

Mart. Salvador Carmona sculpi

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

LII
1
1996

SUMARIO

Espacios femeninos en la sociedad vasca tradicional: la mujer y el culto de los antepasados, por Guadalupe Rubio De Urquía ..	3-50
La biblioteca de los Zuazola (1578), por Luis De La Fuente Arranz	51-105
De la pintura popular a la gran pintura en los lienzos dieciochescos de Elvillar, por Fernando R. Bartolomé García	107-131
Josep Torras i Bages y Domingo Aguirre Badiola. Una óptica confesional de la cultura autóctona en Vasconia y Cataluña, por José Javier López Antón	133-149
La Sociedad Económica de Amantes del País de Puerto Rico en el reinado de Fernando VII, por Eduardo Montagut Contreras	151-174
La compañía comercial Aguirre de Tepic, por Pedro López González	175-190
Antonio Ignacio de Cortabarría y Barrutia, Consejero de Castilla y Magistrado del Tribunal Supremo (1756-1815), por Ricardo Gómez Rivero	191-212
La Sanidad Militar en Euskadi durante la Guerra Civil (1936-1937), por M ^a Teresa Muñoz Rivero	213-320
BIBLIOGRAFÍA	321-323
REVISTA DE REVISTAS	325-331
CRÓNICAS 1995	333-369

DE ORIGINALES

al Boletín de la R.S.B.A.P. 002 SAN SEBASTIAN —

El Boletín de la RSBAP acusará recibo de un mes desde la fecha de publicación. La decisión que se adopte resolverá sobre su publicación o no la introducción de modificaciones. En todo caso, esta decisión no será de efecto superior a tres meses.

La extensión no superará

la extensión teniendo en cuenta las

utilizados

estas

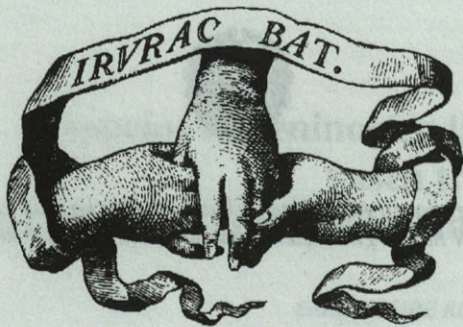
el año y tipo de diskette.

NORMAS PARA EL ENVIO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al **Boletín de la R.S.B.A.P.** C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIAN — APARTADO 992.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) Nº de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

TRABAJOS EN “ORDENADOR”

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados
 - b) Hacer archivo aparte con las notas
 - c) Se puede utilizar cualquier tamaño y tipo de diskette.



Mañ. Salvador Carmona sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS
*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO LII — 1996-1

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País agradece al Gobierno Vasco la colaboración prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.



*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, Eusko Jaurlaritzari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
C/ Peña y Goñi 5-2º izda. —20002 Donostia-San Sebastián

Director:	José Ignacio Tellechea Idígoras
Subdirectora:	Montserrat Gárate Ojanguren
Secretaria:	Maite Rekarte Barriola
Vocales:	José María Aycart Orbeagozo Rafael Barbier Iturmendi Camino Urdiain Martínez Juan Garmendia Larrañaga Juan José Ortiz de Mendivil Dañoibeitia Rafael Ossa Echaburu José M ^a Urkia Etxabe Iñaki Zumalde Romero

Espacios femeninos en la sociedad vasca tradicional: la mujer y el culto de los antepasados

GUADALUPE RUBIO DE URQUÍA
DELEGACIÓN EN CORTE

Hace años, al escribir *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Caro Baroja tuvo ocasión de demostrar que las formas religiosas de vida lejos de ser simples, como en su día afirmara Durkheim, son harto complejas ya que en ellas interviene multitud de elementos fijos y variables, de muy diversa naturaleza y eficacia, que es menester, además de conocer, considerar conjuntamente a la hora de dar una explicación de los comportamientos religiosos, tanto individuales como colectivos, que se producen en un determinado espacio histórico de tiempo y de lugar, y caracterizan una determinada sociedad.¹

Una de esas formas de vida es la que se produce en la sociedad vasca tradicional en torno al culto de los antepasados, sobre la base de un cuerpo de creencias y de valores con fundamento religioso que ha dado carácter a dicha sociedad, y cuyas raíces ideológicas y estructurales pueden situarse en la Prehistoria.

Durante siglos, desde por lo menos la Baja Edad Media hasta nuestros días, quien se ha ocupado de manera orgánica y preferente de las tareas y de los asuntos relativos a ese culto ancestral ha sido la mujer, y ello por razón de su condición femenina, lo que ha conferido a la mujer vasca un papel de

(1) J. Caro Baroja: *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1978; pp. 11-24.

singular relevancia en la estructuración y desenvolvimiento del mundo vasco como identidad cultural.

Dentro de sus limitaciones, este escrito trata, de una parte, de cómo la funcionalidad de esa condición se personaliza en una serie de figuras de diversa entidad, que conforman un espacio de actuación estrictamente femenino y que son representativas de la situación de la mujer en la sociedad vasca tradicional; y, de otra parte, de cuales son los valores que están en juego en dicho espacio y su significación como valores asociados a la mujer y como valores característicos de una determinada sociedad.

Mas, como enseña a menudo el propio Caro Baroja, para comprender temas viejos —y éste lo es ya— es imprescindible tener una idea clara del origen y naturaleza de las ideas, viejas también, porque sólo dentro de la perspectiva de su realidad histórica se hacen razonables y legítimas las formas de vida a las que dan lugar, con motivo añadido cuando esas formas son opuestas a las vigentes en la sociedad actual.



Origen de unas ideas viejas

Los testimonios arqueológicos acreditan en la población asentada en ambas vertientes de la cordillera pirenaico-occidental una preocupación temprana por la vida de ultratumba, que, con ser una preocupación universal,² contiene ya los elementos sustantivos de los valores que interesa comentar aquí.

Desde los primeros momentos de la Prehistoria vasca esta preocupación aparece claramente asociada a una idea patrimonial del territorio en la que va a fundamentarse el grupo familiar como *gens*, en el sentido de linaje propuesto por Caro Baroja,³ y que por lo pronto se traduce en la asignación de un valor religioso al espacio doméstico como eje vertebrador de la organización social, y en la cristalización del culto de los antepasados como elemento cardinal de esa organización.

En su explicación de las primeras formas de organización del hábitat y del territorio en el País Vasco, I. Barandiarán dice de esa idea patrimonial:

(2) Para una visión, digamos teórica, de conjunto ver R. Huntington y P. Metcalf: *Celebrations of death. the anthropology of mortuary rituals*. Cambridge, 1979.

(3) J. Caro Baroja: "Linajes y Bandos" en *Vasconiana*, San Sebastián, 1974; pp. 13-61. "Organización social de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la Antigüedad" en *Sobre historia y etnografía vasca*, San Sebastián, 1982; pp. 35-134.

“El territorio de cada grupo suele ser respetado por los otros grupos tribales a lo largo del tiempo, y en este orden repetiré ahora la llamativa persistencia de la ocupación durante milenios en algunas cuevas y lugares del Paleolítico Superior (y desde el Medio); de forma que podemos asegurar una profunda corriente de sentimiento de propiedad (o de exclusividad en el uso) que se hubo de transmitir de generación en generación, a veces durante casi 50.000 años ininterrumpidamente (caso de Isturitz, entre otros).”⁴

Esta profunda corriente de sentimiento de propiedad que, según acabamos de ver, nace con los primeros asentamientos en cuevas (muchas de ellas sepulcrales) y que, como revelan la mitología y las leyendas antiguas,⁵ constituye el sustrato de la conciencia histórica de los vascos,⁶ no solo no cede con los cambios en las formas de habitación (dólmenes, poblados al aire libre, *baratzak*, ...) que sustituyen sucesiva y alternativamente a las habitaciones en cueva en el transcurso del resto de la Prehistoria y en la Protohistoria; sino que, por el contrario, con la recepción y asimilación fecundas en todos los órdenes de la vida del fenómeno megalítico por parte de la población heredera de la tradición paleomesolítica,⁷ dicha corriente halla un cauce nuevo de expresión en la interpretación local del dólmen⁸ y se consolida como elemento cardinal de la identidad renovada que emerge con capacidad proyectiva del desarrollo de la cultura pirenaica promovida por grupos pastoriles,⁹ y que bajo

(4) I. Barandiarán: “Las primeras formas de organización del hábitat y del territorio en el País Vasco”. *El hábitat en la historia de Euskadi*. Bilbao, 1981; p. 20.

(5) J. M. de Barandiarán: “Las cuevas prehistóricas en la mitología vasca”, *CHP*, v. I, nº 2, 1946; pp. 71-89. La habitación en la mente popular vasca. *El hábitat en la historia de Euskadi*; pp. 3-8.

(6) La tradición recibida tiene autoridad de experiencia heredada en comportamientos concretos según reflejan muchas sentencias de los vascos, como la frase “gure zaharrek hala egiten zituen”, con la que, a modo de explicación, contesta el chanter Victor Constau a Pierre Lafitte al preguntarle este por el sentido de cierto ritual celebrado durante el ágape posterior a los funerales de su abuelo (P. Lafitte: “Atlantika-Pirene-etako Sinheste zaharrak”, *Gure Herria*, Bayona, 1955; p. 8). En este sentido tiene interés por su contenido analítico el trabajo de J. Apalategui: *Introducción a la historia oral kontuzaharrak (cuentos viejos)*. Barcelona, 1987.

(7) J.M Apellaniz: “El grupo de Santimamiñe durante la prehistoria con cerámica”, *Munibe*, v. XXVII, 1-2, 1975; pp. 72-96. J. M. de Barandiarán: *El hombre prehistórico en el País Vasco*, San Sebastián, 1979; pp. 135-172.

(8) M. T. Andrés Ruperez: “Los ‘cromlech’ pirenaicos”, *Els pobles preromans del pirineu*, 2º CIAP, 1978; pp. 109-127. Apellaniz: *El Grupo de Santimamiñe ...*; p. 97 y ss.

(9) Apellaniz: *El Grupo de Santimamiñe ...*; pp. 106, 107. J. M. de Barandiarán: “Historia de los Ciclos de Cultura del Pueblo Vasco”, *Conferencias pronunciadas en San Sebastián los días 30 de junio y 1 de julio de 1933*. P. Bosch-Gimpera: *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, 1932; p. 97, 130-137. 1. Maluquer de Motes: “Consideraciones sobre el problema de la formación de los vascos”, *Problemas de la prehistoria y de la etnología vascas*, IVº SPP, 1966; p. 121.

la denominación gentilicia de *barscunes*¹⁰ va a presentarse ante los umbrales de la Historia de Europa como una identidad cultural dotada de una fuerte y profunda personalidad¹¹ bien definida por una etnia y por una lengua propias,¹² rasgos desde entonces distintivos de una forma específica de ser que comporta esa actitud esencial del vasco ante el destino y la vida, actualizada secularmente con el culto de los antepasados.¹³

Dicho esto, y para comprender mejor la raigambre y el alcance de los valores que están en juego en el espacio de actuación femenino, conviene asimismo tener presente la significación espacial de los monumentos megalíticos en el País Vasco, ya que su situación en el paisaje y su contenido cultural anticipan la estructura socio-económica y el soporte ideológico de la sociedad vasca tradicional.

Los monumentos megalíticos se encuentran situados en lugares de valor estratégico: en las divisorias de aguas entre pequeñas barrancadas y pasos entre pasturales, en la proximidad de los caminos que comunican entre sí los asentamientos pastoriles, o los de la trashumancia propiamente dicha;¹⁴ y, como en el caso de los *baratzak* o mal llamados aquí cromlechs,¹⁵ que son algo posteriores a los dólmenes, en los pastos de alta montaña.¹⁶

Si, como se desprende de la variedad de tipos arquitectónicos y de elementos que componen los diferentes ajuares, cada monumento representa un grupo familiar,¹⁷ y se toma en cuenta las características del medio físico, en particular la característica predominante que es su intensa dinámica interna, la

(10) I. Barandiarán: "Los pueblos vascos", *Els pobles pre-romans ...*; pp. 225-229. J. M. Blázquez: "Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la antigüedad", *Problemas de la prehistoria ...*; pp. 177-205. J. Caro Baroja: *Los vascones y sus vecinos*, San Sebastián, 1985; p. 11 y ss. A. de Manaricua: "Los vascos vistos en dos momentos de su historia", *Iª SIAV*, Bilbao, 1971; pp. 261-304.

(11) I. Barandiarán y E. Vallespi: "*Prehistoria De Navarra*". Pamplona, 1980; p. 188.

(12) I. Barandiarán: *Guipúzcoa en la edad antigua.- prehistoria y romanización*. San Sebastián, 1970; p. 12.

(13) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*. San Sebastián, 1970; p. 5.

(14) Apellaniz: *El Grupo de Santimamiñe ...*; p. 97.

(15) Andrés Ruperez: *Los cromlech pirenaicos*; p. 109. J. M. Apellaniz: "Organización del territorio, arquitectura y concepto de espacio en la población prehistórica de cavernas del País Vasco", *El hábitat en la historia de Euskadi*; p. 44.

(16) Andrés Rupérez: *Los "cromlech" pirenaicos*; p. III. Apellaniz: *El grupo de Santimamiñe ...*; pp. 81-82.

(17) Apellaniz: *El grupo de Santimamiñe ...*; p. 107.

situación de los monumentos megalíticos refleja una situación socio-económica de la que cabe destacar dos aspectos.

El primero es la coincidencia de la demarcación territorial que propone la ubicación de estos monumentos (también en su mayoría de carácter sepulcral) con la territorialización natural del espacio que proponen a su vez las unidades de paisaje que distinta pero conjuntamente integran el paisaje vasco y le dotan de esa dinámica antes mencionada. Tantas unidades como las que ofrece cada barracada, cada pastizal, cada altozano, cada valle, etc.,¹⁸ y que como explica Caro Baroja van a constituirse cada una de ellas en una estructura cultural y social independiente de las demás,¹⁹ que es la estructura de la unidad doméstica representada en la sociedad tradicional por la casa familiar.²⁰

Con arreglo a esto pueden decirse dos cosas:

1ª Que dicha coincidencia expresa la adecuación de una población demográficamente expansiva y culturalmente competitiva²¹ a un medio estrecho, cuya limitación de recursos reales y potenciales exige un grado alto de especialización y, sobre todo, una organización social sujeta a ciertas normas comunes, cual sería la del respeto a la identidad territorial.

2ª Que la construcción de los monumentos responde a la necesidad de delimitar el territorio particular de cada uno de los grupos constructores, análoga a la necesidad atávica descrita más arriba por I. Barandiarán para el mundo de las cuevas, y análoga asimismo a la necesidad que a juicio de Caro Baroja se infiere del *sel* actual.²²

Se trata de la necesidad de tener un elemento de estabilidad que nace no exclusivamente de un régimen de vida que, como el pastoril o ganadero, conlleva el abandono temporal de un territorio cuya ocupación reviste una

(18) J. Caro Baroja: *Los Vascos*. Madrid, 1971; pp. 25-47.

(19) Caro Baroja: *Los Vascos*; p. 26.

(20) J. Caro Baroja: "Sobre la casa: su estructura y sus funciones" en *Vecindad, familia y técnica*. San Sebastián, 1974; pp. 59-112.

(21) De la cuestión demográfica y sus fundamentos étnicoculturales, en el sentido de la simbiosis hombre-hábitat, se han ocupado extensamente Barandiarán y Vallespi en el Cap. 3 de su *Prehistoria de Navarra*: "El Poblamiento del Territorio" (op. cit.; pp. 49-68). Ver también la teoría sobre el antropodinamismo de J. M^o Basabe: "El Hombre Prehistórico Vasco y su Proyección en el Momento Actual", I^o SIAV; pp. 19-34. Tampoco están de más las consideraciones en torno a esta cuestión de Caro Baroja en *Los vascones y sus vecinos*; pp. 24-47.

(22) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 164.

importancia vital para el grupo, tanto o más en el orden del prestigio social como en el orden económico.

Porque, si de una parte la explotación de ese territorio subviene a las necesidades materiales del grupo y garantiza su autonomía de recursos, de otra parte —y esto es lo verdaderamente notable— la persistencia en la ocupación, siquiera temporal, del territorio supone el reconocimiento propio y ajeno de la existencia del grupo como unidad social independiente, y garantiza su pervivencia como tal realidad de generación en generación, dado que la estructura que marca el territorio es testimonio permanente de la solvencia vital del propio grupo y, en última instancia, del grado de conciencia interna de su identidad individual. Así, del mismo modo que la importancia del territorio extensión, calidad del terreno, número de cabezas de ganado, etc., da medida del valor del patrimonio y acredita el prestigio social del grupo, la presencia de los miembros fallecidos y allí enterrados es símbolo de ocupación permanente al tiempo que constituye el vínculo inalienable del grupo con su solar. El culto de los antepasados se convierte, pues, en la actualización exegética de ese vínculo y de la vigencia de los valores que el mismo comporta.

La atomización natural del paisaje en unidades bien diferenciadas entre sí, la presión de un fondo demográfico expansivo y homogéneo, y la fuerte tradición trashumante en la que están presentes rasgos heredados del mundo anterior de las cuevas, coadyuvan a la cristalización del principio de individualidad como principio rector de la organización social de la población vasca pre- y protohistórica, cuyas estructuras básicas son las que van a configurar la sociedad vasca tradicional.²³ El viejo proverbio recogido por Isasti en el siglo XVII, *erric bere legue, ycheac bere aztura*²⁴ expresa con gran exactitud el arraigo y las implicaciones de ese principio de individualidad en el ordenamiento de los vascos.

De hecho, la variedad tipológica que presentan las construcciones megalíticas y el criterio discrecional que preside la selección de los elementos que componen los ajuares reflejan la conciencia de la propia individualidad, así como la diversidad de individualidades que anima la vida en el mundo pirenaico, y que hace que las montañas y los valles vascos sean a finales de la Prehistoria como aldeas en las que cada grupo familiar mantiene unas costum-

(23) Cfr. M. Etxezarreta: *El caserío vasco*; Bilbao, 1977. I. Linazasoro: *El caserío guipuzcoano*; San Sebastián, 1973. A. Navajas-Laporte: *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*; San Sebastián, 1975.

(24) L. Michelena: *Textos arcaicos vascos*. Madrid, 1964; p. 178.

bres particulares dentro de unas normas comunes —p. ej., el culto de los antepasados—, compartidas a modo de señas de identidad colectiva por las poblaciones o grupos relativamente uniformes que habitan el solar común del habla vasca, comprendido entre las orillas del Garona y las del Ebro.²⁵

En este orden de cosas, el segundo aspecto destacable sería la significación que como monumento funerario tiene la estructura megalítica para cada grupo familiar, ya que por su condición de tumba ancestral constituye, como acabo de decir, uno de los pocos elementos permanentes —acaso el único— en la vida del grupo, y es por consiguiente la referencia clave del territorio en cuya ocupación se fundamenta la personalidad individual del grupo mismo.²⁶

Pero además, y por encima de todo, el uso reiterado del monumento como panteón familiar durante generaciones y, en consecuencia, como espacio preferente de culto de los antepasados, sacraliza el territorio y confiere al que, en esencia, es un ámbito doméstico una dimensión religiosa que sobrepuja la económica, y que con el paso del tiempo va a quedar sujeta a un complejo cuerpo de normas regido por la fuerza de la costumbre,²⁷ y comúnmente aceptado y compartido por el conjunto de la sociedad.

Como se verá en la segunda parte de este escrito, el papel de la mujer en el cumplimiento de estas normas es determinante, no sólo en lo que se refiere a la actualización de la vigencia de los valores fundamentales que comprenden dichas normas, sino también en lo que respecta a la proyección social de su condición femenina como figura protagónica de un espacio de actuación que, además de ser propiamente suyo, es un espacio central y característico de la sociedad.

De todo ello que el dólmen, el menhir, el túmulo y luego el *baratz* o cromlech sean expresiones contingentes de la idea patrimonial del territorio acuñada en el mundo primigenio —luego mitológico— de las cuevas, y que se basa en un concepto religante del espacio; esto es, en esa comunión íntima del paisaje y del paisanaje que supone la vinculación durante generaciones de un grupo o comunidad familiar a un territorio determinado con el que se siente radicalmente identificado.²⁸

(25) Apellaniz: *El grupo de Santimamiñe ...*; p. 97. Barandiarán y Vallespi: *Prehistoria de Navarra*; p. 188.

(26) Apellaniz: *El grupo de Santimamiñe ...*; pp. 109-110. C. Renfrew: "Colonialism and Megalithismus" en *Problems in European Prehistory* Londres, 1979; pp. 275-276.

(27) Cfr. Navajas Laporte: *La ordenación consuetudinaria...*

(28) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 35 y ss. E. Sorazu: *Antropología y religión en el Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1980; pp. 81-84, 115-121, 231-243.

De esta vinculación, en cuya importancia he insistido por su significación en el espacio femenino, y de la que, por su dimensión religante, depende la continuidad del grupo familiar como unidad social con personalidad propia, se devengan determinados derechos y también determinadas obligaciones para los miembros integrantes del grupo así como para los demás grupos, lo que por un lado refuerza la conciencia agnática del grupo y dota de raíces a los individuos pertenecientes al mismo, y por otro propicia la dinámica social encauzando y enriqueciendo las relaciones entre los distintos grupos. De esta manera, el principio de individualidad que preside las costumbres particulares de cada grupo se dimensiona al entroncarse con la costumbre común entre los vascos de rendir culto a sus antepasados, costumbre que de este modo adquiere rango de rasgo cultural.

De ahí, por último, que estas estructuras prehistóricas, que tienen una singular y prolongada proyección histórica en la emblemática estela sepulcral, y que por cuanto va dicho anticipan la división territorial de los espacios patrimoniales en los que durante siglos se van a desarrollar las actividades fundacionales de los *aide nagusiak*,²⁹ sean, como apunté en un principio, el antecedente ideológico y estructural del espacio en torno al cual se desenvuelve cierta forma de vida religiosa en la sociedad vasca tradicional: la casa, en su doble condición de hogar y de panteón.³⁰

El proceso de sedentarización que, al igual que en el resto de Europa, aunque con pautas y razones propias, marca las primeras edades de la Historia en el País Vasco, concretándose en la consolidación y fundación progresivas de núcleos de población permanentes,³¹ refuerza la original dimensión religiosa del espacio doméstico con la formalización del huerto o *baratz* contiguo a la casa como cementerio familiar, dónde los habitantes fallecidos de la misma reciben sepultura y culto en el espacio allí reservado a tal efecto y señalado por la estela funeraria.³²

(29) Caro Baroja: *Los Vascos*; pp. 158-194.

(30) J. M. de Barandiarán: *Mitología Vasca*. San Sebastián, 1979; pp. 55-67.

(31) L. M^a Bilbao y E. Fernández de Pinedo: "En torno al problema del poblamiento y la población del País Vasco en la Edad Media", *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, 1978; pp. 130-160. Caro Baroja: "Génesis de las formas de la localidad actuales: La Edad Media en Vizcaya, Guipúzcoa y el País Vasco-Francia" en *Los Vascos*; pp. 83-96. J. A. García de Cortazar: "La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los ss. VIII a fines del XI", *El hábitat en la historia de Euskadi*; pp. 135-155. J. M^a Lacarra "Navarra entre la Vasconia Pirenaica y el Ebro en los ss. VIII y IX", *El hábitat en ...*; pp. 159-166. A. Rodríguez Colmenero: "El hábitat en el País Vasco durante la etapa romano-visigoda", *El hábitat en ...*; pp. 77-107.

(32) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; pp. 37- 39, 47. *Mitología Vasca*; p. 62.

Asimismo, el proceso de cristianización del País, que en parte acompaña al de sedentarización,³³ lejos de desvirtuar las viejas formas de cultura vascas, como a veces se ha dicho y escrito, favorece el afianzamiento y el desarrollo de los valores esenciales de esas formas, entre las que se encuentran las que comprenden el culto de los antepasados; ya que, si la introducción de elementos ideológicos y estructurales de cuño cristiano promueve la decantación de los valores asociados a, y contenidos en, las viejas creencias y costumbres que, como el culto ancestral de los antepasados, han alimentado la memoria colectiva de los vascos, e interviene decisivamente en la modernización de los fundamentos culturales del País, la recepción por parte de la población vascongada de esos nuevos elementos, además de representar la definitiva incorporación histórica del mundo vasco a la corriente general del proceso cultural europeo, refleja, —y esto es lo que importa destacar aquí—, una fecunda coincidencia en la asunción de determinados valores que, como los que están en juego en el espacio doméstico por su doble condición de hogar y de panteón, son valores cardinales de la vida individual y colectiva vasca y del sistema de valores cristiano, dado que en ambos casos estos valores responden a una visión común de la vida según la cual las ánimas de los difuntos desempeñan un cometido protector hacia los suyos.³⁴ De ahí las ofrendas de luces y de alimentos en los espacios funerarios vascos desde los tiempos prehistóricos hasta los actuales.³⁵

En este sentido, cabe concluir que los elementos ideológicos y estructurales introducidos por el cristianismo vienen a reforzar en sus aspectos más esenciales los rasgos constitutivos y distintivos de la identidad vasca con la incardinación de la dimensión religiosa que, desde sus orígenes prehistóricos, tiene en el mundo vasco el espacio doméstico en un cuerpo actualizado de creencias y de costumbres del que se nutre la conciencia histórica de los vascos, y en el que se fundamenta la que hoy se conoce como cultura tradicional vasca, propiamente dicha.

(33) Caro Baroja: *Los Vascos*; p. 255. A. de Manaricua: "Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI", *Victoriensis*, v. 19, 1964; pp. 1-114. Se ha ocupado ampliamente de esta cuestión J. M^o Lacarra en su *Vasconia medieval, historia y filología (el vascuence en la edad media y la cristianización del País Vasco)*. San Sebastián, 1957.

(34) R. M^o de Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I, Madrid, 1959; p. 248. J. M. de Barandiarán: "Les symboles magiques au Pays Basque", 1^{er}. *Congrès International d'Archeocivilisation*, París, 1972; pp. 109, 238.

(35) T. de Aranzadi: *Etnología Vasca*, San Sebastián, 1975; p. 125. J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 17, y *La habitación en la mente popular vasca*, p. 7. J. Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*, San Sebastián, 1975; pp. 77-97.

El marco cronológico en el que se fragua y florece esta tradición, que es el mismo en el que se produce el espacio de actuación femenino, está delimitado justamente por la entrada en vigor y posterior abandono del que es espacio nuclear cristiano: la iglesia, como espacio funerario. Esto es, por la generalización en el siglo XIII de las tumbas familiares dentro de la iglesia y el consecuente abandono de los *baratz* como cementerios,³⁶ y por la prohibición en las postrimerías del siglo XVIII de realizar enterramientos en el interior de las iglesias.³⁷

Finalmente, este marco se corresponde con el afianzamiento de la personalidad histórica del País, como ha expuesto Caro Baroja:

“...a partir del siglo XII comienza un periodo en que (los vascos) aparecen en el concierto de los pueblos occidentales con una personalidad muy marcada. En los siglos XIII y XIV a pesar de la ferocidad de las luchas de bandos y linajes, el país y el pueblo vasco adquieren más importancia dentro de España, y su significado social y económico es aún mayor en los siglos XVI, XVII, XVIII.”³⁸

La discusión que, a instancias de los movimientos ilustrados y con sus complejas implicaciones, se entabla en Europa a lo largo del Dieciocho en torno a los conceptos de tradición y modernidad,³⁹ repercute directamente en los valores tradicionales vascos que, como los que presiden las creencias y las costumbres que articulan el culto de los antepasados y explican la dimensión religiosa del espacio doméstico, están asociados a una estructura socio-económica afectada a su vez por la transformación profunda que representa en el conjunto de la vida el cambio de una sociedad ideológicamente rural, no obstante su secular participación en la industria, el comercio, la navegación, la minería, etc.,⁴⁰ a una sociedad marcada por los valores utilitaristas de la

(36) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 47.

(37) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 231. J. Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*, San Sebastián, 1991; p. 85.

(38) J. Caro Baroja: “La tradición técnica del Pueblo Vasco” en *Vasconiana*; p. 108.

(39) Cfr. E. Elorduy Maurica (S.I.): “Peñaflorida y los jesuitas Salet, Isla y Beraza”, *Trabajos de Ingreso* 1981-1982, R.S.B.A.P. Bilbao, 1982; pp. 302-352.

(40) En la obra de J.A. Azpiazu Elorza, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*, (2 ts., San Sebastián, 1990), se advierte la intensidad de estas actividades y sus repercusiones en el entramado social. *La historia de la economía marítima del País Vasco* de J. Gracia et al. (San Sebastián, 1983), la *Síntesis histórica de la armería vasca* de R. Larrañaga (San Sebastián, 1981) *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaina (1700-1840)* de R. Uriarte Ayo (Bilbao, 1988) ilustran asimismo este importante aspecto de la vida tradicional vasca.

industrialización.⁴¹ O, lo que es lo mismo, la crisis de valores que desencadena el cambio de una sociedad religiosa a una sociedad laica, formal y conceptualmente.⁴²

Una de las consecuencias, acaso no la menor desde el punto de vista individual y colectivo, que produce en el País Vasco esa crisis -de valores está en la reinterpretación de la condición femenina como figura social, a la luz del concepto nuevo de modernidad que comprende el ideal de la emancipación como ruptura con la tradición inmediata,⁴³ y la reorientación de la actividad de la mujer hacia ámbitos ajenos al del espacio doméstico, que se consideran más útiles para el progreso tanto de la propia mujer como del conjunto del cuerpo social. Lo que supone, entre otras cosas de igual importancia, la pérdida progresiva, —y a la larga traumática—,⁴⁴ por parte de la sociedad vasca de valores propios de su identidad cultural, que, como se verá a continuación, son valores que durante siglos han alimentado la conciencia histórica de los vascos, y han dado razonable de su particular manera de ser a través de una de las funciones primordiales de la mujer en la sociedad vasca tradicional: el culto de los antepasados.

* * *

Espacios Femeninos: la Mujer y el culto de los antepasados

“El hombre vasco” —escribe Caro Baroja— “que, por temperamento no es hombre triste (...) rodea a los difuntos de una aureola de gran respeto, reflejado por numerosos actos visibles”.⁴⁵

(41) Para una comprensión global del proceso es siempre clarificadora la lectura de P. Hazard en *La crise de la conscience européenne (1680-1715)* (París, 1961; pp. 26-47, 285-298), y en *La pensée européenne au XVIIIè siècle* (París, 1963; pp. 65-78, 97-132).

(42) Para los caracteres de la sociedad laica, ver J. Caro Baroja: *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*. Madrid, 1980.

(43) Digo concepto nuevo y no nuevo concepto porque me interesa distinguir entre el concepto de modernidad que aparece asociado a, entre otras, la idea del progreso tecnológico, del concepto antiguo de modernidad centrado en el hombre y su libre albedrío. Para esta idea antigua ver de J. Caro Baroja: “Libre albedrío, libertad y libertades” en *Palabra, sombra equívoca*, Madrid, 1989; pp. 17-40. Para la idea de la emancipación femenina a través de la educación en el s. XVIII en el País Vasco, ver el documentado trabajo de M^a T. Recarte Barriola: *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*; Salamanca, 1990.

(44) J. Caro Baroja ha reflexionado acerca del trasfondo histórico e ideológico de este problema en, p. ej.: *El laberinto vasco*; San Sebastián, 1984.

(45) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 252.

Estos actos visibles, que hoy aparecen disociados en cierto modo, hasta finales del siglo XVIII se hallaban organizados entre sí,⁴⁶ pues todos ellos respondían al cuerpo de creencias y costumbres que desde antiguo argumentaba ese gran respeto a los difuntos y confería un valor sagrado, como hogar y como panteón, al espacio central de la sociedad vasca tradicional: la casa, o mejor dicho el espacio doméstico. Al ser la casa eje vertebrador de la sociedad, la celebración de esos actos rebasa lo estrictamente funerario y se manifiesta en los diferentes ámbitos de la organización social.

De ahí que por la virtualidad secular de estos actos, tan diversos como lo son entre sí las ofrendas rituales y la toma de posesión de la casa por parte de la nueva ama, el culto de los antepasados forme parte de la vida cotidiana de los vascos en su dimensión individual o doméstica y en la colectiva o social. De ahí, igualmente, que el culto de los antepasados se deje interpretar como un elemento cardinal de la sociedad vasca tradicional. De ahí, también, que la función de la mujer como figura protagonista del espacio doméstico se dimensione socialmente en la actualización sistemática y ritual de los valores esenciales de la cultura tradicional vasca.

Por razones conocidas que no voy a considerar aquí, el desempeño de las funciones domésticas ha sido asignado históricamente a la mujer, lo que ha hecho del espacio doméstico un espacio de actuación culturalmente femenino. En este orden, como en tantos otros, las formas sociales de los vascos no se han distinguido gran cosa de las conocidas en otros pueblos europeos,⁴⁷ lo cual no disminuye en modo alguno la singular relevancia social que se le ha reconocido a la mujer vasca no sólo en el desempeño de sus tareas femeninas,⁴⁸ y cuya importancia y significación reales y concretas en la historia cultural vasca ha dado pie de un tiempo a esta parte a la elaboración de ciertas teorías sobre los contenidos de esta figura que, a mi juicio, son infundadas.⁴⁹

(46) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 255.

(47) La obra de mayor repercusión en los estudios del matriarcalismo y el derecho materno ha sido la, ya clásica, del abogado suizo Johann Jacob Bachofen: *Das mütterrecht. eine untersuchung uber die gynäkokratie der alten welt nach ihrer religionen und rechtlicher natur*, publicada en Stuttgart el año 1861. En ella se fundamentan buena parte de las ideas desarrolladas en los estudios sobre el matriarcalismo en las sociedades europeas, incluidos los relativos al País Vasco.

(48) Para las formas de matriarcado conocidas en determinadas zonas del País Vasco y el derecho de la mujer vasca a heredar, ver J. Caro Baroja, *Los pueblos del norte*, San Sebastián, 1977; pp. 190-228.

(49) Me refiero a las ideas hoy tan en boga que se han elaborado en torno al matriarcalismo vasco, y sus implicaciones ideológicas respecto de la figura femenina en la sociedad vasca tradicional y en la actual.

Entre las funciones domésticas que, según los testimonios históricos y etnográficos, ha desempeñado la mujer vasca en la sociedad tradicional se encuentran las funciones relativas al culto de los antepasados, que, como vengo diciendo desde el principio, se desenvuelve en torno a la casa y a la vida del grupo familiar que la habita. Por consiguiente, además de manifestarse en la casa, este culto se manifiesta en determinados espacios que son propios de la misma y en los espacios que están asociados a dicho espacio nuclear, ya que todos ellos conforman el complejo estructural doméstico. Así, el culto de los antepasados en la sociedad vasca tradicional tiene la siguiente proyección espacial:

1. la casa, en el llar, bajo el alero y en la huerta;
2. la comunidad, en el camino fúnebre vecinal;
3. la iglesia, en la sepultura; y,
4. el cementerio, en la tumba presidida por la estela funeraria.

La vigencia particular de cada uno de estos espacios varía en el tiempo, a tenor de las circunstancias histórico-culturales del momento, y el protagonismo de la mujer, en el cumplimiento de las funciones relativas al culto de los antepasados, permite definir estos espacios como espacios femeninos que, además, dimensionan socialmente la condición femenina y hacen de la mujer una figura representativa de la identidad cultural vasca.

Tres son las figuras principales en las que se personaliza esa funcionalidad de la condición femenina en la sociedad vasca tradicional: la figura de la señora de la casa, la figura de la plañidera y la poetisa, y la figura de la serora.

Cada una de estas tres figuras, que rara vez encarna a un tiempo una misma persona, atiende aspectos y valores específicos del culto de los antepasados, y tiene por consiguiente un espacio de actuación propio y bien delimitado. La relevancia de cada una de ellas, como la vigencia de cada uno de los espacios propuestos más arriba, depende de las circunstancias histórico-culturales que acompañan el proceso de cambio en el País Vasco entre los siglos XIII y XIX y el desenvolvimiento de su tradición cultural. Este es, como se verá, el caso de la serora, conocida también como presbítera, diaconisa, fraila, benita, etc.⁵⁰

Las funciones desempeñadas por la mujer vasca personalizada en cada

(50) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I: pp. 139-151, 166-168. Caro Baroja: *Los Vascos*, p. 286. K. Saint-Martin: *Las seroras vascas*, San Sebastián, 1976; p. 8.

una de estas tres figuras comprenden multitud de aspectos que no es posible consignar aquí en su totalidad. Voy a centrarme, pues, en una serie de actos que por ser sistemáticos explican mejor la importancia y la significación del papel de la mujer en la estructuración y desarrollo de la personalidad cultural vasca desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.

1. La casa

Como escribe el P. Barandiarán, según la concepción tradicional que aún perdura en el pueblo, el vasco se halla ligado a un ETXE, 'casa'.⁵¹ Esta vinculación ha generado durante siglos formas cardinales de vida con fundamento religioso, que tienen su expresión en las viejas leyes y costumbres,⁵² como la ya indicada del derecho de los familiares a recibir sepultura en la tumba de sus antepasados.⁵³ El derecho de troncalidad que todavía parece estar vigente⁵⁴ refleja el arraigo entre los vascos de la idea patrimonial del territorio, unida al concepto de la casa como espacio sagrado e inalienable,⁵⁵ y al del grupo familiar como grupo social cuya estructura se basa en el valor agnático de la relación entre sus miembros.

La complejidad y la riqueza de los terminos de parentesco en vascuence⁵⁶ da medida a su vez de la complejidad de matices que entraña en la sociedad vasca tradicional el concepto agnático de la familia, entre los que hay que destacar aquí, y siguiendo a Caro Baroja, el que comprende la idea del propio valer o del honor.⁵⁷

El hecho de que en vascuence no exista un vocablo como familia y que para referirse al grupo familiar se diga *etxeokak*, *azkazi*, *jatorri*, etc.⁵⁸ favorece la interpretación del concepto agnático en términos de valor y de honor,

(51) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 55.

(52) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 56.

(53) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 47.

(54) A. Celaya: "El sentido jurídico de nuestro pueblo:— La compilación de derecho civil foral de Vizcaya y Alava", Iª SIAV; p. 223. A. Foureges: *Les droits de famille et les successions au Pays Basque et au Bearn. D'après les anciens textes (contribution a l'étude de l'histoire du droit privé)*, Bergerac, 1958.

(55) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 58 y ss.

(56) Caro Baroja: *Los pueblos del norte*; pp. 200-203.

(57) Caro Baroja: "Linajes y Bandos" en *Vasconiana*; pp. 20-26.

(58) Caro Baroja: *Los vascos*; pp. 215-216.

asociados al de parentesco por consanguinidad. De ahí que el vínculo agnático prevalezca sobre otros vínculos en las relaciones entre los miembros del grupo familiar y entre los miembros de diferentes grupos familiares, en atención a una comunidad de intereses entre los que esta en juego la identidad individual de cada miembro y de cada grupo. Este vínculo agnático, además de dotar al grupo familiar de un elemento importante de cohesión interna y por consiguiente de fuerza social, se traduce en una serie de obligaciones y de derechos individuales y colectivos que, como la obligación de mantener y proteger de generación en generación la unidad patrimonial o el antes citado derecho de recibir sepultura en la tumba familiar, están comprendidos en el derecho de troncalidad vasco con una intencionalidad jurídica que rebasa el ámbito estricto de lo familiar o doméstico e interviene en la regulación de las relaciones sociales.⁵⁹

La casa y el grupo familiar son, pues, la referencia para comprender ciertas formas de vida religiosa que, como la que se genera en torno al culto de los antepasados, han marcado la personalidad de la cultura vasca tradicional. Muchos de los ritos y de las creencias propias de los cultos domésticos, y en particular del que se tributa a los antepasados, tienen que ver con el respeto que, por todo lo antedicho, han gozado tradicionalmente en el País Vasco las casas y sus habitantes.⁶⁰

Por lo mismo que, como tiene escrito Caro Baroja, muchos puntos oscuros de las guerras de linajes que marcaron el paso de la sociedad medieval a la sociedad moderna en las Vascongadas se explican a la luz de esta idea del honor y del valer,⁶¹ que se presenta en la historia cultural del País Vasco íntimamente unida a la figura femenina porque se fundamenta en el carácter religioso de la idea patrimonial del territorio, cuyas raíces están según se ha visto en las formas de vida que se producen desde los primeros asentamientos prehistóricos.

El respeto que rodea y la autoridad que respalda la figura de la señora de la casa, de la *etxeoandre*, como principal ministro del culto doméstico,⁶² con absoluta independencia de otros aspectos de la situación social de la mujer a

(59) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 66.

(60) Caro Baroja: *Linajes y Bandos*; p. 61.

(61) B. de Echegaray: "La vecindad: relaciones que engendra en el País Vasco". *RIEV*, v. XXIII, 1932; pp. 4-29, 376-405, 546-564.

(62) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 70.

mi juicio de menor importancia,⁶³ se corresponden con la importancia de la solidaridad agnática en tanto que elemento fundamental de la sociedad.⁶⁴ “Romper con esta solidaridad” —afirma Caro Baroja— “constituía la mayor injuria”.⁶⁵ En orden a esta cuestión, el mismo autor añade: “Hay que reconocer que el espíritu que animaba a la mujer no era pasivo. Sentía por los conflictos del linaje tanto como el varón”.⁶⁶ Este sentimiento fuerte de la mujer vasca por lo propio, que con harta frecuencia se ha señalado como un defecto general y característico de los vascos,⁶⁷ tiene en las postrimerías de la Edad Media una manifestación singular: la poesía elegíaca, cuya funcionalidad ritual se mantiene en la sociedad tradicional a través de la plañidera.

La poesía elegíaca femenina,⁶⁸ que con moderna visión historiográfica recoge por su valor documental Esteban de Garibay en el siglo XVI,⁶⁹ dramatiza el sentido solidario de la familia que sustenta el vínculo agnático, y refleja la conciencia particular de la mujer respecto del significado de dicho vínculo.

Las endechas de Emilia de Lastur, por ejemplo, compuestas en la primera mitad del siglo XV,⁷⁰ y analizadas desde el punto de vista de la actuación femenina por Caro Baroja en su libro sobre Garibay,⁷¹ al tiempo que proporcionan actos ilustrativos de las antiguas costumbres funerarias y de los elementos culturales asociados al fenómeno de la muerte, exponen el trasfondo

(63) Me refiero a la reducida vida social que conoce fuera del ámbito doméstico la mujer en el mundo vasco tradicional, especialmente a partir de contraer matrimonio. Cfr. Caro Baroja: *Los vascos*; pp. 248-249.

(64) Caro Baroja: “Linajes y Bandos” en *Vasconiana*; p. 42.

(65) Caro Baroja: “Linajes y Bandos” en *Vasconiana*; p. 42.

(66) Caro Baroja: “Linajes y Bandos” en *Vasconiana*; p. 43.

(67) La literatura española contiene numerosos ejemplos de este tópico. Ver de J. Caro Baroja: “De nuevo sobre caracteres étnicos: lo vasco y lo vizcaino y ciertos tópicos literarios” en *De la superstición al ateísmo (meditaciones antropológicas)*, Madrid, 1974; pp. 101-121. M. Herrero-García: “Ideología española del siglo XVII: concepto de los vascos”, *RIEV*, v. XVIII, 1927; pp. 549-569. De interés sobre la interpretación de lo vasco es el escrito de J. Ortega y Gasset: *Para una topografía de la soberbia española (el caso vasco)* en “Notas de andar y ver. viajes, gentes y países”, Madrid, *Revista de Occidente* en Alianza Editorial, 1988; pp. 125-135.

(68) Sobre poesía elegíaca femenina ver de J. Caro Baroja: *Los vascos y la historia a través de Garibay*, San Sebastián, 1972; pp. 325-348. S. Múgica: “Garibay como vascofílo y etimólogo”, *RIEV*, v. XXIII, 1832; pp. 620-625. J. Gorostiaga: *Épica y lírica vizcaina antigua*; Bilbao, 1952. J. de Urquijo: *La literatura poética vasca*; Bayona, 1914.

(69) Michelena: *Textos arcaicos vascos*; pp. 75-79, 88-90, 90-92.

(70) J.C. de Guerra: *Viejos textos del idioma. Los cantares antiguos del euskera*. San Sebastián, 1924; p. 42.

(71) Caro Baroja: *Los vascos y la historia a través de Garibay*; pp. 331-335.

ideológico de la trama psicológica formada por el concepto del honor, el culto de los antepasados y el principio de troncalidad, ya que los versos a los que da lugar el fallecimiento en Mondragón de la joven Emilia giran en torno a los valores en juego en la expresión *etxeoak*: los de casa. Así, la autora de los versos dice que la muerte de su hermana a resultas de malos cuidados (de sobrepardo), es como una piedra que del cielo hubiera caído acertando a dar en la torre nueva de Lastur, —esto es como si se tratara de una afrenta a la casa troncal de la difunta—, y reclama el cadáver para trasladarlo a la tumba familiar que su madre tiene ya aderezada en Lastur, donde el padre ha preparado a su vez gran hato de ganado para los funerales. Con esta intervención poética la hermana de Emilia, llegada desde Deva a las exequias, defiende el honor de la casa de Lastur y hace extensiva la indignación que siente hacia su cuñado a la ciudad entera de Mondragón, incluyendo en su elegía a otras “mujeres de Guipúzcoa” a las que cita por sus nombres, muertas en esa ciudad en circunstancias similares a las que han rodeado el fallecimiento de la propia Emilia.⁷²

En este sentido de la “solidaridad agnática” como estructura y fuerza sociales,⁷³ es determinante el papel de la mujer vasca cuando cumple las funciones relativas al culto de los antepasados asignadas tradicionalmente a la figura de la *señora de la casa*.

De acuerdo con la proyección propuesta mas arriba, los espacios de la casa donde esta figura rinde culto de los antepasados son:

- a. el *llar* o *sutegui*,
- b. la franja bajo el *alero* o *itxusuria*, y
- c. la *huerta* o *baratz*.

Cada uno de estos espacios comprende elementos específicos del culto de los antepasados y tiene, por consiguiente, un significado particular que responde a aspectos concretos de esa forma de vida religiosa que se produce y se desenvuelve en la sociedad tradicional en torno a dicho culto, y de la que es protagonista la mujer.

a. El *llar* o *sutegui* es, como su nombre indica en vascuence, el lugar del fuego, asociado desde el Paleolítico a proto-estructuras y a estructuras de hogar.⁷⁴ Con el descubrimiento de las técnicas para hacer fuego el hombre

(72) Michelena: *Textos arcaicos vascos*; p. 77.

(73) Caro Baroja: “Linajes y Bandos” en *Vasconiana*; p. 24.

(74) Ver los trabajos publicados desde 1972 en la Cátedra de Prehistoria del College de France por A. Leroi-Gourham y otros sobre: “Analyse des Structures d’Habitat. Problèmes de Technique et d’Interprétation”.

inicia una relación nueva con su entorno que cristaliza en, entre otras cosas, una forma de vida con fundamento religioso que comprende en el mismo horizonte existencial el culto de los antepasados y la idea patrimonial del territorio. Como explica Herskovits,

“El fuego estableció el hogar que en conjunción con el temor a seres predatorios desconocidos —humanos, animales y sobrenaturales— debe de haber actuado de poderosa fuerza para crear una mentalidad y un hábito de vida que esta simbolizado por el concepto amplio de ‘hogar’”.⁷⁵

En el ámbito del País Vasco, este concepto de hogar se concreta tempranamente en la profunda corriente de sentimiento de propiedad descrita por I. Barandiarán en el pasaje citado, y del que me he ocupado suficientemente más arriba. La presencia de restos de fuegos, de “hogares”, junto a restos domésticos —huesos de animales, raederas, conchas, trozos de cerámica, piedras de molinos de mano, leznas, etc.— representativos de cada momento cultural, y a restos funerarios⁷⁶ favorece la interpretación de I. Barandiarán al tiempo que explica el arraigo del culto de los antepasados en estrecha asociación al significado del fuego dentro de la idea patrimonial del territorio simbolizada en la *casa*.

Hemos visto cómo estos restos testimonian la ocupación reiterada del espacio por parte del mismo grupo, y cómo las estructuras megalíticas desempeñan esta misma función testimonial, marcando a modo de mojón los límites territoriales de cada grupo familiar, y perpetuando así la antigua idea patrimonial basada en la ocupación sucesiva y acreditada.

Esta necesidad de dar testimonio de la ocupación se conserva en la sociedad tradicional a través de la costumbre popular de no dejar que se extinga el fuego en el *llar* de la casa,⁷⁷ así como en la no menos popular de colocar junto con la teja trozos de carbón debajo de los mojones, dando así a entender que hasta allí llega la influencia del hogar y que el carbón y la teja son testimonio de la autenticidad del mojón.⁷⁸

Por su parte, la tradición oral ha sintetizado el contenido cultural del fuego en la casa con la frase: “sugabeko etxia, oldogabeko gorputza”, dando

(75) M. J. Herskovits: *El hombre y sus obras. La ciencia de la antropología cultural*. Mexico, 1948; p. 166.

(76) Cfr. notas nº 4, 7 y 15.

(77) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 58.

(78) J. M. de Barandiarán: “De la vida tradicional vasca: valores de algunos símbolos”. *Homenaje a D. Luis de Hoyos Sainz*, t. II, Madrid, 1950; p. 486.

así a entender también que una casa sin fuego es como un cuerpo sin sangre;⁷⁹ de tal suerte que el fuego cumple en el mundo vasco, como en otros, un papel análogo al adjudicado más arriba por Herskovits. En atención a este mismo contexto ideológico, la tradición oral afirma igualmente que el *sutegui*, en tanto que lugar de habitación —*bizitegui*—⁸⁰ de los espíritus familiares y/o tutelares y de los genios malignos, conoce bien a cada miembro de la casa, “*laratzak daki nor nor dan*”, porque todos ellos, espíritus y genios, pertenecen al mundo sobrenatural de los *aideko*.⁸¹

El sujeto del culto del fuego doméstico son las almas de los antepasados que desde su muerte, y según los relatos más viejos, moran las regiones subterráneas⁸² desde las que acuden a visitar sus antiguos hogares. Los motivos de estas visitas frecuentes son varios, y de ellos importan aquí los siguientes: consumir las ofrendas que a tal efecto les ha dejado la *etxeoandre*, verificar que los asuntos de “su” casa marchan bien, y sobre todo, ayudar a sus parientes vivos y proteger la casa común. Porque la misión principal de estos espíritus tutelares, que en unos sitios llaman *autzek* y en otros *indar*, es la de proteger a sus parientes y la casa familiar de los genios malignos o *gaizkinak*, y en especial de *Inguma*.⁸³ Suelen acudir de noche por el *llar*, que se supone está unido al mundo subterráneo de simas y pozos, y es reciente aún la creencia de que los caseríos de cierta antigüedad conservan a través del *sutegui* una vinculación directa con simas y dolmenes prehistóricos en los que se piensa habitan seres mítico-legendarios como son las lamias y los *basajaun*.⁸⁴

El *sutegui*, llamado igualmente *sutondo*, comprende el *kezulo* o chimeña, y el *austegui* o depósito de cenizas.

Del *kezulo* interesa recordar aquí que en algunos lugares del País Vasco se ha dicho que según saliera el humo por la chimenea podía deducirse el humor de la *etxeoandre*, y también que con sus distintas formas el humo suele advertir de posibles acontecimientos a los habitantes de la casa.⁸⁵

(79) Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 80.

(80) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 300.

(81) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 248.

(82) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; pp. 67-68.

(83) J. M. de Barandiarán: *Les symboles magiques au Pays Basque*; pp. 109, 238.

(84) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; pp. 67-68. Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 236.

(85) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 247.

Del *austegui* importa destacar en primer lugar que su frontal de piedra o *austarri* esta decorado con motivos análogos a los de la decoración de otros elementos estructurales propios del culto de los antepasados, como son la lápida sepulcral, la estela funeraria y la *arguizaiola*. Esta ornamentación recoge simbólicamente los contenidos ideológicos del culto de los antepasados que se han ido acumulando en el transcurso del tiempo. Como otros pueblos, el vasco ha asignado una significación ritual a la piedra plana del *llar*, la *austarri*, cuya imaginaria se refiere al simbolismo del fuego inextinguible.⁸⁶ Por otro lado, las cenizas que se van depositando en el *austegui* simbolizan a su vez la continuidad de la vida en la casa y de la casa misma, y la comunión de los vivos y muertos. Antiguamente, por ejemplo, se solía enterrar la placenta debajo del *llar* después del nacimiento, para que el fuego asegurase la vida del niño; costumbre que se corresponde, ideológica y estructuralmente, con la presencia en espacios domésticos pre- y protohistóricos de enterramientos infantiles junto al fuego, así como con la costumbre conservada hasta nuestros días de guardar un trozo del ombligo del recién nacido.⁸⁷

El espacio del *llar* o *sutegui* representa, pues, el espacio primario de la casa relativo al culto de los antepasados y a la idea patrimonial del territorio doméstico. En este espacio se establece una comunicación directa y permanente entre los habitantes de la casa vivos y muertos, que se propicia mediante el culto del fuego doméstico, asociado a su vez a dos figuras femeninas del mundo conceptual vasco: *Andra Mari*, una de cuyas representaciones, *eguzki lorea*, simboliza a un tiempo el sol y el fuego, y su hija *Ekhi* o *Eguzki*.⁸⁸

Dentro de este espacio de actuación, la *etxekoandre* tiene asignadas, entre otras, tres tareas que reflejan el fundamento religioso de sus funciones domésticas: vigilar que el rescoldo del hogar no se apague; encender luces y depositar ofrendas para los difuntos de la casa; y barrer bien las cenizas por la noche antes de acostarse.

Al evitar que se apague el rescoldo, la mujer atiende la creencia de que el fuego del hogar asegura la continuidad de la vida de la casa y de la vida de sus habitantes, los visibles y los invisibles, de tal suerte que la supervivencia del complejo doméstico conformado por la familia y la casa depende en gran

(86) Herskovits: *El hombre y sus obras*; p. 281.

(87) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v.I; p. 349.

(88) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 58. Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; pp. 133-179.

medida de que la *etxeoandre* cumpla o no con este rito sagrado que le ha encargado la tradición. En esta humilde y prosaica tarea hay, pues, una primera referencia de la importancia de la figura femenina doméstica en el devenir de lo que la casa representa en el mundo vasco.

El cuidado de dejar por la noche bien recogidas las cenizas del hogar responde a su vez a la creencia de que la cocina bien barrida es visitada por los espíritus tutelares, y la cocina mal barrida invita la presencia de los genios maléficos.⁸⁹ En el cumplimiento de esta tarea que, por su modestia, parece casi irrelevante, la mujer vasca expresa una vez más la función protectora de la figura femenina en la sociedad vasca tradicional.

Del mismo modo, las luces que deja encendidas por la noche iluminan el camino a la casa desde el mundo subterráneo a las almas de los antepasados que acuden de visita a su hogar, mientras que las ofrendas de alimentos líquidos y sólidos propician esta visita y subvienen a las necesidades de sus parientes que, aunque ya no están en el mundo de los vivos, siguen formando parte de la comunidad familiar.⁹⁰

Estas formas religiosas de vida que se producen en torno al culto de los antepasados, a través de las tareas femeninas relativas al fuego doméstico, se complementan con las realizadas por la mujer en los otros dos espacios de la casa: la *itxusuria* y el *baratz*.

b. *Itxusuria* es el nombre que reciben conjuntamente en vascuence la gotera del tejado y la franja de tierra bajo el alero donde cae la gotera. Aquí han recibido secularmente sepultura los niños fallecidos antes de ser bautizados, y en ocasiones los miembros de la familia que no podían ser enterrados en un espacio consagrado, en este caso por la Iglesia.

El hecho de que estos enterramientos infantiles se produzcan bajo el alero de la casa, y con una teja encima y otra debajo del cadáver,⁹¹ entronca con la idea de la vinculación del vasco con su casa, aún después de muerto, comprendida en la idea antigua de la propiedad territorial inalienable y en la concepción animista de la vida de ultratumba. La teja representa la casa, de tal manera que todo cuanto se halle bajo una teja forma parte física y espiritual del ámbito doméstico representado, como en el caso de los mojones, y queda

(89) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 261.

(90) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 58 y ss.

(91) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; pp. 56-57.

bajo la protección de la propia casa y de sus habitantes, los vivos y los muertos. En este contexto ideológico se explica la costumbre que obligaba a las parturientas a cubrirse la cabeza con una teja si por alguna razón tenían que “salir” de casa antes del plazo de recogimiento establecido.⁹²

Esta práctica de enterrar al pie de una gotera y junto al muro de la casa, al igual que la de colocar luces al lado de las sepulturas, tiene antecedentes prehistóricos claros en las prácticas funerarias del mundo de las cuevas. Según Apellániz, extraña ver en las cuevas sepulcrales los enterramientos apiñados junto a las paredes como si se tuviera miedo de dejar a los muertos sin la protección de una pared próxima. A este miedo atribuye dicho autor la búsqueda de las galerías estrechas para los enterramientos.⁹³

Por otro lado, el agua procedente de la gotera recuerda las formas del mundo de las cuevas, y garantiza el suministro de este alimento a las ánimas de los que se hallan enterrados bajo el alero. Aunque, como se ha dicho ya, la costumbre se ha perpetuado con enterramientos infantiles que no se han podido efectuar en el espacio sepulcral, digamos, oficial por carecer éste de un lugar destinado a los niños sin bautizar,⁹⁴ en tiempos precristianos y aún algo después lo mismo podían ser enterrados allí niños que adultos, ya que la tradición asocia con claridad el *itxusuria* al mundo de los difuntos: “el contorno de la casa” —escribe el P. Barandiarán— “es también considerado como cementerio, y lo ha sido efectivamente en otro tiempo”.⁹⁵

Todo ello ha dado lugar a numerosas creencias y costumbres que ponen de manifiesto el fundamento religioso de aspectos de la vida cotidiana en la sociedad vasca tradicional, así como el valor sagrado que dicha sociedad atribuye a la casa. De ahí nace la creencia, por ejemplo, del peligro que supone dar vueltas alrededor de la casa, pues ello podría molestar a las almas de los difuntos y estos a su vez causar desgracias. Esta creencia incluye otros espacios destinados al culto de los antepasados, como son el *baratz*, la iglesia y el cementerio.⁹⁶

También de ahí nace la costumbre de que la *etxeoandre* deposite las ofrendas rituales en el alféizar de la ventana que da al *itxusuri*,⁹⁷ por las

(92) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; pp. 341-342.

(93) Apellániz: *El grupo de Santimamiñe* ...; pp. 90-91.

(94) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 57.

(95) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 56.

(96) J. M. de Barandiarán: *De la vida tradicional vasca*: ...; p. 482.

(97) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; pp. 37-41.

mismas razones expuestas más arriba acerca del significado de las luces y de los alimentos, y con finalidad idéntica a la que tienen las funciones de la señora de la casa en el huerto contiguo a ésta.

c. Desde el siglo XII por lo menos, *baratz* significa huerto o huerta en vascuence,⁹⁸ y en la tradición más antigua aparece asociada al culto de los antepasados, al mundo mítico-legendario de las construcciones megalíticas, al huerto contiguo a la casa, y a la figura de la propia señora de la casa. Esto explica que en algunos sitios reciba el nombre de *gentilbaratza*, en alusión a los habitantes míticos de los dólmenes, los “gentiles”, y en otros se le llame *etxeoanderean*, “de la señora de la casa”, o *etxeoanderearen baratza*, “huerta de la señora de la casa”, por ser el huerto un espacio tradicional de esta figura femenina.⁹⁹

En este huerto doméstico hay desde antiguo un espacio sepulcral que, en sentido estricto, es el cementerio familiar de la casa, donde se rinde culto de los antepasados.¹⁰⁰ Al igual que en lo observado en el *itxusuri*, los difuntos de la familia reciben sepultura “bajo teja”, si bien a diferencia del *sutegui* y del *itxusuri*, la práctica de enterrar en el *baratz*, al parecer muy extendida en tiempos anteriores al cristianismo, pierde vigencia a partir del siglo XIII, coincidiendo con los cambios estructurales que promueven la generalización de la iglesia como espacio funerario y la proliferación de cementerios alrededor de las iglesias.¹⁰¹

No obstante esta decadencia y consecuente desaparición del *baratz* como cementerio privado, según el P. Barandiarán su existencia como espacio de culto de los antepasados hasta el primer cuarto de este siglo parece incontestable.¹⁰² El hecho de que en el ámbito de la vida tradicional vasca la huerta haya estado ligada durante tanto tiempo al concepto de sepultura obedece a dos razones principales muy relacionadas entre sí, y que tienen todo que ver con el significado de la figura femenina en la sociedad vasca tradicional.

En primer lugar, porque en algunas partes del País Vasco, como es el caso en particular de la Baja Navarra, los niños no bautizados, o los miembros

(98) Michelena: *Textos arcaicos vascos*; p. 41.

(99) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 39.

(100) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; pp. 37-41.

(101) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 47. Caro Baroja: *Los vascos*; pp. 62-109.

(102) J. M. de Barandiarán: *El hombre primitivo en el País Vasco*; p. 57.

de la familia fallecidos fuera del seno de la Iglesia, eran enterrados en el *baratz*, es decir dentro del recinto del patrimonio doméstico, donde la "casa" les garantizaba el albergue al que tienen derecho, así como la misma protección y el mismo culto que a los enterrados en la sepultura del cementerio. Esta costumbre tiene su explicación en la evolución histórica del cementerio en el País Vasco, ya que en la Baja Navarra el cementerio alrededor de la iglesia ha conocido, según se vera, una trayectoria diferente de la que ha tenido en las provincias peninsulares, donde el *itxusuri* ha estado más extendido en Vizcaya y en Guipúzcoa como lugar de esos enterramientos, o dentro de la propia casa bajo el *sutegui*, como ha sido el caso de los niños no bautizados en la Rioja alavesa.¹⁰³ En este sentido, lo que ha prevalecido una vez más es el valor de la solidaridad agnática en el que se asienta el valor sagrado de la *casa* como "hogar"; esto es como espacio inviolable cuyo derecho de asilo esta reconocido en las leyes vascas.¹⁰⁴

En segundo término, porque la casa rural vasca ha conservado a lo largo de los tiempos forales y hasta casi nuestros días su vigencia tradicional como eje vertebrador de las relaciones entre los miembros del grupo familiar que la habita, y los miembros de los demas grupos familiares de la comunidad social a la que pertenece. En este sentido, el *baratz* representa real y simbólicamente, además del ámbito privado de cada grupo familiar, el sentido de individualidad que desde tiempos prehistóricos ha presidido la estructuración de la personalidad cultural del mundo vasco, y que está asociado a la idea patrimonial del territorio que comprende como se ha visto la conciencia de la solidaridad agnática.

El derecho consuetudinario del vasco a ser enterrado en la sepultura familiar tiene en el *baratz* su expresión mas sencilla y profunda, ya que la tumba en la iglesia o en el cementerio no es sino una prolongación del solar al que permanece unido el individuo a través de la casa, incluso en la muerte.

Por ambas razones, cuando la señora de la casa rinde culto de los antepasados en el espacio funerario del *baratz* cumple con el protagonismo que la tradición le ha asignado por virtud de su condición femenina en la actualización cultural de dicho espacio, dando asi razón de ser a los valores que el mismo comporta en el horizonte existencial del vasco.

Las funciones de la *etxeoandre* en el *baratz* relativas al culto de los

(103) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; pp. 39,62.

(104) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 66.

antepasados se centran, como en los anteriores espacios de la casa, en las ofrendas de luces y de alimentos que deposita en la ventana que da sobre el huerto, a fin de atender a las necesidades de los difuntos y también, como señala el P. Barandiarán, para obtener de estos espíritus tutelares algún favor.¹⁰⁵ Según este mismo autor, en muchos pueblos de la Baja Navarra no plantan más que flores en la parcela contigua a la casa,¹⁰⁶ práctica que recuerda que este espacio estuvo ocupado antiguamente por el cementerio familiar y que coincide con la particular evolución histórica que ha tenido el cementerio en dicha región del País Vasco.

2.2 La comunidad

Como ha quedado dicho, en torno al siglo XIII se generaliza el traslado de las sepulturas familiares al interior de las iglesias, conceptuadas como prolongación de la casa, y/o al cementerio que surge alrededor de las iglesias. Esta vinculación espacial se materializa en una primera instancia en el camino que une la casa y la iglesia y/o el cementerio, que en vascuence se llama significativamente *erribidea* o *hilibidea*; esto es, el camino común, del pueblo, o el camino fúnebre, de los muertos.¹⁰⁷ Este camino es sagrado, y cada casa tiene el suyo por el que es obligado conducir el cadáver hasta la sepultura familiar en la iglesia o en el cementerio. El hecho de que en parte o en su totalidad pueda ser común a los caminos de otras casas ha generado a lo largo del tiempo una serie de derechos y de deberes por parte de las casas que lo comparten¹⁰⁸ que, junto con los actos que rodean el fallecimiento mismo y los propios de las honras fúnebres, en primer lugar refuerzan el carácter individual de cada casa, en segundo término reflejan el valor en sentido de prestigio del grupo familiar como grupo social dentro de la comunidad constituida por la comunidad de vecinos, en tercer lugar favorecen la solidaridad supra-agnática entre los diferentes grupos familiares y por consiguiente la cohesión interna de la comunidad social mediante la identificación con unos valores comunes a través del espacio compartido, y en cuarto término permiten definir esta expresión de la *comunidad* como espacio de culto de los antepasados.

(105) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 41.

(106) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 39.

(107) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 47.

(108) Cfr. Echegaray: *La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco*. J. Caro Baroja: "Los asentamientos humanos y el Pueblo Vasco" en *Vasconiana*; pp. 190-191.

De entre los derechos y deberes que se producen en la comunidad o *auzotegi* en torno al camino fúnebre interesa destacar aquí los siguientes:

- los vecinos que comparten el camino están obligados a colaborar en su mantenimiento y conservación, procurando que esté siempre transitable, ya que si por alguna circunstancia el cortejo fúnebre se ve obligado a desviarse del camino tradicional, y atraviesa una sola vez cualquier propiedad privada, sienta precedente y crea servidumbre de paso;
- de acuerdo con la ley y la costumbre no se pueden edificar casas junto a caminos fúnebres;
- la tierra contigua a estos caminos no se debe acotar.¹⁰⁹

Estas normas, de cuya vigencia en el mundo rural vasco han sido testigos los investigadores PP. Azkue, Barandiarán y Thalamas Labandibar, responden al sentido patrimonial recogido en el derecho de troncalidad que incluye la casa y la sepultura, y por ello parte de su fundamento ideológico está en la vieja práctica de que la ocupación acreditada de un territorio genera derechos de propiedad sobre él.¹¹⁰ De ahí que el camino entre la casa y la sepultura sea territorio sagrado, que ningún vecino pueda “apropiárselo” acotándolo o edificando junto a él, y, sobre todo, que la importancia de su uso prevalezca sobre cualquier otra necesidad o circunstancia, personal o general, como indica la capacidad del camino fúnebre para crear servidumbre de paso.

Asimismo, el carácter sagrado del camino fúnebre obliga a los vecinos a compartir tareas comunitarias sobre la base de un cuerpo de creencias y de costumbres en torno a esta dimensión social del culto de los antepasados, que permite interpretar ciertos aspectos del *auztelan* o trabajo vecinal y del *auztegi* como manifestaciones de una forma particular de vida con fundamentos religiosos, y característica de una determinada sociedad en la que el fenómeno de la muerte pone en juego valores y elementos fundamentales de su identidad cultural.

El camino que recorre la comitiva fúnebre desde la casa del difunto hasta

(109) Azkue: *Euskalerraren yakintza*, v. I; p. 213. J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 64.

(110) La prohibición de tejar la *txabola* construida en terrenos comunales (J. M. de Barandiarán: *La habitación en la mente popular vasca*, p. 3; Caro Baroja: *Los vascos*, p. 165) es un ejemplo más del concepto de territorialidad observado en asentamientos prehistóricos y muy extendido en el tiempo y en el espacio en la sociedad vasca tradicional.

su sepultura familiar constituye, pues, un espacio de socialización, en el que el fenómeno de la muerte se despersonaliza y dimensiona su significación privada o familiar convirtiéndolo en un asunto público o vecinal. La muerte de un miembro de un grupo familiar supone inmediatamente la pérdida de un miembro de la comunidad, y ésta significación del todo por la parte —de la que no hay que descartar los intereses económicos de la comunidad—¹¹¹ tiene en el ámbito de los ritos funerarios una primera referencia en la costumbre de que sea el vecino más próximo al caserío del difunto, o la vecina según afirma Caro Baroja,¹¹² la persona encargada tradicionalmente de notificar la muerte al resto del *auzotegi*, mientras otros dos vecinos velan el cadáver durante la noche, y el vecino o la vecina de la casa más alejada cumple a su vez el sagrado deber de comunicar la noticia al resto de los seres vivientes de la casa del difunto: a un árbol, a los animales de la cuadra, y sobre todo a las abejas, pronunciando unas fórmulas rituales que se han ido repitiendo de generación en generación.¹¹³ Por último, y dentro de este mismo orden, importa señalar que en la sociedad vasca tradicional los encargados de portear el cadáver hasta la sepultura no eran los familiares sino los cuatro vecinos más próximos al caserío del difunto, y además de acuerdo con la posición geográfica de sus casas respecto de la del finado.¹¹⁴

En el marco del ceremonial que se desarrolla con motivo del sepelio, la mujer vasca representa, —y nunca mejor dicho—, un papel significativo de la dimensión social que tiene la muerte en el *auzotegi*, a través de dos figuras estrictamente femeninas: la *erostari* o poetisa fúnebre, y la *illetari* o plañidera, que aparecen unidas hasta el siglo XVI.

La primera, de la que ya he dicho algo al hablar de la poesía elegíaca femenina, representa por así decirlo el ámbito privado y doméstico de la muerte, ya que la figura corresponde a una mujer de la familia del difunto encargada de cantar el himno fúnebre o *eresía*, en el que se ensalzan las cualidades y virtudes del fallecido al objeto de que, gracias a este reconocimiento de sus méritos, quede asegurada la felicidad de su alma en el mundo de ultratumba.¹¹⁵ Una vez más, se advierte fácilmente cómo el sentido de solida-

(111) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 158 y ss.

(112) J. Caro Baroja: "Sobre la Familia Vasca" en *Baile, familia, trabajo*. San Sebastián, 1976; p. 132.

(113) Azkue: *Euskalerraren yakintza*, v. I; pp. 222, 428-430. J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; pp. 13, 15.

(114) Caro Baroja: *Sobre la Familia Vasca*; p. 132.

(115) Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 92.

ridad agnática que soporta el concepto de familia en la sociedad vasca tradicional se materializa a través de una figura femenina, la de la *erostari*, cuya función es la de proteger a sus parientes más allá de la muerte. Por otro lado, esta figura, cuyo origen no está claro,¹¹⁶ y cuya vigencia decae con el aburguesamiento de la vida vasca en el siglo XVI,¹¹⁷ dió lugar a una forma de creación literaria esencialmente femenina muy representativa por su expresión y por su temática —no sólo fúnebre— de un capítulo importante de la historia social y cultural vasca, que entronca con la función de la tradición oral en el País Vasco como elemento activo de la memoria popular, mediante el cual se ha alimentado durante siglos la conciencia colectiva con el relato, más o menos actualizado, de hechos y sucesos testimoniales de una determinada experiencia histórica ejemplar. De esta manera, se provoca la identificación colectiva con un acontecimiento que no obstante ser en su origen circunstancial ha adquirido por virtud de su tradición valor general y atemporal. De ahí la importancia de la figura femenina encarnada en la *erostari* en la constitución de la identidad cultural de la sociedad vasca tradicional.

La figura de la plañidera o *illetari* presenta a su vez rasgos personales y funcionales distintos. Aunque el origen de su tradición en el País Vasco tampoco está claro, y en ocasiones aparece confundida con la de la anterior, la figura de la plañidera, llamada en algunos sitios llorona o *negartia*,¹¹⁸ está ampliamente documentada y se sabe de su presencia en los sepelios hasta el siglo XVIII, e incluso de manera residual en el siglo XIX.¹¹⁹ A diferencia de la *erostari*, la plañidera es una profesional de su oficio que, a cambio de un estipendio o donativo, acompaña el cortejo fúnebre manifestando con gran aparato de gesto y de voz el hondo pesar que ha causado la muerte del difunto entre sus familiares, deudos, amigos y vecinos. Por lo general, eran más de una las plañideras asistentes al sepelio, y la algarabía que producían en ocasiones era de tal magnitud que más de una vez motivó la intervención, con normas y reglas, de las autoridades civiles y eclesiásticas.¹²⁰ La desaparición virtual de la *erostari* explica que con relativa frecuencia la plañidera mezcle

(116) Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 93.

(117) Caro Baroja: *Los vascos y la historia a través de Garibay*; p. 330.

(118) Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*; p. 82.

(119) M. de Larramendi: *Corografía o descripción general de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa*. Ed. de J.I. Tellechea Idigoras. San Sebastián, 1969; p. 266.

(120) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; pp. 225-226. Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*; p. 80.

entre sus sonoras lamentaciones frases laudatorias relativas a las virtudes del difunto, asumiendo así aspectos funcionales propios de la figura de la poetisa, como dije más arriba, y favoreciendo en última instancia la confusión entre las dos figuras. De cualquier modo, la documentación disponible permite distinguir las con claridad en los términos expuestos, y aún comprender la funcionalidad respectiva de cada figura a la luz del contexto social en el que se produce.

La figura de la *erostari* pierde vigencia a medida que la muerte deja de ser un acontecimiento privado, exclusivo del ámbito doméstico y estrictamente familiar, para convertirse en un fenómeno con implicaciones sociales a instancias del cambio ideológico y estructural que marca el paso de una sociedad medieval a una sociedad moderna, y que se plasma en el traslado de la tumba familiar a la iglesia, y/o al cementerio. El aburguesamiento de la vida, que genera y acompaña ese cambio con el desarrollo de actividades compartidas por los miembros de los diferentes grupos familiares, como puedan ser el comercio, la navegación, la fabricación de armas, etc., favorece la relación cotidiana entre los miembros de las distintas familias sobre la base de intereses comunes, y promueve la participación de los grupos familiares que constituyen la *auzotegi* en acontecimientos privados que, como el de la muerte de un miembro de la comunidad de vecinos, tiene una significación social. Desde esta perspectiva, cabe pensar que si de una parte la desaparición de la *erostari* supone la pérdida en buena medida del carácter individualista que tiene el culto de los antepasados entre los vascos y que reflejan las endechas elegíacas, de otra parte supone la consagración de los valores que están en juego en dicho culto en la tradición común de los vascos, la tradición que da razón de ser de esa personalidad fuerte a la que antes se ha referido Caro Baroja.

Puede decirse, por último, que la función de la *illetari* representa la dimensión social del culto de los antepasados, ya que con su actuación expresa al difunto la solidaridad de los vecinos presentes en el cortejo fúnebre para acompañarle en el momento del tránsito a la otra vida, y dar testimonio de su respeto a la familia. La sinceridad no está reñida aquí con la tradición, y el hecho de que la persona fallecida no deje buen recuerdo en la comunidad no exime a los vecinos del cumplimiento de sus deberes: “no lo sentimos mucho”, —se dice en estos casos— “pero que el Señor le reciba cuanto antes”.¹²¹

(121) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 234.

La actuación profesional de la *illetari* recuerda a todos el drama humano de la limitación, y la necesidad que tiene el alma del difunto de sentirse acompañada.¹²² Por ello, aunque de menor interés —al menos para mí— como figura cultural que la de la *erostari*, la figura de la plañidera es representativa de la significación de esta dimensión del culto de los antepasados en la sociedad vasca tradicional, como lo es este espacio sagrado del *auzotegi* definido por el camino fúnebre o *erribidea* que una la casa con la iglesia y/o con el cementerio.

3. La iglesia

Desde su aparición en el paisaje físico y espiritual del País Vasco, en fechas que oscilan notablemente según el lugar y el momento histórico,¹²³ la iglesia se incorpora al mundo vasco asociada a la casa.

Esta identificación espacial se produce en torno a la compleja trama ideológica y estructural que soporta el culto de los antepasados y cuyos elementos básicos son la idea patrimonial del territorio y el concepto de familia como linaje vinculado a un solar. Esto explica que muchos de los primeros templos fueran ermitas levantadas por iniciativa de jefes de familia o cabos de linaje, los *buruzagi*, en lugares cercanos a sus casas y frecuentados por sus antepasados como santuarios o lugares de culto en tiempos pre-cristianos.¹²⁴ La documentación relativa al proceso fundacional y posterior desarrollo institucional de las iglesias y de las parroquias en el País Vasco¹²⁵ evidencia ampliamente la vertebración histórica de los dos elementos básicos en esa forma particular de vida que ha dado carácter propio a la sociedad vasca tradicional.

De una parte, dicha documentación muestra en primer lugar el protagonismo de las casas solariegas en la fundación de iglesias bajo el régimen de patronatos, y los derechos que sobre ellas ejercen como parte de su patrimonio familiar. Este sentimiento de propiedad ha quedado reflejado en por ejemplo,

(122) Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 91.

(123) El proceso de cristianización del País Vasco es largo y complejo, y los datos epigráficos, arqueológicos y documentales que de él se tienen reflejan una dinámica inestable, de flujo y de reflujo; cfr. Lacarra en nota nº 37.

(124) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 272.

(125) Los datos reunidos por el Pbt^o S. Insausti en su monografía sobre *Las parroquias de Guipúzcoa en 1862* (San Sebastián, 1964) son suficientes para hacerse una idea de este revelador aspecto de la vida social y religiosa en el mundo vasco tradicional.

otro proverbio antiguo recogido por Isasti y cuyas implicaciones en el orden jurídico, eclesiástico, político y social dieron lugar a una larga serie de conflictos y pleitos: “eliza eguienac aldarea, aldarea eguienac abadea”.¹²⁶ En segundo lugar, muestra asimismo el carácter sacro de las primeras instituciones vascas al señalar la coincidencia del patrón fundacional de muchas de estas iglesias con la estructura nuclear de la organización política vasca tradicional: la asamblea representativa del *auzotegi*, que en vascuence se dice *batzar* o *biltzar*, ya que tanto las iglesias como las asambleas se levantan y reúnen respectivamente a instancias de los *buruzagi* en lugares sacralizados por la tradición antigua como lugares de culto de los antepasados y por consiguiente como referencias territoriales que acreditan la individualidad y la independencia de la comunidad respecto de las demás comunidades. Estos lugares están a su vez —y por lo general— asociados a un árbol o bosque determinado que, como el roble o el bosque de Haïtse responden a antiguas creencias; la casa-iglesia de juntas de Guernica reúne todos estos elementos ideológicos y estructurales, y representa para los vascos de hoy sus formas tradicionales de organización social y política.¹²⁷

De otra parte, esta documentación que en gran medida procede de archivos parroquiales explica la política institucional que, a lo largo de los siglos, ha mantenido la Iglesia en el País Vasco permitiendo la pervivencia y asimilación al cristianismo de creencias y de costumbres de muy dudosa ortodoxia cristiana pero cuyo fundamento era profundamente religioso. Por ello, y sobre todo a la vista del arraigo de esas creencias y costumbres entre una población que, durante siglos también, se había mostrado reticente al cristianismo, la Iglesia ha optado por “ceder algunos de sus derechos en las iglesias parroquiales a beneficio de los fundadores” para conseguir lo más importante: su implantación en el País.¹²⁸

Entre las costumbres y creencias “consentidas” están, junto al régimen de patronatos, las que se producen en torno al culto de los antepasados en la iglesia, en estrecha asociación con el culto que hemos visto tiene lugar en la casa. Así, por ejemplo, la creencia de que es peligroso dar vueltas alrededor de la casa se aplica igualmente a la iglesia y al cementerio, por ser ambos

(126) Michelena: *Textos arcaicos vascos*; p. 179, nº 30. Insausti obra cit.

(127) L. García de Valdeavellano: *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid, 1969; p. 338. Hay noticias curiosas sobre esto en el librito de C. de Echegaray: *La casa de juntas de Guernica*, Bilbao, 1936.

(128) Insausti: *Las parroquias de Guipúzcoa de 1862*; pp. 13, 14, 105 y 115.

espacios prolongación de aquella en su condición de panteones domésticos.¹²⁹ Esta vinculación de la *iglesia* o *eliza* y la casa, a la que la mujer ha contribuido con sentido histórico del valor de la tradición en la vida de un pueblo, ha sido de tal naturaleza importante entre los vascos que, como explica Caro Baroja a propósito de la relación familiar con determinadas iglesias:

“es curioso observar que la fuerza de la tradición es tan grande que hoy día mismo, en algunas zonas de Vizcaya, con frecuencia los habitantes de determinados caseríos no van a cumplir sus deberes religiosos a la iglesia más próxima, sino a otra más alejada, pero con la que se sienten más vinculados porque fue aquella a la que iban sus ascendientes”.¹³⁰

La conjunción de elementos ideológicos y estructurales que se da en la *iglesia* como prolongación de la casa, y por consiguiente con lo que esta significa y representa en el mundo conceptual vasco, ha permitido a dicho autor definir la *iglesia* vasca de la manera siguiente:

“La iglesia es no sólo el templo de Dios, sino también el lugar donde se da culto (a los antepasados), junto al que se congregan los hombres para resolver los asuntos más importantes que surjan en la vida de la comunidad. Antes de que aparecieran los municipios y después de perdidos o desvirtuados los antiguos conciliabulos gentilicios (que probablemente también tendrían algún matiz religioso), la iglesia fue la expresión más clara de una sociedad rural, y en ella se reflejaba la estratificación de esta mediante los lugares de preferencia que tenían ciertas familias, o al fijar el sitio de la sepultura.”¹³¹

El antiguo carácter sagrado de la casa se confirma, pues, en la sepultura que cada casa de la comunidad o parroquia posee en la *iglesia*, y que corresponde a un tramo del pavimento de la misma.¹³² Esta parcela de territorio doméstico recibe en vascuence la significativa denominación de *jarlekua*, “el asiento”, del verbo *jarri* o asentarse y de *leku* o lugar o sitio,¹³³ en clara referencia a la losa que cubría dicha parcela en la que figuraba el nombre de la casa o de la familia propietaria.¹³⁴ El *jarleku* es por consiguiente el espacio de actuación preferente de la mujer vasca en la iglesia, en el desempeño de sus

(129) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; pp. 56-57.

(130) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 272.

(131) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 272.

(132) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 59.

(133) R. M^o de Azkue: *Diccionario vasco-español-francés*, t. I. Bilbao, 1969; p. 385.

(134) J. M. de Barandiarán: *Les symboles magiques au Pays Basque*; p. 125.

funciones relativas al culto de los antepasados a través de dos figuras femeninas: la *etxeoandre* y la *serora*.

a. Dada la vinculación de la iglesia y la casa, la *etxeoandre* es responsable de las tareas y asuntos relativos al culto de los antepasados que se producen ritualmente en torno a la tumba familiar en la iglesia. En este sentido de lo ritual, la finalidad de sus funciones respecto del *jarleku* es esencialmente la misma que la de las realizadas en la casa: ejercer el sagrado ministerio, que como representante de la casa le corresponde, de mantener la comunión de la familia con los antepasados, y recordar con su ejemplo a todos los miembros de su familia y, en última instancia, a la comunidad entera, lo que está en juego en el cumplimiento de ese deber que a todos, individual y colectivamente, obliga.¹³⁵

El primero de estos ritos es la visita a la tumba familiar que realiza la recién casada en compañía de la antigua ama, con ofrendas para los antepasados de su nueva casa de la que acaba de tomar posesión como *etxeoandre*.¹³⁶ A partir de esta ceremonia cargada de simbolismo, será ella la responsable máxima de mantener esa comunión a través de una serie de ritos, en sí mismos de muy sencilla ejecución, que por demás de su valor religioso en el sentido estricto de la palabra tienen un valor estético y social grande, ya que regulan las relaciones humanas, dándoles como dice Caro Baroja un aire de diversión pública y privada, y cumplen con fines clarísimos y múltiples,¹³⁷ lo que permite atribuir a esta figura femenina un papel de especial importancia no sólo en el ámbito concreto de la vida cotidiana, sino también en el desarrollo histórico de los valores que fundamentan y caracterizan la vida en la sociedad vasca tradicional.

La actuación de la mujer en el *jarleku* se centra en la obligación de mantenerlo limpio y atendido en el curso de las visitas que efectúa regularmente a la tumba familiar para orar a sus muertos, y honrarles con las ofrendas u *opariak*¹³⁸ rituales, a base de alimentos o *janariak* y de luces o *argiak*. La

(135) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 70.

(136) Azkue: *Euskalerraren yakintza*, v. I; p. 276. A la persona elegida como heredera del patrimonio familiar se le recuerdan sus vínculos con los antepasados y sus obligaciones para con ellos, en el momento de formalizar las capitulaciones que preceden a la toma de posesión (J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*, p. 47).

(137) J. Caro Baroja: "Reflexiones sobre Folklore" en *Ensayos sobre la cultura popular española*. Madrid, 1974; pp. 60-61.

(138) Azkue: *Diccionario ...*, t. II; p. 120.

presentación de estas ofrendas tiene lugar en fechas señaladas a tal efecto por la costumbre familiar, local o propia del año litúrgico, y encarna la fusión del viejo culto de los antepasados con el ofertorio cristiano, como sucede en otras zonas de Europa.¹³⁹

Entre las ofrendas de alimentos que se presentan en la *iglesia* para el culto de los antepasados conviene distinguir aquí las ofrendas de pan y las de carne o animales vivos, ya que la ofrenda de estos últimos no compete a la figura femenina a pesar de su importancia dentro del ritual funerario, y de que guardan estrecha relación simbólica con el papel asignado a la mujer en el culto de los antepasados como representante del grupo doméstico.

A diferencia de las ofrendas propias del culto doméstico, las luces y los panes, que son las que la *etxeoandre* lleva ritualmente al *jarleku*, las ofrendas de carne o de animales vivos tienen una dimensión supra-doméstica, de carácter más social que privado, en la medida en que son reflejo de la complejidad ideológica y estructural del medio social en el que se producen como parte de un ritual. La significación socio-económica de la ofrenda de carne instituida en la presentación del buey o del carnero vivo, o de ambos,¹⁴⁰ comprende elementos culturales heredados de la tradición antigua del mundo pastoril y ganadero en el que el buey y el carnero figuran como animales sagrados representativos a su vez del prestigio familiar, y elementos culturales tomados de la tradición cristiana. Entre estos últimos hay que destacar aquí el manto negro que cubre dichos animales durante su presencia en las exequias, y que responde a la idea de respeto simbolizada a su vez por el paño negro que cubre la sepultura familiar del difunto durante las honras fúnebres y las visitas rituales de la *etxeoandre*, y por el manto negro de luto que llevan las mujeres de la familia en señal pública de duelo durante el tiempo que les corresponde a tenor de su relación individual con el difunto.¹⁴¹ En este sentido, pues, las ofrendas de carne o de animales vivos, cuya cantidad y variedad depende de la situación de la familia, son la manifestación social del prestigio de la casa en el ámbito de la comunidad de vecinos a la que pertenece, y cuyos miembros

(139) T. de Aranzadi: *Etimología vasca*. San Sebastián, 1975; p. 125.

(140) D. de Aguirre: "Idia elizan", *RIEV*, v. IX, 1918; pp. 69-70. A. Castro: "Sobre el buey en los entierros", *RIEV*, v. XV, 1924, p. 376 y "Mas sobre el buey en los entierros", *RIEV*, v. XVI, 1925, p. 342. S. Mugica: "Bueyes y carneros en los entierros", *RIEV*, v. XI, 1929, pp. 100-102. Testimonio documental valioso de esta complejidad es el de A. M^a de Zavala y Aguirre: "Los Funerales de Azkoitia en Libro de Curiosidades de la Casa Solar de Churruga-Etxea y sus Agregadas": Compuesto por D. (id.), su Poseedor: año 1781, *RIEV*, v. XIII, 1923; pp. 572-584.

(141) Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*; p. 75.

participan del ágape funerario que la familia ofrece en la casa después del entierro, en el que se sirve parte de la carne presentada como ofrenda —el resto suele “donarse” a la Iglesia—. Que la categoría de la ofrenda, y por consiguiente del ágape, ha de estar en consonancia con el prestigio del que disfruta la casa es una idea antigua, como hemos visto en las endechas de Emilia de Lastur cuyo padre ha reunido gran hato de ganado para sus funerales, y como indican las pretensiones de algunos pueblos de establecer categorías de ofrendas de acuerdo con la categoría social —no ya económica— del difunto.¹⁴²

Las ofrendas de panes y de luces representan, por el contrario, el ámbito de lo estrictamente privado y doméstico, y, como acabo de decir, son estas las ofrendas que lleva la mujer al *jarleku* por las mismas razones que ya he expuesto a propósito de las ofrendas en la casa: mantener viva esa comunión con las almas de los familiares fallecidos, en la que se asienta la trama ideológica y la fuerza psicológica del culto de los antepasados. Al cumplir con este ritual en la iglesia, como en la casa, la mujer vasca desempeña la función principal que le tiene encomendada la tradición por su condición femenina: velar por los de su casa, los *etxeoak*, por todos los miembros del grupo doméstico, en el que están comprendidos los familiares vivos, los que ya no son de este mundo, y también los criados, que con frecuencia reciben sepultura en la tumba de la casa que han habitado durante años.¹⁴³ De esta manera, la mujer recuerda los deberes troncales para con los antepasados, e invoca la protección de estos para la casa a la que todos pertenecen y para sus habitantes, para la consecución de ese ideal de vida que, según el P. Barandiarán, encierra la idea de la *etxe* en el mundo conceptual del vasco histórico.¹⁴⁴

Es de señalar que el día en el que tiene lugar el funeral de *corpore insepulto* previo al entierro, es de costumbre que sea una vecina joven del difunto la que lleve a la iglesia una cesta de panes destinada a estar durante las exequias en la sepultura de la casa del muerto. Esta costumbre se ha conservado hasta nuestro tiempo, y parece coincidir con la señalada por Caro Baroja de que sea una vecina la encargada de notificar el fallecimiento a la comunidad.¹⁴⁵

(142) Azkue: *Euskalerraren yakintza*, v. I; pp. 231, 232. J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 19. Ver la estrofa que dedica a este aspecto de los funerales Nicolás Ormaetxea “Orixe”: “Ilkizuna” de *Amonaren Illetak en Euskaldunak*, San Sebastián, 1980; pp. 554-555.

(143) Fougeres: *Les droits de famille et les successions ...*; p. 89.

(144) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 57.

(145) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 17.

La ofrenda del pan, *ogia*, en la iglesia tiene un significado complejo que comprende el concepto de alimento, la noción de medida y la idea de prestigio. Así, la palabra *ogia* aparece en textos antiguos asociada a las ofrendas funerarias¹⁴⁶ con valor de pecha o tributo,¹⁴⁷ y en alusión a la categoría del difunto y de su casa.¹⁴⁸ Los panes de ofrenda suelen ser de harina de trigo, de peso variable, y su forma habitual es de tres picos —a veces de cuatro—, reproduciendo de este modo el antiguo símbolo solar del triskele que en la mente popular vasca es el símbolo del sol y de la mujer, y por ello el símbolo protector de la casa.¹⁴⁹ También se ofrendan panecillos en forma de torta llamados *opillak*, que son o recuerdan las antiguas tortas de borona y las de maíz.¹⁵⁰

Según creencia popular, estos panes pierden toda su sustancia nutritiva durante los oficios fúnebres, porque ha sido consumida por el alma del difunto en cuyo sufragio se celebran las exequias,¹⁵¹ creencia de raíz animista que incluye la costumbre de encender luces a los muertos y que constituye una constante de los ritos funerarios y del culto de los antepasados entre los vascos desde los tiempos prehistóricos.

La costumbre de encender luces o *argiak* a los muertos arranca, como he dicho ya, del viejo culto doméstico asociado a su vez a los elementos fundamentales del culto de los antepasados, como la idea patrimonial del territorio y la vida de ultratumba.¹⁵² En este orden, la ofrenda de luces en las tumbas familiares es sin duda la que pone en juego con mayor fuerza y eficacia el cuerpo de creencias y valores que a lo largo del tiempo ha conformado el mundo conceptual en el que se producen estas formas particulares de vida que constituyen el culto de los vascos a sus antepasados. El peso de la tradición se deja sentir en esta ofrenda más que en las ofrendas de alimentos, ya que la significación simbólica y ritual de las luces aglutina elementos complejos que nos remiten a interpretaciones existenciales, difíciles de reducir a explicacio-

(146) Azkue: *Diccionario ...*, t. II; pp. 97-98.

(147) Michelena: *Textos arcaicos vascos*; pp. 51-56.

(148) Thalamas Labandibar: *La mentalidad popular vasca*; p. 119.

(149) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 17.

(150) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I, pp. 255-256; y, *Diccionario ...*, t. I, p. 120 y t. II, pp. 97-98. Michelena: *Textos arcaicos vascos*; pp. 51-56.

(151) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; pp. 63-64.

(152) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; pp. 162-164, y *Diccionario ...*, t. I, pp. 63-64 y t. II, pp. 405-409. J. M. de Barandiarán: *Les symboles magiques au Pays Basque*; pp. 31-32. Caro Baroja: *Sobre la religión antigua y el calendario del pueblo vasco*; p. 52.

nes claras, y que están presentes en la conciencia del vasco histórico porque, como decía el informante antes citado, “nuestros antepasados así lo hacían”.

Al depositar luces en el *jarleku* la mujer vasca hace lo que durante siglos, casi milenios, han hecho los habitantes del País Vasco: mantener vivo el fuego del hogar, que da testimonio de la vinculación del vasco a su solar. En vez de leña, lo que arde sobre esta parcela del patrimonio doméstico que es la tumba familiar es cera, el producto de la abeja, ese animal importante en la economía familiar al que por su carácter sagrado se le da tratamiento de “zu” y de “Andrea”, y que es el primero al que se le notifica la muerte de algún miembro de la casa, en especial cuando se trata del *etxejojaun* o de la *etxejoandre*.¹⁵³ Las luces que la mujer enciende en la tumba familiar de acuerdo con el ceremonial establecido por la costumbre cumplen, pues, la misma función simbólica del trozo de carbón depositado bajo una teja junto al mojón que marca la linde de la propiedad, y por consiguiente la misma de los hogares encendidos en los asentamientos prehistóricos: señalar la ocupación del territorio doméstico y alumbrar a los espíritus familiares el camino a su casa, para que la protejan y velen por su integridad y la de sus habitantes.

El término genérico luces o *argiak* comprende dos grandes grupos de iluminarias, bien diferenciados. Por un lado están las velas o cirios que se usan durante los funerales y el entierro, llamadas indistintamente *argizaya*, *atxa*, *xirio* o *kandela*, y cuyo número y calidad reflejan la significación social del difunto.¹⁵⁴ Los funerales en Lequeitio, por ejemplo, eran de tres categorías, y su clasificación respondía al número de velones utilizados: los funerales de primera se llamaban *zortzikoa* porque cuatro vecinas o seroras portaban dos velones o cirios cada una; los de segunda eran *laukoa*, porque eran de cuatro personas con dos luces cada una; y, los funerales de tercera o última categoría se decían *batekoa* porque eran de una sola vecina con una sola vela.¹⁵⁵ Como se ha visto respecto de las ofrendas de animales vivos, esta clasificación tiene que ver más con el “prestigio” social del difunto que con la situación económica de la familia, que en ocasiones se veía en serias dificultades para poder sufragar los gastos del sepelio.¹⁵⁶

(153) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; pp. 428-433.

(154) Garmendia Larrañaga: *Ritos fúnebres*; pp. 104-110.

(155) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 223.

(156) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 255.

Junto a estas luces cuyo uso se reduce casi exclusivamente a los funerales y al entierro, esto es a los actos sociales a los que da lugar el fallecimiento de un miembro de la comunidad, están las *argiak* que suelen permanecer encendidas sobre las sepulturas, y de las que es responsable la *etxeoandre*. Se trata de un tipo de luz específico a base de un rollo de cerilla retorcida o enroscada, y que recibe diversas denominaciones en vascuence relacionadas de un modo u otro con la muerte, la luz y el fuego, en asociación con la medida, la fecundidad y la vida. A diferencia de los nombres de las velas citados más arriba, las denominaciones de estas luces tienen raíz vasca, lo que sugiere una antigüedad mayor en el uso, congruente por otro lado con su dimensión doméstica. Las denominaciones más comunes o generales de estas luces sepulcrales son *bildumen* o “cerilla que arde en la sepultura”,¹⁵⁷ cuyas implicaciones con la idea de que la luz es también un reflejo del alma del muerto son evidentes, *eskubildu* y *eskuargi* que vienen a significar igualmente “cerilla que arde en las sepulturas”,¹⁵⁸ y *argizagi* que es el término más conocido para decir “vela”, “cera de vela” y “candela”.¹⁵⁹

Esta última palabra *argizagi*, compuesta de *argi*= luz/cera y *-za(g)i*=odre, junto con *-ol(a)*=tabla forma la palabra *argizaiola* con la que se conoce popular y genericamente la “tabla en la que se enrosca la cerilla que arde en el templo”,¹⁶⁰ y que todavía hoy es el símbolo que mejor representa la función de la mujer en la larga tradición del culto de los antepasados que ha dado carácter religioso a ciertas formas de vida entre los vascos.

Según el P. Barandiarán el auge de las *argizaiolak* arranca del siglo XIII cuando la generalización de la tumba dentro de la *iglesia* hizo que cayeran en desuso las estelas sepulcrales en gran parte del País, particularmente en su parte peninsular.¹⁶¹ El aspecto antropomorfo de las tablillas, los elementos decorativos que la cubren por una o ambas caras, el uso al que está destinada, y la composición verbal de su nombre permiten asociar la *argizaiola* a la estela funeraria o *illarria*, y situar su significado en el mundo conceptual que representa la propia estela en el horizonte histórico de la tradición cultural

(157) Azkue: *Diccionario* ..., t. I; p. 167.

(158) Azkue: *Diccionario* ..., t. I; pp. 279, 300.

(159) Azkue: *Diccionario*..., t. I; pp. 64, 84, 223. Michelena: *Textos arcaicos vascos*; pp. 57-58, 190. Ormaetxea: “Amonaren Eriotza” en *Euskaldunak*; pp. 556-557.

(160) Azkue: *Diccionario*..., t. I; p. 64.

(161) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 47.

vasca, como expresión emblemática de una manera de ser que cifra su identidad en la vinculación secular con su solar.

Caro Baroja afirma que la presencia de la *argizaiola* hay que situarla “en una zona que no parece rebasar, antes bien, queda encuadrada en la provincia de Guipuzcoa”,¹⁶² y sin duda esto es cierto, tanto más por cuanto coincide con el área de más fuerte tradición pastoril en el País Vasco; lo cual no es óbice, por otro lado, para que la existencia de voces en dialectos vizcainos y navarros, como *argizai*, *argizol*, y *argiolak*, permitan suponer que haya podido conocer una difusión algo más amplia que la de los límites de la Provincia.

En cualquier caso, lo que conviene destacar aquí, a modo casi de conclusión, es lo que la *argizaiola* significa como elemento cultural asociado a las funciones rituales que desempeña la mujer vasca en la tumba familiar, y ese significado está contenido en la composición verbal de la palabra que le da sentido: *argizagi*.

Como he indicado más arriba, esta palabra esta compuesta por *argi-* y por *-za(g)i*, que significan respectivamente, y entre otras cosas, “luz” y “odre” o “recipiente”. Asimismo, es de notar que *argi* es compuesto a su vez de *illargi*, luna y también “luz de muerto” o de “oscuridad”, por *il-*, “muerte” u “oscuridad”, y *-argi*, “luz”.¹⁶³

La importancia de este significado aquí esta en su valor sincrético, ya que como explica Caro Baroja:

“en la mitología llamada aria la luna juega un papel importante como vasija de agua de la vida del soma, como vaso de la fecundidad o como cuenco o cosa semejante en general”,¹⁶⁴

y todos estos elementos —agua, muerte, fecundidad, luz, vida, fuego, oscuridad, etc.— que, según se ha visto, figuran desde los tiempos prehistóricos en el mundo conceptual vasco asociados al culto de los antepasados y a la idea patrimonial del territorio, constituyen el sustrato ideológico de la identidad cultural vasca, cuyos rasgos fundamentales y circunstanciales se vertebran en la tradición.

Por todo ello, bien puede decirse que cuando la *etxeoandre* acude a la

(162) Caro Baroja: *Los vascos*; pp. 351-352.

(163) Caro Baroja: *Sobre la religión antigua ...*; p. 51 y ss.

(164) Caro Baroja: *Sobre la religión antigua ...*; pp. 52-53.

iglesia a rezar a sus muertos ante el *jarleku* sobre el que arde la cerilla enroscada en la *argizaiola*, está representando en una sola función escénica la experiencia histórica del pueblo vasco y su propia actitud ante dicha experiencia; y que al cumplir en la intimidad de la tumba ancestral con ese acto ritual que le asigna la tradición, la mujer vasca da medida del papel trascendental que ha desempeñado la figura femenina en la estructuración y el desenvolvimiento de la sociedad vasca tradicional.

b. Una de las expresiones más singulares de este papel es la que encarna la figura de la *serora*, que aparece como tal figura en la vida vasca coincidiendo con la generalización de las ermitas y de las iglesias de fundación privada en el País.¹⁶⁵ Es posible que como indica Webster siguiendo a Henao, y como permite suponer el origen latino —*soror*— del nombre con el que comúnmente se conoce esta figura femenina, la *serora*, *benita*, *freyla*, etc. sea un residuo de las antiguas diaconisas cristianas.¹⁶⁶ Lo cierto es que la documentación sobre la *serora*¹⁶⁷ en los archivos parroquiales indica, entre otras cosas, que la dicha *serora* se incorpora a la vida vasca en el contexto de los patronatos familiares y por consiguiente como una figura asociada al mundo doméstico de la casa.

Esta asociación se concreta en los dos aspectos fundamentales de la *serora*: las características que debe reunir la mujer que desempeñe ese papel, y las funciones que se le encomiendan.

En términos generales, se trataba de viudas o huérfanas de conducta intachable y piedad probada, procedentes a veces de familias linajudas que, por avatares o circunstancias, eran venidas a menos y encontraban en el humilde oficio de *serora* una forma de vida digna. Aunque las había que aportaban dote al acceder al puesto,¹⁶⁸ e incluso hacían cesión de sus bienes a la iglesia o parroquia, la mayoría carecía de recursos y dependía por completo de los emolumentos asignados y de lo que, de acuerdo con la costumbre, recibía a modo de estipendio con motivo de celebrarse bodas, bautizos y funerales. Esta situación de dependencia daba lugar de una parte a ciertos abusos y corruptelas con los que la *serora* intentaba mejorar su congruo

(165) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 286.

(166) G. de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, v. VI, Salamanca, 1689-1691; p. 115. W. Webster: "Seroras, freyras, benitas, benedictas entre los vascos", *Euskal-erriaren alde*, v. I, 1921; pp. 139-151, 166-168.

(167) Cfr. Saint-Martin: *Las seroras vascas*.

(168) Saint-Martin: *Las seroras vascas*; pp. 161-162.

sustento, y de otra a numerosos enfrentamientos entre la autoridad civil patrona de la iglesia y de la autoridad eclesiástica, a cuenta de las tareas realizadas por la *serora* en la iglesia.¹⁶⁹

Las obligaciones de la *serora* comprenden, todavía hoy, “atender a la decencia y limpieza de la iglesia; tenerla bien barrida, limpios los altares y toda la ropa blanca de ellos”,¹⁷⁰ es decir, las funciones domésticas propias de la mujer en la casa, entre las que están las relativas al culto de los antepasados, como la de acudir con las ofrendas de ritual para los días señalados y conservar limpia y arreglada la tumba familiar, además de presidir y organizar los duelos y las honras fúnebres de la familia. En este sentido doméstico que tiene la *iglesia* en la sociedad vasca tradicional como prolongación de la casa, la *serora* asume ocasionalmente las funciones de la *etxeoandre* respecto de ese culto cuando, como relata el P. Barandiarán:

“la *etxeoandre* o alguna otra mujer de su familia no puede asistir a tales actos, es reemplazada por la *andereserora*, que es una mujer encargada de desempeñar principalmente esta función en la iglesia parroquial. La *andereserora* es, pues, a modo de sacerdotisa que representa y suple en las iglesias a las *etxeoandre* o ministros del culto doméstico de todas las casas de una parroquia.¹⁷¹

La colaboración en estas tareas “sagradas” supone para la *serora* una fuente adicional de ingresos,¹⁷² y sobre todo la participación, siquiera vicaria, de la dignidad y del prestigio que rodean la figura de la *etxeoandre* en la sociedad vasca tradicional, por razón justamente de lo que esa figura significa como interlocutora y promotora de los valores que definen y caracterizan dicha sociedad.¹⁷³

Los cambios que marcan el paso de la sociedad tradicional a la sociedad contemporánea, y el traslado generalizado en el País Vasco peninsular de las tumbas familiares esta vez de la iglesia al cementerio, a principios del siglo XIX, favorecen la desaparición progresiva del culto doméstico en la iglesia y confirman la dimensión social de la *serora* como representante de la figura femenina en los espacios religiosos de la sociedad vasca de nuestro tiempo.

(169) Saint-Martin: *Las seroras vascas*; p. 171.

(170) Saint-Martin: *Las seroras vascas*; p. 163.

(171) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 71.

(172) Zavala: *Los Funerales de Azcoitia*; p. 423.

(173) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 72.

4. El cementerio

La idea del cementerio en el País Vasco responde, al igual que en otras partes, a un concepto comunitario del espacio sepulcral que tiene su razón de ser en la dimensión social de la iglesia como espacio religioso de la comunidad de vecinos o parroquianos. El término con el que habitualmente se conoce en vascuence el cementerio, *illerría*, expresa esa idea: “el Pueblo de los muertos”, y allí reciben sepultura los miembros de la comunidad parroquial, pertenezcan o no a casas solariegas y sean o no naturales del lugar.

A diferencia de lo que es norma generalizada en la iglesia como espacio funerario, donde los enterramientos se efectúan en los asientos que a tal efecto tienen determinadas casas, en el *cementerio* las sepulturas pertenecen a familias o a individuos con o sin vinculación solar, disponiendo incluso de una parcela destinada a las personas que por alguna razón carecen de sepultura propia y no tienen donde enterrarse; como en tantas otras partes, en el País Vasco esta parcela se llama fosa común.

Visto así, el principio de individualidad que, en función de la idea patrimonial del territorio, prevalece en los demás espacios funerarios, no aparece con tanta fuerza en el *cementerio* donde la sepultura se llama *illobia* que significa sencilla e indiscriminadamente el lugar del muerto,¹⁷⁴ por oposición al término *jarlekua* cuyo significado es, según se ha visto, patrimonial y aún de privilegio por ser propiedad de una casa solar.

Esta característica del *illerrí* en la sociedad vasca tradicional no le resta las propiedades de las gozan los demás espacios funerarios, ya que es asimismo prolongación de la casa,¹⁷⁵ solariega o no, y está por consiguiente sujeto a las observancias de traza antigua que suponen un carácter común de la iglesia, del cementerio y de la casa¹⁷⁶ De ahí que sea a su vez reflejo del proceso ideológico y estructural verificado en la sociedad vasca entre los siglos XIII y XIX, en cuyo senos se producen estas formas de vida religiosa representadas por las funciones de la mujer relativas al culto de los antepasados.

El viejo principio de individualidad, actualizado secularmente por las funciones religiosas de la mujer vasca, se hace patente en el cementerio en la

(174) Azkue: *Diccionario...*, t. I; p. 408. J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 43.

(175) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p.49.

(176) J. M. de Barandiarán: *Estelas Funerarias del País Vasco*; p. 49. *El mundo en la mente popular vasca (creencias, cuentos y leyendas)*, t. II, San Sebastián, 1961; pp. 88-98.

lápida sepulcral que cubre las tumbas familiares, en la que figuran el nombre de la casa o de la familia así como el de los miembros de la misma allí enterrados, con referencias incluso de carácter personal como las alusivas a oficios, filiaciones, edad, etc.;¹⁷⁷ y, sobre todo, en la estela funeraria o *illarria* que preside la tumba familiar y que, recuperada en el País Vasco peninsular a raíz de la prohibición de realizar enterramientos en el interior de las iglesias, ha tenido sin embargo en el País Vasco continental una vigencia continuada desde la Edad Media.¹⁷⁸

De hecho, la evolución histórica del *illerri* en el País Vasco es consecuente con la evolución socio-cultural del propio País, y tanto su antigüedad como su vigencia tienen su explicación en el complejo entramado de razones económicas, sociales, religiosas, técnicas, etc., que informan el argumento de la Historia del pueblo vasco.

La antigüedad del cementerio en el País Vasco es variable, ya que surge a medida que aparece la ermita o la iglesia a la que está vinculado. Teniendo en cuenta lo antedicho acerca de la aparición de las ermitas y de las iglesias en la vida vasca, puede decirse que los cementerios surgen a partir del siglo XIII indicado por el P. Barandiarán, con la salvedad notable de casos como el de Arguñeta del siglo IX, recordado a este propósito por Caro Baroja.¹⁷⁹

Por otro lado, los datos de las lápidas y de las estelas sepulcrales sitúan la proliferación de los *illarriak*, como espacios de uso común destinados al culto de los antepasados, en torno al siglo XV;¹⁸⁰ es decir, cuando, como antes dijo Caro Baroja, el país y el pueblo vasco comienzan a adquirir más importancia económica y social, con una personalidad fuerte que se pone de manifiesto particularmente en su vertiente peninsular.¹⁸¹

(177) J. Curuchaga y otros: "Piedras familiares y piedras de tumbas de Navarra", *Problemas de la prehistoria...*; pp. 233-243. I. Thevenon: *Contribution a l'etude de l'esthetique basque a travers l'art lapidaire funeraire: analyse des steles discoïdales, des croix et des dalles des XVI, XVII, et XVIIIe. Siècles dans la vallee de Lantabat en Bassenavarre*, 2vs., París, 1978.

(178) La selección de monumentos publicada por el P. Barandiarán en *Estelas funerarias del País Vasco* está sacada del inventario realizado por dicho autor en las regiones de Laburdi y Benabarre (op. cit., p. 79). Ver además las colecciones reunidas por L. Colas en *La tombe basque, recueil d'inscriptions funeraires* (Bayona, 1923) y por H. O Shea: *La tombe basque* (Pau, 1889), así como los trabajos de VV. AA. en *Les steles discoïdales* (Sete, 1980), y en *Congreso internacional sobre la estela funeraria*, 1991. (San Sebastián, 1994).

(179) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 270.

(180) Colas: *La tombe basque*; pp. 6-9.

(181) Caro Baroja: *La tradición técnica del Pueblo Vasco*; p. 108.

Desde ese momento, el cementerio surgido alrededor de la Iglesia y junto a ella conoce una evolución diferente en las distintas partes del País que responde a sus respectivas evoluciones históricas en el orden social, económico y político.¹⁸²

Mientras en las provincias ultrapirenaicas se ha mantenido ininterrumpidamente la costumbre de enterrar en el cementerio que surge junto a la iglesia como prolongación de la casa en sustitución del *baratz*, en las provincias peninsulares tanto la costumbre como el espacio mismo han conocido una trayectoria diferente.

En primer lugar, y como apunta el P. Barandiarán, “el cementerio ha sido separado de la iglesia en la Vasconia peninsular”,¹⁸³ lo que contrasta fuertemente con la permanencia del cementerio junto a la iglesia, hasta la fecha de hoy mismo, en los territorios de *Iparralde*. Para Manso de Zúñiga la razón de la pérdida del cementerio adosado al templo debe buscarse en la inseguridad de las villas y pueblos durante la Edad Media, y en la necesidad consecuente de fortificarlas a costa de grandes espacios intramuros, entre los que estaría el ocupado por el cementerio.¹⁸⁴ Con ser esta razón poderosa a mi me parece insuficiente a la vista de lo que un espacio funerario ha representado en la vida individual y colectiva de los vascos. Por ello, me inclino a pensar como Leizaola que la separación del cementerio está en consonancia con la costumbre prevalente de enterrar en el interior de las iglesias.¹⁸⁵

El hecho de que esta costumbre haya tenido un arraigo mayor entre los vascos peninsulares se corresponde con la idea patrimonial del territorio en la que se cifra el valer de la familia en términos de prestigio social, y este valer está a su vez asociado al poder de dicha familia en términos económicos. La tumba en el interior de la iglesia es un símbolo de prestigio, reservado hasta el siglo XVI a los antiguos linajes propietarios de las iglesias, de los predios, de las fundiciones, de los molinos, de los saltos de agua, etc. El desenvolvimiento de la población vasca que marca el paso a la sociedad moderna con el desarrollo del comercio, de la industria, y de la navegación favorece una mayor circulación del dinero y, consecuentemente, un mayor acceso a bienes raíces y al prestigio social que dichos bienes proporcionan. Este fenómeno,

(182) Caro Baroja: *Los vascos*; pp. 97-109, 173-203.

(183) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 43.

(184) VV. AA.: *Les stèles discoïdales*; p. 143.

(185) VV. AA.: *Les stèles discoïdales*; p. 137.

conocido en todo el País Vasco, se manifiesta con especial vigor en los territorios peninsulares donde las posibilidades de enriquecimiento son mayores gracias en buena parte a la expansión de España en ultramar. La participación vasca en la empresa americana se tradujo, entre otras cosas de notable importancia, en la aparición de "mansiones" de nueva planta, que modifican la fisonomía de las antiguas poblaciones, y en la aparición de nuevos "linajes", cuyos fundadores son en muchas ocasiones antiguos mercaderes y especuladores.¹⁸⁶ Entre los símbolos de prestigio que adoptan figura la tumba en la iglesia y todo el aparato ceremonial que rodea y jerarquiza el culto de los antepasados. De ahí que se perpetúen, y aún se refuercen, viejas formas rituales que tienden a expresar más el "prestigio" de la casa del difunto que su poder económico, y de ahí también que la costumbre de enterrar en el interior de las iglesias haya conservado toda su vigencia en el País Vasco peninsular hasta el siglo XIX, y parte del XX en los núcleos rurales.

Este arraigo se confirma en el recurso de las autoridades a la fuerza legal para obligar el traslado de las tumbas al cementerio, prohibiendo los enterramientos en el interior de las iglesias. Una Real Cédula de Carlos III con fecha del 3 de abril de 1787 prohíbe los enterramientos en el interior de la iglesia, y ordena la creación de cementerios en el exterior,¹⁸⁷ lo que invita a pensar que en muchas poblaciones no existía el *illerrri*, y refuerza la interpretación de Leizaola respecto del cementerio en la Vasconia peninsular. Que el peso de la costumbre era fuerte, y que su práctica atendía valores y creencias muy caros al pueblo vasco se desprende de la resistencia ofrecida a la prohibición de Carlos III, a la que le sucedieron otras instando al cumplimiento de la Ley.¹⁸⁸ Es conocida la Orden promulgada en Fuenterrabía el año 1809 por el general francés que mandaba la ciudad no sólo prohibiendo que se practicara la "vieja costumbre", sino además amenazando al párroco y al alcalde con llevarles a San Sebastián atados codo con codo si se reincidía en dicha costumbre.¹⁸⁹

Con el traslado de las tumbas familiares al cementerio en el País Vasco peninsular se recupera el uso de la estela funeraria después de un período de decadencia que no ha conocido en las provincias continentales, y cuya raíz ideológica y estructural podría estar, según el P. Barandiarán, en los

(186) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 98.

(187) Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*; p. 84.

(188) Garmendia Larrañaga: *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*; pp. 84-86.

(189) Azkue: *Euskalerrriaren yakintza*, v. I; p. 231.

cromlechs o *baratzak* prehistóricos y más concretamente en las sepulturas dolménicas neolíticas.¹⁹⁰

Aunque este mismo autor muestra sus reservas respecto de la vinculación directa cromlech-estela,¹⁹¹ no por ello deja de afirmar que la estela funeraria o *illarria* en el cementerio desempeña la misma función y ocupa el mismo lugar que el *austarri* en los antiguos hogares pastoriles.¹⁹² La asociación ideológica al mundo conceptual y mitológico codificado en la *argizaiola* que sugiere la palabra *illerri* favorece esa vinculación, así como el que las tumbas en el cementerio estén orientadas de suerte que la cabecera, es decir el lugar en que se alza la estela a modo de mojón, este en el lado occidental y el pie en el oriental, siguiendo la costumbre observada en el interior de las iglesias y que ya era conocida por los constructores de dolmenes.¹⁹³

Lo cierto es que desde el siglo XVI se registra un florecimiento notable de la estela en la cabecera de la sepultura en el cementerio vasco, y que en el largo proceso de su historia este monumento se presenta vinculado a una concepción de la vida,¹⁹⁴ simbolizada en los elementos decorativos de la estela y que constituye el sustrato espiritual de la personalidad cultural vasca. Muestra de ello son, además de los ejemplares en los cementerios del País Vasco, particularmente en su región continental, las estelas vascas halladas en cementerios fuera del propio País, como el de Manzanares el Real (Madrid), que alberga inhumaciones de canteros vascos del siglo XVI llegados allí para trabajar en la construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial,¹⁹⁵ y el cementerio localizado en Placentia, antigua capital de Terranova (Canada), que contiene tumbas de pescadores vascos de los siglos XVII y XVIII.¹⁹⁶

Este florecimiento, que tiene un claro fundamento socio-económico, coincide con el de la lápida del *jarleku* y, al igual que la tumba en la iglesia, la estela es considerada "como un monumento vinculado al patrimonio domésti-

(190) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 37. *Les symboles magiques au Pays Basque*; pp. 126, 154-155.

(191) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 81.

(192) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 77.

(193) J. M. de Barandiarán: *Les symboles magiques au Pays Basque*; pp. 107-108.

(194) J. M. de Barandiarán: *Estelas funerarias del País Vasco*; p. 77.

(195) Caro Baroja: *Los vascos*; p. 349.

(196) M. F. Howley: "Les anciennes tombes basques a Placentia", *RIEV*, v. II, 1908; pp. 734-748. V. Palacio Atard: "Pescadores vascos en Terranova en el siglo XVIII", *I SIAV*; pp. 409-422.

co".¹⁹⁷ Porque la sepultura en el cementerio representa lo que la tumba en la iglesia, el principio de individualidad referido a la *etxe* se hace presente en la ornamentación de la *illarria*, análoga, según dije antes, a la ornamentación de la *austarri*, de la lápida del *jarleku*, y de la *argizaiola*. En este sentido, puede decirse siguiendo al P. Barandiarán que la recuperación de la *illarria* en el País Vasco peninsular, y su proliferación progresiva en los cementerios a raíz de la prohibición de la "vieja costumbre", se deja interpretar como "una reacción ante el afán iconoclasta de las últimas décadas del siglo XIX",¹⁹⁸ que no es del todo ajena ni a las circunstancias políticas del País ni al declive evidente de las formas tradicionales de vida.

La evolución histórica del *cementerio* ofrece, pues, reflejos de la evolución ideológica y estructural que afecta a la sociedad vasca tradicional de los siglos XIII al XIX. Las funciones de la mujer vasca que tienen lugar en este espacio funerario con motivo del culto de los antepasados son las mismas que realiza ante el *jarleku* en la iglesia, porque ambos espacios forman parte del mundo doméstico que representa la *etxeakoandre* o en su defecto la *serora*, y que es el mundo particular e íntimo del vasco al que, de acuerdo con esa concepción de la vida, esta vinculado aún en la muerte. La comunión de los habitantes vivos de la casa y de los muertos se materializa en los *ogiak* y en la *argizaiola* que la mujer deposita ritualmente en la sepultura presidida por la *illarria*, movida por los mismos elementos ideológicos que le instan a depositar alimentos y luces en la propia casa, conducentes a recordar y actualizar el sentido trascendente que tiene el concepto de hogar en el horizonte existencial del vasco.¹⁹⁹

* * *

Con arreglo a lo expuesto cabe concluir, pues, que los espacios reservados tradicionalmente a la mujer vasca como "ministro de culto doméstico" son representativos de la estructura de una vieja sociedad —cuya herencia no siempre es tenida en cuenta en los análisis de la sociedad vasca actual—, y también del papel que la misma mujer vasca ha protagonizado en esa sociedad. Un papel, como se ha visto, preeminente en la estructuración y desarrollo de la personalidad cultural vasca que, además de elevar la dignidad y el prestigio de la condición femenina al otorgarle un protagonismo determinante

(197) J. M. de Barandiarán: *Estelas Funerarias del País Vasco*; p. 75. Caro Baroja: *Los vascos*; p. 256.

(198) J. M. de Barandiarán: *Estelas Funerarias del País Vasco*; p. 83.

(199) J. M. de Barandiarán: *Estelas Funerarias del País Vasco*; p. 6. Caro Baroja: *Sobre la Familia Vasca*; p. 132.

como interlocutora de valores esenciales y fundantes del ser vasco, ha favorecido, como asegura el P. Barandiarán, la situación política y social de la figura de la mujer en una sociedad que se ha caracterizado por la religiosidad de ciertas formas de vida asentadas en un profundo sentido histórico de los vascos del valor de su propia tradición.²⁰⁰

Abreviaturas empleadas en las notas

- CHP: Cuadernos de Historia Primitiva
 CIAP: Col-loqui Internacional D'Arqueologia de Puigcerda
 RIEV: Revista Internacional de Estudios Vascos
 RSBAP: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
 SIAV: Semana Internacional de Antropología Vasca
 SPP: Syposium de Prehistoria Peninsular

(200) J. M. de Barandiarán: *Mitología vasca*; p. 72.

La biblioteca de los Zuazola (1578)

LUIS DE LA FUENTE ARRANZ

Los materiales que nos facilitan los inventarios particulares de libros son interesantes tanto para el estudioso de la sociología del libro y la lectura como para el interesado en el conjunto de la historia cultural. Desde ambos puntos de vista se han ido editando los inventarios de diversas bibliotecas particulares siguiendo los pasos de Rudolf Beer y otros investigadores.¹ Entre estos inventarios publicados, los más interesantes son los que van más allá del mero coleccionismo para responder, en cambio, a un grupo de lecturas personales, reflejo también de una orientación cultural común. Creo que el inventario de los bienes de don Pedro de Zuazola (1516-1578) es de los de esta clase y por ello se convierte en un documento biográfico fundamental.

Don Pedro de Zuazola e Idiáquez y sus relaciones familiares

El inventario de los bienes de don Pedro de Zuazola e Idiáquez, efectuado una semana después de su muerte en junio del año 1578, nos proporciona una larga lista de los libros que poseía. La amplitud de su biblioteca, formada por 379 volúmenes, demuestra una curiosidad intelectual de primer orden, especialmente en el campo de lo histórico. Su vida retirada en el solar familiar, acomodada a su puesto de diputado en Guipúzcoa, no le impidió atesorar un conjunto poco común de obras impresas en toda Europa. Los canales de distribución de las principales imprentas europeas funcionaban perfectamente

(1) Rudolf Beer: *Handschriftenschätze Spaniens*, Viena, 1894. Maxime Chevalier en *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, 1976, incluye noticias de una larga serie de inventarios publicados. Más recientemente se reunieron diversos trabajos sobre este asunto en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, París, 1981. Igualmente se encuentran abundante información en Jean-Michel Laspèras: "Inventaires de bibliothèques et documents de librairie dans le monde hispanique aux XV^e, XVI^e et XVII^e siècles" en *Revue Française d'Histoire du Livre*, 49 (1980), pp. 535-57.

en el siglo XVI y permitieron que en la noble villa de Azcoitia se formase una sorprendente biblioteca con piezas procedentes de Lyon, Basilea, París, Venecia, Colonia, Amberes y las principales ciudades españolas.

Sin embargo, podemos conjeturar que el núcleo de la colección, unos treinta libros al menos, proceden de las adquisiciones hechas por su padre, el tesorero real Pedro de Zuazola. Se trata de un grupo de impresiones anteriores a 1536 y que denotan una inclinación por la lectura de las crónicas históricas y los libros de devoción. Así pues, en cierto modo estamos ante una biblioteca familiar acrecentada a lo largo de dos o tres generaciones, la biblioteca de los Zuazola.

Pocos son los datos de la vida del comendador don Pedro de Zuazola e Idiáquez que han llegado hasta nosotros.² Pertenecía a una familia ilustre de la guipuzcoana villa de Azcoitia, situada al noreste de Vitoria, camino a San Sebastián, donde radicó su más antigua casa torre; pequeña nobleza de ramas segundonas que ya en tiempos de los Reyes Católicos ocupaba cargos cortesanos y administrativos de cierta importancia. Uno de sus miembros, Francisco Zuazola, perteneció al Consejo Real.³

En el último tercio del siglo XV don Pascual de Zuazola, hijo de Sancho Sánchez, de noble linaje procedente de Gabiria en el valle de Aleria en Guipúzcoa, tuvo en su mujer a don Pedro de Zuazola, padre de nuestro ilustre diputado. Éste ocupó diversos cargos de importancia en la Casa de Contratación de las Indias a partir del año 1512 y fue nombrado Secretario de Carlos V en 1518 con 100.000 mrs. de salario. También ocupó los cargos de Tesorero real y miembro del Consejo de Guerra a comienzos del año 1533. Por su probidad en el desempeño de las funciones que se le encomiendan es recompensado con las Órdenes de Santiago (1529) y de la Espuela Dorada (1531).

(2) Diversas noticias sobre la casa de Floreaga, título heráldico de la familia, se contienen en las *Ilustraciones genealógicas* que escribió el historiador vasco Esteban de Garibay y Zamalloa, manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia. Garibay, que tenía su residencia en la villa de Mondragón, debía conocer bien a la familia pues, además de unirlo con el comendador Zuazola la amistad y el mismo interés por las crónicas, emprendió sus estudios en la Universidad de Oñate, recién fundada por otro Zuazola. Véase Juan Carlos de Guerra, *Ilustraciones genealógicas de Garibay referentes a solares vascos*, San Sebastián, 1933, aparecido antes en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 1908, II, 535-563; 1909, III, 110-120, 436-455; 1910, IV, 48-58, 394-418; 1911, V, 58-85, 224-269; 1912, VI, 201-233, 385-400, 408-438; 1924, XV, 138-162.

(3) Su nombre aparece en un documento de tesorería de la Reina Católica del año 1504. [Archivo de Simancas: Casa Real. leg. 4, fol. 295].

Su actividad como secretario y tesorero se caracterizó por una honradez poco común, quizá debido a que, a diferencia de otros tesoreros anteriores a él en el cargo como Vargas o Gutiérrez, no actuó como banquero o pretamista. La retribución que percibía como secretario, 100.000 mrs, era una cantidad importante, superior por ejemplo a la de los cronistas reales y que le permitió acrecentar su patrimonio de forma considerable.⁴ El núcleo de la biblioteca familiar se debió de formar en estos años de continuos viajes por España y el extranjero: existen pruebas de su actividad en documentos de Burgos, Ausburgo, Ratisbona, Toledo, Perpiñán, Madrid, Barcelona, Roma, etc., una vida muy activa que se va a desarrollar en el escenario internacional, por donde acompañará al Emperador en su viajes: la coronación en Bolonia,⁵ la búsqueda de auxilios económicos por tierras italianas y alemanas, la lucha contra los turcos y la conquista de Túnez. En el mes de noviembre de 1536 le sorprendió la muerte en Génova, de vuelta de la campaña de Túnez. Desde allí sus restos fueron trasladados a la iglesia de Santa María la Real de Azcoitia, de la que era patrono, donde hoy reposan en la capilla familiar.

De la unión del tesorero Zuazola y doña María de Idiáquez, originaria de la casa de San Ignacio de Loyola, nacieron siete hijos: don Pedro, del que nos ocuparemos a continuación; don Juan;⁶ don Diego, muerto mozo y soltero; don Francisco;⁷ doña Petronila; doña Marina⁸ y doña Catalina.⁹

(4) La preocupación porque no se deshaga este patrimonio y no se pierda la memoria de sus fundadores le llevaría a fundar un mayorazgo con el total de sus pertenencias: prados, caseríos, molinos, huertas, manzanales, viñas, casas, etc. En esta lista implícitamente van incluidos los libros, que pasarán a su primogénito. El documento se redactó en Ratisbona "en Alemania, para ir con su magestad a la batalla contra el turco, común enemigo de la cristiandad" el 1 de mayo de 1530 y va acompañado de su testamento. [Archivo de Simancas: Contaduría de mercedes, leg. 100, fol. 72].

(5) Allí participa en el desfile de la coronación en el grupo de secretarios. Uno de ellos, Francisco de los Cobos, será el que le remplace en su cargo en el año 1533. Sobre la etapa de secretario hay algunas referencias en el libro de H. Keniston, *Francisco de los Cobos*, Madrid, 1980.

(6) Fue juez de grados en la Audiencia de Sevilla desde 1559 hasta 1563, miembro del Consejo Real (1581), caballero de Alcántara, y obispo de Astorga, donde murió en 1594, a los 72 años de edad.

(7) Miembro del Consejo Real (1589) y oidor en la Chancillería de Valladolid, donde murió soltero aún. Fundó el Monasterio de monjas de Santa Clara en Azcoitia el año 1589, según declara en su testamento, con una dote de dos mil ducados de renta.

(8) Casó con Alonso Suárez Redeño, del Consejo Real y alcalde de Granada; al quedar viuda ingresó en el convento del monasterio de la Sta. Trinidad de esa ciudad, donde acabó sus días. Puede verse su testamento en el Archivo de Simancas: Contaduría de Mercedes, leg. 485, fol. 41.

(9) Casó con el Contador d. Francisco de Almaguer, con el que tuvo una hija, María.

Don Pedro de Zuazola e Idiáquez, primogénito de esta familia numerosa, nació en 1516 en Azcoitia y allí, en la casa familiar, vivió la mayor parte de su vida. A los 16 años de edad se le concede el hábito de Santiago y tres años después es nombrado canciller de la misma Orden. Una ascensión prometedorra tras la que se adivina el empuje paterno y que se ve truncada por la muerte del Tesorero real. El vínculo de la Casa de Floreaga pasa al primogénito, así como el patronazgo de la iglesia de Azcoitia, asunto que provocó no pocas inquietudes en su tranquila villa natal. Los años siguientes transcurren, a lo que parece, con pocas novedades: el desempeño de su tarea de diputado de Guipúzcoa, la asistencia periódica a las cortes, que con frecuencia se celebraron en la misma Azcoitia, las reuniones con su amigo el historiador Esteban de Garibay, la lectura y la vida familiar, darían sentido a las horas de su vivir.¹⁰ Una existencia relativamente tranquila que comparte con su mujer, doña Magdalena de Oñaz y Loyola, emparentada con el duque de Gandía san Francisco de Borja y descendiente de la casa de Loyola; de su unión nacerán cuatro vástagos: Matías, primogénito y heredero de la Casa de Floreaga; Lorenzo, Caballero de la Orden de Santiago y General de la Armada de Filipinas, que pereció ahogado con parte de su flota cerca de Gibraltar en 1619; Ana; y su hija menor Juana, monja en un monasterio de Vitoria.

Murió a los 63 años de edad, el 1 de junio de 1578, siendo enterrado en la capilla de sus padres.

La biblioteca de don Pedro de Zuazola

Según el testimonio del historiador Garibay, don Pedro de Zuazola e Idiáquez “fue de gran recogimiento y honestidad, y muy aficionado a las Letras, y muy mucho a las historias de estos reinos y por esto le comuniqué yo muy familiarmente, y palpé sus grandes virtudes”. Estas valoraciones que hace Garibay se ven corroboradas al examinar la composición de la biblioteca familiar de los Zuazola, en la que destaca inmediatamente la variedad y abundancia de las crónicas históricas.

Los libros encontrados por el notario de Azcoitia en las diez arcas que de don Pedro Zuazola tenía depositadas en su casa son, como ya hemos dicho,

(10) En el año 1566 los nueve diputados de Guipúzcoa, entre los que se encuentra Zuazola, reciben a la reina Isabel que se dirige a la entrevista en el Bidasoa con los reyes de Francia. El primero en besar la mano a la reina es Zuazola, según relata Garibay en su *Compendio Historial*. Del año 1574 hay un par de cartas a Felipe II y al secretario del Consejo en las que manifiesta que se había desplazado a Vitoria para tomar juramento por el príncipe Fernando a un caballero llamado Felipe de Lazcano. [Archivo de Simancas: Patronato Real, leg. 8, fol. 31-32].

379. Esta es una cantidad significativa que demuestra un interés notable por la lectura y el coleccionismo de libros. Si comparamos este inventario con los de otros personajes que vivieron en la segunda mitad del siglo XVI, podemos constatar la singularidad en el número de ejemplares que tenía la biblioteca de que nos ocupamos. Así por ejemplo, el conde de Luna¹¹ poseía en sus bibliotecas de León y Trento 305 y 56 piezas respectivamente; don Antonio de Rojas,¹² 73; Gonzalo Fernández de Oviedo¹³ tenía, según la reconstrucción de Daymond Turner, 221 volúmenes; el inquisidor Andrés Gasco,¹⁴ 278; Juan de Vergara,¹⁵ 68; el tesorero Antonio Dávalos¹⁶ poseía 75 piezas; 70 volúmenes y pico tenía la biblioteca de Francisco de Vargas¹⁷ y la de los maestros Gil de Fuentes y Alonso de Escobar no pasaba de 47 y 57 obras respectivamente.¹⁸ Tan sólo unas colecciones extraordinarias como la del obispo Juan Bernal Díaz de Luco¹⁹ —un representante del alto clero introducido en los medios cultos—, la del humanista Cristóbal de Salazar,²⁰ la del rico doctor Constantino Ponce de la Fuente,²¹ o la de don Pedro Fajardo y Córdoba, tercer marqués de los Vélez,²² la superan en número de ejemplares.

(11) El inventario del año 1563 y aparece en Blas Casado Quintanilla: "La biblioteca de Claudio Fernández Vigil de Quiñones, conde de Luna y embajador de Felipe II", *Archivos Leoneses*, 38 (1983), pp. 353-78.

(12) Pedro M. Cátedra García: "La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del príncipe don Carlos (1556)", *MLN*, 98 (1983), pp. 226-49. El inventario es del año 1556.

(13) E. Daymond Turner: "Los libros del alcaide: la biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.", *Revista de Indias*, 31, pp. 125-6, 139-98.

(14) Klaus Wagner: "Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco, muerto en 1566", *BRAH*, 176 (1979), pp. 149-81.

(15) "La librería del doctor Juan de Vergara", *RABM*, 79 (1976), pp. 339-51.

(16) El inventario es del año 1583 y aparece en Teodoro Hampe Martínez: "Libros profanos y sagrados en la biblioteca del tesorero Antonio Dávalos. (Lima, 1583)", *Revista de las Indias*, 46 (1986), pp. 385-402.

(17) Klaus Wagner: "La biblioteca del doctor Francisco de Vargas, compañero de Egidio y Constantino", *Bulletin Hispanique*, 78 (1976), págs. 313-24.

(18) Klaus Wagner: "Los maestros Gil de Fuentes y Alonso de Escobar y el círculo de luteranos de Sevilla", *Hispania Sacra*, 28 (1975), págs. 239-47.

(19) Tomás Marín Martínez: "La Biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)", *Hispania Sacra*, 5 (1952), pp. 253-326, y 7, (1954), pp. 47-84. El inventario es de 1556 y consta de 515 títulos.

(20) Jean-Michel Laspèras: "La biblioteca de Cristóbal de Salazar, humanista y bibliófilo ejemplar", *Criticón*, 22 (1983), pp. 5-132. EL inventario es del año 1579 y con sus 1180 títulos sólo es superada en cantidad por la regia de Felipe II.

(21) Klaus Wagner: *El Doctor Constantino Ponce de la Fuente. El hombre y su biblioteca*, Sevilla, 1979. El inventario de sus 898 ejemplares es del año 1558.

(22) El inventario de sus 1110 piezas es del año 1588, aparece en: Alfredo Alvar Ezquerria: "Tasación y almoneda de una gran biblioteca nobiliaria castellana del siglo XVI: La del tercer marqués de los Vélez", *C.B. XLVII* (1987), pp. 77-136.

Por otra parte la heterogeneidad de los contenidos que encontramos en esta biblioteca hace pensar más bien en una expresión de las aficiones personales del propietario, de su gusto lector, lo que nos servirá para acercarnos más al perfil biográfico del personaje; sin olvidar el aspecto familiar de su composición a partir de un núcleo formado por varias generaciones. Así es como se puede entender la presencia significativa de un interés por los temas históricos, especialmente los relacionados con Indias y los nuevos descubrimientos geográficos.

Los autores clásicos ocupan un lugar de primer orden en la constitución de la biblioteca. Se encuentran los nombres más conocidos. Séneca está presente con 2 ejemplares (300, 319), Cicerón con cinco (237, 239, 244, 250, 337), Ovidio y Plutarco con tres (11, 149, 253 y 74, 75, 266), le siguen con dos piezas: Floro (214, 220), Apiano (268, 290), Horacio (183, 241), Justino (211, 288), Lucano (249, 276), Polibio (258, 259), Quintiliano (198, 246), quizá Salustio (153, 256), Virgilio (242) y Livio (71, 319); además de obras sueltas de Aristóteles (281), Quinto Curcio (302), Esopo (334), Marcial (34), Eutropio (320), Josefo (303), Plauto (247), Apuleyo (333), Terencio (216), Plinio (82), Pomponio Mela (222), Aulo Gelio (210), Macrobio (324), Amiano Marcelino (310), Suetonio (2), Isócrates (207), Vegecio (263), Polidoro Virgilio (248), quizá Silio Itálico (272), y el inevitable Valerio Máximo (297). Como se puede constatar, no faltan las principales obras de los historiadores latinos, del teatro clásico y de los autores griegos más conocidos. Aproximadamente la mitad de las obras debían de estar editadas en latín, y no es raro encontrar en un mismo título la versión latina junto a la española. Esto denota un interés por la lengua latina, aunque no prueba, naturalmente, que la conociese en profundidad. Es interesante constatar que entre estos fondos se encuentra además un diccionario latino-español (8).

La curiosidad del hombre del Renacimiento por abarcar los distintos saberes y experiencias se denota en la presencia de obras enciclopédicas como el célebre Calepino (81), el *De proprietatibus rerum en romance* (279), las *Trescientas preguntas* de López de Corellas (157), la *Silva* de Pero Mexía (289) o la imitación que de ella hizo Pérez del Castillo en su *Theatro del mundo* (204).

La afición a la Historia es habitual en las bibliotecas de destacados cortesanos y obedece al deseo de conseguir una buena formación histórico política y de moral gubernativa. La Historia no sólo está presente en buena parte de los autores latinos antes citados, sino que forma un nutrido grupo de piezas, el más importante en conjunto, formado por crónicas y biografías

medievales y modernas. Encontramos historias de los reinados de Alfonso VIII (364), Alfonso X (103), Fernando IV (94), Pedro I (54), Enrique III (294), Juan II (107), Enrique IV (85), los Reyes Católicos (95) y Carlos V (200), junto a biografías de personajes ilustres como el Gran Capitán (335), los Girones (15), el Cid (63), Cisneros (52), Gil de Albornoz (205), San Luis (284), el marqués de Pescara (49) y una vida en italiano de Andrea Doria (165) junto a una relación de la batalla de Lepanto (41). El interés histórico, como podemos constatar, no se circunscribía únicamente a España, pues poseía también libros en portugués sobre los reyes de Portugal don Pedro (42), don Juan II (30, 35) y don Manuel (27, 328), así como la crónica general de Cocio Sabelico (79, 80). Aparecen en latín varias vidas de Papas (6, 7, 327) y crónicas sobre Flandes (304), Hungría (318), los países nórdicos (227) y Francia (345, 346, 209), junto a otras en español sobre Etiopía (33) e Italia (90, 161). La presencia de diferentes tratados sobre los turcos y sus costumbres (119, 224, 229, 270, 351) no es de extrañar en vista de la preocupación general que se sentía ante la amenaza de este pueblo en expansión, probablemente muchas veces en las cortes habría oído hablar sobre este tema. Tampoco faltan las crónicas generales de España que escribieron Ocampo (59, 61, 100, 106, 110), Diego de Valera (102), Beuter (101), Juan Vaseo (357) y Garibay (69), ni las crónicas de Aragón de Zurita (67, 68) y Marineo Sículo (89, 92), o la de Valencia de Martín de Viçiana (51), sin olvidar obras de alcance universal como el *Supplementum cronicorum* (305), el *Sumario* de Gutiérrez de Torres (147) o la *Historia pontifical y católica* (57, 360, 361, 362). Por su tradicional relación familiar con las Órdenes de caballerías, el comendador Zuazola debía estar interesado en conocer sus reglas y su historia, lo cual explica la existencia de obras sobre las Órdenes de Santiago (136), del Tusón (159), Calatrava y Alcántara (53).

Después de los libros de Historia son los de Religión los que más abundan. D. Pedro conservaba una Biblia (173) con sus concordancias (171) y algunos libros de rezo: unas horas (257), un breviario (236), un diurnal (251), dos catecismos (175, 231) y dos misales (174) (359). Los libros de teología y filosofía comprenden a Boecio (252, 280, 350), San Agustín (261), San Gregorio (182, 187) y San Jerónimo (43, 188). De épocas posteriores encontramos dos ejemplares de Eiximenis (172, 179), una historia eclesiástica de Francisco de Padilla (178), un *Vita Christi* de Ludolfo de Saxonía (184) y quizá un Índice inquisitorial (129). También están presentes obras ascéticas como las de Pedro de Covarrubias (206), Díaz de Luco (130), Francisco de Fuensalida (125), Vives (208), Bernardino de Laredo (315), Antonio de Guevara (352) y Alejo Venegas (162). Contra judíos y mahometanos hay sendas

obras de Lope Obregón (264) y Alfonso de Espina (112). El panorama religioso se completa con unas crónicas de las Órdenes de san Francisco (186) y san Agustín (177).

Los escritores italianos no podían faltar en una biblioteca que se forma bajo los presupuestos del humanismo: Petrarca con cuatro piezas (260, 298, 349, 354), Boccaccio con dos (271, 138), Maquiavelo (203), Sannazaro (169), Ficino (234), y Bembo (160) son los más destacados.

Sin duda uno de los aspectos más atractivos de esta colección de lecturas es la presencia de obras dedicadas a la difusión de las noticias sobre los nuevos descubrimientos geográficos. Hay un núcleo significativo de obras portuguesas sobre las gestas en Asia a nombre de López de Castañeda (9, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 25, 36, 37, 38), Juan de Barros (20, 24) y Francisco Álvarez (26), junto a los nombres de autores como Mártir de Anglería (31), Oviedo (62), Bartolomé de Las Casas (155), Cieza de León (48), López de Gómara (58, 201, 223, 233) Cabeza de Vaca (114), López de Jerez (60) y Zárate (218), cronistas del Nuevo Mundo. No faltan las acostumbradas cosmografías de Pomponio Mela (222), Münster (70), Ptolomeo (10), Estrabón (312) y Jerónimo Girava (139), así como los libros de navegación de Pedro de Medina (277) y Martín Cortés (29).

La sección literaria está compuesta por tres obras de ficción caballeresca: los *Nueve de la fama* (291), la *Historia de Carlomagno* (342) y la *Demanda del Santo Grial* (299). Pero también la poesía está presente con una obra épica: *La Araucana* (192) y un conjunto de obras en verso que representan las principales corrientes poéticas del s. XVI: un *Cancionero general* (275) y otro religioso (219), las poesías de Garcilaso (158) y dos colecciones de romances (212, 219). La afición a la literatura proverbial, tan difundida entre el grupo erasmista de la corte, se denota en la presencia de los *Proverbios* de Santillana (343), los *Refranes* del Comendador griego (56) y los *Apotegmas* de Erasmo (194). La *Celestina* y dos de sus continuaciones (148, 164, 167), las *Obras* de Cervantes de Salazar (141), dos ejemplarios (143, 166), el *Arcipreste de Talavera* (193) y el medieval *Jardín de nobles donzellas* de Martín Alfonso de Córdoba (140) completan esta modesta pero representativa sección literaria.

También estaban presentes, aunque con escaso número de ejemplares, otras materias relacionadas con la formación cortesana, como el *Cortesano* (133) o los tratados, que nunca faltan en las bibliotecas particulares, de Medi-

cina (104, 134, 156, 330, 336, 341), junto a otros de Agricultura (353, 269), Ajedrez (365), Emblemática (146), Caligrafía (118) y Canto (232).

Nos encontramos con que el número de libros procedentes de imprentas españolas es casi el doble que el de extranjeras, destacando claramente nueve ciudades del resto: Salamanca, Alcalá, Amberes, Sevilla, Zaragoza, Toledo, Coimbra, Valladolid y Lisboa delimitan una circulación fluida de ejemplares entre los territorios peninsulares y los Países Bajos. Tampoco podemos olvidar la presencia de varios libros impresos en Lyon, Basiela, Venecia y Colonia que, probablemente, llegarían con facilidad a España a través del mercado editorial de Medina del Campo. En cuanto a las fechas de las ediciones encontramos que abarcan desde 1492 hasta 1577. Los libros más antiguos son el *Nobiliario* de 1492 (285) y un *Vita Christi* de 1496 (172). Entre los más modernos están algunas obras de tema histórico impresas en el año 1574, como una *Historia de Saxonia* (17), las *Décadas* de Anglería (31) o la *Crónica* de Ocampo (61), junto con el *Compendio de algunas historias de España*, de Gudiel (15), fechado en 1577. Esto no significa necesariamente que sólo fueran éstas las novedades incorporadas a la biblioteca desde 1574 hasta la fecha de la muerte de Zuazola en junio de 1578, pues hay una serie de ediciones de fecha incierta que podrían haberse comprado durante estos años, como la traducción de Terencio (216) y otras.

El inventario

El inventario de los bienes que dejó a su muerte el comendador Pedro de Zuazola,²³ se llevó a cabo entre los días 9 de junio y 19 de agosto del año 1578, y fue realizado a petición de su viuda, doña Madalena de Oñaz y Loyola, la cual "pidió e suplica al dicho señor fuese en uno con mí el dicho

(23) Quiero agradecer al responsable del Centro del Patrimonio Documental de Euskadi en Vergara, señor F. Borja de Aguinagalde, la ayuda que me ha prestado al proporcionarme una copia del documento. Está contenido en el "Proceso de Bartolomé de Idiacaiz y San Juan de Eizaguirre, vecinos de Azcoitia, contra doña Madalena de Oñaz y Loyola, viuda mujer del comendador Pedro de Zuazola, por la curaduría de sus hijos. Archivo Municipal de Azcoitia. Judicial. Sign. Leg. 125, nº 5. Al parecer el pleito fue ganado por la viuda de don Pedro, ya que ejerció la tutela materna durante la minoría de edad del primogénito don Mathías de Zuazola, heredero de la Casa de Floreaga. El patronazgo de la iglesia parroquial de Azcoitia pasó primero a su tío don Juan de Zuazola y después por renuncia suya a la Casa de Valda. Curiosamente uno de los pleiteantes, San Juan de Izaguirre, residente en la corte, con el tiempo consiguió su propósito de vincularse a la Casa de Floreaga al casar a su hija doña Ana con Mathías de Zuazola. El matrimonio se efectuó en Madrid, cuando aún tenían los jóvenes temprana edad. Puede pensarse que la biblioteca de los Zuazola pasaría a formar parte de los bienes del nuevo domicilio en Madrid.

escribano a las casas que el dicho señor Comendador compró de Graçiana de Aguinaga que son pegantes a las casas de Bartolomé de Çuaçola, defunto, y haga cata en ellas de los bienes muebles que ay en ella para que vea si ay alguna moneda, oro o plata o otra cosa alguna". Sigue la relación de bienes, entre los que se incluyen 366 *item* de libros que suman un total de 379 volúmenes.

Como es habitual con este tipo de documentos, la identificación de autores y obras no es tarea fácil. Ya sea por la prisa, la ignorancia del escribano o el desacuerdo entre quien dictaba y quien escribía, se encuentran diversas imprecisiones. Los títulos de las obras se anotan con poco detalle y junto a ellos se dan algunas referencias a las características externas de los libros, importantes a la hora de realizar una valoración económica de los bienes del difunto. Se indica especialmente el tipo de encuadernación, en becerro, pergamino o papelón, a veces coloreado en blanco o negro, y con las cubiertas de madera recubiertas de piel en el caso de libros voluminosos. Así mismo apunta en algunas ocasiones el estado de conservación de los volúmenes: algunos son libros viejos (11, 29, 46, 50, 116 y 347), incluso hay uno que está roído por los ratones (310). Se da por supuesto que se trata de una colección de libros impresos, salvo en seis casos (85, 97, 98, 154, 344, 358) en los cuales se cita expresamente que están escritos a mano.

Las referencias al tamaño no siempre son explícitas, en ocasiones se anota si es de pliego entero, de cuarto o de ochavo; pero no siempre; sin embargo creo que hay un intento de sistematización y he interpretado que, en los casos que no aparece indicado el tamaño, se ha de entender que es folio; o bien, si el volumen aparece denominado como "librillo", se debe entender que tenía un tamaño de 4º. Estas indicaciones del tamaño de las piezas ha sido un criterio fundamental empleado en muchos casos para ayudar a la posible identificación de las obras, así como el hecho de que se guardaran juntos los libros de un tamaño parecido.

Los libros de don Pedro Zuazola estaban guardados en diferentes arcas, encontrándonos sólo con un primer grupo de 18 volúmenes que se hallaban fuera de los cajones, probablemente por falta de sitio o descuido. El resto de libros está contenido en diez arcas repartidas en dos aposentos distintos.²⁴ Los tomos se guardaron en las arcas según cierto orden; primero se tuvo en cuenta

(24) La mayor parte de los libros se encontraron en "el aposento que está en entrando a man izquierda". La habitación utilizada como despacho y en la que se instalaba la biblioteca solía situarse cerca de la entrada de la casa. Vid. sobre este y otros pormenores el artículo de Carmen Batlle "Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV", *Livre et lecture...* págs. 15-34.

su tamaño, hay por ejemplo arcas que contienen libros en octavo, en cuarto, en folio, etc.; y después, la materia, aunque esta ordenación se llevó a cabo de una manera no totalmente estricta. El inventario de los libros se realizó en concreto los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 1578, y en él se anotan también los objetos que se encontraban dentro de las casas del comendador, cuadros, vajillas, muebles, cuadernos de cuentas... e incluso algunos más humildes como unos anteojos de camino y un servidor de barro. Del documento sólo utilizo las partes que hacen referencia a los libros

....A veinte y ocho días del dicho mes de junio del dicho año el dicho señor, allende en uno con mi el dicho escrivano, estuvimos a las dichas casas a proseguir el dicho inventario. E luego mandó abrir el aposento que está en entrando a man izquierda y (...) los libros que se allaron en el dicho aposento son los siguientes:²⁵

(25) El texto del inventario aparece con la identificación intercalada. Como es lógico no se citan las ediciones posteriores al año 1578, fecha del documento. Anoto siempre el tamaño, pues es un criterio de identificación esencial. He desarrollado las abreviaturas en cursiva, modernizando la puntuación y el uso de acentos. Así mismo, unas palabras que figuran separadas en el texto y regularizo, según el uso moderno, *u, v, i, j*, respetando en lo demás la ortografía del documento. Las obras que se citan abreviadamente son:

Abad = Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, 1991.

Alcocer = Mariano Alcocer y Martínez, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, 1926.

Anselmo = Antonio Joaquim Anselmo, *Bibliografía das obras impresas em Portugal no século XVI*, Lisboa, 1926.

BETA = *Biblioteca Española de Textos Antiguos*. Versión electrónica actualizada de BOOST (Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno, David Mackenzie, John Nitti and Brian Dutton, *Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison, 1984). Puede consultarse en el CD-ROM, vol. 0 de ADMYTE (Archivo digital de manuscritos y textos españoles) publicado por Micronet en 1994.

Vaya aquí mi agradecimiento al profesor Charles B. Faulhaber por sus correcciones y sugerencias, en especial en lo que atañe a la identificación de los manuscritos que aparecen en el inventario.

BHN = Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, Madrid, 1783-1788.

Brunet = Jacques Charles Brunet, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, París, 1842-1854.

Catalina = Juan Catalina García, *Ensayo de una tipografía complutense*, Madrid, 1889.

Cat. = *Catálogo Colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Edición provisional*, Madrid, 1972... cito según la letra y el núm. de ficha.

Escudero = Francisco Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, 1894.

FdA = *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Madrid, 1875.

Gallardo = Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863-1889.

Haebler = Conrado Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo XV*, La Haya-Leipzig, 1903-1917.

- (1) Un libro grande que se intitula el comventario romano, cubierta de bezerro. Puede ser un comentario jurídico en fol., por ejemplo el de Onofrio Panvino, un autor que aparece en varios lugares del inventario, *Reipublicae Romanae commentariorum libri tres...*
- (2) Otro libro que se intitula césares en pergamino.
CAYO SUETONIO TRANQUILO, *Vita XII Caesarus*. Con innumerables ediciones a partir del año 1470. [Hain, 15115; Brunet, V, col. 579].
- (3) Otro libro intitulado Corpus Universe y storia ressertin bisantine.
Corpus universae historiae praesertim Bizantinae. Ioannis Zonarae Annales, aucti additionibus Georgii Cedreni. Lutetiae, Gulielmum Chaudiere, 1567. Fol. Son tres partes en un solo volumen. [Cat. C, 3288].
- (4) Otro libro intitulado de vitis et de matrimonium hereticorum.
GABRIEL DU PREAU, *De vitis, sectis, et dogmatibus omnium haereticorum, qui ab orbe condito, ad nostra usque tempora, & veterum & recentium authorum monumentis proditi sunt*. Colonia, Gervuinum Calenium & haeredes Joannis Quentel, 1569, Fol. [Cat. D, 1707].
- (5) Otro libro intitulado comentari sive amalis rrerum flandicarum.

Hain = Ludwig Hain, *Repertorium bibliographicum*, Milán, 1948.

Impresos Científicos = José M^a López Piñero y Francesc Bujosa Homar, *Los impresos científicos españoles de los siglos xv y xvi. Inventario, bibliometría y Thesaurus*, Valencia, 1981.

Italian = *Short-Title catalogue of books printed in Italy and of Italian books printed in other countries from 1465 to 1600*, London, 1958.

Norton = John Frederick Norton, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, 1978.

Palau = Antonio Palau Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, 1948-1977.

Peeters-Fontainas = Jean Peeters-Fontainas, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas méridionaux*, Nieuwkoop, 1965.

Pérez Pastor = Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1907.

Pérez Pastor-m = Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895.

Pérez Pastor-t = Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid, 1887.

Pinto = Ricardo Pinto de Mattos, *Manual bibliographico portuguez*, Porto, 1878.

Ruiz = Lorenzo Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, 1995.

Salvá = Pero Salvá y Mallén, *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia, 1872.

Sánchez Alonso = Benito Sánchez Alonso, *Fuentes para la Historia Española e Iberoamericana*, Madrid, 1952, (3^a ed.).

Serrano = José Enrique Serrano y Morales, *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868*. Valencia, 1898-99.

Toda = Eduart Toda i Güell, *Bibliografía espanyola d'Italia dels orígens de la impremta fins a l'any 1900*, Castell de Sant Miquel d'Escornalbou, 1927-1931.

Vindel = Francisco Vindel, *Manual gráfico descriptivo del bibliófilo hispanoamericano*, Madrid, 1930-1934.

JACOBO MEYERO BASIOLANO, *Annales rerum flandricarum libri XVII*. Amberes, Juan Steelsio, 1561. Fol.

- (6) Otro libro intitulado V. Platone de vitis pontificum rromanorum.
BARTOLOMÉ PLATINA, *Vitae Pontificum Romanorum jussu Sixti IV. scriptae a Petro Apostolo usque ad Paulum IIV. scriptae a Petro Apostolo usque ad Paulum II...* Venecia, J. de Colonia, 1479. Hay diversas ediciones en las que el título varía. Las más ajustadas al inventario son las de Colonia, Maeternum Cholinum, 1568 y Lovaina, Ioannes Masius, 1572, en fol.: *B. Platinae historia de vitis pontificum romanorum*. [Italian, 595; Cat. P, 2023 y 2028].
- (7) Otro libro intitulado onuphri pambini veronensi fratis eremite agustiniani.
ONOFRIO PANVINIO, *Epitome pontificum romanorum*. Venecia, I. Stradae, 1557. Fol. Este comentario del fraile agustino Panvinio apareció en ocasiones unido a la obra de Platina citada en el número anterior, por ejemplo en la edición de Colonia, 1574. [Italian, 488; Cat. P, 427].
- (8) Otro libro llamado diçionario de antonio de lebrixa.
ANTONIO DE NEBRIJA, *Dictionarium latino-hispanicum*. Se han recogido hasta veinte ediciones en fol. anteriores a 1572. [Vid. A. Odriozola, *La caracola del bibliófilo nebrisense. Extracto seco de bibliografía de Nebrija en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1947].
- (9) Otro libro cubierto de pergamino intitulado os livros quarto e quinto da historia de descobrimiento e conquista de india por los portugueses.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Os livros quarto e quinto da historia do descobrimiento & cõquista de India pelos Portugueses*. Coimbra, João da Barreira & João Alvares, 1553. Fol. [Pinto, p. 135].
- (10) Otro libro encuadernado en tablas cubierto de bezerro negro con manillas llamado geographia universalis vetus e nova cumpletens.
Con este título aparecen las ediciones en fol. que hizo Henricum Petrum en Basilea, 1542 y 1545 de la *Geographia Universalis vetus et nova complectens Claudii Ptolemaei...* [Cat. T, 927-8].
- (11) Otro libro Viejo encuadernado en tablas intitulado P. ovidi nasonis elegiarum sive amorum liber primus.
PUBLIO OVIDIO, *Elegías*. Existen ediciones del primer libro de esta obra desde el comienzo de la imprenta.
- (12) Otro libro encuadernado con pergamino blanco intitulado o otavo livru da istoria de descubrimiento de las indias de portugueses.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Ho octavo livro da historia do descobrimiento & cõquista da India pelos Portugueses*. Coimbra, João de Barreyra, 1561. Fol. [Pinto, p. 136].
- (13) Otro libro encuadernado en pergamino de portugueses, o tercero libro de istoria de descubrimiento de indias por los portugueses.

- FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Ho Terceiro livro da historia do descobrimento e conquista da India pelos Portugueses*. Coimbra, João de Barreyra e João Alvarez, 1552. Fol. [Pinto, p. 135].
- (14) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado septimo livru da istoria do descubrimento de indias de portugueses.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Ho seitimo livro da historia do descobrimento & conquista da India pelos Portugueses*. Coimbra, João de Barreira, 1554. Fol. [Pinto, p. 136].
- (15) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado compendio de algunas istorias de españa.
JERÓNIMO GUDIEL, *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones*. Alcalá, Juan Íñiguez, 1577. Fol. [Salvá, 3562].
- (16) Otro libro pequeño encuadernado en pergamino intitulado istoria de Saxonia.
ALBERT KRANTZ, *Metropolis sive historia ecclesiastica Saxonia*. Colonia, Gerwinum Calenium & haeredes Quentelios, 1574. 8º. [Cat. K, 35].
- (17) Otro libro encuadernado en bezerro intitulado onufri panbini veronensis.
ONOFRIO PANVINIO, Este segundo título de Panvinio pudiera ser *Fasti et triumpho Romanorum... a Romulo rege usque ad Carolum V Caesar Aug.* publicado en el mismo lugar y año que el núm. 7.
- (18) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado comedia florine.
JUAN RODRÍGUEZ, *Comedia llamada Florinea*. Medina del Campo, Guillermo de Millis, 1554. 4º. No se conoce ninguna impresión tamaño folio. [Salvá, 1380].
Estos libros son los que se allaron fuera de los caxones. En siguiente en otra arca se allaron los libros siguientes:
- (19) Un libro encuadernado en pergamino intitulado de falsa rreligión
LUCIO COELIO FIRMIANO LACTANCIO, *De falsa religione* es el primer libro de la obra *Divinarum Institutionus adversus gentes ad Constantinum libri VII*, con varias ediciones desde la de Roma, 1472.
- (20) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado terçera parte décadas asia de Juan de Varros.
JUAN DE BARROS, *Terceira Decada da Asia de João de Barros*. Lisboa, João de Barreira, 1563. Fol. [Pinto, p. 63].
- (21) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado o sexto libro da historia do descubrimento e conquista de indias.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Ho sexto livro da historia do descobrimento*

- to & conquista da India polos Portugueses*. Coimbra, João de Barreira, 1554. Fol. [Pinto, p. 136].
- (22) Otro libro encuadernado en tablas con bezerro intitulado os livrus quarto e quinto da istoria del descubrimiento de indias por portugueses.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Es una repetición del núm. 9.
- (23) Otro libro de la misma encuadernación intitulado o livru primero del descubrimiento de indias por los portugueses.
FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Ho livro primeiro dos dez da historia do descobrimento & conquista da India pelos Portugueses*. Coimbra, João da Barreira, 1554. [Salvá, 3350].
- (24) Otro libro grande encuadernado en tablas, digo con papelón, intitulado Assia de Juan de Varro dos feetos que los portugueses hizieron del descubrimiento de los mares e tierras de Oriente.
JUAN DE BARROS, *Asia de Joam de Barros, dos feetos que os Portugueses fizeram no descobrimento & conquista dos mares & terras do Oriente*. Lisboa, Germão Galharde, 1552. Fol. [Pinto, p. 63].
- (25) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado o livru primero dos dez da ystoria de descubrimiento e conquistas de india.
Igual que el núm. 23.
- (26) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado Verdadera información das terras do preste Juan.
FRANCISCO ÁLVAREZ, *Verdadeira informaçao das terras do Preste Joan segundo*. [Lisboa], Luis Rodríguez, 1540. Fol. La traducción española se publicó en Amberes en 1557. [Anselmo, 1015; Peeters-Fontainas, 43].
- (27) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica do felicísimo rey don manuel.
DAMIAM DE GOES, *Chronica do felicissimo rei dom Emanuel, composta per Damian de Goes, dividida em quatro partes*. Lisboa, Francisco Correas. Se editaron separadamente las cuatro partes de la obra, las dos primeras partes en 1566 y las dos últimas al año siguiente. Fol. Posiblemente este volumen se completaría con el núm. 32. [Salvá, 2958; Cat. G, 1116].
- (28) Otro libro en pergamino intitulado corónica del condestable de portugal.
DAMIAM DE GOES, *Corónica do condestabre de Portugal dom Nuno Alvarez Pereyra*. Lisboa, Germán Galharde, 1526. Hay otra ed. del mismo impresor de 1554, ambos en fol. [Salvá, 2898].
- (29) Otro libro encuadernado en pergamino viejo intitulado breve Compendio del esfera y del arte de navegatio.
MARTÍN CORTÉS, *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas...* Sevilla, Antón Álvarez, 1551; id. 1556, ambos en fol. [Salvá, 3763].

- (30) Otro libro en pergamino intitulado *livru das obras de garçia de resende*. GARCÍA DE RESENDE, *Livro das obras de Garcia de Resende, que tracta da vida & grandissimas virtudes & bondades: magnanimo esforço, excelentes costumes & manhas & muy craros feitos do christianissimo muito alto & muito poderoso principe el rey dom Ioam ho segundo deste nome*. Évora, Andrés de Burgos, 1554. Fol. [Anselmo, 383].
- (31) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *de rebus ochanis e novo orbe*. PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *De rebus oceanicis et novo orbe, decade tres*. Colonia, Gervinum Calenium & haeredes Quentelios, 1574. Hay ediciones completas desde el año 1530, pero con títulos algo distintos. [Impresos Científicos, I, págs. 54-59].
- (32) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *damianus a goes lusitanis*. Posiblemente forme parte del del núm. 28; aunque bajo el nombre de Damiani á Goes aparece algún opúsculo en latín y en fol. como el *De rebus Aethiopicis, Indicis, Lusitanicis & Hispanicis...* que forma parte de la obra de Anglería citada en el núm. 31, desgajado quizá y falto de portada.
- (33) Un libro pequeño en pergamino intitulado *ystorias de las cossas d'etiopía*. FRANCISCO ÁLVAREZ, *Historia de las cosas de Etiopía*. Amberes, Juan Steel-sio, 1557, 8º, única edición que se imprimió en tamaño reducido. La traducción es de Fray Tomás de Padilla. [Salvá, 3266; Peteers-Fontainas, 43].
- (34) Otro libro pequeño intitulado *marçialis epigramaton*. Muchas ediciones de la obra *Martialis Epigrammaton libri XIII* son en 4º y 8º. Se imprimió en caracteres griegos en Alcalá, Miguel de Egúfa, 1524. También destacan las numerosas ediciones de la obra que Sebastián Gryphius realizó en Lyon desde el año 1534.
- (35) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *corónica do príncipe don Juan, rrey que fue de estos rreynos de portugal*. DAMIAM DE GOES, *Chronica do principe dom Ioam, rei que foi destes regnos, segundo do nome*. Lisboa, Francisco Correa, 1567. Fol. [Salvá, 2961; Anselmo, 492].
- (36) Otro libro en pergamino intitulado *o sesto livru da ystoria de descubrimiento e conquista de indias*. FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Es repetición del núm. 21.
- (37) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *o livru primero dos dez de ystoria*. FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Es repetición del núm. 25.
- (38) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *ystoria do livru segundo do descubrimiento e conquista de indias por los portugueses*.

FERNANDO LÓPEZ DE CASTAÑEDA, *Historia do livro segundo do descobrimêto & conquista da India pelos Portugueses*. Coimbra, João de Barreyra & João Alvarez, 1552. Fol. [Salvá, 3350].

- (39) Otro libro pequeño encuadernado en pergamino que trata de la guerra de la China.
FR. GASPARD DA CRUZ, *Tractado en que se cõtam muito por estêso as cousas da China*. Évora, Andrés de Burgos, 1569. 4º. [Anselmo, 399].
- (40) Otro libro de otavo de pliego quadernado en pergamino llamado *Jacobus tevius*.
Jacobi Tevii Bracarensis opuscula... al parecer la única obra en 8º de este autor portugués. Salamanca, herederos de Juan de Junta, 1558. [Cat. T, 250].
- (41) Otro libro de otavo de pliego encuadernado en pergamino intitulado la batalla de don Juan de austria contra turcos.
*Verdadera historia de la Batalla naval que el S. Príncipe D. Juan de Austria dio al gran Turco...*Madrid, Francisco Sanz. 8º [Gallardo, 818].
- (42) Otro libro pequeño encuadernado en pergamino intitulado libro del ynfante don Pedro de portugal.
Libro del infante don Pedro de Portugal. Zaragoza, Juan Millán, 1570. 4º. [Gallardo, 1028; Sánchez, 493].
- (43) Otro libro encuadernado de pergamino pequeño que dize epistola geronimi.
SAN JERÓNIMO, Las traducciones españolas de las epístolas son en fol. así pues ha de ser una obra latina en 4º. Cfr. núm. 188.
- (44) Otro librito de la antigüedad de bóveda.
- (45) Otro librito encuadernado en pergamino del reçivimiento de la rreyna doña Ana de Austria.
JUAN LÓPEZ DE HOYOS, *Real aparato y sumptuoso recebimiento con que Madrid recibió a la Serentísima reyna D. Ana de Austria...* Madrid, Juan Gracián, 1572. 8º. [Pérez Pastor, 59].
todos los quales dichos libros se tomaron a meter en la dicha arca como de junto estavan. Luego se abrió otra arca y en ella se allaron los libros siguientes:
- (46) Un libro encuadernado en pergamino viejo intitulado el felicísimo viaje del más alto y poderosísimo emperador don Phelipe.
JUAN CRISTÓBAL CALVETE, *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe Don Felipe...desde España a sus tierras de la baxa Alemania*. Amberes, Martín Nucio, 1552. Fol. [Salvá, 3758; Peeters-Fontainas, 170].
- (47) Otro libro encuadernado en pergamino que dize memorial del duque de ynfantazgo.
ÍNIGO LÓPEZ DE MENDOZA, *Memorial histórico del duque del Infantado*. Gua-

- dalajara, Pedro de Robles y Francisco de Cormellas, 1554 y 1564. Fol. [Catalina, 633].
- (48) Otro libro encuadernado en pergamino que dize corónica del Perú çieça. PEDRO CIEZA DE LEÓN, *La chrónica del Perú*. Amberes, Martín Nucio, 1554, 8º. Hay dos ediciones más de Sevilla, 1553 y Amberes, 1554, pero en sus portadas se hace constar que son *Primera parte...* [Impresos Científicos, I, pág. 118].
- (49) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado marqués de pescara. PEDRO VALLÉS, *Historia del invictíssimo y muy animoso cavallero don Fernando de Ávalos marqués de Pescara*. Valladolid, 1555; Zaragoza, Esteban de Nágera, 1555; id., 1557; Sevilla, Sebastián Trujillo, 1562; Zaragoza, Agustín Millán, 1562, únicas ediciones en fol. [Alcocer, 204; Sánchez, 380, 390, 427; Escudero, 609].
- (50) Otro libro encuadernado en pergamino viejo intitulado yspania vitris. PEDRO DE SALAZAR, *Hispania victrix. Historia en la que se cuentan muchas guerras sucedidas entre christianos e infieles*. Medina del Campo, Vicente de Millis, 1570. Fol. También llevan parecido título algunas ediciones de la primera parte de la crónica de López de Gómara, núm 58. [Salvá, 3393; Pastor-m, 161].
- (51) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado martín de Viçiana tercera parte. MARTÍN DE VIÇIANA, *Tercera parte. Libro tercero de la Chrónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*. Valencia, Juan Navarro, 1564. Fol. [Salvá, 3219; Serrano, p. 371].
- (52) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado cardenal don francisco ximénez. ÁLVAR GÓMEZ DE CASTRO, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio. Archiepiscopo Toletano*. Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1569. Fol. [Abad, 721A].
- (53) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado ystoria de las tres Órdenes de Cavallerías. FRANCISCO DE RADES Y ANDRADA, *Chrónica de las tres Órdenes de Cavallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcántara, en la qual se trata de su origen y successo y notables hechos en armas de los Maestres y cavalleros de ellas*. Toledo, Juan de Ayala, 1572. Fol. [Salvá, 1664].
- (54) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado Corónica del rey don pedro de Castilla. PEDRO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro*. Sevilla, 1495; Toledo, Ramón de Petras, 1526; Sevilla, Juan Cromberger, 1542. Fol. [Salvá, 3002].
- (55) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica de las tres Órdenes. Igual al núm. 53.

- (56) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado rrefranes del comendador griego.
 HERNÁN NÚÑEZ DE GUZMÁN, *Refranes Castellanos que... coleccionó Hernán Núñez*. Salamanca, Juan de Canova, 1555. Fol. [Salvá, 2110].
- (57) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado segunda parte del pontifical del doctor ilescas.
 GONZALO DE ILLESCAS, *Segunda parte de la Historia pontifical y cathólica*. Salamanca, Vicente de Portonariis, 1573; id. 1575. Fol. [Cat. I, 78]
- (58) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica de las indias. Pudiera tratarse de la primera parte de la obra de Francisco López de Gómara *Primera y segunda parte de la Historia general de las Indias... con la conquista de México y de la Nueva España*. Zaragoza, Agustín Millán, 1552. Fol. ya que la segunda aparece en el núm. 201 del inventario. [Sánchez, 331; Gallardo, 2741].
- (59) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado los cinco libros de florián de Ocampo.
 FLORIÁN DE OCAMPO, *Hispania vincit. Los cinco libros primeros de la Crónica general de España, que recopila el maestro Florián do Campo*. Medina del Campo, Guillermo de Millis, 1553; Alcalá, Diego Martínez, 1564. Todas en fol. Ver los núms. 61, 100, 106 y 110. [Salvá, 3089].
- (60) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado las rrebelaciones del Perú.
 Sobre las revueltas en Perú trata, además de los autores citados en los núms. 86 y 218, Francisco López de Xerez con su *Conquista del Perú. Verdadera relación de la conquista del Pirú y provincia de Cuzco, llamada la Nueva Castilla*, con sucesivas ediciones en Sevilla, 1534 y Salamanca, Juan de Junta, 1547, ambas en fol. [Salvá, 3346].
- (61) Otro libro encuadernado en lo mismo intitulado corónica de españa de florián.
 FLORIÁN DE OCAMPO, *La corónica general de España. Que continuava Ambrosio de Morales... Prosiguiendo adelante de los cinco libros que el Maestro Florián de Ocampo... dexó escritos*. Alcalá, Juan Íñiguez de Lequerica, 1574. Fol. [Salvá, 3090; Abad, 797].
- (62) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado oviedo de la istoria natural de las indias.
 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Oviedo de la natural hystoria de las Indias* [Primera parte]. Debe ser la edición de Toledo, Remón de Petras, 1526, ya que la edición de Sevilla, 1535, lleva en la portada un título diferente. Fol. [Pérez Pastor-t, 124].

- (63) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica del famoso cid rruy diez.
Crónica del famoso cavallero Cid Ruy Díez Campeador. De entre las diez ediciones de la obra sólo aparece este título y en fol. las de Burgos, Fadrique de Basilea, 1512; id., 1516; Salamanca, Juan de Junta, 1546; Medina del Campo, Francisco del Canto, 1552. [Pérez Pastor-m, 84; Cat. C, 3659-64].
- (64) Libro de la segunda parte de la general istoria de las indias.
 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Libro xx de la segunda parte de la general historia de las Indias*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1557. Fol. [Salvá, 3321; Alcocer, 209].
- (65) Libro encuadernado en pergamino intitulado primera parte de paulo Jovio.
 PAULO JOVIO, *P. Jovii historiarum sui temporis tomi duo (ab anno 1494 ad anu. 1547)*. Florencia, Laur. Torrentini, 1550-52, con ediciones posteriores de París, Basilea, Leyden, etc. Puede ser la primera parte de esta obra que se imprimió en dos tomos; aunque también en dos vols. apareció la traducción de Gaspar de Baeça: *Historia general de todas las cosas sucedidas en el mundo en estos cinquenta años de nuestro tiempo, en la qual se escriven todas las victorias y successos que el invictissimo Emperador Don Carlos uvo dende que començó a reynar en España hasta que prendió al duque de Saxonia*. Salamanca, Andrea Portonariis, 1562. [Salvá, 2766].
- (66) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado segunda parte de paulo Jovio.
 Segundo tomo del título anterior.
- (67) Libro encuadernado en pergamino intitulado primera parte de gerónimo de çorita.
 JERÓNIMO ZURITA, *Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la corona de Aragón*. Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562. Fol. [Sánchez, 428; Salvá, 3230].
- (68) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado segunda parte de la istoria de gerónimo de çorita.
 La segunda parte de la obra de Zurita no apareció hasta 1579 y 1580. Seguramente aquí se refiere al segundo tomo de la primera parte, *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la corona de Aragón*. Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562. Fol. [Sánchez, 433; Salvá, 3230].
- (69) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado segunda parte de esteban de çamalloya.
 ESTEBAN DE GARIBAY Y ZAMALLOA, *Los XL libros d'el Compendio historial de las Cronicas y universal historia de todos los reinos de España*. 4 tomos en

2 vols. Amberes, Cristóbal Plantino, 1571. Volumen segundo. Fol. [Fontainas, 499; Salvá, 2953].

todos los cuales dichos libros se tornaron a meter en la dicha arca. En siguiente se avrió otra arca y en ella se allaron los libros siguientes:

- (70) Un libro grande enquadernado en bezerro intitulado Cosmografía Universalis.
SEBASTIÁN MÜNSTER, *Cosmographiae universalis libri VI*. Basilea, Henrichum Petri, 1550. [Brunet, III, col. 1945].
- (71) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado décadas de tito livio.
TITO LIVIO, Hay infinidad de ediciones de la *Historia Romanae decades* desde el año 1469, en que fue impresa en Roma.
- (72) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado décadas de Tito Livio en romance.
Se encuentra traducida esta obra al español por Pedro López de Ayala, con ediciones de Salamanca, 1497; Burgos, Andrés de Burgos, 1505; Toledo, Juan de Villquirán, 1516. Fol. La traducción de fr. Pedro de la Vega fue impresa en Zaragoza, Jorge Coci, 1520. Revisada por Francisco de Enzinas se editó en Amberes, Agustín Frisio, los años 1552, 1553 y 1554 y en Colonia, 1553. [Salvá, 2785-6].
- (73) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado décadas de tito livio.
- (74) Otro libro enquadernado en tabla cubierta de bezerro negro sin manillas intitulado primera parte de plutarco.
PLUTARCO, *La primera parte de Plutarcho*. Sevilla, Paulo de Colonia, Johannes de Nuremberg, Magno y Thomas alemanes, 1491. Alfonso de Palencia hizo la traducción de este libro de las *Vidas de los varones ilustres* publicado en dos volúmenes. [Salvá, 3490].
- (75) Otro libro enquadernado en tabla cubierta de bezerro negro intitulado segunda parte de plutarco.
Segundo vol. del núm. anterior.
- (76) Otro libro enquadernado en bezerro intitulado terçia parte istorialis venerabilis domini Antoni.
SAN ANTONINO, ARZOBISPO DE FLORENCIA, Este número y los dos siguientes se refieren a la misma obra, impresa en tres volúmenes: *Tercia pars historialis venerabilis domini Antonini*. La primera ed. es de Nuremberg, 1484, pero los títulos más cercanos son los de Basilea, Nicolas Refler, 1502; Lyon, Iacobi Myt, 1512; id., 1527. Fol. [Hain, 1159-61; Cat. A, 1613-6].
- (77) Otro libro enquadernado en bezerro intitulado segunda parte ystorialis venerabilis domini antoni.
Secunda pars...

- (78) Otro libro encuadernado en bezerro intitulado *Opus eçelentissimi ystoriarum del propio domini antoni*.
Opus excellentissima... cronicarum domini Antonini. Primera parte.
- (79) Otro libro encuadernado en pergamino blanco intitulado *testus primo coronica sabenleica*.
 MARCO ANTONIO COCIO SABELICO, *Coronica geral de Marco Antonio Cocio Sabelico des ho començo do mundo ate o nosso tempo*. Coimbra, João de Barreira & João Álvarez, 1550, fol. Tomo primero. [Pinto, p. 423].
- (80) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *totus segundo coronica sabelica*.
 Segundo tomo del núm. anterior, Coimbra, João de Barreira & João Álvarez, 1553, fol.
- (81) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *ambrosis Capelini dictionarium*.
 AMBROGIO DA CALEPIO, Puede ser cualquiera de las muchas ediciones del *Ambrosii Calepini dictionarium*. La primera ed. data de 1502.
- (82) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado *plini secundi istoria mundi*.
 PLINIO EL VIEJO, *Historia naturalis*. Muy editado a partir de la edición de Venecia, 1461.
- (83) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado [ilegible].
- (84) Otro libro encuadernado en tabla cubierto en bezerro blanco con manillas intitulado *cometariorum rrespublice rromane sive in extiris provinçis aquisitis constitute libre duodecin*.
 Desconozco si hay una edición en doce libros de la obra de Onofrio Panvinio *Reipublicae Romanae commentariorum libri tres; et alia quaedam*. Venecia, 1558. También aparece Panvinio en los núms. 7 y 17.
 todo lo qual se tornó a meter en la dicha arca como de primero estavan y enseguinte se abrió otra arca y en ella se allaron los libros siguientes:
- (85) Un libro encuadernado en papelón quadernado en bezerro manoescripta intitulado *comiença la corónica del quarto rrey don enrique*.
 DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*. Se conservan varios mss. con idéntico *incipit* y que fueron copiados en la primera mitad del s. XVI. Pero también aparecen con el mismo inicio algunos de los mss. del *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera., centón formado en parte por la crónica de Castillo. [BETA, CNUM 4281, 5002, 5736, 6304, 6723; Guy Fink Errera, *A propos de quelques manuscrits de la "Crónica del Rey don Enrique el Cuarto"*, en *Hispania*, 15 (1955), págs. 3-72.].

- (86) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado parte primera de la Corónica del pirú.
DIEGO FERNÁNDEZ, *Primera parte de la historia del Perú*. Sevilla, Hernando Díaz, 1571. Fol. El que solamente aparece en el inventario la primera parte de la crónica puede deberse a la orden de secuestro de la edición que ordenó el Consejo de Indias. Pocos ejemplares han sobrevivido de esta única edición no moderna del cronista oficial de aquel virreinato, Diego Fernández el Palentino. [Gallardo, 2182; Escudero, 649].
- (87) Otro libro encuadernado en pergamino comienza el segundo libro de la general e natural historia de las indias.
GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *La historia general de las Indias* consta en su primera parte de XIX libros en fol. Al parecer se trata de la edición de Sevilla citada en el núm. 62, a la que le faltan las cuatro primeras hojas correspondientes al libro primero. [Salvá, 3320].
- (88) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado las obras del illustre señor don antonio de guebara.
ANTONIO DE GUEVARA, *Las obras del Ilustre Señor don Antonio de Guevara*. Valladolid, Juan de Villalquirán, 1539. Fol. Comprende *Una década de los Césarés, Aviso de privados, Menosprecio de corte y alabanza de la aldea, Inventores del marear*. [Alcocer, 91].
- (89) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado obra compuesta por lucio marineo sículo, coronista de sus magestades.
LUCIO MARINEO SÍCULO, *Obra compuesta por Lucio Marineo Sículo Coronista d' sus Magestades de las cosas memorables de España*. Las ed. en fol. son de Alcalá, Miguel de Eguía, 1530 y 1533; id., Juan de Brocar, 1539. [Salvá, 3024; Abad, 228, 249, 294].
- (90) Un libro encuadernado de pergamino intitulado ystoria de las cossas que an pasado en Italia.
GALLEACIO CAPELLA, *Historia de las cosas que han pasado en Italia desde el año 1521 de nuestra redemptión hasta el año 30 sobre la restitución del Duque Francisco Sforçia en el ducado de Milán*. Valencia, [Francisco Díaz Romano], 1536. Fol. Se trata de la traducción hecha por Bernardo Pérez de Chinchón de esta obra, en la que se cuentan los hechos bélicos de Carlos V en tierras de Francia e Italia. [Gallardo, 3433].
- (91) Libro encuadernado en pergamino que dize corónica de los reyes de nabarra.
DIEGO RAMÍREZ DE ÁVALOS, *Crónica de los Reyes de Navarra*. También don Carlos, príncipe de Viana, es autor de una crónica de igual título fechada en 1454. Se conservan diferentes mss. de ambas obras, pueden verse las referencias en Sánchez Alonso, 1614, 1615.

- (92) Otro libro encuadernado en pergamino que dize corónica de aragón.
LUCIO MARINEO SÍCULO, Pudiera tratarse de su *Crónica d'Aragón*, traducida por el bachiller Juan de Molina, Valencia, Juan Jofre, 1524; aunque también Gualberto Fabricio Vagad compuso una *Crónica de Aragón*, Zaragoza, Pablo Hurus, 1499, ambas en fol. [Salvá, 3020].
- (93) Otro libro encuadernado en pergamino que dize ystoria de don alonso y don sancho el bravo.
FERNÁN SÁNCHEZ DE VALLADOLID, *Crónica del muy esclarecido príncipe y rey don Alonso (...)* Y ansí mismo al fin deste libro va encorporada la *Crónica del rey don Sancho el Bravo*. Valladolid, Sebastián Martínez, 1554. Fol. Este libro suele formar un solo tomo con el descrito a continuación. [Salvá, 2885; Alcocer, 195].
- (94) Libro encuadernado en pergamino que dize ystoria del rrey don Fernando quarto.
FERNÁN SÁNCHEZ DE VALLADOLID, *Crónica del muy valeroso rey don Fernando [el IV]*. Valladolid, Sebastián Martínez, 1554. Fol. [Alcocer, 194; Salvá, 2886].
- (95) Libro encuadernado en pergamino que dize corónica de los rreyes católicos.
FERNANDO DEL PULGAR, *Crónica De los muy Altos y esclarecidos Reyes Cathólicos Don Hernando y Doña Isabel de gloriosa memoria, dirigida a la Cathólica Real Magestad del Rey don Philipe nuestro señor...* Zaragoza, Juan Millán, 1567. Fol. Se acompaña la edición de una breve *Adición de las otras conquistas* escrita por el Maestro Vallés. Dos años antes había aparecido con igual título una impresión de esta crónica de Pulgar a nombre de Antonio de Nebrija, Valladolid, Sebastián Martínez, 1565. [Gallardo, 3534-5; Sánchez, 471. Ver núm. 314.]
- (96) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado ystorias de Juan de mena.
JUAN DE MENA, Se le ha atribuido en ocasiones la crónica de Juan II, aunque también pudiera tratarse de la *...Iliada de Homero en romance traducida por Juan de Mena*. Valladolid, Arnao Guillén de Brocar, 1519. 4^o. [Norton, 1328].
- (97) Otro libro encuadernado en papelón cubierto de bezerro manoscripta intitulado corónica del rrey don alonso.
FERNÁN SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Puede ser la *Crónica de Alfonso X* o la *Crónica de Alfonso XI*, pues con ambas obras se corresponde perfectamente el *incipit*. [BETA, CNUM 191, 292, 297, 305, 1706, 1707, 1709, 1720, 2720, 2721, 2734, 2742, 3975].
- (98) Otro libro encuadernado en pergamino manoscripta que dize Corónica de los serrenfísimos rreyes don Fernando y doña isavel.

Es la misma obra que el núm. 95, pero no encuentro mss. con título idéntico. [cfr. Sánchez Alonso, 394; BETA, CNUM 1609, 1613, 2512, 2557, 6502, 6503, 6504, 7223].

- (99) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado suma de ilustres varones.
 JUAN SEDEÑO, *Summa de varones ilustres*. Medina del Campo, Diego Fernández de Córdoba, 1551. Fol. [Gallardo, 3898; Pastor-m, 82].
- (100) Otro libro encuadernado en tabla en bezerro blanco con sus manillas intitulado las quatro partes de los rreyes de españa.
 FLORIÁN DE OCAMPO, *Las quatro partes enteras de la Crónica general de España*. Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541. Fol. [Salvá, 2892].
- (101) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica de españa y de valencia.
 PEDRO ANTÓN BEUTER, *Primera parte [y segunda] de la Corónica general de toda España y especialmente del reino de Valencia*. Valencia, Joan Mey Flandro, la primera parte es de 1546 y de 1551 la segunda. Ambos volúmenes se encuadernan en un tomo. Fol. [Salvá, 2836].
- (102) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica de españa valeriana.
 DIEGO DE VALERA, *La crónica de España*. Sevilla, Alfonso del Puerto, 1482. son quince las ediciones que se citan hasta el año 1567, todas en fol. [Salvá, 3204-6].
- (103) Libro encuadernado en pergamino intitulado rrey don alonso el dízimo.
 ALFONSO X, *Crónica del muy esclarecido príncipe y rrey don Alonso: el qual fue par de Emperador e hizo el libro de las siete partidas...*Valladolid, Sebastián Martínez, 1554. Aunque suele aparecer como 4º, en el Cat. C, 3653 se cita un ejemplar en fol.
- (104) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado P. diescórides Anazardudo.
 PEDACIO DIOSCÓRIDES, La traducción que hizo del griego el doctor Andrés Laguna *De la materia medicinal* es del año 1555 y fue impresa en Amberes, Juan Latio, 1555. Se reimprimió en los años 1563, 1566 y 1570 en Salamanca por Mathías Gast, siempre en fol. [Salvá, 2697-8; Peeters-Fontainas, 349].
- (105) Libro encuadernado en pergamino intitulado istorias de Salazar.
 PEDRO DE SALAZAR, *Historia de los sucesos de la guerra que la Magestad del invítisimo don Carlos Quinto, emperador de los romanos y rrey de España Alemaña hizo contra los príncipes y ciudades rebeldes de Alemaña y del fin que tuvo. Compuesto por Pedro de Salazar, vecino de la villa de Madrid*. Nápoles, Juan Pablo Sukanappo, 1548; Sevilla, Dominico de Robertis, 1552, fol. [Vindel, VIII, 2683; Palau, 286707].

- (106) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado primera parte de la corónica general de españa.
Puede ser otra edición del núm. 59 o del núm. 100.
- (107) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado rrey don Juan segundo.
FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del serenísimo rey don Juan el segundo deste nôbre*. Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1517; Sevilla, Andrés de Burgos, 1543, ambas en fol. Se trata de la crónica recopilada por Pérez de Guzmán y corregida por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de Carlos V. [Gallardo 3440; Escudero, 434].
- (108) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado istoria de áfrica primera parte.
LUIS DEL MÁRMOL CARVAJAL, *Primera parte de la descripción general de Áffrica con todos los sucessos de guerra que a avido entre los infieles y el pueblo Christiano...* Granada, Rene Rabut, 1573. Fol. [Cat. M, 719].
- (109) libro encuadernado en pergamino intitulado istoria de áfrica segunda parte.
Segunda parte del título anterior, con igual pie de imprenta. [Cat. M, 720].
- (110) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado los quatro libros de la corónica general de españa de maestro florián de Campo.
FLORIÁN DE OCAMPO, *Los quatro libros primeros de la Crónica general de España*. Zamora, Juan Picardo, 1543. Fol. [Salvá, 3089].
- (111) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado cometariorum turbanorum rrafaelis boratelali.
RAFFAELE MAFFEI (VOLATERRANUS), *Commentariorum urbanorum... octo et triginta libro*, con varias eds. en fol. desde 1526. [Cat. M, 85-90].
todo lo qual se tornó a meter en la dicha arca y se cerró y el dicho señor dexó de inbentariar asta la tarde del dicho día [...] y aviendo entrado mandó abrir una arca de tabla y en ella se alló lo siguiente:
- (112) Un libro en quarto de pliego encuadernado en bezerro negro intitulado Ortaliçium fidei in universis christiani religionis ostis.
ALFONSO DE ESPINA, *Fortalitiium fidei in universos christianae religionis hostes judeorum e saracenorum*. La primera edición es de Barcelona, Juan Gherlinc, 1487, pero el título tal como aparece en el inventario corresponde exactamente a la de Lyon, 1525. [Cat. A, 904-5].
- (113) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado medio Ciruelo suprisçiones.
PEDRO CIRUELO, *Reprobación de supersticiones y hechicerías*. Numerosas ediciones a partir de 1530, todas en 4º. [Impresos Científicos, I, págs. 126-129].

- (114) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado álbar núñez caveça de Vaca.
 ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, *La relación y Comentarios del Gobernador Álvar Núñez Cabeça de Vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1555. Tanto esta ed. como la incompleta de Medina del Campo, Agustín de Paz y Juan Ricardo, 1542 tienen el mismo tamaño en 4º, pero esta última es mucho más rara. Quizá ambas estén presentes en el inventario, pues el núm. 152 se refiere también a la misma obra. [Alcocer, 202].
- (115) Otro libro pequeño encuadernado en papelón, tratado de la forma que se ha de tener en la çelebraçion del general.
 ALFONSO ÁLVAREZ GUERRERO, *Tractado de la forma que se ha de tener en la celebracion del general concilio...* Valencia, Francisco Díaz Romano, 1536. 4º. Al año siguiente fue impresa en Gerona por Antonio Bellono. [Palau, 9672-3].
- (116) Otro libro viejo encuadernado enpapelado intitulado epigrama.
 Puede ser una edición de Marcial o algunas de las colecciones de epigramas editadas por Estienne, Alciato, Camerario, Brodaei, etc.
- (117) Otro libro de albeitería.
 MANUEL DÍAZ, *Libro de albeytería de assaz provecho*. Tuvo muchas ediciones, la primera de Zaragoza, Pablo Hurus, 1495. La mayoría son en 4º y 8º. Otro libro de igual nombre y de rara existencia es el de Francisco de la Reina, Astorga, 1547 y más ediciones. [Impresos Científicos, II, págs. 20-24; IV, págs. 15-18].
- (118) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado arte de enseñar escribir de [ilegible].
 JUAN DE ICÍAR, *Arte subtilissima, por la qual se enseña a escrevir perfectamente*. Todas las impresiones en 4º son de Zaragoza de los años 1550, 1553, 1555, 1559, 1563, 1564. [Salvá, 2288-9].
- (119) Otro libro pompeyo de rromanos.
 JUAN MARTÍN CORDERO, *Las quexas y llanto de Pompeyo, adonde brevemente se muestra la destrucion de la República Romana. Y el hecho horrible y nunca oído de la muerte d'el hijo d'el Grand Turco Solimano dada por su mismo padre, con una declamacion de la muerte por consolacion de un amigo*. Amberes, Martín Nucio, 1556, 8º. Contiene la *Declamatio de morte* de Erasmo, quizá por eso se encuentre en este lugar junto a un Aviso de bien morir. [Peteers-Fontainas, 274].
- (120) Otro libro con pergamino pequeño consuelo de la vejez.
Consuelo de la vejez. Aviso de bien vivir. Apercibimiento y menosprecio de la muerte por vía d' diálogo entre dos viejos. Salamanca, [s.i.], 1539; id., Juan de Junta, 1544, ambos en 4º. Censurado por la Inquisición. [Cat. C, 2862-3]

- (121) Otro libro pequeño que es intitulado arte de [ilegible].
- (122) Otro libro que está intitulado mamostreto.
 JOHANNES MARCHESINUS, *Mammotrectus seu liber expositoryus tam Bibliæ quam aliorum librorum qui in ecclesia recitantur*. Con ediciones desde Venecia, 1476. [Italian, 407].
- (123) Otro libro de lo mesmo encuadernado intitulado la ystoria de çid rruy díez.
La historia del Cid Rui Díaz de Bivar. Burgos, Felipe Junta, 1568, 4º. [Salvá, 1579].
- (124) Otro libro que dize los claros grandes de españa, fecho por Fernando de Pulgar.
 FERNANDO DEL PULGAR, *Claros varones de España*. Toledo, Juan Vásquez, 1486 y muchas ediciones posteriores en 4º. [Salvá, 3493-5].
- (125) Otro librito con pergamino intitulado sosiego del alma.
 FRANCISCO DE FUENSALIDA, *Breve suma llamada Sosiego y descanso del ánima*. Alcalá, Juan de Brocar, 1541; Baeza, 1551; Amberes, Cristóbal Plantino, 1556; Alcalá, Sebastián Martínez, 1569, en 4º, 8º y 12º. [Abad, 325, 710; Gallardo, 2264].
- (126) Otro librito que trata de vita beata compuesto por Juan de Lucena.
 JUAN DE LUCENA, *Tractado de vita beata*. Debe referirse a la edición en 4º de Medina del Campo, Pedro de Castro, 1541. [Salvá, 3932; Gallardo, 2828].
- (127) Otro librito de Aliçeo fillaro.
- (128) Otro librito que dize esposición sobre el salmo de misere mey fecho por gerónimo de ferrera.
 JERÓNIMO DE FERRERA [SAVONAROLA], *Devotissima esposición sobre el psalmo de Miserere mei Deus*, Sevilla, Johannes Pegnitzer, Magnus Herbs y Thomas Glockner, c. 1495; Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1511; Sevilla, J. Cromberger, 1518; Valladolid, Diego de Gumiel, [s.a.]; Cuenca, Fco. Alfaro, 1532; Astorga, Agustín de Paz, 1547; Baeza, 1551, todos en 4º y 8º. Se trata de su testamento espiritual favorecido en su difusión por Cisneros [Gallardo, 939; Palau, 303283-92].
- (129) Otro librito pequeño con pergamino que dize catálogos de libros.
 Pudiera ser el *Catalogi Librorum Prohibitorum*, Índice expurgatorio impreso en Valladolid, 1511, 1559, etc. o Lovaina, 1546, 1550, todos en 8º. [Salvá, 2458].
- (130) Otro librito con pergamino que dize Aviso de Curas.
 BERNAL DÍAZ DE LUCO, *Aviso de curas muy provechoso para los que exercitan el officio de curar ánimas*. Alcalá, Miguel de Eguía, 1539 y diversas impresiones posteriores, todas en 4º. [Gallardo, 1378-9; Abad, 210, 299, 337, 353, 370, 394].

- (131) Otro librito sobre el salmo de miserere mei.
Si no es una edición de formato pequeño del núm. 128, por ejemplo la de Alcalá, Miguel de Eguía, 1530 en 8º, podría tratarse de la obra de Diego Jiménez Arias, *Exposición devotísima del Psalmo Miserere mei Deus*, Pamplona, Adrián de Anvers, 1568. 8º. [Abad, 236].
- (132) Otro librito de los misterios de nuestra señora del rosario.
Psalterio o Rosario de Nuestra Señora con sus misterios y indulgencias. Es traducción de Cristóbal de Valenzuela. Alcalá, Juan de Villanueva, 1570. 8º. [Abad, 754].
- (133) Un librito con pergamino que es de Cortesano.
BALTASAR CASTIGLIONE, *Los cuatro libros d'El cortesano*. Toledo, 1539; con ed. de 1540, 1542, 1544, 1549, 1561, 1569 hasta Amberes, Philipo Nucio, 1574, todas en 4º o en 8º. Se trata de la conocida traducción que hizo Juan Boscán. [Gallardo 1447-1451].
- (134) Un librito con pergamino que dize regimiento de sanidad de todas cosas que se comen.
MIGUEL SAVONAROLA, *Regimiento de sanidad de todas las cosas que se comen y beven con muchos consejos*. La traducción es de Fernán Flores. Sevilla, Dominico de Robertis, 1541. 4º. [Escudero, 412].
- (135) Otro librito que dize tesoro de pobres médicos.
PEDRO HISPANO, *Libro de medicina llamado Tesoro de los pobres con un regimiento de sanidad*. Granada, 1519; Sevilla, 1535, 1543, 1547, 1548; Burgos, 1554, todos en 4º. [Impresos Científicos, II, págs, 270-273].
- (136) Otro librito de la Orden de la Cauallería de Santiago.
Regla de la orden de la cavallería de señor Santiago del Espada. Toledo, Lázaro Salvago, 1529; Toledo, Juan de Ayala, 1539, ambas en 4º. [Pastor, 153].
- (137) Otro librito que dize memoria de la pasión de nuestro señor Jesucristo.
Memoria de la pasión de Nuestro Señor Jesuchristo. Alcalá, Miguel de Eguía, 1529. 8º. [Abad, 209].
- (138) Otro librito de laberinto de amor de Juan Boccacio.
JUAN BOCCACCIO, *Laberinto de amor que hizo en toscano el famoso Juan Boccacio*. Sevilla, Andrés de Burgos, 1546. 4º. [Escudero, 472].
- (139) Otro librito que dize cosmografía.
Un título tan vago puede referirse a las respectivas obras de Ptolomeo, Mela, Münster o Pedro Apiano. Pero la denominación de "librito" conviene mejor a la obra en 4º: *La Cosmographía del S. Hierónimo Girava tarragonés. En la qual se contiene la descripción de todo el mundo y de sus partes, y particularmente de las indias y tierra nueva...* Venecia, Jordán Zileti y su compañero, 1570. [Salvá, 3776].
- (140) Otro librito que dize jardín de las nobles donzellas.

- FR. MARTÍN DE CÓRDOBA, *Jardín de nobles donzellas*. Valladolid, Juan de Burgos, 1500; Medina del Campo, Pedro de Castro, 1542, ambos en 4º. [Alcoer, 22; Pastor, 28]
- (141) Otro librito de obras de Francisco Cerbantes de Salazar.
FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR, *Obras que Francisco Cervantes de Salazar ha hecho, glosado y traduzido. La primera es el Apólogo de la ociosidad y el trabajo, intitulado Labricio Portundo* Alcalá de Henares, Juan Brocar, 1546. 4º [Abad, 358; Salvá, 3869].
- (142) Otro librito que dize cançionero de fray ambrosio.
AMBROSIO MONTESINOS, *Cancionero de diversas obras de nuevo trobadas*. Diversas ediciones de Toledo, 1508; id., Juan de Villquirán, 1520; id., Miguel de Eguía, 1527; id., Juan de Ayala, 1537; id. 1547, todas en 4º. [Pastor, 38, 85, 142, 172, 222].
- (143) Otro librito que dize exemplario contra los engaños del mundo.
El *Exemplario contra los engaños del mundo*, desde la impresión de Zaragoza, Pablo Hurus, 1493, ha sido reeditado dos veces en el s. XV y diez en el siglo XVI, de tamaño 4º son las de Zaragoza, Bartolomé de Nájera, 1547 y Sevilla, Cromberger, 1546. [Palau 85003-8. Sánchez, 258. Cfr. Isidoro Montiel, *Historia y bibliografía de "Calila y Dimna"*, Madrid, 1975].
- (144) Otro librito que dize la regla de la Orden de Santiago.
Puede ser otra edición del núm. 136.
- (145) Otro librito con pergamino intitulado del seso.
Pudiera tratarse de una traducción sin portada de los *Opuscula aristotelicos, parva naturalia*, que comienzan por el tratado *De sensu et sensatu*. Un tal Fray de Canales es el traductor: *Compendio de toda la philosophía natural*, Stella, 1547. [Cfr. Theodore S. Beardsley, *Hispano-Classical Translations printed between 1482 and 1699*, Pittsburgh, 1970, nº 48].
- (146) Otro librito intitulado devisas militares.
PAULO JOVIO, *Diálogo de las empresas militares y amorosas, compuesto en lengua italiana por Paulo Jovio, en el qual se tracta de las devisas, armas, motes o blasones de linages, nuevamente traduzido en romance castellano por Alonso de Ulloa*. Venecia, Gabriel Giolito de Ferraris, 1558; Lyon, Guillermo Roville, 1562. 8º. [Salvá, 2084; Cat. G, 964-5].
- (147) Otro librito intitulado el sumario de las maravillosas y espantosas cosas que en el mundo an subcedido.
ÁLVARO GUTIÉRREZ DE TORRES, *El sumario de las maravillosas y espantables cosas que en el mundo han acontecido*. Toledo, Remón de Petras, 1524. 4º. [Pastor, 100].
- (148) Otro librito que dize istoria madre çelestina.
FERNANDO DE ROJAS, La primera impresión donde se denomina la obra como

Celestina es la de Alcalá, Juan de Villanueva, 1569, 12º. A partir de entonces fue casi constante la presencia de este nombre en la portada. [Salvá, 1165. Cfr. Clara Louisa Penney, *The Book Called Celestina...*, New York, 1954].

- (149) Otro librito que dize ovidio.
¿Alguna de las versiones de las *Metamorfosis* que aparecieron en España a partir de fines del s. XV? Probablemente se trate de la traducción en prosa que hizo Jorge de Bustamante de *Las transformaciones de Ovidio en lengua castellana*, s.l., 1546; Sevilla, Sebastián Trujillo, 1550; Amberes, Juan Steelsio, 1551; Burgos, 1557 y Évora, Andrés de Burgos, 1574, todas en 8º. [Salvá, 841].
- (150) Otro librito intitulado traslación de santo ingenio.
ANTONIO DE RIVERA, *Copilación de los despachos tocantes a la translación del bendicto cuerpo de sant Eugenio mártir primer Arçobispo de Toledo, hecha de la Abbadia de Sandonis en Francia a esta sancta Iglesia, Y la relación del felicíssimo biage que hizo el illustre y muy reverendo señor don Pedro Manrique Canónigo de la mesma sancta yglesia, por el dicho sancto cuerpo. Con el solemníssimo rescibimiento que se hizo en esta Ciudad de Toledo, y otras scripturas en este propósito*. Toledo, Miguel Ferrer, 1566. 4º [Pérez Pastor-t, 311].
- (151) Otro libro de la ystoria de la muger cristiana.
Pudiera tratarse de un error de copia del título de la *Instrucción de la mujer cristiana* de Juan Luis Vives, traducido por Juan Justiniano. Tiene ediciones en 4º de Zaragoza, Jorge Coci, 1539 y 1545. [Salvá, 4040; Sánchez, 215, 249].
- (152) Otro librito de la rrelación de las indias de álbar núñez.
Igual que el núm. 114.
- (153) Otro librito que dize sagustrio.
SALUSTIO, Imposible averiguar el título del que se trata. Su obra más conocida es *De coniuratione Catilinae et de bello iugurthino*, cuya edición príncipe es de Venecia, 1470. Desde la ed. de Zaragoza, 1493 se pudo leer impresa en la traducción de Francisco Vidal de Noya. [Hain, 14189].
- (154) Otro libro manoescripto intitulado síguese un breve sumario de los rreyes de Portugal.
Es un ms. de autor anónimo del que se conservan dos ejemplares en castellano, en Viena y Washington. Un impresor desconocido lo publicó en Portugal en el año 1515: *Breve summario dos Reys de Portugal desde o primeyro Rey dom Affonso Anriquez atee el rey dom Ioam ho terceyro nosso senhor que hora reyna*. [BETA, CNUM 2347, 7714; Pinto, p. 81].
- (155) Otro librito con pergamino intitulado tratados del obispo de indias de Chiapa.
BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Los nueve tratados del obispo D. Fray Bartolomé de las Casas, o Casaus, obispo que fue de la ciudad Real de Chiapa en las*

- Indias, de la Orden de Santo Domingo* se imprimieron en Sevilla, por Sebastián Trujillo, 1552, 4º. [Escudero, 542; Salvá, 3283].
- (156) Otro librillo que dize medicina sevilliana.
 JUAN DE AVIÑÓN, *Sevillana medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla*. Sevilla, Andrés de Burgos, 1545. 4º [Escudero, 456; Salvá, 2686].
- (157) Otro librillo pequeño que dize tresçientas preguntas de cosas naturales en coplas.
 ALONSO LÓPEZ DE CORELLAS, *Trecientas Preguntas de cosas naturales en diferentes materias, con sus Respuestas y Alegaciones, las cuáles fueron antes preguntadas a manera de perqué por el licenciado Alonso López de Corelas, y agora por el mismo respondidas y glosadas*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1546. 4º [Gallardo, 2732; Alcocer, 132].
- (158) Otro librillo intitulado Voscán.
 JUAN BOSCÁN, *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega repartidas en quatro libros*. Barcelona, Carles Amorós, 1543. Hubo más de diez ediciones en tamaño pequeño anteriores a la fecha de redacción del inventario, . [Salvá, 472-480].
- (159) Otro librillo intitulado Veloçino dorado.
 ÁLVAR GÓMEZ, *El vellocino dorado y la historia de la orden del Tusón*. Toledo, Juan de Ayala, 1546. 4º. Es la obra de Álvarez Gómez *De militia principis Burgundi quam velleris aurei vocant*, prosificada por el bachiller Juan Bravo, maestro del príncipe Felipe al que dedica el libro. [Pérez Pastor-I, 214].
- (160) Otro librillo algo grande intitulado petro bembo de istoria benetarum.
 Pudiera tratarse de alguna edición que desconozco de la obra de Pietro Bembo *Historiae venetae libri XII*. Venecia, apud Aldi filios, 1551. [Brunet, I, col. 767].
- (161) Un librillo intitulado la istoria de italia de micer françisco guicheardine gentilombre.
 FRANCESCO GUICCIARDINI, *La Historia de Italia*, que abraza desde 1492 hasta 1532, se editó en Florencia, 1561, y Venecia, 1563, 1564, 1565, 1567, 1568 y 1574, todos en 8º. [Italian, p. 321].
- (162) Un librillo enquadernado en pergamino intitulado primera parte de la diferencia de libros que ay en el Universo.
 ALEJO VENEGAS, *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el universo*. Toledo, Juan de Ayala, 1540; id. 1546; Madrid, Alonso Gómez, 1569 y Salamanca, Pedro Laso, 1572, todas son en 4º. [Ildefonso Adeva Martín, *El maestro Alejo Venegas de Busto: su vida y sus obras*, Toledo, 1987, pp. 191-97].

- (163) Un libro encuadernado como lo de suso intitulado prontuario de medallas. GUILLERMO ROUILLE, *Parte segunda del Promptuario de medallas de todos los hombres ilustres*. Lyon, Guillermo Bouillio, 1561. 4º. La primera parte de esta obra corresponde al núm. 170.
- (164) Un libro intitulado traxicomedia de lisandro e rrosilla. *Tragicomedia de Lysandro y Roselia llamada Elicia y por otro nombre quarta obra y tercera Celestina*. [Salamanca, Juan de Junta], 1542. 4º. [Ruiz, 246].
- (165) Un libro con pergamino intitulado bita del príncipe andrea de Oria. LORENZO CAPELLONI, *Vita del Prencipe Andrea Doria*. Venecia, Giolito de Ferrari, 1565; id. 1569, ambas en 4º. [Italian, p. 145].
- (166) Un libro intitulado exemplario de fechos. Pudiera ser una edición del *Calila e Digna* o un *Isopete*.
- (167) Un librillo de celestina, felides e flor andrea. FELICIANO DE SILVA, *Segunda comedia de Celestina, en la qual se trata de los amores de un cavallero llamado Felides y de una donzella de clara sangre llamada Polandria*. Se conservan cuatro ediciones anteriores a 1559, fecha en que la obra fue incluida en el Índice de Valdés. La primera es la de Medina del Campo, Pedro Tovans, 1534. También pudiera tratarse de la *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina: va persiguiendo en los amores de Felides y Polandria* de Gaspar Gómez, impresa en Medina del Campo en 1536 y Toledo, 1539. todas en 4º. [Salvá, 1269 y 1414].
- (168) Otro librillo que dize biaje del Camino de Jerusalem. BERNARDO DE BREYDENBACH, La obra de este autor fue traducida con el nombre de *Viaje de Jerusalem* a varios idiomas. En español el original latino va acompañado de un *Viaje de la Tierra Santa* de Martínez Dampiés, muy editado a partir de 1498, También fue muy difundido el libro de Antonio de Aranda. *Verdadera información de la Tierra Santa...* Alcalá 1533 en 4º, con 7 eds. más. [Impresos Científicos, I, pp. 61-63].
- (169) Un librillo intitulado Arcadia de jacobo sanazaro gentilombre lapolitano. JACOBO SANNAZARO, *Arcadia de Jacobo Sanazaro gentil hombre napolitano*. Toledo, Juan de Ayala, 1547; id. 1549, ambas en 4º. Se trata de la traducción de Pedro López de Ayala y Diego de Salazar, corregida por Blasco de Garay. [Pastor, 225, 241].
- (170) Otro librillo intitulado primera parte del prontuario de las medallas. GUILLERMO ROUILLE, *Primera parte del Promptuario de las medallas de todos los más insignes varones que ha avido desde el principio del mundo, con sus vidas contadas brevemente*. Lyon, Guillermo Bouillio, 1561. 4º. Traducción que hizo Juan Martín Cordero del *Promptuario de le Medaglie de piu illustri & Fulgenti huomini & donne, dal principio del mondo insino al presente tempo*. Lyon, 1553. [Salvá, 3590].

todo lo qual se tornó a entrar en la mesma arca y se tornó a çerrar. Enseguinte mandó el dicho señor allí de avir una arca de tabla y se alló lo *seguinte*:

- (171) Un libro grande enquadernado en pergamino de pliego entero intitulado concordancia de la Blibia.
Concordantiae maiores Sacrae Bibliae. Una de las ediciones más conocidas es la de Lyon, 1529.
- (172) Otro libro enquadernado en tabla cubierto en bezerro con sus manillas intitulado primer Volumen de Vita *Christi* de fray Francisco Ximénez. FRANCISCO EIXIMENIS, *Vita Christi*. Granada, Ungut y Polono, 1496. Fol. (Haebler, 711).
- (173) Otro libro enquadernado en bezerro intitulado Blibia Utrosque testamenti justa vulgatan traslaçione.
 Se imprimieron en latín desde Sevilla, Paulo de Colonia et alt., 1491. Otra ed. apareció en 1569. Seguramente sea esta última o una impresa en el extranjero.
- (174) Otro libro enquadernado en bezerro que es misal romano.
 Por ejemplo el de Toledo, Juan de Villaquirán, 1523, fol. Otro en el núm. 359 [Cfr. Weale-Bohatta: *Catalogus missalium ritus latini*, Londres, 1928].
- (175) Un libro enquadernado en bezerro intitulado doctrina *christiana*.
 Son muchas las obras que aparecieron con este título, entre las más conocidas está la de Constantino Ponce de la Fuente, impresa en Sevilla, Juan Canalla, 1548 y Amberes, Martín Nucio, 1554-1555. Estaba prohibida por la Inquisición desde 1559. Otra doctrina en el núm. 231.
- (176) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado Eusibis panphili çesariendis coronicarum tomus.
 Por ejemplo *Eusebii Pamphili Caesariensis... Chronicon Opus*, Basilea, Henricus Petrus, 1536. Fol. [Cat. E, 956].
- (177) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado corónica de la Orden de los ermitaños del glorioso padre sant agustín.
 JERÓNIMO ROMÁN, *Crónica de la orden de los Ermitaños del glorioso Padre Sancto Augustín*. Salamanca, Juan Bautista de Terranova, 1569. Fol. [Ruiz, 725].
- (178) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado istoria eclesiástica tripartita.
 MAGNO AURELIO CASIODORO, *Hystoria de la Yglesia, que llaman Ecclesiástica y Tripartita, abreviada y trasladada de latín en Castellano por un religioso de la orden de sancto Domingo*. La traducción es de Francisco de Padilla. Lisboa, Luis Rodríguez, 1541; Coimbra, Juan Álvarez, 1554. [Anselmo, 1025, 61].
- (179) Otro libro enquadernado en pergamino intitulado la natura angélica.
 FRANCISCO EIXIMENIS, *La natura angélica*. Aunque la primera ed. es de Bur-

- gos, Fadrique de Basilea, 1490, parecen más ajustadas al inventario la de igual pie de imprenta de 1516 y la de Alcalá, Miguel de Eguía, 1527. Es traducción del catalán. [Salvá, 3894].
- (180) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado epistolario.
- (181) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado evangelios.
Hay evangelios en castellano desde el año 1485. [BETA, CNUM 1142, 1143, 2182].
- (182) Otro libro con pergamino intitulado morales de san gregorio.
SAN GREGORIO, *Las morales*. Sevilla, Jacobo Cromberger, 1527, fol. Traducción de Alonso Álvarez de Toledo. La obra consta de dos tomos, éste es el primero y el segundo es el núm. 187. [Escudero, 261].
- (183) Un libro con pergamino encuadernado intitulado Oração.
Puede ser una edición latina en fol. de Horacio; pero, dado que esta sección consta de libros religiosos, parece tratarse más bien de un tratado sobre la oración.
- (184) Quatro libros encuadernados con pergamino blanco primera, segunda, tercera e quarta parte de *Vita christi* cartujanos.
LUDOLFO DE SAJONIA, *Vita Christi*. Alcalá, Estanislao Polono, 1502-3. La traducción que del latín hizo fr. Ambrosio Montesino se imprimió en cuatro gruesos volúmenes con muchas reimpresiones que se suceden durante medio siglo. [Salvá, 3435].
- (185) Un libro encuadernado con pergamino intitulado espejo de la conciencia.
JUAN BAUTISTA VIÑONES, *Espejo de la conciencia, que trata de todos los estados*... Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1507; Toledo, Juan Varela de Salamanca, 1513; Logroño, 1516 y Toledo, Gaspar de Ávila, 1525, todas en fol. [Pérez Pastor-t, 65, 113].
- (186) Tres libros encuadernados en pergamino blanco intitulados primera, segunda e tercera parte de la historia de sant francisco.
FR. MARCOS DE LISBOA, *Las Crónicas de la orden de los frailes menores del Seráfico padre San Francisco* aparecieron en tres volúmenes traducidos del original portugués. La *Primera parte* fue traducida por Diego Navarro con ediciones de Alcalá, 1559, 1562, 1568 y Madrid, 1573. La *Segunda parte*, traducida por Felipe de Sosa se editó en Alcalá, 1566 y 1577; La *Tercera parte* es de Salamanca, A. de Cánova, 1570. Todos en fol. [Abad, 542, 558, 655, 699, 854; Pastor, 84; Ruiz, 757].
- (187) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado segunda parte de morales de sant gregorio.
Segundo tomo del núm. 182.

- (188) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado epístolas de sant gerónimo.
 SAN JERÓNIMO, *Epístolas del glorioso doctor sant Hyerónimo*, traducidas del latín en romance por el bachiller Juan de Molina. Valencia, 1520, 1526; Sevilla, 1532, 1537, 1541, 1548; Burgos, 1554, todas en fol. [Cfr. núm. 43, Salvá, 3918].
- (189) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado corónica de santo domingo.
 FR. JUAN DE LA CRUZ, *Corónica de la Orden de predicadores, de su principio y suceso hasta nuestra edad y de la vida de Santo Domingo y de los santos varones memorables que en ella florecieron*. Lisboa, Joao Manuel, 1567. Fol. [Anselmo, 718].
- (190) Otro libro intitulado de los frailles de la Orden del bienaventurado san gerónimo.
 FR. PEDRO DE LA VEGA, *Crónica de los frayles de la orden del bienaventurado sant Hierónimo*. Alcalá, Juan de Brocar, 1539. Fol. [Abad, 297].
 todo lo qual se tornó a meter en la dicha arca y se tornó a cerrar como de primero estaua, e luego enseguinte el dicho señor allí demandó abrir una arca, y en ella se allaron los libros pequeños de ochavo de pliego siguientes:
- (191) Un librillo inquiridión de tienpo.
 ALONSO VENERO, *Enchiridion de los tiempos*. Burgos, Juan de Junta, 1528 y numerosas ediciones posteriores en 8º. El autor se ocupa de las cosas pasadas durante los años que transcurren entre las sucesivas impresiones de la obra, frente al *Reportorio* (núm. 199) que se ocupa, en cambio, de los sucesos futuros. [Palau, 358449-56].
- (192) Un librillo l'araucana.
 ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA, *La Araucana*. Madrid, Pierres Cosin, 1569; Salamanca, Domingo de Portonariis, 1574; Amberes, Theodori Lundani, 1575; Zaragoza, Juan Soler, 1577; todas en pequeño formato. Hay otras ediciones, pero reproducen tan sólo la primera parte de la obra. [Salvá, 579].
- (193) Otro intitulado alçipreste de talavera.
 ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO, *El Arcipreste de Talavera que fabla de los vicios de las malas mugeres e complexiones de los hombres*. De las varias ediciones que se hicieron de la obra encuentro que la de Sevilla, Andrés de Burgos, 1547, es en 8º. [Salvá, 1893; Escudero, 483].
- (194) Otro intitulado dichos graçiosos.
 ERASMO, Los *Apophthegmata* de Erasmo fueron traducidos por Juan de Jarava y Francisco Támara. Ambas traducciones aparecieron en 8º: *Libro de vidas y dichos graçiosos, agudos y sentenciosos de muchos varones griegos y romanos*. Amberes, Juan Steelsio, 1549. *Apothegmas que son dichos graçiosos y*

- notables... Amberes, Martín Nucio, 1549; Zaragoza, Esteban de Nájera, 1552, ambos en 8º. [Salvá, 2059-61; Fontainas, 387; Sánchez, 327].
- (195) Un librito con pergamino intitulado inquiridión de tiempos.
Igual al núm. 191.
- (196) Otro corónica de españa de tarafa.
FRANCISCO TARAFÁ, *Chrónica de España del canónigo Francisco Tarapha barcelonés, del origen de los reyes y cosas señaladas della y varones illustres*. Barcelona, Claudio Bornat, 1563. 8º. Esta traducción la hizo Alonso de Santa Cruz sobre la obra de Tarafa *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae liber, multarum rerum cognitione refertus*, impresa en Amberes el año 1553. [Salvá, 3196].
- (197) Otro de don alexo piamontés.
GIROLAMO RUSCELLI, *El Libro de los secretos de don Alexo Piamontés* fue traducido por Alonso de Santa Cruz, Zaragoza, viuda de Nájera, 1563, 8º. Hay otras ediciones posteriores, pero con un título distinto. [Sánchez, 442. Abad, 583].
- (198) Otro intitilano.
FABIO QUINTILIANO, *Institutiones oratoriae*, fue su obra más difundida, de la que no se conserva traducción española anterior al s. XVIII .
- (199) Un rreportorio.
ANDRÉS DE LI, Quizá sea el famoso *Reportorio de los tiempos*, impreso en 8º en Toledo, Francisco de Santa Catalina, 1546. También escribieron libros con este título Joan Alemany y Sancho Salaya, editados respectivamente en Valencia, 1553 y Zaragoza, 1536. Los repertorios de leyes, en cambio, se solían imprimir en fol. [Pérez Pastor-t, 216].
- (200) la guerra de su magestad contra luteranos.
PEDRO DE SALAZAR, *Corónica del Emperador Carlos V, en la qual se trata la justísima guerra que su Magestad movió contra los Luteranos y Rebeldes del Imperio, y los sucesos que tuvo*. Sevilla, Dominico de Robertiis, 1552. Fol. Hay una edición de Nápoles del año 1548, pero cuyo título se ajusta muy poco al del inventario. [Escudero, 549].
- (201) Otro libro intitulado México.
FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de México con el descubrimiento de la Nueva España... conquistada por...Fernando Cortés*. Anvers, Juan Bellero, 1554. Se trata de la segunda parte de la crónica de Gómara.
- (202) Un librito intitulado manual para la salvación.
Manual para la eterna salvación, Zaragoza, Jorge Coci, 1539, 8º. Aparece en el Índice inquisitorial de 1612. [Sánchez, 220].
- (203) Otro intitulado discurso de nicolao miçabeli.
NICOLÁS MAQUIAVELO, *Los Discursos de Nicola Maquiaveli florentino sobre*

- la primera década de Tito Livio. Medina del Campo, Guillermo de Millis, 1552, 8º; id., 1555, 4º. La traducción del toscano es de Juan Lorenzo Otavanti. [Gallardo, 3304; Pastor-m, 91, 120].
- (204) Otro intitulado teatro del mundo.
 BALTASAR PÉREZ DEL CASTILLO, *El theatro del mundo de Pedro Bovistuaui llamado Launay. En la qual ampliamente trata las miserias del hombre. Traduzido de lengua francesa por Baltasar Pérez del Castillo*. Alcalá, Andrés de Angulo, 1564; id., 1566; Alcalá, Juan de Villanueva, 1569; id., 1575, todas en 8º. El tal Bovistuaui no existió, el autor de esta imitación de la *Silva de varia lección* es Pérez del Castillo. [Abad, 599, 646, 714, 800].
- (205) Un librito historia del cardenal don gil de alvornoz.
 JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Historia de los hechos del Illustrissimo Señor Cardenal Don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo. El qual puso en libertad a Italia, oppressa casi toda con tiránica servidumbre y la restituyó a la Iglesia, y bolvió a Roma los Pontífices que estavan como desterrados en Auiñon*. Toledo, Juan de Ayala, 1566, 8º. La obra fue traducida del latín al castellano por Antonio Vela. [Pastor, 312].
- (206) Otro librito memorial de pecados.
 PEDRO DE COVARRUBIAS, *Memorial de pecados*. Burgos, Fadrique de Basilea, 1517. [N. Antonio BHN II, 188; Cat. C, 3505].
- (207) Un librito precepto de ysócatres e instrucción de azapetro.
 ISÓCRATES. AGAPITO, DION, *Isócrates, de la gobernación del reino, al rey Nicocles.- Agapeto del oficio y cargo de rey, al emperador Justiniano.- Dion, de la institución del Príncipe y de las partes y cualidades que ha de tener un bueno y perfecto rey, al emperador Trajano*. Salamanca, Matías Gast, 1570, 8º. Traducción del griego de Diego Gracián. [Gallardo, 2398].
- (208) Otro intitulado comentarios para despertamiento del ánima.
 JUAN LUIS VIVES, *Comentarios para despertamiento del ánimo en Dios y preparación del ánimo para orar*. Amberes, Miguel Hillenio, 1537; Burgos, Juan de Junta, 1539, 8º. Traducido del latín por Diego Ortega de Burgos. [Peters-Fontainas, 1382].
- (209) Otro intitulado arnoldi ferroni de gestis galorin.
 ARNOLDI FERRONI, *De rebus gestis Gallorum, libri IX ad Historiam Pauli Aemylii additi*. París, 1550; Lutetiae, Michaelis Vasiosanus, 1555; Basilea, Sixtus Henric, 1569. Es continuación del núm. 345. [Cat. L, 316-8].
- (210) Otro intitulado Aulo gelius.
 Son muy numerosas las ediciones latinas de las *Noches áticas* de Aulo Gelio desde la de Roma, 1468. [Brunet, II, col. 1522].
- (211) Otro intitulado Justinus ystoriaris.

JUSTINO, Parece ser una versión latina de la obra *Justini historici clarissimi in Trogi Pompei historias libri XLIV*, impresa desde el año 1470.

- (212) Otro intitulado los quarenta cantos de fuentes.
ALONOS DE FUENTES, *Libro de los quarenta cantos pelegrinos*. Las únicas eds. en 8º son las de Alcalá, s.n., 1557 y Granada, Antonio de Lebrija y García de Briones, 1563. En parte es una recopilación de romances, como el núm. 219. [Abad, 511. Salvá, 247].
- (213) Otro intitulado colojiçios de pelosion.
- (214) Otro intitulado luçio floro.
LUCIO ANNEO FLORO, El *Epitome rerum romanarum* tuvo una increíble aceptación, sólo en la Biblioteca Nacional se encuentran más de una docena de ediciones. El *Compendio de las catorce décadas de Tito Livio* que escribió Floro fue traducido anónimamente en castellano, Argentina, Agustín Frisio, 1540. 8º. [Palau, 92855].
- (215) Uno intitulado Zubel y Persio.
¿Serán las sátiras de Juvenal y Persio que se publicaron juntas en varias ocasiones, por ejemplo en la ed. de Basilea, A. Frobenius y N. Episcopum, 1551, en latín, con comentario de Nebrija? [Odrizola, *op. cit.* nº 201].
- (216) Otro intitulado terencio.
PUBLIO TERCENCIO, La edición que hizo Nebrija de *Terentii aphri comicorum elegantissime comedie*. Zaragoza, Jorge Coci, 1524 apareció en tamaño 4º; en cambio, sí se imprimió en 8º la traducción de Pedro Simón Abril de *Las seis comedias*, Zaragoza, Juan Soler, 1577. [Salvá, 1447-1449; Sánchez, 122, 533]
- (217) Otro intitulado los duqueses de Venesia y sus azañas.
- (218) Otro intitulado ystorias de indias del Perú que escribió el contador çárate.
AGUSTÍN DE ZÁRATE, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú y de los successos que en ella ha avido... La qual escrivía Agustín de Çárate contador de mercedes de su Magestad*. Amberes, Martín Nucio, 1555. 8º. [Salvá, 3425; Peteers-Fontainas, 1393].
- (219) Un librillo intitulado rromanças Viejos Castellanos.
Entre las numerosas colecciones de romances, generalmente impresas en libros de formato pequeño, se encuentra la *Silva de varios romances, en que están recopilados la mayor parte de los romances castellanos que hasta agora se han compuesto*. Al no indicar que se trate de una primera o segunda parte, hemos de pensar que se refiere a alguna de las ediciones en las que no se indica esta circunstancia en la portada, como ocurre en las nuevas ediciones de la *Primera parte de la Silva de Barcelona*, Pedro Borin, 1550, o la reimpresión de Barcelona, Jaime Cortey, 1552, ambas en 12º. [Salvá, 390-1].
- (220) Otro librillo intitulado luçio floro.
Igual al núm. 214.

- (221) Otro intitulado istoria libonia.
- (222) Otro intitulado ponponio mela.
POMPONIO MELA, *De situ orbis o Cosmographia*. Salamanca, 1498; Venecia, Sessa, 1501, y otras eds. en 4^o. Con frecuencia se encuadernó con una introducción de Nebrija. [Cat. M, 1293-1315].
- (223) Otro intitulado istoria de las indias segunda parte.
FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Segunda parte de la Historia general de las Indias*. Zaragoza, Agustín Millán, 1553. [Gallardo 2741].
- (224) Otro del gran turco Cometaryutis.
PAULO GIOVIO, *Comentario de le cose de' Turchi di Paulo Giovio et Andrea Gambini*. Roma, 1532; Venecia, Figliuoli di Aldo, 1541, del que existía traducción latina con el título de *Turcicarum rerum commentarius*. Hubo ed. española de Barcelona, Carles Amorós, 1543. [Cat. G 956-8].
- (225) Otra mirabilia roma.
FRANCESCO ALBERTI, *Mirabilia Romae. Opusculum de mirabilium novae et veteris Urbis Romae*. Roma, Stephan Planck, 1489, con varias ediciones posteriores.
- (226) Otra la Carolera de gerónimo semper.
JERÓNIMO SEMPERE, *Primera [y segunda] parte de la Carolea, trata las victorias del Emperador Carlo V. Rey de España*. Valencia, Juan de Arcos, 1560. La obra consta de dos tomos en 8^o. [Gallardo, 3915-3916].
- (227) Otra ystoria de gentibus septentrionalis.
OLAO MAGNO, *Historia de gentibus septentrionalibus*. Amberes, Cristóbal Plantino, 1558. 8^o. [León Voet, *The Plantin Press (1555-1589)*, Amsterdam, 1982, nº1811].
- (228) Otro intitulado antequitatum bariarum autores.
JOAN ANNIO DE VITERBO, *Antiquitatum variarum auctores*. Impreso por primera vez en 1498, ésta debe ser la edición en 6^o de Lyon, Sebastián Gryphius, 1560.
- (229) Otro intitulado de moribus turcarum.
GEORGIUS DE HUNGARIA, *De ritu et moribus Turcarum*. Uraci, Conradus Fyner, 1481, 4^o. O bien *De turcarum moribus epitome* impreso en Lyon por Ioan Tornaesium en 1558, 16^o. [Cat. G, 1067].
- (230) Rreportorio de quantas.
JUAN GUTIÉRREZ DE GUALDA, *Reportorio de cuentas*. Alcalá, Andrés de Angulo, 1564. 8^o. [Abad, 596].
- (231) Otra dotrina christiana.
JUAN MARTÍN CORDERO, *Suma de doctrina cristiana*. Traducción del catecismo del emperador Fernando hecha en Lovaina en 1558. Con igual nombre y en 8^o aparece una obra de Domingo de Soto, impresa en Salamanca, 1552. De octavo de pliego también aparecen la *Doctrina Christiana, en lengua arábiga*

- y castellana de Martín de Ayala, Valencia, Joan Mey, 1566, la *Doctrina cristiana* de Gutiérrez González, impresa en Toledo, Miguel Ferrer, 1564 y la de Alonso Martínez de Laguna, de Salamanca, 1555. [Cfr. núm. 175. Salvá, 3841, 4012; Pastor, 298]
- (232) Un arte de canto llano.
GONZALO MARTÍNEZ DE BIZCARGUI, Son muchas las obras que se titularon así, pero no parece aventurado pensar que don Pedro poseyera el *Arte de canto llano* de su paisano Gonzalo Martínez de Bizcargui, impreso en Zaragoza, Jorge Coci, 1550, 8º. [Sánchez, 22].
- (233) Otro libro encuadernado en papelón bezerro negro intitulado istoria de México con descubrimiento de nueba españa.
Se trata de la misma obra que la del núm. 201
- (234) Otro encuadernado en papelón negro intitulado marsili fiçini florentini medicinu.
MARSILIO FICINO, *Libro compuesto por el famoso y singular philosopho y gran médico Marcilio Ficino Florentino: en el cual se contienen grandes avisos y secretos maravillosos así de medicina como de cirugía...* Zaragoza, Pedro Bernuz, 1564, 8º. [Sánchez, 447].
- (235) Otro libro encuadernado en papelón de ystorias de yndias.
¿Será la *Corónica de las Indias* que compuso Fernández de Oviedo, impresa en Salamanca, 1547?
- (236) Un breviario rromano.
Breviarium romanum noviter editum. Hay frecuentes ediciones a partir del año 1500. [H. Bohatta: *Bibliographie des Breviers 1501-1850*, Leipzig, 1937].
- (237) Otro libro intitulado las Oraçiones de marco tulio.
Ver núm. 244.
- (238) Otro intitulado rrerum moscovitarum comentari sigismundus comentari.
SIEGMUND VON HERBERSTEIN, *Rerum Moscovitarum commentarii*. La única edición en 8º es la de Amberes, Juan Steelsio, 1557. [Cat. H 178].
- (239) Un libro intitulado epístolas de familiares.
CICERÓN, MARCO TULIO, La obra se publicó en por vez primera en Roma, 1467 y en España en 1544. La última de las ediciones posibles es *Marci Tulli Ciceronis Epistolarum familiarium liber secundus. Item, aliquot Epistolae ex caeteris libris, cum latina et hispana interpretatione*. Alcalá, Juan Gracián, 1574. 8º. Hizo la edición Fr. Gabriel de Aulón. [Hain, 5158].
- (240) Un librillo publi comberni taçite.
CAYO CORNELIO TÁCITO, La primera edición de su *Opera* es de Venecia [c. 1470]. En ocasiones aparece como Publi Corneli Tacite.
- (241) Otro oraçio flaco.
Hay otra ed. en el núm. 183.

- (242) Un Vergilio merrini.
 PUBLIO VIRGILIO MARÓN, *La Opera omnia* apareció en España en Zaragoza, Coci, 1513. [Sánchez, 53].
- (243) Otro intitulado Juan Bautista enaçius.
 En FdA y en el inventario de la biblioteca del Conde de Luna se cita un Joannes Baptista, *de regimine principis*
- (244) Un librillo intitulado marçi turçi Marçi Tulus Çiçeronis oraçionim bo-lumen tercio.
 MARCO TULIO CICERÓN, *Orationum Marco Tulio Ciceronis. Volumen Tertium*. Esta edición en tres volúmenes es de Lyon, 1570-71. Quizá los otros volúme-nes sean los núms. 237 y 250.
- (245) Otro de rromanorum meliçia.
 POLIBIO, *De militia romanorum*. Extracto que de la obra histórica de Polibio realizó Janus Lascaris y se editó en París, Petrus Gromorsum, s.a. y en Basilea, Balthasar Lasium y Thoman Platterum, 1537. 8º.
- (246) Otro quintiliano distituçione Oratorio.
 FABIO QUINTILIANO, *Institutiones Oratoria*.
- (247) Otro intitulado Plauto comedia.
 ACCIO PLAUTO, Posiblemente alguna de las ediciones que se hicieron a partir de la "editio princeps" de Giorgio Merula *Viginti Comoediae linguae latinae deliciae magna ex parte emendatae...* Venecia, Juan de Colonia y Vindelino de Spira, 1472.
- (248) Un librillo intitulado polidoro.
 POLIDORO VIRGILIO, El *De inventoribus* tiene varias traducciones, el *Libro de Polidoro Vergilio que tracta de la invención y principio de todas las cosas* es de Amberes, Martín Nucio, 1550, poco después se hacen otras versiones de esta traducción de Francisco de Thámara. A partir de 1558 es condenado por la Suprema, tanto en latín como en romance [Cat. V, 637].
- (249) Otro intitulado Lucan de viçiri.
 ¿Será *Lucanus de bello civili?*, así titulada en la ed. de Paris, R. Stephani, 1545, 8º. [Brunet, III, col. 1199].
- (250) Otro intitulado las Oraçiones de marco tulio çiçerón.
 Otro tomo del núm. 244.
- (251) Un diornal.
- (252) Otro testus bueçis.
 SEVERINO BOECIO, Es una ed. latina de la obra *De consolatione philosophiae*, cuya traducción se encuentra en el núm. 280.
- (253) Otro Publi Obidii Casonis.
 Imposible determinar la obra de que se trata; *Metamorphoseos* se imprimió en

1472 por vez primera. ¿Será una obra que vendría a completar la presencia de Ovidio en la biblioteca del comendador? Por ejemplo *Epistolae*, impresas a partir de 1473. [Brunet, IV, col. 277. Vindel II, 19].

- (254) Otro intitulado totum cesticorun.
- (255) Otro inquiridión de tiempos.
Citado en el núm. 191.
- (256) Otro totus saluti con adotaçionibus.
- (257) Un libro de Oras viejas de *nuestra Señora*.
Las horas de Nuestra Señora con muchos otros oficios y oraciones. París, Philippe Pigouchet, 1499. 8º; Sevilla, Juan Cromberger, 1528, etc. [Gallardo, 785. Palau, 116149].
- (258) Otro intitulado polibii ystoriora *primus* historiarum libre quinque.
POLIBIO, *Historiarum libri quinque*. La ed. princeps en latín es la de Venecia, Nicolás Perotti, 1473.
- (259) Otro llamado polibii megalopolitani.
¿Se tratará de otra edición de la obra anterior?
- (260) Otro intitulado Pretrarca.
PETRARCA, Es imposible identificarlo con certeza. También el núm. 298, 349 y 354.
- (261) Otro Confesiones de sant agustín.
SAN AGUSTÍN, *Las confesiones traduzidas de latin por el P. Maestro Fray Sebastián Toscano*. Salamanca, Andrea de Portonariis, 1554; id., Pedro Lasso, 1569. únicas en 8º. [Cat. A, 441-4].
- (262) Otro intitulado ynstituçione espiritual.
- (263) Otro intitulado begeçius de rre militare.
FLAVIO VEGECIO, *De re militari* circuló impreso aproximadamente desde 1473, en ocasiones unido a las obras de Eliano y Frontino sobre el mismo asunto. Su fama fue muy grande.
con esto se acabó de ynventariar los librillos de la dicha arca y se tornó a entrar en la misma arca y no se alló más. En otra arca de madera se allaron los libros siguientes:
- (264) Un libro encuadernado en pergamino intitulado confutación del alcorán y son todos de pliego entero.
LOPE OBREGÓN, *Confutación del Alcorán y Secta Mahometana sacado de sus propios libros y de la vida del mismo Mahoma*, Granada, s.n., 1555; id., 1560, fol. [Cat. O 6-7]
- (265) Otro libro en pergamino encuadernado intitulado grandezas de españa.
PEDRO DE MEDINA, *Libro de Grandezas y cosas memorables de España*. Sevi-

- lla, Domingo de Robertiis, 1549; Alcalá, Pedro de Robles y Juan de Villanueva, 1566; id, 1568, todas en fol. [Escudero, 511; Abad, 656A-C]
- (266) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado morales de plutarco. PLUTARCO, *Morales*. Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1548. Traducido por Gracián de Alderete. Fol. [Catalina, 224].
- (267) Otro libro encuadernado intitulado el tostado Eusebio. ALONSO DE MADRIGAL [EL TOSTADO], *Comento o exposición de Eusebio de las Crónicas & tiempos....* Salamanca, Hans Gysser, 1506 y 1507. La obra consta de siete vols. en folio encuadernados generalmente en cinco tomos. [Ruiz, 56].
- (268) Otro libro apiano. APIANO, *Apiano Alexandrino. Historia de todas las guerras*. Alcalá de Henares, Miguel de Egufá, 1536, fol. traducción de Diego de Salazar. [Salvá, 2777].
- (269) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado agricultura. GABRIEL ALONSO DE HERRERA, *Obra de agricultura compilada de diversos autores*. Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1513 y nueve ediciones más, todas en fol. [Salvá, 2573-5].
- (270) Otro libro palinodia de los turcos. VASCO DÍAZ TANCO, *Libro intitulado Palinodia de la nephanda y fiera nación de los Turcos y de su engañoso arte y cruel modo de guerrear*. Orense, Díaz Tanco, 1547. Fol. Es un libro muy poco difundido que en buena parte está tomado de los Comentarios de Jovio. [Salvá, 3310].
- (271) Otro libro intitulado caídas de príncipes. JUAN BOCCACCIO, *Caída de príncipes*. Sevilla, Ungut y Polono, 1495; Toledo, 1511, ambos en folio. Tradujo Pedro López de Ayala los ocho primeros libros y los dos últimos los acabó de traducir Alonso de Cartagena. [Pastor, 48].
- (272) Otro libro intitulado Sili italiz. SILI ITALICII, *De secundo bello Punico*. Apareció impresa en Roma, 1481 y son abundantes las impresiones posteriores.
- (273) Otro Valerio de las istorias. DIEGO RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Valerio de las historias escolásticas de la Sagrada Escritura y de los hechos d' España con las batallas campales*. Murcia, Lope de la Roca, 1487; Sevilla, Jacobo Cromberger, 1527; Sevilla, Domingo de Robertiis, 1542, todas en fol. [Salvá, 3156-9].
- (274) Otro libro intitulado guerra de África. PEDRO DE SALAZAR, *Historia de la guerra y presa de África, con la destrucción de la villa de Monatzer y isla del floro y pérdidas de Trípol de Berbería, con otras muy nuevas cosas*. Nápoles, maestre Matía, 1552, fol. [Toda, 4541].
- (275) Otro libro intitulado Cançionero general. HERNANDO DEL CASTILLO, *Cançionero General*. Hernando del Castillo fue el

- recopilador de una obra editada diversas veces a lo largo del siglo: Valencia, Cristóbal Kofman, 1511; Valencia, 1514; Toledo, 1517, 1520 y 1527; Sevilla, 1535 y 1540, todas en fol. [Salvá, 180].
- (276) Otro libro lucano istoriador.
Lucano, poeta y historiador antiguo en que se tratan las guerras Pharsálicas que tuvieron Julio César y Pompeyo. Amberes, s.n., 1551. Es la segunda ed. de la traducción que hizo Martín Lasso de Oropesa. [Peeters-Fontainas, 729].
- (277) Otro libro intitulado arte de nabegar.
 PEDRO DE MEDINA, *Arte de navegar en que se contienen todas las reglas, declaraciones, secretos, y avisos que a la buena navegación son necesarios y se deben saber.* Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1545. Fol. [Gallardo, 2979; Alcocer, 122].
- (278) Un libro intitulado corónica troyana.
 GUIDO DE COLUMNNA, *Crónica Troyana en que se contiene la total y lamentable destruyción de la nombrada Troya.* Burgos, Juan de Burgos, 1490; Pamplona, Arnao Guillén de Brocar, c. 1495; Sevilla, 1502; id. 1509; Toledo, 1512; Sevilla, 1519, 1540, 1543, 1552; Toledo, Miguel Ferrer, 1562, todas en fol. Se trata de una traducción de Pero Núñez Delgado. [Salvá, 1585].
- (279) Un libro intitulado de propietatibus rregnum.
 BARTOLOMÉ GLANVILLA, *Libro de propietatibus rerum en romance. Historia natural do se tratan las propiedades de todas las cosas.* Tolosa, Enrique Meyer, 1494; Toledo, Gaspar de Ávila, 1529, ambas en fol. Traducido por Fr. Vicente de Burgos. [Salvá, 3854].
- (280) Otro libro intitulado bueçio de Consolaçión.
 SEVERINO BOECIO, *Boecio de consolación.* Existen dos traducciones de la obra; una es anónima, derivada de la catalana de Fr. Antonio Ginebreda, que, a partir de la segunda edición, aparece junto al *Vergel de consolación* de Jacobo de Benavente, Toulouse, Enrique Meyer, 1488, Sevilla, Ungut y Polono, 1497; id., 1499 y Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1511, todas en fol.; la otra es la traducción en verso de Fr. Alberto Aguayo, que, además de ir impresa habitualmente en 4º, no se ajusta en su título al inventario.
- (281) Un libro filosofía moral de aristóteles.
 ARISTÓTELES, *La filosofía moral de Aristótel: es a saber Éthicas, Políthicas y Económicas. En romance.* Zaragoza, Jorge Coci, 1509, fol. Traslado que hizo don Carlos, Príncipe de Viana de la versión latina de Leonardo Aretino. [Gallardo, 1590; Sánchez, 29].
- (282) Otro intitulado la ystoria de [ilegible].
- (283) Otro libro intitulado comentarios de [ilegible].
- (284) Un libro intitulado corónica de san Luis rrey de françia.
 JUAN, SEÑOR DE JOINVILLE, *Chronica y vida de Rey Sant Luis de Francia.*

- Nieto del Rey Don Alonso Onzeno de Castilla*. Toledo, Francisco de Guzmán, 1567, fol. El original francés (Poitiers, 1547) fue traducido por Jacques Ledel al español. [Pérez Pastor-t, 314].
- (285) Un libro intitulado nobiliario.
 FERNANDO MEJÍA, *Nobiliario*. Sevilla, Pedro Brun y Juan Gentil, 1492. Fol. [Haebler, 411; Palau, 167245].
- (286) Otro intitulado del rey don rodrigo.
 PEDRO DEL CORRAL, *Crónica del rey don Rodrigo*. Sevilla, Ungut y Polono, 1499; id., J. Cromberger, 1511; 1522, 1526, 1527; Valladolid, Nicolás Tierri, 1527; Toledo, Juan Ferrer, 1549...todas en fol. [Salvá, 1584].
- (287) Otro intitulado elegías de Jobio.
 PAULO JOVIO, *Elogios o vidas breves de los caballeros antiguos y modernos, ilustres en valor de guerra que están al vivo pintados en el Museo de Paulo Jovio*. Granada, Hugo de Mena, 1568. Fol. La traducción del latín está realizada por Gaspar de Baeza. Pero sólo la ed. italiana incluye los retratos de los personajes que se elogian. [Gallardo, 1288; Cat. G 967].
- (288) Otro intitulado Justino.
 JUSTINO, Podría tratarse de una de las eds. en español de la obra citada en el núm. 211: *Justino clarísimo abreviador de la historia general del famoso y excelente historiador Trogo Pompeyo agora nuevamente traducido al castellano*. Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1540, fol. Traducción de Jorge de Bustamante. [Abad, 306].
- (289) Otro intitulado silva de baria liçión.
 PERO MEXÍA, *Silva de varia lección*. Son en fol. las eds. de Sevilla, Juan Cromberger, 1540, 1542; id. Dominico de Robertiis, 1540; id., Jácome Cromberger, 1543; Valladolid, Juan de Villaquirán, 1550-1 y Sevilla, Hernando Díaz, 1570, todas en fol. [Gallardo, 2992].
- (290) Otro triumpho d'apiano.
 APIANO ALEJANDRINO, *Los triumphos*. Esta traducción que hizo el bachiller Juan de Molina apareció en Valencia, Juan Jofre, 1522, fol. [Salvá, 2778].
- (291) Otro libro intitulado llamado los nueve de la fama.
Crónica llamada el triunfo de los nueve más preciados varones de la fama. Lisboa, Germán Gallarde, 1530; Valencia, Juan Navarro, 1552, en fol. La traducción es de Antonio Rodríguez. [Salvá, 1643].
- (292) Otro intitulado la segunda parte de Eusebio.
 Segunda parte del núm. 267.
- (293) Otro intitulado quinquagenas.
 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Las quinquagenas de la nobleza española*. Fol. año 1555. También se denominó así la obra de San Agustín *In psalmorum primam (-tertiam) quinquagenam explanatio*, Desde París, 1529. [Cat. A 394-8].

- (294) Un libro intitulado Corónica del rrey don enrique terçero.
 PEDRO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Enrique III*. También Pedro Barrantes Maldonado, escribió una crónica sobre este rey que se acabó de redactar en 1541 y al parecer no llegó a imprimirse. [BETA, CNUM 3366, 3488, 6492; Gallardo, 1316; Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, Madrid, 1947, tomo I, pág. 380]
- (295) Un libro intitulado el comento o esposiçion de Eusebio.
 Tercera parte del núm. 267.
- (296) Un libro llamado Palestina.
 JACOBUS ZIEGLER, Quizá se refiera a *Terrae sanctae quam Palestinam nominant...* Argentorati, Wolfgango Weissenburgio, 1536. Fol. [Cat. Z, 127].
- (297) Otro intitulado balerio Máximo.
 VALERIO MÁXIMO, *El libro que Valerio Máximo compuso, que fue transferido del latín en lengua francesa por Simón de Hedin, e después del lenguaje francés lo trasladó en el romance de nuestra hispania Ugo de Urríes*. Zaragoza, Pablo Hurus, 1495; Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1514; Alcalá, Miguel de Eguía, 1529. todos en fol. [Salvá, 2797-8].
- (298) Un libro intitulado triumphos de Pretrarca.
 PETRARCA, Se trata de la traducción de Antonio de Obregón de *Los triumphos de Petrarcha*, Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1512; Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1526 y 1532; Valladolid, Juan de Villquirán, 1541, todas en fol. [Salvá, 874-8].
- (299) Otro libro intitulado demanda de santo Grial.
Demanda del Sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su fijo. Toledo, Juan de Villquirán, 1515; Sevilla, 1535. Todos en fol. [Gallardo 812-3].
- (300) Un libro intitulado las epístolas de sénéca.
 SÉNECA, *Epístolas de Séneca con una summa siquier introdución de philosophia moral*. Zaragoza, Pablo Hurus, 1496; Toledo, Pedro Hagembach, 1502 y 1510; Alcalá, Miguel de Eguía, 1529; Amberes, Juan Stelsio, 1551; Medina del Campo, 1555, en fol. Traducción hecha por Pedro Díaz de Toledo y revisada por Fernán Pérez de Guzmán sobre la ed. toscana de Leonardo Aretino. [Salvá, 4000].
 Todos los quales dichos libros son enquadernados en pergamino.
- (301) Otro libro enquadernado en papelón biejo cubiertas de bezerro intitulado de floreceiente hedad.
 Seguramente un ejemplar sin portada de la versión castellana de Petrarca *De remediis utriusque fortunae*, cuya primera ed. es de 1510.
- (302) Otro enquadernado en papelón y bezerro intitulado quinto curzio de los hechos del mano alexandre rrey de maçedonia.

QUINTO CURCIO, *De los hechos del magno Alexandre rey de Macedonia*. Sevilla, Juan Cromberger, 1534. Fol. Ninguna otra edición se acomoda como ésta a la cita del inventario. La traducción del latín la realizó Gabriel de Castañeda. [Salvá, 3440; Escudero, 343].

- (303) Un libro encuadernado en papelón de bezerro intitulado Josepho de belo judaico.

FLAVIO JOSEFO, *Josepho de bello judayco*. Sevilla, Ungut y Polono, 1492; Sevilla, Juan Cromberger, 1532; id. 1536, todas en fol, pero sólo la primera se ajusta al título enteramente. Hay otras traducciones, como la anónima de Amberes, Martín Nucio, 1554 o la de Martín Cordero, pero con otros títulos y tamaño. [Haebler, 344; Salvá 2783-4].

Todo lo qual se tornó a entrar en la dicha arca y se cerró; enseguinte el dicho señor allí demandó abrir otra arca de madera y en él se allaron los libros siguientes:

- (304) Un libro grande encuadernado en tablas cubierta de bezerro intitulado Joanes de goropiz mecani originis antuerpiana.

IOAN GOROPH BECANI, *Origines Antwerpianae sive Cimmericorum Becceselana novem libros complexa*. Amberes, Plantino, 1569. Fol. [Cat. B, 562]

- (305) Otro libro encuadernado de tabla cubierta de bezerro negro intitulado suma de todas las corónicas del mundo.

JACOBO FORESTI (BERGOMENSIS), *Suma de todas las Crónicas del mundo, llamado en latín Supplementum Cronicorum*. Valencia, Jorge Costilla, 1510, fol. Narciso Viñoles es el traductor del toscano y latín. Existe además una *Suma y compendio de todas las chrónicas del mundo desde su principio hasta el año presente*, de Johann Carion, traducción y adaptación a la vez de Francisco Thámara, prohibida desde 1559, pero apareció en 8º y 12º. [Salvá, 2775-6].

- (306) Otro libro encuadernado en papelón cubierto de vezerro negro intitulado vision delectable de la filosofía.

ALFONSO DE LA TORRE, *Visión delectable de la filosofía*. Burgos, Fadrique de Basilea, c. 1485; Tolosa, 1489; Valladolid, Giraldi y Planes, 1497; Sevilla, J. Cromberger, 1526 y 1538, ediciones en fol. [Salvá, 2433-5].

- (307) Otro libro encuadernado en tablas en bezerro intitulado Ostus Prellarum supplementum Coronicarum vulgo apelatum in onimoda ystoria nobilisimi congesta.

Podría ser una edición que desconozco de la obra *Cronicarum novissima congesta supplementum appellata*, impresa por primera vez en Venecia, 1486. [Ejemplar de la BN- I 1229].

- (308) Otro libro encuadernado en tabla aforrado y cubiertas de vezerro intitulado incipit epistola isubri junioris ispalensis episcopus.

- (309) Otro libro encuadernado en papelón con cubierta de bezerro intitulado

- de françisi patuçi pontifiçis Cayetani de ynstituçione rreypubliçe libre ystoriarum.
 FRANCISCUS PATRICIUS SENENSIS, *Françisi Pariciis senensis pontificis caietani de institutione reipublicae libri novem*. Paris, Petrus Vidove, 1520 y eds. posteriores. [Cat. P, 677].
- (310) Otro libro encuadernado en bezerro, rraído de rratonos, intitulado amiani marçelini Opus.
 AMIANO MARCELINO, *Rerum gestarum libri xxxi*. Numerosas ediciones desde Roma, 1474.
- (311) Otro encuadernado en papelon cubierto de bezerro intitulado suplementum coronicorum.
 Se trata de la obra citada en el núm. 305: *Supplementum cronicarum*. Hay numerosas ediciones, la primera es de Venecia, 1483.
- (312) Más un libro encuadernado en bezerro intitulado Estrabonis geografia escuxum.
 ESTRABÓN, Por ejemplo la obra *Strabonis geographiae septemdecim libri*. Basilea, Valentinus Curio, 1523.
- (313) Otro libro encuadernado en tabla cubierto de bezerro blanco son sus manillas intitulado Françisi Giuciardini patuçi florentini.
 Ver núm. 161.
- (314) Un libro encuadernado en pergamino llamado cornelio táçito.
 CAYO CORNELIO TÁCITO, Desde 1470 hay ediciones impresas de sus obras, especialmente *De situ, moribus e populis Germaniae libellus cum comentario-so vetera Germaniae populorum vocabula explicante*. [Brunet, V, col. 632].
- (315) Otro libro encuadernado intitulado modo façiendi.
 BERNARDINO DE LAREDO, *Modus faciendi cum ordine mendicandi*, Sevilla, Jacobo Cromberger, 1522; id., 1527; Sevilla, Juan Cromberger, 1534; id., 1542, todos en fol. [Escudero, 228, 268, 347, 428].
- (316) Otro libro encuadernado en pergamino corónica de los rreyes Católicos.
 Una de las ediciones de Fernando del Pulgar citadas en el núm. 95.
- (317) Un libro intitulado primera i segunda parte coronica subçintin conprendençia rres memorabilis seculorum omnium aguigençium ab iniçium mundi usque adamen aginati.
- (318) Otro libro encuadernado en pergamino intitulado coronica Ungarie antoni bonfini.
 ANTONIO BONFINI, *Rerum Ungaricarum Decades quatuor cum dimidia his accessere Joan Sambuci aliquot appendices...* Se publicó en Basilea, Roberti Winter, 1543; id., Bartholomeum Franconem y Paulum Quecum, 1568, fol. [Graesse I, p. 486].

- (319) Otro encuadernado en pergamino intitulado son dos libios, çinco libros de séneca e visión denetable.
 TITO LIVIO, SÉNECA Y ALFONSO DE LA TORRE, Puede tratarse de un volumen en folio realizado con la encuadernación conjunta de estas obras, pero tendría más de seiscientas págs. Las *Décadas* de Livio fueron impresas en traducción de Pedro López de Ayala (Salamanca, 1497, Burgos, 1505, Toledo, 1516), fr. Pedro de la Vega (Zaragoza, 1520, Colonia, 1553) y Francisco de Enzinas (Amberes, 1550 y 1553). *Los cinco libros de Séneca*, fueron traducidos por Alfonso de Cartagena. Muy reproducidos en mss. y ediciones a lo largo de los siglos xv y xvi, se imprimieron en Sevilla, 1491; Toledo, 1510; Alcalá, 1530. El último título citado es sin duda la muy difundida *Visión delectable de la filosofía*, citada en el núm. 306. Tanto el segundo libro de los cinco de Séneca como la obra del bachiller de la Torre tratan sobre las siete artes liberales.
- (320) Otro encuadernado en pergamino intitulado Eutropio.
 EUTROPIO, Compuso un *Breviarius historiae romanae*, y debe referirse al original latino en fol. de Basilea, 1532; la traducción que hizo Juan Martín Cordero con el título de *La historia de Eutropio varón consular*. Amberes, viuda de Martín Nucio, 1561, es 8º. [Gallardo, 1892; Peteers-Fontainas, 407].
- (321) Otro llamado el vlando.
 ¿Alguna obra de Michaelis Angeli Blondi?
- (322) Otro intitulado asivien blondo.
 Ignoro si se tratará de alguna edición de Flavius Blondus como *Historia ab inclinatione Imperii Romanorum*, también hay una traducción en italiano, *La historie del Biondo...ridotte in compendio da Papa Pio*. Venecia, 1543.
- (323) Otro intitulado Catalogo gloria mundi.
 BARTOLOMÉ CHASSANEUS, *Catalogus gloriae mundi*. París, 1527; Lyon, 1529 y 1546; Venecia, 1569 y 1576, todos en fol. [Cat. H, 54-8].
- (324) Un libro intitulado Macrobios.
 AURELIO TEODOSIO MACROBIO, *In somnium Scipionis expositio, iuxta textum ciceronis. Saturnalia*. Numerosas eds. desde Venecia, 1472. Fol.
- (325) más un libro intitulado libro de marco aurelio.
 ANTONIO DE GUEVARA, *Libro de Marco Aurelio*. Existen las numerosas ediciones en fol. del libro, con frecuencia acompañado del *Relox de príncipes*. [Salvá, 1841].
- (326) las obras de çenofón.
 JENOFONTE, *Las obras de Xenophon trasladadas de Griego en Castellano por el Secretario Diego Gracián...* Salamanca, Juan de Junta, 1552, fol. [Salvá, 2799].
- (327) Otro libro platina de vita pontificum.
 Otra edición del núm. 6.

- (328) Otro de rebus emanuelis de rregis.
 JERÓNIMO OSORIO, *De Rebus Emmanuelis regis. Lusitaniae invictissimi virtute et auspicio gestis libri duodecim*. Lisboa, Antonio Gondisalvo, 1571, en fol. [Salvá, 3099].
- (329) Otro intitulado conquista de rrodas.
 JACOBO FONTANO, *La muy lamentable conquista y cruenta batalla de Rodas*. Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1526; Valladolid, Juan de Villaquirán, 1549, ambas en fol. Es una traducción del original latino hecha por Cristóbal de Arcos. [Salvá, 3243-4].
- (330) Otro intitulado de las quatro enfermedades.
 LUIS LOBERA DE ÁVILA, *Libro de las quatro enfermedades cortesanas que son Catarro. Gotha arthática Seiática. Mal de piedra y de Riñones e Hijada. E mal de bubas, y otras cosas utilíssimas*. Toledo, Juan de Ayala, 1544. Fol. La obra va acompañada de otros opúsculos de medicina del mismo autor. [Pastor, 202].
- (331) Otro libro intitulado Procopius de bello persico.
 PROCOPIO DE CESAREA, *Procopius de Bello Persico*. Roma, Lucharius Silber, 1509. Fol. [Cat. P, 3115].
- (332) Un libro de la primera parte de anbroso de morales.
 Morales escribió la primera parte de los cinco libros de la *Crónica General de España*.
- (333) Otro libro intitulado Luçio Apolep del asno de oro.
 LUCIO APULEYO, *Lucio Apuleyo del asno de oro*. Traducción de Diego López de Cortegana que alcanzó varias reimpresiones en fol.: Sevilla, 1513; Zamora, 1536 y 1539; Medina del Campo, Pedro de Castro, 1543. [Palau 14055-8].
- (334) las fábulas de isopo.
 ESOPPO, Las *Fábulas* de Esopo aparecieron impresas en español en 1482 y tuvieron numerosísimas reimpresiones, la mayor parte en fol. [Palau, 81830 passim.]
- (335) Un libro de la vida e Corónica de gonçalo de Córdoba.
 PAULO JOVIO, *Libro de la vida y chrónica de Gonzalo Hernández de Córdoba. Llamado por sobrenombre el Gran Capitán*. Zaragoza, Esteban de Nágera, 1553 y 1554, ambas en fol, en la traducción de Pedro Blas Torrellas. [Cat. G, 971-2].
- (336) Otro libro intitulado los prolemos de Villalobos.
 FRANCISCO LÓPEZ DE VILLALOBOS, *Libro titulado Los problemas de Villalobos, que tracta de cuerpos naturales y morales, y dos diálogos de medicina, y el Tractado de las tres grandes, y una Canción, y la comedia de Amfitrión*. Zamora, Juan Picardo, 1543; Zaragoza, Jorge Coci, 1544; Sevilla, Cristóbal Álvarez, 1550, todas en fol. [Salvá, 1492-3].

- (337) Otro intitulado tulio de Ofiçis en rromanze.
 MARCO TULIO CICERÓN, *De los oficios*. Se publicó según la traducción de Alonso de Cartagena en Sevilla, Johannes Pegnitzer y Magnus Herbst, 1501, en fol. Después a lo largo del siglo hubo diversas reimpressiones de una recopilación de traducciones de Cicerón cuyo núcleo lo formaban los tratados *De los oficios*, *De la amistad*, y *De la vejez* que tradujo Francisco Thámara. Me inclino a pensar que se trata de la edición de Sevilla. [Palau, 54343].
- (338) Otro tratado de esfuerço bélico eroico conpuesto por el doctor palaçio rrubius.
 JUAN LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, *Tractado del esfuerço bélico heroyco*. Salamanca, a expensas de Gaspar de Rossiñolis, 1524. Fol. [Cat. L, 1212; Gallardo, 2778].
- (339) Un libro suma de geographía.
 MARTÍN FERNÁNDEZ DE ENCISO, *Suma de geographía que trata de todas las partidas y provincias del mundo, en especial de las Indias...* Sevilla, Jacobo Cromberger, 1519 y 1530; Sevilla, Andrés de Burgos, 1546, todas en fol. [Salvá, 3769-70; Escudero, 203, 290, 473].
- (340) Otro libro intitulado libro del famoso marco polo veneçiano.
 MARCO POLO, *Libro del famoso Marco Polo Veneciano, de las cosas maravillosas que vido en las partes orientales*. Sevilla, Lançalao Polono y J. Cromberger, 1503; id., Cromberger, 1520; Logroño, Miguel de Eguía, 1529, todas en fol. Se adjunta un extracto de Poggio Florentino sobre las mismas tierras e islas. La traducción de ambas obras es de Rodrigo Fernández de Santaella sobre un original veneciano y otro latino respectivamente. [Salvá, 3278].
- (341) Otro intitulado tratado llamado menor daño de medeçina.
 ALONSO CHIRINO, *Menor daño de Medicina*. Toledo, Juan de Villaquirán, 1513; Sevilla, 1519, 1538 y 1542, todos en fol. [Impresos Científicos, I, págs. 114-117].
- (342) Un libro de ystoria del emperador Carlomano.
Historia del emperador Carlomagno y de los doze pares de Francia. Impreso en Sevilla en seis ocasiones hasta Alcalá, 1570, todas en fol. [Simón, 6992-9].
- (343) Proverbios de don ínigo lópez de mendoça.
 ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, *Proverbios*. Infinidad de ediciones en fol., algunas glosadas, desde Zaragoza, 1490 hasta Sevilla, 1538. [Palau, 141473-85]. todos los dichos libros son encuadernados en pergamino y tabla y de bezerro y se tornaron a meter en la dicha caxa como de primero y se çerró. En siguiente el dicho señor allí demandó abrir otra arca de tabla y en ella se allaron los libros siguientes:
- (344) Un libro encuadernado en tabla cubierto de bezerro manoescripta en pergamino intitulado meditaçiones de sant bernardo.
 SAN BERNARDO, La traducción que hizo Petrus Comestor de las *Meditationes*

- piisimae de cognitione conditionis humanae* se copió en diversos mss., pero en BETA no se encuentra ninguno que sea el primer texto de los códices. En el año 1528 y en León aparecieron las *Meditaciones de Sant Bernardo et otras obras de devoción traduzidas en romance*, impresas por Juan de León, 4^o. Es una traducción anónima que, para Bataillon, pudiera ser de Bernardo Pérez. [BETA, CNUM 771, 5596, 7163; Palau, 290150].
- (345) Un libro encuadernado en papelón cubierto en bezerro intitulado Pauli Emili Benorinsis de rebus sensis rrebacorum.
PAULUS AEMILIUS VERONENSIS, *De rebus gestis Francorum*, debe ser una de las ediciones en fol. de París, Vascosanus, 1539, 1544 y 1550. También apareció en 8^o con la continuación de Ferroni (núm. 209). [Brunet, I col. 64].
- (346) Otro libro encuadernado en tablas cubierto de Bezerro intitulado conprendiun rroberti.
ROBERT GAUGIN, *Compendium Roberti Gauguini super Francorum gestis*. París, D. Gerlier et J. Petis, 1500 y ed. posteriores.
- (347) Un libro encuadernado en tabla biejo intitulado espejo de la conciencia. Mismo título que el núm. 185.
- (348) Un libro encuadernado en pergamino intitulado regimiento de los príncipes.
Hay obras con este título a nombre de Egidio Romano (traducido por Juan García de Castrogeriz) y Santo Tomás.
- (349) Un libro intitulado Francesco Peltraca.
- (350) Otro libro Bueçius de consolacione pilosophia.
SEVERINO BOECIO, *De Consolatione Philosophiae*. Parece tratarse o de un original latino, quizá una edición más moderna como la de Florencia, 1550. La traducción está en el núm. 280.
- (351) Un libro intitulado ystoria en el qual se trata de la origen y guerra que an tenido los turcos.
ROCCA, VICENTE, *Hystoria en la qual se trata de la origen y guerras que han tenido los turcos desde su comienço hasta nuestros tiempos... y de las costumbres y vida dellos*, Valencia, Juan Navarro, 1556, fol. [Salvá, 3388].
- (352) dos libros primera y segunda parte intitulados monte calbario.
ANTONIO DE GUEVARA, *Libro llamado Monte Calvario*. Consta de dos partes, impresas en numerosas ocasiones desde Salamanca, 1542.
- (353) Otro de agricultura.
Citado en el núm. 269
- (354) Un libro de estoria de Francesco pretrarca.
FRANCESCO PETRARCA, ¿Será la *Chronica delle vite de pontefici et imperatori romani* impresa varias veces desde Florencia, 1478?

- (355) Otro de Pietro de siso.
- (356) Un libro contemplación de maestre Çiruelo.
 PEDRO CIRUELO, *Contemplaciones muy devotas sobre los misterios sacratisimos de la pasión de nuestro redemptor Jesu Christo, juntamente con un tratado de la mística theología para los devotos que se han retraído ala vida solitaria contemplativa*, Alcalá, Juan de Brocar, 1543, 4º; id., 1547. Seguramente se trata de la segunda ed. de tamaño folio. [Catalina, 215].
- (357) Un libro intitulado Coronice rrerum memorabilium ispanis tomus primus.
 JUAN VASEO, *Chronici rerum memorabilium Hispaniae tomus prior*. Salamanca, Juan de Junta, 1552. Fol. [Ruiz, 382].
- (358) Otro libro escripta de mano suma de la Corónica del rrey don hernando Probablemente sea la *Crónica de Fernando IV* que escribió Fernán Sánchez de Valladolid. [BETA, CNUM 7067. Ver núm. 94].
 todos los quales dichos libros son encuadernados de tablas cubiertos de bezerro e pergamino. [...]
- (359) Un misal romano encuadernado en bezerro
 ver núm. 174.
- (360) Un libro intitulado Primera Parte de la istoria pontifical encuadernado en pergamino blanco.
 GONZALO DE ILLESCAS, *Historia pontifical y católica*. Primera parte, Impresa en Salamanca, Dominico de Portonariis, 1565, 1569 y 1573. El libro consta de seis partes, sólo las dos primeras son de Illescas.
- (361) Otro libro encuadernado en pergamino blanco intitulado Primera Parte de la istoria pontifical.
- (362) Otro libro encuadernado en pergamino blanco, la istoria pontifical segunda parte.
Historia pontifical y católica. Segunda parte, Salamanca, Vicente de Portonarris, 1573; Burgos, Felipe de Junta, 1578.
- (363) Otro libro intitulado encuadernado en pergamino blanco intitulado nova estaturum ordinis.
- (364) Otro libro encuadernado en pergamino blanco intitulado historia de vite gestis.
- (365) Otro libro de quarto de pliego encuadernado en pergamino intitulado del juego de axatrez.
 RUI LÓPEZ DE SIGURA, *Libro de la invención liberal y Arte del juego del Ajedrez, muy útil y provechosa, así para los que de nuevo quisieren deprender a jugarlo, como para los que lo saben jugar*. Alcalá, Andrés de Angulo, 1561. 4º. [Gallardo, 2783. Abad, 553].

De la pintura popular a la gran pintura en los lienzos dieciochescos de Elvillar

FERNANDO R. BARTOLOMÉ GARCÍA

Los siglos XVII y XVIII han sido sin duda uno de los momentos más importantes para la pintura, por ello se le han dedicado importantes estudios. Pero no es menos cierto que la atención dirigida a los centros secundarios o a la pintura local ha sido mucho menor. Este es el caso del espacio alaves, en el que no surgieron grandes pintores ni grandes manifestaciones pictóricas y donde la gran mayoría de las obras proceden de maestros y talleres locales. Todo ello no impide que también localicemos obras de muy buena calidad procedentes de los más importantes focos europeos y peninsulares¹. Todas

(1) Como bibliografía general destacamos: CALVO SERRALLER, F.: *Teoría de la pintura del Siglo de Oro*. Madrid 1981. GALLEGO, J.: *Visión y símbolos en la Pintura Española del Siglo de Oro*. Madrid, 1992; *El pintor de artesano a artista*. Granada 1977. GAYA NUÑO, J.A.: *La pintura española fuera de España*, Madrid 1958. MARTIN GONZALEZ, J.J.: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid 1984. PACHECO, F.: *Arte de la Pintura*. Sevilla, 1649 (ed. Cátedra 1990). PEREZ SANCHEZ, A.E.: *Pintura Barroca en España 1600-1750*. Madrid, 1992. URREA FERNANDEZ, J.: *La pintura italiana del siglo XVIII en España*. Valladolid, 1977. *Junto a estas son básicas en Alava*: ARCEDIANO SALAZAR, S., AZNAR LUCES, J. F.: "Estudio monográfico del Santo Cristo de José de Ribera". *Kultura* Nº 10, 1987, págs 26-37. ARDANIZ TEMPRANO, M^o.J.: "Retrato de Juan Bautista Arzamendi". *Kultura* Nº 1, 1990, págs 39-43. BEGOÑA DE, A. BELTRAN, M^o J., MITZ DE SALINAS, F.: Museo de Bellas Artes de Alava. Vitoria-Gasteiz 1982. BERGERA, M^o y J.F.: "Retrato de Don José Fernández de Vicuña y Andoain. Ruiz González, Pedro (1636-1709)". *Kultura*, 1987, Pág 33-42. ECHEVERRIA GOÑI, P.L.; GONZALEZ DE ZARATE, J. y VELEZ CHAURRI, J.J.: "Un pintor flamenco del siglo XVII en el País Vasco Pedro de Obrel en Salvatierra y Oñate". *RSBA* (1988), págs 309-367. Obra en la que se hace un estudio de este pintor de calidad, venido de uno de los más importantes focos europeos como es Flandes y que como muchísimos otros pintores fue dorador, estofador y pintor de lienzos. ECHEVERRIA GOÑI, P.L., VELEZ CHAURRI, J.J.: "Un conjunto inédito de lienzos barrocos en Bachicabo. El retrato ecuestre en Alava." *Kultura* pp. 23-35. MIRARI. *Un pueblo al encuentro del arte. Herri artearen bila*. (Catálogo de la exposición Mirari). Vitoria, 1989, págs 310-353 (pintura barroca). SILVA VERASTEGUI, S.: "El último cuadro conocido de San Jerónimo, firmado por Antonio Pereda, en colección particular de Vitoria" *Kultura* Nº 2, 1982, pág 50-56. TABAR ANITUA, F.: "Una Inmaculada atribuible a Cornelis Schut en el Museo de Alava." *Kultura* Nº 5, 1992, págs 81-84.

estas pinturas venidas de distintos centros y realizadas por grandes artistas, debieron influir en la estética popular y refractaria de los pintores locales tan abundantes por estas tierras. Pintores-doradores que en el mejor de los casos supieron dar el paso a la pintura de caballete².

Dentro de este proceso se encuentran algunas de las pinturas que vamos a estudiar. Se trata de tres lienzos de la parroquia de Elvillar, (Triunfo de San Ignacio, San José con el Niño y las Animas), que tienen como núcleo común ser del siglo XVIII y religiosos. La nota distintiva está en la diferencia de calidad, que va desde lo popular hasta la obra de gran mérito. Al primero de los casos pertenece el cuadro de Animas, mientras que al segundo, el de San Ignacio; en un término medio se encuentra la pintura de San José con el Niño. También les diferencia su procedencia, el de San Ignacio tiene su origen en una importante donación y los otros dos, que forman pareja, se deben únicamente a encargos de la fábrica. En este sentido cabe destacar que pese a las dificultades inherentes, hemos podido documentar el cuadro de *San José con el Niño*.

Este lienzo forma parte de un retablo colateral del segundo tramo del lado del evangelio; obra barroca de gran decoración, realizada ya entrado el siglo XVIII. Fue contratado en Elvillar el diez y seis de abril de 1727, por Miguel de Mendieta, escultor vecino de Lanciego. Se comprometió a realizar este retablo, "asimilado al de animas" que se encuentra en el lado de la epístola, obligándose a colocar a Santa Catalina en el remate. La obra corrió a cargo de la iglesia y por ella se pagaron setecientos reales; en el contrato se especificaba que debía terminarse para el día de Navidad. El mismo día de su firma se adelantaron trescientos diez reales liquidándose toda la obra en 1730³. Tres años más tarde se concertó con Sebastian López de Echazarreta el dorado de esta y otras piezas, por lo que se le pagó mil doscientos cincuenta y ocho reales, sufragados entre la Cofradía del Corpus y las mandas testamentarias de Don Pedro Gil⁴. (lam:1-2)

(2) VELEZ CHAURRI, J.J.: "Juan de Foronda, pintor navarro del siglo XVII en la comarca de Miranda de Ebro". *1.º Congreso General de Historia de Navarra*. Navarra, 1988, págs 495-469. BARTOLOMÉ GARCÍA F.R.: "Pintura y policromía alavesa en los albores del siglo XVIII. El maestro pintor José Alonso de Hontanilla". *Eusko Ikaskuntza*. Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Monumentales, 14. 1995, págs. 105-146. Juan de Foronda trabajó como policromador y pintor de segunda fila en zonas de Alava, Burgos y la Rioja, lo mismo que el pintor cántabro, José Alonso de Hontanilla y un sin fin más de artistas.

(3) AD. VITORIA. Libro de Fabrica de Elvillar, 1670-1728. N.º 23, sin fol. ENCISO VIANA, E.: Catálogo Monumental..., Tomo I, pág. 59

(4) AD. VITORIA. Libro de Fábrica de Elvillar, 1729-1783. N.º 24, sin fol. ENCISO VIANA, E.: Catálogo Monumental..., Tomo I, pág. 59



Lámina 1
Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de San José.
Lienzo de San José con el Niño.

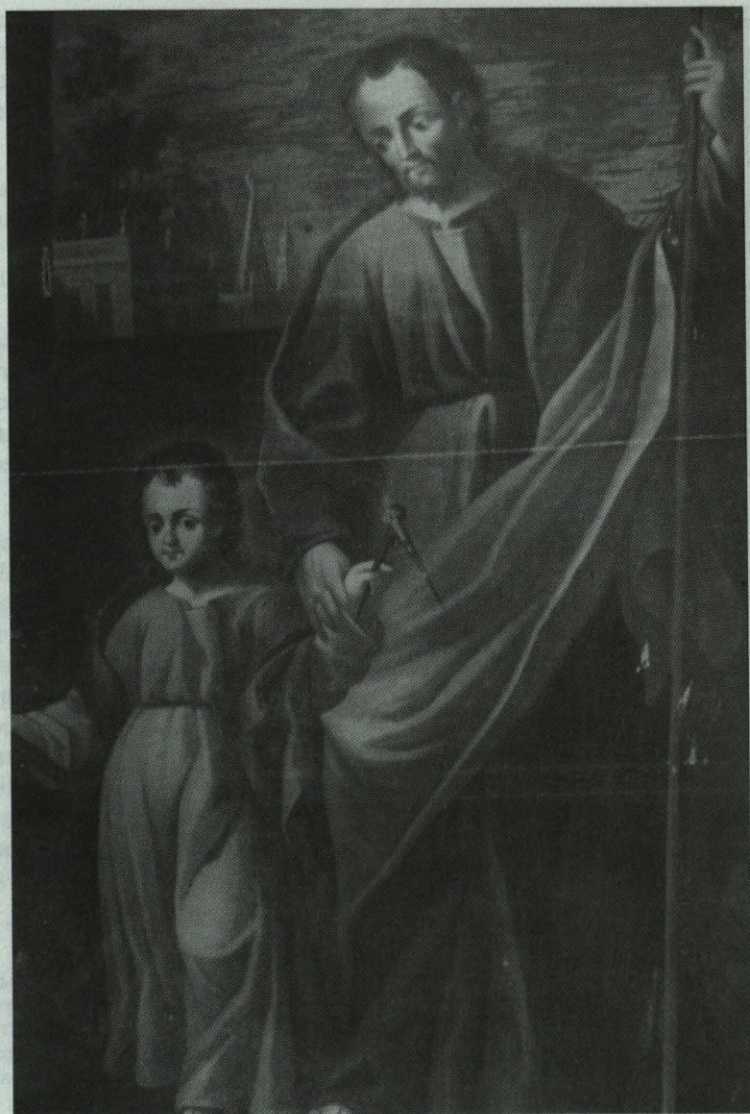


Lámina 2

Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de San José.

Lienzo de San José con el Niño.

El cuadro, de un metro treinta por uno ochenta aproximadamente, ocupa toda la parte central del retablo, y representa a San José con el Niño. Es obra realizada por el pintor logroñés *Juan de Mendoza*, artista que debió trabajar en toda la Diócesis de Calahorra-La Calzada y alrededores, ya que, también lo encontramos documentado, en la parroquia de Santa María de Los Arcos (Navarra), donde se localizan varios lienzos ovalados de los Santos Padres encargados a este maestro en 1704⁵. Obra posterior es la de San José con el Niño, que contrata con la parroquia de Elvillar el diez de agosto de 1729, obligándose a realizarla de "nuebe quartas dealto ysiete de ancho" a cambio de ciento treinta reales de vellón, adelantando tras la firma del compromiso sesenta⁶. (Lam: 3 firma autógrafa).

San José lleva al Niño de la mano y aparece, no con el sencillo traje de artesano como en época medieval, sino con la túnica talar y manto terciado propios de época moderna, de esta misma forma aunque con mayor sencillez se viste al Niño. Como atributos posee la vara florida, que San José sujeta con su mano derecha y las herramientas de carpintero (compás y sierra) que el Niño porta en sus manos, atributos típicos desde el Renacimiento por influencia de los apócrifos y que nos recuerda que el anciano trabajó hasta el último día⁷. Las dos figuras aparecen de pie en base a un esquema frontal, junto a una lejana estructura arquitectónica y paisajística que parece simular las afueras de Nazareth. La vinculación afectiva existente entre los dos personajes, se denota a través de la unión de sus manos y de la mirada cariñosa que José dirige al Niño, la de este, por el contrario, conecta con la del espectador haciendonos partícipes del momento.

Lámina 3
Firma autógrafa.

(5) GARCIA GAINZA, M^o. C., HEREDIA MORENO, M^o. C., RIVAS CARMONA, J., ORBE SIVATTE, M.: *Catálogo Monumental*, Tomo II, Merindad de Estella Abaigar-Eulate. Navarra, 1992, pág 200.

(6) AD. VITORIA. Libro de Fábrica de Elvillar, 1670-1728. N^o 23, hojas finales del libro.

(7) HALL J: *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Madrid 1987, págs. 182-183.



Lámina 4

Valladolid, Monasterio de las Huelgas, Retablo mayor.

San José con el Niño. Gregorio Fernández.



Lámina 5

Cádiz, Iglesia de Santa Catalina,
San José con el Niño. Murillo.

La figura de San José, empezó a ser apreciada a finales de la Edad Media, y sobre todo, tras el poema de Gerson y la publicación, a principios del siglo XVI, del libro la "Suma de los Dones de San José" del dominico Isolanus. Estas obras influyeron tanto en las Ordenes religiosas que a finales del siglo XVIII, sólo la Orden del Carmelo poseía doscientos conventos dedicados a este Santo. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se discutió intensamente sobre como debía ser representado; dos opiniones se enfrentaron, la de Canisius y la de Molanus⁸. Las dos tendencias convivieron, pero en España, tuvo mayor aceptación la idea de representar a San José como un hombre Joven, de unos cuarenta años y vigoroso. Gregorio Fernández y Murillo, fueron, cada uno en su género y en su momento, grandes creadores de modelos infinitamente repetidos y difundidos a través de estampas, dibujos y copias. Sus composiciones de San José con el Niño, adquirieron gran popularidad y sirvieron de fuente de inspiración para pintores de segunda fila como Juan de Mendoza, quienes las emplearon hasta la saciedad. (Lam: 4-5)

La obra sigue un esquema estereotipado, con una composición no demasiado dinámica pero si rica en colorido —rojos, azules, verdes tornasolados— apreciándose en todos su brillantez. En el paisaje no existe densidad aérea, ni efectos de perspectiva bien conseguidos, lo que hace, hasta cierto punto, que la obra resulte ingenua y convencional. Se pueden observar imperfecciones anatómicas en la figura del Niño, en cuyo rostro vemos una descoordinación con respecto a su edad, en la mitad inferior del mismo se aprecian rasgos de cierta feminidad, que contrastan con la mitad superior en la que se representa un rostro que no corresponde con la edad del muchacho. Todo ello, sin duda, debido a la copia de estampas y a la estética próxima a lo popular. Por el contrario San José es correcto y sólo es destacable la pequeña desproporción de sus manos.

Es por tanto un lienzo de raigambre local, pero que dentro de su mediocridad destaca, si pensamos que es una obra realizada por un artista que difícilmente pudo tener contacto con grandes centros pictóricos, y que, seguramente, perteneció a ese grupo de pintores-doradores que supieron dar el paso hacia la pintura de caballete. Si la comparamos con otras muchas pinturas locales, como la de las Animas de esta parroquia, su calidad aumenta, pero

(8) MALE. E: *El Barroco arte religioso del siglo XVII Italia, Francia, España, Flandes*. Madrid 1985. La discusión enfrentaba a Canisius, que defendía la representación de San José como un anciano calvo y de barba blanca, y a Milanus para el que, por el contrario, debía ser presentado como un hombre joven y vigoroso.

no ocurre lo mismo, si por el contrario, esta comparación se hace con el lienzo del Triunfo de la Compañía de Jesús también en Elvillar.

El lienzo de *Animas del Purgatorio* forma parte del retablo situado en el colateral del lado de la epístola y es similar al de San José, pues a este, le sirvió de modelo tal como se dispuso en su contratación⁹. Se trata de un retablo típicamente barroco, con decoración abundante y poco resaltada, rematado por dos grandes volutas separadas simétricamente, lo que le diferencia del de San José en el que se coloca a Santa Catalina (Lam: 6-7). La obra, no muy anterior a 1727, fue policromada en este mismo año, por Pedro López Gilgilete de Aragón. Por el dorado de este retablo, el de San Juan, el de Nuestra Señora y varios antefrontales se le pagaron siete mil quinientos diez reales¹⁰.

Mide el cuadro, un metro treinta por uno ochenta, ocupa el espacio central del retablo y es obra de tono popular, relacionada con un ambiente local del primer tercio del siglo XVIII. En él se representa el tema de las Animas del Purgatorio. El cuadro está dividido en dos planos; el superior donde se coloca el cielo flotando sobre nubes y el inferior con el mundo de las tinieblas, en el que apreciamos el típico y peculiar caos del Purgatorio. Trece personajes, mayoritariamente femeninos, buscan desesperadamente poder liberarse de las llamas que les consumen, por ello elevan angustiados sus brazos hacia el cielo, consiguiendo de esta forma un efecto de ascensionalidad, que se confirma con los tres ángeles flotantes encargados de elevar sus almas. El plano superior lo ocupa el espacio celestial que se distingue del inferior por el orden y la armonía reinante. Suspendedos en un cúmulo de nubes, se representa a los coros celestiales flanqueando el espacio central y principal que ocupa la Santísima Trinidad, compuesta por la representación del Espíritu Santo en forma de paloma y el Padre e Hijo sobre la bola del mundo con instrumentos de la pasión (cruz y lanza). Se complementa esta estricta composición piramidal con la imagen de la Virgen y un supuesto donante.

Desde el punto de vista formal y estilístico, debemos destacar que se trata de un cuadro de baja calidad con un gran número de incorrecciones. Predomina el dibujo sobre el color, un dibujo aceptable pero donde abundan

(9) AD. VITORIA. Libro de Fábrica de Elvillar, 1670 -1728. N° 23, sin fol.

(10) AD. VITORIA. Libro de Fábrica de Elvillar, 1670-1728. N° 23, sin fol. De estos cobró cuatro mil doscientos diez, dejando el reto de limosna.



Lámina 6

Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de Animas.

Lienzo de Animas del Purgatorio.

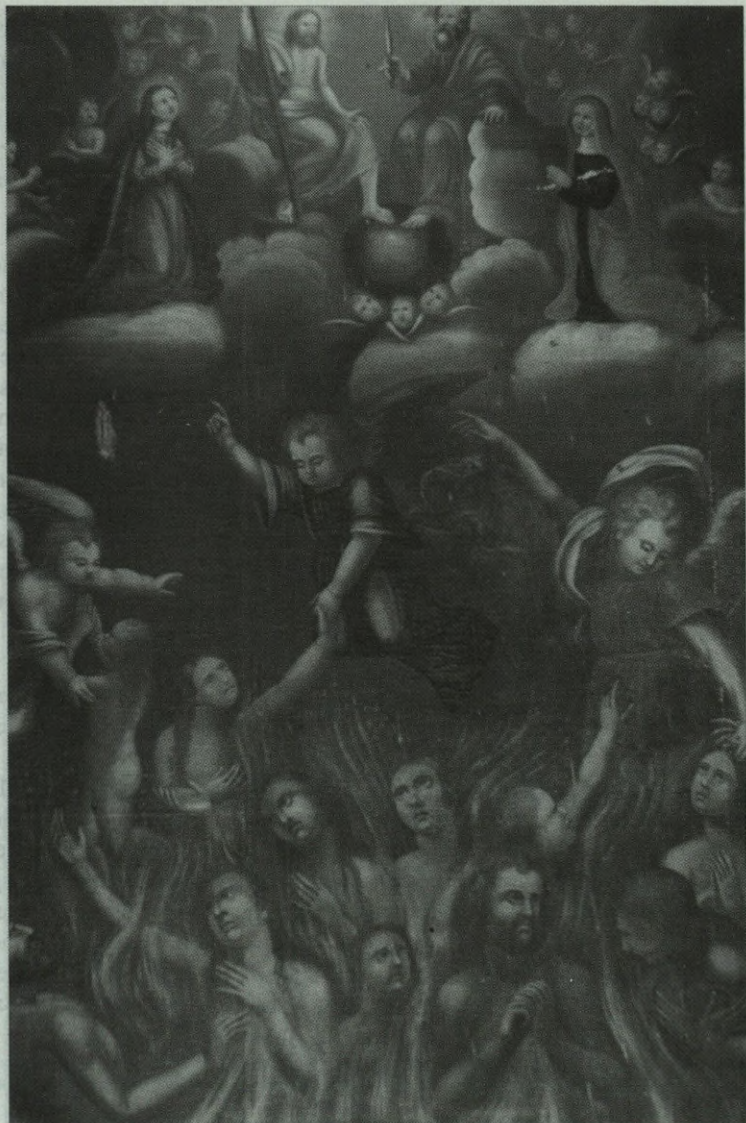


Lámina 7

Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de Animas.

Lienzo de Animas del Purgatorio.

los errores; posiciones incorrectas, forzadas, miembros excesivamente grandes, indefiniciones físicas etc.. Por otro lado, se suprimen espacios abiertos para evitar perspectivas, escorzos, o cualquier tipo de posición sofisticada. Se combinan los colores oscuros y claros dependiendo de lo que se quiera representar. Destacan los grises en las nubes, los rojos en los ropajes de los personajes principales, el dorado en el pequeño rompimiento celestial y los tonos verdosos del ángel central.

Se impone un gusto por lo popular sin grandes complicaciones técnicas ni compositivas. El autor probablemente fuera un pintor modesto de segunda fila. Estilística y formalmente hablando, la obra puede ser considerada plenamente barroca, aunque la fecha de su creación debió ser tardía, seguramente ya entrado el siglo XVIII. En relación con este lienzo está el de las Animas de San Juan de Salvatierra, que responde al mismo esquema (Lam: 8). En el plano celeste se colocan los santos fundadores de las ordenes mendicantes, mientras que en el tercio inferior se representa al Purgatorio. Es aquí donde encontramos muchos elementos en común con el cuadro de Elvillar, como la aparición de los mismos personajes y las mismas posturas forzadas. Estas similitudes pueden ser debidas a la copia de la misma estampa por distintos artistas, aunque en este caso creemos corresponde a la mano del mismo pintor que utiliza un determinado modelo para representar distintas obras.

En contraste con los dos lienzos estudiados, esta el *Triunfo de la Compañía de Jesús*, obra de buena calidad proveniente de la supuesta donación que en 1786 hizo el Padre Agustín Saez de la Cuesta, exjesuita residente en Bolonia, tras la expulsión de estos por Carlos III¹¹. Fueron los siglos XVII y parte del XVIII momentos en los que la Compañía de Jesús adquirió verdadera relevancia, infinidad de colegios y fundaciones se erigieron a lo largo de la península, dejando por todos los pueblos por donde pasaban alguna congregación o práctica espiritual que inmortalizara su causa¹². No es por lo tanto extraño que tras su expulsión en 1767, buscaran en las donaciones una manera de conservar o asegurar sus bienes, o una forma de preservar el futuro de la misión a través de su recuerdo. Por ello pensamos, que el Padre Agustín Saez

(11) ENCISO, E., CANTERA ORIVE, J.: *Catálogo Monumental*, Tomo I. Vitoria, 1967, págs. 55-60.

(12) ALDEA VAQUERO, Q., MARIN MARTINEZ, T. y VIVES GATELL, J.: *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Madrid, 1972. Tomo II págs. 1231-1237. A principios del siglo XVI se fundaba en Logroño un colegio jesuita. Hacia mediados del siglo XVIII se realizaban Ejercicios Espirituales en Logroño, Calahorra, Nájera, Sto Domingo de la Calzada, Bilbao, etc.



Lámina: 8

Salvatierra, parroquia de San Juan. Retablo de Animas.
Lienzo de Animas del Purgatorio.



Lámina 9

*Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de San Ignacio.
Lienzo del Triunfo de la Compañía de Jesús.*



Lámina 10

Elvillar, parroquia de la Asunción. Retablo de San Ignacio.

Lienzo del Triunfo de la Compañía de Jesús.

de la Cuesta encontrara en su pueblo natal¹³, el lugar idóneo para postergar su recuerdo y el de la Compañía a través de esta obra, superando y mejorando así, la ya existente dedicada a este Santo¹⁴.

El lienzo es parte de un retablo formado por banco, en el que entre placas de rocalla se coloca la representación de un espacio rural, y cuerpo principal ocupado por el gran lienzo al óleo de aproximadamente, un metro noventa por tres metros, que representa a la Compañía de Jesús triunfante. Se remata todo el conjunto con un entablamento mixtilíneo y unos cortinajes pintados al fresco que imprimen gran teatralidad y efectismo (Lam:9-10). Se trata de un retablo rococó que podríamos fechar en torno a los años setenta del siglo XVIII cuando las formas mixtilíneas y curvas se comienzan a sustituir por rectas y las columnas bulbosas por pilastras y columnas clásicas. Estas estructuras de sabor clasicista, reforzadas por una policromía de mármoles y jaspes suponen la transición hacia el Neoclasicismo¹⁵.

El lienzo exalta a la Compañía de Jesús a través de su fundador San Ignacio, nacido en la casa solariega de Loyola (Azpeitia)¹⁶. Aparecen ocho santos, entre los que destaca San Ignacio, que ocupa el lugar central, elevado sobre un pedestal circular. En el fondo se coloca un rompimiento celestial con entonación dorada-amarillenta, en la que vuelan angelotes en movidos escorzos y grandes paños que ocultan estructuras arquitectónicas clásicas, lo que crea un efecto de mayor teatralidad. En la parte inferior del cuadro y entre dos santos destacados, San Francisco Javier y San Francisco de Borja, se coloca una armadura con la cruz de la Orden de Santiago y el capelo cardenalicio. En un segundo plano, son representados los cinco santos restantes a los que se les da menor relevancia, de entre ellos destaca Luis Gonzaga, que nos hace partícipes del momento a través de su mirada, y San Estanislao Kostka. Los

(13) AD. VITORIA. Libro de Bautizados de Elvillar, 1685-1780. Nº 4, sin fol. Los Saez de la Cuesta aparecen reiteradas veces documentados. Agustín Saez Cuesta y Vicuña es bautizado en esta parroquia en 1725.

(14) AD. VITORIA. Libro de Fábrica de Elvillar, 1670-1728. Nº23, sin fol. En inventarios de bienes de los años 1702-1712 y a propósito de donaciones de ornamentos, se hace alusión a varios altares entre los que se encuentra el de San Ignacio.

(15) VELEZ CHAURRI. J.J: *El retablo en los límites de las provincias de Alava, Burgos, y la Rioja (1600-1780)*. Vitoria, 1988. pág (499-512).

(16) BIBLIOTHECA SANCTORUM, Istituto Giovanni XXIII. Pontificia Università Lateranense. Roma, 1983- reedición. Vols 14, Nº 7. En 1539 San Ignacio consigue la aprobación de Paulo III para la creación de la nueva Orden. En 1609 fue beatificado por Paulo V y canonizado por Gregorio XV.

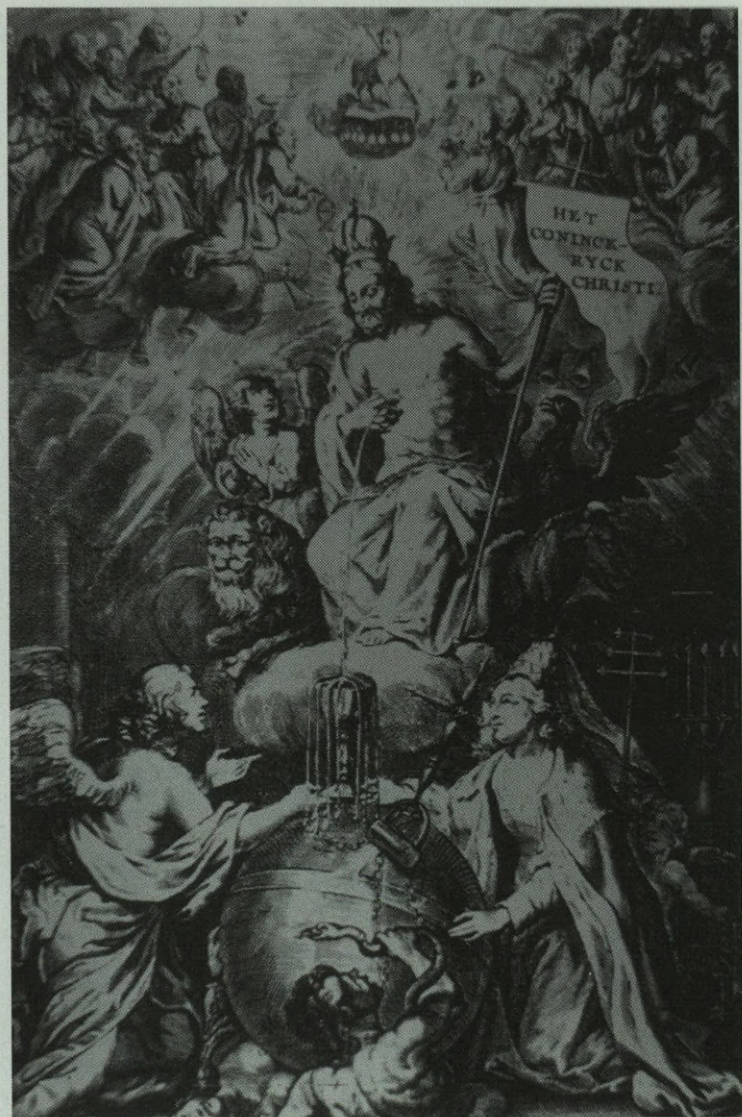


Lámina 11
Cristo Triunfante ante su Iglesia y frente a la Herejía.
Jacobo Neeffs.



Lámina 12
Grabado bajo modelo de Rubens.
Bolswert.

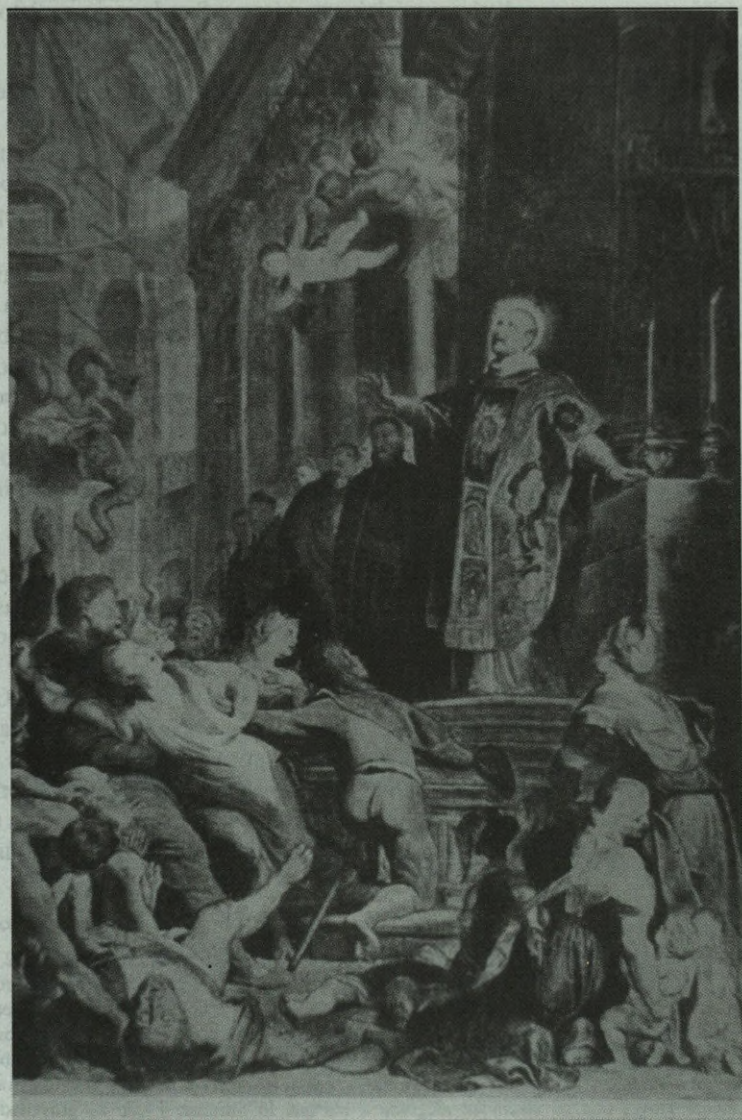


Lámina 13
Milagro de San Ignacio.

demás componentes, en distintas posiciones miran a San Ignacio o dialogan entre ellos.

Desde el punto de vista iconográfico destaca la representación que se hace del Triunfo de la Compañía de Jesús, sin duda, nos recuerda a los grabados holandeses de Jacobo Neeffs (1610-1660) en los que se representa a la Iglesia Triunfante¹⁷, de los que pudo partir el artista como modelo compositivo para la expresión del triunfo (Lam:11). No es menos interesante la representación de los personajes; San Ignacio, como es frecuente, se presenta con los ornamentos en función de culto, casulla y manípulo, de mediana estatura, semicalvo y con una pequeña barba¹⁸. De forma similar lo representan los grabados que Bolswert realiza en el siglo XVII bajo modelos de Rubens (Lam:12-13). Entre sus atributos destaca el anagrama I.H.S. ante el pecho en un disco revestido de llamas que sostiene como un ostensorio. En este caso se prescinde del bordón pastoral de fundador, que termina en cruz de doble travesaño, pero si se utiliza el libro supuestamente de las Constituciones o los Ejercicios, con el anagrama A.M.D.G. (Ad maioren Dei Gloriam) en su interior, que es portado por un angelote a modo de atril.

La representación I.H.S. que sostiene en su mano, se pone en relación con su amor hacia Cristo y con otras explicaciones más complejas, basadas en que quizá proceda su sentido de la palabra Ignis (fuego), ya que el fuego es imagen del beneficio y del calor por amor, de igual manera es el calor por amor a Cristo quien da beneficio en la vida espiritual del hombre¹⁹. Otro elemento en posible relación con este santo son algunas partes de una armadura (peto, hombrera y brazal), colocadas en un primer plano a los pies del pedestal, en conexión con la vida militar que San Ignacio desechó para consagrarse a la espiritual. Los ejemplos localizados en los que se le representa con este elemento son grabados de Theodor Galle y R. Sadeler²⁰, en los que junto

(17) GONZALEZ DE ZARATE, J: *Renacimiento y Barroco imágenes para la Historia*. Vitoria, 1992.

(18) PACHECO, F.: *Arte de la Pintura*. Sevilla, 1649 (ed. de F. J. Sanchez Cantón, 2 vol. Madrid, 1956, págs. 356-357) Según este autor y en base a los escritos del Padre Pedro de Ribadeneira San Ignacio debía ser pintado: "de estatura mediana o, por mejor decir, algo pequeña; tenía el rostro autorizado, la frente, ancha y sin arrugas; los ojos hundidos, y encogidos los párpados por las muchas lágrimas que derramaba; las orejas medianas; la nariz, alta y combada; el color, vivo y templado; con la calva de muy venerable aspecto; el semblante del rostro, alegremente grave; con su serenidad alegraba a los que lo miraban y con su gravedad los componía".

(19) Vid. nota 17.

(20) URSULA KONIG-NORDHOFF: *Ignaitus Von Loyola*. Berlín, 1982. pág: 215-217.

B.IGNATIVS LOYOLA FVNDATOR SOC.IESV.



Lámina 14
San Ignacio.
Theodor Galle.



Lámina 15
San Ignacio.
R. Sadeler.

al Santo se coloca un peto y varias armas, de las que en este caso el pintor prescinde (Lam:14-15).

De entre los siete santos que rodean a la imagen de San Ignacio son reconocibles, San Francisco Javier, San Francisco de Borja, Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka, los tres restantes visten sotana negra, propia de los Jesuitas y portan la palma de mártir. San Francisco Javier se presenta en primer plano, a la derecha de San Ignacio y de rodillas junto al pedestal, en posición de recibimiento o acogida. Viste como predicador con sotana negra, sobrepelliz y estola, junto a él se coloca la esclavina de peregrino atributo por el que se le reconoce. En frente se sitúa a San Francisco de Borja, quien también de rodillas y con la mano en el pecho dirige su mirada hacia San Ignacio. Viste sotana negra con cuello blanco doblado, habito propio de su congregación, y porta como atributo el capelo de cardenal, dignidad de la que declinó, colocado en el suelo junto a la armadura de la que también San Ignacio renunció.

En un segundo plano y detrás de San Francisco de Borja se identifica a Luis Gonzaga, novicio jesuita muerto en Roma tras una gran peste, que viste sotana negra y sobrepelliz y porta su atributo personal, una azucena como símbolo de pureza. Fue canonizado en el siglo XVIII (1726) dando comienzo así a su iconografía. Esta representación puede ser fácilmente confundida con la de otro novicio jesuita llamado Estanislao Kostka, ya que también él posee como atributo una azucena que suele ser portada por un ángel, aunque aquí este aparece a su derecha con su habitual indumentaria. El problema se agrava con los tres restantes, situados detrás de San Ignacio, visten sotana negra y portan palma de mártir lo que no nos permite reconocerlos, es posible que sean Pedro Canisio, Pedro Claver y Roberto Belarmio. A través de este análisis iconográfico podemos concluir que se trata de una exaltación o Triunfo de la Compañía de Jesús y por tanto de San Ignacio ya que la mayoría de los elementos utilizados están en relación con ella y su fundador.

La obra se basa en una composición piramidal, que parte de un eje simétrico central y que nos recuerda al lienzo de Nuestra Señora realizado por J. Luzán Martínez, aunque este, sigue un sistema compositivo más complejo artificioso, dinámico y por tanto más próximo a la estética rococó, (Lam:16) mientras que el de San Ignacio sigue una composición equilibrada y más cercana a los gustos academicistas. Por otro lado como ya hemos señalado a propósito de la representación iconográfica del "triumfo" o "exaltación", también puede existir un contacto desde el punto de vista compositivo con el



Lámina 16

Zaragoza. Iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.
Lienzo de Nuestra Señora con la advocación de Salus Infirmorum,
de J. Luzán Martínez.

grabado que Jacobo Neeffs hace del "Cristo triunfante ante su Iglesia y frente a la herejía" (Lam:11).

Predomina la gama cromática cálida, luminosa y los colores suaves como el amarillo-dorado del fondo, de procedencia napolitana y muy utilizado a mediados del siglo XVIII por el pintor madrileño Antonio González Velázquez tras su vuelta de Roma. Destaca también el azul de los mantos y blanco de algunas vestiduras junto con el negro de las sotanas y el rojo utilizado para el sombrero cardenalicio. Es curioso como juega con el color a través de diagonales, se relaciona el blanco de San Francisco Javier con el de Luis Gonzaga y el negro de San Francisco de Borja con los personajes a la derecha de San Ignacio, consiguiendo de esta forma mayor frescura y vivacidad.

La obra es desde todos los puntos de vista correcta, sin ningún defecto formal y con un dibujo preciso, lo que nos permite determinar que el artista que la realizó fue un pintor de calidad en contacto con los grandes centros, ya sea la corte o Zaragoza, donde pudo conocer las pinturas realizadas por José Luzán Martínez o Antonio González Velázquez, pintores rococos que se afincan en esta ciudad tras su estancia en la corte y en centros italianos, lo que supondrá el definitivo triunfo de la pintura rococó a orillas del Ebro²¹. Finalmente creemos que la obra se debe situar en torno a mediados del siglo XVIII de estilo cercano a lo rococó con tendencias academicistas.

Con este trabajo pretendemos contribuir a enriquecer el panorama de la pintura alavesa. Ya que no sólo hemos sacado a la luz varias pinturas dieciochescas desconocidas, sino que además ha sido posible documentar una de ellas, lo que unido a su estudio técnico, estilístico e iconográfico, nos permite conocer un poco mejor el variado patrimonio que nos rodea.

(21) ANSON NAVARRO, A: *El pintor y profesor José Luzán Martínez (1710-1787)*. Zaragoza, 1986.

Josep Torras i Bages y Domingo Aguirre Badiola. Una óptica confesional de la cultura autóctona en Vasconia y Cataluña

JOSÉ JAVIER LÓPEZ ANTÓN

Me ha parecido sugerente el realizar una aproximación comparativa entre las personas de Josep Torras i Bages y de Domingo de Aguirre Badiola. Ambos compaginan una concepción religiosa y tradicional del mundo, con una perspectiva fuerista y autonomista, en la cual el mundo rural y la lengua autóctona tiene un especial vigor.

El compendio doctrinal de Torras evidencia una elaborada reflexión sobre la identidad de Cataluña en un momento crucial de su historia, con el devenir de la «renaixença» y la modernización radical de sus estructuras sociales e ideológicas, aún apegadas a fórmulas pretéritas. Una meditada filosofía de la conciencia catalana que todavía es auspiciada por sectores del catalanismo que ven en los enunciados defendidos por Torras la encarnación de su «seny» nacional.¹

Por otro lado, el 20 de enero de 1919 se cumplía el setenta y cinco aniversario del fallecimiento de Aguirre. No estamos ante un intelectual en su sentido pleno. Se trata de un literato, un poeta, que en su producción literaria encarna la actitud católico-fuerista de los eruditos y hombres de letras vasquistas ante la nueva civilización propugnada por el liberalismo y la industria-

(1) La obra completa de Torras se publicó en la Editorial Ibérica, Barcelona, 1916 en ocho tomos. Posteriormente apareció otro volumen editado por Foment de Pietat Catalana, Barcelona, 1925. Hay también un tomo de obras escogidas recopilado por Ignasi Casanovas por la Editorial Ibérica, Barcelona, 1913.

lización. Aguirre representa un cosmos regido por valores tradicionales. La orientación moral y normas de pensamiento de este humanista vascófilo impregna toda una manera de ser y entenderse a sí mismo que el pueblo vasco ha mantenido a lo largo de su trayectoria histórica, sin oscilaciones notables en su continuidad, hasta la irrupción en Vasconia de las tendencias centralistas que el liberalismo doctrinario propugna.

Estos dos escritores católicos fundamentan la nacionalidad en los dogmas religiosos, la lengua, como fundamento unívoco más sobresaliente, y un tradicionalismo social que bascula hacía un regionalismo cristiano que regere el tejido social mediante una doctrina social abierta.

I.- Filosofía y literatura

La figura de Mossèn Josep Torras i Bages (1846-1916),² obispo de Vich,³ destaca por su obra *La Tradició Catalana*,⁴ que puede ser asumida como la auténtica «Biblia» doctrinal del catalanismo en la perspectiva del «vigatanisme», movimiento surgido en torno a «La Veu de Montserrat» y en el que destacan los antiguos carlistas Mossèn Jaume Collel o Mossèn Jacinto Verdaguer. Se intenta reconducir a los carlistas a los posicionamientos aperturistas de León XIII, para transformar al carlismo catalán en un movimiento católico nacionalista semejante al irlandés o polaco.⁵ Sole-Tura confiere una significativa impronta a los presupuestos doctrinales de Torras i Bages en la

(2) Sobre su personalidad ver Ignasi Casanovas, *L'Il.lm. Sr. Bisbe de Vich Dr. Josep Torras i Bages de santa memòria*, Biblioteca Foment de Pietat Catalana, Barcelona, 1916.

(3) Ver Josep Termes i Ardèvol/Agustí Colomines i Companys, *Les Bases de Manresa de 1892 i els orígens del catalanisme*, Barcelona, 1992, pp. 117-123. Ver también Antoni Rovira i Virgili, *Els corrents ideològics de la Renaixença Catalana*, Editorial Barcino, Barcelona, 1966, pp. 57-63.

(4) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, Edicions 62 i la Caixa, Barcelona, 1981, p. 26. La edición anterior de *La Tradició Catalana. Estudi del valor ètic i racional del regionalisme català*, Estampa de la Viuda de Ramón Anglada, Vich, 1906, presenta un catalán literario ya no vigente, pues todavía no se ha realizado totalmente la reforma lingüística de Pompeu Fabra. Antoni Rovira i Virgili, *Els corrents ideològics de la Renaixença Catalana*, pp. 62-63, incide en el arcaísmo de la prosa de Torras.

(5) Sobre Torras ver los artículos de Joan Bonet Baltà, «Eclesiàstics de Barcelona enaltits en el consistori papal de 1899. Vives i Tutó - Morgades - Torras i Bages», *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1964, Tomo XXXVII, pp. 231-272; Casimir Martí, «Torras i Bages: el regionalisme tradicionalista, un antitipus ètico-històric del sistema de la Restauració» en *El pensament polític català del segle XVIII a mitjan segle XX*, Edicions 62, Barcelona, 1988, pp. 159-177; Josep Massot i Muntaner, *Aproximació a la història religiosa de la Catalunya contemporània*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1973, pp. 15-21.

configuración del nacionalismo catalán, ya condensado en el ideario intelectual de Prat de la Riba.⁶

El carácter pedagógico de su obra es una nota destacada en Torras.⁷ Trata de llegar a los humildes, y siguiendo las pautas expresadas en el «Canto del Magnificat», derriba del trono a los ricos, a los «católicos» omnipotente-mente eruditos y a sus adláteres librepensadores que instrumentalizan la cultura frente al pueblo.⁸ Los catalanes son un pueblo creyente, asevera Torras, único en la historia, lo que le conduce a afirmar: *Potser no hi ha altra nació entera i sòlidament cristiana com fou Catalunya*.⁹

Este mismo aspecto encontramos en la producción literaria del escritor carlista Aguirre Badiola (1864-1920), autor de la mejor trilogía novelística en lengua vasca. Este sacerdote vasquista, nacido en la población vizcaína de Ondárroa, era un asiduo colaborador de diferentes disciplinas culturales vascas que promocionaban la lengua vernácula como «Euskal Esnalea» o «Jaungoiko-zale», alcanzando la presidencia jerárquica de la Academia de la Lengua Vasca. Su vida religiosa se centró como capellán del convento de las Madres Carmelitas de Zumaya, pero su humilde personalidad literaria viene tamizada por una creación novelística que le ha elevado a la mayor consideración dentro de las letras vascas. Su prosa se caracteriza por su expresividad y belleza formal, con un humanismo delicado que conecta fácilmente con la sensibilidad del lector contemporáneo. Por el nivel literario de su obra, no sólo es considerado el más perfecto prosista en lengua vasca, sino como un clásico en la trayectoria cronológica de la literatura vasca por su trilogía novelística:

(6) Jordi Solé-Tura, *Catalanisme i Revolució Burguesa. La síntesi de Prat de la Riba*, Edicions 62, Barcelona, 1967, pp. 105-121, La edición al castellano *Catalanismo y Revolución Burguesa*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, pp. 78-94.

(7) Josep Torras i Bages, *De la Ciudad de Dios y del Evangelio de la Paz. Cartas Pastorales traducidas al castellano por el P. Ignacio Casanovas*, Editorial Ibérica, Barcelona, 1913, pp. 43-44 en pastoral del mismo título, exhorta a los anarquistas, a quienes en su idealismo mesiánico considera los más cercanos a los devotos del Corazón de Jesús, a que se liberen del totalitarismo esclavizante de la dialéctica de clases para convertirse en hombres libres únicamente obedientes respecto de los valores del amor y paz simbolizados en Jesús de Nazaret.

(8) *La confessió de la Fé (contra la vanitat dels qui's diuen intellectuals) Carta-Pastoral del Ilm. Sr. Dr. D. Joseph Torras i Bages Bisbe de Vich en la quaresma del any 1906*, Imprempta de la Viuda de R. Anglada, Vich, 1906.

(9) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, p. 33.

I.- *Auñeamendi-ko Lorea* / La Flor del Pirineo (1898)

Obra enmarcada en el siglo VII, con una trama argumental centrada en los orígenes del cristianismo en Vasconia, plasmada en una acepción lingüística de raíz popular influenciada por neologismos en el estilo del Padre Manuel de Larramendi, autor y estética que conocía perfectamente en su dimensión de escritor en vascuence.¹⁰ *Auñamendiko Lorea* se da a conocer en el certamen de «Euskalzale» de 1897.

II.- *Kresala* / Agua de Mar (1906)

Una descripción de la vida marinera euskalduna desarrollada con un trazo vigoroso y una estilística realista y descriptiva. Quizás sería más fiel la denominación «Salitre» para esta segunda novela del Padre Aguirre. *Kresala* comenzó a publicarse en la revista *Euskal Erria* en 1901,¹¹ pero como volumen íntegro sólo aparece en 1906.

III.- *Garoa* / El Helecho (1912).

La ambientación rural refleja el paisaje de la montaña vasca y la vida del baserritarra con tierno costumbrismo popular. *Garoa*, no obstante, puede ser considerada su obra cumbre. *Garoa* se insertó en breves textos en 1907 en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*,¹² aunque como obra independiente sólo fue editada en 1912.

La muerte le sorprendió en el cenit de su creación, dejando incompleta la novela *Ni ta ni* (Yo y yo) basada en la rivalidad banderiza de oñacinos y gamboínos. También tradujo al euskera *La Flor de Larralde* de Campión.¹³ La labor estética del Padre Txomin, en denominación cariñosa de sus correligionarios, cristaliza una reflexión de la sociedad vasca coetánea, ensalzando

(10) Domingo Aguirre, «A. Larramendi-ren Bizitza-ren berri labur bat», *Euskal-Erria*, Tomo XXIII, 2º Semestre 1890, pp. 545-561 y «Un Bascongado ilustre y filólogo eminente. Breve noticia biográfica del P. Larramendi», *Euskal-Erria*, Tomo XXV, Segundo Semestre 1891, pp. 105-110, 129-134 y 161-167.

(11) *Euskal-Erria*, *Kresala*, Tomo XXXV, 1901, pp. 501-504, 553-556, 577-582; Tomo XXXVI, 1902, pp. 70-74, 248-252, 308-311 y 400-405; Tomo XXXVII, 1903, pp. 129-133, 161-164, 196-199, 225-231, 444-447, 469-474, 534-537, 598-602; Tomo XXXVIII, 1903, pp. 70-74, 133-137, 171-176; Tomo L, 1904, pp. 172-177, 232-235, 279-282, 456-459, 517-521; Tomo LI, 1904, pp. 103-107.

(12) *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, I, pp. 42-47, 172-179, 453-463; II, pp. 359-368, 625-637; III, pp. 274-285; IV, pp. 21-31, 298-304; V (a), pp. 21-31, 298-304; V (b), pp. 86-96, 405-420; VI, pp. 174-196.

los segmentos que personifican a Vasconia, reacia a someterse a una sociedad española condicionada por unos valores materialistas inherentes al proceso de proletarización y culturalización.

Esta filosofía se denota con particular intensidad en *Kresala*, que pretende documentar una vida supuestamente heroica, pletórica y a veces melancólica de los «arrantzales» vascongados, y *Garoa*, ofreciéndonos una pintura idealizante y bucólica, ciertamente subjetiva, del «artzaya» —pastor— y del «nekazari», símbolo campesino de las virtudes tradicionales del pueblo vasco. En definitiva, se contraponen la esencia religiosa e igualitaria de Vasconia a los sectores alienígenas y revolucionarios que se vislumbran en antítesis radical a la cultura vasco-navarra. Desde esta perspectiva, Aguirre queda encuadrado en los postulados socio-ideológicos representados por la historiografía fuerista decimonónica y la literatura romántica de dimensión épica y pastoril. La resistencia a modelos exógenos a la identidad de Vasconia ha constituido un axioma vital en la complicada trayectoria histórica de los diferentes territorios forales, celosos de su independencia secular. Así lo constata el Padre Aguirre en *Auñamendi-ko Lorea* que documenta los conflictos entre la monarquía carolingia y el Ducado de Vasconia, así como la pausada permeabilización del espíritu redentor del Evangelio en las contrastadas reminiscencias gentílicas de la espiritualidad vascona.

A su vez, en su obra lírica se denota una profundidad intimista, inspiradora de sus más logrados poemas. De su obra dispersa merecen destacarse cinco poesías:

- | | |
|---|---|
| 1.- <i>Ichas aldian</i> (1890). ¹⁴ | 4.- <i>Lañoa ta Griña</i> (1911). ¹⁵ |
| 2.- <i>Agure Kanta</i> (1896). ¹⁶ | 5.- <i>Iru Ezezi</i> . ¹⁷ |

Como podemos observar, en la intitulación de sus piezas líricas se perfi-

(13) «La Flor de Larralde-Larraldeko Lorea», versión en lengua castellana y vasca en Arturo Campión, *Euskariana (Sexta Serie) Fantasía y Realidad (Volumen Segundo)*, Imprenta de García, Pamplona, 1918, pp. 158-205 y 206-266 respectivamente.

(14) «Ichas aldian», *Euskal-Erria*, 1890, XXII, pp. 390-393.

(15) «Lañoa ta Griña», *Euskal-Esnalea*, 1911, I, pp. 33-34.

(16) «Agure Kanta», *Euskal-Erria*, 1896, XXXV, pp. 12-14.

(17) «Iru Ezezi», *Euskal-Erria*, XXXIX, 1898, pp. 394-399. «Iru Eresi» o Tres Cantos aparece en labios del kobleri Peru «El Solitario» en *Auñamendi-ko Lorea*, Tomo I, pp. 58-68 / 59-69 en vascuence y castellano. Más energía poética contiene la invocación al fallecimiento de Arnoldo en la «Gau-illa» o noche de muertos de los montañeses, *Auñamendi-ko Lorea*, Tomo II, pp. 30-36 y 31-37 respectivamente.

lan notas como el amor a la naturaleza, el culto a la grandiosidad del mar o la fe en Jesucristo. El ejemplo más sobresaliente es su *Jesusen Biotzari neurtitzak -Invocación al Corazón de Jesús* de 1897.¹⁸

Su capacidad poética se manifiesta en un género inusual como el villancico navideño, con una ternura franciscana difícil de superar en lengua vasca. Nos referimos a *Seiaskatso bat (Gabon-eresia)-Una cunita (Villancico)*.¹⁹ También es autor de una pequeña monografía histórico-hagiográfica sobre el santuario de Nuestra Señora de Itziar²⁰ y de recreaciones en prosa.²¹ Su trilogía ha sido objeto de variadas ediciones. *Auñamendi-ko Lorea*,²² y especialmente *Kresala*²³ y *Garoa*²⁴ siguen gozando del fervor popular. No obstante, debemos precisar que algunas ediciones primigenias se realizaron en base a máximas gramaticales y ortográficas que son de difícil comprensión para el lector con rudimentarios conocimientos del euskera. La profusión de neologismos exógenos dificulta la comunicación con el sentimiento más íntimo del escritor, especialmente, cuando desde la perspectiva lingüística no se ha respetado la riqueza dialectal empleada por el mismo.

Los estudios ecuanímenes de su obra, destacando el del jesuita vasco-ultrapirenaico Lhande Heguy,²⁵ inciden en la capacidad estética de su trilogía. Las obras generales destacan su obra con particular aprecio, como el Padre Villasante²⁶ o Michelena.²⁷ Únicamente Juaristi²⁸ presenta una visión crítica con la

(18) «Jesusen Biotzari neurtitzak», *Euskalzale*, 1897, I, pp. 179-180.

(19) «Seiaskatso bat. Gabon-eresia», *Euskalerraren alde*, Año I, Número 11, pp. 355-356; Euskal-Esnalea, 1911, p. 170.

(20) «Iziar-ko Ama-ren kondaira laburtsoa», *Euskal-Erria*, 1895, XXXIII, pp. 72-77, 133-137 y 166-171.

(21) «Idi Elizan», *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, IX, pp. 69-70.

(22) *Euskalzalzen Moldagintzan*, Bilbon, 1898; Auñamendi, San Sebastián, 1966, II volúmenes, en versión al euskera y castellano.

(23) Florentino Elosu'ren Echean, Durango'n, 1906; Itxaropena, Zarauz, 1954; Impr. Cino del Duca, Biarritz, 1958, en versión francesa; Arantzazuko Frantziskotar Argitaldaria, Santuario de Aránzazu-Oñate, 1969; Euskal Editoreen Elkarte, San Sebastián, 1988.

(24) Florentino Elosu'ren Echean, Durango'n, 1912; Beñat Idaztiak, Donostia, 1935; Arantzazuko Frantziskotar Argitaldaria, Santuario de Aránzazu-Oñate, 1966, con estudio preliminar de su obra y biografía por el Aita Luis Villasante, pp. 13-16.

(25) Pierre Lhande, *Bulletin de Littérature basque. Domingo de Aguirre*, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, San Sebastián, XI, 1920, pp. 148-160.

(26) Luis Villasante, *Historia de la Literatura Vasca*, Sendo, Bilbao, 1961, pp. 318-323.

(27) Luis Michelena, *Historia de la Literatura Vasca*, Minotauro, Madrid, 1960, p. 156.

(28) Jon Juaristi, *Literatura Vasca*, Taurus, Madrid, 1987, pp. 92-93

perspectiva temática y narrativa del literato carlista vizcaíno, manteniendo que sus personajes son planos, careciendo sus escenas de originalidad. Sinceramente, el naufragio de «Kitolis» en *Kresala* posee una fuerza tan viva que es difícil no quedar impresionado en su dramática sencillez. No obstante, el pastor Joanes de *Garoa* si obedece al patrón de la literatura idealizante. La opinión de Juaristi no es aceptada por Sarasola,²⁹ que observa en la creatividad vanguardista de Aguirre un hito decisivo en el establecimiento de la prosa novelística moderna. Ana María Toledo analiza la perspectiva gramatical, léxica y estilística de Aguirre en la óptica comparativa de su disciplina.³⁰ Por si fuera poco, la reciente monografía de García Trujillo termina de concluir con un genio de la cultura vasca en toda su perspectiva estética e ideológica.³¹ Arocena Arregui, por su parte, compara las novelas *Kresala* y *Garoa* con *Sotileza* y *Peñas Arriba* de Pereda,³² literato cántabro y diputado carlista por Cabuérniga.³³

Aguirre en su personalidad íntima era un individuo acusadamente franciscano en sus modos y hábitos sociales. En Zumaya dejó un recuerdo inolvidable entre la congregación y sus educandas. Retomando la intitulación de una revista vasquista católica a cuya fundación coadyuvó, podemos decir que Aguirre era un auténtico «Jaungoiko-zale», amigo de Dios.

II.- Una filosofía tradicional y regionalista

La personalidad autóctona de Vasconia y Cataluña que defienden Torras y Aguirre encierra un modelo de civilización de matiz religioso, tradicional y ruralista, frente a la masificación cultural de los regímenes liberales. Frente al hombre abstracto oponen un individuo en libertad, pero concreto, con unos valores determinados.

Torras, en definitiva, aplica los postulados nacionalistas de Herder frente al centralismo y el inmanentismo liberal. La nación es producto de unas

(29) Ibon Sarasola, *Historia Social de la Literatura Vasca*, Akal, Madrid, 1976, p. 146.

(30) Ana María Toledo Lezeta, *Domingo Agirre: Euskal Eleberraren Sorrera*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbo, 1989.

(31) Sebastián García Trujillo, *La novela costumbrista de Domingo de Aguirre*, Instituto Diocesano de Teología y Pastoral-Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 1993, II Tomos.

(32) Fausto Arocena, «Los Seis Grandes», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, Año XIV, Cuaderno 3º, 1958, pp. 455-457. Los seis titanes de la cultura vasca son Aguirre, Campión, Echegaray, Guerra, Múgica y Urquijo.

(33) Su perspectiva estética regionalista en Judith E. Gale, *El regionalismo en la obra de José María de Pereda*, Editorial Pliegos, Madrid, 1990, pp. 73-133.

realidades inmediatas. Lengua, religión, cultura. Es el Volksgeist de la escuela nacionalista germánica, el espíritu del pueblo, encarnado en entidades reales. Un regionalismo, a su vez, que cifraba sus objetivos en recuperar una identidad definida, desligándose tácticamente de toda opción legitimista:

(...) model històric experimentat en la Catalunya del segle XIII i XIV mediante la desautorització radical del liberalisme, oposar-se al centralisme jacobí i revolucionari, presentar una alternativa totalment aliena als interessos dinàstics i a la trajectòria del partit carlí i, finalment, bastir el regeneracionisme social.³⁴

Tradición que se fundamenta en una perspectiva culturalista, testimoniada intelectualmente con citas de Hyppolite Adolphe Taine o de Frédéric Le Play,

Què és l'observació social de Le Play i de Taine i de tants altres moderns, sinó una espècie destudi de la tradició?³⁵

Una dimensión en la cual el idioma vernáculo posee la singularidad de mostrarse como el baluarte de la mentalidad e inconsciente comunitario:

També la paraula o la llengua dun poble és la manifestació i resplendor de sa substància, la imatge de sa figura, i qui coneix una llengua coneix el poble que la parla, i desapareguda la llengua, queda també esvaït el poble, o almenys substancialment canviat.³⁶

El sacerdote jaimista Aguirre Badiola colocaba en labios de la flor de Larralde una evangélica sentencia que condensa toda una forma de entender la cultura autóctona, extrapolable al catalanismo del obispo de Vich:

Euskalduna nazan aldetik euskaldundu, kristiñaua nazan aldetik kristiñautu.- En cuanto soy vasca, vasquizar, en cuanto soy cristiana, cristianizar.³⁷

De esta actitud participa Torras i Bages, quien fusionando espiritualidad y cultura popular. Ello le conduce, como a los fueristas vascos, sean carlistas, nacionalistas o integristas, a fusionar la propagación de las verdades sobrena-

(34) Josep Termes i Ardèval/Agustí Colomines i Companys, *Les bases de Manresa de 1892 i els orígens del catalanisme*, p. 128.

(35) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, Edicions 62 i «la Caixa», Barcelona, 1981, p. 26.

(36) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, p. 43.

(37) Domingo Aguirre Badiola, *Auñemendi-ko Lorea. La Flor del Pirineo*, Editorial Auñemendi, San Sebastián, 1966, en versión bilingüe por el Padre Ignacio Goikoetxea, Tomo II, pp. 68 y 69 en euskera y castellano respectivamente.

turales con el desarrollo de la lengua vernácula. Esta también parece reflejar mejor la virtud religiosa que el castellano del pervertido Estado centralista:

Deia l'Il·lustríssim Claret que, predicant en català, havia convertit i tornat a bon camí un nombre extraordinari de cristians; i que predicant en llengua castellana eren comptats els qui havia aconseguit que conviessin el cor; i és perquè, com deixà escrit el nostre respectabilíssim metropolità, Excellentíssim Vilamitjana, la llengua materna és la llengua del cor i dels purs afectes.³⁸

Recordemos las palabras de Rictrudis en *Auñemendi-ko Lorea/La Flor del Pirineo*, primera novela de la trilogía en lengua vasca del Padre Aguirre:

Allí donde me lleve el destino o Dios, me llevará como vasca, y como vasca viviré en todas partes. Irán conmigo, de pueblo en pueblo, Euskalerria, su lengua y sus tradiciones; enseñaré el euskera en todas partes, expondré en lo posible la vieja ley de mis compatriotas, Mi recuerdo, mi mente, mi corazón, mi carácter, serán siempre los del vasco; y desde cualquier lugar, mi mirada más dulce será para mis montañas, y mi oración más fervorosa, ardiente y mejor será para los vascos y hecha en euskera.³⁹

Santa Rictrudis se interroga por la causa que conduce a los vascos a limitarse a oponer un baluarte en sus cordilleras contra las inmorales costumbres exógenas, sin propagar sus costumbres y naturaleza en otras civilizaciones. Especial importancia posee la referencia a Le Play, un científico francés que desea moldear un nuevo modelo de civilización asentado en la familia, a la cual se confiere una especial relevancia pues se erige en el fundamento económico, moral y cultural de la sociedad.

(...) l'organització social, corresponent la naturalesa a la gràcia, no es desenvol·la amb tanta fidelitat, seguint els eterns camins de la perfecció de la família humana, segons modernament ha reconegut l'estranger Le Play, veritable mestre, universalment apreciat, en les disciplines econòmiques i socials.⁴⁰

Frédéric Le Play es un científico galo que auspicia una doctrina tradicionalista y unos planteamientos científicos,⁴¹ promocionando la renovación de una sociedad cuarteada por las injusticias socioeconómicas del liberalismo. Y esa remodelación se efectúa mediante un modelo social inspirado en los

(38) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, p. 50.

(39) Domingo Aguirre Badiola, *Auñemendi-ko Lorea. La Flor del Pirineo*, Tomo II, pp. 66-68 y 67-69 respectivamente.

(40) Josep Torras i Bages, *La Tradició Catalana*, p. 34.

(41) Michael Z. Brooke, *Le Play: Engineer and social scientist. The life and work of Frédéric Le Play*, Longman, London, 1970.

principios de un humanismo cristiano que posee en la familia el organismo eficaz para la educación y prosperidad moral y material del individuo, mediante un equitativo reparto de la propiedad, ensamblada en una organización territorial que otorgue autogobierno o capacidad de gestionarse a las diferentes regiones.⁴² En definitiva, que la inspiración de los hombres o de las sociedades más elementales no quede a merced de las decisiones de un Estado, que se descalifica por su burocratismo y centralismo ejecutivo.

Su método social abrió nuevas directrices, que se puede ver compendias en la monografía de Auburtin,⁴³ que fueron dúcilmente acogidas por las individualidades intelectuales que auspiciaban unos presupuestos renovadores desde la óptica de una inspiración social-cristiana.⁴⁴

En definitiva, Le Play lleva a la práctica los postulados específicos del positivismo metodológico clásico.

Y sí la familia es la célula innata de la sociedad a lo largo de las generaciones, no nos extraña la defensa enérgica que los pensadores vascos realizan del caserío vasco, emblema social de bienestar, personalidad del pueblo vasco y articulación del futuro en Vasconia. Mucho más cuando Le Play así lo observó en una encuesta en la que detallaba el estudio social sobre una familia pescadora de San Sebastián en 1856.⁴⁵ Dada esta tendencia, no debe extrañarnos que el obispo de Vich preconize que la familia troncal,⁴⁶ la payesía catalana, configura todo un modelo de civilización, que a su vez determinado por un horizonte trascendental, es decir, un cristianismo entendido como núcleo vital de la humanidad:

(...) veritat molt pràctica y aspiració summa de tots los creyents que entenen y volen realisar la doctrina evangélica: fer a l'home soberá, posseidor de drets absoluts é imprescriptibles.⁴⁷

(42) Frédéric Le Play, *L'organisation de la famille selon le vrai modele signale par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*, Bibliothécaire de l'oeuvre Saint-Michel, París, 1871. Hay la edición posterior de Tequi, París, 1989.

(43) Fernando Auburtin, *Federico Le Play según él mismo. Vida-Método-Doctrina. Datos y trozos escogidos*, Casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, Madrid, 1876. Un compendio de su doctrina en pp. 147-276.

(44) Frédéric Le Play, *La methode sociale: abrege des ouvriers europeens*, Meridiens Klincksieck, París, 1989.

(45) Frédéric Le Play, *Campesinos y Pescadores del norte de España*, pp. 117-169.

(46) Martín Brugarola, *Sociología cristiana del Dr. Torras y Bages*, Editorial Vicente Ferrer, Barcelona, 1947, p. 126.

(47) *La potentia de la Creu. Carta-Pastoral del Ilm. Dr. D. Joseph Torras i Bages Bisbe de Vich en la quaresma del any 1901*, Imprempta de la Viuda de R. Anglada, Vich, 1901, pp. 6-7.

Es el mismo caso de Aguirre, para quien el baserri o caserío vasco es el medio idóneo que garantiza la perpetuación de las virtudes religiosas del pueblo vasco, y su morador, el baserritarra, la auténtica encarnación de la personalidad de Vasconia. Por eso en Aguirre se percibe ese vértigo innato de la literatura vasca a la modernización, a desear autoconfinarse en la montaña vasca. Frente a la acometida del socialismo revolucionario y de la burguesía hedonista, hay que replegarse. La bucólica aldea vasca, cantada por la pluma poética del poeta vizcaíno Trueba, esta siendo amenazada por la lucha de clases y la industrialización. De aquí proviene esa tendencia a huir a las tierras ancestrales de los vascos primitivos, a los caseríos aislados de la montaña guipuzcoana, donde todavía se mantiene la pureza de vida e ideales que no ha contaminado el materialismo de la civilización liberal, en un pensamiento tradicional que es extrapolable a Torras, cuando postula que en la montaña catalana se encierra el verdadero cenit de la cultura vernácula.

Fueristas vasco-navarros y catalanes que ya se habían relacionado en 1876 con motivo de la abolición del régimen foral. Y un punto de contacto esencial se efectúa con los poetas, historiadores y artistas de la Renaixença, embrión intelectual del regionalismo catalán. La relación entre navarros y catalanes tiene una dimensión especial. Fuerismo, personalidad política e historia común propician esa aproximación. Mañé i Flaquer,⁴⁸ quien simboliza en Cataluña una opción conservadora y burguesa calificada de *Regionalisme dinàstic* cercana a la postulada por Duran i Bas,⁴⁹ es autor de una significativa obra que entabla un vínculo afectivo entre vasquistas y catalanistas.⁵⁰

Mañé ya se había posicionado en contra de las disposiciones uniformis-

(48) D. Juan Mañé y Flaquer. *Su biografía leída por D. Guillermo Graell en la sesión necrológica que el Fomento del Trabajo Nacional dedicó a la memoria de tan esclarecido patricio*. Tipografía de Domingo Casanovas, Barcelona, 1903.

(49) Un compendio bien trazado sobre su pensamiento y personalidad política en Josep Termes i Ardèvol / Agustí Colomines i Companys, *Les Bases de Manresa de 1892 i els orígens del catalanisme*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1992, pp. 98-102.

(50) *El Oasis. Viaje al País de los Fueros*, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta, Barcelona, 1878-1880, III Tomos. Fruto de la colaboración del catalanismo con el nabarrismo es la aparición de leyendas de Iturralde como *El Puente de Miluce (Tradición histórica)*, Tomo II, pp. 136-143 o la leyenda de Augustin Chaho, traducida por Campión, *La Leyenda de Aitor*, Tomo II, pp. 191-221. En el Tomo III, pp. 220-236, ofrece una genealogía bien comentada de los diferentes Señores de Vizcaya. El propio Mañé recuerda el mensaje catalanista dirigido a las Excelentísimas Diputacions Forals de Vizcaya, Alava, Guipuscoa y Navarra, pp. 477-479 que el 1 de junio de 1876 suscribieron Pella i Forgas y Romaní i Puigdengolas.

tas tomadas por Cánovas del Castillo. tratando de demostrar la injusticia de acometer una abolición de las instituciones forales como medida correctiva frente al carlismo. La rebeldía de estos, apunta, no es exclusivamente vasca y ni siquiera dinástico-fuerista.⁵¹

III.- Frente al fundamentalismo

El Padre Domingo era una persona moderada, alejada de la miseria moral perfilada en las rivalidades entre diferentes asociaciones políticas. Intelectualmente, se hallaba diametralmente opuesto a todo maximalismo integrista, ya fuesen nocedalinos, sabinianos o mellistas. En el debate de la intelectualidad vasca con motivo del «Ixendegi» o santoral aranista, el conservador Carmelo de Echegaray apunta:

Si hubiese venido por aquí, hubiera referido a D. Domingo el caso de un conspicuo correigionario suyo de Guernica que ha impuesto a una hija recientemente bautizada los nombres del Santoral sabiniano. *Estos carlistas nuestros son, a pesar de su prestigio y de su significación dentro del partido, de lo más bonachones, y su opinión ni vale ni pesa ante los suyos que hacen más caso del último zascandil que aparezca por ahí.*⁵²

Una perspectiva que también aparece en Torras, quien combate el concepto integrista de los elementos más beligerantes de la Comunidad Tradicionalista. Su tendencia a orientar el catalanismo desde una perspectiva religiosa da gala de su ascetismo en medio de su intervención en los debates dialécticos político-religiosos.⁵³

Esta opción que debe enmarcarse en un amplio contexto, el «Vigatanisme», es decir, el grupo de Vich. Este nutrido conjunto de eclesiásticos se sitúa en el marco cultural del monasterio de Montserrat. Su línea religiosa se enmarca en el «aggiornamento» propiciado por León XIII y el cardenal Rampolla, acuciado por su herencia balmesiana. Torras denuncia la indisciplina de *La Revista Popular* de Sardá i Salvany o el *El Correo Catalán* hacía

(51) *La Paz y los Fueros*, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta, Barcelona, 1876, 3 Edición, pp. 14-15.

(52) José Ignacio Tellechea Idígoras, *Carmelo de Echegaray, Cartas a D. Serapio Múgica (1899-1925)*, Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, San Sebastián, 1897, pp. 392-393. Carta fechada en Guernica en 22 de enero de 1912.

(53) Joan Bonet Baltà, «Eclesiàstics de Barcelona enaltits en el consistori papal de 1899. Vives i Tutó-Morgades-Torras i Bages», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXXVII, 1964, pp. 231-272.

las autoridades eclesiásticas. Con fino humor, compendia la caótica situación del catolicismo posterior a la restauración:

(...) fet singular del dualisme entre Bisbes y Periodistes, y de la guerra encuberta que aquests fan contra aquells, pretenent ells ésser los centinelles de la casa d'Israel.⁵⁴

En consecuencia, dimite en 1883, a dos meses de su designación, de su cargo de censor de «El Correo Catalán», pues los artículos del rotativo barcelonés no era remitidos a su persona.⁵⁵ No es la primera vez que los intelectuales carlistas vascos parecen no contar con la comprensión y el beneplacito, no ya de las bases populares del partido, sino de los elementos ilustrados del mismo.

D. Julio y D. Domingo poco tienen que agradecer a sus correligionarios; el papel constante de los carlistas es el del perro del hortelano: ni comen la berza, ni la dejan comer.⁵⁶

Pabón incluye a Josep Torras en la herencia reformista balmesiana. Pabón incide en el doble debate que se genera en el carlismo catalán en 1876. Unos continúan la herencia familiar y otros evolucionan al catalanismo como Verdager, Cambó o Estelrich.⁵⁷ Aspecto perceptible en la persona de Mariá Vayreda i Vila.⁵⁸

(54) *Dulcis Amicitia. Correspondencia del Doctor Torras y Bages a Mossen Jaume Collell*, Gazeta de Vich, 1926, p. 124. Carta fechada en Barcelona a 20 de febrero de 1881. Torras había sido designado censor de «El Correo Catalán» por el obispo Urquinaona, que en 1883 se refería a la *intransigencia revolucionaria y anticatólica de los tradicionalistas*, p. 155, que se niegan a acatar las consecuencias de la encíclica «Cum Multa» de 1882.

(55) Víctor Reina, *Iglesia y catalanismo político (1874-1912)*, Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya, Barcelona, 1991, p. 31.

(56) José Ignacio Tellechea Idígoras, «Cartas inéditas de Arturo Campión a Serapio Múgica (1899-1921)», *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, San Sebastián, XVIII-1, 1984, p. 28. Carta fechada en Iruña a 29 de enero de 1912.

(57) Jesús Pabón, *Cambó*, Alpha, Barcelona, 1952-1969, III Tomo, Tomo I, pp. 98-99 y 126-128 respectivamente.

(58) Mariá Vayreda (1853-1903) destaca por su trilogía *Recorts de la Darrera Carlinada* (1898), *Sang Nova* (1900) —novela de tesis catalanista en la dinámica de un regionalismo militante semejante a la de José María Pereda— y *La Punyalada* (1904), obra dotada de una estética modernista y psicológica.

Recorts de la Darrera Carlinada, Imprempta de Narcís Planadevall, Olot, 1898, es una de las mejores obras de las guerras carlistas, escrita en el idioma vernáculo del voluntariado. Episodios como «Carlins á la montanya», pp. 1-13, «Lo Valencianet», pp. 51-62 o «Lo Noy de l'Alou», pp. 97-106, poseen una variedad trágica o anecdótica vitalista que ha incidido en su popularidad. Especialmente el capítulo «Carlins á la montanya» supone el mejor reflejo ideológico del pensamiento de los voluntarios carlistas. Esta obra ha sido reeditada dos veces por la

Torras vería cumplido su sueño de ver convertido al carlismo en un movimiento católico y nacionalista, armonizando fe y cultura. Ideal que lo tornarían real los carlistas catalanes opuestos a la reunificación en 1932 con los autoexcluidos integristas y mellistas de 1888 y 1919. Estos jaumins forjarían la «Unió Democràtica de Catalunya».⁵⁹ Se rebelaban así contra el uniformismo de los elementos conservadores adheridos a la Comunió Tradicionalista tras ver caído el 14 de abril de 1931 el régimen monárquico. Estamos ante una síntesis de democracia cristiana y catalanismo, en la dinámica tomista y balmesiana,⁶⁰ auspiciada por un autonomismo que favorece la moral social y la pureza de costumbres, argumentando la siguiente máxima. *Purificació de la política per mitjà del Regionalisme*.⁶¹

Aguirre y Torras evidencian un tradicionalismo cultural común. Campi3n, entre los intelectuales fueristas vasco-navarros, es el que mejor simboliza esta relaci3n.

La concepci3n británica del fuerismo vasco no es difícil de percibir en el análisis que elabora el polígrafo pamplonés Arturo Campi3n (1854-1937), describiendo la aureola simb3lica de que se halla rodeado el roble foral, vstegio de una civilizaci3n consuetudinaria:

Las instituciones euskaras que el árbol de Guernica personifica y simboliza, perpetuaban en nuestra Europa moderna y singularmente dentro de Espa3a, un tipo de organizaci3n constitucional que la monarquía absoluta, primeramente, y después su legítima heredera, la Revoluci3n, extirparon inicuaamente en la mayor parte de los pueblos; dichas instituciones formaban una constituci3n libre, espontánea. Elaboradas lentamente, a imagen de las capas de sedimento que se van depositando en el fondo de los

Editorial Selecta de Barcelona. La segunda edici3n, de 1950, dado el monismo cultural castellinizante del régimen imperante, sufrió significativas mutilaciones en aspectos que reflejaban esa dimensi3n catalanista y confederal que Vayreda ve en sus compa3eros payeses insurreccionados por Don Carlos. Los *Recor(d)s (sic) de la Darrera Carlinada* fueron publicados íntegramente en la edici3n de 1982, recogiendo los aspectos censurados, pp. 22-25.

(59) Isidre Molas, *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia*, Edicions 62, Barcelona, 1973, Tomo II, p. 242; Albert Balcells, *Hist3ria del nacionalisme català. Dels orígens al nostre temps*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1992, p.120.

(60) Hilari Ragner, *El cristià Carrasco i Formiguera*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989, pp. 41-51 especialmente. Una monografía exhaustiva al respecto es la del propio Padre Ragner, *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps, 1931-1939*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976.

(61) Es el título del Apartado XVIII del Libro I, p. 102. El «Llibre segon» se dedica a glosar la contribuci3n de los exponentes principales de la civilizaci3n catalana como Penyafort, Lluill, Ferrer, March o Vives. *La Tradici3n Catalana*, pp. 123-404.

mares, llegaron a la luz de la vida por brotes sucesivos, por el influjo natural de las recónditas fuerzas que obran en los senos de la sociedad, como las fuerzas cósmicas en el planeta. De ellas sabía (sic) decir lo que de la Constitución inglesa; que entraron siempre por mayor cantidad, en sus leyes, las soluciones experimentales de lo pasado, que no los imperativos filosóficos de lo presente, ni las aspiraciones ideales de lo porvenir.⁶²

Aquí surge la raíz del ruralismo de estos movimientos regionalistas proto-nacionalistas. La personalidad de las comunidades que defienden se sitúa en inferioridad de condiciones:

El tren, aumentando su velocidad, se internaba por Guipúzcoa. A mí me parecía ver avanzar la incesante oleada de un mar cenagoso, la onda incansable de agua pestilente que todo lo anega y borra. Allá iban chulos y chulas a introducir una palabra obscena, a sembrar una blasfemia, a matar una costumbre antigua, a sustituir con otra una prenda del traje indígena, en una palabra, a pasar la fétida esponja de la asimilación sobre los puros valores del pueblo euskaro! Esto matará a aquello, decía yo también, fijando los ojos llorosos en mi caserío de Zalayarán, que en aquel momento, enrojecido por el sol de poniente, elevaba al cielo entre los nogales la azulada columna de humo de su hogar pobre y honrado, como se eleva en alas de la oración el perfume de un incensario.⁶³

Aparece una idea motriz en los intelectuales fueristas de la Asociación Euskara de Navarra. La tradición es el fermento del futuro, de la experiencia de generaciones que han ido forjando la madre tierra y renovando las bases de la civilización.

El régimen foral, se apunta, ha sido víctima de una continuada erosión ideológica e institucional, iniciada por el despotismo monárquico, y culminada por su heredero teórico, el liberalismo unitario. Este vulnera una espiritualidad que sirve de elemento vivificador del cuerpo social, propiciando un modelo social de virtudes ciudadanas y la rigurosa ecuación vasco sinónimo de honradez.

Vive en íntima comunión con la naturaleza y le sirven de templo los bosques, de altares las montañas; de antorchas y lámparas la luna llena. Son sus ritos y ceremonias religiosas los bailes simbólicos; su divinidad

(62) Arturo Campi3n «Una visita a Guernica. A mi querido amigo D. Mario Adan de Yarza», p. 528, *Euskal-Erria*, Tomo XXII, 1 semestre 1890, pp: 526-533. Obra fechada en «Iruña» a 11 de junio de 1890.

(63) Arturo Campi3n, «Contrastes. Cuadro de Costumbres buenas y malas» en *Euskariana. Parte Segunda. Fantasía y Realidad*. Biblioteca Bascongada, Bilbao, 1897, pp. 159-180. Obra fechada en junio de 1881. pp. 179-180.

única y soberana, el Señor de lo alto; su poder político, las Asambleas del pueblo; la musa de sus leyes, la tradición y la experiencia; jueces, los ancianos; dosel de sus tribunales, las ramas de los árboles; medios de prueba, la palabra de los hombres libres e iguales. Recibe sin oposición, porque a tanto la predisponían sus rudimentarias creencias, la luz divina del Evangelio, y clava el madero redentor en todas las cumbres de sus valles, y a él se abraza para jamás apostatar, así como para reñir, hasta la consumación de los siglos, los grandes combates de la fe de Cristo, de cuya cruz toma nuevos principios con los que transforma, eleva, ennoblece, purifica, perfecciona y apura la bondad nativa de sus instituciones patriarcales, logrando, donde elementos extraños no la alteran y perturban, constituir *una democracia cristiana, una sociedad honestamente progresiva y resueltamente conservadora, unas costumbres suaves, morigeradas, sencillas, laboriosas, un pueblo que llena los templos y deja vacías las cárceles y que ha hecho, de la cualidad de bascongado, la, pocas veces falaz, de honradez y lealtad diamantinas.*⁶⁴

En similitud acontece con catalanistas y otros movimientos vasquistas, la lengua cobra una sugestiva importancia como símbolo de diferenciación y de perpetuación de la mentalidad vernácula:

(...) cada palabra euskara que se pierde, se lleva un pedazo del alma nacional.⁶⁵

Campión también se había enfrentado con el líder del Partido Integrista, Ramón Nocedal, pues entendía que la doctrina pontificia de León XIII insistía en la diferenciación entre legislación y forma de gobierno, invitando a reconocer los poderes constituídos para así poder transformar la legislación, impregnándola del ideal cristiano de la sociedad. Un Campión que había proclamado en 1891, en una conferencia disertada en un centro catalanista de Barcelona, que Dios es el principal personaje (sic) de la Euskal Herria.⁶⁶

Una mentalidad doctrinal que encontraremos en otros adalides del regionalismo fuera de Cataluña y Vasconia, destacando Brañas en Galicia. Este autor propugna una tesis regionalista entendida como una pedagogía descentralizadora, sin tendencia alguna a una mayor soberanía. En esta obra se preconiza un celtismo étnico y cultural, despolítizado.⁶⁷ A su vez, insiste en

(64) *Una visita a Guernica*, pp. 527-528.

(65) Arturo Campión Jaime-Bon, *Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara*, Casa Editorial de Eusebio López, Tolosa, 1884, p. 14.

(66) Arturo Campión, *Discursos políticos y literarios*, Imprenta de José García, Pamplona, 1907, p. 45.

(67) Alfredo Brañas, *El Regionalismo. Estudio sociológico, histórico y literario*, Jaime

diferenciar la mística regionalista de una posible analogía con el federalismo pimargalliano, siempre temido por los regionalismos de inspiración católica debido, dicen estos, a su inmanentismo revolucionario y talante hegeliano.

Teóricos catalanistas que, en similitud con los euskaros, profesan una fe intachable en los destinos de su acervo vernáculo, desmarcándose, no obstante, de toda opción secesionista. Así lo constata el historiador Rubió i Lluch:

Como buen catalán, que ama, como todos su patria hasta el delirio, le dedico todos mis esfuerzos y sudores, y voy a hacer voto de consagrarme por completo a su historia, a su lengua y a su literatura. Eso no quiere decir que sea separatista como tu supones, pero si que siento la dignidad de mi país en su más alto punto.⁶⁸

En definitiva, estamos ante unas perspectivas idénticas, aunque las culturas que las sustentan sean diferentes. Pero el encuadre espacial, esa realidad regional, se inscribe, en el caso de nuestros autores, en una misma fe, interrelacionando fe y cultura de modo equitativamente ecuánime, sin caer en un perfeccionismo que a otros pensadores inspirados en el credo cristiano les condujo a un fundamentalismo inoperante y a un exaltado nacionalismo confesional.

Molinas Editor, Barcelona, 1889, pp. 45, 58 y 203-212 especialmente. Brañas cita cómo eslabón del primer regionalismo gallego, pp. 349-350, a Vázquez de Mella y Fernández Suárez, periodista encubierto bajo el pseudónimo de «Franco Leal» a la popularidad en sus debates doctrinales con los integristas en el rotativo *El Pensamiento Galaico*.

(68) Bartomeu Torres Gost, *Epistolari de Miquel Costa i Llobera i Antoni Rubió i Lluch a Joan Lluís Estelrich*, Editorial Moll, Mallorca, 1985, p. 284. Carta del 22 de diciembre de 1887.

La Sociedad Económica de Amantes del País de Puerto Rico en el Reinado de Fernando VII

EDUARDO MONTAGUT CONTRERAS

Introducción

Pretendo en este trabajo esbozar la historia de la Sociedad Económica de Puerto Rico desde su fundación hasta la muerte de Fernando VII, es decir, la primera parte de su andadura¹. Es una historia por la estabilización de dicha corporación y aunque los problemas derivados de una deficiente financiación no le permitieron llegar a los niveles de actividad de su homónima en La Habana, sí pudo mantener algunas instituciones educativas a las que se debe prestar atención². También se hace en este artículo un estudio sociológico de

(1) No existe casi ningún estudio sobre esta Sociedad Económica a excepción del trabajo de Irene Fernández Aponte en el que hace un breve apunte sobre los promotores de esta corporación y de los momentos iniciales. La autora usa otro tipo de fuentes que, sin duda alguna, y como ella promete, serán imprescindibles para realizar la historia completa de esta Sociedad. Vid., "La oportunidad de la Sociedad Bascongada de amigos del País de Puerto Rico y sus promotores", en *La Real Sociedad Bascongada y América. II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, 1992, págs. 465-472.

(2) Una visión clásica y de conjunto sobre las Sociedades Económicas en América es la desarrollada por NOVOA, E. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Su influencia en la emancipación colonial americana*, Madrid, 1995. Sobre la Sociedad de La Habana, vid. *Memoorias de la Sociedad Patriótica de La Habana* (...), La Habana, 1793; *Relación histórica de beneficios hechos a la Sociedad de La Habana, Casa de Beneficiencia y demás dependencias de aquel cuerpo por el Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives*, La Habana 1833; ORTIZ FERNÁNDEZ, F. "Los Amigos del País se despiden de su casa solariega", en *Revista Bimestre Cubana*, vol. LVII (1946), págs. 5-10; del mismo autor, "La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana en la formación de la conciencia nacional de Cuba", en *Revista Bimestre Cubana*, vol. LXX, (1955), págs. 217-235; GARCÍA HERNÁNDEZ, A., "La Sociedad Económica de Amigos del País inauguró su nuevo edificio", en *Revista Bimestre Cubana*, nº LXI, (1948), págs 5-16; PORTUONDO, F., "La Sociedad Económica de amigos del País y los primeros pasos de la educa-

sus miembros y de los cargos de la Sociedad, donde no pocos naturales y oriundos vascos desempeñaron diversas responsabilidades³.

Fundación, vida económica y orgánica

El real decreto de 28 de noviembre de 1811 es clave para la historia administrativa de Puerto Rico y de su Sociedad Económica, en particular. Esta disposición dada por la Regencia del Reino creó la Intendencia de Puerto Rico como cargo independiente de la Capitanía General. El primer intendente nombrado fue Alejandro Ramírez, figura clave en la historia caribeña de principios del siglo pasado y de las Sociedades Económicas de la Habana y de ésta que aquí me ocupa⁴. En el decreto mencionado se le previno a Ramírez que organizase una Sociedad Económica según el modelo de las peninsulares⁵. Una vez tomado posesión de su cargo, reunió a las personalidades más

ción pública en Cuba”, En *Revista Bimestre Cubana*, Vol. LXIX, (1952-1954), págs. 36-46; ALVAREZ CUARTERO, I., “Aclaraciones para el estudio de las Reales Sociedades Económicas del País en Cuba (1783.1832)”, en *La Real Sociedad Bascongada y América. II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, 1992, págs. 295-222; de la misma autora, “Los Estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, tomo XLIX, (1993), págs. 49-79; ESCOBEDO MANSILLA, R. y AMORES CORREDANO, J.B., “La Sociedad Económica de los Amigos del País de Santiago de Cuba”, en *La Real Sociedad Bascongada y América...*, págs. 223-238; y VIDAL FELIPE, Y., “La biblioteca de la Sociedad Económica de amigos del País (1793-1993)”, en *Torre de los Lujanes*, nº 24, (1993), págs. 203-204.

(3) La principal fuente documental de este trabajo procede del A.H.N., Ultramar, legajo 294/1. En los casos que no sea así, se indica, lógicamente, la fuente empleada.

(4) Efectivamente, Ramírez es un personaje clave en la historia caribeña de principios del siglo XIX. Nacido en Alaejos (Valladolid) en 1777, pasó muy joven a la administración hacendística en Guatemala. Allí comenzó su labor de fomento al fundar una biblioteca pública, mejoró la agricultura y las comunicaciones así como hizo un viaje de exploración a las islas de Barlovento. Fundó un periódico de contenido económico y literario. Ingresó en la Academia de la Historia y fue hecho consejero de Indias. En 1813 se le hace intendente de Puerto Rico. Allí estableció una Caja de Cambios, además de fundar la Sociedad Económica. Se dedicó a fomentar económicamente la isla a través de la *Cédula de Gracias* que pretendía atraer el capital extranjero. En 1814 a petición de los diputados guatemaltecos se le nombró jefe superior político pero lo dejó en 1816 por ciertas desavenencias partidistas. Es entonces cuando pasa a la administración en Cuba donde terminó su carrera con una vasta serie de realizaciones: censo de población y riqueza, declaraciones de propiedad de realengos y mercedados, abolición de la doble alcabala de censos reservados, exención de derechos para las maderas y utensilios para la agricultura e industria, desestanco del tabaco, arbolado, fundación del jardín Botánico y de un Museo Anatómico, una escuela de química, otra de economía política, así como una academia de dibujo, fundó poblaciones y se destacó en la Sociedad Económica de La Habana. Murió allí en 1821.

(5) Por lo que afirma Rafael María de Labra, La Sociedad de Puerto Rico se debe a la iniciativa del diputado y vicepresidente de las Cortes de Cádiz, Power. vid., LABRA, R. M^o de, *La cuestión de Puerto-Rico*, Madrid, 1870, págs 70.

notables de San Juan de Puerto Rico, el 17 de mayo de 1813. Un mes después, el 15 de junio, esta especie de junta de notables nombró a varios socios natos que iban a ejercer de fundadores. También, se aprobaron los estatutos según propuesta de Alejandro Ramírez. Por real orden de 2 de julio de 1814 fueron aprobados por el Rey. En junta de 29 de octubre de ese año se acordó su impresión y circulación entre los socios fundadores, posibles aspirantes a socios y otros personajes de la isla⁶. Es importante destacar que, a partir de entonces y, al menos en el periodo estudiado, esta va a ser una Sociedad fuertemente dependiente de las autoridades civiles y militares de la isla⁷. Sin su concurso y apoyo no se pudieron conseguir los fondos necesarios para su desenvolvimiento además de ser dichos poderes los que dirigirán la Sociedad. Quizás pueda argüirse la falta de grupos activos en la isla pero también, sin duda alguna, el reforzamiento de la presencia de autoridades en las Sociedades Económicas en el reinado de Fernando VII como una manera de revitalizarlas pero también, de controlarlas⁸.

(6) Al parecer, existe una edición de 1829 de los Estatutos, hecha por la oficina del gobierno de Puerto Rico. En 1839 se dio un Reglamento que aparece precedido por el real decreto general de 2 de abril de 1835 que estipulaba unos estatutos comunes para todas las Sociedades. De esta manera, es reseñado en la obra compiladora de RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J. *Legislación ultramarina concordada y anotada*, Madrid, 1865, tomo cuarto, págs. 15-28. Pero esta situación no deja de ser paradójica, ya que el 14 de febrero de 1836 se dio una real orden que liberalizaba los estatutos de las Sociedades y permitía su autonomía. Sobre el marco legislativo de las Sociedades Económicas a la muerte de Fernando VII, vid., LABRA, R. M^a, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Indicaciones históricas*, Madrid, 1904, págs. 30-32.

(7) La máxima autoridad de la isla suele ser el viceprotector de la Sociedad; el Rey era el protector. Esto era parecido en otras Sociedades de Ultramar. La de Filipinas, en sus estatutos de 1829, tit. II, art. 10, se puede leer: "La primera autoridad de las islas, en calidad de representante del Gobierno supremo de S.M., es el protector de la Sociedad; asistirá a las juntas siempre que guste, y en este caso ocupará el lugar preferente con voto". Vid., RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J. *Legislación ultramarina...*, pág. 29. La figura del protector también se empleó en la Península. La Sociedad Matritense tuvo durante unos años como protector al Infante don Francisco de Paula, nombrado por el Rey en 1819 (Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, A.R.S.E.M., legajo 279/28) y por debajo de él se situaba el director de la corporación.

(8) Efectivamente, el decreto de 9 de junio de 1815 que pretendía revitalizar las Sociedades Económicas después de la guerra, además de ofrecer un marco legar común, daba a las autoridades territoriales un elevado protagonismo en estas tareas. El artículo 5^o del mencionado real decreto ordenaba a las autoridades que colaborasen para las reinstalaciones o nuevas fundaciones de Sociedades, además de animar el celo de los socios. Fue evidente el concurso de corregidores e intendentes para reanimar a algunas Sociedades. Ahí está el caso de la Sociedad burgalesa. El intendente general de la provincia de Burgos y su corregidor fue el alma de dicha Sociedad al principio, en 1816. Otra forma de control se ideó a través de la centralización de actividades en torno a la Matritense. Pero las Económicas tendían a la independencia y eludir el conducto de la Sociedad de la Corte. Por lo que se sabe de las Sociedades americanas, éstas vivieron muy al margen de todo este marco legislativo. No hubo gran comunicación con la Matritense u otras *Sociedades peninsulares*.

Una vez hecho el esfuerzo fundacional, la Sociedad interrumpió rápidamente sus funciones; la junta de 29 de octubre de 1814 fue la última, abriéndose un paréntesis corporativo hasta el año 1816. Desde Madrid se instó para que se pusiese en marcha como lo demuestra una real orden de 12 de agosto de 1815 pero tuvo que volver a ser Ramírez quien consiguió, al menos reunir a los socios. Fue con motivo de su despedida el 20 de mayo de 1816, ya que partía para La Habana como superintendente de Cuba. En dicho acto les animó a que se reuniesen y les brindó su apoyo desde su nuevo destino. Aprovechó esta despedida para renovar los oficios de la Sociedad y mandar que se consignasen 1.000 pesos sobre las Reales Cajas como primer fondo de la tesorería. Además, recomendó que se pidiese al Monarca la mitad anual del producto del medio por ciento del derecho consular de avería. El producto de este derecho tendría que ir para el fomento del comercio; ahora Ramírez pensaba que la mitad del mismo podría dedicarse para iniciar los fondos de la Económica dejando la otra mitad para el fin inicial.

A partir de ahora, como se afirmó en la introducción, la historia de la Sociedad de Puerto Rico durante este periodo es la historia de los esfuerzos por conseguir una adecuada financiación para mantenerla como institución y para poder hacer frente a distintos proyectos, principalmente de tipo educativo. La falta de unos arbitrios constantes hará que su actividad sea muy restringida. El estado de penuria de las Reales Cajas impidió hacer efectiva la consignación de los 1.000 reales defendidos por Ramírez; al parecer, nunca se cobró cantidad ninguna por este concepto. Sobre el arbitrio del derecho consular, una real orden de 8 de agosto de 1817 disponía que el Soberano se reservaba para más adelante una resolución definitiva. También era problemática la aportación económica a través de la contribución anual de los socios, mal endémico de casi todas las Sociedades desde sus fundaciones respectivas. Realmente, hasta 1820 la vida de esta Económica se redujo a una serie y, no muy elevada, de juntas donde se escuchaban los lamentos sobre la falta de fondos y se pensaban posibles soluciones.

Al llegar a la Capitanía General el brigadier Juan Vazco y Pascual, la situación para la Sociedad parecía que iba a mejorar, ya que desde su puesto de viceprotector se propuso impulsar la Sociedad. Aumentó el número de socios y ofreció el amparo del gobierno de Puerto Rico para sus actividades.

Sobre estas cuestiones, vid., MONTAGUT CONTRERAS, E. "Las Sociedades Económicas de Amigos del País en tiempos de Fernando VII" en *Torre de los Lujanes*, nº 25, (1993), págs. 133-147.

La Sociedad acordó que el viceprotector Vazco repitiese gestiones para que se diese resolución definitiva sobre la cuestión del derecho consular. Mientras se esperaba la solución se eligieron otros arbitrios menores para poder ir funcionando con un mínimo de actividad pero no surtieron tampoco efecto. Se tomó el acuerdo de que se gestionase con agilidad el cobro de la contribución de los socios de número, que era de 4 pesos en el momento del ingreso y otros 4 anualmente. Las urgencias económicas terminaban por ir solventándose gracias al mecenazgo de algunos socios, práctica común en muchas Sociedades peninsulares⁹.

A partir de octubre de 1820, el nuevo viceprotector, el brigadier Gonzalo Aróstegui, siguió en esta política de fomento de la Sociedad, ya que las reuniones comenzaron a ser, por fin, periódicas con lo que la vida orgánica de la misma comenzó realmente en esta época pero en cuanto a las realizaciones de actividades no se avanzó casi nada. El problema seguía siendo el económico. En este sentido se consigue un respiro gracias a las gestiones de Aróstegui cerca de la Diputación Provincial que al año siguiente, en 1821, acuerda consignar una cantidad de 1.000 pesos anuales para la Sociedad. Esta dotación va a ser capital para poner en marcha sus dos principales centros educativos, de los que daré cuenta más adelante. En la Junta general de socios de 2 de enero de 1821 se aprobaron, además, tres artículos de los seis propuestos por la comisión de arbitrios:

- 1º Que los 100 pesos con que contribuía cada pueblo para el maestro de escuela en los parajes que estuviere vacante se aplicase a la Sociedad.
- 2º Que se incorpore a todos los alcaldes en clase de socios correspondientes para que con los 4 pesos que deben contribuir aumente el fondo.
- 3º Que se lleve a efecto el cobro de la contribución anual de los socios.

En una real orden de 13 de diciembre de 1822 el Rey, después de elogiar la labor educativa de la Sociedad en su primer año de actividad de ésta, animaba para que se le propusiesen arbitrios estables y definitivos. En junio de 1823 se elevaron a la superioridad una serie de ellos. Esperando una

(9) Entre un sinnfin de ejemplos se puede citar el de Francisco Pérez de los Cobos, socio de la Sociedad de Murcia que, al morir en 1815, lego en su testamento 3.000 reales a la corporación para que fuesen invertidos en educación. Vid., ESCRIBANO LÓPEZ, A., *Reseña histórica de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Murcia desde su fundación hasta fin de 1877*, Murcia, 1879, págs. 39-40.

resolución de Madrid, cesó la fuente de recursos provenientes de la Diputación Provincial por extinción de la misma al restaurarse el absolutismo y cesar las instituciones del Trienio Liberal. El problema de los fondos era más agudo que nunca porque ahora había que mantener dos establecimientos educativos que no existían antes. Hubo que recurrir al capitán general Miguel de La Torre para que arbitrara algún fondo. Éste consiguió del intendente José Domingo Díaz, previo acuerdo con la Junta Superior de la Real Hacienda de Puerto Rico, que se mantuviesen los 1.000 ducados que tenía por acuerdo de la extinguida Diputación. La resolución sobre los fondos estables que se esperaba desde 1823 llegó dos años después y no podía ser más desalentadora pues no se autorizó ninguna de las propuestas de la Económica. La idea de esta Sociedad seguía siendo la consignación de la mitad del medio por ciento del derecho consular de avería. Se insistió de nuevo, encargándose de formar un expediente completo de todos los antecedentes del proyecto que se remontaba a la iniciativa del intendente Ramírez. Se pasó al intendente del momento ya a la Junta de Hacienda de la isla para que diesen su parecer y lo elevasen a la corte. Al menos, se obtuvo el apoyo de ambas instituciones. De todas las maneras, se pudieron cerrar los ejercicios económicos con mínimos superávits, eso sí, renunciando a cualquier otro proyecto para poder mantener las escuelas. Así el ejercicio de 1822, primero de la consignación de los 1.000 reales por la Diputación, el balance positivo ascendió a 338 pesos y 6 reales. El de 1823 fue muy parecido: 348 pesos y 7 reales. Al año siguiente fue algo más elevado: 518 pesos con 7 reales, mientras que en 1825 descendió a 187 pesos y 5 reales. La causa de estos ejercicios positivos se encuentra, sin duda alguna, en esos 1.000 reales concedidos en el Trienio Liberal y mantenidos, como se ha visto, posteriormente. El último ejercicio del periodo estudiado —1832— se cerró, en cambio, con un déficit de 161 pesos con 2 reales.

La demora burocrática se hizo más patente que nunca en la resolución del expediente de la Económica de Puerto Rico. Pueden aventurarse varias causas a esta lentitud. No solamente debe achacarse a la propia dinámica de un estructura administrativa de antiguo régimen en franca crisis. Por un lado, están las dificultades de una hacienda en decadencia evidente pero por otro, el espíritu en nada favorable a las Sociedades Económicas en la década ominosa. La facción más reaccionaria del absolutismo veía en ellas el foco de la discordia liberal confundiendo las intencionadamente o no con las Sociedades Patrióticas. Se veía a las Económicas como difusoras de conocimientos como la economía política disolventes del orden establecido, del altar y del trono, aunque la parte más “ilustrada” del viejo régimen siguió defendiendo su labor

como básica para el desarrollo económico como una última oportunidad de salvar lo insalvable en pleno proceso de la revolución liberal-burguesa¹⁰.

En diciembre de 1828 el director de la Económica, el capitán de navío José María Vertiz, mostró al viceprotector Miguel de la Torre la situación financiera de la misma y propuso una alternativa a la petición secular del derecho consular: el auxilio de 600 pesos anuales sobre los 1.000 que percibía de la Hacienda Real. La Torre gestionó dicha propuesta con el intendente Mariano Sixto. Al final, se consiguieron los pesos solicitados. Esta cantidad sirvió para imprimir los estatutos, comprar enseres básicos de la Sociedad, medallas para premios para las escuelas o academias, como se llamaron, y pagar las deudas contraídas.

Este éxito no supuso que la sociedad de Puerto Rico olvidase seguir considerando el arbitrio del derecho consular. Siempre fue tenido como la solución definitiva y se continuaron haciendo gestiones en Madrid. Hacia 1832 seguía sin obtenerse nada en este sentido. Para agilizar trámites, se encargó a la Diputación Permanente de la Sociedad en Madrid —compuesta por Esteban de Ayala y Manuel Ledesma¹¹— que se contactase con la Secretaría de Estado para encontrar una resolución definitiva¹². Los últimos datos con los que cuento sobre la situación de la Sociedad —marzo de 1833— no

(10) En este sentido, en el Consejo de Castilla se inició en 1824 un expediente sobre la reanimación de las Sociedades después del Trienio. Allí chocaron las dos posturas, la más reaccionaria y la heredera del despotismo ilustrado. No parece que se llegase a solución definitiva. Las Sociedades languidecieron y tuvieron que esperar a tiempos liberales con la regencia de la Reina Gobernadora. Vid., A.H.N., Consejos, legajo 3658/11. También MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas en tiempos de Fernando VII", págs. 141-142; del mismo autor, "Las Sociedades Económicas durante la década ominosa", en *Torre de los Lujanes*, en prensa.

(11) Ledesma fue socio honorario de la Sociedad de Puerto Rico. Fue un personaje muy activo en la turbulenta historia española de principios del siglo XIX. En 1808 fue auxiliar en la Junta de armamento y defensa de Castilla la Vieja. Fue hecho prisionero por los franceses pero consiguió fugarse. Se le hizo vicesecretario y después secretario de dicha Junta. En 1812 ingresó en la Junta de Agravios de La Rioja como secretario. En el Trienio fue miliciano de caballería y comprador de bienes nacionales por cuya causa sufriría con la restauración del absolutismo. En la época del cólera morbo entregó 1.000 reales de donativo y después otros 3.000 reales para equipo del ejército una vez iniciada la guerra carlista. En 1822 fue distinguido y, con Isabel II se le otorgó la orden de Isabel la Católica. Aparte de socio honorario de esta Sociedad, también era secretario de su Diputación Permanente en Madrid; A.H.N., Ultramar, leg 294/2.

(12) Según el decreto de 9 de junio de 1815 las Sociedades Económicas tenían derecho a formar una diputación permanente en la corte para agilizar sus asuntos. Vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas...", pág 140.

permiten asegurar que se obtuviese nada efectivo al final del reinado de Fernando VII¹³.

Para hacerse una idea del tipo de ingresos y gastos de la Sociedad conviene consultar los estados económicos de varios años, incluidos en los apéndices documentales.

La Sociedad se reunía en juntas ordinarias unas seis y ocho veces al año y venían precedidas de juntas preparatorias. En las juntas se trataba de la admisión de socios, cobro de intereses, asuntos de las academias de dibujo y matemáticas, propuestas de arbitrios y proyectos de diversa índole.

Sociografía de la Económica de Puerto Rico

El problema principal con el que se enfrenta un análisis de este tipo es el de las fuentes. Solamente se cuentan con datos generales de casi la totalidad del cuerpo social para el final del periodo, según el listado de socios de marzo de 1833. También se conocen los empleos de aquellos socios que desempeñaron cargos en la Sociedad en los años veinte.

Según la lista del año 1833 hay cincuenta y nueve socios con profesiones evidentes. Conviene advertir que los cálculos que aquí se hacen solamente tienen que ver con aquellos socios de ocupación conocida¹⁴. Socios natos y de mérito eran también los obispos y otros personajes destacados pero vamos a soslayar esta categoría. De los socios con empleos explícitos, catorce son militares, es decir, el 23,72 % de la sociedad. Siguen en importancia numérica los hombres dedicados a la función burocrática que son un total de trece, esto es, el 22,03 %. Entre estos burócratas o funcionarios he incluido a los escribanos porque, a excepción de Pedro Arroyo que aparece como escribano real, suelen estar vinculados con instituciones, como es el caso de su hermano, Rafael Arroyo, escribano de registros. Los hacendados de la isla son doce, o lo que es lo mismo, el 20,33 %. Después vienen empatados en efectivos, los representantes de la Iglesia (todos ellos del clero secular y generalmente vinculados al cabildo catedralicio) y los personajes dedicados al comercio. Son 7 en cada caso, es decir, el 11,86 % de los socios. Por último, las profesiones liberales (médicos, farmacéuticos, cirujanos, abogados y procura-

(13) Labra afirma que la Sociedad de Puerto Rico recibía una consignación del Estado de 1.500 pesos que dejó de percibir al borrarse del presupuesto de 1869. Vid., LABRA, R. M^a., *La cuestión de Puerto Rico*, pág. 71.

(14) En marzo de 1833 había un total de sesenta y ocho socios más cinco honorarios.

dores) son cinco, el 8,47 % de los socios. El peso, pues, de los empleos vinculados con el Rey, ya sea en la carrera militar como en la burocrática es evidente, tanto en número como en la importancia de los empleos de la Sociedad, como una lectura atenta del apéndice correspondiente puede demostrar.

Seguidos muy de cerca se encuentran los hacendados. Pero conviene hacer una serie de precisiones. Entre los socios con cargos corporativos en la Sociedad casi no hay propietarios; solamente José Xavier Aranzamendi y Manuel Salaverría pertenecen a la comisión de agricultura, cuestión lógica dada su vinculación con el agro. El resto de propietarios están en distintos lugares de la isla y, parece lógico, ya que viven en sus haciendas. Ningún otro hacendado aparece en los más importantes puestos, mientras que los comerciantes tienen colocados a Juan Martí en la tesorería y a Santiago Nasarre en la secretaría segunda. En otras comisiones también hay nutrida representación del comercio: en la industria, José Nicolás Arazamendi y Mauricio José Echeveste; en la población, Narciso Núñez y, en la de arbitrios, Lucas Boada. Así, la importancia del sector comercial es mayor cualitativamente que cuantitativamente, al menos con relación a los hacendados.

La Iglesia tiene colocados en importantes cargos de la Económica a miembros de su seno. El vicedirector es el licenciado Benigno Orbeago. Controlan, además, la sección de educación con José Gutiérrez de Arroyo, arcediano y con José Matías Santaella, dignidad de chantre.

Estas consideraciones son por lo que respecta a 1833 pero pueden ser matizadas si atendemos a los listados de cargos y empleos de la Sociedad en la década de los años veinte.

En la lista de 1821 la relación se establece en plano de igualdad entre funcionarios (en todas sus escalas, desde el Jefe político superior, hasta oficiales de la Secretaría del Gobierno Superior o de la Hacienda Real) y militares (siempre oficiales, coroneles, comandantes y capitanes), el 50 % de los cargos, a excepción del empleo de sustituto del censor cuya profesión no aparece. En ese año, pues, la dirección de la Sociedad está estrechamente vinculada con el gobierno civil y militar de la isla, no hay ni un representante de la Iglesia ni del mundo de los hacendados o de la burguesía comercial. Es evidente el papel fundamental de las autoridades en esta Sociedad.

Para el año 1823 la relación cambia en cierta medida. La Iglesia irrumpe con fuerza, ya que el director pasa a ser José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la Santa Iglesia Catedral. Otro representante, el presbítero y catedrático de filosofía,

Ángel de la Concepción Vázquez es elegido como contador. También aparece un representante del mundo profesional, el médico de la ciudad y activo amigo del país, Emigdio Antique. El resto siguen siendo funcionarios de todas las escalas y militares (incluyo en esta categoría a José Espaillat que era médico de la Real Familia pero también del Hospital Militar). En tantos por ciento: 50 % de funcionarios (se incluye al viceprotector y presidente, el Jefe Político), 30 % de militares, 20 % de eclesiásticos y, 10 % de profesionales (los datos son siempre referidos a los casos conocidos; en algunas listas aparecen algunos individuos sin profesión pero no son tenidos en cuenta para estos cálculos).

En la lista de 1824 tenemos una proporción similar a la anterior: empatados en efectivos los militares y los funcionarios pero es evidente que los militares han adquirido más importancia, ya que el cargo de viceprotector y presidente pasa del jefe político superior al capitán general, Miguel de La torre. Arroyo sigue siendo el director.

En 1825 la situación varía considerablemente en favor del sector militar y detrimento del civil (hay que advertir que nos falta la profesión del tesorero, Antonio Moreno). Solamente un burócrata se sienta entre los cargos de la Sociedad, Pedro Tomás de Córdoba, a la sazón, caballero de las Ordenes de Isabel la Católica y de Carlos III además de secretario honorario de S.M. Es el vicedirector. pero han desaparecido los hombres que ocupaban cargos en la administración del Gobierno Superior o de la Real Hacienda. Ahora hay seis militares, dos eclesiásticos (los mismos que anteriormente), un funcionario y el mismo profesional, Emigdio Antique (60%, 20%, 10% y 10% respectivamente). La relación en 1826 es la misma.

Es evidente que en los años veinte va adquiriendo cada vez más importancia el mundo militar de la isla en la Sociedad Económica. Se pueden aventurar dos causas: la importancia de este sector en la isla en los momentos de la emancipación colonial hispanoamericana pero además la necesidad del poder de tener militares controlando instituciones y corporaciones después del Trienio Liberal, Recuérdese, a título de ejemplo, la presencia de Miguel de Echebeste, comerciante pero que también es capitán del regimiento de voluntarios distinguidos. Estamos en torno a 1824-1825 y en plena represión de los liberales. La presencia de la burguesía en la Sociedad es difícil de afirmar por falta de fuentes pero es evidente que ya en los inicios de los años treinta, aflojada la represión, tendrán no solo una presencia destacada dentro del cuerpo social sino, también, en puestos de responsabilidad como se comentó en su

momento. Los hacendados también tendrán su interés y se asociarán manteniéndose en sus domicilios.

Un último aspecto a tratar es el de la presencia de oriundos y naturales vascos en esta Sociedad. Es evidente la emigración vasca a las Antillas pero, en este caso, interesa destacar que dicha presencia puede deberse más a la vinculación de muchos vascos a la administración territorial de la Monarquía y a la milicia, así como en la carrera eclesiástica. No es de extrañar que vascos ocupasen puestos en estos dos ámbitos en Puerto Rico y, que a través de estos empleos ingresasen en la Sociedad Económica. Oriundos y naturales fueron: Francisco Marcos Santoella, oidor honorario y de rector de la Sociedad; el Lcdo. Benigno Orbegozo, vicedirector; José de Oñativia, comandante de ingenieros y el segundo profesor de matemáticas de la corporación; José María Vertiz, capitán de navío y conciliario del cuerpo, por poner ejemplos de personalidades con responsabilidad en la Sociedad. Entre los socios destacan: los hermanos Aranzamendi, José Xavier y José Nicolás, el primero hacendado y el segundo, comerciante y miembros de comisiones de la Sociedad; Mauricio José Echebeste que, a la altura de 1833 era comerciante y había sido capitán de voluntarios distinguidos además de haber sido contados en la Sociedad; etc.

Educación y proyectos de beneficencia

Las dificultades económicas son determinantes para explicar la falta de grandes realizaciones en instrucción, asistencia y fomento económico pero, a pesar de ello, se pudieron fundar algunas escuelas, mientras que el segundo caso, todo quedó en un proyecto general de establecimiento de casas de beneficencia. En cuanto al fomento de la agricultura o la industria solamente se pueden citar algunos trabajos realizados durante el Trienio como fue la adquisición de semillas, instrumentos, algunas máquinas, socorros a la industria campestre, y trabajos en favor del aumento de las siembras y cría de ganado pero en unos niveles muy precarios. En 1823 se encargó una memoria sobre las diferentes especies de arroz de secano y cultivo del algodón a buenaventura Quiñones y a Pedro Vasallo. En ese mismo año se trató sobre la creación de un "premio al talento".

La situación educativa de Puerto Rico no era muy halagüeña en las primeras décadas del siglo pasado. En 1825 se abrió un colegio que dirigía el doctor Gutiérrez del Arroyo, el mismo personaje que ocupará destacados empleos directivos en la Sociedad Económica durante la década de los años veinte y que, al final de nuestro periodo de estudio pertenecía a la comisión de educación de la misma.

Este colegio estaba bajo el patrocinio del Cabildo eclesiástico. Se impartían clases de latín, teología, historia y derecho civil y canónico. Pero hacia 1831 parece que ya no existía pues fue sustituido por el Seminario Conciliar que inauguró el obispo Cos. En él se impartía enseñanza primaria y secundaria. Al final del reinado de Fernando VII y gracias a la iniciativa del canónigo Rufo Manuel Fernández, catedrático que había sido de física en Galicia, abrió una clase de esta ciencia nada más llegar a Puerto Rico, allá por 1830. Este personaje se vinculó con la Sociedad para reunir los esfuerzos propios con los de esta corporación en asunto de educación en la década de los cuarenta, siendo la época más activa de la corporación, pero estas realizaciones escapan de nuestro marco temporal¹⁵.

En 1821, gracias al auxilio de los 1.000 pesos anuales consignados por la Diputación Provincial, se planteó el establecimiento de dos clases de matemáticas puras y dibujo en el seno de la Sociedad Económica¹⁶. Los reglamentos fueron redactados y presentados por el capitán de navío José María Vertiz, a la sazón, presidente de estudios de la Sociedad. Se exigía una cuota a los alumnos de 1 peso mensual para gastos, acordándose la matriculación gratis de un alumno por cada diez contribuyentes. Como catedrático de matemáticas trabajó José Basabe y, de dibujo, Juan Fagundo pero el primero ya había cesado en 1882 y le sustituyó José Oñativia, comandante de ingenieros. Ambos contaban con un ayudante. A la altura de 1833 los catedráticos cobraban 500 pesos anuales y el ayudante, 192 pesos. Interesa destacar el protagonismo militar en estas tareas educativas.

Al año siguiente se trató de la creación de una escuela de primeras letras

(15) LABRA, R. M^a, *La cuestión de Puerto Rico*, págs. 70-71.

(16) Es ya muy conocida la tradicional vinculación de las Sociedades Económicas en pos de la educación práctica y, en especial del dibujo siguiendo las recomendaciones de Campomanes. En la época de Fernando VII continuó esta preocupación pero con mayores dificultades que antes dada la penuria financiera de estas corporaciones. La activa Academia de dibujo de la Sociedad Asturiana no pudo volver a abrirse porque dicha Sociedad no consiguió fondos estables. Vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "La Real Sociedad Económica de Asturias en el reinado de Fernando VII", en *Boletín de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía*, nº 1/3, (1944), págs. 37-39. Dificultosa fue, también, la trayectoria de la Academia de San Luis de la Aragonesa pero pudo sobrevivir. Vid., CANELLAS, A., *Inventario del archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, 1988, págs. 46-64. En la Matritense se abrió una cátedra de dibujo aplicado al disecado y al adorno que dirigía su socio y disecador del Gabinete de Historia Natural, Salvador Duchén; vid., A.R.S.E.M., legajos 233/6, 233/10, 253/10, 264/21, 265/4, 272/9, 272/24, 286/1, 286/9, 287/7, 287/10, 288/29, 292/12, 292/15, 302/4, 305/10 y 395/11.

y otra de gramática, ambas en la capital pero nada se pudo hacer por falta de fondos; los esfuerzos iban encaminados a que las clases abiertas de matemáticas y dibujo no cerrasen, objetivo que se logró manteniéndose abiertas hasta el final del periodo estudiado y gracias a la filantropía de algunos socios.

Los proyectos educativos continuaron con la discusión en 1832 sobre fundación de las escuelas de primera enseñanza y gramática pero también de agricultura¹⁷ y arquitectura. La Sociedad había detectado prácticas rutinarias y poco productivas en el agro de la isla. Además, se detectaba una notoria falta de arquitectos y de buenos albañiles.

En cuanto a la beneficencia la comisión de industria de la sociedad presentó a la misma un proyecto de establecimiento de casas de beneficencia en las cabezas de los siete partidos de la isla, en 1821. Sus autores fueron Francisco Mechtler y José Javier de Aranzamendi.

Los establecimientos se vinculaban con la industria, los cultivos o recursos naturales de las distintas zonas. En el partido de la capital se debía abrir una casa para los forzados. Podría situarse, según los autores, en Bayamón y crear en ella una manufactura de cal, ladrillos comunes, tejas, lozas y piedras ficticias de argamasa romana y alfarería basta para gente pobre. En el partido de Manati la casa debía dedicarse a los ramos de la industria local: damajuana, pita y maguey para cuerdas, sogas y cordeles, la palma para la fabricación de sombreros y las conchas de tortuga y carey para peines y peinetas. Las casas de los partidos de Humacao y Aguadilla al este y oeste de la isla debían concentrarse en la producción agrícola. En Ponce, su establecimiento se preocuparía de una manufactura de sal por la riqueza de salinas de este partido. A propósito del cultivo de algodón del partido de Ponce, se crearía una "casa-hiladera" de algodón para mujeres. Por fin, también para mujeres, debía destinarse la manufactura de aceite de "palma christi" para alumbrar y purgar. Todo quedó en proyecto.

Es evidente que la labor educativa no es comparable en intensidad y amplitud con la Sociedad homónima de La Habana que desplego gran parte del sistema educativo cubano durante el siglo XIX¹⁸.

(17) La preocupación por la enseñanza de la agronomía por parte de las Sociedades fue iniciado por la cátedra de la aragonesa en el siglo XVIII. Con Fernando VII la Matritense propuso el establecimiento de cátedras por la Península. Se encargó, además, de realizar los ejercicios de oposición a las cátedras. Este es un asunto todavía no estudiado pero que merece una urgente atención por parte de los historiadores de las Sociedades y de la agronomía. En breve, el autor de este artículo, pretende dar a la luz algunos trabajos en este sentido.

(18) Vid. la nota nº 1.

Liberalismo y Sociedad Económica

En otros trabajos he demostrado la filiación liberal de muchas de las Sociedades Económicas en el reinado de Fernando VII. El nuevo sistema y la Constitución de 1812 se convertían en el marco adecuado para el éxito de las reformas que se venían estudiando en los salones de las Económicas y que chocaban con multitud de intereses, rutinas o una abierta hostilidad por parte de las fuerzas más enquistadas en el antiguo régimen. En la Matritense, institución a la que he dedicado más atención, se harán encendidos elogios del constitucionalismo nada más terminar la guerra de la Independencia y durante el Trienio Liberal¹⁹. De todas maneras, debe ser matizado la dedicación política de las Sociedades Económicas. Nunca desarrollaron el papel en favor de la revolución liberal que tuvieron las Sociedades Patrióticas, dedicándose más bien a aspectos económicos o técnicos, siendo precursoras, en alguna medida, de la futura tecnocracia. Así lo demostró ya hace algunos años el profesor Gil Novales pero dicho investigador, a mi entender, exagera el conservadurismo de las Económicas²⁰. No se puede olvidar que la revolución liberal-burguesa tiene una parte económica fundamental, tanto de crítica del sistema del antiguo régimen como de alternativa incidiendo en el libre juego de los factores económicos. Pues bien, este programa de crítica y solución se gestó en gran medida en las Económicas desde el reinado de Carlos III hasta el de Fernando VII, aunque, bien es cierto, que en este último en menor medida por la evidente menor fuerza de estas corporaciones, quedando algunas de ellas como simples gestores de planes educativos en sus distritos. La preocupación por la educación fue, sin duda alguna, en cualquiera de los reinados del fin del antiguo régimen, el mayor éxito tangible de las Económicas, además de, como queda dicho, de contribuir a la formación del sistema económico liberal²¹.

Hecha esta introducción, diré que la sociedad de Puerto Rico estuvo en la línea de muchas de las Económicas Peninsulares en la defensa de la Constitución de 1812 y, como muchas de ellas, supo acomodarse también a los cambios de régimen, cuestión que puede ser vista desde dos puntos de vista: como

(19) Sobre esta cuestión, vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas en tiempos de Fernando VII", págs. 142-145.

(20) Vid., GIL NOVALES, A., *Las sociedades Patrióticas*, Madrid, pág. 9 y ss.

(21) En el seno de algunas Sociedades Económicas se generaron virulentas discusiones políticas entre "serviles" y liberales. El caso más notorio fue el de la Jerezana. Vid., BERTEMATI, M., *Memoria histórico-crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana*, Jerez de la Frontera, 1862.

“oportunismo” histórico o como ejemplo de falta de sectarismo político de muchos amigos del país. Esta es una cuestión a estudiar en muchas Sociedades. Datos poseo del caso de la Matritense donde se intentó que reinara un clima de entendimiento, a pesar de las críticas de algunos de sus miembros más reaccionarios sobre la “dictadura” de los cargos directivos de la misma en la época del Trienio. Pero la Sociedad Matritense subsistió con los franceses²², imaginó un mundo constitucional a la vuelta de Fernando VII pero se conformó con el renovado absolutismo, vivió con alegría el triunfo de Riego e intentó sobrevivir en la década ominosa pero esta vez la violenta reacción absolutista lo impidió²³. Un trabajo importante para entender las Sociedades Económicas en la crisis del antiguo régimen será el de identificar a sus socios para saber las identificaciones políticas. Importará menos su nivel socioeconómico y su dedicación profesional, cuestiones vitales para el estudio de las Sociedades en la época ilustrada, ya que servía para saber que grupos se adscribían al proyecto de Campomanes y quienes componían la minoría selecta ilustrada. Para este periodo de crisis del antiguo régimen interesaría más su adscripción política.

Pero volvamos a Puerto Rico. En la junta general de la Sociedad celebrada el día 2 de enero de 1821, el censor José María Vargas —cirujano mayor interino del hospital militar— pronunciará un discurso aleccionador de la postura de la corporación en este momento histórico y de la vinculación que se hace entre la propia realidad de la institución con el devenir de los acontecimientos. Comienza haciendo un comentario sobre la historia de toda la institución humana como es la Sociedad Económica:

“...toda institución humana tiene como el hombre su infancia y niñez, su juventud y virilidad, su senectud y decadencia. La falta de elementos, estímulos y recursos, y más que todo el adormecimiento habitual del espíritu de empresa que desvuelve, vivifica y perfecciona todo, ha prolongado demasiado la edad primera de nuestra Sociedad, o más bien ha mantenido un desarrollo, un germen que en otros países o en circunstan-

(22) Al respecto, vid., DEMERSON, G., “La Sociedad Económica Matritense en tiempo de José I”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año XXV-cuaderno 1º, (1969), págs. 43-64.

(23) En mi trabajo (en prensa), “Las Sociedades Económicas durante la década ominosa” trato detalladamente esta cuestión. Para el caso concreto de la Matritense también puede consultarse, LÓPEZ DE OLAVARRIETA, F., *Memoria de las tareas de la Sociedad Económica Matritense desde 1823 en que suspendió sus sesiones hasta Noviembre de 1833 en que fue reinstalada*, Madrid, 1835.

cias más felices ha brotado luces, educación universal y prosperidad en todos los ramos de la industria humana...”

Y es aquí cuando aparece la importancia de la libertad en el desarrollo de una Sociedad inactiva hasta este momento que se promete feliz:

“...¿Pero qué fomento podía recibir un instituto sin la influencia benéfica de la libertad que imprime el sello de la vida a todas las obras del hombre? ¿Qué podía esperarse de una asociación reducida a no producir en el lleno de sus tareas y afanes, mas que meras especulaciones, bellos planes, ideas felices; pero todo estéril e infructuoso, por falta de estímulo, de poder y protección? ¿Cuáles debían ser sus trabajos sin aquella armonía con unas leyes liberales y una sabia administración, que reduciendo a la práctica el resultado de sus investigaciones, en vez de entretenimientos de la imaginación, estableciese medidas reales de bien, felicidad y riquezas?

Ahora, cuando el logro de unas leyes protectoras de un gobierno verdaderamente paternal, nos hace avistar tan preciosos objetos formando el cuadro más halagüeño poco más necesita la Sociedad, que energía para emprender, constancia para continuar, bríos para superar los obstáculos, circunspección y tino, para llegar al cabo por medios económicos, sencillos y adecuados. No nos debe de arredrar la falta de auxilios para emprender la obra. La libertad de publicar cuanto concierne al bien comunal, esa ventaja que nos conceden las leyes, poniendo en nuestras manos nuestros destinos, y nuestra felicidad, esa influencia en la redacción de la ley, en el examen de la administración, en la ejecución de todo bien y en la corrección de todo error, son agentes poderosos, cuya feliz cooperación, ofrece recursos, cría medios, y es capaz de producir por sí sola efectos maravillosos”.

Otro aspecto a destacar siguiendo las teorías de Rafael María de Labra sobre las Sociedades Económicas americanas, es el papel que éstas tuvieron como foro de representación de los intereses de sus respectivos lugares ante el gobierno durante el siglo XIX hasta la pérdida de las últimas colonias de 1898. Labra valoraba este mérito en unas zonas donde regían las ordenanzas militares y donde la dureza de la metrópoli era notoria una vez que se había completado con éxito la emancipación de la mayor parte del continente americano. Llegó a decir, que fueron durante el siglo pasado, “la representación popular, intelectual y progresiva de nuestras Colonias”²⁴. En este sentido resulta esclarecedor para entender la interpretación sobre las Económicas americanas del político republicano, el siguiente párrafo:

“Las *Sociedades económicas* en América vinieron a ser el respiradero de aquellos países y la garantía de su progreso moral, luego que con la pérdida del

(24) LABRA, R. M^a., *Las Sociedades Económicas...*, pág 49, (en la nota a pie de página).

continente nuestros gobernantes desplegaron un insensato rigor sobre las colonias que nos quedaban. En aquellas corporaciones se refugió todo lo que pensaba y todo lo que trascendía á ideal, desinterés, amor al progreso, afición al país y espíritu de ilustración así en Cuba como en Puerto-Rico, y tanta mayor importancia lograron estas asociaciones, cuanto más se escatimó por el Gobierno la representación directa de los intereses de aquellas comarcas en corporaciones mas o menos populares y la influencia inmediata de los hombres del país en la marcha de los negocios públicos²⁵.

La tesis de Labra conviene tenerse en cuenta, sobre todo en lo concerniente al espíritu liberal de las Sociedades pero no deja de ser cierto que, en gran medida, exagera el papel de estas corporaciones que tuvieron, como el caso de la de Puerto Rico, dificultades notorias para desenvolverse y no solamente en el periodo fundacional²⁶. Quizás sea más válido este análisis de Labra para el caso cubano que para el puertorriqueño. Para entender el pensamiento de este autonomista y abolicionista infatigable no debe olvidarse el encendido espíritu liberal del autor, su defensa de Cuba y Puerto-Rico en el Congreso de los Diputados y en el Senado, así como su entrega a favor de las Sociedades Económicas²⁷. Fue socio de muchas de ellas, además de ser senador por las mismas en la época de la Restauración²⁸.

(25) LABRA, R. M^a., *La cuestión de Puerto Rico...*, pág 70.

(26) Efectivamente, porque a pesar de un evidente relanzamiento de la corporación en el reinado de Isabel II y la potenciación de su dimensión educativa: cátedras de matemáticas, dibujo, geografía e idiomas, así como la fundación de una biblioteca pública, siguió con dificultades económicas, como lo prueba la decisión, ya comentada, de 1869 en que se suprime la subvención pública. Vid., LABRA, R. M^a., *La cuestión de Puerto Rico...*, pág. 71.

(27) Además de las obras citadas sobre Sociedades Económicas de este prolífico autor que fue Labra y que se citan en este trabajo, escribió otros varios opúsculos referentes a la cuestión. Vid., LABRA, R. M^a., *Las Sociedades Económicas del País en 1901*, Madrid, 1901; *A los Amigos del País del norte y noroeste de España*, Madrid, 1905 ; *La representación parlamentaria de las Sociedades Económicas*, Madrid, 1906. Sobre la vida y obra de este cubano universal, vid., OLIVA BULNES, J. H., "Rafael María de Labra en las Cortes Españolas", en *Revista Bimestre Cubana*, vols. LXV/VII, (1950), págs. 190-262 y 94-253; CASTELLANO, J. R., "D. Rafael María de Labra, autonomista español", en *Journal of Interamericas Studies*, 2/4, (1960), págs. 391-404; GIL NOVALES, A., "Abolicionismo y librecambio (Labra y la política colonial en la segunda mitad del siglo XIX)", en *Revista de Occidente*, IV/59, (1968); HERNÁNDEZ, A. y GONZÁLEZ DE HERREIRA, C., "El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra, expuesto a través de su actuación parlamentaria", en SOLANO, F. (ed.) *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, 1986, págs. 183-204; GARCÍA MORA, L. M., "Labra, el Partido Autonomista cubano y la reforma colonial, 1879-1886", en *Anuario del Archivo Insular de Canarias*, (1993); y HERNÁNDEZ SANDOICA, E., "Rafael María de Labra y Cardana", en *Torre de los Lujanes*, nº 25, (1993), págs. 41-52.

(28) La ley electoral para senadores de 8 de septiembre de 1877 establecía el derecho electoral de las Sociedades Económicas. Estas se dividían en cinco colegios electorales y podían elegir otros cinco senadores. Sobre estas cuestiones, vid., LABRA, R. M^a., *Las Sociedades Económicas...*, págs. 43-44.

Conclusión

En este breve artículo he pretendido llenar un vacío historiográfico sobre la Sociedad de Puerto Rico, al menos en su primera etapa. Este inicio de andadura corporativa estuvo siempre condicionado por la búsqueda de una financiación estable, compartiendo con casi todas sus homónimas peninsulares que sobrevivieron o nacieron después de la guerra de la Independencia, esta común preocupación. Aún así efectuaron algunas realizaciones educativas.

Apéndices

Cuentas del año 1822

Cargo:

Existencia del año pasado	10 p.5 r.
Del depositario de la Diputación Provincial	1.000 pesos
Deudas y contribuciones de los socios	452 pesos
Pago de los alumnos de dibujo (peso anual)	409 pesos
Pagos de los alumnos de matemáticas (peso anual)	321 pesos
Entregado por Santiago Pérez a cuenta del producto de las obras de Vallejo	170 pesos
Pérez a cuenta del producto del Tratado de aritmética ...	40 pesos
Total	2.393 p.5 r.

Data:

Al impresor Julián Blanco por impresión del Tratado de aritmética y otros papeles de la Sociedad	189 pesos
Sueldo del portero Jacinto García	225 pesos
Sueldo del catedrático de matemáticas antiguo, José Basabe	230 pesos
Sueldo al nuevo catedrático de matemáticas	291 p.5 r.
Sueldo al catedrático de dibujo Juan Fagundo	441 p.5 r.
Habilitación de sus salas	469 p.6 r.
Ídem	2 p.4 r.
Ídem	20 p.6 r.
Por las patentes impresas y plancha de cobre original para los socios	113 pesos
Papel	4 p.4 r.
Vidrios	25 pesos
A Pérez por gastos varios	11 p.4 r.

Ídem a Fagundo	25 p.4 r.
Mas vidrios	4 p.4 r.
Total	2.054 p. 6 r.
Balance	338 p.6 r.

Cuentas del año 1832

Ingresos:

Asignación anual que se recibe de la Real Aduana por acuerdos de la Capitanía General e Intendencia	1.600 pesos
Recaudado por la cuota de 4 pesos con que debe contribuir cada socio anualmente	204 pesos
Recaudado por la cuota de 1 peso mensual que pagan los alumnos de la Academia de Matemáticas	179 pesos
Recaudado por el mismo concepto en la Academia de Dibujo	229 pesos
Total	2.212 pesos

Gastos:

Sueldo del profesor de matemáticas	500 pesos
Sueldo del profesor de dibujo	500 pesos
Sueldo del ayudante de ambas academias	192 pesos
Sueldo del secretario perpetuo desde marzo	200 pesos
Sueldo de portero	300 pesos
Alquiler de una casa que ocupa la Sociedad	402 pesos
Alumbrado de la Sala de dibujo	107 p. 2. r.
Gastos extraordinarios	115 p. 3 r.
Gastos menores y de escritorio	56 p. 5 r.
Total	2.373 p. 2 r.
Balance total	-161 p. 2 r.

Cargos en 1821

Protector	el Rey
Viceprot. y presidente	Jefe político superior
Director	José Navarro, coronel y comandante de ingenieros
Vicedirector	Manuel Arroyo, coronel
Censor	José María Vargas, cirujano mayor interino del hospital militar
Conciliarios	Pedro Buenahora, asesor de ingenieros y artillería

	Aniceto Ruiz y Peña, oficial real honorario y director de amortización
Contador	Pedro Tomás de Córdoba, secretario del gobierno político superior
Tesorero	Baltasar Paniagua, administrador de la aduana principal, oficial real honorario
Secretarios	Andrés Ruiz Sagredo, oficial auxiliar de la Tesorería Nacional
	Juan de Dios Rohion, capitán del puerto
Sustituto del Censor	José Ignacio Brizeño

Cargos en 1823

Protector	el Rey
Viceprot. y presidente	Jefe político superior
Director	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral
Vicedirector	Ramón Carpegna, secretario del gobierno político superior
Censor	José Espaillat, médico honorario de la real familia y del hospital militar
Conciliarios	José de Navarro, comandante del cuerpo nacional de ingenieros
	Manuel Arroyo, coronel y comandante de las milicias de caballería
Contador	Ángel de la Concepción Vázquez, catedrático de filosofía, presbítero
Tesorero	Manuel Martínez Valdés, interventor de la aduana principal
Secretarios	Juan Bautista Tammy, oficial mayor de la secretaría del gobierno político
	José de Guillermet, oficial tercero de la secretaría del gobierno político
Sustituto del Censor	Lcdo. Emigdio Antique, médico de la ciudad

Cargos en 1824

Protector	el Rey
Vicepro. y presidente	Miguel de la Torre, gobernador y capitán general

Director	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral
Vicedirector	Ramón Carpegna, secretario del gobierno político superior
Censor	José Espaillat, médico honorario de la real familia y del hospital militar
Conciliarios	José de Navarro, comandante del cuerpo nacional de ingenieros Manuel Arroyo, comandante de las milicias de caballería
Contador	Ángel de la Concepción Vazquez, catedrático de filosofía, presbítero y franciscano
Tesorero	Manuel Martínez Valdés, interventor de la aduana principal
Secretarios	Juan Bautista Tammy, oficial mayor de la secretaría del gobierno político José de Guillermet, oficial tercero de la secretaría del gobierno político
Sustituto del Censor	Lcdo. Emigdio Antique, médico de la ciudad.

Cargos 1825

Protector	el Rey
Vicepro. y presidente	Miguel de la Torre, gobernador y capitán general
Director	Manuel Arroyo, comandante de las milicias de caballería ²⁹
Vicedirector	Pedro Tomás de Córdoba, caballero de la orden de Isabel la Católica y de Carlos III, secretario honorario de S.M.
Censor	Emigdio Antique, médico de la ciudad
Conciliarios	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral José María Vertiz, caballero de San Hermene-

(29) Después llegó a ser brigadier. Por una real orden de 14 de mayo de 1840 la Reina le nombró director del cuerpo de nuevo. En esa disposición se aprobaba al resto de nombramientos de cargos hechos por la Sociedad pero la Corona se reservaba el derecho de nombrar el director, según el decreto de 2 de abril de 1835. Vid., RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J., *Legislación ultramarina...*, pág. 15.

	gildo, capitán de fragata, comandante de marina y matrículas de esta isla
Contador	Mauricio José de Echebeste, capitán del regimiento de voluntarios distinguidos
Tesorero	Antonio Moreno
Secretarios	Francisco Tadeo de Rivero, secretario de la comandancia militar de marina Ángel de la Concepción Vázquez, franciscano, presbítero, catedrático de filosofía y regente de estudios
Sustituto del Censor	Santiago Pérez, capitán del regimiento de infantería de Granada y catedrático de matemáticas

Lista de empleos y socios a 15 de marzo de 1833

Empleos:

Director	Francisco Marcos Santaella, oidor honorario
Vicedirector	Lcdo. Benigno Orbegozo
Conciliarios	José María Vertiz, capitán de navío Pedro Tomás de Córdoba, coronel de infantería
Tesorero	Juan Martí, del comercio
Contador	Juan de Días Cuevas, procurador del número
Presidente de Estudios	Marqués de Piedrabuena, capitán del puerto
Censor	Félix Travieso, oficial 2º de la Secretaría de gobierno
Secretario Perpet.	Francisco Vasallo, capitán de infantería
Secretario 2º	Santiago Nasarre, del comercio
Prof. de matemáticas	José de Oñativia, comandante de ingenieros
Prof. de Dibujo	Juan Fagundo
Ayudante	Manuel Sicardo
Portero	Jacinto García

Comisión de Agricultura

José Xavier Aranzamendi, hacendado
Manuel Salaverria, hacendado
Buenaventura Quiñones

Comisión de Industria

José Nicolás Aranzamendi, del comercio

Manuel Ángel Power, interventor de correos
Mauricio José Echeveste, del comercio

Comisión de Población:

José Furull, del comercio
Miguel Cotto, cirujano
Narciso Núñez, del comercio

Comisión de Instrucción Pública:

José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la Santa Iglesia Catedral
José Matías Santaella, dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral
José Espailat, médico de la real familia

Comisión de arbitrios

Manuel Martínez Valdés, interventor de la real aduana
Luis Nebor, fallecido
Lúcas Boada, del comercio

Junta gubernativa de las escuelas de nobles artes:

El director, el vicedirector, el censor, el presidente de estudios
y los dos secretarios.

Socios de número además de los dichos:

Lcdo. Nicolás Alonso de Andrade, deán de la Santa Iglesia Catedral
Francisco Tadeo de Rivero, oficial honorario del ministerio de marina
José Antonio Torralbo, canónigo
Manuel de Arroyo, brigadier de caballería
Manuel de Almanza, teniente de cura
Juan Gautier, teniente del Rey en esta plaza
Joaquín S. Solís, asesor de gobierno en La Habana
José Nicolás Certero, oficial real honorario
José Ramón Certero, escribano de registros
Emigdio Antique, médico
Casildo Ponce, comisario de guerra honorario
Manuel San Just, alférez real
Juan Barranco, teniente coronel de infantería
Juan Bautista Fammi, primer oficial de la secretaría de gobierno
Ramón Zenón y Castilla, contralor del real hospital
Bartolomé Guillot, teniente coronel de infantería
José Romero, teniente coronel de infantería
Antonio Cordero, capitán de milicias de infantería
Francisco Xavier Solís, oficial de la secretaría de gobierno

Vicente Pizarro, hacendado
José Canales, hacendado
José Martínez Diez, hacendado
Hilarión Bravo
Ángel Vázquez, presbítero, rector del seminario conciliar
Pedro Sigardo, abogado en La Habana
Esteban Cotto, farmacéutico

Socios en Magaonez:

Rafael Arroyo, escribano de registros
Pedro Arroyo, escribano real
Rafael Mangual, hacendado
Félix García de la Torre, hacendado
Pantaleón Pérez

Socios en la villa de San Germán

Vicente Mariano Quiñones, hacendado
Esteban Vilanova, hacendado
Juan Milans, hacendado
José Ramón Ramírez, hacendado

Socios en Bayamon:

Francisco Ruiz y Peña, hacendado
Francisco Cepero, capitán de milicias de caballería

Socios en Aguadilla:

José Manuel Sus, del comercio
José Silvestre Santolis, alcalde mayor

Socios honorarios:

Miguel de La Torre
Francisco Xavier Abadía
José Domingo Díaz
Esteban de Ayala
Manuel de Ledesma

La compañía comercial Aguirre de Tepic

PEDRO LÓPEZ GONZÁLEZ

1. La familia

1.1. Raíces

En el poblado de Berango, provincia de Vizcaya, España, vivió el matrimonio de Juan Antonio de Aguirre y Josefa Ramona Zuviaga,¹ el cual tuvo tres hijos: Domingo, Juan Antonio y Pedro, quienes representaron el prototipo del emigrante español de la primera mitad del siglo XIX que ante la disyuntiva de permanecer como pescadores o agricultores en su pueblo natal, prefirieron cruzar el Atlántico en busca de una oportunidad para lograr mejores condiciones económicas y sociales.

Al llegar a México, los hermanos Aguirre y Zuviaga se establecieron en Tepic hacia el año de 1835, población que era considerada en ese momento como la segunda más importante del estado de Jalisco, y sede del poder político, económico y cultural del Séptimo Cantón.

El mayor de ellos, Domingo, pronto encontró trabajo en el puerto de San Blas, ya que era un marinero práctico y la Casa Castaños-Fletes se interesó para que trabajara en su pequeña flota, que viajaba desde San Blas a San Francisco, California, y a Guayaquil, Ecuador. Por su parte, Juan Antonio y Pedro trabajaron en Tepic para la misma compañía.

En 1846, los hermanos Aguirre y Zuviaga se separan de la compañía para la que trabajaban e invierten sus ahorros en su propio negocio comercial, con un giro en miscelánea, misma que les reditúa aceptables ganancias.

(1) Los nombres de los padres y origen de los Aguirre Zuviaga, están asentados en el acta de defunción de Domingo. *Libro de Defunciones del H. Ayuntamiento de Tepic*. Año de 1871. p. 108.

Hacia 1850 ya gozan de un nombre comercial y Juan Antonio es el representante legal de la sociedad familiar, por lo que tiene poder legal para administrar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles en representación de sus hermanos.

En 1852 debido a una crisis financiera de la compañía de Castaños y Fletes, los Aguirre se hacen cargo del pago de algunas deudas a cambio de formar parte de los accionistas junto a Manuel Antonio Luzárraga, Barrón-Forbes y Compañía, así como los socios de la familia Fletes.

1.2. *De Tepic a Bilbao*

Por esas fechas, Juan Antonio de Aguirre regreso a España con el propósito de visitar a sus familiares y recorrer parte de la península. En la Villa de Bilbao conoció a la señorita Mercedes Oxangoiti, con la cual se casó. Como fruto de esta unión, a su debido tiempo nació Juan Antonio Víctor, futuro heredero del emporio tepiqueño.

Por su parte, el hermano mayor Domingo, falleció en la ciudad de Tepic el 26 de diciembre de 1871, cuando sus hermanos se hallaban en España. Juan Antonio regreso al año siguiente y permaneció hasta 1874, cuando al sentirse enfermo, decidió retornar a Bilbao, al lado de la familia de su esposa, donde murió el 8 de abril de 1875.²

Antes de morir, Juan Antonio de Aguirre y Zuviaga dejó a su hijo como heredero universal de sus acciones de Bellavista, La Escondida y Puga, pero debido a que él radicaba en España, fue nombrado administrador de los bienes en Tepic su tío Pedro.

Por esta razón, a partir de 1875 se dictan desde Bilbao las reglas para la administración de estos bienes, y hacia 1884 se traslada a Tepic el señor Domingo Gregorio de Aguirre y Basagoiti para administrar, en representación de sus hermanas Josefa, Mercedes, Jacoba y Leona —herederas, junto con él, de Juan Antonio Víctor— las fábricas de Bellavista, La Escondida, y a partir de 1895 la de Puga, así como de todos los bienes que manejaba la firma comercial Juan Antonio de Aguirre y Compañía.

Domingo Gregorio fue vecino de Tepic durante dos décadas y administro los negocios con eficiencia, por lo que logro incrementar aún más su patrimo-

(2) Libro Tercero del Becerro. Distrito Militar de Tepic. Archivo del Registro Público de la Propiedad (en adelante ARPP), febrero 10 de 1859, p. 30.

nio; sin embargo, ya en edad senil, decidió regresar a su natal Bilbao en 1904. Pero antes de marcharse cambió el nombre a la firma comercial de la familia, que en lo sucesivo fue conocida con la denominación de *Domingo G. Aguirre y Sucesores*, cuya administración estuvo a cargo de sus sobrinos Esteban y Gonzalo Gangoiti Aguirre, Domingo Hormachea Aguirre, Fermín Maistrena y Juan Basagoiti.

En la década de los 30 estuvo al frente de los negocios Esteban Gangoiti de Aguirre, a quien correspondió liquidar la mayoría de los bienes de esta empresa, la cual ya era conocida como Casa Comercial de Aguirre y Sucesores, antes de retornar a la ciudad de Bilbao.

2. Los primeros pasos del emporio

En el año de 1852, Juan Antonio de Aguirre arrienda a Plácido F. Fletes su parte de la fábrica de hilados y tejidos de Bellavista, por la situación de "adversidad por la que ha pasado la fábrica".³

La crisis por la que atravesaba dicha factoría se había originado en un excesivo endeudamiento por el consumo de algodón, que en ese momento se importaba desde Guayaquil, Ecuador, y era comprado a Manuel Antonio Luzárraga, con quien la compañía comercial tenía un adeudo de 136 mil 69 pesos.⁴

El proveedor envió a su hijo, Francisco Luzárraga, para cobrar la deuda, pero la casa Castaños-Fletes no pudo cubrirla, por lo que Juan Antonio de Aguirre y Zuviaga se comprometió a cubrir la totalidad de este adeudo en el término de dos años, a cambio del dominio sobre las dos terceras partes en los terrenos y fábrica de Bellavista.

Los hermanos Castaños y Lazcano intentaron conseguir un préstamo hipotecario para salvar su patrimonio, pero no les fue posible, ya que en ese momento la situación financiera del país y de la región había caído en una crisis, pues hasta la iglesia tepiqueña, que se había dedicado a prestar sus bienes, con la Ley de Desamortización desapareció como institución financiera. Al final sólo consiguieron un préstamo de 40 mil pesos a 1.5 por ciento de interés mensual, pero a costa de hipotecar la hacienda de Puga.

(3) Meyer, Jean. *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit. 1810-1940*. U. de G.-CEMC, Tomo V, México, 1990, pp. 50-53.

(4) *La Compañía Tepiqueña y Socios de la Fábrica de Bellavista*. Tomo 10, ARPP, Tepic, mayo de 1874, p. 39.

En 1857, debido a esta estrepitosa quiebra, se fundó la *Compañía Tepiqueña*, con los bienes incautados a José María Castaños, mismos que incluían la *fábrica textil de Bellavista* y el *ingenio azucarero de Puga*.

La Compañía Tepiqueña estaba constituida por cuarenta socios y un director general, que no era otro sino Juan Antonio de Aguirre.⁵

CUADRO I	
Principales socios de la Compañía Tepiqueña en 1857	
Socios	Nacionalidad
Juan Antonio de Aguirre	Español
Barrón-Forbes y Compañía	Inglés
Enrique Freyman	Alemán
Manuel Antonio Luzárraga	Ecuatoriano
Fernando Somellera y Hermanos	Español
Aguirre Vengoa et Uribaren	Francés
Blume y Compañía	Alemán
Francisco Narváez	Mexicano

Fuente: Registro Publico de la Propiedad de Tepic.

Por lo que se refiere a la situación legal de esta Compañía, es necesario mencionar que mientras no se pagara la hipoteca contraída con el señor Luzárraga, la fábrica de Bellavista no podría ser hipotecada, sin embargo, Aguirre firmó un convenio, el 12 de mayo de 1859, con la compañía Fernando Somellera y Hermanos, para adquirir crédito refaccionario; mediante este contrato los Somellera “proporcionarán al primero en varias partidas según las necesite y, aquellos los consigan, hasta la cantidad de 50 mil pesos, para fomentar la fábrica de hilados y tejidos de algodón nombrada Bellavista, y la de azúcar y aguardiente de la hacienda La Escondida, sin que pueda exigirse a los señores Somellera la escri-convenio (sic) como el máximum del dinero que pueda proporcionarle”. Para los préstamos con la compañía Somellera, los Aguirre solo podían hipotecar la hacienda La Escondida,⁶ por lo que este contrato era violatorio, en términos formales, con el convenio suscrito anteriormente con Luzárraga.

(5) Ibarra, Araceli. “Finanzas Públicas, Poder Regional y Control Aduanal: Nayarit 1821-1862”. *Estudios Jaliscienses*, Num. 5. Colegio de Jalisco, Guadalajara, Mayo de 1991, pp. 4-14.

(6) *Libro Tercero del Becerro*. Op. cit.. s/n.

Los hermanos Aguirre y Zuviaga trabajaron afanosamente con ese espíritu tenaz o, como dice el historiador Jean Meyer: “con la tenacidad legendaria de un abarrotero español” y comenzaron a crecer. Así nace sin hacer ruido la Casa de Aguirre, de la cual se dice fue dueña de Nayarit.⁷

En efecto, el 13 de marzo de 1876 la firma Juan Antonio de Aguirre y Compañía dio por terminadas las obligaciones de deuda con la casa de Manuel Antonio Luzárraga, que tenía dos novenas partes de las acciones de la Compañía de Tepic; así como con la casa Barrón-Forbes, también propietaria de dos novenas partes. Así como con las herederas de Ignacio Fletes —la señora Gertrudis Quevedo de Fletes y Mariana Fletes—, quienes eran las dueñas de otras dos novenas partes y propietarias de la maquinaria y terrenos de la fábrica de Bellavista.

A todos ellos los indemniza Juan Antonio, quedando como propietarios él y sus hermanos, fundadores de la empresa Aguirre y Compañía.

La liquidación con Barrón y Forbes ascendió a 40 mil pesos, pagaderos en seis aros. Asimismo, a Fernando Somellera y Hermanos que se había contraído con la fábrica de azúcar de La Escondida.⁸ Fue así como los Aguirre se dieron a la tarea de acrecentar su riqueza aumentando la productividad del hilado y mantas de algodón. Y como también se dedicaban al comercio, lo mismo que otros empresarios del país, tenían inversiones en un sinnúmero de negocios, como bienes raíces, préstamos, haciendas, agricultura, ganadería, minería y acciones de los tranvías eléctricos de la ciudad de México.

En lo que se refiere a su industria, con el objeto de solucionar el abastecimiento de algodón, que en un principio se tuvo que importar desde Guayaquil, comenzaron a cultivarlo en los municipios costeros de Acaponeta y Santiago Ixcuintla, dejando de consumir el de la costa chica de Guerrero que había suplido al ecuatoriano.

Al cabo de cierto período fue tanta la producción en los citados municipios, que el excedente se vendía a las fábricas de hilados de Guadalajara. El algodón puesto en Bellavista tenía un costo de 20 pesos el quintal, mientras que en la capital de Jalisco y otras regiones se cotizaba a 24 o 25 pesos, por lo que muchas fábricas de Jalisco no podían competir en cuanto al precio de las

(7) Meyer, Jean. *Esperando a Lozada*. Primera edición. COLMICH-CONACyT, Zamora, Michoacán, 1984, p. 217.

(8) *Libro Tercero del Becerro*. Op. cit. s/n.

telas.⁹ Para solucionar la transportación de sus mantas e hilados de Bellavista a los principales centros consumidores del noroeste, la Casa de Aguirre adquirió en San Francisco, California, en 1870, la goleta “Mercedes”, con la que abasteció el mercado de Sonora por el puerto de Guaymas, y al de Sinaloa aprovechando Mazatlán. La fábrica textil que era inicialmente propiedad de los Castaños, se instaló con moderna maquinaria, y según el decir de Lucas Alamán, era “una de las mayores de la República”.

CUADRO II
Terrenos aledaños a las fábricas de Bellavista,
La Escondida y Puga en 1897

Terrenos de cultivo	Fábrica	Hectáreas
Concornarias	Bellavista	25.375
La Jornada	Bellavista	
El Rincón	Bellavista	
La Guásima	Bellavista	
Tordillas	Bellavista	
Mesa de Bellavista	Bellavista	
El Salto	La Escondida *	105.561
Procesiones	La Escondida	
Los Limones	Puga	71.976
Angostura	Puga	
La Laguna	Puga	
Canoas	Puga	
Dolores	Puga	
Playa de Dolores	Puga	
Capulín	Puga	
Barajeño	Puga	
Chapulín	Puga	

Fuente: Archivo Publico de la Propiedad de Tepic.

* El numero total de hectáreas comprenden los terrenos de las haciendas de La Escondida y Jauja.

(9) López González, Pedro. *Mosaico Histórico de la Ciudad de Tepic*. Bancomer, Tepic, 1979. pp. 111-114.

Como muchas factorías de este tipo, instaladas en el país, Bellavista no mejoró la relación del obrero con el propietario ni las condiciones de vida de aquellos, pues se trataba de dueños particulares de “modernos” medios de producción que pagaban un salario que en numerosas ocasiones era bastardeado por los vales de las tiendas de raya, a una fuerza de trabajo que entregaban a cambio de esta miseria su esfuerzo productivo para poder subsistir y reproducirse socialmente. Sin embargo, se había dado un cambio, si bien parcial, en la manera de producir, y esto implicó también una transformación en el sector de la clase dominante ligado a esta actividad manufacturera.

Otra fuente de comercialización que resultó atractiva a los empresarios Aguirre y Compañía, fue la hacienda azucarera de La Escondida, que inició como un pequeño trapiche piloncillero, y anexo a él un destiladero de aguardiente.

Al igual que la fábrica de Bellavista, la hacienda La Escondida entró en un proyecto de modernización tecnológica, y luego de resolver los problemas consustanciales a un desmesurado crecimiento, se convirtió durante el porfiriato en una empresa de arrollador ascenso.

La modernización de La Escondida inició el 16 de marzo de 1874, cuando se recibió en el puerto de San Blas, procedente de San Francisco, California, en el paquebote “Nidaros”, una remesa de maquinaria que incluía un alambique y un rectificador para la industria azucarera, los cuales habían sido comprados por 75 mil francos en París. Además, el edificio de la fábrica y sus instalaciones, según la narración del químico norteamericano A. L. Nolf, estaba:

“construido especialmente; es un modelo en su género, tanto por su solidez como por su bonita arquitectura... Los campos de caña de esta hacienda presentaban al riego una verdadera dificultad, porque en lugar de ser plantada en terreno plano y de poco declive, la caña está casi toda plantada sobre pequeños cerros de forma más o menos cónica, y sin embargo de eso, todo el plantío está regado por medio de centenares de acequias que se cruzan en todas direcciones. Este sistema de riego es una verdadera maravilla, y dudo que en ninguna otra parte del mundo, aún en California, donde el riego es de lo más adelantado, haya algo que se le pueda comparar. Basta decir que las acequias, arquerías y tubos de acero instalados ya para dicho riego, forman el asombroso total de 50 kilómetros de largo para tener una idea de que es esta colosal empresa.”¹⁰

(10) “El Territorio de Tepic”. *Lucifer*. Año 90, Núm. 352, Tepic, Domingo 24 de junio de 1894, pp. 1-3.

El azúcar de La Escondida era un producto preferido por muchos centros consumidores, entre los que se contaba Guadalajara, Baja California y Sonora. Para dar una idea aproximada de toda esta actividad, quizá baste decir que las exportaciones del dulce daban ocupación a mil 500 arrieros en cada zafra, quienes lo transportaban en sus recuas de Tepic al puerto de San Blas.

También formó parte del complejo industrial y comercial de Aguirre una fábrica de cerveza, en la que se envasaba "El Caballo de Troya". Esta industria empezó sus operaciones en 1897 pero tuvo que cerrar sus puertas al año siguiente, pues la marca no tuvo el éxito deseado a pesar de diversos intentos de mejorar la calidad.

3. Etapa del Porfiriato

A partir de 1884, el entonces Distrito Militar de Tepic pasó al rango constitucional de Territorio de Tepic, un ente político más estructurado en su engranaje económico, político, social y cultural dentro del contexto del orden y progreso porfiristas. Así, el Territorio de Tepic, como las demás entidades de la República, se organizó paulatinamente en la administración, ordeno su economía, se subordinó a la política centralista, se disciplinó su fuerza militar y ganó así la simpatía del general Porfirio Díaz, lo cual trajo como consecuencia la expansión del consumo interno y su articulación con el mercado internacional tan deteriorado por varias décadas.

Los empresarios tepiqueños —Aguirre, Barrón-Forbes, Delius-Beyer, Fletes, Menchaca y Pérez Gómez— como todos los del país, participaron disciplinadamente en este proceso de modernización, y a cambio de ello, tuvieron una legislación favorable, como el Código de Comercio de 1884, el cual fue reformado en 1889, y el Código Minero de 1884.

Por su parte, Domingo G. Aguirre, al convencerse del inmenso campo que se abría a la inversión en el Territorio de Tepic, se dedicó a comprar haciendas propicias para la agricultura y la ganadería, cimentando las bases sobre las que alcanzaría la cima del poder económico, social y político.

En 1893, la Casa Barrón-Forbes decidió poner en venta el ingenio azucarero de Puga, que representaba la competencia local para la factoría de La Escondida, que tan bien les había resultado a los Aguirre; sin embargo, Domingo Gregorio no se atreve a tomar una decisión, por lo que viaja a España a consultar con sus hermanas, y finalmente la adquiere en 1895.

CUADRO III

Haciendas propiedad de la casa de Aguirre 1897-1933

Haciendas	Hectáreas	Municipio
Bellavista	25.375	Tepic
La Escondida	105.562 *	Tepic
Puga	71.976	Tepic
Jauja		Tepic
El Trapiche		Tepic
La Fortuna	1.243	Tepic
Mora	11.270	Tepic
San Leonel	28.000	Tepic
Pozo de Ibarra	9.274	Santiago Ixcuintla
Chilapa	85.569	Rosamorada
Pericos		Rosamorada
Buonavista		Acaponeta

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Tepic.

* Total de terrenos de La Escondida y Jauja.

Un poco después, se le presentó la oportunidad de obtener la presidencia de la Cámara de Comercio de Tepic el 17 de marzo de 1897.¹¹ Desde esta institución, y con apoyo del gremio de comerciantes, logro que el presidente Porfirio Díaz, se interesara en realizar algunas mejoras al puerto de San Blas, y en extender la vía del ferrocarril desde dicho lugar hasta la ciudad de Tepic.

Al frente de la Cámara no sólo consiguió conjuntar a los comerciantes tepiqueños, sino que extendió esta organización a las principales villas y ciudades del Territorio.

Con la anuencia del Ayuntamiento, Domingo G. Aguirre estableció en Tepic, el 14 de abril de 1897, un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para cuya administración quedó él como presidente, mientras que José Antonio de Zuazo y Maisterrena fue designado como administrador. Por lo que se refiere a sus actividades como agricultor, Aguirre no solo cultiva la caña de azúcar que será industrializada en sus ingenios, sino que cosecha también arroz y frutas. De la misma manera, impulsa la minería y la ganadería a gran escala e

(11) *El Tepiqueño*. Año IV, Núm. 275, Tepic, Miércoles 17 de marzo de 1897, p. 3.

incluso, llega a destinar la hacienda de Chilapa exclusivamente para la cría de reses, con tal éxito que —según relatos de algunos habitantes del lugar— se daba el lujo de vender hasta 7 mil animales de un solo color.

CUADRO IV
Minas explotadas en 1900

Nombre	Producción	Municipio
La Castellana	Plata	Ixtlán del Rfo
San Ramón	Plata	Ixtlán del Rfo
Motaje	Plata	Acaponeta
San Dionicio	Plata	Acaponeta

Fuente: Registro Publico de la Propiedad de Tepic.

La Casa de Aguirre también se preocupó por la modernización y el progreso de la ciudad de Tepic, por lo que en 1903 sometió a la consideración del Ayuntamiento un proyecto para instalar una planta para la generación de electricidad aprovechando la caída de agua denominada El Salto, sobre el cauce del río Mololoa, así como la posibilidad complementaria de establecer un contrato para dotar de alumbrado público a la capital del Territorio.

Este ambicioso plan se realizó finalmente tres años después, cuando nació la *Compañía Eléctrica de Tepic* y las principales calles y edificios públicos contaron con la iluminación artificial derivada de la electricidad. Sin embargo, este logro ya no lo pudo ver Domingo G. Aguirre, pues se había trasladado en 1904 a Bilbao y los negocios de la familia eran administrados por sus sobrinos, que eran hijos de sus hermanas Mercedes y Josefa, ya que el no se casó ni tuvo descendencia.

Domingo y Pedro de Aguirre, como otros emigrantes españoles que se establecieron en México y lograron hacer una cuantiosa fortuna, al regresar a su patria chica destinaron una parte de esa riqueza a obras de beneficencia. De esta manera, antes de fallecer —Domingo lo hizo en 1907— legaron la tercera parte de sus bienes para que su sobrino Pedro de Icaza de Aguirre fundara algunas obras de utilidad pública. Todas las instituciones derivadas de este legado se establecieron en Bilbao; la primera que se fundó fue la *Fundación Agrícola Aguirre*, cuyo fin era promover y mejorar la agricultura y ganadería de Vizcaya; otra fue la *Fundación Benéfica Aguirre*, cuyo objetivo fue el cuidado espiritual y material de los vizcaínos dolientes, para lo cual se cons-

truyó el Hogar y Clínica de San Juan de Dios en Saturé. Una más fue la *Fundación Vizcaína Aguirre*, cuyo objetivo era implantar y sostener en Vizcaya a una institución educativa para que contribuyera al progreso de las ciencias, letras e industrias. Esta última institución dio nacimiento en 1919 a la Universidad Comercial de Deusto, que en la actualidad es administrada por la Compañía de Jesús, y tiene como objetivo la formación teórica y práctica de profesionales en administración de empresas y comercios.¹²

4. Los nubarrones

Los últimos años del porfiriato fueron muy favorables para esta empresa comercial, la cual no dejó de invertir en todos los renglones de la economía tepiqueña, lo cual acarreó diversas consecuencias, y a la postre, el desarrollo económico trajo consigo la exigencia de la modernización social.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad de Tepic fue el centro de atracción para gran número de campesinos que emigraban de sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida, y una vez en la urbe, se convertían en obreros para poder sobrevivir. Esta masa de desplazados compartía el espacio donde se desarrollaba la clase alta, anteriormente formada por la aristocracia agraria y algunos ricos comerciantes y políticos, pero a la que ya estaba integrada la burguesía industrial, comercial agrícola y financiera.

De este modo, en la población tepiqueña, que hasta entonces estaba integrada por campesinos, obreros, empleados de comercio y una pequeña burocracia, hicieron su aparición los jornaleros y principalmente el proletariado. En esta composición social también había un número notorio de artesanos, quienes habían sobrevivido a la drástica transformación socioeconómica.

Ya a finales del siglo XIX, pero sobre todo en los primeros años del XX, los obreros y campesinos hacen sentir su descontento por las condiciones de opresión a que los someten los mayordomos y patrones fabriles, quienes los vejan y reprimen continuamente.

En la fábrica de Bellavista surgió el primer movimiento de protesta, el cual es protagonizado por las trabajadoras, quienes en 1894, y con el liderazgo de Francisca Quintero, decidieron hacer un paro de labores por los malos tratos cotidianos; sin embargo, no obtuvieron ninguna mejoría y las participantes fueron reprimidas. Otra suspensión laboral se llevó a cabo en 1896 en

(12) Datos proporcionados por el historiador Vasco Alberto Alday Garay, en diciembre de 1994.

la fábrica de hilados de Jauja, para presionar por un aumento salarial. A diferencia del anterior, este movimiento no es reprimido, y el administrador Carlos Castilla, se comprometió a hallar una solución.

La lucha organizada de los obreros por mejores condiciones de vida continuó y se fortaleció. Los líderes Enrique y Pedro Elías, se habían afiliado a un Club Liberal local y, de acuerdo con éste, en 1905 decidieron realizar una huelga en Bellavista, Puga y La Escondida, con las demandas centrales de que disminuyera el horario de trabajo, se cometieran menos abusos en la tienda de raya y que los capataces dieran a los obreros un trato más humanitario.

El paro de labores se llevó a cabo el 20 de marzo de 1905 y los trabajadores efectuaron una marcha por las principales calles de Tepic. A esta manifestación se sumaron numerosos campesinos que trabajaban en el corte de caña con sus propias reivindicaciones.

La crónica de estos hechos que se hizo llegar a la ciudad de México decía que:

“La mañana del pasado lunes multitud de obreros de la fábrica de hilados y tejidos de Bellavista, hacienda situada a siete kilómetros de la ciudad y propiedad del millonario español don Domingo G. Aguirre, abandonaron el telar para venir en demanda de justicia ante el representante de la poderosa Casa de Aguirre. Exponiendo los abusos incalificables que se cometen con ellos (...) Parece que el representante no dio oídos a las justas quejas que se expusieron, sino que con ese despotismo tan peculiar usado entre los que vienen a vivir a nuestra tierra a enriquecerse con el sudor del proletariado, fueron los demandantes despedidos sin haber conseguido una sola gracia en su exposición justísima. La Casa de Aguirre es sumamente rica, posee negocios que brindan exageradamente ganancias y en nada, absolutamente en nada, perjudicaría sus intereses aumentando el jornal que humanamente corresponde al trabajador”.¹³

La muchedumbre fue dispersada por orden del Jefe Político del Territorio, general Mariano Ruíz, y al día siguiente —21 de marzo— numerosos obreros fueron despedidos de su trabajo, mientras que los líderes resultaron desterrados.

Sin embargo, a pesar de la represión, la lucha obrera no terminó ahí, pues dos años después (1907), una gran cantidad de obreros ingresó al Partido

(13) López González, Pedro. *Recorrido por la Historia de Nayarit*. Primera Edición, INEA-UAN, Tepic, 1986, p. 179.

Liberal Mexicano, fundando asimismo el Club Liberal "Melchor Ocampo", el cual se convirtió de inmediato en el centro de reunión para discutir sus problemas y recibir información de lo que acontecía en otros centros fabriles del país.

En este período de inquietudes sociales, la firma Domingo G. Aguirre y Sucesores manejaba un capital social de 925 mil 722 pesos, más otros 303 mil 902 que le debían diversas personas a quienes les había prestado.¹⁴

4.1. *La Revolución de 1910*

Durante la lucha armada de 1910, la Casa de Aguirre no tuvo hechos lamentables; más bien pareció existir protección por parte de los revolucionarios que incursionaron a la región. Inclusive, se sabe que la novia del jefe revolucionario Rafael Buelna era María Luisa hija de Gervacio Sarriá, uno de los principales administradores de la Casa de Aguirre, por lo que era imposible que "El Granito de Oro" quisiera emprender acciones que le trajeran perjuicios a su suegro, aunque Buelna si perjudico a otras haciendas y hasta expropió algunas en aras de la revolución. Sin embargo, de las propiedades de esta empresa no tocó un solo metro de tierra.

Lo mismo ocurrió en mayo de 1914, cuando hizo su entrada el Ejército del Noroeste —venía de Sinaloa— bajo el mando del general Alvaro Obregón, ya que este tomo la ciudad pero los habitantes no sufrieron disturbios como en otros lugares. A este respecto se ha llegado a afirmar que la Casa de Aguirre obsequió al general Obregón 50 mil pesos, de donde se había derivado aquella cínica frase atribuida al militar: "Nadie aguanta un cañonazo de 50 mil pesos".

Es conocido que Obregón hizo llegar a la cárcel al obispo tepiqueño don Andrés Segura y Domínguez, el cual obtuvo su libertad gracias a los buenos oficios de Gervacio y María Luisa Sarriá. Sin embargo; este hecho no enturbio las relaciones del revolucionario con la Casa de Aguirre, de la cual fue huésped durante los once días que permaneció en Tepic preparando la toma de Guadalajara.

Además, al cabo de una manifestación en su honor, el general salió al balcón principal de la Casa de Aguirre para saludar al pueblo, flanqueado por

(14) *Registro de Escritura de Sociedad y Poderes*. Libro Primero. ARPP, Tepic, 1884, pp. 30-31.

los generales Lucio Blanco y Manuel M. Diéguez; posteriormente, la empresa le organizó una cena baile en su honor en el Casino de Tepic.¹⁵

5. El ocaso de la casa de Aguirre

El triunfo de las fuerzas constitucionalistas, a las que había ayudado económicamente también, y la conversión del Territorio de Tepic en Estado Libre y Soberano de Nayarit —la cual se consumó el 1º de mayo de 1917— trajo a la empresa de Aguirre y Sucesores los primeros trastornos a su integridad como fuerza económica y política de la región.

El 1º de enero de 1918 asumió el Poder Ejecutivo del Estado, como primer gobernador constitucional, José Santos Godínez, quien inicia el trabajo de reorganización política, jurídica y administrativa de esta entidad.

El primer obstáculo de Godínez fue la Casa de Aguirre, y la primera fricción con ella tuvo lugar cuando se puso en vigor la Ley del Trabajo —16 de octubre de 1918—, ya que esta se encontraba impregnada de una filosofía social y buscaba un mayor bienestar para la clase obrera, que en ese tiempo era la más politizada del país.

Esta disposición jurídica perjudicaba los intereses de la empresa, ya que en ella se contemplaban la jornada de ocho horas, el derecho de huelga, el salario mínimo, reparto de utilidades y la protección para las mujeres y jóvenes, los cuales son recogidos posteriormente por la Ley Federal del Trabajo.

La legislación local fue como un balde de agua fría para los Aguirre, quienes reaccionaron de inmediato y promovieron el desafuero del gobernador en el seno del Congreso local, valiéndose de algunos diputados que eran adictos a la empresa.

Aquellas dos facciones empezaron a luchar al interior del Poder Legislativo, uniéndose contra Godínez la fuerza militar estatal que se hallaba bajo el mando del general Francisco D. Santiago, quien convenció a los legisladores para que actuaran en favor de la Casa de Aguirre, valiéndose de acusaciones falsas y supuestamente fundadas en delitos graves cometidos, según él, por el primer Gobernador, los cuales ameritaban el desafuero. Este se decreta finalmente el 19 de marzo de 1919, y asume la gubernatura, de manera interina, el propio Santiago

(15) Entrevista con el señor Ignacio Aguirre de Alba y el señor Bernardo M. de León, en la ciudad de Tepic el 18 de agosto de 1987.

Debido a estas circunstancias, José Santos Godínez solicitó la intervención del Congreso de la Unión y acusó a la poderosa Casa de Aguirre de haber provocado el conflicto.

El Congreso Federal analizó el caso y ordenó la restitución de Godínez en su cargo constitucional. Esta resolución fue reforzada por el Plan de Agua Prieta lanzado por Plutarco Elías Calles el 23 de abril de 1920, que apoya las pretensiones de Godínez para regresar al puesto para el que había sido electo y concluir su gestión administrativa.¹⁶

También afectó a los intereses de la Casa de Aguirre la proliferación de los sindicatos que se habían organizado durante 1916 en las fábricas de Puga, Bellavista, Jauja, los cuales fueron reconocidos hasta 1918 por las autoridades del Ayuntamiento.

5.1. *El Latifundio en Nayarit*

Para el año de 1926, las propiedades de la Casa de Aguirre incluían cerca de un millón de hectáreas, mismas que estaban repartidas en terrenos, haciendas, ranchos ganaderos, ingenios e industrias; estimándose que tan sólo las tierras que circundaban a las fábricas de hilados e ingenios azucareros llegaban a 280 mil hectáreas, de las cuales 3 mil contaban con sistemas de riego.¹⁷ Por esta razón, se acuñó una frase que mortificaba a los tepiqueños, según la cual, si la Casa de Aguirre llegara a desaparecer, los nayaritas morirían de hambre.

A pesar de la creencia anterior, las afectaciones a terrenos se dieron paulatinamente, y aunque ningún gobierno estatal tenía la fuerza suficiente para llevar a cabo el reparto agrario, hubo varios intentos; sin embargo, los líderes fueron invariablemente eliminados —Antonio R. Laureles, Prisciliano Góngora, Adán Flores Moreno—, y desde el inicio de la reforma agraria hasta el año de 1926, la superficie afectada por dotaciones y restituciones de tierras para ejidos representó el 1.66% de la extensión total de Nayarit.¹⁸

Se supone que el respeto del Gobierno Federal a la casa de Aguirre se

(16) López González., Pedro. "La Desaparición de los Poderes en el Estado de Nayarit, 1919-1930". *Memoria del 75 Aniversario del Estado de Nayarit. Tepic*, 1992, pp. 15-28.

(17) Parkinson, Juan Francisco. "El Estado de Nayarit y sus Riquezas Naturales" *El Progreso de Nayarit*. Edición Especial, Cámara de Comercio de Tepic. Imprenta Ruíz, Tepic, 1926, s/n.

(18) Jean Meyer, Op. cit. p. 204.

debió a un préstamo de 500 mil pesos que la empresa habría hecho a la causa constitucionalista en 1914.

Tal vez por eso fue hasta 1933 cuando comenzó el reparto agrario en Nayarit, y a partir de esta fecha aparece valientemente, primero por iniciativa propia y después con todo el apoyo gubernamental, el líder campesino Guillermo Flores Muñoz, quien contaba con el respaldo del Presidente Abelardo L. Rodríguez, a quien había conocido, junto con su hermano Gilberto, en un comercio que este poseía en Tepic, y en el que los Flores Muñoz trabajaban de dependientes. Por eso, con el espaldarazo presidencial, Guillermo se lanzó en contra de la Casa de Aguirre, expropiándole y afectándole haciendas y terrenos.¹⁹

Ante las circunstancias políticas adversas que prevalecían en la entidad, los Aguirre decidieron liquidar sus negocios, por lo que entregaron la fábrica de Bellavista a los obreros, abandonaron la hacienda La Escondida, y solamente conservaron el Ingenio de Puga, el cual logran vender en 1945 al industrial Manuel Suárez.

Hasta el momento, sólo el Ingenio de Puga mantiene el espíritu que hace siglos inspiró a sus creadores —Castaños-Fletes, Barrm-Forbes, Aguirre y Sucesores, Suárez—, mientras que Bellavista vive aun sus glorias pasadas, la lucha de los obreros por rescatar su dignidad, aunque en la vida real solo existe el fracaso, y la fábrica de hilados y tejidos no existe ya, lo mismo que Jauja y La Escondida.

(19) Dato proporcionado por el historiador compostelano Salvador Gutiérrez Contreras, amigo de la familia Flores Muñoz.

Antonio Ignacio de Cortabarría y Barrutia, Consejero de Castilla y Magistrado del Tribunal Supremo (1756-1815)

RICARDO GÓMEZ RIVERO

En las próximas líneas me propongo aportar algunos datos biográficos de un importante jurista guipuzcoano que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente: Antonio Ignacio de Cortabarría y Barrutia. A pesar de su notoria relevancia no aparece mencionado en ninguna de las obras que he tenido ocasión de consultar.¹

Nuestro biografiado nació en Oñate el 23 de abril de 1756.² El mismo día sería bautizado en la parroquia de San Miguel de esa villa.³ Su padre, Francisco Cortabarría y Cortázar, también había nacido en Oñate el 7 de septiembre de 1723, contrayendo matrimonio el 25 de junio de 1752, en Arechavaleta, con María Josefa Barrutia y Azcarretazabal, nacida en ese lugar el 3 de febrero de 1723. Fruto de este enlace serían, el propio Antonio Ignacio, Rita y Josefa. Caballero hijodalgo por ambas líneas, los abuelos paternos de Antonio Ignacio fueron Francisco de Cortabarría y Ana María de Cortázar,

(1) Entre otros, Angel ALLENDE-SALAZAR, *Biblioteca del bascofilo*, Madrid, 1887 y Francisco LÓPEZ-ALEN, *Iconografía biográfica de Guipúzcoa. Galería de retratos de guipuzcoanos ilustrados*, San Sebastián 1898. Asimismo, en el anónimo *Ensayo para una colección de memorias de hombres célebres, prelados, escritores y sujetos notables en virtud y doctrina naturales de Guipúzcoa*, Florencia, 1876, no figura Cortabarría.

(2) Respeto la grafía de la época en la que figura Oñate y no Oñati como en la actualidad.

(3) Archivo Histórico Diocesano (San Sebastián), Parroquia San Miguel de Oñate, Libro 13 de Bautismos, fol, 264 vto. agradezco al director del archivo, don José Angel Garro la amabilidad de que hizo gala en todo momento así como la paciencia que tuvo en la búsqueda de la información que en su día recabé.

de Oñate; y los maternos, Manuel de Barrutia y Paula Antonia de Azcarretazabal, ambos vecinos de Arechavaleta.⁴

Alrededor de 1770 ingresó en la Universidad de su villa natal con el propósito de estudiar Leyes y Cánones. El 20 de mayo de 1774 obtuvo el grado de bachiller en Leyes, que aprobó *nemine discrepante* tras un riguroso

(4) Sus ascendientes eran:

1. *Abuelos paternos*

Francisco de Cortabarría y Coscotegui, de Oñate, 7-IV-1689.

Ana María de Cortázar y Lazcano Iturburu, de Oñate, 27-VII-1692.

Casados: Oñate, 8-VII-1719.

Testamento: Oñate, 2-V-1730, ante Manuel Antonio de Madinaveitia.

Hijos: Francisco y María Antonia

2. *Abuelos maternos*

Manuel de Barrutia y Berroeta Irizar, de Vergara, 25-XII-1701

Paula Antonia de Azcarretazabal y Bengoa, de Arechavaleta, 25-I-1694.

Casados: Arechabaleta, 23-III-1722.

Testamento: Arechavaleta, 15-XII-1759, ante Antonio de Mendivil.

Hijos: Ignacio, Josefa, Francisco, Francisca y Agustina.

3. *Bisabuelos paternos paternos*

Juan de Cortabarría y Restua, de Oñate, hijo de Juan de Cortabarría y Magdalena de Ugarte.

María Antonia de Coscotegui de Elorriaga, de Oñate, hija de Domingo de Coscotegui y María Ana de Elorriaga.

Casados: Oñate, 13-VI-1688.

Testamento: Oñate, 2-XII-1738, ante José Ignacio de Urtázar.

Hijos: Francisco, Juan, Ventura, Josefa y Teresa.

4. *Bisabuelos paternos maternos*

Juan de Cortázar y Osinaga, de Oñate, hijo de Martín de Cortázar y María López de Osinaga.

Antonia de Lazcano Iturburu y Echevarría, de Oñate, hija de Antonio de Lazcano e Isabel de Echevarría.

Casados: Oñate, 4-II-1687.

Testamento: Caserío Garibayorena, 17-VII-1740, ante José Ignacio de Urtázar.

Hijos: José, María Antonia, Juan Antonio, Bartolomé, Pedro, fray Antonio y Ana María.

5. *Bisabuelos maternos paternos*

Tomás de Barrutia y Sagastizábal, de Vergara, hijos de Antonio Barrutia y Mariana Pérez de Sagastizábal. Catalina de Berrueta e Irizar, de Zumárraga, hija de Domingo de Berrueta y María Miguel de Irizar.

Casados: 25-XII-1700.

6. *Bisabuelos maternos maternos*

Antonio Ochoa de Azcarretazabal y Ulibarri, del valle de Léniz.

Mariana de Bengoa y Abistain, del valle de Léniz.

Hijos: Francisco Antonio, Paula Antonia, Catalina, Josefa y Juana.

Archivo Histórico Nacional, (en adelante AHN) Ordenes Militares, expedientes de Carlos III, núm. 1.430; V. de Cadenas y Vicente, *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos 3, 1771-1847*, Madrid, 1891, *Hidalguía*, t. III, 166-167.

examen. En ese tiempo se incorpora como pasante al estudio de Francisco Javier de Uzelay, vecino de Oñate. Dos años después, el 22 de Octubre, recibe el grado de bachiller en Cánones aprobando también *nemine discrepante*. En enero de 1778 abandona el estudio de Uzelay, licenciándose en Cánones el 13 de noviembre de ese año.

En la misma Universidad alcanzará los grados de doctor y maestro, una vez superados los ejercicios correspondientes. También opositará a una cátedra de Instituto Civil, sustituyendo al propietario de la de Digesto.⁵

El 22 de abril de 1779 incorpora el grado de bachiller en cánones a la Universidad de Salamanca, una vez superado el examen que dispone la orden de 24 de enero de 1770.⁶ En fin, el 18 de enero de 1780 aprueba para abogado de los Reales Consejos.⁷ Dos meses más tarde y hasta junio del año siguiente sustituye al doctor Santos Robles en la cátedra de Colecciones canónicas de la Universidad de Salamanca. En el año 1782 defendió varias causas a los pobres de las cárceles reales de esa última ciudad.⁸

Cortabarría eligió como actividad profesional la carrera judicial. A tal fin presentó un memorial en la Cámara de Castilla solicitando una plaza de alcalde mayor de la villa de Fregenal de la Sierra, allá en Badajoz. La referida Cámara, según una instrucción de 6 de enero de 1588, se encargaba de proponer sujetos al rey para las diferentes vacantes de corregimientos y otros oficios de justicia;⁹ y desde 1749 para alcaldías mayores.¹⁰ Pues bien, Cortaba-

(5) Estos datos y los anteriores en AHN, Consejos, legs. 12.139, 21 y 13.348,9.

(6) Esta disposición puede verse en *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título VIII, ley 7. Para la normativa de las Universidades de esa época *vid.* M. PESET y P. MANCEBO, *Carlos III y la legislación sobre universidades*, en *Documentación Jurídica*, Tomo XV, enero-marzo 1988.

(7) *Vid.* su solicitud para ser admitido a examen de abogado en AHN, Consejos, 12.139, 21. El abogado de los Reales Consejos está capacitado "para poder —manifiesta un contemporáneo de Cortabarría— patrocinar causas en todos los Tribunales del Reyno, a excepción de la Corte y Jurisdicción; y esta limitación es literal en los Reales Estatutos de todos los Ilustres Colegios, que tienen el honor de incorporación por filiación con el muy Ilustre. Colegio de Señores de Abogados de la Corte. Y por *Jurisdicción* entendemos, a cinco leguas de las Capitales, donde residen los Colegios" (J. BERNI y CATALA, *Resumen de los privilegios, gracias y prerrogativas de los abogados españoles*, Valencia, 1.764, 10.)

(8) AHN, Consejos, 13.348, 9.

(9) La referida instrucción puede verse en AHN, Estado 3.028, 1 y en *British Library*, Egerton, 332, fols. 244-246 y 2.082, fols. 5-13.

(10) R. GÓMEZ-RIVERO, *Las competencias del Ministerio de Justicia en el Antiguo Régimen*, en *Documentación Jurídica*, t. XVII, enero-junio 1990, 142.

ría fue votado en tercer lugar por dos camaristas para la vacante de Fregenal;¹¹ aunque dicha plaza no le fue otorgada.

Parece ser que por el momento descartó volver a intentar ingresar en la denominada carrera de *varas*. Por lo menos hasta 1792 no figura propuesto por la Cámara para ninguna plaza de alcalde, corregidor o magistrado; y ciertamente poseía méritos más que suficientes para desempeñar cualquiera de los puestos señalados, ya que —como antes dije— estaba en posesión del grado de doctor.

¿Qué actividad desempeñó a partir de 1782? Lo desconozco, aunque es posible que se dedicara a la docencia en la Universidad salmaticense. En 1792 es propuesto por la Cámara en tercer lugar para una fiscalía criminal de la Audiencia de Aragón.¹² No obstante, esta plaza no le fue conferida.

A fines de 1796 Cortabarría es designado por Carlos IV como fiscal de la recién instaurada Suprema Junta de Caballería del Reino.¹³ En efecto, mediante un decreto de 13 de septiembre de ese año el mencionado monarca teniendo en cuenta que el excesivo volumen de asuntos del Consejo de Guerra no le permitía dedicarse adecuadamente al ramo de la Caballería, desgajó éste de aquél confiriéndolo a una Junta integrada por un presidente, cuatro indivi-

(11) La consulta o propuesta de la Cámara es del 16 de octubre de 1782 (AHN, Consejos, 13.348, 9). La plaza la obtuvo Luis Gorrón de Contreras (Archivo General de Simancas —en adelante AGS—, Gracia y Justicia, libro-registro 305).

(12) La Cámara propuso a Cortabarría el 5 de septiembre de 1792 (AHN, Consejos, 13.348, 9).

(13) Como antecedente de la misma se encuentra otra Junta de Caballería que creada en 1725 estaba compuesta por el Gobernador del Consejo, caballerizo mayor, ministro decano del Consejo, asesor de las reales caballerizas, los ministros de capa y espada del Consejo de Guerra y un secretario. Su cometido era el fomento de la cría de yeguas y caballos, la conservación de sus castas, el beneficio de sus criadores y la prevención de los daños, fraudes y demás cosas prohibidas (Real decreto de 4-III-1725 y ulterior resolución de 9-V-1725).

En 1746 fue suprimida esta Junta de Caballería y sus asuntos transferidos al ministro de Guerra (Real decreto de 24-V-1746). Estos datos en *Novísima Recopilación*, Libro VI, título V ley 7 notas 13 y 14.

El decreto de 24-V-1755 atribuye, entre otras competencias, al secretario de Estado y del Despacho de Guerra, los “negocios de casta y cría de caballos, entendidos con la voz de Junta de Caballería y Maestranzas de ejercicios equestres erigidas baxo de mi Real protección” (*Novísima Recopilación*, Libro III, Título VI, ley 11).

Del Consejo de Guerra no existe todavía publicada ninguna monografía. Si bien es cierto que en 1989 se leyó una tesis doctoral sobre el mismo en la Universidad Computense de Madrid y cuyo autor es Juan Carlos DOMINGUEZ NAFRIA, al que agradezco haberme permitido consultar un ejemplar de su tesis.

duos —uno de ellos miembro del Consejo Real en calidad de asesor con voto—, un secretario y un fiscal, ambos con derecho a voto.

El decreto incluye la designación del presidente, cargo que recayó en el teniente general Luis Godoy, y de los cuatro vocales, que fueron: Sebastián del Águila, mariscal de campo; el marqués de Uztariz, consejero de Guerra; el consejero de Castilla Domingo Codina y Pedro Pablo Pomar. Por el contrario, no son nombrados por el momento el fiscal ni el secretario. La fiscalía, cuya provisión debió hacerse días después, se atribuyó a Antonio Ignacio Cortabarría.

Esta Junta de Caballería tendría plena facultad y jurisdicción para despachar todo tipo de ordenes destinadas al fomento de la cría de caballos, así como para conocer y juzgar las causas civiles y criminales pertenecientes a dicho ramo.¹⁴

En 1802 la Junta de Caballería se integra en el consejo de Guerra, pasando a formar la Sala tercera del mismo, compuesta por tres vocales, incluido el secretario, que tenían que ser miembros de aquél tribunal.¹⁵ Con

(14) F. COLÓN DE LARREATEGUI, *Juzgados militares de España y sus Indias*, Madrid, 1817, 3 ed., II, 21. En *Novísima Recopilación*, Libro VI, Título V, ley 9, n. 20, se recoge este decreto parceladamente.

(15) esta Sala se juntaría “con el Consejo a primer hora en los días de pleno, y quando fuere convocada, en los propios términos que la de Justicia: que su Secretario lo sea del Consejo con destino a dicha Sala, y de cuenta de los Decretos y Ordenes que se la comuniquen, y de lo que tenga que proponer la Sala para noticia o el mejor gobierno y dirección de su ramo después de que el del Consejo la diere de lo que le corresponde sin que de la Caballería tenga voto en la Sala de Gobierno ni en pleno, pues sólo deberá tenerlo en la de Caballería: que los Ministros Togados no sean vocales de esta tercera Sala, y únicamente asista el último de los que hay de esta clase, o el que no hiciera falta en la de Gobierno ni en la de Justicia, quando haya que tratar de algún asunto contencioso: que sigan componiendo esta Sala Don Pedro Pablo Pomar, Don Joseph Genaro Salazar y el Secretario Don Felix Colón: que este entienda en solo lo gubernativo y económico, ventilándose lo contencioso por el Escribano de Cámara del Consejo: que se oiga al Fiscal Militar en lo primero, y en lo segundo al Togado quando lo exiga la naturaleza de los asuntos” (Tortosa, 18-XI-1802. En AHN, *Colección de Reales Cédulas*, número 1.469. Agradezco al profesor Domínguez Nafría el haberme suministrado fotocopia de este decreto). En la *Novísima Recopilación*, Libro VI, Título V, ley 9, se recoge el mismo, aunque sin incluir los nombres propios.

En el decreto el monarca manifestó que la Junta “había llenado mis intenciones en el arreglo de un ramo tan importante”. A este respecto, Domínguez Nafría expone que la “razón que expuso el decreto para modificar la organización del Consejo era que, solventados los problemas que ocasionaron la separación de estos asuntos del Consejo de Guerra —excesivo volumen de trabajo—, volviesen a él por la simplificación a que habían sido sometidos por la Junta. Lo que no deja de ser paradójico, pues si el funcionamiento de la Junta había sido eficaz, no parece razonable su extinción. En cambio, es de presumir, como causa más lógica, el interés por suprimir otro tribunal, que podríamos calificar de híbrido por razón de sus competencias no estrictamente militares, con semejantes atribuciones” (En *El Consejo de Guerra*).

esta nueva reestructuración ya no tenía razón la continuidad de Cortabarría como fiscal de la Junta. Por ello, al propio tiempo es designado consejero de Castilla.¹⁶ El nombramiento se realizó directamente por el monarca en el despacho que tuvo con su ministro de Justicia, sin esperar la preceptiva consulta de la Cámara.¹⁷ Su título fue expedido en Valencia el 3 de diciembre y diez días después juró su plaza.¹⁸

La fórmula del juramento que prestó en el Consejo el 13 de diciembre nuestro protagonista consistió en pronunciar las siguientes palabras:

“Juráis a Dios, y a esta señal de cruz +, y a las palabras de los santos quatro Evangelios que, como buen y católico cristiano, usaréis bien y fielmente de este cargo (siempre que entréis en el ministerio) que os es encomendado, y guardareis el servicio de Dios y de S.M. y bien del Reyno, y donde quiera vieredes su servicio lo espondréis y allegareis, y dondequiera vieredes lo contrario, lo estorvareis, y se lo hareis saber por vuestra persona si pudieredes, y sino por vuestras cartas, y mensageros, y guardareis el secreto del Consejo y las leyes y ordenanzas del Reyno, y que direis y dareis vuestro voto libremente, y que por ningún respeto no dejareis de decir lo que en Dios y en vuestro voto libremente, y que por ningún respeto no dejareis de decir lo que en Dios y en vuestra conciencia os pareciere que conviene al servicio de Dios y del Rey, y bien del reyno, y en todo hareis y cumplireis lo que bueno y fiel consejero deve y es obligado hacer. —Responda: Sí, juro— Si ansi lo hicieredes, Dios os ayude, y si no os lo demande, como aquel que jura su santo nombre en vano. —Responda: Amén”.¹⁹

(16) Por decreto de 18 de noviembre de 1802 (AGS, Dirección General del Tesoro, inventario 13, leg. 6). En AHN, Consejos, leg. 13.348, 9, dice que fue nombrado el 28 de noviembre.

(17) Para el nombramiento con o sin consulta de la Cámara en esta época, *vid* mi artículo “Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV”, en homenaje al profesor D. Alfonso García-Gallo, en prensa.

(18) Transcribo su título en el apéndice.

(19) En G. DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, en *Revue Historique*, T. XVII (1907), 71, en nota 1. También en *Formulas de los juramentos que hacen los señores ministros y demás personas que deben prestarlo en el Consejo, copiadas y arregladas de nuevo y de su orden en el año de 1784* (S. CORONAS GONZÁLEZ, “El libro de las fórmulas de juramento del Consejo de Castilla”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LXIII-LXIV, 1993-1994, 985 y ss.)

En cuanto al ceremonial practicado en la toma de posesión es relatado detalladamente por Martínez de Salazar. Según el mismo, el día que el consejero iba a prestar juramento entraba en la Sala segunda de Gobierno, sin capa pero con sombrero, “donde se mantiene con los demás Señores Ministros hasta que llega el Señor Gobernador, y se forma el Consejo pleno, como diariamente se hace; y concluido el despacho de semanería, el Escribano de Cámara de Gobierno, a presencia de todos los Subalternos del Consejo, a presencia de todos los subalternos del consejo, y a puerta abierta, hace esta expresión: *El Señor Don N. a quien S.M. ha concedido plaza de*

Para un viajero francés del siglo XVII, François Bertaut, el Consejo de Castilla era el “primero y el más considerable de todos los Consejos de España”.²⁰ Las funciones del Consejo de Castilla eran amplísimas. El conde duque de Olivares, en el Gran Memorial de 1624, manifiesta que le compete “la suprema inmediata jurisdicción de todo cuanto toca a justicia y gobierno”.²¹

El salario anual que iba a percibir Cortabarría consistía en 55.000 reales de vellón,²² cantidad a todas luces insuficiente para mantener un magistrado “su decoro”.²³

Los consejeros de Castilla vestían un lujoso y elegante traje, llamado *garnacha* o toga.²⁴ Meléndez Valdés, en el prólogo a su poema *El magistrado*, lo describe así:

“Zapatos negros con hebilla plateada, medias de seda, pantalones hasta la

*Ministro, se halla en el Consejo para jurar. Y el Señor Gobernador, o Ministro que preside, le manda entrar a presencia del Consejo, haciendo señal con la campanilla; e incontinenti el Portero, que se nombra de Estrados, conduce al Señor Ministro desde la Sala segunda, (donde se mantiene solo) a la primera, donde ha de hacer el juramento; y después de una profunda reverencia, estando en pie fuera del Estrado, y a la mano derecha del Escribano de Cámara de Gobierno, por este se lee la Real cédula, y después el Señor Gobernador, o el que preside, hace señal con la campanilla, y el Señor Ministro que jura, se restituye otra vez a la Sala segunda, y el Escribano de Cámara sube al Estrado, entrega la Cédula al Señor gobernador, o al que preside, quien la recibe, besa y pone sobre su cabeza; y a este acto todos los Señores Ministros están en pie, y después que se sientan se hace señal con la campanilla, y el Portero conduce otra vez al Señor Ministro a presencia del Consejo; y estando en la misma positura, que al tiempo de leerse la Cédula, por el Escribano de Cámara se le recibe el juramento, dándole el tratamiento de Vos; y concluido este acto, el Señor Ministro sube al estrado a ocupar el asiento que le corresponde” (A. MARTINEZ SALAZAR, *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo*, Madrid, 1764, 83-84).*

(20) La cita en F. BARRIOS, *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Madrid, 1988, 158, nota 356.

(21) ELLIOT y DE LA PEÑA, *Memorias y Cartas*, I, 76.

(22) Vid. a este efecto el título de nombramiento que incluyo en el apéndice. Para los salarios de los magistrados de los diversos tribunales del reino, manéjese la *Novísima Recopilación*, Libro IV, Título II, ley 15.

(23) Así opinaba —el mismo año del nombramiento de Cortabarría— José Canga Argüelles (P. MOLAS RIBALTA, “La crisis de la magistratura española del Antiguo Régimen”, en *Fallstudien zur spanischen un portugiesischen Justiz*, 399).

(24) Fue Felipe II quien en 1579 decretó que los consejeros usaran *garnacha* u *barba larga* (MARTÍNEZ DE SALAZAR, *Colección de memorias*, 83). La *garnacha* según Covarrubias es una vestidura “antigua de personajes muy graves, con buelta a las espaldas y una manga con rocadeo”, (D. DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua castellana o española*. Manejo la edición de Alta Fulla, 3 edición, Barcelona, 1993, 630). Vid. asimismo J. LALINDE ABADIA, “La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LIII (1983), 583-601.

rodilla ceñida por una jarretera, casaca con botones desde el cuello, un poco ajustada y lo suficientemente larga como para cubrir la mitad del vientre, con bolsillos a los lados y encajes en las bocamangas, golilla, toga, y finalmente cubriéndolo todo una gran capa".²⁵

Cuando los trágicos sucesos de 1808 "la historia que el Consejo no había tenido en tres siglos, la tuvo en un sólo año".²⁶ A comienzos de siglo, Desdevises estudió pormenorizadamente los avatares del Consejo de Castilla en aquél año. Este tribunal se opuso frontalmente al gobierno intruso y no llegó a prestar juramento al rey José. Entre sus miembros se encontraba Cortabarría que, en ningún momento, comulgó con los postulados del invasor. Nuestro protagonista —al igual que casi todos sus compañeros— observó un comportamiento ejemplar.

En opinión de Desdevises, el Consejo adoptó —en ese año fatal— una postura indefinida; si bien es cierto —como apunté antes— que siempre se opuso al invasor. Así, el 11 de agosto decretó la nulidad de todos los actos gubernativos de José.²⁷ Por el contrario, Artola piensa que ese tribunal se allanó a la voluntad de los franceses.²⁸

Ese mes señalado es muy importante en la vida de nuestro biografiado y de la propia institución. En efecto, el día 4 el Consejo decide publicar una memoria justificando su conducta frente al invasor y encarga su elaboración a Antonio Ignacio de Cortabarría.²⁹

Para el día 18, el ñatiarra tiene ultimada la memoria y cuatro días después se imprime con el título *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real en los gravísimos sucesos ocurridos desde Octubre del año próximo pasado*.³⁰ Este manifiesto es, a decir de Desdevises, una "hábil defensa de la conducta del Consejo en el transcurso de los siete primeros meses del años 1808". Aunque no es totalmente imparcial, "il présente —comenta el hispanista francés— les choses telles que le Conseil voulait qu'elles fussent, vues, mais nous le croyons loyal et sincère et l'effet qu'il produisit en Espagne paraît avoir rallié au Conseil beaucoup de bons esprits".³¹

(25) DESDEVISES DU DEZERT, *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1989, 296.

(26) R. GIBERT, *El antiguo Consejo de Castilla*, Madrid, 1964, 32.

(27) Esta decisión del Consejo de Castilla fue considerada por Napoleón "comme une lâcheté et una perfidie" "aussi déshonorante pour la dignité du magistrat que pour le caractère de l'homme" (DESDEVISES DU DEZERT, "Le Conseil de Castille" en 1808, 255).

(28) M. ARTOLA, *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, 1975, 2 ed., I, 133.

(29) DESDEVISES DU DEZERT, "Le Conseil de Castille en 1808", 269.

(30) DESDEVISES DU DEZERT, "Le Conseil de Castille en 1808", 86, nota 2 y 269.

(31) DESDEVISES DU DEZERT, "Le Conseil de Castille en 1808", 86.

El manifiesto elaborado por nuestro protagonista será remitido a los preladados, autoridades provinciales y Juntas; y recibirá —en general— buena acogida e incluso felicitaciones. El arzobispo de Toledo manifestará que no necesita de ninguna memoria ya que no duda de la lealtad del Consejo. “La Junta de Córdoba admitía la justificación del Consejo, la Junta de Soria felicitaba vivamente la conducta del Consejo... La Junta de Mérida consideraba que la resistencia había sido heroica y arriesgada. La Junta de Tordesillas declaraba al Consejo plenamente justificado... La Junta de León se mostraba particularmente elogiosa. La Junta de Ciudad Real había hecho distribuir la memoria a todos sus miembros. La Junta de Murcia había visto con agrado que el Consejo no prestara juramento a José Napoleón”.³²

El propio Napoleón una vez que vuelva a tomar Madrid decretará la supresión de esta institución celadora de la paz civil y opuesta a los intereses del emperador. Un decreto de 4 de diciembre de 1808 destituirá a los consejeros de Castilla —entre ellos Cortabarría— por “cobardes —expresa el decreto— e indignos de ser los Magistrados de una Nación brava y valerosa”; asimismo manda arrestar como rehenes al presidente y fiscales. En tanto los consejeros son obligados a permanecer en Madrid bajo pena, en caso contrario, de ser castigados como traidores.³³

A pesar del tono amenazante de este decreto, empero, no fue obedecido por el Consejo. Como el día de la emisión del decreto es domingo, el Consejo no tiene por qué reunirse. El lunes 5, se juntará y tratará diversos asuntos, así una vez informado de la capitulación de Madrid y de la designación del nuevo gobernador de Madrid, el general Belliard, lo comunicará a otros Consejeros.³⁴

El sábado, 10 de diciembre, asisten veinte miembros al Consejo, entre ellos Cortabarría,³⁵ otros cinco se excusan por indisposición³⁶ y los dos res-

(32) DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 269-270.

(33) M. LAFUENTE, *Historia General de España*, Madrid, 1856, T. XXIV, 65. DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 351. D. de Dios, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, Salamanca, 1986, LXXXVI y Documento 28.

(34) DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 352.

(35) Asistieron los siguientes: Vilches, Colón, Lardizabal, Villanueva, Riega, Puig, marqués de Fuertehfjar, Navarro, Campomanes, Lasauca, Contreras, Cortabarría, Domenech, Martínez, Arjona, Estrada, Carrillo, Moyano, Inguanzo y Arias Mon (DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 356, nota 3).

(36) Excusaron su asistencia: Yebra, Canga, marqués de Casa García, Altamirano y Villela (DESDEVEISES DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 356, nota 3).

tantes no han podido ser encontrados en su domicilio.³⁷ Estando reunido el Consejo será leída una carta del ministro plenipotenciario cerca del primado de España, Hédouville, que escrita en términos durísimos, viene a decir que aunque los magistrados merecen el patíbulo el rey les perdona la vida, pero que no quiere oír hablar más de ellos. Esta vez los consejeros acatan y se someten al emperador. Es más, el decano Arias Mon, el consejero conde del Pinar y el fiscal Díez son hechos prisioneros de guerra y conducidos a Bayona.³⁸

Belliard mandará arrestar, el 14 de enero de 1809, a todos los miembros del Consejo de Castilla que se encuentren en Madrid, a los que acusará de enemigos irreconciliables y “oposición frontal al sistema del emperador”. Sin embargo, el rey José levantó el arresto.³⁹

La casa de nuestro biografiado junto con las de otros miembros del Consejo serán objeto —en aquél año— de sendos registros.⁴⁰ Cortabarría residía en la plazuela de Santa Catalina de los Donados.⁴¹ Las indagaciones fueron infructuosas, ya que no se encontraron documentos comprometidos.⁴²

La Junta Suprema de Gobierno o Junta Central, que se reúne por vez primera en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, tendrá como cometidos iniciales preparar la convocatoria de las Cortes, unificar la resistencia armada y adoptar, en nombre de Fernando VII, medidas encaminadas a salvar la patria. Mediante un decreto de 25 de junio de 1809, la Junta Central Gubernativa crea el Consejo y Tribunal de España e Indias —el consejo Reunido— con el objeto de que desempeñe las funciones de “todos y cada uno de los de Castilla, Indias, Hacienda y Ordenes”.⁴² El Consejo Reunido es erigido para auxiliar a la Junta Suprema del Reino “en la ejecución de sus ordenes y

(37) En paradero desconocido: Torres y Quflez (DESDEVEISE DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 356, nota 3).

(38) DESDEVEISE DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 356-357.

(39) des ex-decano Arias Mon, de los ex-fiscales Díez y Veigas, y de los antiguos miembros Cortabarría e Inguanzo (DESDEVEISE DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 362).

(40) *Calendario Manual y Guía de forasteros de Madrid de 1808*. El decano Mon la calle de Jacometrezo, plaza del conde Mariana; Díez en la plazuela de San Nicolás e Inguanzo en la calle de Segovia.

(41) DESDEVEISE DU DEZERT, “Le Conseil de Castille en 1808”, 362.

(42) Expedido en el Alcazar de Sevilla (AHN, *Colección de Reales Cédulas*, núm. 5.221. Pública S. DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, Documento 29, 154-157).

discusión de los negocios públicos, asegurando a las leyes patrias su debida autoridad y respeto". El nuevo Consejo se compondrá de un decano y un número indeterminado de ministros reclutados "por su talento, fidelidad, ciencia y experiencia".⁴³

Cortabarría, que huyó de Madrid, al parecer, a mediados de diciembre de 1808, será uno de los integrantes de este Consejo Reunido. En efecto, en otro decreto del mismo día se designaron los siguientes "ministros": José Joaquín Colón —decano—, Manuel de Lardizabal y Uribe, el conde del Pinar, Francisco Requena, José Pablo Valiente, Sebastián de Torres, Antonio Ignacio Cortabarría, Ignacio Martínez de Villela, Antonio López Quintana, Miguel Alfonso Villagómez, Tomás Moyano, Pascual Quílez Talón, Luis Meléndez Bruna, Juan Miguel Pérez Tafalla, Ciriaco González Carvajal y como fiscales Nicolás María de Sierra y Antonio Cano Manuel.⁴⁴ Curiosamente estos dos fiscales serán posteriormente ministros de Justicia.⁴⁵ Nueve de esos "ministros" habían sido consejeros de Castilla bajo el reinado de Carlos IV.⁴⁶ El sueldo que se asigna a estos magistrados es de 60.000 reales anuales.⁴⁷ El Consejo Reunido desarrolló las competencias del extinto Consejo de Castilla.⁴⁸

El Consejo Reunido pervive hasta el 16 de septiembre de 1810 en que el Consejo de Regencia —sustituto de la Junta Central— restablece los Consejos que ésta había refundido.⁴⁹ El propio decreto justifica el por qué de esta

(43) Decreto, 25-VI-1809 (AHN, *Colección de Reales Cédulas*, núm. 5.221.

(44) LAFUENTE, *Historia General de España*, T. XXIV, 188, nota 1.

(45) Vid. mi libro *Los orígenes del Ministerio de Justicia (1.714-1812)*, Madrid, y a J. F. LASSO GAITE, *El Ministerio de Justicia. Su imagen hitórica (1714-1981)*, Madrid, 1984. sobre los fiscales del Consejo de Castilla y los de la Cámara, vid. M. A. LÓPEZ GÓMEZ, "Los fiscales del Consejo Real", *Hidalguía*, 1990. 193-260; S.M. CORONA GONZÁLEZ, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, 1992 y P. MOLAS RIBALTA, "Los fiscales de la Cámara de Castilla", en *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 14 (1993), ed. Complutense, 11-28.

(46) Además de nuestro biografiado, los siguientes: Colón, Lardizabal, el conde del Pinar, Torres, Villela, Villagómez, Moyano y Quílez (vid. al respecto mi artículo "Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV", en *homenaje al profesor D. Alfonso García-Gallo*), en prensa.

(47) Decreto, 25-VI-1809 (AHN, *Colección de Reales Cédulas*, núm. 5.221).

(48) Es la opinión de una historiadora actual, para la cual las "fuentes, permiten demostrar que en el Consejo Reunido ejerció funciones del Consejo de Castilla en la medida en que resolvió e intervino en asuntos gubernativos y de particulares expidió leyes debidas a la iniciativa de la Junta Central y ordenó la puesta en ejecución de las mismas; pero fue escasa su intervención como cuerpo colegislador elaborando consultas" (M.I. Cabrera Bosch, *El Consejo Real de Castilla y la Ley*, Madrid 1993, 88).

(49) Decreto, Cádiz, 21-IX-1810 (AHN, *Colección de Reales Cédulas*, núm. 5.218. Publ. DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, Documento 30).

medida: el encontrarse en Sevilla miembros suficientes para formar todos los Consejos. Un historiador moderno ha estimado como causa de este restablecimiento el intento del Consejo de Regencia de recuperar lo que aún se podía del Antiguo Régimen.⁵⁰ Sin embargo, en mi opinión, el motivo que aduce el decreto es respetabilísimo y ello por una explicación bien simple: el Consejo Reunido se formó con diecisiete magistrados y en estos momentos había en Sevilla alrededor de cincuenta miembros de antiguos Consejos y tribunales; por tanto, mejor sería que cada uno de ellos pasara a integrar un Consejo del cual conocía su funcionamiento y ámbito competencial, que el que todos ellos formaran parte de un macroconsejo. Esto es, era preferible varios Consejos, cada uno de ellos especializado en una materia diversa —Fianzas, Indias, Ordenes, etc.—, que un único Consejo que abarcara la más variopinta competencia. Los firmantes del decreto, Colón, Lardizabal, Navarro, Duque de Estrada y Moyano eran antiguos consejeros de Castilla nombrados por Carlos IV.⁵¹

Entre los quince miembros de ese Consejo de Castilla restaurado se encuentra, cómo no, nuestro biografiado. Salvo los magistrados Ibar Navarro y Cano Manuel, todos los demás —incluido el decano— habían sido, con anterioridad a los trágicos sucesos ocurridos en 1808, consejeros de Castilla —designados en el despacho celebrado por Carlos IV con sus respectivos ministros de Justicia—.⁵²

(50) ARTOLA, *Los orígenes de la España contemporánea*, I, 444-445. En el mismo sentido DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, 88 y CABRERA BOSCH, *El Consejo Real de Castilla y la Ley*, 89.

(51) Vid. mi artículo "Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV", en *Homenaje al profesor D. Alfonso García-Gallo* y nota siguiente.

(52) Designados en el despacho celebrado entre Carlos IV y sus sucesivos ministros de Justicia. Sus títulos de nombramiento como consejeros de Castilla de ese período son:

- José Joaquín Colón de Larreategui (11-X-1791)
- Manuel de Lardizabal y Uribe (30-VIII-1792)
- Bernardo de Riega y Solares (16-VI-1794)
- Conde del Pinar (6-VIII-1796)
- José María Puig y Samper (12-II-1801)
- Sebastián de Torres y Portocarrero (8-VI-1801)
- José Navarro Vidal (24-IX-1802)
- Antonio Ignacio de Cortabarría y Barrutia (3-XII-1802)
- Ignacio Martínez de Villela (XII-1807)
- Miguel Alfonso Villagómez y Lorenzana (16-III-1806)
- Vicente Duque de Estrada (31-III-1806)
- Tomás Moyano (16-III-1806)
- Pascual Quílez Talon (II-1808)

Estos datos en mi artículo señalado en nota 17.

La primera reunión de las Cortes se celebra el 24 de septiembre de 1810 en el teatro de la pequeña ciudad de Isla de León, cercana a Cádiz. En febrero del año siguiente se trasladan a la iglesia de San Felipe Neri de la propia Cádiz. Las Cortes habidas en esta ciudad derogarán, el 17 de abril de 1812, los Consejos del viejo régimen, entre los que se encuentra el de Castilla.⁵³ La Constitución promulgada el 19 del mes anterior no se había pronunciado expresamente sobre la supresión de esta institución. Empero, leyendo atentamente aquélla se observa claramente “la incompatibilidad del Consejo de Castilla con la nueva estructura del Estado liberal”.⁵⁴ Según el artículo 236 el único Consejo que habrá será el de Estado.⁵⁵ El artículo siguiente atribuye a éste Consejo la facultad de proponer al rey ternas para beneficios eclesiásticos y para empleos de judicatura.⁵⁶ Bueno será recordar que hasta ese año, en

El fiscal Antonio Cano Manuel, natural de Chinchilla (Albacete), era sobrino de un consejero de Castilla que, con el mismo nombre y apellidos, fue nombrado en 1790. Para la trayectoria de este fiscal vid. MOLAS RIBALTA, “La crisis de la magistratura”, 420; LASSO GAITE, *El Ministerio de Justicia*, 50-51; ARTOLA, *Los orígenes de la España contemporánea*, I, 431, 541 y 697-698 y C. FERNÁNDEZ ESPESO y J. MARTÍNEZ CARDOS, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936)*, Madrid, 1972, I, *Estudio Preliminar* de Martínez Cardos, CXVI, nota 253.

Cano Manuel se había graduado de bachiller en Leyes (21-VI-1776) y Cánones (23-VI-1786) por la Universidad de Alcalá; abogado del Consejo (19-XII-1789), desempeñó —con carácter super-numerario— una plaza de alcalde de Casa y Corte (decreto, 11-VII-1802), para pasar más tarde a otra efectiva) Decreto, 5-IX-1802). Lo anterior en AHN, consejos, Leh. 13.348, 14.

(53) Decreto, 17-IV-1812 (*Colección de Decretos y Ordenes de las Cortes de Cádiz*. Cortes Generales. 175 aniversario de la Constitución de 1812, Madrid, 1987, I, 201-204).

(54) El Consejo de Castilla presentó batalla y no “se resignó humildemente a su desaparición” (DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, LXXXVIII-XCI).

(55) Utilizo *Textos Constitucionales españoles (1808-1978)*, de J. HERVADA y J.M. ZUMAQUERO, Eunsa, Pamplona, 1980.

(56) El Reglamento del Consejo de Estado de 8 de junio de 1812 desarrolla este punto. El artículo cuatro del capítulo II dispone que será “por fin de caargo del Consejo, con arreglo a la Constitución, formar y presentar al Rey o a la Regencia las ternas para la presentación de todos los obispados y dignidades, y beneficios eclesiásticos, y para la provisión de las plazas de judicatura”. Por su parte, el artículo diez del capítulo III se refiere al mecanismo de la votación de las ternas; dice al respecto que las “propuestas para las plazas y beneficios de que habla el artículo IV del capítulo II, se harán por ternas, como previene la Constitución. No se incluirán en la propuesta otros sugetos sino los tres que sucesivamente hayan reunido mayoría absoluta de votos; y si hubiere empate, lo decidirá la suerte. A fin de que las prouestas se hagan con el debido conocimiento, podrá el Consejo pedir informes sobre las circunstancias de los sugetos a qualquiera cuerpo o individuo; y unos y otros lo deberán dar” (*Colección de Decretos*, II, 11-19).

Las Cortes de Cádiz crearon, el 21 de enero de 1812, un Consejo de Estado constitucional y cinco días más tarde suprimieron el anterior Consejo de Estado vid. los decretos de creación y extinción en F. SUAREZ VERDEGUER, *Documentos del reinado de Fernando VII. El Consejo de Estado (1972-1834)*, Pamplona, 1971, doc. 13 y 15, 114-116.

virtud de una Instrucción de 6 de enero de 1588, es la Cámara de Castilla el órgano competente para proponer sujetos idóneos para aquellos puestos.

La Constitución gaditana había regulado —en su artículo 259— la existencia de un Tribunal Supremo radicado en la corte.⁵⁶ El decreto de 17 de abril de 1812 mandó, en su artículo VI, que la Regencia del Reino designara a los miembros de ese superior Tribunal, previa propuesta formulada por el Consejo de Estado.⁵⁷

Otro decreto de las Cortes, de 3 de junio de 1812, estableció que los empleados de la judicatura, además de los requisitos fijados en la Constitución,⁵⁸ gozasen de buena fama, “haberse acreditado por su ciencia, desinterés y moralidad, ser adictos a la Constitución de la Monarquía y haber dado pruebas en las circunstancias actuales de estar por la independencia y libertad política de la Nación.”⁵⁹

El caso es que el Consejo de Estado presentó al Consejo de Regencia el nombre de cuarenta y ocho candidatos y éste eligió a los dieciséis magistrados

(57) *Colección de Decretos*, I, 203.

(58) Mayor de 25 años y haber nacido en territorio español (artículo 251).

(59) *Colección de Decretos*, II, 10.

(60) En el acta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812 no aparecen las ternas, sino únicamente los sujetos nombrados, que fueron los siguientes:

José María Puig, consejero y camarista de Castilla.

Antonio Ignacio Cortabarría, consejero de Castilla.

Antonio López Quintana, consejero de Indias.

Francisco López Lisperguer, consejero de Indias.

Gerónimo Antonio Díez, fiscal del Consejo y Cámara de Castilla.

Ciriaco González de Carvajal, consejero y camarista de Indias.

Antonio Cano Manuel, fiscal del Consejo y Cámara de Indias.

Tadeo Segundo Gómez, consejero de Hacienda.

Manuel del Castillo Negrete, consejero de Indias.

Francisco Ibáñez Leiva, consejero de Indias.

Manuel Antonio de la Bodega y Mollinedo, oidor decano de la Audiencia de Méjico.

Francisco Díez Bermudo, regente de la Audiencia de Sevilla.

Jaime Alvarez de Mendieta, regente de la Audiencia de Murcia.

Vicente Fita, fiscal con voto de la audiencia de Extremadura.

Andrés Oller, oidor de la Audiencia de Cataluña.

Diego María Vadillos, fiscal de la Audiencia de Murcia.

El Consejo de Regencia designó como presidente del Tribunal Supremo de Justicia a Ramón Posada-Soto y Reivero, decano del Consejo y Cámara de Indias; y como fiscales, a Ramón López Pelegrin, fiscal del Consejo de Hacienda y a Miguel Eizaguirre, fiscal del crimen de la Audiencia de Lima.

Lo anterior en L. MORENO PASTOR, *Los orígenes del Tribunal Supremo, 1812-1838*, Madrid, 1989, 64-65, y notas 144 y 146.

del Tribunal Supremo.⁶⁰ De esos dieciséis, solamente dos, nuestro protagonista y Puig, habían sido consejeros de Castilla con Carlos IV.⁶¹ ¿Por qué fueron nombrados estos dos y no los otros viejos magistrados? A mi entender por qué Cortabarría y Puig no se habían significado en ningún momento contrarios al nuevo orden constitucional y probablemente habían dado pruebas “en las circunstancias actuales de estar por la independencia y libertad de la Nación”. En cambio, algunos de esos venerables magistrados, como Colón, el conde de Pinar y otros tres se habían manifestado en 1810 en contra de la convocatoria de Cortes unicamerales.⁶² Es más, el propio Colón imprimió un folleto en el que defendía el antiguo régimen,⁶³ y José había designado consejero de Estado en verano de 1808 a Manuel de Lardizabal y Uribe.⁶⁴

Cuando Fernando VII regresa del exilio dictará un decreto, el 4 de mayo de 1814, por el que repondrá las cosas al momento en que se encontraban antes de la llegada del intruso, derogando de esta forma la Constitución de 1812 y el subsiguiente régimen implantado en su virtud. Por otro decreto, del 27 del mismo mes, será restablecido el Consejo Real de Castilla al estado en que se hallaba en 1808; aunque, ahora, recortará las facultades del gobernador o presidente.⁶⁵ Otro decreto, expedido a principios del mes siguiente, nombrará al presidente y a los veintitrés magistrados de que se compone el restaurado Consejo.⁶⁶ Muchos de ellos, incluido nuestro biografiado, habían sido consejeros de Castilla con Carlos IV.⁶⁷

(62) El consejero Navarro Vidal fue acusado en 1809 de afrancesado (MOLAS RIBALTA, “La crisis de la magistratura”, 416-417).

(63) Titulado *España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se le atribuyen* (ARTOLA, *Los orígenes de la España contemporánea*, I, 502-503).

(64) Decreto, 25-VII-1808 (J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, 1983, 140-142).

(65) “Pero no es mi ánimo confirmar por él —expresaba el decreto—, las facultades de que usaban el presidente o gobernador, despachando por sí y separadamente por su secretaría, recursos, pleitos y otros negocios de los que abusivamente acudían a ella; porque mi intención y voluntad es que el presidente o gobernador que nombrare, únicamente tenga y use de las facultades que le están declaradas en las leyes” (Decreto, Madrid, 27-V-1814; en *Colección de Decretos. Decretos del Rey Don Fernando VII*, Madrid, 1818, I, 45-46. También el decreto en AHN, Consejos, leg. 3.026, 45 y libro 1-505, núm 18. Publ. DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, doc. 32).

De acuerdo con el profesor Salustiano de Dios, el monarca pretende que el presidente sólo ejerza “las facultades inherentes a su cargo y de ningún modo tuviera despacho separado. Es decir, el presidente quedaría reducido a las funciones de dirección del Consejo, perdiendo la preeminencia que le venía caracterizando desde mucho tiempo atrás” (*Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, XCI).

(66) La presidencia recayó en el duque del infantado y como consejeros los siguientes:
Gonzalo José de Vilches

A Cortabarría apenas le quedaba tiempo de trabajar ya que estaba en el crepúsculo de su vida. En efecto, el 2 de junio de 1815 tiene lugar el óbito.⁶⁸ Unos años antes, en 1810, había sido distinguido como caballero pensionista de la orden de Carlos III.⁶⁹

José Joaquín Colón
 Manuel de Lardizabal
 Antonio Villanueva
 Bernardo de Riega
 El conde del Pinar
 José María Puig
 Sebastián de Torres
 Domingo Fernández Campomanes
 Andrés Lasauca
 Antonio Alvarez de Contreras
 Antonio Ignacio de Cortabarría
 Ignacio Martínez de Villela
 Francisco Arjona
 Miguel Alfonso Villagómez
 Juan Antonio Carrillo
 Tomás Moyano
 Juan Antonio Iguanzo
 Benito Arias de Prada
 Gerónimo Dfiez
 Nicolás María Sierra
 José Antonio Larrumbide
 Luis Meléndez Bruna

(Decreto, 3-VI-1814. En Colección de Decretos, Decretos del Rey Don Fernando VII, I, 46-47. AHN, Consejos, leg. 3.026, 46 y 11.887-2).

(67) Salvo los cuatro últimos citados en nota anterior (Vid. a este efecto mi artículo "Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV"). Se equivoca, por tanto, Cabrera Bosch cuando manifiesta que muchos de ellos no ejercieron este empleo en el período de 1802 y 1807, tales como José Joaquín Colón, el Conde del Pinar, José María Puig, Sebastián de Torres, Andrés Lasauca, Antonio Alvarez de Contreras, Antonio Ignacio de Cortabarría, Ignacio Martínez de Villela, Francisco Arjona, Miguel Alfonso Villagómez, Juan Antonio Carrillo, Juan Antonio Iguanzo, Benito Arias de Prada (BARRERA BOSCH, *El Consejo Real de Castilla y la Ley*, 92). Todos ellos, y no me canso de repetirlo, fueron magistrados del Consejo Real bajo el reinado de Carlos IV.

(68) GÓMEZ-RIVERO, "Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV". La ceremonia llevada a cabo en el fallecimiento de Cortabarría debió de ser similar a la que narra MARTÍNEZ DE SALAZAR, *Colección de memorias y noticias*, 656-657, al que remito.

(69) Decreto, 15-VII-1810. Su expediente recibió aprobación el 9-XI-1814. CADENAS Y VICENT, *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos 3*, T. III, 166. Erran, por tanto, los hermanos GARCÍA CARRAFA, A. y A., *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, 1955, T. XXV, 207, cuando dicen que Cortabarría fue designado caballero de esa orden en 1815.

Título de nombramiento de consejero de Castilla de Antonio Ignacio de Cortavarría

(*Arriba en el margen izquierdo*: Don Antonio Ygnacio de Cortavarría. Traslados. De la Cédula de S.M. en qué hace merced de una de las plazas de Ministros vacantes en el Consejo Real).

Don Carlos, etc. Por quanto por Decreto señalado de mi Real mano de diez y ocho de Noviembre próximo pasado, he nombrado para una de las Plazas vacantes del Consejo Real, a vos Don Antonio Ygnacio de Cortabarría. Por tanto confiando de vuestra suficiencia, letras y buena conciencia, y entendiendo que así conviene a mi servicio, y a la execución de mi justicia, por la presente mi voluntad es, que durante ella, seais de mi Consejo Real, y en su conformidad podais entrar, estar y residir en él, y librar y determinar con los demás Ministros de él, los pleytos, negocios y causas que ellí vinieren, y firmar y señalar en las sentencias, cartas, provisiones y otras cosas que en él se acordaren según ellos lo hacen. Y mando al Governador y los del referido mi Consejo Real, recivan de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra, el qual así hecho, os recivan hayan y tengan por uno de los Ministros de él, y como a tal os dejen entrar, estar y residir en él, y recivan vuestro voto en todas las cosas que en él se acordaren. Y encargo al serenísimo Príncipe Don Fernando, mi mui caro y amado hijo, y mando a los Ynfantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Priors de las Ordenes, Comendadores y subcomendadores; y al citado Governador y a los del dicho mi Consejo Real, Presidentes, Regentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes Alguaciles de mi Casa y Corte y Chancillerías, Alcaydes de los castillos y Casas fuertes y llanas; y a todos los Concejos Justicias, Regidores, Veintiquatros, Cavalleros, Jurados, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades villas y lugares de estos mis Reynos y Señoríos, que os hayan y tengan por uno de los de el dicho mi Consejo Real, y que goceis y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades, y todas las otras cosas que por razón de ser del expresado mi Consejo Real os deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna, y que en ello y en parte de ello no os pongan ni consientan poner impedimento alguno, que Yo por la presente os he por recibido al referido empleo, y os doy el mismo poder que tienen los otros Ministros del mencionado mi Consejo Real para le usar y exercer, caso que por ellos, o alguno a el no seais admitido. Y asimismo mando, que hayáis y lleveis de salario en cada un año cinquenta y cinco mil reales de vellón, cuyo pagamento se os ha de hacer desde el día que fuereis recibido en la citada Plaza de mi Consejo Real a los tiempos y plazos

acostumbrados con los demás de él, por mi tesorería general sin descuento de diez por ciento ni otro alguno. Y de esta mi Carta se ha de tomar la razón en las Contadurías generales de Valores y Distribución de mi Real Hazienda a que están incorporados los Libros del registro general de Mercedes y media anata, y en la del Monte-pío de viudas y pupilos del Ministerio, expresando en la de Valores haberse pagado, o quedar asegurado dicho derecho con declaración de lo que importare, sin cuya formalidad mando sea de ningún valor, y no se admita ni tenga cumplimiento esta merced en los tribunales dentro y fuera de la Corte. Dada en Valencia a tres de Diciembre de mil ochocientos y dos = Yo el Rey = Yo Don Sebastián Piñuela, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado = Don Josef Eustaquio Moreno = Don Miguel de Mendinueta = Josef Antonio Fita.

(A continuación en letra distinta aparece:)

Tómose razón del título de S.M. escrito en las tres ojas antecedentes con esta en las Contadurías generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda. Y la de Valores previene quedar hechas las prevenciones convenientes para los 27.500 reales de vellón que causa el derecho de la media anata el contenido Don Antonio Ygnacio y Cortavarría por el empleo que por este se le concede, se le desquienten de su haber en el primer años de su egercicio, como está resuelto por punto general como parece a pliegos 13 de desquientos de tesorería general de este año. Madrid 7 de Diciembre de 1802 = Por ocupación del Señor Contador de Valores Don Manuel Martínez Salces = Don Pedro Martínez de la Mata.

(AGS, Dirección General del Tesoro, inventario 13, leg. 6).

**Real cédula comunicando un decreto
por el que se restablecen los Consejos de Castilla, de Indias,
de Ordenes y de Hacienda**

DON FERNANDO POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Aspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Y en Su Real nombre el Consejo de Regencia de los Reynos de España e Indias. A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Alcaldes, Alguaci-

les de mi Casa y Corte, Juntas Superiores de Gobierno establecidas en las Provincias, y sus Subalternas, Capitanes Generales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, Piores y Cónsules de los Consulados de Comercio, y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas, de qualquier clase, estado y condición que sean, de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reynos y Señoríos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto a los que ahora son, como a los que serán de aquí adelante, Sabed: Que con fecha de diez y seis de este mes tuve a bien comunicar el mi Consejo Supremo de España e Indias el Real Decreto siguiente: La necesidad y circunstancias obligaron a la Junta Central, quando gobernaba la Monarquía en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, a reunir en uno los quatro Consejos de Castilla, Indias, Ordenes y Hacienda por su Decreto de veinte y cinco de Junio de mil ochocientos nueve, siendo en aquella época pocos los Ministros que había en Sevilla, y graves los perjuicios que se seguían de no haber un Tribunal superior que conociese de los asuntos propios de su instituto. Sucesivamente fueron llegando varios Ministros de todos los Consejos; y habiendo solicitado y obtenido su incorporación, se aumentó demasiado su número, en términos que exigían las diversas circunstancias la reintegración de todos a su antiguo estado, así como los negocios de los dominios de Indias requerían toda la atención de su propio Consejo por la multitud y gravedad de ellos, y para su mas pronta expedición. Excitado el Real ánimo por estas razones, y considerando que existe ya número competente de Ministros para el de Indias, con unos que, habiendo llenado sus deberes, se hallan en el día casi sin destino, y con otros que en la carrera de la magistratura se han hecho acreedores a las gracias de S.M.; ha determinado el Consejo de Regencia en nombre del Rey nuestro Señor para su mejor servicio restablecer los quatro Consejos, y que se compongan de los Ministros siguientes.

Consejo de Castilla

Don José Joaquín Colón, Decano. D. Manuel de Lardizabal y Uribe. D. Bernardo de Riega y Solares. Conde del Pinar. D. José María Puig y Samper. D. Sebastián de Torres. D. José Navarro Vidal. D. Antonio Ignacio de Cortavarría. D. Ignacio Martínez de Villela. D. Miguel Alfonso Villagómez. D. Vicente Duque de Estada. D. Tomás Moyano. D. Pasqual Quílez y Talón. D. Justo María Ibar Navarro. D. Antonio Cano Manuel, Fiscal del Consejo y Cámara. D. Esteban Varea, Secretario del Consejo y Cámara.

Consejo de Indias

Marqués de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Atrisco, Presidente. D. José Salcedo, Decano. D. Francisco Requena. Conde de Torre Muzquiz. D.

Ignacio Omulrian. D. José Pablo Valiente. D. Tadeo Galisteo Manrique. D. Antonio López Quintana. Barón de Casa Davalillo. D. Francisco López Lisperguer. D. Fernando Marquez de la Plata, ausente. D. Ciriaco González Carbajal. D. José Limonta, Contador general, ausente. D. Manuel de Castillo Negrete. D. Joaquín Mosquera. D. Francisco Ibañez Leyba. D. Antonio Martínez Salzedo. D. Francisco Robredo, Fiscal del Consejo y Cámara, y en su ausencia D. Manuel del Castillo Negrete. D. Silvestre Collar, Secretario del Consejo y Cámara.

Consejo de Ordenes

Duque de Granada de Ega, Presidente, ausente. D. Luis Meléndez Bruna, Decano. D. Lope de Peñaranda. D. Francisco Xavier Ochoa. D. Francisco Xavier Romano. D. Ignacio Garcini. D. Alfonso Angel de Noreña, Fiscal. D. Francisco Xavier Adell, Secretario con el sueldo que goza como Oficial de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia.

Consejo de Hacienda

Don Vicente de Alcalá Galiano, Decano. D. Antonio Ranz Romanillos. D. Cristóbal de Góngora. D. Ramón Navarro Pingarron. D. Antonio de Alcalá Galiano. D. Pedro Elola. D. Francisco Fita. D. Ramón López Pelegrin. D. Ignacio Rodríguez de Rivas, Secretario.

Al mismo tiempo se ha servido el Consejo de Regencia de España e Indias conceder en nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII plaza de la Cámara de Castilla, sin sueldo por ahora, a D. Bernardo de Riega y Solares; y de la de Indias a D. José Salcedo y D. Ciriaco González Carbajal. Tendrase entendido en el Consejo y Cámara y dispondrá su cumplimiento. Pedro, Obispo de Orense, Presidente. Francisco de Saavedra. Xavier de Castaños. Antonio de Escaño. Miguel de Lardizabal y Uribe. Cádiz a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos y diez. Publicado este Real Decreto en mi Consejo reunido en pleno del siguiente día diez y siete acordó su cumplimiento, y también entre otras cosas expedir esta mi Cédula. Por la cual os mando a todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones veais el expresado mi Real Decreto, y le guardéis, cumpláis y executéis, y hagais guardar, cumplir y executar, sin permitir su contravención en manera alguna; disponiendo se publique a fin de que todos dirijan sus instancias a los Tribunales a que corresponda: que así es mi voluntad, y que a su traslado impreso, firmado de D. Esteban Varea, mi Secretario y del propio Consejo, se le de la misma fe y crédito que a su original. Dada en Cádiz a veinte y uno de

Setiembre de mil ochocientos y diez. Yo D. Santos Sanchez, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hize escribir por su mandato: por ocupación del Secretario General. D. José Colón. D. Manuel de Lardizabal. D. José Navarro Vidal. D. Vicente Duque de Estada. D. Tomás Moyano. Canciller, Don Ramón María de Chaves. Registrada, D. José Rebollo.

Es copia del original.

Por ocupación del Señor Secretario

Santos Sanchez

AHN, Colección de Reales Cédulas, núm. 5.218.

Pub. DE DIOS, *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, doc. XXX, 158-160.

Minuta del título de magistrado del Tribunal Supremo

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y (quando hubiere Regencia o Regente se expresará motivo) en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias (quando sean las ordinarias se expresará simplemente por las Cortes).

Hallándose vacante una de plazas de Magistratura del supremo tribunal de Justicia por (se expresará el motivo), y precedida la propuesta del Consejo de Estado, según se previene en la Consitutción y reglamento del mismo Consejo, he venido en nombrar para la dicha plaza a Vos D. N... uno de los tres propuestos por el referido Consejo, por concurrir en vuestra persona todas las circunstancias prescritas por la Constitución en las leyes, a fin de que con los demás Magistrados del mismo Tribunal administreis justicia, y promovais su administración en los términos señalados en el artículo 261 de la Constitución, y conforme al decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 27 de Abril de 1812, en el modo y forma que en él se expresa. Por tanto mando al Presidente y Magistrados del supremo tribunal de Justicia, que recibiendo de Vos en persona el juramento correspondiente, según la fórmula determinada por las mismas Cortes, que debereis hacer, baxo nulidad de nombramiento, dentro de sesenta días (para Ultramar se pondrá el término correspondiente), contados desde la fecha de este título, os admitan y tengan por magistrado de dicho supremo Tribunal, y os guarden y hagan guardar todos los honores y prerrogativas que os cométen. Mando igualmente que por la tesorería de la Hacienda pública se os acuda con el sueldo de 80.000 reales de vellón cada un año (y con el de 40.000 mientras esté en observancia el decreto de las mismas

Cortes de 2 de Diciembre de 1810). Y de este título se ha de tomar razón en las contadurías generales de Valores y Distribución de la Hacienda pública, a que están incorporados los libros del Registro general de Mercedes y Media anata, expresando la de Valores quedar pagado o asegurado este derecho, con especificación de su importe, y también en la del Monte-pío de viudas y pupilos del Ministerio; sin cuyas formalidades será de ningún valor, y no se admitirá ni tendrá cumplimiento.

En Colección de los Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde 24 de mayo de 1.812 hasta el 24 de febrero de 1.813, Cádiz, 1813, T. III, 133-134.

La Sanidad Militar en Euskadi durante la Guerra Civil (1936-1937)

M^a TERESA MUÑOZ RIVERO

Introducción

La Guerra Civil en sus diversas facetas ha sido objeto de un gran número de publicaciones por parte de los historiadores contemporáneos. Sin embargo, la Sanidad en este período histórico permanecía prácticamente sin explorar. Nuestro trabajo forma parte de la tarea investigadora llevada a cabo para optar al grado de Doctor por la Universidad de Salamanca.

Las fuentes documentales consultadas se hallan en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional sito en Salamanca. En las Series Bilbao, Santander y Gijón de la Sección Político Social del citado centro se encuentra el grueso del material para acometer la investigación sobre el Frente Norte. Si bien la documentación perteneciente al Cuerpo de Ejército Vasco y a la Sanidad de Euskadi está localizada fundamentalmente en las Series denominadas Bilbao y Santander.

La dispersión de la documentación en varias series y legajos constituye el mayor obstáculo para quien pretenda adentrarse en los entresijos del fenómeno bélico en sus múltiples aspectos. La catalogación del Archivo originalmente se realizó con fines distintos al de la investigación histórica y esto constituye una rémora difícil de salvar.¹ Actualmente la situación descrita ha mejorado, varias series han recibido tratamiento informático y se han confeccionado nuevos inventarios fruto del trabajo realizado por profesionales del

(1) DIEZ DE LOS RÍOS, M.T.: «La sección de la Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca)», en *La Segunda República. Ponencias del 2º Coloquio Internacional sobre la Segunda República Española*. Barcelona, 1983, pp. 23-24.

mundo de la archivística. Todo ello redunda de forma muy beneficiosa en el proceso de búsqueda de la documentación.

El Archivo posee una importante Sección Bibliográfica formada por varias series: libros, folletos, periódicos y carteles, impresos en su mayoría durante la Guerra Civil o en los años anteriores a la misma. El carácter testimonial de algunos de ellos le confiere el valor de auténticos documentos, reforzado por su peculiaridad de ser en muchos casos, ejemplares únicos.

Además de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, centro donde hemos desarrollado el grueso de nuestra investigación, no podemos dejar de mencionar la Biblioteca Nacional, lugar de trabajo obligado para la exploración histórica. En el fondo Comín Colomer se halla buena parte de la bibliografía sobre la Guerra Civil. Para la selección de este voluminoso fondo nos hemos valido de la obra de Palacio Atard.² El Servicio Histórico Militar constituye visita imprescindible para explorar la historia militar, allí se encuentran monografías prácticamente únicas.

Apoyándonos en las fuentes de archivo descritas someramente con anterioridad, hemos distribuido el presente trabajo en cuatro apartados. El primero ha sido destinado a describir las peculiaridades y el desarrollo de la guerra en el País Vasco. Aquí hemos considerado imprescindible esbozar las líneas generales del Cuerpo de Ejército vasco para poder comprender posteriormente la organización sanitaria.

En los epígrafes segundo y tercero ha sido expuesta la organización sanitaria creada para la asistencia castrense. El apartado segundo se ha dedicado a examinar los aspectos conocidos de los servicios sanitarios de vanguardia, es decir, la primera cura al herido de guerra hasta su traslado a un centro hospitalario. Aquí hemos chocado con las lagunas existentes en la estructura organizativa del Ejército. Como hemos comentado, la dispersión de la documentación constituye el principal obstáculo para su localización.

El tema de los hospitales militares abordado en el tercer apartado ha constituido nuestro objeto principal de interés. Sin embargo, el carácter efímero de tales establecimientos originó escasa documentación. Los propios avatares bélicos dificultaron su custodia y a todo ello hemos de añadir la dispersión en varias series y legajos.

(2) PALACIO ATARD, V.: *Cuadernos bibliográficos de la Guerra de España. 1936-1939*. Madrid, 1966-1969.

En tales circunstancias nos sorprende que de muchos de estos centros no dispongamos de datos acerca de su funcionamiento. A la vista de ello nos hemos limitado a constatar su existencia. En algunos casos hemos podido detallar el personal sanitario disponible para realizar su cometido y describir su precariedad en medios materiales.

1. La Guerra Civil en el País Vasco

1. 1.- *Características del Frente Norte*

El frente Norte se configuró a lo largo de la costa Cantábrica sobre un territorio extenso y accidentado. Abarcaba desde San Esteban de Pravia, en Asturias, hasta Ondárroa, en la parte vasca; se introducía en el interior para apoyarse en el Pirineo, siempre paralelo al mar. Los mandos franquistas pretendieron estabilizar esta línea de defensa a lo largo del invierno del primer año de la guerra por considerarla secundaria —en esos momentos— para la marcha de la contienda. La atención estaba concentrada en la batalla por conseguir Madrid. Sin embargo, el frente Norte, no fue nunca un frente tranquilo, los golpes y contraataques se sucedieron y aunque no se consiguió cambiar las posiciones hubo un gran desgaste de efectivos militares.

El desarrollo de la guerra en las provincias vascas, Santander y Asturias tuvo características especiales y estuvo dominado por el aislamiento y la división entre los diferentes organismos que compartían el poder. Desde el punto de vista militar, careció de una dirección única, efectiva y acatada por todos. La concesión del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, hecho político de trascendental significado no logró resolver las divergencias con el Gobierno Republicano. Las diferencias entre el Presidente Aguirre y los sucesivos mandos del Ejército del Norte, enturbiaron el ambiente, dispersaron los esfuerzos y contribuyeron a crear un clima de desconfianza generalizada que terminaría con la pérdida primero de Vizcaya, y de Santander y Asturias poco después.

El potencial material y humano de las cuatro provincias cantábricas: Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias no fue desdeñado por quienes habían preparado la sublevación. En esa franja de territorio se concentraban sectores estratégicos básicos, muy importantes en una economía de guerra (minería, siderurgia y metalurgia). Ello quedó de manifiesto cuando la República perdió esa zona.

Cuando en marzo de 1937 el general Franco decidió concentrar todos sus esfuerzos sobre Vizcaya y olvidarse de Madrid, barajó la importancia de los

recursos materiales y humanos ubicados en aquel territorio, pretendió conseguir una superioridad en el terreno militar que le permitiera la victoria decisiva para ganar definitivamente la guerra. Además existe otro hecho de trascendental importancia en su decisión: el País Vasco había conseguido su autogobierno y esa era sin duda una «espina clavada» para los defensores a ultranza de la unidad de España. Las derechas españolas, eran enemigas acérrimas de los nacionalismos interiores, como había dejado bien claro su líder Calvo Sotelo «antes una España roja que una España rota». La actuación de las fuerzas franquistas en el transcurso de la contienda y después de ella no dejó lugar a dudas de su feroz centralismo y antiautonomismo: supresión de los Estatutos vasco y catalán, derogación de los Concierptos económicos de Vizcaya y Guipúzcoa, fusilamiento de nacionalistas vascos (incluso sacerdotes) y del presidente catalán Companys, etc.³ Conseguir Vizcaya sería un triunfo político de indudables repercusiones.

Manuel Aznar relataría después de la caída del frente Norte, la importancia de conquistar ese territorio y las repercusiones derivadas de este hecho. El Ejército triunfador en el Norte obtendría la victoria final de la guerra: «En tres meses, Franco había conquistado toda Vizcaya, destruido la obra de fortificación más importante que proyectaron y construyeron los rojos, desbaratado por completo el Cuerpo Vasco, hecho suyas las minas, fábricas, talleres y demás importantes riquezas vizcaínas, añadido docenas de pueblos a la España nacional, ocupado el puerto más considerable del Cantábrico y uno de los más activos de la Europa occidental, aumentado su posibilidad de recluta militar, acrecentado fabulosamente su potencia industrial bélica, dado un golpe maestro en la política internacional por el influjo que la suerte de Bilbao ha ejercido siempre en la política inglesa respecto de España y... ganado prácticamente la guerra, porque la victoria de Bilbao traería irremediadamente, como consecuencia el triunfo completo sobre todo el Cantábrico, y quien ganara en el Norte había de ganar la guerra en el resto de España».⁴

1. 2.- *El Estatuto de Autonomía y el Gobierno Vasco*

En octubre de 1936 finalizaría la primera etapa de la contienda en el País Vasco, iniciada el 18 de julio y caracterizada por la guerra de columnas en los frentes y por las Juntas de Defensa en la retaguardia. La segunda etapa daría

(3) GRANJA, J. L. de la: «El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil», en *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 53-54.

(4) AZNAR, M.: *Historia Militar de la Guerra de España*. Madrid, 1940, p. 425.

comienzo el 1 de octubre de 1936 —fecha de la aprobación del Estatuto de Autonomía— y duraría hasta el 19 de junio de 1937, día de la caída de Bilbao. Es la etapa del Gobierno Vasco, por ser este organismo el que asumió la plena responsabilidad política y militar de la Euskadi autónoma.⁵ El curso del conflicto bélico va a sufrir profundos cambios tras la concesión por el Parlamento de la República del Estatuto de Autonomía para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con una cláusula para la futura incorporación de Navarra.

La decantación de Navarra y Alava —excepto el Valle de Ayala con las localidades de Llodio y Amurrio—, provincias agrícolas y de escasa tradición republicana, socialista y nacionalista, del lado de los sublevados y la temprana incorporación de Guipúzcoa a la «zona nacional», excepto la zona occidental de la provincia, cuyo núcleo urbano-industrial fundamental era Eibar, convierte a Vizcaya, con los territorios occidentales de Guipúzcoa y el Valle de Ayala de Alava, en la Euskadi «oficial», aquella que administrará el Gobierno vasco desde su constitución en octubre de 1936 hasta junio de 1937.

La primera etapa de la guerra tuvo un carácter frentepopulista dada la representación en las Juntas de los partidos del Frente Popular, la segunda etapa se distinguió netamente por su carácter nacionalista y vasco aunque también participaron otras fuerzas políticas. El 7 de octubre el diputado nacionalista José Antonio Aguirre fue elegido por la mayoría de los representantes municipales primer Presidente del Gobierno Vasco. Aguirre formó un gobierno con participación de casi todos los partidos políticos pero con hegemonía del P.N.V. La composición del Gobierno, era la siguiente: Presidencia y Defensa, José Antonio Aguirre (P.N.V.); Justicia y Cultura, Jesús María Leizaola (P.N.V.); Interior, Telesforo Monzón (P.N.V.); Hacienda, Heliodoro de la Torre (P.N.V.); Trabajo, Previsión y Comunicaciones, Juan de los Toyos (P.S.O.E.); Bienestar Social, Juan Gracia (P.S.O.E.); Industria, Santiago Aznar (P.S.O.E.); el P.C.E. ocupó la cartera de Obras Públicas a través de la persona de Juan Astigarrabia; al partido Acción Nacionalista Vasca le correspondió la cartera de Agricultura ocupada por Gonzalo Nardiz; Alfredo Espinosa fue el Consejero de Sanidad de Unión Republicana y finalmente la Consejería de Comercio y Abastecimiento fue desempeñada por Ramón María Aldasoro de Izquierda Republicana.

La mayoría del gobierno eran jóvenes con experiencia política. Muchos

(5) FUSI AIZPURUA, J. P.: «La Guerra Civil en el País Vasco: una perspectiva general», en *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 43-44.

de ellos repetían en el puesto que ya habían ocupado en las Juntas de Defensa de Guipúzcoa y Vizcaya, excepto las carteras de nueva creación que son repartidas entre P.N.V. y P.S.O.E. José Antonio Aguirre tenía entonces 32 años, había nacido el 6 de marzo de 1906 en Bilbao, cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Deusto y desde pronto se incorporó a la actividad política que compaginó con su profesión de abogado.⁶

El Gobierno Vasco en sus nueve meses de actividad abordó una serie de tareas en los distintos departamentos civiles y militares. Su programa era democristiano como correspondía a la mayoría de sus componentes, miembros de un partido católico y de clases medias como era el P.N.V. Como es obvio, la creación de un gobierno en tiempos de guerra tenía como fin primordial ganarla. No en vano, el propio Aguirre asumió la cartera de Defensa además de la Presidencia con la asunción de la responsabilidad «suprema» de la dirección de la guerra, militarización de todas las milicias y establecimiento del mando único. Las relaciones entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la República estuvieron cargadas de incidentes a lo largo de toda la contienda, especialmente en el terreno militar donde los choques y conflictos entre Aguirre y los sucesivos mandos del Ejército del Norte fueron la nota dominante.

El Departamento de Defensa tomó una serie de medidas, en un primer período, destinadas a regularizar el funcionamiento de un ejército improvisado. Llevó a cabo las primeras movilizaciones de quintas, introdujo algunas facetas propias de un ejército regular, tales como la uniformidad y la militarización oficial de todas las tropas movilizadas. Subordinó la economía y la sociedad civil a las necesidades bélicas, y estableció las denominadas «zonas de guerra» delimitando claramente los pueblos afectados en una orden publicada en el *Diario oficial del País Vasco* del 31 de octubre de 1936.

Desde septiembre de 1936 se hallaba en Santander el oficial designado por el Gobierno de la República para desempeñar el cargo de jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte. Era el primer paso dado por el Gobierno central

(6) Aguirre, hombre de profundas convicciones religiosas ingresó en el Partido Nacionalista Vasco durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera. En 1931 fue elegido alcalde de Guecho y desde ese momento se lanzó con todo fervor a la defensa del Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Al poco tiempo sería elegido diputado del P.N.V. por Navarra en la primera legislatura y por Vizcaya en las otras dos. Después sería el primer Lehendakari del Gobierno Vasco durante la Guerra Civil y la dura postguerra. El 22 de marzo de 1960 moría en París. Sus funerales se celebraron en la capital francesa y en San Juan de Luz, dando lugar a numerosas muestras de adhesión y reconocimiento (GARITAONANDIA, C.: *José Antonio Aguirre, Primer Lehendakari*, Bilbao, 1990, p. 11 y ss.).

para coordinar la dirección de la guerra en las tres provincias norteñas leales a la República. Pero, si bien en Asturias y Santander no se presentaron mayores dificultades, en el País Vasco, el choque con Aguirre fue notorio. El oficial referido era el capitán Francisco Ciutat de Miguel. Las discrepancias entre el Presidente vasco y el citado militar las atribuye Alpert⁷ a la ideología comunista de Ciutat y a su escaso entusiasmo en defender la independencia de Euskadi.

En una segunda fase, desde noviembre de 1936 a abril de 1937 se asiste a una mayor militarización de la Euskadi autónoma. El Gobierno amplió sus competencias autonómicas.⁸ El 7 de noviembre de 1936 fue nombrado jefe de operaciones del Cuerpo de Ejército vasco el capitán Modesto Arambarri y jefe de Estado Mayor el comandante Alberto Montaud. El Estado Mayor estaba formado por 5 secciones: Organización, Información, Operaciones, Servicios y Topografía. Poco después, el 14 de noviembre, Aguirre realizó una demostración pública de los avances conseguidos en el corto espacio de tiempo de su gestión, en el terreno militar. El mencionado día, tuvo lugar en Bilbao, un «gran desfile» en el que participaron 25.000 hombres organizados en unidades de 750 hombres cada una, con un batallón de tanques, el Regimiento de Artillería y los efectivos correspondientes a 6 batallones de zapadores, transmisiones, intendencia y sanidad. Además de estos 25.000 hombres, existían otros 12 ó 15.000 más, destacados en los frentes. A juicio de Martínez Bande ya entonces, el Cuerpo de Ejército vasco contaba con 45 batallones de los cuales 20 eran nacionalistas.⁹

Con todo este contingente de tropas movilizado, el Gobierno Vasco estaba dispuesto a conseguir un triunfo militar. Para ello, proyectó una operación sobre Villarreal de Alava para conquistar Vitoria. Se pretendía romper las comunicaciones Sevilla-París por Miranda y por el flanco izquierdo llegar a Irún para abrir la frontera. La ofensiva comenzó el 30 de noviembre de 1936, duró hasta mediados de diciembre y se diseñó en colaboración con el capitán Ciutat. Pese a la superioridad numérica sobre el ejército enemigo la estrategia militar fracasó. La mayoría de los autores consultados coincide en atribuir a la improvisación de la ofensiva la principal causa del desastre. Aguirre había realizado varios llamamientos a Prieto solicitando el envío de las mercancías

(7) ALPERT, M.: *El ejército republicano en la Guerra Civil*. Madrid, 1989, p. 366.

(8) SAN SEBASTIAN, K.: «El Gobierno Vasco en la Guerra Civil», en *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, p. 109 y ss.

(9) MARTINEZ BANDE, J. M.: *Nueve meses de guerra en el Norte*. Madrid, 1980, pp. 178-181.

necesarias para el avituallamiento de la tropa, pero parece que el material quedaba retenido en Barcelona y no llegaba a su destino. Lojendio¹⁰ lamenta el despilfarro de vidas humanas por la carencia de infraestructura sanitaria. No disponemos de estadística de las bajas producidas en estas primeras acciones de campaña, pero sí tenemos constancia de la existencia en esa fecha de varios hospitales de sangre ubicados en localidades próximas al desarrollo de los hechos bélicos.¹¹

La adversa climatología, junto con la impericia de las milicias y la precipitación en el lanzamiento de las operaciones, contribuyeron entre otros factores al fracaso de Villarreal. Ello originó consecuencias muy negativas para las relaciones entre los vascos y los mandos del Ejército del Norte. Creó un clima de desconfianza y recelos que se mantuvo endémico durante toda la contienda. Casi coincidiendo con la ofensiva, el 14 de noviembre de 1936 fue designado Llano de la Encomienda, jefe del Ejército del Norte. La etapa de Llano al frente de la institución militar estuvo caracterizada por serias discrepancias políticas con el Presidente Aguirre. En mayo de 1937 sería reemplazado por Gamir Ulibarri. Al finalizar la guerra Llano marcharía al exilio a México.

1. 3.- *El Cuerpo de Ejército Vasco*

Aunque nuestro trabajo no tiene como objetivo la realización de un estudio exhaustivo de la organización militar, sí es necesario, al menos, esbozar las líneas generales del Ejército, para posteriormente, poder comprender la asistencia sanitaria al mismo.

La institución militar en una situación de confrontación bélica es a su vez expresión de la estructura política que la sostiene y dirige. Por tanto, para analizar la configuración del Ejército no podemos desligarnos de los hechos políticos que determinaron su existencia. Se pretendió en el terreno militar unificar los diversos territorios del denominado Frente Norte para coordinar la dirección de la guerra, pero tal pretensión no llegó a alcanzarse, a pesar de los nombramientos desde el Gobierno central de los «mandos únicos». Por una parte se encontraba Euskadi, reducida geográficamente a Vizcaya y las zonas limítrofes de Alava y Guipúzcoa, y por otro se hallaban Asturias y Santander que siempre funcionaron de forma independiente respecto al País Vasco.

(10) LOJENDIO, L. M^a de: *Operaciones militares de la Guerra de España 1936-1939*. Barcelona, 1940, pp. 265-266.

(11) LOJENDIO, cita la existencia de 400 heridos por gangrena gaseosa internados en el «improvisado» hospital de Urquiola. Este hospital fue uno de los primeros en funcionar, concretamente comenzó su actividad en julio de 1936. Cerca se hallaban los hospitales de vanguardia de Ubidea y Ochandiano y a corta distancia los de Durango y Bilbao, en *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, pp. 35-40.

En el territorio vasco se puede diferenciar una primera etapa a partir del 18 de julio de 1936, fecha del estallido de la guerra, que termina el 1 de octubre de 1936. Esta primera fase está dominada en el plano político por el Frente Popular y en el terreno militar las Juntas de Defensa dirigirán los acontecimientos. Inicialmente las milicias de voluntarios, organizadas de forma espontánea en columnas acapararán todo el protagonismo. Por aquel entonces se dieron las primeras órdenes desde el Gobierno de la República para la creación del Ejército del Norte. El 12 de septiembre fue nombrado por el Ministerio de la Guerra, el capitán Francisco Ciutat como jefe de operaciones del Norte. Todavía no existía un verdadero ejército pero el día 20 del mismo mes, Ciutat se hizo cargo del mando con el objetivo de unificar las fuerzas y asumir la dirección militar de la guerra en la zona norte fiel a la República.

El 1 de octubre de 1936 se aprobó el Estatuto de Autonomía para el País Vasco. El Gobierno Vasco presidido por Aguirre tomó la iniciativa y entre otras acciones, asumió la responsabilidad de crear un Ejército autónomo. El propio Presidente nombrado también Consejero de Defensa va a acometer esta tarea. Si bien cronológicamente el Ejército de Euskadi no se formó oficialmente hasta el 26 de abril de 1937, todos los pasos para conseguir este fin estaban dados con anterioridad.

A primeros de agosto de 1936 se publicó un decreto para la creación de batallones de voluntarios y se dispuso la recluta de milicianos entre 20 y 30 años. Los voluntarios tendrían las mismas condiciones de comida y alojamiento que los soldados de quintas, si bien no estaban sujetos al Código de Justicia Militar y carecían por completo de disciplina.

Pronto hubo de abandonarse el reclutamiento de voluntarios y el Ejército se constituyó a base de milicias. A finales de septiembre y principios de octubre de 1936, Largo Caballero decretó la militarización primero en la zona centro para ampliarla poco después a todo el territorio. No hubo equiparación total con los militares profesionales. A los oficiales de milicias no se les permitió pasar de comandante, grado correspondiente al de Jefe de Batallón del ejército español. Posteriormente a finales de 1937 con el crecimiento de la institución militar y la destitución de gran cantidad de oficiales tras unas depuraciones, los oficiales de milicias pasaron a dirigir Brigadas e incluso Divisiones y Cuerpos de Ejército.¹²

La creación de las milicias del P.N.V. parte del 8 de agosto de 1936. Sus

(12) ALPERT, M.: *El ejército republicano en la Guerra Civil*, Madrid, 1989, pp. 140-142.

promotores fueron los nacionalistas Manuel de Irujo, Telesforo Monzón y José María de Lasarte y como técnico militar contaron con el capitán Saseta. Alpert, señala como dato diferenciador de las milicias vascas una mejor disciplina y la carencia de oficiales profesionales.¹³ La militarización se produjo el 26 de octubre de 1936. En ambos bandos la recluta voluntaria para las milicias se agotó pronto. El voluntariado político fue sobre todo un fenómeno de los primeros tiempos del conflicto. Después hubo de pasarse al reclutamiento forzoso mediante la movilización sucesiva de los reemplazos.

La movilización de los voluntarios había conseguido en los primeros momentos la formación de numerosos batallones. Las milicias se habían organizado primeramente en «columnas» o «sectores» al mando de líderes políticos o sindicales de prestigio. Estas columnas o sectores tuvieron una composición muy diversa, con efectivos que oscilaban entre algunas decenas de hombres hasta miles. Su armamento era de lo más variado. Los servicios logísticos eran proporcionados por las entidades políticas o sindicales patrocinadoras. Los mandos se designaban o confirmaban por votación democrática. Una vez constituida la unidad, recibía un nombre propuesto por la organización política de sus componentes y un número asignado por el Estado Mayor del Ejército y pasaba a depender operativamente del jefe del Cuerpo de Ejército correspondiente, aunque en muchos aspectos continuaba subordinado al partido político de base.

El 4 de noviembre se habían creado los Cuerpos de Ejército: Vasco, de Santander y de Asturias, numerados como I, II y III del Ejército del Norte, respectivamente. En cada una de las unidades existía el Frente y el Sector aunque sin carácter oficial ni personalidad reconocida. La llegada al Norte del general Llano de la Encomienda supondrá un primer intento de organización. De esta manera, el 20 de noviembre, ordenó la numeración de los batallones: los vascos tomarían los números del 1 al 100; los santanderinos, del 101 al 200, y los asturianos, del 201 al 300.

Los vascos no aceptaron en la práctica esta numeración, el título de sus batallones reflejaba su ideología política. La mayoría fueron de tinte nacionalista, sus apelativos en eusquera hacían alusión a gestas históricas, (Padura, Mungía, Otxandiano, Abellaneda, Rebelión de la sal, etc.); otros tenían nombre de canción (Itxarkundia), de río (Ibaitzabal), de montaña (Amayur), de municipio (Loyola, Gordexola), de árbol (Malato), de santuario (Aralar), del

(13) ALPERT, M.: *El ejército republicano en la Guerra Civil*. Madrid, 1989, p. 47.

fundador del P.N.V. (Arana-Goiri), etc. Los batallones socialistas fueron bautizados como sus dirigentes históricos: Meabe, Carlos Marx, Pablo Iglesias, Guillermo Torrijos, Fulgencio Mateos, Indalecio Prieto, González Peña, Jean Jaurés, etc. Lo mismo es aplicable al P.C.E., C.N.T. y otras fuerzas políticas.¹⁴

Una característica peculiar de las unidades vascas fue la ausencia en sus filas de los comisarios políticos. Aguirre rechazó de forma rotunda y oficial esta figura en el seno de sus batallones. Otro dato diferenciador fue la existencia de dos comandantes en cada unidad, uno para las operaciones y otro administrativo, encargado de la intendencia.¹⁵ El jefe de cada batallón dependía orgánicamente del jefe de sector, éste recibía las instrucciones del Alto Mando —Jefe de Operaciones o del Estado Mayor— y este a su vez directamente del Consejero de Defensa.

En un principio cada uno de los batallones estaba compuesto por 750 hombres. Más tarde, esta cifra hubo de rebajarse a 610, si bien este número nunca permanecería estable por la baja, desertión o muerte de sus integrantes. El desarrollo del Ejército del Norte se realizó lentamente a lo largo del invierno del primer año de la guerra. La organización básica era similar en ambos bandos, cada frente se dividía en varios sectores guarnecidos por una columna, siendo el batallón la unidad superior.

En noviembre de 1936 el frente vasco estaba distribuido en diez sectores: Lequeitio, Marquina, Eibar, Elgueta, Elorrio, Ochandiano, Ubidea, Barambio, Amurrio y Respaldiza-Arciniega.¹⁶ Más adelante se formarían tres frentes con sus correspondientes sectores. El frente de Guipúzcoa comprendía los sectores de: Lequeitio, Marquina, Eibar, Elgueta y Elorrio; el de Alava, los de Aramaiona, Ochandiano, Ubidea y Gorbea; y el de Burgos, los de Amurrio y Arce-niega-Valmaseda. Estaban mandados respectivamente por el coronel Vidal

(14) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 208, exp. 18. Numeración oficial de 71 unidades del Cuerpo de Ejército Vasco con su nombre correspondiente. S.f. GUDARI. Bilbao, 1986, s.p. En esta revista aparece la explicación al nombre de cada batallón, su filiación política, los comandantes, el comisario político y el cuartel donde se hallaba. ALPERT, M.: *El ejército republicano en la Guerra Civil*. Madrid, 1989, pp. 322-325, da una relación incompleta de los batallones vascos en el apéndice 4.

(15) Los cuadros del ejército tuvieron que improvisarse. Sólomente contaron con 13 oficiales de carrera y algunos de ellos desertaron. Así, era frecuente encontrar médicos, oficinistas, obreros, arquitectos, etc. al frente de los batallones o de las divisiones y al decir de Aguirre actuaron con «verdadero éxito» (AGUIRRE Y LECUBE, J.A. de: *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*. Buenos Aires, 1943, pp. 21-22).

(16) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

Munarriz, el teniente coronel Aizpuru y el coronel Irezábal. La fuerza total en el conjunto de los sectores era de 11.501 hombres.¹⁷ Los sectores, como comentamos más arriba, eran autónomos en su funcionamiento y dependían directamente del Jefe de Operaciones y del Consejero de Defensa. Variaban geográficamente de lugar según los movimientos del frente.

Desde el fracaso de la ofensiva de Villarreal, —la única en realidad que emprendió el Gobierno Vasco en colaboración con los oficiales del Gobierno central—, los roces y rivalidades entre Llano de la Encomienda y Aguirre se habían acentuado. El general había enviado un documento a Largo Caballero —entonces Ministro de la Guerra— donde exponía las dificultades insuperables para colaborar con Aguirre y donde cuestionaba su propia autoridad como jefe del Ejército del Norte. La pugna Llano-Aguirre no podía solucionarse puesto que era una cuestión de principios. El Lehendakari reclamaba soberanía y el general era visto como el usurpador de la misma.

Al Ejército vasco le restó poco tiempo para dedicarlo a su organización, en marzo daría comienzo la que iba a ser su batalla definitiva. El Frente Norte poseía una extensión considerable, su territorio montañoso resultaba casi inaccesible, y estaba aislado. Le separaba una distancia de 200 kilómetros en línea recta de las posiciones republicanas más próximas del frente central y se hallaba a unos 250 kilómetros del frente catalano-aragonés. Cuando el enemigo decidió un punto de partida para su total invasión, la elección recayó en Vizcaya, la provincia dotada de mayor riqueza industrial y minera, frente a las otras dos contrincantes: Asturias y Santander. La situación política era allí, muy especial y todo ello favoreció la determinación del general Franco de concentrar todos sus recursos bélicos sobre esa provincia Cantábrica.

Para estas fechas los vascos contaban con una organización militar deficiente: permanecían los viejos sectores y sobre la marcha tuvieron que liquidarlos para transformar a sus fuerzas en las nuevas estructuras de Brigadas y Divisiones. En abril se abrieron tres frentes: Norte, Centro y Sur. El frente Norte abarcaba desde Mundaca hasta Albiz y se hallaba guarnecido por tres brigadas. El puesto de mando estaba en Munguía. El frente Centro o de Amorebieta comprendía desde Albiz a Peñas de Bechaumburu con cinco brigadas y el cuartel general se encontraba en Galdácano. Finalmente el frente Sur se extendía desde las Peñas de Bechaumburu al sector de Barazar. Allí

(17) SALAS LARRAZABAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*. Madrid, 1973, I, pp. 915-916.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA TRAGEDIA

DE



EUSKADI

enlazaba con el sector de Gorbea y la dirección se hallaba en Yurre con cuatro brigadas.¹⁸

Coincidiendo con la destrucción de Guernica y con una situación muy difícil en los frentes, el 26 de abril, el Gobierno Vasco publicó un decreto de creación del Ejército regular de Euskadi; por otra disposición, el Departamento de Defensa asumía todas las potestades para el nombramiento de mandos. A partir de este momento, José Antonio Aguirre se hizo cargo de la dirección suprema de las tropas de Euskadi y se aseguraba el control absoluto de la dirección de la guerra. Largo Caballero, entonces Presidente del Gobierno central y Ministro de Defensa no aceptaría esta medida, mejor impresión causó en Ramón González Peña, Comisario general del Ejército del Norte, quién al conocer este hecho, comentó: «es mejor un sólo mando malo que dos buenos».¹⁹

Los meses de abril y mayo fueron pródigos en disposiciones para adecuar el Ejército de Euskadi a la nueva situación. Aguirre quiere ganar la batalla final contra el «fascismo». Se apresuró a modificar la estructura interna del ejército para formar las Brigadas y Divisiones, unidades apenas esbozadas hasta entonces. El 10 de mayo se creó el comisariado político para el Cuerpo de Ejército de Euskadi. Era la última y definitiva etapa de desarrollo del Ejército Vasco. Todas las medidas citadas anteriormente se habían tomado en circunstancias dramáticas y en condiciones excepcionales. Sus consecuencias iban más allá de la cuestión local, se había entrado en una nueva fase de la contienda. Franco había firmado la orden de operaciones el 21 de marzo de 1937 para hacer desaparecer el Frente del Norte, es decir, pretendía apoderarse de Euskadi, Santander y Asturias. Por consiguiente, la guerra en el País Vasco se convertía en el nudo gordiano de la guerra española. La descripción de la ofensiva para la invasión de Vizcaya —desatada el 31 de marzo de 1937— será objeto de un comentario posterior.

Ciñéndonos al tema de la estructura militar nos referiremos al nombramiento por el nuevo Gobierno central —presidido por Negrín, con Indalecio Prieto como Ministro de Defensa— el 29 de mayo de 1937 del general Gamir Ulibarri como jefe del Cuerpo de Ejército del País Vasco. Llano de la Encomienda quedaría al frente de los Cuerpos de Ejército de Santander y Asturias. La sustitución de Llano por Gamir, fue bien acogida por las autoridades

(18) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 1.

(19) TUÑÓN DE LARA, M.: «Guerra Civil española y guerra en el País Vasco» en, *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 26-27.

vascas, el nuevo general mantendrá buenas relaciones con ellas mientras dure la guerra en Euskadi y Santander.²⁰

Gamir al asumir la dirección del Cuerpo de Ejército Vasco en junio de 1937 introdujo modificaciones en la composición del mismo. Tan sólo señalaremos la sustitución de Ciutat por Angel Lamas Arroyo al frente de la Jefatura del Estado Mayor y el nombramiento de Jefe de Sanidad del teniente coronel médico José Luis Arenillas Ojinaga.²¹

El Ejército de Euskadi auxiliado por los refuerzos asturianos y santanderinos se enfrentaba a la prueba final. El famoso «Cinturón de Hierro de Bilbao», un cuadrilátero fortificado pero ineficaz, dispuesto a unos 15 kilómetros de la capital fue atacado con violencia inusitada el 11 de junio, quedó roto el día 12 y, en los días siguientes, Bilbao quedó literalmente cercado. La evacuación comenzó el día 17 y las tropas de Franco la ocuparon el 19.

Mola había calculado tomar Vizcaya en tres semanas, sin embargo para conseguir esta provincia había invertido tres meses. La progresión de sus tropas había sido muy lenta. La lucha fue denodada. Gamir lo ha dejado reflejado en sus memorias: «... Las 35.221 bajas sufridas por los vascos les dan derecho a nuestro respeto y a nuestra admiración».²²

Con la caída de Bilbao, desapareció la Euskadi autónoma, aunque los batallones vascos siguieron en guerra, primero en Santander —donde el episodio más conocido y polémico fue la rendición unilateral de los batallones nacionalistas en Santoña, en agosto de 1937—, y luego, en Asturias donde seguían combatiendo diez mil vascos. Tras el derrumbamiento del Frente Norte, las instituciones vascas, con el Presidente Aguirre, continuaron en zona republicana, en Barcelona; Manuel de Irujo siguió siendo ministro. El lehendakari, sólo cruzó la frontera pirenaica, en febrero de 1939, en unión de Lluís Companys, Presidente de la Generalitat de Catalunya, y unas horas después que el Presidente Azaña.

Finalizada la campaña de Vizcaya, el Ejército del Norte renace. A su frente se sitúa el general Gamir hasta entonces Jefe del Cuerpo de Ejército Vasco. Llano de la Encomienda pasó a ocupar la inspección general de Infantería. El nombramiento de Gamir como jefe de los tres Cuerpos de Ejército

(20) ALPERT, M. *El ejército republicano en la Guerra Civil*. Madrid, 1989, p. 371.

(21) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 1.

(22) GAMIR ULIBARRI, (General): *Guerra de España. 1936-1939*. París, s.f., p. 22.

Primero, Segundo y Tercero —vasco, santanderino y asturiano respectivamente—, se produjo el 21 de junio; el 25 del mismo mes firmó por primera vez como Jefe del Ejército del Norte.

Encabezando la jefatura del Cuerpo de Ejército de Euskadi se encontraba el coronel Vidal Munárriz, quien estableció su cuartel general en Limpias y procedió a la reorganización de sus tropas. De esta manera, se crearon cuatro Divisiones situadas en territorio santanderino: la Primera División al mando del Mayor Gómez quedó en Castro Urdiales; la Segunda lo hizo en Limpias, su jefe de armas fue el Mayor Frutos; la Tercera se ubicó en Pontarrón con el Mayor Ibarrola como Jefe y al frente de la Cuarta División situada en Santoña se colocó el Mayor Cristóbal Errandonea. Cada División se componía de tres Brigadas.²³

Durante todo el mes de julio se asistió a la reorganización del Ejército del Norte y se produjeron numerosas sustituciones en los mandos de las diferentes unidades. Al mismo tiempo se ordenó la numeración arábiga para las Brigadas y Cuerpos de Ejército, y los números romanos para la designación de batallones y Divisiones. Los batallones perdían sus antiguos números y pasarían a ser I, II, III y IV de su respectiva Brigada. Los Cuerpos de Ejército serían primero el vasco, segundo el santanderino y tercero el asturiano. El más afectado por las modificaciones fue el Cuerpo de Ejército Vasco, en el asturiano y santanderino las variaciones se limitaron al acoplamiento de la fuerza y el cambio en los mandos.

Para coordinar las necesidades de la guerra en el territorio Norte leal a la República, se constituyó en el orden político una junta delegada de la zona Norte el 6 de agosto de 1937. De ella formaron parte Guillermo Torrijos en representación del Gobierno Vasco; el diputado socialista por Santander Ramón Ruiz Rebollo y el diputado comunista asturiano Juan José Manso. Este organismo constituido en Santander, estaba presidido por el Jefe del Ejército del Norte, general Gamir Ulibarri. La medida en principio parecía positiva, pero llegaba demasiado tarde, exactamente ocho días antes del comienzo de la ofensiva «nacional» para conquistar Santander.

En el plano militar, durante el mes de agosto se produjeron sucesivas modificaciones. El Cuerpo de Ejército Primero o vasco pasó a ser el XIV; el Cuerpo de Ejército Segundo o santanderino se denominará a partir de entonces el XV y el Tercero o asturiano será el XVII; se creó uno nuevo el XVI

(23) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9.

llamado de los Puertos y Brigadas de Choque asturianas. La Divisiones se numeran desde la 48 a la 63 y las Brigadas desde la 154 en adelante.

Algunas de estas unidades sólo existieron sobre el papel pues el veloz desarrollo de los acontecimientos no permitió su consolidación. A pesar de todo, con una u otra nomenclatura, aún después de la caída de Vizcaya, el Ejército del Norte, era al decir de Salas Larrazábal, «una respetable organización bélica» integrada por cuatro Cuerpos de Ejército con 16 divisiones, 51 brigadas y 169 batallones de Infantería sin mencionar el material de apoyo y el armamento.²⁴

La caída de Bilbao y, con ella, el final de la experiencia de autogobierno en Euskadi, va a acarrear importantes repercusiones políticas, hasta el punto de llegar a amenazar la alianza del P.N.V. con el Frente Popular. En el seno del Gobierno republicano diferentes sucesos habían creado un clima de enfrentamientos y crispación. El Gobierno presidido por Largo Caballero empezaba a ponerse en tela de juicio. Las aspiraciones del líder sindical de abandonar las luchas intestinas entre los diferentes partidos para lograr un objetivo común no parecían alcanzarse.

Entre los hechos más destacados que precipitaron la caída del Gobierno de Largo Caballero cabe citar: la pérdida de Málaga el 8 de febrero de 1937, la transformación de las milicias en Ejército regular y los sucesos de mayo en Barcelona, con la insurrección de la milicias del P.O.U.M.²⁵ y de parte de los anarco-sindicalistas. El 17 de mayo, el doctor Juan Negrín formaba un nuevo Gobierno con el consenso de todos los partidos del Frente Popular, excepto los anarquistas. Irujo continuaba manteniendo la cartera de Justicia, en tanto que Prieto asumía el Ministerio de Defensa —Guerra, Marina y Aire—. El Partido Comunista se reveló como el principal valedor del nuevo Gobierno. Negrín al aceptar el puesto de Jefe de Gobierno adquirió una enorme responsabilidad. Al decir de Hugh Thomas: «cometió equivocaciones. Pero, durante el resto de la guerra civil, este arrogante médico, con todo el desorden de su vida privada, fue el mejor representante del espíritu de la República española».²⁶

(24) SALAS LARRAZABAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*. Madrid, 1973, II, p. 1455.

(25) Iniciales del Partido Obrero de Unificación Marxista, cuyo dirigente más conocido Andreu Nin desaparecería en circunstancias extrañas, tras ser acusado de trotsquista y espía a favor del enemigo. La mayoría de las versiones aceptan la participación de los comunistas en su asesinato. Ver HUGH Th.: *La guerra civil española*. s.l., 1967, pp. 534 y ss.

(26) HUGH, Th.: *La guerra civil española*. s.l., 1967, p. 513.

Pocos días antes de la caída de la capital vizcaína, el *Euzkadi Buru Batzar* del P.N.V. calificó de «indefensión» la situación creada en Euskadi por el Gobierno de la República, negándole los medios absolutamente indispensables para su defensa. Se referían al polémico tema de la falta de aviones —auténtico «caballo de batalla» en la defensa de Vizcaya—. El propio Lehendakari abunda en la misma dirección cuando alega «abandono» por quienes deberían haber prestado su apoyo.²⁷ Aguirre desde luego se mantuvo al lado de sus soldados hasta los últimos momentos y así lo ha dejado escrito: «he llegado con las tropas vascas a los límites de Euzkadi. He permanecido con ellas. He admirado el heroísmo de nuestro pueblo, cuyo valor no será vencido jamás, y antes de salir de Euzkadi, protesto en su nombre ante el mundo contra la expoliación de que somos víctimas los vascos en pleno siglo XX...».²⁸

En este clima sumamente tenso, esbozado a grandes rasgos en las líneas precedentes podemos enmarcar el controvertido Pacto de Santoña, un intento frustrado de paz para Euskadi. Los contactos entre personalidades del P.N.V. y el Vaticano se habían mantenido con anterioridad pero parece que no habían llegado a cuajar en acuerdos concretos.²⁹

A juicio de Fernando de Meer, el Pacto de Santoña estaba condenado al fracaso por la prohibición expresa por parte de Franco de las negociaciones entre los nacionalistas vascos y los italianos. La postura contradictoria y confusa del P.N.V. durante la última fase de la Guerra Civil, la resume el citado autor con estas palabras: «por una parte, aparentar lealtad al gobierno de Valencia; por otra, negociar con los italianos su salida de la guerra, y por último tratar de escapar de la vigilancia de Franco. La lectura de las diversas versiones de lo sucedido en Santoña quizá tenga un denominador común: la capitulación de los nacionalistas vascos estuvo técnicamente mal realizada, y la inmensa mayoría de los dirigentes del EBB³⁰ estaban más unidos a Ajuria-guerra que a Aguirre».³¹

(27) *El Informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República. Sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del Frente del Norte (1937)*. Bilbao, 1977, pp. 69 y ss.

(28) AGUIRRE LEKUBE, J.A.: *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*. Madrid, Valencia, Barcelona, 1937, p. 14.

(29) AGUIRRE Y LECUBE, J.A. de: *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*. Buenos Aires, 1943, pp. 29 y ss.

(30) Iniciales del Euzkadi Buru Batzar.

(31) MEER, F. de: *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*. Navarra, 1992, pp. 544-545.

El Pacto de Santoña acabó en un auténtico desastre para sus promotores, además de suponer un grave perjuicio para los intereses militares de la República. Sin embargo apenas afectó las relaciones posteriores del P.N.V. con el Frente Popular. El gobierno republicano no mostró interés en realizar una investigación exhaustiva sobre el asunto, aunque no dudamos que la actitud adoptada por los batallones nacionalistas y su rendición durante la campaña de Santander facilitó enormemente el avance de las tropas franquistas y la liquidación del Frente Norte antes de la llegada del invierno, estación que hubiera impedido la continuación de la ofensiva.

Después de la rendición de Santoña y de las pérdidas de las operaciones realizadas en Santander, el Ejército del Norte se mostraba en franca desventaja frente a sus oponentes para mantener la lucha en Asturias. La desolación de los asturianos tras la pérdida de Vizcaya y de Santander la expresa Solano Palacios con estas palabras: «A Guipúzcoa la habían defendido las fuerzas de Vizcaya, a Vizcaya las de Santander y Asturias, y ahora con 16 batallones que llegaban de aquellos frentes materialmente deshechos ¿Quién defendería a Asturias?». ³²

El análisis de las causas que motivaron la desaparición del Frente Norte y del Ejército creado para defenderlo han quedado escritas por dos de sus protagonistas: el coronel Prada, jefe del Ejército del Norte en su etapa final y el teniente coronel Buzón, delegado especial de la Dirección General de Seguridad. ³³ Ambos militares al describir los hechos coinciden en atribuir el derribamiento del Frente a un conjunto de deficiencias internas presididas todas ellas por el predominio del bando contrario en la Aviación.

El 21 de octubre de 1937 las tropas del general Solchaga con las Brigadas de Navarra entraban en Gijón, con ello concluía la guerra en el Norte. Una campaña que había ocasionado 100.000 heridos y 30.000 muertos según el mencionado informe del coronel Prada. A partir de este momento, a juicio de la mayoría de los tratadistas militares, la guerra cambió de signo y la balanza se inclinó favorablemente hacia el Ejército de Franco.

1. 4.- *Las operaciones bélicas*

A lo largo del invierno del primer año de la guerra, el Frente Norte se

(32) SOLANO PALACIO, F.: *La tragedia del Norte. «Asturias mártir»*. Barcelona, 1938, p. 178.

(33) Prada y Buzón Llanes elaboraron sendos informes donde explicaban los motivos de la pérdida del Norte, reproducidos por MARTINEZ BANDE, J.M.: *El final del Frente Norte*. Madrid, 1972, pp. 268-289 y pp. 290-301.

había estabilizado, si bien la fijación en las posiciones no cabe interpretarlo como de calma absoluta. Un frente tan extenso no permitía el sosiego. Las escaramuzas se habían sucedido aunque sin conseguir grandes avances. En la temporada mencionada se produjeron dos importantes ofensivas: una, desencadenada en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre de 1936 en Villarreal de Alava, emprendida por el Gobierno vasco y otra sobre la capital asturiana y su línea de comunicaciones con Grado, comenzada el 21 de febrero de 1937 y a la que dedicaremos nuestra atención seguidamente.

Con el objeto de distraer las fuerzas enemigas del frente de Oviedo donde el mando republicano pensaba asestar su golpe principal, se habían llevado a cabo acciones ofensivas sobre otros sectores secundarios. Nos referimos a las operaciones desarrolladas en enero sobre Reinosa y Noceco y a las desatadas en Páramo de la Lora y en La Robla durante el mes de febrero. Pero la atención del capitán Ciutat estaba concentrada en la capital asturiana y su estrecho y largo pasillo —punto de unión de la ciudad con la retaguardia— y hacia ella dirigió su fuerza.³⁴

La gran ofensiva dió comienzo el día 21 de febrero y se prolongaría hasta el 17 de marzo. La lucha se desarrolló con extrema dureza y originó cuantiosas bajas.³⁵ Entre estas pérdidas, los vascos contaron con la del capitán Saseta, un brillante militar. Este hecho dio lugar a que el Presidente Aguirre elevara fuertes protestas ante los mandos del Ejército del Norte y del Gobierno de Valencia.

Tras 25 jornadas de intensas luchas los republicanos habían conseguido la loma de Pando y con ello obstaculizar las comunicaciones con Oviedo. A partir de entonces, Aranda hubo de habilitar un camino de herradura para mantener el abastecimiento a la ciudad. Las tropas asturianas consideradas por Salas Larrazábal³⁶ «posiblemente las mejores del Ejército Popular en bravura y acometividad» habían sufrido un importante quebranto y en su ánimo la

(34) CIUTAT DE MIGUEL, F.: *Relatos y reflexiones sobre la Guerra de España*. Madrid, 1978, pp. 46-48.

(35) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie I, leg. 83. Las bajas producidas desde las 7 de la tarde del día 26 de febrero hasta la misma hora del día siguiente evacuadas a las zonas sanitarias de Avilés, Sama y Mieres arrojaban un resultado de 169 heridos y 17 muertos. MARTINEZ BANDE, J.M.: *Nueve meses de guerra en el Norte*. Madrid, 1980, pp. 246-248. Este autor cifra las bajas totales de la ofensiva en 5.394 para las tropas de Aranda y 25.000 para el bando republicano.

(36) SALAS LARRAZABAL, R. y J.M^a: *Historia General de la Guerra de España*. Madrid, 1986, p. 190.

capital asturiana se mostraba como una plaza inexpugnable. Defendiendo Oviedo y su corredor se mantuvo durante bastante tiempo una fuerza cuantiosa, valerosa y adiestrada, la cual hubiera jugado mejores bazas en otros puntos. A la larga este desperdicio de efectivos resultó negativo para el Norte republicano.

Desde finales de marzo comenzó una nueva fase de la guerra. La ofensiva de Mola contra el País Vasco obligó a concentrar en aquel escenario lo más eficaz del Ejército del Norte y en Asturias sólo hubo ya operaciones parciales. La batalla para conseguir Madrid había fracasado por el momento, aquel objetivo político decisivo de alcanzar rápidamente la capital del Estado hubo de abandonarse. El plan inicial trazado por los militares sublevados se había frustrado, ahora se había desencadenado una guerra larga, costosa y difícil. Franco decidió cambiar su plan estratégico y encaminó sus pasos hacia el Norte.

Vizcaya junto a Santander y Asturias habían quedado formando —al poco tiempo de la guerra— un frente aislado en el Cantábrico, separado a bastante distancia de otras posiciones republicanas y su población quedó reducida a poco más de millón y medio de habitantes. La característica de este frente estribaba en su extensión costera —unos 300 kilómetros— y su escasa profundidad terrestre —30-40 kilómetros—. A su debilidad militar se añadía el aliciente de su potente industria y su riqueza minera. El Ejército del Norte se constituía así en una presa apetitosa para Mola y para conseguirla puso a punto sus mejores tropas: las Brigadas de Navarra. Estas fuerzas, reclutadas en gran parte del voluntariado, estaban constituidas por unidades superiores a su denominación de brigada. Disponían de un jefe y un cuartel general y equivalían a las divisiones. Sus efectivos cuando iba a comenzar la ofensiva estaban próximos a los 30.000 hombres. Además de los 32 batallones que componían las brigadas de Navarra, Mola contaba con los siete de la brigada Flechas Negras, dirigidas por el general italiano Piazzoni. En total sumaban 39 batallones y unas 200 piezas artilleras, el conjunto semejava una formación tipo Cuerpo de Ejército.³⁷

La historia de la defensa de Vizcaya, ha sido descrita ya minuciosamente en una abundante bibliografía, y aquí sólo nos referiremos a sus líneas generales. La mayoría de los autores coinciden en señalar como dato caracte-

(37) SALAS LARRAZABAL, R. y J.M^º: *Historia General de la Guerra de España*. Madrid, 1986, p. 205.

rístico y decisivo en la caída de Bilbao la manifiesta inferioridad del Ejército del Norte en general y en particular del Cuerpo de Ejército Vasco en la Aviación. La indefensión de las fuerzas aéreas republicanas era notoria comparada con la poderosa Legión Cóndor alemana desplegada a fondo para esta acción. A la escasez de aviones hay que sumar la desproporción existente en piezas de artillería y tanques favorable para el Ejército de Franco. Tan sólo en número serían equiparables los dos Cuerpos de Ejército enfrentados. Además hemos de apuntar otro hecho destacable en la campaña vizcaína: el ensayo de una táctica bélica nueva y devastadora, consistente en una acción artillera muy intensa, combinada con bombardeos en masa de la aviación y posterior penetración de la infantería. De esta manera se había producido un salto cualitativo en el modo de hacer la guerra, se daba paso a la guerra moderna y eficaz y se abandonaba el tipo de combate «romántico» practicado anteriormente.

En el momento de iniciarse la ofensiva de Mola, el Ejército vasco se encontraba desplegado en tres Sectores: Guipúzcoa, Alava y Burgos. Los ataques comenzaron por el Sector alavés, el 31 de marzo fue bombardeado Durango. La combinación del fuego de la artillería y de la aviación y el asalto posterior de la infantería obtuvo el primer resultado positivo para Mola: la conquista de las posiciones del Jarinto, Albertia y Maroto. Sin embargo, conseguir Ochandiano, el objetivo fundamental, le costó a las Brigadas de Navarra cuatro días. Los contraataques llevados a cabo por milicianos vascos y asturianos se sucedieron hasta mediados del mes de abril, pero finalmente la línea exterior del frente quedó rota.

El 26 de abril había tenido lugar el bombardeo de Guernica. De las ruinas de la localidad sólo se habían salvado la Casa de Juntas y el famoso árbol, todo lo demás había quedado arrasado. El Presidente del Gobierno vasco elevó duras protestas por este hecho.³⁸

Guernica poseía cierta importancia militar, servía de centro de acantonamiento de unidades de reserva y en sus talleres y fábricas se producía armamento de diverso tipo.³⁹ Los efectos de la masacre fueron muy desmoralizadores para la población y para la organización militar. A partir de entonces, Aguirre asumió la Jefatura de las tropas vascas, se descolgó del mando del Ejército del Norte y procedía a la reorganización del Ejército. Movilizó nue-

(38) AGUIRRE LEKUBE, J.A.: *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*. Madrid, Valencia, Barcelona, 1937, p. 4.

(39) MARTINEZ BANDE, J.M.: *Vizcaya*. Madrid, 1971, p. 105.

vos reemplazos, aumentó las unidades y creó las divisiones y brigadas, estructuras apenas esbozadas hasta esa fecha.

Al mes de producirse la ofensiva, el avance había sido lento, progresaba a un ritmo aproximado de un kilómetro por día. El 1 de mayo los vascos contraatacan Bermeo, recuperan la ciudad y las Flechas Negras italianas son derrotadas. Pero este éxito parcial apenas repercutió sobre las operaciones siguientes por la superioridad del enemigo en el aire. Durante el resto del mes de mayo y primeros de junio los combates se desarrollaron delante de las posiciones defensivas del famoso «cinturón de hierro». La lucha en los macizos de Sollube, Bizcargui y Peña Lemona fue durísima⁴⁰ y llevó a las tropas del general Dávila —Mola había perecido el 3 de junio víctima de un accidente de aviación— hasta el mismo cinturón atacado el 11 de junio y roto al día siguiente. El 12 de junio aquella famosa obra de ingeniería diseñada por Alejandro Goicoechea —este ingeniero se había pasado con todos los planos al bando de Franco— dejó de existir.

Al capitán de Estado Mayor del Ejército del Norte, Ciutat, la idea del cinturón le parecía «sencillamente descabellada».⁴¹ Gamir recién llegado al Norte para hacerse cargo del Cuerpo de Ejército del País Vasco, —Llano de la Encomienda permanecería al frente de los de Santander y Asturias— mantenía la misma opinión: «bajo el punto de vista táctico, no de construcción, pues en él se había hecho derroche de mano de obra y hormigón, el examen de la obra de fortificación era desconsolador...».⁴² Gamir trató de subsanar algunos de estos defectos, pero ya era demasiado tarde para rectificar.

Una vez roto el cinturón de hierro, Bilbao ya no tenía salida. El Gobierno y los mandos militares decidieron abandonar la capital y trasladar el material bélico y efectivos militares a Santander. La evacuación se produjo el día 17. El día 19 con la ocupación de Bilbao la campaña de Vizcaya estaba prácticamente concluida. La caída de Bilbao, tal y como se produjo, ha hecho derramar mucha tinta. Todavía persisten varios elementos objeto de discusión: el aparato productivo e industrial de la Ría quedó intacto y sería decisivo para el triunfo posterior de Franco; cierta fracción del P.N.V. no estuvo dispuesta a hacer de Bilbao otro Madrid; la falta de conciliación entre Aguirre y el mando

(40) AZNAR, M.: *Historia Militar de la Guerra de España*. Madrid, 1940, p. 418. La conquista de Peña Lemona había costado 500 bajas al Ejército de Franco.

(41) CIUTAT DE MIGUEL, F.: *Relatos y reflexiones sobre la Guerra de España*. Madrid, 1978, p. 55.

(42) GAMIR ULIBARRI, (General): *Guerra de España 1936-1939*. París, s.f., p. 23.

militar del Ejército del Norte complicó las operaciones y finalmente, el polémico Pacto de Santoña y sus repercusiones para el posterior desarrollo de la guerra en el Norte.

La mayoría de los autores consultados atribuyen una importancia crucial a la caída de Bilbao para el desarrollo posterior de la guerra. Ciutat, lo resume así: «la pérdida de Bilbao y su rica zona industrial constituyó un golpe irreparable para la estabilidad de la defensa de todo el norte de España. La potente industria pesada vasca, entregada sana y salva a los franquistas a través de los italianos, sirvió pronto para abastecer al ejército enemigo. Bilbao en manos de Franco fue una carta de triunfo que le ayudó a consolidar su prestigio, golpeado duramente por sus repetidos fracasos ante Madrid y elevó su crédito internacional. Hitler había logrado también asegurarse una nueva fuente de materias primas en las minas vascas, altamente cotizables en aquellos años».⁴³

Ocupado Bilbao, el mando franquista tenía prisa por liquidar el Frente Norte. Pero sus planes se vieron seriamente retrasados por la batalla de Brunete. El Ejército republicano del centro emprendió esta operación el 5 de julio de 1937 para distraer fuerzas del Norte. El «respiro» de Brunete sirvió para reorganizar el Ejército del Norte antes de emprender las hostilidades en Santander. Especialmente el Cuerpo de Ejército vasco había quedado diezmando tras esta derrota,⁴⁴ a ello había que añadir la rendición de los batallones nacionalistas en Santoña.

La situación en Santander se agravó por momentos. El día 22 tuvo lugar una reunión de los mandos militares, la Junta delegada del gobierno y representantes de los partidos políticos, junto al presidente Aguirre. La idea dominante tras el encuentro era resistir en Santander y provincia, postura reforzada por un telegrama de Prieto en el mismo sentido. El Ministro de Defensa anunciaba la proximidad de una importante ofensiva sobre Zaragoza y la necesidad de esperar cuando menos 72 horas. Pero la rapidez de los hechos no permitió cumplir este plazo. El día 23 la penetración de las fuerzas de Dávila era muy profunda y el 24 habían alcanzado Torrelavega, además cortaron el puente sobre el río Besaya, único camino disponible para emprender la retirada.

(43) CIUTAT DE MIGUEL, F.: *Relatos y reflexiones sobre la Guerra de España*. Madrid, 1978, p. 70.

(44) Según el Presidente Aguirre, de un ejército formado por 100.000 hombres sólo quedaban 30.000, reorganizados en cuatro divisiones, con escasa artillería y unas pocas ametralladoras. El resto estaba herido, muerto o hecho prisionero (AGUIRRE Y LECUBE, J.A. de: *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*. Buenos Aires, 1943, p. 58).

da hacia Asturias. Gamir al recibir esta noticia ordenó la evacuación por aire y mar. El 26 de agosto las tropas de Franco entraron en la capital. Ocupada Santander las operaciones prosiguen a un ritmo muy rápido y el 1 de septiembre se llegaba a los límites con la provincia de Asturias.

La ofensiva de Belchite pensada por el mando republicano para aliviar al Norte no consiguió detener al Ejército franquista, quien a primeros de septiembre reanudó las operaciones en Asturias. Las unidades italianas habían sido retiradas y para compensar su vacío Dávila concentró dos Cuerpos de Ejército el VI y el VIII, este último dirigido por el general Aranda.

En Asturias la orografía jugó un importante papel, sus elevadas montañas, la dureza y la inaccesibilidad de su terreno dificultaban enormemente las maniobras. El abastecimiento de municiones, víveres, material sanitario y la evacuación de los heridos adquirió aquí mayor complejidad. Prada había sustituido a Gamir tras el desastre de éste en Santander. El panorama se presentaba desalentador para este militar. A las pérdidas sufridas en la provincia cántabra, hemos de sumar las sublevaciones producidas después y las desertiones cada vez más numerosas. La inferioridad de los restos del Ejército del Norte era evidente en todas las armas incluida la aviación. Pese a esta situación crítica, Prada logró recomponer esta desgastada fuerza en tres grandes unidades tipo Cuerpo de Ejército, al mando de Galán, Ibarrola y Linares. La resistencia y combatividad de las tropas asturianas quedó de manifiesto en el mes y medio que lograron mantenerse, cuando ya la derrota se mostraba como inevitable.

El día 20 de octubre celebró el Consejo soberano su última reunión presidida por Belarmino Tomás. Aquella misma tarde Prada, Ciutat y otros mandos militares y dirigentes políticos abandonaron Asturias por vía marítima. El destructor «Ciscar» y un submarino fueron hundidos por los bombardeos de la Legión Cóndor. En la tarde del día 21, entraba en Gijón la IV Brigada de Navarra. Muchos batallones cayeron prisioneros, salvo nueve o diez que fueron evacuados hacia puertos franceses. Varios millares de combatientes se lanzaron al monte tras la caída de Asturias, allí engrosarían las filas de la guerrilla asturiana.⁴⁵

Con la caída de Asturias concluyó la campaña del Norte. Las pérdidas ocasionadas por el derrumbamiento de este frente fueron irreparables para la suerte posterior de la República. Los estudiosos del tema están de acuerdo en

(45) TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): *Historia de España*. Barcelona, 1982, IX, p. 405.

señalar como dato clave para el éxito de los «nacionales» la superioridad en el aire. Otro factor positivo para ellos fue la concentración de la tropa realizada primero por Mola y después por Dávila. Mientras a los republicanos la disgregación militar le perjudicó notablemente. El Ministro de Defensa, Indalecio Prieto presentó su dimisión tras la derrota del Norte pero no le fue aceptada por Negrín. Paradójicamente un desastre de tal naturaleza no tuvo las consecuencias políticas que ocasionó por ejemplo la caída de Málaga y otros sucesos de mucha menor trascendencia.

2. Los servicios sanitarios de vanguardia en el Cuerpo de Ejército Vasco

2.1.- *El puesto de socorro de batallón, primer escalón sanitario de vanguardia*

La guerra en el Norte tuvo características peculiares debido a la amplia extensión del frente, a la dispersión de los efectivos militares en una geografía accidentada y a los bruscos cambios climáticos. Estas circunstancias impedían la concentración de los servicios sanitarios y ocasionaban numerosos problemas en el transporte y la evacuación de los heridos o enfermos, que había de efectuarse por vías de comunicación deficientes en un terreno abrupto. Para los movimientos de la tropa, el carácter montañoso del territorio suponía a su vez esfuerzos físicos mayores.

En los primeros momentos, existieron múltiples organismos populares con el nombre de Delegaciones, Comisarías⁴⁶ o Juntas de Defensa,⁴⁷ para el control de la Sanidad Civil y Militar. Los hospitales no dejaron de funcionar en ningún momento. Numerosas personas ofrecían sus servicios de forma desinteresada para trabajar en ellos. Rápidamente se habilitaron nuevos lugares para atender las necesidades sanitarias. En Bilbao la enfermería de la Plaza de Toros y los locales de la sociedad cultural «El Sitio» fueron utilizados como hospitales. En San Sebastián, el Hotel Londres prestó cometido asistencial y se incautó el Hotel Príncipe para albergar el «cuartel general» de la incipiente organización sanitaria.⁴⁸ Pero el problema más importante lo cons-

(46) Al frente de la Comisaría General de Defensa de Vizcaya se hallaban en los primeros momentos de la contienda los médicos: Espinosa, Zunuznegui y Rodríguez Mata (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, pp. 36-37).

(47) La Junta de Defensa de Vizcaya estaba presidida por el Gobernador Civil José Echevarría Novoa y el representante de Sanidad era Juan Carlos de Basterra del partido Acción Nacionalista Vasca (*Euzkadi*. 13 de agosto de 1936, p. 1).

(48) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I. 1937, p. 24.

tituía la atención al miliciano herido en la línea de combate y su traslado hasta los hospitales de retaguardia. Al principio, los puestos de socorro se establecieron aleatoriamente, en lugares próximos al frente. En ellos, se realizaban pequeñas curas de urgencia y mostraban la espontaneidad e improvisación que presidió los primeros momentos. El periódico *Euzkadi* del 22 de septiembre de 1936⁴⁹ describe varias instalaciones de esa naturaleza, atendidos por médicos, practicantes, personal de enfermería y camilleros, todos ellos civiles voluntarios. El transporte utilizado entonces procedía de las requisas de particulares o de donaciones altruistas. De igual modo, la Cruz Roja prestó su colaboración desde el principio de la contienda.

El puesto de socorro representaba el primer escalón sanitario. Su buen funcionamiento era fundamental para el restablecimiento del miliciano herido o enfermo. Si ese pilar básico de la asistencia no era firme, toda la estructura sanitaria se derrumbaría. Los recursos humanos son primordiales en las guerras y corresponde a los servicios de Sanidad su protección, conservación y recuperación. Si este servicio estaba bien dotado, ello se traduciría en un ahorro de vidas humanas, por el contrario, una organización insuficiente redundaría negativamente en el porvenir de la guerra.⁵⁰

La creación de un Cuerpo de Sanidad Militar para responder a las necesidades de la contienda se impuso como una necesidad urgente. En el terreno castrense la espontaneidad de los inicios fue dejando paso a la formación de un verdadero Ejército. Las milicias, conforme dispusieron las normas militares, se agruparon en los batallones. Primeramente constaban de 750 hombres cada uno, pero más tarde al aumentar el número de estas unidades, quedaron con 610. Lógicamente esta cifra era variable por la muerte, enfermedad, desertión o desaparición de sus componentes.

Cada batallón contaba con un equipo sanitario que, utilizando la jerga militar, «corría su misma suerte». Su personal dependía de los mandos del batallón a efectos de permisos, relevos, etc. Dicho equipo estaba constituido

(49) En Sondica se había instalado provisionalmente un «cuarto de socorro» para la atención sanitaria urgente, al frente del mismo se encontraba el doctor Baqueriza y un practicante como ayudante. En Lejona y Erandio hubo puestos similares (*Euzkadi*, 22 de septiembre de 1936, p. sexta).

(50) La importancia y características de la asistencia sanitaria durante el combate quedó reflejada en una publicación bajo el título: *Sanidad Militar en campaña. Normas generales de organización. Deberes y obligaciones del personal sanitario de batallón con un compendio de conocimientos*. S.I., s.f.

Hay que evitar ser tan bruto como el soldado Canuto

◆

(PERIPECIAS Y DESDICHAS
DE UN MAL SOLDADO)

◆

SEGUNDA EDICION



por un médico, cuatro practicantes, cinco sanitarios y varios camilleros, los cuales disponían de artolas, camillas y ambulancias para efectuar su trabajo; al menos en teoría, porque la realidad como veremos más adelante era bien diferente.

El jefe directo de todo el personal de Sanidad y el responsable del material era el médico del batallón. Este recibía las instrucciones del Mando con la suficiente antelación para montar el servicio de atención al herido en la primera línea de batalla. Debía por tanto conocer los planes de las operaciones y los sistemas de evacuación disponibles en cada acción para organizar la recogida, primera cura y traslado, si fuera necesario, de los milicianos heridos. Los camilleros acataban órdenes de un sargento sanitario, los cuales tenían por principal misión la recogida de los heridos. El practicante realizaba la primera cura de urgencia y después los enviaba inmediatamente al médico instalado en el puesto de socorro del batallón, situado a una distancia de la línea de fuego entre 500 y 1.000 metros.⁵¹

El médico de batallón constituía una pieza clave en el organigrama de la Sanidad Militar. Su función puede ser resumida en tres puntos: en primer lugar, reconocimiento del herido y actuación inmediata ante las urgencias vitales, en segundo lugar debía determinar el orden de la evacuación y confeccionar la ficha de vanguardia y en tercer lugar entregarlo a los camilleros para el transporte rápido hasta el hospital.

Antiguamente se decía que la primera cura decidía la suerte del herido pero en los años treinta la atención se centraba en el acto quirúrgico. Si el médico de batallón conseguía mantener al lesionado hasta el hospital de vanguardia para allí recibir el tratamiento quirúrgico adecuado se salvarían muchas vidas. Esta función importantísima del médico de primera línea llevaba emparejada otra no menos importante que era la clasificación correcta de los heridos. El cirujano Bastos Ansart aconsejaba a los médicos de vanguardia tratar sólo dos tipos de entidades, la hemorragia y el shock. Todos los demás heridos deberían ser enviados a la retaguardia. Cuando se acumulaban los accidentados, el médico debía pasearse entre las camillas, ver a todos con las «manos sucias» y poner en marcha un plan de emergencia y de tratamiento inmediato.

La hemorragia requería una atención primordial, dependiendo de la re-

(51) EJERCITO DE OPERACIONES DEL NORTE: *Instrucciones para los médicos de cuerpo*, Gijón, 1936, s.p.

gión afectada la actuación médica sería diferente. Las heridas craneales impresionan mucho porque sangran copiosamente, pero generalmente no son muy graves. Bastos recomendaba no utilizar las pinzas para cohibir estas hemorragias era preferible resolverlas con unos puntos «a la boticaria». Este tipo de sutura rápida, sin asepsia sólo estaba permitida en esa región anatómica, en otra zona sería muy peligrosa. En cambio en la cara siempre convenía poner pinzas, pues aquí las arterias son accesibles y pueden adherirse bien. Cohibida la hemorragia, el herido estaba en condiciones de realizar un largo viaje si era necesario y de esta manera podía salvar la vida.

Si un traumatizado de cuello conseguía sobrevivir significaba que su lesión era leve. Ante una hemorragia de la carótida el único medio de atajarla era mediante la ligadura del vaso. Los heridos torácicos necesitan reposo, si la herida está abierta lo indicado era taponarla con un vendaje e inyectar morfina para lograr una respiración profunda e impedir de esta manera el movimiento. No admitían demora las hemorragias abdominales, la cirugía inmediata era en estos casos la única solución.

En los miembros era fundamental diferenciar la sangre arterial de la venosa, si no sangraba una arteria no se podía colocar un tortor. El tratamiento en las hemorragias de la mano consistía en taponamiento, comprensión y elevación de la extremidad superior. Las heridas en el brazo y en el antebrazo sólo requerían mucha comprensión para realizar una correcta hemostasia.

En el miembro inferior el torniquete estaba plenamente justificado ante la posibilidad de la formación de grandes hematomas. Bastos no recomendaba cohibir las hemorragias «in situ» era preferible practicar ligaduras por encima, lejos de la herida, en una zona anatómica limpia. El citado cirujano, dice haber realizado alrededor de veinte ligaduras de la carótida primitiva en el Hospital de Madrid sin ningún peligro. Por el contrario las gangrenas eran muy frecuentes en el miembro inferior incluso cuando se efectuaban ligaduras arteriales.

Tras la hemorragia, el shock constituía la segunda urgencia vital en orden de importancia para el médico del batallón. El tratamiento de esta entidad en la época referida se realizaba en tres tiempos: calentamiento del herido, transfusión de sangre e inyección intravenosa de lobelina. Dependiendo de la región anatómica el cuadro de shock se presentaba de forma diferente. Los shockados por traumatismos craneoencefálicos tenían entonces un pronóstico sombrío y las probabilidades de salvar su vida eran escasas. Se recomendaba en estos casos mantenerlos aparte para observar su evolución.

Los shockados torácicos solían estar muy afectados psíquicamente, gene-

ralmente tras el tratamiento de urgencia y cuando se convencían de estar vivos, se recuperaban. Aquellos traumatizados de tórax sin hemorragia externa pero con signos de gravedad no convenía evacuarlos pues el movimiento de la ambulancia aumentaba el riesgo de muerte.

El shock de los traumatismos abdominales requería traslado inmediato. En la misma situación se hallaban los heridos de los miembros shockados con grandes destrozos musculares, en ellos la intoxicación era fulminante y sólo la amputación le salvaba la vida. Por el contrario aquellos heridos acribillados por la metralla no convenía moverlos, había que retenerlos, calentarlos, administrar morfina, coramina o lobelina y si se podía una transfusión. Si en aquellas circunstancias se les montaba precipitadamente en una ambulancia, con el vaivén del viaje lo probable es que llegasen muertos al hospital, especialmente si tenían grandes fracturas. A estos traumatizados, Bastos recomendaba calmarle el terrible dolor con morfina e inmovilizarlos. En la primera línea una de las funciones más importantes de los médicos era la inmovilización. Pero en tales circunstancias, el tiempo adquiría un considerable valor y no se podía malgastar aplicando férulas complicadas. La traumatología de guerra requería un gran sentido práctico, por ejemplo, ante un fracturado de fémur grave, la fijación al otro miembro resultaba el mejor método de inmovilización provisionalmente, posteriormente cuando el fracturado llegara al hospital allí se le realizaría, más despacio, el tratamiento definitivo.

El cometido del médico del puesto de socorro finalizaba aquí, ha evacuado rápidamente los traumatismos abdominales, ha cohibido las hemorragias, permanece con los shockados y aún le faltan algunos heridos por atender. Bastos aconsejaba no entretenerse en esta etapa con curas minuciosas, era preferible dedicarse a practicar una distribución rápida de los heridos y atenderlos por orden de gravedad.

Finalmente, el eminente cirujano, advierte a los médicos de primera línea que: «la cirugía... es... el islote de sentido común dentro de ese mar de desilusiones, de desencantos, de cosas oscuras, misteriosas, de tipo sacerdotal, que es la Medicina».⁵²

El médico de batallón tras realizar la primera cura al herido debía reflejar su actuación profesional en la ficha de evacuación, donde figuraba además del membrete del Ejército del Norte —Servicio de Sanidad—, el nombre del

(52) BARBIELA, F.F.; BASTOS, M.; OTAOLA, J.R.: *Manual de Sanidad Militar*, Valencia, 1938, pp. 49-54.

miliciano, el batallón, la compañía y el frente. También se precisaba el diagnóstico, se especificaba la región anatómica afectada, la hora a la que se había producido la herida, el momento de la primera cura y si estaba causada por arma de fuego. Igualmente se indicaba la administración de suero antitetánico o antigangrenoso, también se hacía constar si se había practicado algún tipo de hemostasia y cual era el hospital de destino. A la llegada al hospital se confeccionaba otra ficha para trasladar los datos anteriores. Ambas tarjetas llevaban un hilo para colgarlas del ojal de la guerrera del herido o del bolsillo de modo que fueran visibles.

Existieron varios modelos de fichas de vanguardia. En el frente de Amorebieta se manejaron unas fichas muy completas que pasamos a describir a continuación.⁵³ En la parte superior existían unos recuadros alfanuméricos perforables. Debajo se leía: Ejército del Norte. Estado Mayor. Servicio de Sanidad. Servicio de evacuación. En la línea inferior se hacía constar el nombre del miliciano, el batallón, la compañía y el frente. A la izquierda de la cartulina aparecía una figura en forma de Y y al lado, los siguientes datos: llega al hospital a las..., primera cura a las..., herido a las..., garrote colocado a las..., garrote retirado a las... A su vez a la derecha aparecía una figura en forma de triángulo. Otro apartado, se reservaba para apuntar las inyecciones..., el nombre y cargo del médico firmante, el hospital de destino y las observaciones.

En el reverso se indicaban las instrucciones para rellenarla, de acuerdo con la nomenclatura internacional de entonces. A la izquierda de la Y existía un asterisco donde se reflejaría la región anatómica afectada: A = cráneo; B = cara y cuello; C = tórax; D = abdomen; E = miembros. En la abertura superior de la Y figuraban dos asteriscos para reflejar con números árabes el área lesionada: 1 = partes blandas; 2 = huesos; 3 = articulaciones; 4 = vasos; 5 = vísceras. En el lado derecho de la Y, junto a tres asteriscos, se representaría con números romanos el agente traumático: I = bala; II = metralla; III = arma blanca; IV = químicos y V = otros. Al final se enumeraban una serie de recomendaciones sobre la importancia de rellenar todos los apartados de la mencionada ficha.

La localización de unas cuantas fichas de este tipo en el frente vasco no nos autoriza a afirmar que estas tarjetas fueron utilizadas de forma rutinaria y continuada por parte de los médicos de batallón. Desde luego, la inyección de

(53) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 321.

A	B	C	D	E	1	2	3	4	5	I	II	III	IV	V	Enf.	Des.	<input checked="" type="checkbox"/>

EJERCITO DEL NORTE
ESTADO MAJOR
SERVICIOS DE SANIDAD

SERVICIO DE EVACUACION

Nombre Esposito Urrilla
Batallón 24 Compañía 6.ª Frente Amurteote

Llega al Hospital a las
Primera cura a las } Δ =
Herido a las
Carrote colocado a las
retrido a las

Inyecciones 1 cc. de morfina

Médico que hace la Ficha Nombre Ceballos Linares
Cargo 1.º de Alférez

Destinado al Hospital de H. de San Sebastián

Observaciones H. gota meninges
alta a l. de 11 de Mayo de 1937
Firma Ceballos Linares

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA FICHA

Nomenclatura



- *
A.-Cráneo
B.-Cara y cuello
C.-Tórax
D.-Abdomen
E.-Miembros

- **
1.-Partes Blandas
2.-Huesos
3.-Articulaciones
4.-Vasos
5.-Visceras

- ***
I.-Bala
II.-Metralla
III.-Arma Blanca
IV.-Agujas. Qmcos.
V.-Otros
Traumatismo

- 1.º Todos los heridos deben ser evacuados con su correspondiente ficha, añadiendo la hora aproximada en los casos de muerte y tipo de lesión.
- 2.º Los Médicos de Batallón deben llenar TODOS los datos de estas fichas que son de su competencia.
- 3.º Todo puesto Sanitario por donde pase esta ficha, debe llenar las lagunas que puedan quedar de puestos anteriores.
- 4.º Todos los Hospitales deben enviar diariamente estas fichas, LUEGO DE ANOTAR LA HORA DE LLEGADA, a Sanidad del Ejército del Norte (E. M.) lo antes posible, con el fin de estudiar y controlar la evacuación.
- 5.º Las horas se deben anotar según el sistema ferroviario (por ejemplo, se escribirá: a las 17,45).

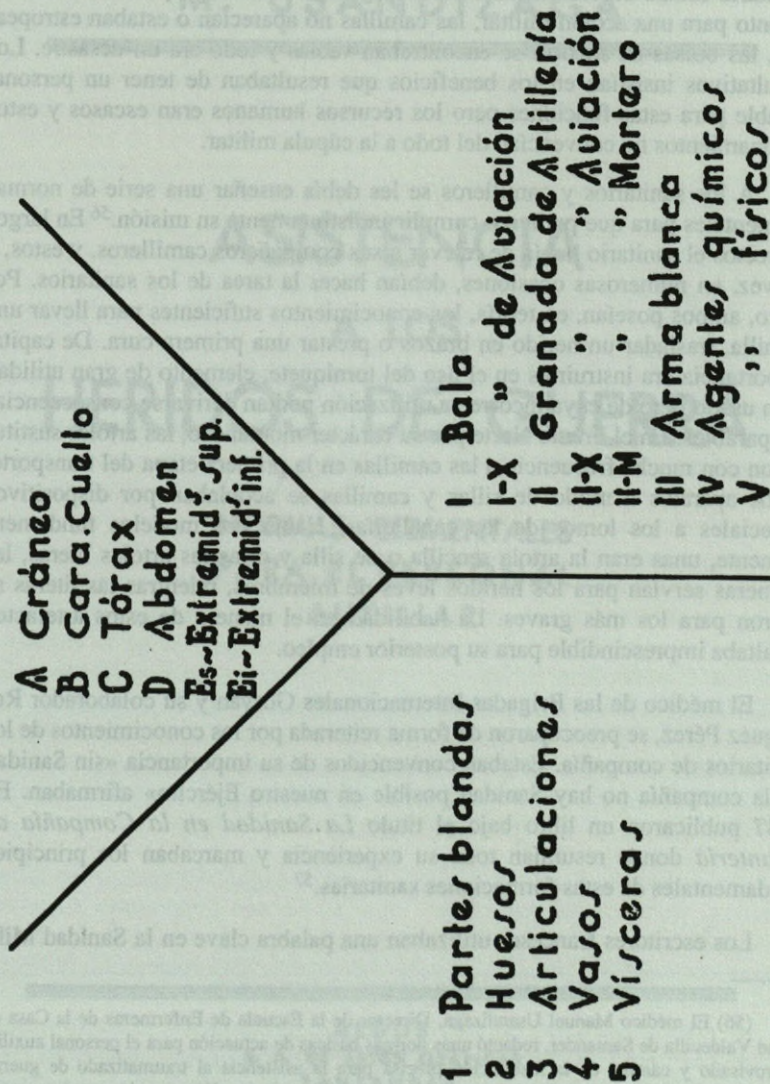
los sueros antitetánico y antigangrenoso no fue siempre aplicada en este escalón de los puestos de socorro, puesto que dicha prescripción formó parte del tratamiento administrado en los hospitales del País Vasco.⁵⁴

La utilidad de este sistema de registro médico era evidente, informaba del diagnóstico del herido, evitaba la continua verificación de sus lesiones y permitía una aplicación más rápida y precisa de las medidas terapéuticas oportunas. En el frente de Madrid sí se debieron usar frecuentemente. El médico Rodríguez Pérez, alude a sus principales fallos y hace unas propuestas para su rectificación:⁵⁵ en la Y es preciso subsanar algunos defectos. 1º en la notación de números romanos (I, II, III, IV, V) actualmente es imprescindible, la separación del grupo II = metralla en dos subgrupos, según se trate de aviación o artillería. 2º en las letras (A, B, C, D, E) faltaba un apartado de transcendental importancia como era el raquis. Carece también de la diferenciación entre las distintas partes de los miembros (muslo, pierna, antebrazo, etc.) y a la vez la separación entre miembros superiores e inferiores. Propone el autor que mientras no se elabore un esquema apropiado se prescinda de la Y. Es preferible un diagnóstico abreviado. Así la notación en números romanos sería cambiada por la siguiente: h. b. (heridas de bala), h. art. (heridas de artillería), h. av. (heridas de aviación). La notación en letras se modificará por el nombre de la región afecta y finalmente respecto a la numeración arábiga, podía ser, en general, suprimida y sustituida por un diagnóstico escrito. De esta manera, los datos estadísticos finales, al ser más detallados, resultarían más eficaces.

Fuera del combate, el médico de batallón debía preocuparse del adiestramiento de los camilleros para realizar correctamente el transporte de los heridos. Era muy importante su elección entre aquellos milicianos dotados de gran «vigor físico» y valentía. No debía permanecer la antigua costumbre de destinar a estas tareas a aquellos hombres inútiles, débiles o inválidos. Ellos constituían el primer eslabón de la cadena sanitaria y merecía la pena prestarle la debida atención. Los médicos luchaban por conseguir una plantilla fija e inmutable de sanitarios y camilleros pero no lo consiguieron. Cuando no había intervenciones armadas, a estos soldados les daban un fusil y les ponían a hacer guardia como a los demás. Estas medidas originaban numerosos problemas porque los sanitarios eran también los responsables de la higiene en las

(54) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 189.

(55) RODRIGUEZ PEREZ: «Defectos fundamentales en las notaciones de las fichas médicas de vanguardia», en *La Voz de la Sanidad del Ejército de Maniobra*. 1938, 3, p. 12.



trincheras, si ellos faltaban, las letrinas estaban sucias, etc. y el material sanitario estaba desordenado. Cuando llegaba la hora de preparar el avituallamiento para una acción militar, las camillas no aparecían o estaban estropeadas, las bolsas de socorro se encontraban vacías y todo era un desastre. Los facultativos insistían en los beneficios que resultaban de tener un personal estable para estas funciones pero los recursos humanos eran escasos y estos razonamientos no convencían del todo a la cúpula militar.

A los sanitarios y camilleros se les debía enseñar una serie de normas elementales para que pudieran cumplir indistintamente su misión.⁵⁶ En largos trayectos el sanitario había de relevar a sus compañeros camilleros, y estos, a su vez, en numerosas ocasiones, debían hacer la tarea de los sanitarios. Por tanto, ambos poseían, en teoría, los conocimientos suficientes para llevar una camilla, trasladar un herido en brazos o prestar una primera cura. De capital importancia era instruirles en el uso del torniquete, elemento de gran utilidad bien usado pero de cuya incorrecta utilización podían derivarse consecuencias irreparables. En el Frente Norte por su carácter montañoso, las artolas sustituyeron con mucha frecuencia a las camillas en la primera etapa del transporte. Estos aparatos a modo de sillas y camillas se acoplaban por dispositivos especiales a los lomos de las caballerías. Había dos modelos fundamentalmente, unas eran la artola sencilla o de silla y otras las artolas literas, las primeras servían para los heridos leves de miembros, mientras las literas se usaron para los más graves. La habilidad en el manejo de estos artefactos resultaba imprescindible para su posterior empleo.

El médico de las Brigadas Internacionales Goryan y su colaborador Rodríguez Pérez, se preocuparon de forma reiterada por los conocimientos de los sanitarios de compañía. Estaban convencidos de su importancia «sin Sanidad en la compañía no hay Sanidad posible en nuestro Ejército» afirmaban. En 1937 publicaron un libro bajo el título *La Sanidad en la Compañía de Infantería* donde resumían toda su experiencia y marcaban los principios fundamentales de estas formaciones sanitarias.⁵⁷

Los escritores franceses utilizaban una palabra clave en la Sanidad Mili-

(56) El médico Manuel Usandizaga, Director de la Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla de Santander, redactó unas normas básicas de actuación para el personal auxiliar improvisado y carente de la instrucción precisa para la asistencia al traumatizado de guerra. Fueron publicadas con el título: *Asistencia a los heridos de guerra. Normas elementales para el personal auxiliar*. Santander, 1936.

(57) Apareció editado por la Jefatura de Sanidad de la XV División.

M. USANDIZAGA

ASISTENCIA
A LOS
HERIDOS DE GUERRA

NORMAS ELEMENTALES
PARA EL PERSONAL
AUXILIAR

ALDUS
S. A. DE ARTES GRÁFICAS
SANTANDER
1936

tar: el «triage», el cual servía para clasificar a los heridos según su gravedad. Los sanitarios de compañía deberían hacer triage ocupándose primero de aquellos heridos más graves. Goryan y Rodríguez Pérez establecieron un orden esquemático para determinar la urgencia en este primer nivel: 1^º amputaciones traumáticas y hemorragias. 2^º traumatismos de vientre, heridas penetrantes de pecho, heridos con grandes destrozos de tejidos y fracturas abiertas. 3^º lesionados de cabeza. 4^º resto de los accidentados.

La primera cura efectuada por el sanitario actuaría como una profilaxis de la infección. Para evitar su contaminación la cubriría provisionalmente con una compresa de gasa estéril, una capa de algodón y realizaría el vendaje. Si tenía una pinza estéril —conservada en alcohol o quemada con alcohol después del uso— tomaba la gasa con ésta o si no con sólo dos dedos tocando solamente la parte superior. Después de usado el bote de gasa se debía cerrar inmediatamente. El sanitario no debía hacer nada más. El yodo y el agua oxigenada no se podían aplicar sobre estas heridas. Sí era preciso, en cambio, limpiar los alrededores de la herida con algodón empapado en alcohol o bencina, pero no la herida misma. Convenía rasurar la cabeza a los traumatizados cefálicos, si se disponía de tiempo, antes de vendarlos. No era preciso buscar en las heridas metralla o cuerpos extraños profundos, a lo sumo se podían apartar grandes cuerpos extraños superficiales con la pinza o una gasa. Se recomendaba no tocar los traumatismos craneoencefálicos con pérdida de sustancia, sólo se cubrían con un apósito y se vendaban ligeramente. El vendaje de los traumatismos torácicos debía apretarse para evitar la entrada de aire del exterior. Los heridos de vientre con exteriorización de intestinos bastaba con tapparlos y no administrarles ninguna bebida a pesar de sus peticiones insistentes en este sentido, pues el suministro de agua a estos enfermos ocasionaba los perjuicios que el lector comprenderá. A los demás accidentados aconsejaban darle de beber alguna sustancia alcohólica, como por ejemplo un «vasito de coñac» para proporcionarle calor al malherido.

La inyección de morfina estaría indicada, según el juicio de los citados médicos, en todos los fracturados; en aquellos con importantes atricciones musculares, en los heridos torácicos y en los traumatismos de vientre más graves con salida de vísceras, se debía administrar este opiáceo sin restricciones. La cafeína y el alcanfor se aplicarían después de practicada la hemostasia en las grandes pérdidas de sangre. Pero en tal situación el tratamiento se completaría con una inyección subcutánea o intravenosa de suero con 200 o 500 c.c. Los sueros antitetánico y antigangrenoso mezclados en la misma jeringilla no podían olvidarse en las heridas por metralla para prevenir la infección.

Era obligatorio para el médico de batallón permanecer en el puesto de socorro de forma permanente. Hubo algunas denuncias por abandono del trabajo sin previa justificación.⁵⁸ Cuando finalizaban los combates también le estaban encomendados otros cometidos, no menos importantes en los momentos de reposo de la tropa. Aprovechando los tiempos de descanso debía ocuparse de la higiene, aspecto fundamental y siempre descuidado en las guerras. La profilaxis de las enfermedades infecciosas constituía el primer objetivo. Dentro de ellas, las venéreas constituían la principal preocupación por su alta difusión entre los soldados. Era obligatorio utilizar el blenocol o similar como preventivo. Además el médico informaría a través de charlas sobre el peligro de contraer estas afecciones y todos aquellos que recibieran asistencia por este motivo quedarían registrados en un libro. También quedaba bajo la responsabilidad del médico del batallón la vacunación antivariólica y antitífica a todos los milicianos. Una vez a la semana, al menos, pasaría revista de inspección a las letrinas, estado del agua, alimentación, ropa, etc.

Hemos mencionado las diversas funciones del médico de batallón tanto en los períodos de actividad bélica como fuera de ella. Sin embargo su labor no terminaba ahí. La población civil estuvo desatendida sanitariamente por el trasvase de los médicos civiles a los servicios militares. En numerosos pueblos, estos facultativos asignados circunstancialmente a tareas castrenses pasaron consulta para las personas no movilizadas por la guerra, generalmente, niños, viejos o mujeres, y los avisos domiciliarios nocturnos no eran infrecuentes.⁵⁹

Una característica del puesto de socorro de batallón era su extrema movilidad. El desarrollo de las acciones armadas muchas veces resultaba imprevisible, ello requería estar preparado para movilizarse rápida pero ordenadamente. El médico del batallón necesitaba una información permanente de los movimientos de la tropa, de los planes de las intervenciones y de las contingencias surgidas. El éxito sanitario de una operación dependía en muchas ocasiones de la buena situación de los puestos de socorro.⁶⁰ La distancia entre 500 y 1.000 metros de la línea de fuego parecía la adecuada, en un lugar equidistante de

(58) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón serie K, leg. 278 y serie I, leg. 56.

(59) COLMEGNA, H.: *Diario de un médico argentino en la Guerra de España (1936-1939)*. Buenos Aires, 1941, p. 55.

(60) Las divergencias acerca del lugar idóneo para la instalación del puesto de socorro fueron objeto, en alguna ocasión, de fuertes disputas. El médico del batallón de infantería nº 241 del Cuerpo de Ejército asturiano Gonzalo Fernández Jardón, fue golpeado con un palo en la cabeza por el comandante del citado batallón ante la negativa del facultativo a cumplir las instrucciones del jefe militar (A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 278).

los extremos ocupados por el batallón.⁶¹ De todas formas, lo fundamental eran las vías de comunicación y el estado del terreno. Lógicamente el tiempo invertido en el transporte sería diferente si la evacuación se realizaba en artola, camilla o ambulancia.

Si por las circunstancias de la guerra fuera preciso el traslado del puesto de socorro, este se llevaría a cabo por partes, no todo junto, ello implicaba la conveniencia de disponer de un material sanitario ligero. La orografía accidentada favorecía el camuflaje del puesto contra posibles ataques de la aviación. La utilización de casas o caseríos fue frecuente, si no estaban protegidas por la vegetación tenían el inconveniente de ser visibles por el enemigo, para quién los Convenios de Ginebra sobre el respeto a las instalaciones sanitarias no parecían tener vigor, dado que varias veces a lo largo de la campaña hicieron blanco en estos centros.⁶²

Comentadas las funciones de los médicos de batallón y las características de los puestos de socorro, vamos a tratar a continuación de los recursos humanos destinados a estas formaciones de primera línea. El Ejército del Norte, a pesar del mando único, funcionaba de modo independiente. Desde noviembre de 1936 el ejército de Euskadi sería el I Cuerpo de Ejército, el II formaba el Cuerpo de Ejército de Santander y el III el Cuerpo de Ejército de Asturias. Más tarde, en agosto de 1937, se procedió a otra variación en la numeración, las fuerzas de Euskadi se convirtieron en el XIV Cuerpo de Ejército, las de Santander eran el XV Cuerpo de Ejército, y a las asturianas le correspondieron el XVI y XVII. En el plano sanitario también se produjo esta separación.

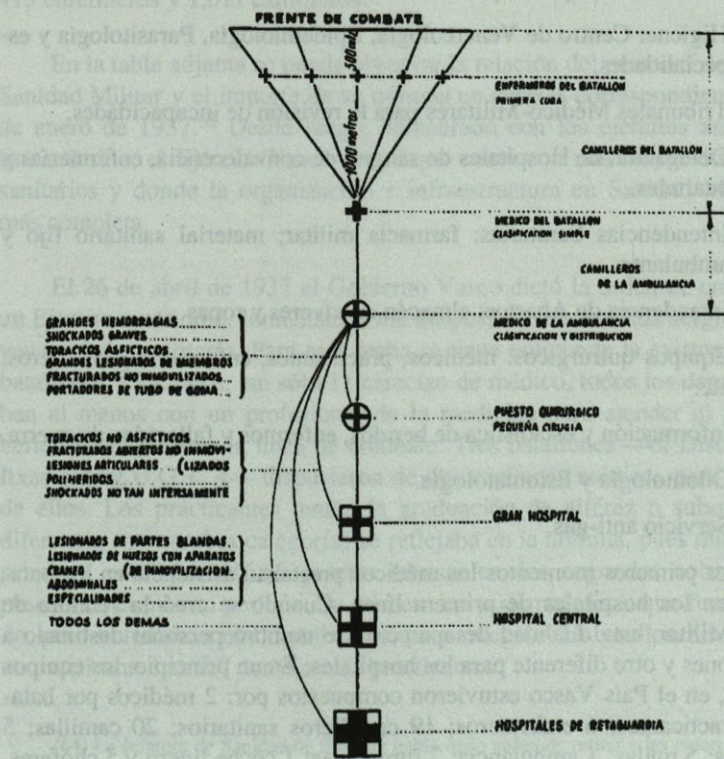
Sin duda los servicios de sanidad del País Vasco realizaron un ingente esfuerzo para conseguir la recuperación de la salud de sus combatientes. Planificaron toda una red sanitaria desde el primer escalón hasta los hospitales de retaguardia y para ello explotaron al máximo los recursos existentes. El hecho de poseer un gobierno propio les favoreció, al menos en esta tarea.

Cuando se creó el 7 de octubre de 1936 el primer Gobierno Vasco, su Presidente José Antonio Aguirre y Lecube nombró el 13 del mismo mes, Jefe Superior de Sanidad Militar al doctor Fernando de Untzeta e Itza. El propio Presidente asumió también el mando del Departamento de Defensa con la tarea urgente de organizar un Ejército Vasco para vencer a los rebeldes.

(61) GORYAN, O.; RODRIGUEZ PEREZ, P.: *Puesto de clasificación*. Valencia, 1939, pp. 25-36.

(62) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 390.

Esquema de Situación de los Servicios Sanitarios



Sanidad Militar se hallaba dentro del Departamento de Defensa, con las siguientes dependencias:⁶³

- a) Jefatura con sus secretarías, general y particular; Inspección General de Frentes y Administración.
- b) Servicios hospitalarios de vanguardia y retaguardia.
- c) Servicios médicos sanitarios en batallones y sectores.
- d) Cuartel General Sanitario de Munoa, con su parque móvil, intendencia de transportes y servicios de ambulancias.
- e) Higiene: Centro de Venereología, Epidemiología, Parasitología y especialidades.
- f) Tribunales Médico-Militares para la revisión de incapacidades.
- g) Delegación de Hospitales de sangre, de convalecencia, enfermerías y cuarteles.
- h) Intendencias Sanitarias: farmacia militar; material sanitario fijo y ambulante.
- i) Intendencia de Abastos: almacén de víveres y ropas.
- j) Equipos quirúrgicos: médicos, practicantes, enfermeros, camilleros, etc.
- k) Información y estadística de heridos, enfermos y fallecidos de guerra.
- l) Odontología y Estomatología.
- m) Servicio anti-gas.

En los primeros momentos los médicos prestaban asistencia en los batallones y en los hospitales de primera línea. Cuando se creó la Jefatura de Sanidad Militar, esta dualidad desapareció. Se nombró personal destinado a los batallones y otro diferente para los hospitales. En un principio, los equipos sanitarios, en el País Vasco estuvieron compuestos por: 2 médicos por batallón; 2 practicantes; 6 enfermeros; 19 camilleros sanitarios; 20 camillas; 5 acemileros; 5 mulas; 1 ambulancia; 2 furgonetas; 1 coche ligero y 5 chóferes. Además de este personal, cada batallón llevaba 60 camilleros soldados para recoger a los heridos o cadáveres en la misma línea de combate.

(63) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245, exp. 16.

Posteriormente debido al aumento en el número de batallones se redujeron los componentes del equipo y este quedó formado de la siguiente manera: 1 médico; 2 practicantes; 6 enfermeros, 19 camilleros; 3 acemileros; 1 coche ligero y 2 chóferes.

Además del personal sanitario de los batallones, en cada uno de los Sectores existían médicos, practicantes y camilleros para colaborar en la primera cura al herido. En enero de 1937, la Sanidad Militar de Euskadi, disponía de los siguientes sanitarios en el frente: 109 médicos, 164 practicantes, 413 enfermeros y 1.011 camilleros.⁶⁴

En la tabla adjunta se puede observar la relación del personal destinado a Sanidad Militar y el importe de su nómina en pesetas correspondiente al mes de enero de 1937.⁶⁵ Desde luego, comparado con los ejércitos asturiano o santanderino, el Ejército Vasco fue el que contó con una mayor dotación de sanitarios y donde la organización e infraestructura en Sanidad Militar fue más completa.

El 26 de abril de 1937 el Gobierno Vasco dictó la orden de creación de un Ejército autónomo. Inmediatamente después de esta medida surgieron nuevas unidades militares. Para esta fecha se tiene noticia de la existencia de 83 batallones.⁶⁶ De ellos, tan sólo 11 carecían de médico, todos los demás contaban al menos con un profesional de la medicina para atender al miliciano herido o enfermo en la línea de combate. Tres batallones —el Disciplinario, Itxas-alde y U.G.T. 4— dispusieron de dos capitanes médicos para cada uno de ellos. Los practicantes tenían la graduación de alférez o suboficial. La diferencia entre ambas categorías se reflejaba en la nómina, pues mientras los primeros percibían 416,65 pesetas mensuales, los segundos cobraban 400 pesetas en el mismo período. Su número no podemos decir que fuera reducido, pero se hallaban mal distribuidos, pues mientras 15 batallones sólo tenían un practicante había 7 con 4 o más practicantes.

(64) La Jefatura de Sanidad de Euskadi había dado orden de retirar a las enfermeras de los batallones. El personal femenino quedó únicamente en los hospitales (A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245).

(65) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 244, exp. 17.

(66) Para una relación detallada de estas formaciones militares Vid. el apéndice bajo el título: «El personal sanitario de los batallones del Ejército de Euskadi en abril de 1937» (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

**Personal sanitario adscrito a Sanidad Militar de Euskadi
e importe de su nómina en pesetas en enero de 1937**

Adscripción del Personal Sanitario	Nº de Personas	Nomina en pesetas
Personal sanitario de los batallones	1.087	339.768,20
Personal sanitario de los sectores y Hospitales de frente	273	93.596,85
Sanitarios acemileros	107	28.910
Sanitarios de baja	90	35.821,90
Hospitales	812	263.394,30
Sección de higiene	93	25.076,20
Sección de odontología	8	4.125
Sección de ortopedia	2	1.000
Laboratorio	3	1.640
Farmacia	29	11.752,82
Sanitarios disponibles del cuartel de Munoa	73	11.318,15
Personal administrativo del cuartel de Munoa	37	10.758,75
Médicos inspectores de cuarteles y ayudantes	16	8.900
Servicio anti-gas	169	42.793,20
Parque móvil	143	43.806,55
Ambulancias	147	43.495,85
Jefatura de Sanidad	11	7.575,05
Administración Jefatura	13	4.324,85
Estadística e Información	19	6.076,25
Intendencia	15	5.183,20
Transportes	20	7.124,45
Tribunales médicos	9	5.400
Delegaciones	76	22.940
TOTAL	3.252	1.024.781,57

En cuanto a los enfermeros ocurría algo parecido; pues si bien la mayoría de los batallones contaba con 6 enfermeros, había unos cuantos con menos y otros con más de 6. El batallón Irintxi y el de Zapadores tenían 12. En cambio el batallón de Artillería nº 2 y el de Montaña nº 3 carecían por completo de este personal. Tan sólo 10 batallones contaban con los 19 camilleros considerados necesarios para llevar a cabo correctamente el transporte del herido en campaña. La mayoría de las formaciones militares se acercaban a ese número, había bastantes con 17 o 18. También este personal estaba mal repartido pues mientras unos cuantos tenían 20 o 22 camilleros había 15 batallones con ninguno. Si era difícil cubrir estos 19 camilleros sanitarios, desde luego resultaba inviable la exigencia de 60 camilleros soldados como figuraba en los informes.

El frente vasco, estaba dividido en diez Sectores, durante el invierno de 1936 y los primeros meses del año 1937, a cuyo mando sanitario se hallaba un comandante médico con una nómina mensual de 625 pesetas. Los Sectores y comandancias médicas respectivas figuran en la tabla adjunta.⁶⁷

Emplazamiento de los sectores militares y comandantes médicos en el frente vasco 1936-1937	
Sector	Comandante Médico
Amurrio	José María Maurolagóitia
Barambio	Domingo Plaza Hernández
Eibar	Ignacio Orbegozo
Elgueta	Amadeo Larramendi Larrañaga
Elorrio	Tomás Mendiaca
Lequeitio	José Mugica Arana
Marquina	José Luis Iriondo
Ochandiano	Fernando Colchero
Respaldiza-Arceniega	Lorenzo del Hoyo
Ubidea	Angel Odriozola

El comandante médico de un Sector sanitario era el responsable de la organización y funcionamiento de su área. El conocimiento previo de los planes militares de las operaciones constituía la base fundamental para cumplir eficazmente su misión. La víspera de una ofensiva debía reunir a los médicos de batallón para explicarles su actuación, adelantarles las maniobras previstas, planificar las vías de evacuación, prever los posibles cambios en las posiciones según el avance del enemigo, señalarles su situación y detallarles la dotación y características de los recursos sanitarios.

El papel técnico de los médicos de batallón quedaba reducido al mínimo durante el combate. Su objetivo primordial consistía en coordinar los esfuerzos del personal a sus órdenes, montar los puestos sanitarios de las compañías, efectuar la clasificación de los heridos, organizar la evacuación hacia los hospitales de Sector, mantenerlos en los pliegues favorables del terreno mientras no pudieran ser trasladados, controlar los rendimientos de los servicios y permanecer en íntimo contacto con el Jefe del batallón y el comandante médico del Sector.

Las cualidades de estos profesionales, las definían los jefes militares, de esta manera: «El médico en los frentes tiene que ser, un técnico, un administrador

(67) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.



JEFATURA
DE SANIDAD
DEL EJERCITO
DE TIERRA



ALDIS, Comercio: Olanco
Calle 5, MADRID

y un organizador a la vez. Aquí es donde la iniciativa alcanza el más alto grado de su desarrollo, pues su misión no se reduce a curar solamente, sino que se ve continuamente sorprendido por circunstancias nuevas e imprevistas».⁶⁸

En abril de 1937, se asiste a un mayor despliegue del Ejército Vasco, el frente sufrió modificaciones, los efectivos militares se ampliaron y llegaron a constituirse 12 Sectores.⁶⁹ Se formaron dos sectores nuevos en Izurza y en Dima-Yurre. Además del comandante médico, en los sectores había uno o dos capitanes médicos con un sueldo de 625 pesetas mensuales, excepto aquellos que poseían un plus que incrementaban esta cantidad hasta 775 pesetas. La dotación de los practicantes en los sectores era variable pues mientras en Eibar, Elgueta y Elorrio carecieron de estos profesionales, en el sector de Ochandiano contaron con seis. También en los sectores había sargentos enfermeros con una nómina de 360 pesetas mensuales. Aquí hemos de destacar la presencia de una enfermera titulada en el sector de Amurrio con menor sueldo —300 pesetas— que sus homólogos masculinos, la mayoría de los cuales carecían de titulación. El resto del personal estaba constituido por camilleros y auxiliares para las tareas de la limpieza y cocina, todos ellos con un sueldo de 300 pesetas al mes excepto los camilleros con la graduación de cabo que recibían un incremento de 30 pesetas.

Como hecho peculiar de la estructura sanitaria del Cuerpo de Ejército vasco hemos de mencionar la existencia de los denominados dispensarios de higiene. A finales de 1936 fueron establecidos nueve dispensarios de higiene en el Frente Vasco para la práctica de la profilaxis antivenérea. La mayoría estuvieron ubicados en las zonas de mayor concentración de las milicias, en las áreas próximas al frente, es decir en los sectores militares. En diciembre, fecha de su puesta en funcionamiento, cada uno de ellos disponía de un médico y un practicante, excepto el dispensario de Ubidea. Por su parte, el centro instalado en Durango contaba en la misma fecha con dos profesionales de la medicina y dos practicantes.⁷⁰ Poco más adelante, en abril de 1937, se

(68) *La Sanidad militar en Euzkadi*, s.l., 1937, p. 67.

(69) Vid. el apéndice titulado «Distribución del personal sanitario por sectores en Euskadi, en abril de 1937» (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(70) Los médicos Santiago Ibarгүйen Beitia y José María Aranzadi Bergareche estuvieron destinados en un principio en el dispensario de higiene de Durango. Posteriormente fueron trasladados al Hospital del Club Deportivo de Bilbao (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341). Ambos habían sido facultativos del Hospital de Basurto antes de estallar la guerra. José María Aranzadi fue propuesto para ocupar la plaza de profesor de Farmacología de la recién estrenada Facultad de Medicina del País Vasco (GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, p. 45).

JUAN MADINAVEITIA

HIGIENE DEL SOLDADO EN CAMPAÑA



EDICIONES DE "EJÉRCITO POPULAR"

redujo la plantilla en los términos que el lector podrá apreciar en la tabla adjunta, comprobando cómo los establecimientos de Durango, Ochandiano y Ubidea carecieron de galeno.⁷¹

**Dispensarios militares de higiene y médicos
en el frente vasco en abril de 1937**

Dispensario	Médico
Amorebieta	Serafin Derteano Bilbao
Amurrio	José María Ormaechea Larrinaga
Durango	
Eibar	Fernando Zuloaga Arrate
Elorrio	Jesús Iraragorri Alegría
Guernica	Jesús Senra Calvo
Marquina	Manuel Aldamiz Echevarría
Ochandiano	
Ubidea	

Los médicos de los dispensarios del frente tenían la misión de reconocer, diagnosticar y tratar las dolencias de los milicianos. Cuando se precisaba analítica o cuando la gravedad del caso lo requería, los enfermos eran enviados al hospital central de Bilbao, instalado en el Club Deportivo, sito en la Alameda de Recalde. Al iniciar su andadura en diciembre de 1936, este centro contaba con cinco médicos. En abril la plantilla médica se elevó a catorce personas, además había cinco practicantes, veinte enfermeras y personal auxiliar diverso. Durante el primer mes de funcionamiento se examinaron 1.231 milicianos. De los cuales precisaron hospitalización 169. La sarna, junto con las afecciones venereológicas y dermatológicas en general, fueron las entidades nosológicas más frecuentes. En el mencionado período se practicaron 216 análisis microbiológicos y hematológicos en el Laboratorio del dispensario central y se instauró tratamiento antivenéreo a 5.000 reclutas. La piscina de esta instalación deportiva permitió el baño terapéutico a 311 afectados por la sarna y otras parasitosis. Finalmente la labor higiénica del referido centro se completó con dos equipos de desinfección y de vacunación. El primero se dedicó a la desinfección con ácido cianhídrico de los cuarteles y hospitales. En total realizaron 24 actuaciones de esta naturaleza, mientras que el segundo equipo practicó la profilaxis antitífica por vía bucal a 7.672 hombres.⁷²

(71) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

(72) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245, exp. 16.

2.2.- *La asistencia sanitaria en las brigadas y divisiones del Cuerpo de Ejército Vasco en 1937*

El Cuerpo de Ejército de Euskadi comenzó, a finales de abril de 1937, la organización de las brigadas y divisiones. La plantilla sanitaria de la brigada seguía el siguiente esquema: un Jefe de Sanidad con la graduación de comandante; un capitán médico; un oficial dentista; dos sargentos practicantes y ocho soldados sanitarios. Acompañando a la sección mixta de transportes de la brigada se hallaban seis coches de turismo y dos ambulancias con sus respectivos conductores y un cabo.⁷³

El Jefe de Sanidad de la brigada sería el encargado de organizar el conjunto de los servicios sanitarios de dicha unidad. Estos comprendían: el puesto de socorro de los batallones, la enfermería, los medios para la evacuación, el transporte de los heridos o enfermos y los sistemas para la desinfección e higiene de la tropa. Militarmente el Jefe de Sanidad dependía del Jefe de la brigada a cuya Plana Mayor pertenecía a todos los efectos, incluidos los administrativos y de intendencia.

La experiencia acumulada en las últimas operaciones permitió al Inspector General de Sanidad Militar remitir ciertas recomendaciones, en abril de 1937, para ponerlas en práctica ante las próximas acciones.⁷⁴ Entre ellas aconsejaba enmascarar las ambulancias y los coches con la vegetación para evitar ser descubiertos por la aviación enemiga. Los puestos de socorro de los batallones deberían colocarse próximos a la denominada «línea de cubrición» donde estas unidades tenían organizado el escalón de reserva. La misión de los médicos durante las operaciones consistía en ordenar la evacuación de los heridos según su gravedad organizando para ello «un nido de heridos al abrigo del fuego enemigo» donde se retendría a los menos graves, para ser remitidos ulteriormente al puesto de socorro de la brigada. El Jefe de Sanidad conocería las vías de comunicación para el transporte de los heridos y sería el encargado de transmitir esta información a los demás médicos de la unidad. En la retaguardia los hospitales quirúrgicos estarían preparados para cumplir su cometido. En cuanto al suministro del material sanitario a los puestos de batallón se recomendaba efectuar el abastecimiento durante las horas de la noche. Para realizar los aprovisionamientos se estimaba que un 15% de los efectivos humanos podrían necesitar asistencia al entrar en combate.

(73) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 9.

(74) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 4.

Las brigadas estaban encuadradas en formaciones mayores denominadas divisiones. Cada división se componía a su vez de tres brigadas. En los meses de mayo y junio de 1937 se reorganizó el Cuerpo de Ejército Vasco. La ordenación se realizó precipitadamente pues coincidió con el desarrollo de la ofensiva desencadenada por el Ejército de Franco contra Vizcaya con la intención de liquidar definitivamente el Frente Norte.

Los Servicios de Sanidad de las divisiones se componían de un Jefe de Sanidad con el grado de comandante; un capitán médico; un teniente odontólogo; dos tenientes farmacéuticos o en su defecto estudiantes de Farmacia; dos sargentos practicantes; dos enfermeros y dos administrativos. El conjunto de estas personas formaban la Jefatura de Sanidad de la división, la cual tenía el cometido de organizar el puesto de evacuación de la citada unidad, la enfermería, los servicios de odontología y antivenéreos, un parque con el material sanitario para el suministro de las necesidades de la división y un servicio de información a los Jefes de Armas y a la Cuarta Sección del Estado Mayor.⁷⁵

Para efectuar la evacuación de los heridos o enfermos hacia la retaguardia existía una compañía mixta divisionaria constituida por tres secciones: una primera sección dotada con 70 camillas al mando de un capitán, compuesta de tres tenientes, nueve sargentos, 27 cabos y 135 camilleros; una segunda sección de evacuación «a lomo» dotada de cinco mulos, cinco acemileros de los cuales uno tendría el empleo de cabo, y cinco servidores. Finalmente estaría la sección motorizada formada por seis ambulancias y diez coches de turismo dirigida por un sargento y un cabo.

El Jefe de Sanidad de una división formaba parte de la Plana Mayor de esa formación y dependía orgánicamente a todos los efectos, incluidos los administrativos y de intendencia, de la Jefatura de la división. Tenía bajo su mando a los médicos de los batallones y a los Jefes de Sanidad de las brigadas. El escalón inmediatamente superior a él lo constituía la Inspección General de Sanidad Militar, en el siguiente nivel se hallaba la Jefatura Superior de Sanidad Militar que constituía la máxima jerarquía en la institución sanitaria militar.

Los Jefes de Sanidad de las divisiones eran los responsables de los servicios sanitarios de las brigadas encuadradas bajo su mando. A ellos les correspondía dar las órdenes oportunas para la instalación del puesto de socorro de la brigada y organizar las vías de evacuación de la misma. Debían así

(75) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 1.

mismo instruir a los médicos de la brigada sobre sus funciones sanitarias durante la campaña. En segundo lugar tenían que revisar los cuarteles, case-ríos o chabolas donde se instalase la tropa de su división y proceder a la desinfección de estos lugares para preservar la higiene de los soldados. Asu-mían también actividades preventivas como la vacunación antitífica a los milicianos y eran los responsables del estado de salubridad de las aguas de bebida y de todo lo relativo a la eliminación de las excretas.

El conocimiento de la táctica militar era imprescindible para organizar convenientemente los servicios de sanidad de campaña. Los Jefes de división debían poseer una información exacta de las posiciones de la tropa de su unidad, de las posibles líneas previstas en los casos de repliegue o avance del combate y de los caminos de evacuación y acceso para adaptar las instalacio-nes sanitarias a las condiciones del terreno. Por todo ello debía permanecer en estrecho contacto con el Jefe de su división para tener noticia inmediata de todas las eventualidades surgidas y acoplar los medios técnicos a la estrategia militar.⁷⁶

Tras la ocupación de Bilbao el 19 de junio de 1937, parte del Ejército Vasco se trasladó a Santander. A partir de entonces tuvo lugar una reestructu-ración de todo el Ejército del Norte. Los restos de las unidades vascas se encuadraron en el Cuerpo de Ejército nº 1. El Jefe de Sanidad Militar del citado ejército fue el teniente coronel médico José Luis Arenillas Ojinaga y se crearon cuatro divisiones, compuestas por tres brigadas cada una.

Estas cuatro divisiones establecieron sus puestos de mando en Castro-Ur-diales, Limpias, Pontarrón y Santoña respectivamente. Para ocupar los cargos de Jefe de Sanidad de División con la graduación de mayor fueron nombradas las siguientes personas: Tomás Mendicoa Lanzagorta; Fernando Colchero Arruabarrena; Ignacio Orbegozo Macazaga y Amadeo Larramendi Larrañaga. Además se crearon dos divisiones expedicionarias con sus correspondientes Jefes de Sanidad: Constantino Salinas Jaca y Vicente Zuluaga Amuriza.⁷⁷ Dada la corta duración de la guerra en la provincia de Santander esta estructu-ra sanitaria alcanzó escaso desarrollo y no exageramos si afirmamos que su actuación quedó limitada al papel escrito.

(76) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 6, exp. 10.

(77) Vid. el apéndice bajo el título: «Jefes de Sanidad Militar de las Divisiones y Brigadas del Cuerpo de Ejército nº 1, en julio de 1937» (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9 y Santander, serie D, leg. 7, exp. 8).

3. Los hospitales vascos en la Campaña del Norte (1936-1937)

3. 1.- Situación y características de los hospitales vascos

La organización sanitaria al inicio de la guerra estuvo marcada por la espontaneidad y la confusión reinante al estallar el conflicto armado. Los primeros puestos de curación fueron improvisados gracias a la colaboración desinteresada de múltiples personas agrupadas en torno a los organismos populares nacidos al calor de los acontecimientos. En Euskadi, primero las Comisarías y después las Juntas de Defensa, integradas por representantes de los partidos del Frente Popular, se convirtieron en las entidades gestoras de la vida civil y militar en todos sus aspectos. La Comisaría General de Defensa de Vizcaya creó una Delegación de Sanidad instalada en el Palacio de la Diputación de Bilbao con el fin de atender las necesidades bélicas. Para cumplir tal cometido solicitó la ayuda material y humana de los profesionales sanitarios y de todos los centros asistenciales del territorio vasco controlado por las fuerzas leales a la República. La dirección del citado organismo fue encomendada al doctor Ramón Rodríguez de la Mata auxiliado por los médicos Alfredo Espinosa y Zunzunegui.

En agosto de 1936 se constituyó la Junta de Defensa de Vizcaya presidida por el Gobernador Civil José Echevarría Novoa, integrada por varios departamentos. Juan Carlos Basterra, del Partido Acción Nacionalista Vasca, asumió la Dirección General de Sanidad. La guerra, había hecho acto de presencia con toda su crudeza y ello había ocasionado numerosos problemas que requerían una urgente solución. Para organizar la asistencia sanitaria de estos primeros momentos nació *Euzko-Gexozain-Bazpatza*. Asociación creada de la fusión de varias agrupaciones profesionales vascas con la intención de atender las necesidades derivadas de la conflagración. Para cumplir sus objetivos realizó un llamamiento a todas las instituciones públicas o privadas solicitando recursos humanos y materiales y de esta forma, consiguió numerosos edificios, cedidos para la instalación de hospitales de sangre. Por este sistema esta entidad dispuso de 38 centros sanitarios dotados con 1.000 camas.⁷⁸

La constitución del primer gobierno autónomo vasco en octubre de 1936 fue el punto de partida de la creación de la Sanidad Militar en Euskadi. El Presidente del ejecutivo vasco, José Antonio Aguirre y Lecube designó Jefe Superior de Sanidad Militar al médico Fernando de Untzeta e Itza. Por su

(78) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245, exp. 16.

parte, la dirección de la Sanidad Civil fue asumida por el consejero republicano, también médico de profesión llamado Alfredo Espinosa.⁷⁹

Entre las medidas emprendidas por el gobierno vasco queremos destacar la creación de la Universidad Vasca, aunque en realidad sólo pudo consumarse la apertura de la Facultad de Medicina durante un corto espacio de tiempo. La institución universitaria era la culminación de una aspiración popular largamente sentida. Sus antecedentes se remontan al proyecto realizado por el doctor Areilza en el año 1918. El Departamento de Justicia y Cultura, dictó un decreto, publicado el 12 de octubre de 1936, para la creación de una Comisión encargada de preparar las bases de lo que sería la Facultad de Medicina.⁸⁰ Pocos días después se hizo público el anuncio de matrícula y el primero de diciembre quedó inaugurado oficialmente el curso académico.

La Facultad de Medicina nació vinculada al Hospital de Basurto, considerado entonces el centro asistencial más importante de Bilbao. La actividad docente se desarrolló en un pabellón construido para tal fin con el nombre de «Laboratorio Nicolás Achúcarro» con capacidad para 100 alumnos. Buena parte del profesorado hubo de abandonar las tareas docentes y dedicarse a la ingente tarea asistencial. La ocupación de Bilbao en junio de 1936 por las tropas de Franco interrumpió la actividad universitaria durante un largo período, exactamente no volvió a reaparecer hasta 1968. También en esta ocasión sería Bilbao la sede de la renacida Facultad de Medicina.⁸¹

Los servicios sanitarios del País Vasco realizaron un ingente esfuerzo

(79) Alfredo Espinosa perteneció al Partido Unión Republicana desde su época de estudiante de Medicina en la Facultad de San Carlos de Madrid. Había sido concejal del Ayuntamiento de Bilbao en 1931 y en el año 1933 fue nombrado Gobernador Civil de Burgos. Poco antes de estallar la guerra fue elegido Presidente de su partido. Espinosa tuvo un destino trágico, el 26 de junio de 1937 moría fusilado en Vitoria, tras haber sido condenado por un tribunal de guerra del ejército franquista. El citado consejero, en el ejercicio de su cargo, había estado en París realizando unas gestiones para conseguir suministros médicos, también supervisó personalmente la evacuación de niños del Sanatorio de Górliz, más allá de la frontera francesa. El piloto del avión que lo trasladaba desde Bayona hasta Santoña le traicionó y con el pretexto de una importante avería en el motor del aparato aterrizó precipitadamente en la playa de Zarauz. Allí le esperaban militares y autoridades franquistas y fue capturado. En Santander pensaba continuar su labor junto al Gobierno vasco. Acerca de él cabe decir que, fue el único consejero vasco que corrió esta suerte. (*Alfredo Espinosa. Primer Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, 1903-1937*. Vitoria, 1981, s.p.).

(80) D.O.P.V. Nº 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30.

(81) GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, pp. 33-48.

para conseguir la recuperación de la salud de sus combatientes. Planificaron toda una red asistencial desde el primer escalón hasta los hospitales de retaguardia y para ello explotaron al máximo los recursos existentes. El hecho de poseer un gobierno propio les favoreció, al menos en esta tarea. El Jefe de Sanidad Militar, doctor Untzeta, dejó reflejada buena parte de la labor realizada por su departamento en una memoria redactada por él mismo.⁸²

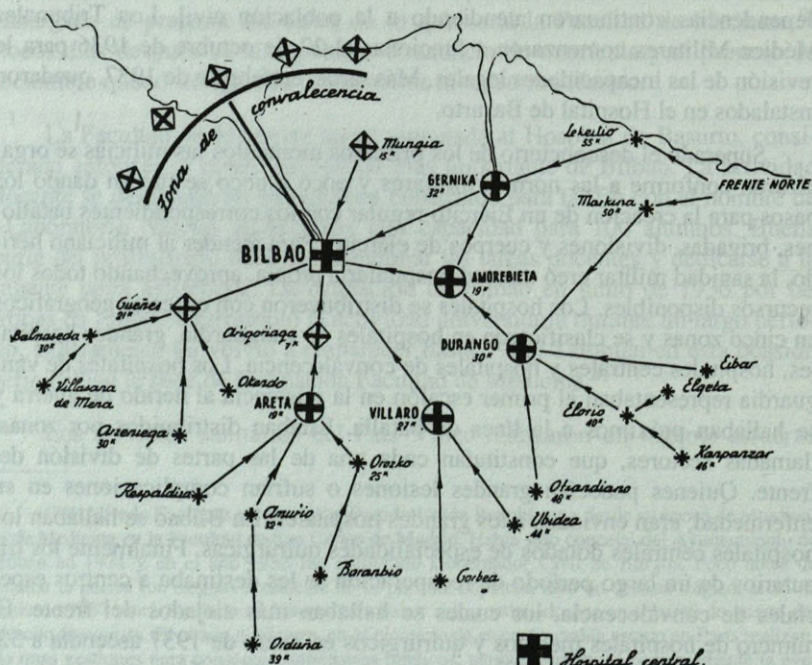
En noviembre de 1936 se procedió a la militarización del personal sanitario y de los hospitales de sangre. Así mismo varias salas del Hospital de Basurto fueron destinadas a la asistencia del personal castrense. El resto de las dependencias continuaron atendiendo a la población civil. Los Tribunales Médico-Militares comenzaron a funcionar el 22 de octubre de 1936 para la revisión de las incapacidades legales. Más tarde, en febrero de 1937, quedaron instalados en el Hospital de Basurto.

Superado el desconcierto de los primeros momentos las milicias se organizaron conforme a las normas militares y poco a poco se fueron dando los pasos para la creación de un Ejército regular con los correspondientes batallones, brigadas, divisiones y cuerpos de ejército. Para atender al miliciano herido, la sanidad militar creó una red hospitalaria propia, aprovechando todos los recursos disponibles. Los hospitales se distribuyeron con criterios geográficos en cinco zonas y se clasificaron en hospitales de vanguardia, grandes hospitales, hospitales centrales y hospitales de convalecencia. Los hospitales de vanguardia representaban el primer escalón en la asistencia al herido de guerra y se hallaban próximos a la línea de batalla. Estaban distribuidos por zonas, llamadas sectores, que constituían cada una de las partes de división del frente. Quienes padecían grandes lesiones o sufrían complicaciones en su enfermedad, eran enviados a los grandes hospitales. En Bilbao se hallaban los hospitales centrales dotados de especialidades quirúrgicas. Finalmente los tributarios de un largo período de recuperación se les destinaba a centros especiales de convalecencia, los cuales se hallaban más alejados del frente. El número de hospitales médicos y quirúrgicos en enero de 1937 ascendía a 52, con un total de 4.099 camas.⁸³

(82) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.l., 1937. Esta memoria la dirigió el Jefe de Sanidad Militar al Presidente del Gobierno Vasco, José Antonio Aguirre, «en descargo de su corta gestión», p. 45.

(83) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245, exp. 16.

Esquema de evacuación de heridos



3. 2.- *Hospitales de vanguardia***Emplazamiento de los hospitales de vanguardia de Euskadi y nº de camas**

Hospitales	Emplazamiento	Nº camas
Amurrio (médico)	Sector	40
Amurrio (quirúrgico)	Sector	60
Arceñiega	Sector	44
Barambio	Sector	20
Ceanuri	Sector	45
Eibar		18
Elorrio (Ganondo)	Sector	30
Lequeitio	Sector	68
Marquina	Sector	21
Ochandiano	Sector	60
Orduña		37
Orozco		30
Ubidea	Sector	17
Urquiola		68

Vamos a centrarnos en las líneas siguientes en la atención hospitalaria al miliciano vasco en los primeros momentos de caer herido. El Ejército de Euskadi contó con trece hospitales de vanguardia, ubicados la mayoría en los sectores militares. Su situación y el número de camas en enero de 1937 puede observarse en la tabla adjunta. Excepto Eibar que corresponde geográficamente a Guipúzcoa y Barambio, Amurrio y Arceñiega situados en Alava el resto se hallaban en territorio vizcaíno. Algunos de ellos comenzaron su labor al inicio de la guerra en julio de 1936, antes de la concesión del Estatuto de Autonomía en octubre del mismo año, otros fueron acondicionados posteriormente conforme avanzaba la guerra. Los meses de abril y mayo alcanzaron el máximo desarrollo coincidiendo con la ampliación de las unidades combatientes vascas.

Desde el 25 de julio de 1936 comenzó a funcionar el hospital de sangre situado en el alto de Urquiola. Fue instalado junto al santuario de San Antonio en varios edificios destinados a fines hoteleros en época de paz. Al frente de él, estuvo desde el principio el médico Vicente Abio ayudado por Vicente San Sebastián y José Luis Rodrigo Azpeitia. En muchos de estos centros la colaboración del médico titular de la localidad fue decisiva para su puesta en

marcha. Así sucedió en los hospitales de Eibar, Elorrio, Orozco, Orduña y Ceanuri.⁸⁴

Los edificios utilizados para hospital eran municipales —escuelas o colegios fundamentalmente— o procedían de la requisita de casas particulares. Algunos de ellos habían sido magníficas posesiones dotadas de jardín y se hallaban situadas en bellos lugares.⁸⁵ En Arceniega fue habilitado el colegio de las Hermanas Carmelitas para hospital de vanguardia y en los momentos iniciales de su puesta en funcionamiento las religiosas prestaron su colaboración generosa en el cuidado de los heridos. A partir de noviembre de 1936 todo el personal civil destinado en centros militares fue militarizado y percibió sus correspondientes haberes por realizar su cometido.

La función de estos hospitales de primera línea era fundamentalmente quirúrgica, a excepción del instalado en el sector de Amurrio para el tratamiento de dolencias médicas con una capacidad de 40 camas. El esquema de actuación sanitaria para los lesionados de la guerra era el siguiente: los camilleros recogían en la línea de fuego el cuerpo del herido y lo llevaban a una distancia aproximada de 500 metros donde los enfermeros le practicaban una primera cura muy rudimentaria dada la rapidez con que debía realizarse. Desde allí el herido continuaba el transporte hasta el puesto de socorro del batallón, donde el médico ayudado por el practicante procedía a la clasificación, rectificación y distribución de los accidentados. La actuación de estos profesionales quedaba reflejada en la tarjeta de evacuación, atada al ojal del uniforme donde se hacía constar el tipo de herida y el tratamiento recibido. Posteriormente desde este puesto de urgencia y una vez recibida la atención médica continuaban en ambulancia hasta el hospital de vanguardia más próximo o bien si la gravedad de las lesiones lo requería seguían con destino a los grandes hospitales o hacia los hospitales centrales ubicados en Bilbao.

Por su proximidad al frente estos hospitales de sangre recibían los heridos con grandes traumatismos, muchos de ellos en estado de shock o con fuertes hemorragias. En estos centros se resolvía su estado crítico, se realizaba la correcta inmovilización de las fracturas, se detenían las hemorragias masivas y de esta manera se mantenía con vida al lesionado hasta los denominados «grandes hospitales» u «hospitales centrales» mejor dotados de material y de

(84) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I. 1937, pp. 95 y ss.

(85) En Lequeitio el hospital fue instalado en el palacio de una ex-emperatriz con magníficas «vistas al mar» (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, pp. 92-93).

personal y donde se podía realizar su tratamiento definitivo. La complejidad de estos traumatizados requería la presencia de cirujanos en estos puestos, pero ante la carencia de facultativos, este requisito no pudo cumplirse en todos los casos.

A pesar de los acuerdos suscritos por ambos bandos contendientes en orden a humanizar la guerra,⁸⁶ varios hospitales de vanguardia fueron objetivo de la aviación al servicio de Franco y quedaron completamente destruidos. Esto fue lo ocurrido con el hospital instalado en un «precioso chalet» en las afueras del pueblo de Marquina, antigua propiedad del señor Gaytan de Ayala. Otro tanto sucedió en el hospital de Ochandiano, situado en un caserío y creado bajo los auspicios del médico titular de este municipio llamado Mauro-lagoitia.⁸⁷

3. 3.- *Grandes hospitales y centros asistenciales de Bilbao*

Los hospitales de vanguardia contaban a su vez con seis centros de referencia para enviar los traumatizados capaces de soportar un mayor recorrido hasta su definitiva asistencia, tales como heridos torácicos, fracturas abiertas, lesiones articulares o shocados leves. Estos hospitales fueron calificados según el organigrama realizado por la Sanidad Militar de Euzkadi como «grandes hospitales» y se ubicaron en Amorebieta, Durango, Guernica, Areta, Valmaseda y Arenaza. A pesar de tal calificativo en alguno de ellos la dotación de camas fue pequeña, por ejemplo el centro de Valmaseda sólo dispuso de capacidad para albergar a 27 heridos.

Número de camas y establecimientos de los grandes hospitales vascos		
Hospital	Edificio	Nº camas
Amorebieta	Colegio de Carmelitas	222
Arenaza	Asilo	40
Areta	Casa particular	50
Durango	Asilo municipal	100
Guernica	Colegio de Carmelitas	98
Valmaseda	Casa particular	27

(86) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 14, exp. 4.

(87) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, pp. 101 y 121.

El centro dotado de mayor capacidad fue el instalado en el colegio de los Padres Carmelitas en el municipio de Amorebieta. El edificio disponía de tres plantas con amplias salas, en dos de las cuales fue acondicionado un quirófano acompañado del material quirúrgico correspondiente y de un aparato para la práctica de radiografías. Comenzó su funcionamiento en septiembre de 1936. De igual modo, en Guernica fue cedido el colegio de las Hermanas Carmelitas para hospital de sangre. Las religiosas colaboraron en un principio en las tareas auxiliares del servicio de cocina. Los hospitales de Arenaza y Durango habían sido asilo de ancianos, el citado primero fue montado gracias al entusiasmo del médico de la localidad de Ceanuri, José Ibarrola, el cual había requisado los medicamentos y diverso material de la farmacia del pueblo para tal fin. La ropa del propio asilo y las camas de un seminario de los alrededores sirvieron en los primeros momentos para su puesta en funcionamiento.⁸⁸ En Areta fue habilitada una casa veraniega con tres pisos para hospital. Allí compatibilizó su cargo de profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de Bilbao con el trabajo asistencial el prestigioso cirujano José Luis Obregón Icaza.⁸⁹

Estos seis hospitales citados con anterioridad realizaron un cometido fundamentalmente quirúrgico, la mayoría carecía de otras especialidades. Sólo el hospital de Durango contó con servicios de odontología y oftalmología. Este centro resultó afectado durante el bombardeo a la citada localidad. En aquella ocasión seis religiosas y tres trabajadores fueron heridos por un artefacto que alcanzó al hospital.⁹⁰ Para la asistencia hospitalaria especializada se contaba con las instalaciones de la capital vizcaína. En Bilbao se hallaban siete hospitales centrales: Cruz Roja, Deusto, El Sitio, San Luis, Militar, Plaza de Toros y Club Deportivo. Además de los citados, dos pabellones del Hospital Civil de Basurto fueron reservados para la atención del miliciano herido o enfermo.

Desde los primeros momentos de la sublevación, en julio de 1936, comenzó a funcionar como hospital de sangre el centro católico de «Los LUISSES», situado en la calle de La Paz de Bilbao, con una capacidad de 168 camas. Estaba dotado de quirófano, gabinete de radiología y odontología y poseía un servicio de consultas externas. Se mantuvo abierto durante toda la campaña,

(88) *Euzkadi*, 18 de septiembre de 1936, nº 7404, pp. 1ª y 2ª.

(89) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.l., 1937, p. 141.

(90) *Euzkadi*. 4 de abril de 1937, nº 7573, p. 6ª.

hasta junio de 1937. Otra comunidad religiosa, los Pasionistas de Deusto, cedieron de igual modo su magnífico edificio para fines hospitalarios.

Hospitales militares de Bilbao y nº de camas

Hospital	Nº camas
Club Deportivo	187
Cruz Roja	53
Deusto	159
El Sitio	125
Militar	120
San Luis	168
Plaza de Toros	32

Los locales de la sociedad cultural «El Sitio» acogieron desde primeros de diciembre de 1936 a los milicianos heridos en los frentes vascos. El edificio, de piedra de sillería, constaba de tres plantas principales, sótano y tres pisos secundarios y en el se colocaron 125 camas. También el Club Deportivo ubicado en la alameda de Recalde sirvió para atención de los soldados enfermos. Contó con consultas de otorrinolaringología y otras especialidades como la dermatología. En este centro se creó un Instituto de Higiene Militar para atajar las enfermedades venéreas. Allí eran enviados los enfermos procedentes del batallón con afecciones venereológicas y otras dermatosis para su tratamiento ambulatorio y en algunos casos para su hospitalización. La piscina del edificio fue utilizada para la lucha antiparasitaria.⁹¹ En la enfermería de la Plaza de Toros de Bilbao se habilitaron dos salas para la práctica de cirugía con su correspondiente quirófano y laboratorio, todo ello bajo la dirección del cirujano Vicente San Sebastián.⁹²

En Bilbao funcionaba un hospital militar desde el año 1892 creado exclusivamente para fines castrenses. Con posterioridad había sufrido obras de acondicionamiento. En 1936 poseía ocho pabellones y disponía de modernas instalaciones para los servicios quirúrgico y radiológico. Estaba dirigido por

(91) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, pp. 209-213 y A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

(92) El doctor San Sebastián fue cirujano de la Plaza de Toros de Bilbao durante 50 años y Presidente de la sociedad cultural El Sitio. Su quehacer profesional estuvo vinculado al Hospital de Basurto desde su fundación; en este centro dirigió el Servicio de Cirugía General. (Vid. SANCHEZ GRANJEL, L. (Coord.): *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, 1993, p. 175).



el médico militar José María Larrosa y contaba con 120 camas. Finalmente en la capital de Vizcaya existió un hospital de la Cruz Roja inaugurado en noviembre de 1936, el cual había sido reconstruido para la citada institución. Tenía una capacidad de 53 camas y poseía consultas externas de cirugía, oftalmología, puericultura, otorrinolaringología, odontología y medicina general. Las Hermanas de la Caridad colaboraron en las tareas auxiliares de la asistencia hospitalaria.⁹³

En las líneas precedentes hemos aludido a los hospitales vascos destinados a la asistencia quirúrgica de los milicianos. La Sanidad Militar dispuso de tres hospitales para dolencias exclusivamente médicas, estos fueron establecidos en Durango, Yurre y Guernica respectivamente. En Durango se habilitó un antiguo palacio para enfermos infecciosos con habitaciones individuales como medida de aislamiento para evitar contagios. El periódico *Euzkadi* cita a este centro como único en Vizcaya con esta característica.⁹⁴ Poseía un consultorio médico anexo para la atención de la población civil de la localidad. Los médicos Santiago Ibarguen Beitia y José María Aranzadi Bergareche prestaron su colaboración profesional desde los primeros momentos de su creación. Ambos habían sido nombrados profesores de la Facultad de Medicina de Bilbao, el citado en primer lugar impartía la asignatura de Fisiología 2 y el segundo era profesor de Farmacología.⁹⁵

En Guernica además del hospital quirúrgico llamado «Karmele Deuna» fue habilitado un convento de religiosas Josefinas para la patología médica denominado «Joseba Deuna». Igualmente en el municipio de Yurre se instaló en una casa particular un hospital dirigido por el médico de la citada localidad. El edificio constaba de dos plantas con sótano y allí se colocaron 49 camas.

**Establecimientos y nº de camas
en los hospitales médicos de Euskadi**

Hospital	Edificio	Nº camas
Durango	Antiguo palacio	57
Guernica	Convento de Josefinas	70
Yurre	Casa particular	49

(93) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 21, pp. 103-104.

(94) *Euzkadi*, 15 de septiembre de 1936, nº 7401, pp. 1^ª y 2^ª.

(95) GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, pp. 45-46.

3. 4.- *Hospitales de retaguardia o convalecencia*

Más alejados del frente, se establecieron los hospitales de retaguardia o convalecencia. A ellos eran enviados los milicianos con procesos menos graves o aquellos que requerían un largo período de recuperación. Alrededor de la mitad se ubicaron en ambas orillas de la ría de Bilbao, sobre todo en la zona denominada de El Abra-Guecho, allí se situaron los hospitales de: Menchaca, Zugatzarte, Iñaqui Deuna, Echevarrieta, Arriluce, Ampuero, Motrico y Adoratrices. La mayoría se establecieron en las casas veraniegas de particulares requisadas o cedidas con este fin y tomaron el nombre de sus antiguos propietarios, por ejemplo el castillo de los marqueses de Ampuero o el de los de Arriluce. El hospital de Echevarrieta había sido un palacio, desde el cual se divisaba la playa de Algorta y toda la bahía del puerto. El palacio de Menchaca fue cedido por su propietario para fines asistenciales e igualmente el «suntuoso palacio», propiedad de los señores de Arteche, situado en el paseo de Zugatzarte, en Guecho.

Los centros religiosos —conventos o colegios— se adaptaron con bastantes buenos resultados al nuevo cometido asistencial. La comunidad de Siervas de María ofreció, en octubre de 1936, el edificio de su propiedad al Presidente del *batzoki* de Portugalete para utilizarlo como hospital de sangre. El convento contaba con una planta baja con capacidad para 150 camas y se podía ampliar con otras dependencias hasta el doble si era necesario. La única condición impuesta por las monjas era permanecer en su puesto colaborando en el cuidado de los milicianos enfermos. Sin embargo, este hecho debió ser un obstáculo insalvable para las autoridades sanitarias y el proyecto se abandonó.⁹⁶ En Portugalete se habilitó «una preciosa casa-chalet» de don Juan Tomás Gandarias para hospital de sangre. Estaba situado en el Paseo de Doña María Díaz de Aro, frente al famoso Puente Colgante sobre la ría de Bilbao y tenía 75 camas.⁹⁷

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios cedió sus instalaciones en Santurce para la creación de un hospital dirigido por el médico Manuel Salaverri y Aranguren.⁹⁸ Otras instituciones religiosas que cedieron sus edificios

(96) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 21.

(97) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 205.

(98) También en Santurce en el «chalet de Oriol» se creó un centro de rehabilitación de inválidos atendido por el doctor Salaverri (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 19). Finalizada la guerra, Manuel Salaverri fue nombrado en 1940, Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del hospital de Basurto y ocupó este puesto hasta su jubilación. Autor de una técnica para la extirpación de menisco, su prestigio profesional alcanzó reconocimiento internacional (SANCHEZ GRANJEL, L. (Coord.): *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, 1993, pp. 168-169).

fueron en Algorta el convento de las Hermanas Adoratrices y el colegio del Sagrado Corazón, en este último se instaló el hospital llamado Iñaqui Deuna.⁹⁹ En Güeñes un colegio de las Hermanas de San Vicente de Paul con el título de «La Inmaculada» acogió a los hospitalizados por la guerra. Cerca del límite con la provincia de Santander, el Balneario de Molinar de Carranza fue así mismo acondicionado para hospital. En la tabla siguiente podemos apreciar la relación y el número de camas de los hospitales de retaguardia creados por la Jefatura de Sanidad Militar del Gobierno Vasco.

Hospitales de retaguardia y nº de camas	
Hospital	Nº camas
Adoratrices	157
Ampuero	98
Arrigorriaga (Herrería)	111
Arrigorriaga (Lecumberri)	43
Arriluce	130
Baracaldo	51
Carranza	145
Echevarrieta	114
Güeñes	40
Iñaqui-Deuna	102
Menchaca	77
Matricó	74
Munguía	89
Portugalete	75
Santurce	45
Zugatarte	85

Tras la pérdida de Vizcaya en junio de 1937, los restos del Ejército vasco se replegaron hacia la provincia de Santander, sufrieron una reorganización y se denominaron a partir de entonces Cuerpo de Ejército nº 1. Fernando Untzeta e Itza¹⁰⁰ fue sustituido por el médico José Luis Arenillas Ojinaga, nombrado Jefe de Sanidad Militar con la gradución de teniente coronel. En la provincia de Santander se establecieron cinco hospitales militares situados en

(99) Fue inaugurado el 8 de agosto de 1936 y sirvió para acoger a los heridos del Frente de Irún en los primeros momentos de la guerra (*Euzkadi*, 16 de septiembre de 1936, nº 7.402, p. 2^a).

(100) Su nombre aparece en una lista de evadidos al extranjero del Cuerpo de Ejército nº 1 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 246).

Carranza, dos en Limpias, Laredo y Solares. En Caldas de Besaya se destinó un centro para las enfermedades infecciosas y parasitarias, incluidas las afecciones venéreas. Si bien, hemos de señalar que todas estas instalaciones fueron escasamente utilizadas, dada la rapidez con la que se desarrollaron los sucesos bélicos en esta provincia.¹⁰¹

4. El personal sanitario del Cuerpo de Ejército Vasco

4. 1.- *El personal médico*

El personal sanitario de los hospitales militares del Ejército del Norte estaba compuesto por: médicos, practicantes, enfermeras y auxiliares de enfermería. Vamos a ocuparnos a continuación de los profesionales citados en primer lugar. El Ejército Republicano carecía de médicos militares para ocupar todas las plazas necesarias a raíz del estallido de la contienda. Por ello recurrió a la militarización del personal civil como medida imprescindible para afrontar las vicisitudes bélicas.

Hospitales del Cuerpo de Ejército Vasco en julio de 1937

Hospital	Situación	Especialidad	Nº camas
Nº 1	Carranza	Cirugía	250
Nº 2	Limpias	Cirugía	650
Nº 3	Limpias	Medicina general	250
Nº 4	Laredo	Medicina general	80
Nº 5	Solares	Aparato respiratorio y digestivo	100

Dentro del Ejército del Norte, hubo notables diferencias en la nómina de los médicos dependiendo del Cuerpo de Ejército donde fueran destinados. El Ejército de Euskadi dedicó un mayor presupuesto a la Sanidad militar y este hecho repercutió favorablemente en los sueldos del personal a su servicio. En la tabla siguiente podemos apreciar las categorías y sueldos mensuales del citado Ejército.¹⁰²

Todos los hospitales, independientemente de su situación: vanguardia o retaguardia, o de su calificación: médico o quirúrgico, contaron con un director médico. Generalmente su graduación en el ejército fue la de capitán y su

(101) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9.

(102) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie A, leg. 246, exp. 19 y serie C, leg. 1, exp. 1.

sueldo ascendió a 625 pesetas mensuales en el Cuerpo de Ejército Vasco.¹⁰³ Aquellos facultativos pertenecientes a las quintas no movilizadas por la contienda percibían un «plus de guerra» de 150 pesetas. La plantilla de los hospitales sufrió un considerable aumento a lo largo del año 1937. Durante 1936 la mayoría de los centros de primera línea dispusieron de un sólo médico para atender al miliciano herido en el frente. La militarización sucesiva del personal civil constituyó la vía para aumentar la dotación de galenos en los establecimientos asistenciales.

Categoría y sueldo del personal sanitario del Cuerpo de Ejército Vasco	
Categoría	Sueldo en pts.
Comandantes de División y Brigada	775
Capitanes médicos con plus de guerra	775
Capitanes médicos	625
Tenientes médicos	500
Tenientes odontólogos	500
Tenientes farmacéuticos	500
Alféreces practicantes	416,65
Suboficiales practicantes	400
Sargentos enfermeros	360
Sargentos camilleros	330
Cabos camilleros	330
Camilleros	300
Sargentos chóferes	393,30
Cabos chóferes	363,30
Chóferes	333,30

Algunos directores de los hospitales de vanguardia fueron a su vez comandantes o capitanes médicos de un sector militar. Este fue el caso de Domingo Plaza en el sector de Barambio, José Luis Iriondo en el de Marquina, José Ramón Susaeta en el de Ochandiano e Ignacio Orbegozo en el sector de Eibar. A lo largo de toda la campaña en Euskadi, un total de 46 médicos fueron destinados en los 13 hospitales de primera línea creados por la Jefatura Superior de Sanidad Militar. La recomendación dada por las autoridades sanitarias para colocar siempre cirujanos en estos puestos de urgencia no pudo

(103) Hubo algunas excepciones, el director médico del hospital de sangre de Eibar cobraba en marzo de 1937, 1.000 pesetas mensuales (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

cumplirse y en muchas ocasiones hubo que recurrir a los estudiantes de medicina para cubrir todas las plazas.¹⁰⁴ La estabilidad en el puesto de servicio fue una característica destacable, excepto en los primeros tiempos cuando la espontaneidad y la improvisación suplieron a la planificación. Con la evolución de las milicias hacia la formación de un ejército regular las plantillas de los centros sanitarios se consolidaron.

**Directores médicos de los hospitales de vanguardia
de Euskadi**

Hospital	Director médico
Amurrio (Quirúrgico)	José M ^º Ormaechea
Amurrio (Médico)	Santiago Guerra
Arceñiega	Jesús María Garro Basterrechea
Barambio	Vicente Gutiérrez
Ceanuri	Domingo Plaza
Eibar	José Ibarrola Echevarría
	Ignacio Orbegozo
	Ignacio María Arrillaga Elortondo
Elorrio (Ganondo)	Victorio Múgica
	Antonio Oyarzabal
Lequeitio	José María Galarza Zulueta
Marquina	José Luis Iriando
Ochandiano	José Ramón Susaeta
Orduña	Luis de Larea
Orozco	Carlos Otaduy
Ubidea	José Muñoz Olarte
Urquiola	Vicente Abio Fernández

De los tres Cuerpos de Ejército integrantes del denominado Ejército del Norte, el Cuerpo de Ejército vasco fue el mejor dotado de personal médico, tanto en los hospitales como en los batallones y sectores militares. El más deficitario en este aspecto fue el Cuerpo de Ejército asturiano. Los llamamientos para cubrir las plazas vacantes por parte del Jefe de la Sanidad asturiana, Herrera, fueron constantes. A lo largo de la guerra, la movilización del personal civil, tanto de médicos como de estudiantes de medicina y practicantes, se sucedió de manera ininterrumpida hasta los días anteriores a la finalización de la contienda.

(104) Solamente Ignacio María Arrillaga Elortondo consta con el título de cirujano en el hospital de vanguardia de Eibar (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

El problema de la falta de facultativos ya venía arrastrándose en Asturias desde los años precedentes al estallido del conflicto armado. En el censo médico del año 1914, la provincia de Oviedo se encontraba a la cabeza —detrás de Lugo— en la escasez de médicos en proporción al número de habitantes, salvo en la capital donde el número de galenos era menos deficitario.¹⁰⁵ La especialización era una rareza entre los profesionales de la Medicina de la época. Esta afirmación puede generalizarse para todo el Ejército del Norte. La mayoría de los hospitales militares creados por las circunstancias bélicas carecieron de cirujanos. Los médicos generales militarizados fueron, por tanto, los encargados de la asistencia a los traumatizados.

Excepto la Odontología, rama que contó con algunos titulados, otras especialidades como la Anestesia, la Radiología o la Oftalmología apenas si contaron con alguno. El hospital de la Cruz Roja de Bilbao constituyó una excepción en este sentido, pues dispuso en su plantilla de tres cirujanos, un analista, un dermatólogo, un otorrinolaringólogo y un oftalmólogo que ejerció también como director del centro. Al hospital instalado en el Club Deportivo de Bilbao fueron destinados los profesores de la Facultad de Medicina de las asignaturas de Farmacología, Microbiología y Fisiología.¹⁰⁶

4. 2.- *El personal auxiliar facultativo*

El capítulo quinto del Reglamento¹⁰⁷ de los hospitales militares estaba dedicado a definir el cometido del personal auxiliar facultativo. Su artículo 11 expresaba lo siguiente «los practicantes y enfermeras diplomadas o tituladas serán los auxiliares inmediatos de los médicos y sus obligaciones serán cumplir sin excusa de ningún género, todas las prescripciones dadas por éstos tanto en los tratamientos dietéticos como farmacológicos, prestando sus servicios en el tiempo, modo y forma que el director ordene».

En el año 1932 se había extinguido el Cuerpo de Practicantes de Sanidad

(105) Fuera de la capital, la provincia de Oviedo tocaba a un médico por cada 3.067 habitantes. Para esa misma fecha, la proporción de médicos por habitante era para la provincia de Vizcaya 1/1.117 y para la provincia de Santander era 1/1.065 (VILLACORTA BAÑOS, F.: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid, 1989, pp. 194-195).

(106) José María Aranzadi Bergareche, Tomás Corral Novales y Santiago Ibargüen Beitia, respectivamente (GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, pp. 45-46).

(107) JEFATURA DE SANIDAD DEL EJERCITO DEL NORTE: *Reglamento General de Hospitales Militares del Cuerpo de Ejército*. Santander, 1937. (Folleto nº 902).

Militar. Por tanto la vía para cubrir estas plazas profesionales fue, al igual que ocurrió con los médicos, la militarización del personal civil, tras la sucesiva movilización de las quintas. Los practicantes fueron destinados a los batallones y a los hospitales de vanguardia, sobre todo después de la orden de retirar a las enfermeras del frente. Sin embargo la escasez de personal no permitió el cumplimiento de esta medida. Muchas enfermeras permanecieron en los centros de primera línea porque no pudieron ser sustituidas por personal masculino.

La mayor parte de los practicantes y de las enfermeras carecía de titulación. Para paliar este problema se impartieron numerosos cursillos de capacitación profesional.¹⁰⁸ La categoría militar de los practicantes era de suboficiales y en el Cuerpo de Ejército vasco su sueldo fue de 400 pesetas mensuales. Cuando ascendían a alférez percibían un incremento de 16,65 pesetas. El Cuerpo de Ejército de Santander fue el más deficitario de practicantes, muchos batallones y hospitales no pudieron disponer de estos profesionales.

El problema de las enfermeras era idéntico: ausencia de preparación técnica. La mayoría, antes de la guerra había trabajado en oficios considerados típicamente femeninos: peluquera, bordadora, costurera, cocinera, etc. y carecían por tanto de los conocimientos imprescindibles para asistir a los enfermos. En los primeros momentos muchas órdenes religiosas colaboraron en el cuidado hospitalario —especialmente en los hospitales vascos—. Posteriormente se procedió a la militarización de todo el personal femenino, fijándose el sueldo mensual de las enfermeras en 300 pesetas.¹⁰⁹ El aval de las organizaciones sindicales era requisito imprescindible para ser seleccionada como enfermera.¹¹⁰

Además de los practicantes y enfermeras los hospitales disponían en su plantilla de otro personal subalterno, muy variable de unos centros a otros. Este amplio grupo de personas podemos dividirlo en dos categorías, por un lado se hallaban aquellas destinadas a tareas sanitarias: camilleros, auxiliares de enfermería o de farmacia, masajistas, bañistas o donadores universales de sangre, los cuales también percibían una gratificación; y por otro se encontraban los encargados de otros oficios: cocina, limpieza, lavandería, peluquería, costura, plancha, calefactor, portero, sereno, telefonista y conductor de vehí-

(108) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 1.

(109) Aquellas enfermeras con titulación recibían una gratificación de 4 pesetas diarias (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(110) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, legs. 14 y 25.



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE JARISAD MILITAR

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE JARISAD MILITAR

38 X

culos entre otros. Los hospitales asturianos tenían como elemento característico y así estaba reflejado en el Reglamento una Jefa de Personal encargada de las áreas de cocina y limpieza.

Encargado de la administración y contabilidad de los hospitales había un Administrador en cada uno de los centros, teniendo a su cargo «los caudales, artículos, efectos y edificios». Únicamente quedaba fuera de su custodia el material sanitario y de farmacia. Constituía una obligación del Administrador extender las altas y bajas de los ingresados y realizar un fichero general de hospitalizados.

4. 3.- *Normas de funcionamiento hospitalario*

Los hospitales militares habían nacido, según expresaba su Reglamento, con la finalidad de conseguir «la curación de los combatientes que a las órdenes del Gobierno de la República luchan a favor de la causa de la legalidad, y aunque no siempre puedan cumplir este fin, proporcionarán, cuando menos, alivio y consuelo a los que tan generosamente dieron su sangre por la causa de la libertad».¹¹¹ Tanto el personal de estos establecimientos como los heridos y enfermos en ellos ingresados quedaban sujetos al fuero de la guerra y dependían jurídicamente del Código de Justicia Militar.

Los médicos, enfermeras, practicantes y el personal subalterno estaban obligados a pernoctar en el hospital según el criterio del director del mismo. La hora de levantarse los hospitalizados quedaba fijada a las 8 de la mañana, y la de acostarse a las 9 de la noche. El desayuno se servía a las 8,30 y a las 12,30 de la mañana se administraba la comida del mediodía y por la noche la cena se tomaba a las 8. El médico indicaba el régimen dietético de cada ingresado a la enfermera y ésta lo transmitía al representante de Intendencia o al administrador, el cual tomaba las anotaciones necesarias para su suministro.

El menú de los hospitales estaba compuesto de un desayuno a base de café con leche. La sopa de pastas y las legumbres constituían los ingredientes fundamentales del almuerzo. Algunas veces los guisos de alubias, lentejas o garbanzos eran acompañados de carne, chorizo o tocino. Pero la carne no era un alimento fijo a mediodía. La cena consistía en legumbres sólo o acompañadas como en el almuerzo y ocasionalmente podía haber un segundo plato de carne o pescado, pero no siempre. Las frutas, verduras y hortalizas brillaban por su ausencia. Rara vez comían los milicianos algún pimiento o tomate. El

(111) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 371.

postre quedaba reservado para el menú de régimen. Aquellos hospitalizados con indicación médica de recibir «sobrealimentación» tenían incrementada la cantidad de carne. Algunos hospitales disponían de una dieta compuesta de puré de arroz, de patata o de legumbre y de café con leche.¹¹²

Las autoridades sanitarias de Euskadi se preocuparon reiteradamente por la ración alimenticia de los soldados, pues a su juicio, la alimentación constituía «el más firme sostén de la moral del Ejército».¹¹³ Para los hospitales elaboraron cuatro menús variados y muy bien equilibrados calóricamente, pero en la práctica las dificultades en el abastecimiento de los diversos productos no permitió su aplicación.¹¹⁴ A partir de la orden de militarización, dada en enero de 1937, el Ministerio de la Guerra asignaba 10 pesetas diarias por enfermo para atender tanto la asistencia médica, farmacéutica y alimenticia como los gastos generales y sueldos de todos los empleados. A partir de esta disposición los hospitales gozaron de autonomía administrativa siempre bajo el control de un Inspector de Intendencia y desde entonces estos establecimientos podían adquirir los alimentos directamente.

Sin embargo los víveres estaban controlados por un organismo llamado Consejo Superior Cooperativo y no era fácil a los hospitales adquirir directamente todos los artículos. Durante un período transitorio, Intendencia continuó suministrando varios productos alimenticios a los hospitales como por ejemplo la carne o la harina. Para el control de las raciones, los administradores de los hospitales están obligados a llevar un libro de altas y bajas de los hospitalizados, otro libro de estancias, unas plantillas de alimentos y un libro recetario entre otra documentación.¹¹⁵

Las deficiencias en la comida servida fue una de las quejas más frecuentes. Eventualmente el malestar procedía del personal de los hospitales pero la mayoría de las protestas venían de parte de los hospitalizados. El Interventor Civil de Guerra de los Servicios de Sanidad Militar de Asturias tuvo la oportunidad de observar la mala gestión de algunos administradores de hospital. Cuando visitó los establecimientos sanitarios unas veces extraían más raciones de las debidas y otras tenían almacenados en las despensas numerosos artículos alimentarios con la disculpa de situaciones imprevistas en el futuro.¹¹⁶ En el mismo sentido, «la

(112) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, legs. 18 y 39 y serie E, leg. 1, p. 208.

(113) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 60.

(114) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I, 1937, pp. 81-83.

(115) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 194.

(116) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie F, leg. 56.

comisión visitadora» de los hospitales vascos informaba a la Jefatura Superior de Sanidad Militar de ciertas anomalías relacionadas con la alimentación en algunos establecimientos, entre los cuales citaba al hospital Iñaki Deuna.¹¹⁷

El servicio de Sanidad Militar de Euskadi elaboró unas normas para el servicio hospitalario de la zona de retaguardia del Abra —Guecho— expuestas del siguiente modo:¹¹⁸

- 1.- El horario de las comidas se mantendría en toda su rigidez. Cuando un hospitalizado llegara al comedor después de haber sido retirado algún plato no tendría derecho al mismo.
- 2.- Quedaba terminantemente prohibido comer fuera del comedor, excepto aquellos con permiso del Jefe Médico del hospital. En todo caso si un miliciano se levantaba de la cama y estaba capacitado para subir y bajar escaleras por sus propias fuerzas se entendía que podía acudir al comedor. La variación en el horario de comidas quedaba a criterio de la Dirección, de acuerdo con la Administración.
- 3.- Las enfermeras auxiliares, camilleros-enfermeros y el personal subalterno se abstendría de comentar con los milicianos los servicios del hospital. La falta de cumplimiento de esta norma podía ocasionar una sanción con suspensión de empleo y sueldo temporal o definitiva.
- 4.- Era obligación de todo el personal informar a su inmediato superior de las faltas, deficiencias o dificultades del servicio observadas.
- 5.- El personal del centro independientemente de su categoría evitaría la celebración de tertulias o charlas en los pasillos y estancias de trabajo.
- 6.- En la sala-enfermería y en los salones y vestíbulos, las tertulias y juegos permitidos por el Reglamento sólo serían consentidos a los enfermos, de ningún modo al personal de servicio.
- 7.- Los horarios de los juegos se fijarían por los médicos directores de los hospitales.
- 8.- En ningún dormitorio ni habitación particular se consentiría juegos ruidosos ni instalación de aparatos de radio.

(117) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie Oipa, leg. 8, exp. 23.

(118) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 14, exp. 16.

- 9.- Las salidas y entradas del hospital serían autorizadas por los médicos directores.
- 10.- Las horas de conversación y juegos quedarían así mismo señaladas por los directores médicos.
- 11.- Respetar las ideas político-sociales y credos religiosos de los demás.

Conclusiones

Las provincias vascas tuvieron un comportamiento desigual frente al conflicto bélico. Por un lado Navarra y Alava —excepto el Valle de Ayala— se decantaron al lado de los sublevados. Guipúzcoa pasó pronto a engrosar la zona controlada por Franco excepto la zona occidental de la provincia. Por otro lado se encontraba Vizcaya donde los intentos de sublevación fueron un absoluto fracaso. El curso de la guerra sufrió profundos cambios tras la aprobación del Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Durante nueve meses, el Gobierno Vasco presidido por José Antonio Aguirre asumió la plena responsabilidad política y militar de la Euskadi autónoma.

El Ejército del Norte, a pesar del mando único teórico, funcionó de modo independiente. En el plano sanitario también se produjo esta separación por un lado el Cuerpo de Ejército Vasco, por otro el Cuerpo de Ejército de Santander y finalmente el Cuerpo de Ejército de Asturias. Durante el transcurso de la guerra sufrieron todos ellos múltiples reorganizaciones. Nuestro estudio se ha centrado en el Cuerpo de Ejército Vasco. La constitución del primer Gobierno Vasco en octubre de 1936 fue el punto de partida de la creación de la Sanidad Militar. José Antonio Aguirre, primer lehendakari, nombró Jefe Superior de Sanidad Militar a Fernando Untzeta e Itza, dicha jefatura se hallaba incluida en el Departamento de Defensa.

Las autoridades vascas planificaron toda una red asistencial para el tratamiento escalonado del herido de guerra desde el puesto de socorro del batallón hasta los hospitales de retaguardia. Para alcanzar este objetivo aprovecharon al máximo todos los recursos disponibles. El hecho de poseer un gobierno propio les favoreció, al menos en este sentido.

El Cuerpo de Ejército Vasco fue el que contó con una mayor dotación de personal sanitario y donde la infraestructura sanitaria fue más completa. El mayor despliegue de las unidades vascas tuvo lugar en abril de 1937, coincidiendo con la orden de creación del ejército autónomo decretado por Aguirre. Para esta fecha la mayoría de las formaciones contaban con un médico para atender al miliciano herido o enfermo en la línea de combate. Los practican-

tes, enfermeros y camilleros no podemos decir que fueran escasos en número, si bien el reparto entre los distintos batallones fue muy desigual.

Los hospitales vascos se distribuyeron con criterios geográficos y estratégicos en cinco zonas y se clasificaron en hospitales de vanguardia, grandes hospitales, hospitales centrales y hospitales de convalecencia. El número de hospitales médicos y quirúrgicos en enero de 1937 ascendía a 52, con un total de 4.099 camas.

Los hospitales de vanguardia representaban el primer escalón en la asistencia al herido de guerra. En conjunto, fueron creados trece centros de esta naturaleza ubicados la mayoría en los denominados sectores militares, próximos a la línea de batalla. La función de estos hospitales de primera línea era fundamentalmente quirúrgica, tan sólo el hospital instalado en el sector de Amurrio fue dedicado al tratamiento de dolencias médicas con una capacidad de 40 camas.

Los hospitales de vanguardia contaron a su vez con seis centros de referencia para enviar a los traumatizados capaces de soportar un mayor recorrido hasta su definitiva asistencia, tales como heridos torácicos, fracturas abiertas, lesiones articulares o shockados leves. Estos hospitales fueron calificados en el organigrama realizado por Sanidad Militar como grandes hospitales y se ubicaron en Amorebieta, Durango, Guernica, Areta, Valmaseda y Arenaza. A pesar de su calificativo, en alguno de ellos la dotación de camas fue pequeña, por ejemplo, el centro de Valmaseda sólo tenía capacidad para albergar a 27 heridos. De los centros citados, únicamente el hospital de Durango dispuso de servicios especializados de odontología y oftalmología.

Cuando se precisaba la asistencia especializada era necesario el traslado hasta los hospitales centrales de Bilbao. Estos fueron los siguientes: Cruz Roja, Deusto, El Sitio, San Luis, Plaza de Toros y Club Deportivo. Además de los citados, dos pabellones del Hospital Civil de Basurto fueron reservados para la atención al miliciano herido o enfermo. La Sanidad Militar dispuso así mismo de tres establecimientos destinados exclusivamente a dolencias médicas, estuvieron situados en Durango, Yurre y Guernica respectivamente.

Más alejados del frente se establecieron los hospitales de retaguardia o convalecencia. A ellos eran enviados los milicianos con procesos menos graves o aquellos que requerían un largo período de recuperación. En total se crearon 16 hospitales de esta naturaleza. En el País Vasco los centros religiosos fueron los establecimientos habilitados con mayor frecuencia para realizar cometido asistencial. El estudio de la morbilidad hospitalaria ha resultado

inviabile dada la escasa documentación encontrada sobre la patología de los hospitalizados.

El personal sanitario de los hospitales militares estuvo formado por: médicos, practicantes, enfermeras y auxiliares de enfermería. El reclutamiento de todas estas personas vino dado por la vía de la militarización de personal civil. Cada hospital contaba con un director médico responsable del funcionamiento general del establecimiento.

De los tres Cuerpos de Ejército integrantes del Ejército del Norte, el Cuerpo de Ejército Vasco fue el mejor dotado de personal, tanto en los hospitales como en los batallones y sectores militares. El más deficitario en este aspecto fue el Cuerpo de Ejército Asturiano. Las especialidades médicas apenas tuvieron representación en los hospitales si exceptuamos la odontología, la anestesia, la radiología o la oftalmología, todas ellas con un número muy reducido de especialistas.

La mayoría de los hospitales militares creados para afrontar las circunstancias bélicas carecieron de cirujanos. Los médicos generales militarizados fueron, por tanto, los encargados de la asistencia a los traumatizados. Los practicantes y enfermeras titulados fueron muy escasos. Para paliar la ausencia de conocimientos se impartieron numerosos cursillos de capacitación profesional.

Bibliografía

- AGUIRRE, J.A. de: *Veinte años de gestión del Gobierno Vasco (1936-1956)*. Bilbao, 1978.
- AGUIRRE, J.M.: "El Vaticano y Euskadi", en *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*. Bilbao, San Sebastián, 1979, I, pp. 191-264.
- AGUIRRE, J.M.; ERROTETA, P.; GARMENDIA, J.M.; MIRALLES, R.; VIÑAS, A.: *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*. Bilbao, San Sebastián, 1979. 4 vols.
- AGUIRRE LEKUBE, J.A.: *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*. Madrid, Valencia, Barcelona, 1937.
- , *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*. Buenos Aires, 1943.
- Alfredo Espinosa. *Primer consejero de Sanidad del Gobierno Vasco. 1903-1937*. Vitoria, 1981.
- ALPERT, M.: *El Ejército republicano en la Guerra Civil*. Madrid, 1989.
- AMIBILIA, M. de: *Los batallones de Euzkadi*. San Sebastian, 1978.
- AROSTEGUI, J.: *Los combatientes carlistas en la guerra civil española 1936-1939*. Madrid, 1991. 2 vols.
- AZNAR, M.: *Historia Militar de la Guerra de España*. Madrid, 1940.

- BARBIELA, F.F.; BASTOS, M.; OTAOLA, J.R.: *Manual de Sanidad Militar*. Valencia, 1938.
- BASTOS ANSART, M.: *De las guerras coloniales a la guerra civil. Memorias de un cirujano*. Barcelona, 1969.
- BASTOS, M.: "Lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer con los heridos en las formaciones de vanguardia", en *Revista de Sanidad de Guerra*. 1937, I, 1, pp. 27-33.
- , "Sobre el pronóstico en los heridos de guerra del vientre", en *Revista de Sanidad de Guerra*. 1938, II, 9, pp. 1-17.
- BESCOS TORRES, J.: "La Sanidad Militar en la guerra de España (1936-1939). (I) La Sanidad en el Ejército Republicano", en *Medicina Militar*. 1987, 43, 1, pp. 88-99.
- , "La Sanidad Militar en la guerra de España (1936-1939). (II)", en *Medicina Militar*. 1987, 43, 4, pp. 434-447.
- , "Las enfermeras en la Guerra de España (1936-1939)", en *Revista de Historia Militar*. 1982, XXVI, 53, pp. 97-143.
- CARR, R.: *Estudios sobre la República y la Guerra Civil*. Barcelona, 1974.
- CARRERAS PANCHON, A.: "Los Psiquiatras españoles y la Guerra Civil", en *Medicina e Historia*. Barcelona, 1986, 13.
- , *Miasmas y retrovirus. Cuatro capítulos de la historia de las enfermedades transmisibles*. Barcelona, 1991.
- CIUTAT DE MIGUEL, F.: *Relatos y reflexiones sobre la Guerra de España*. Madrid, 1978.
- COLMEGNA, H.: *Diario de un médico argentino en la Guerra de España (1936-1939)*. Buenos Aires, 1941.
- CUERPO DE EJERCITO DE SANTANDER: *Reglamento de Hospitales Militares*. Santander, 1937.
- Diario Oficial del País Vasco*. Bilbao, 1936-1937.
- DIEZ DE LOS RIOS SANJUAN, M.T.: "La sección de la Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca)", en *La 2ª República. Ponencias del 2º Coloquio Internacional sobre la 2ª República Española*. Barcelona, 1983, pp. 23-34.
- EJERCITO DE OPERACIONES DEL NORTE: *Instrucciones para los médicos de cuerpo*. Gijón, 1936.
- EJERCITO DEL NORTE: *Reglamentación General Hospitalaria*. Gijón, 1937.
- El pueblo vasco. Diario Independiente*. Bilbao, 1936.
- Euzkadi en Cataluña*. Barcelona, 1936-1937.
- Euzkadi*. Bilbao, Barcelona, 1936-1939.
- Euzko Deya. La Voz de Euzkadi*. París, 1936-1940.
- FRANZ, C.: *Cirugía de guerra*. Barcelona, Buenos Aires, 1941.
- FUENTE HITA, F.: *Salud del combatiente*. Madrid, s.f.
- FUSI AIZPURUA, J.P.: "La Guerra Civil en el País Vasco: una perspectiva general", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 43-50.

- Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República.* Madrid, Valencia, Barcelona, 1936-1939.
- Gaceta de Madrid. Índice-guía.* Madrid, 1936.
- Gaceta del Norte, La.* Bilbao, 1936-1937.
- GAMIR ULIBARRI, M. (General): *Guerra de España. 1936-1939.* Paris, s.f.
- GARCIA SABELL, D. (Pres.): *Los Médicos y la Medicina en la Guerra Civil española.* Madrid, 1986.
- GARITAONANDIA, C.: *Jose Antonio Aguirre, primer lehendakari.* Bilbao, 1990.
- , GRANJA, J.L. de la ; PABLO S. de: *Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil.* Bilbao, 1990. 2 vols.
- , de la (Edit.): *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después.* Bilbao, 1987.
- GARMENDIA, J.M.: "El Pacto de Santoña", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después.* Bilbao, 1987, pp. 157-180.
- GOBIERNO DEL PAIS VASCO. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL: *Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social. (21 octubre-31 diciembre 1936).* s.l., s.f.
- GOMEZ DURAN, M.: *Cirugía de guerra.* s.l., 1938, 1939. 2 vols.
- GOMEZ ULLA, M.: *La cirugía en la guerra.* Madrid, 1942.
- GONZALEZ PORTILLA, M.; y GARMENDIA, J.M.: *La Guerra Civil en el País Vasco. Política y Economía.* Madrid, 1988.
- GORYAN, O.; RODRIGUEZ PEREZ, P.: *Puesto de clasificación.* Valencia, 1938.
- GRANJA, J.L. de la: "El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después.* Bilbao, 1987, pp. 53-88.
- GRANJA, J.L. de la: "Medio siglo de bibliografía sobre la guerra civil en el País Vasco (1936/37-1987)", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA, J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después.* Bilbao, 1987, pp. 427-438.
- GRANJEL, M.: "La Facultad de Medicina de 1936", en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas.* Donostia, 1992, 2, pp. 33-48.
- Gudari.* Bilbao, 1986.
- GUERRA, F.: *Las heridas de guerra. Contribución de los cirujanos españoles en la evolución de su tratamiento.* Santander, 1981.
- Hay que evitar ser tan bruto como el soldado Canuto. (Peripecias y desdichas de un mal soldado).* Madrid, 1937.
- HUGH Th.: *La Guerra Civil española.* s.l., 1967.
- Informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República. Sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del frente del norte (1937),* El. Bilbao, 1977.
- INSPECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR: *Breviario de Higiene mental del combatiente.* s.l., s.f.
- JEFATURA DE SANIDAD DEL EJERCITO DE TIERRA: *Cartilla sanitaria del combatiente.* Madrid, 1937.

- JEFATURA DE SANIDAD DEL EJERCITO DEL NORTE: *Reglamento General de Hospitales Militares del C. de E.* Santander, 1937.
- JIMENEZ DE ABERASTURI, J.C.: "Archivos y fuentes documentales para la historia de la Guerra Civil en Euskadi", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 367-411.
- JIMENEZ DE ABERASTURI, L. M^a y J.L.: *La Guerra en Euskadi*. Barcelona, 1979.
- LIZARRA, A.: *Los vascos y la república española. Contribución a la historia de la guerra civil, 1936-1939*. Buenos Aires, 1944.
- LOJENDIO, L.M. de: *Operaciones militares de la Guerra de España 1936-1939*. Barcelona, 1940.
- MADINAVEITIA, J.: *Higiene del soldado en campaña*. Barcelona, s.f.
- MARTINEZ BANDE, J.M.: *El final del frente norte*. Madrid, 1972.
- , *Nueve meses de guerra en el Norte*. Madrid, 1980.
- , *Vizcaya*. Madrid, 1971.
- MEER, F. de: *El Partido nacionalista vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. Navarra, 1992.
- MILA NOLLA, M.: "La mujer en la guerra: enfermeras", en *Los Médicos y la Medicina en la Guerra Civil Española*. Madrid, 1986, pp. 301-308.
- ONAINDIA, A.: *El «Pacto de Santoña». Antecedentes y desenlace*. Bilbao, 1983.
- PALACIO ATARD, V.: *Cuadernos bibliográficos de la Guerra de España. 1936-1939*. Madrid, 1966-1969.
- Revista de Sanidad de Guerra*. 1937, 1-8.
- Revista de Sanidad de Guerra*. 1938, 9-16.
- RODRIGUEZ PEREZ: "Defectos fundamentales en la notaciones de las fichas médicas de vanguardia", en *La Voz de la Sanidad del Ejército de Maniobra*. Valencia, 1938, 3, pp. 12.
- RUBIO CABEZA, M.: *Diccionario de la Guerra Civil Española*. Barcelona, 1987. 2 vols.
- SALAS LARRAZABAL, R.: *Historia del Ejército popular de la República*. Madrid, 1973. 4 vols.
- SALAS LARRAZABAL, R.; SALAS LARRAZABAL, J.M.: *Historia General de la Guerra de España*. Madrid, 1986.
- SAN SEBASTIAN, K.: "El Gobierno Vasco", en GARITAONANDIA, C.; GRANJA J.L. de la *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*. Bilbao, 1987, pp. 89-119.
- SANCHEZ GRANJEL, L. (Coord.): *Diccionario histórico de los médicos vascos*. Bilbao, 1993.
- , "La medicina en la guerra", en *Historia 16*. Madrid, 1986, 14, pp. 92-102.
- , *Bibliografía histórica de la medicina española*. Salamanca, 1965, 1966. 2 vols.
- , *Bibliografía histórica de la medicina vasca*. Salamanca, 1980, 1981. 2 vols.
- , *Historia de la medicina vasca*. Salamanca, 1983.
- , *Medicina española contemporánea*. Salamanca, 1986.
- , *Médicos españoles*. Salamanca, 1967.

- , GOTI ITURRIAGA, J.L.: *Historia del Hospital de Basurto*. Bilbao, 1983.
Sanidad militar en campaña. Normas generales de organización. Deberes y obligaciones del personal sanitario de batallón con un compendio de conocimientos. s.l., s.f.
Sanidad Militar en Euzkadi, la. s.l., 1937.
- SOLANO PALACIO, F.: *La tragedia del Norte. «Asturias Mártir»*. Barcelona, 1938.
- SOUTHWORTH, H.R.: *La destrucción de Guernica*. París, 1975.
- TALON, V.: *Arde Guernica*. Madrid, 1970.
- , *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936: Por tierra, mar y aire*. Barcelona, 1988. III vols.
- , *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936: Las campañas*. Barcelona, 1988. II vols.
- , *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936: De la Paz a la Guerra*. Barcelona, 1988. I vols.
- TRUETA I RASPALL, J.: *El tractament de les fractures de guerra*. Barcelona, 1938.
- TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): *Historia de España*. Barcelona, 1982. IX vols.
- TUSSELL, J.; SAZ, I. (Eds. Lit.): *Fascistas en España. La intervención italiana en la Guerra Civil a través de los telegramas de la «Missione Militare Italiana in Spagna»*. (15 diciembre 1936-31 marzo 1937). Madrid, 1981.
- UGALDE, M.: *Biografía de tres figuras nacionalistas vascas. Arana-Goiri. Aguirre. Leizaola*. San Sebastián, 1984.
- URKIA ETXABE, J. M^a: “La tuberculosis”, en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, pp. 139-153.
- USANDIZAGA, M.: *Asistencia a los heridos de guerra. Normas elementales para el personal auxiliar*. Santander, 1936.
- VAZQUEZ GONZALEZ-QUEVEDO, F.: *Médicos y Hospitales de Santander (1930-1976)*. Santander, 1977.
- VILLACORTA BAÑOS, F.: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid, 1989.
- ZABALA ALLENDE, F.: *El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa 1936-37*. Bilbao, 1986.
- ZARAGOZA, C.: *Ejército Popular y Militares de la República (1936-1939)*. Barcelona, 1983.

APÉNDICES DOCUMENTALES

Apéndice 1

Numeración oficial de las diversas unidades del Ejército de Euskadi con la filiación política¹¹⁹

Batallones

1. Meabe 1
2. Meabe 2
3. M.A.O.C.¹²⁰ 1
4. Rosa Luxemburgo
5. U.H.P.¹²¹
6. A.N.V. 1
7. Azaña Bizcaya
8. Rusia
9. Fulgencio Mateos 1 U.G.T.
10. Perezagua
11. Isaac Puente 3 C.N.T.
12. Sacco y Vanzetti 4 C.N.T.
13. Itxas-Alde
14. Araba
15. Ibaizabal
16. Gordexola
17. Itxarkundia
18. Loyola
19. Amayur
20. Azaña Guipuzkoa
21. Bakunin 1 C.N.T.
22. Dragones
23. A.N.V. 2
24. Indalecio Prieto 2 U.G.T.
25. González Peña 3 U.G.T.
26. Karl Liebknecht
27. Castilla
28. Baracaldo- M. de Aragón

Filiación política

- Juventudes Socialistas Unificadas
 Juventudes Socialistas Unificadas
 Partido Comunista de España
 Partido Comunista de España
 Juventudes Socialistas Unificadas
 Acción Nacionalista Vasca
 Izquierda Republicana
 Juventudes Socialistas Unificadas
 Partido Socialista Obrero Español
 Partido Comunista de España
 Confederación Nacional del Trabajo
 Confederación Nacional del Trabajo
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Nacionalista Vasco
 Izquierda Republicana
 Confederación Nacional del Trabajo
 Juventudes Socialistas Unificadas
 Acción Nacionalista Vasca
 Partido Socialista Obrero Español
 Partido Socialista Obrero Español
 Partido Comunista de España
 Juventudes Socialistas Unificadas
 Izquierda Republicana

(119) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 208, exp. 18. El documento carece de fecha. La filiación política tomada de la revista *Gudari*. Bilbao, 1986, s.p. Esta publicación, cita la relación de los 90 batallones creados durante la etapa del Gobierno Vasco.

(120) Iniciales de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas.

(121) Iniciales de la consigna «¡Unfos Hermanos Proletarios!».

- | | |
|-----------------------------|---|
| 29. Leandro Carro | Partido Comunista de España |
| 30. Celta 6 C.N.T. | Confederación Nacional del Trabajo |
| 31. Zabalbide | Izquierda Republicana |
| 32. Madrid 5 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 33. Lenago II | Federación Vasca de Montañeros ¹²² |
| 34. Karl Marx 4 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 35. Amuatégui | Juventudes Socialistas Unificadas |
| 36. Malatesta 2 C.N.T. | Confederación Nacional del Trabajo |
| 37. Otxandiano | Partido Nacionalista Vasco |
| 38. Abellaneda | Partido Nacionalista Vasco |
| 39. Arana-Goiri | Partido Nacionalista Vasco |
| 40. Mungia | Partido Nacionalista Vasco |
| 41. Padura | Partido Nacionalista Vasco |
| 42. Pablo Iglesias 6 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 43. Cultura y Deporte | Juventudes Socialistas Unificadas |
| 44. Salsamendi | Partido Comunista de España |
| 45. Fermín Galán | Unión Republicana |
| 46. Octubre | Juventudes Socialistas Unificadas |
| 47. Asturias 7 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 48. Jean Jaurés 8 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 49. Larrazabal | Partido Nacionalista Vasco |
| 50. San Andrés | Solidaridad de Trabajadores Vascos |
| 51. Durruti 5 C.N.T. | Confederación Nacional del Trabajo |
| 52. Capitán Casero | Izquierda Republicana |
| 53. Saseta | Partido Nacionalista Vasco |
| 54. Malato | Partido Nacionalista Vasco |
| 55. Kirikiñi | Partido Nacionalista Vasco |
| 56. Martiartu | Partido Nacionalista Vasco |
| 57. Muñatones | Partido Nacionalista Vasco |
| 58. Lenin | Partido Comunista de España |
| 59. Rebelión de la Sal | Partido Nacionalista Vasco |
| 60. M.A.O.C. 2 | Partido Comunista de España |
| 61. U.G.T. 10 | Partido Socialista Obrero Español |
| 62. Aristimuño | Partido Nacionalista Vasco |
| 63. México 9 U.G.T. | Partido Socialista Obrero Español |
| 64. Disciplinario | Oficial |
| 65. U.G.T. 7 ¹²³ | |
| 66. Zergaitik-Ez | Federación Vasca de Montañeros |

(122) Se conocía con las siglas E.M.B., iniciales de Euzko Mendigoizale Batza.

(123) La Revista *Gudari* afirma que este batallón no llegó a formarse. Al parecer pretendieron hacer un batallón con voluntarios internacionales, pero faltaron efectivos. En el documento aparece mencionado como 7^o de la U.G.T.

67. Guillermo Torrijos 14 U.G.T.

68. A.N.V. 3

69. Sukarieta

70. Simón Bolívar

71. Aralar

Partido Socialista Obrero Español

Acción Nacionalista Vasca

Partido Nacionalista Vasco

Partido Nacionalista Vasco

Partido Nacionalista Vasco

Apéndice 2

El personal sanitario de los batallones del Ejército de Euskadi en abril de 1937¹²⁴

Batallones	Médicos	Practicantes	Enfermeros	Camilleros
A.N.V. 1	1 capitán	1 alférez 1 suboficial	6 sargentos	1 cabo 14 soldados
Azaña de Vizcaya	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 18 soldados
A.N.V. 3	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	
Celta		1 suboficial	6 sargentos	16 soldados
C.N.T. 1 (Bakunin)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	20 soldados
C.N.T. 2 (Malatesta)	1 capitán	1 suboficial	6 sargentos	2 cabos 15 soldados
M.V. 1 (Loyola)	1 capitán	1 alférez	6 sargentos	1 cabo 19 soldados
C.N.T. 3 (Isaac Puente)	1 capitán	1 alférez 1 suboficial	5 sargentos	20 soldados
C.N.T. 4 (Sacco Vanzetti)	1 capitán	1 suboficial	6 sargentos	1 cabo 16 soldados
M.V. 2 (Itxarkundia)	1 capitán	1 alférez	6 sargentos	1 cabo 14 soldados
C.N.T. 5 (Durruti)	1 capitán	2 suboficiales	5 sargentos	19 soldados
Cultura y Deporte	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	19 soldados
M.V. 3 (Ametralladoras)	1 capitán	2 alféreces 2 suboficiales	8 sargentos	1 cabo 21 soldados
Disciplinario	2 capitanes	2 suboficiales	6 sargentos	10 soldados
Dragones	1 capitán	1 suboficial	5 sargentos	17 soldados
M.V. 8 (Gordexola)	1 capitán	1 alférez	6 sargentos	18 soldados

(124) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

Karl Liebknecht	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	19 soldados
Leandro Carro	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	18 soldados
M.A.O.C. 1	1 capitán	1 suboficial	3 sargentos	1 cabo 11 soldados
Meabe II	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	16 soldados
Meabe I		2 alféreces	6 sargentos	1 cabo 16 soldados
M.A.O.C. 2 (Larrañaga)		2 alféreces	3 sargentos	21 soldados
M.V. 9 (Ibaizabal)	1 capitán	3 suboficiales	6 sargentos	17 soldados
Montaña 2		2 suboficiales	6 sargentos	
Montaña 3	1 capitán	6 suboficiales		
M.V. 10 (Araba)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	18 soldados
Octubre	1 capitán	2 suboficiales	3 sargentos	11 soldados
Perezagua	1 capitán	1 alférez 1 suboficial	4 sargentos	1 cabo 18 soldados
Rosa Luxemburgo	1 capitán	1 suboficial 1 alférez	7 sargentos	1 cabo 17 soldados
M.V. 12 (Arana Goiri)	1 capitán	2 alféreces	6 sargentos	1 cabo 16 soldados
M.V. 13 (Amayur)		2 alféreces	6 sargentos	20 soldados
Rusia		2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 15 soldados
M.V. 11 (Itxas-Alde)	2 capitanes	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 18 soldados
Abellaneda	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	21 soldados
Ariztimuño	1 capitán	2 suboficiales	8 sargentos	18 soldados
Artillería 1	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	
Artillería 2	1 capitán	2 suboficiales		
Artillería 3	1 capitán	2 suboficiales	8 sargentos	
Salsamendi	1 capitán	2 alféreces	5 sargentos	16 soldados
Irintxi	1 capitán	5 suboficiales	12 sargentos	
Kirikiño	1 capitán	2 suboficiales	7 sargentos	13 soldados
Larrazabal	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	7 soldados
Lenago II 1 y 2	1 capitán	2 suboficiales	1 sargento	
Lenago 2	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 soldado
Malato	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	18 soldados

LA SANIDAD MILITAR EN EUSKADI DURANTE LA GUERRA CIVIL

Martiartu	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 17 soldados
Munguia	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 18 soldados
Muñatones	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	17 soldados
Ochandiano	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	17 soldados
Padura	1 capitán	1 alférez 1 suboficial	6 sargentos	17 soldados
Rebelión de la Sal	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	11 soldados
San Andrés	1 capitán	1 alférez	6 sargentos	1 cabo 17 soldados
Sukarieta	1 capitán	1 suboficial	5 sargentos	
Amuategui		1 suboficial	5 sargentos	1 cabo 13 soldados
U.G.T. 4 (Carlos Marx)	2 capitanes	1 suboficial	6 sargentos	20 soldados
U.G.T. 5 (Madrid)	1 capitán	1 suboficial	6 sargentos	15 soldados
U.G.T. 6 (Pablo Iglesias)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 16 soldados
U.G.T. 7 (Asturias)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	16 soldados
U.G.T. 8 (Jean Jaures)	1 capitán	1 alférez	3 sargentos	1 cabo 13 soldados
U.G.T. 9 (México)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 19 soldados
U.G.T. 13 (Baracaldo)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	19 soldados
U.G.T. 14 (Torrijos)	1 capitán	1 suboficial	1 alférez 6 sargentos	16 soldados
U.H.P.	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 cabo 18 soldados
Unión Republicana	1 capitán	2 suboficiales	7 sargentos	20 soldados
Zabalbide		2 suboficiales	6 sargentos	17 soldados
Zapadores 1	1 capitán	2 suboficiales	9 sargentos	
Zapadores 2	1 capitán	4 suboficiales	12 sargentos	
Zapadores 3	1 capitán	3 suboficiales	6 sargentos	
Zapadores 4	1 capitán	2 suboficiales	4 sargentos	
Zapadores 5	1 capitán	2 suboficiales	5 sargentos	
Zapadores (Manuel Andrés)	1 capitán	2 suboficiales	1 sargento	
Zapadores (Gogorki)		2 suboficiales	7 sargentos	

1 ^a Compañía Móvil	1 capitán		3 sargentos	12 cabos 95 soldados
Enlaces y transmisiones	1 capitán		1 sargento	
Comisión de servicios,	2 tenientes	1 suboficial	7 sargentos	
Enlaces y transmisiones	odontólogos	1 protésico dental		
U.G.T. 1 (FulgencioMateos)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 sargento 1 cabo 17 soldados
U.G.T. 2 (Prieto)	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	1 sargento 6 soldados
U.G.T. 3 (González Peña)	1 capitán	1 alférez 3 suboficiales	8 sargentos	1 cabo 18 soldados
Simón Bolívar		2 suboficiales	6 sargentos	3 cabos 14 soldados
A.N.V. 2	1 capitán	2 alféreces	6 sargentos	18 soldados
Capitán Casero	1 capitán	2 suboficiales	6 sargentos	19 soldados
Castilla		2 suboficiales	6 sargentos	16 soldados
Aeródromo Lamiaco	1 capitán	1 alférez	1 sargento	
TOTAL	76	161	469	1.162

Apéndice 3

Distribución del personal sanitario por sectores en Euskadi, en abril de 1937¹²⁵

Sector de Lequeitio

N ^o	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹²⁶	775
2	Suboficiales Practicantes	400
2	Alféreces Practicantes	416,65
4	Sargentos Enfermeros	360
13	Camilleros	300

(125) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

(126) Plaza ocupada por D. José Múgica Arana.

Sector de Marquina

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹²⁷	775
2	Capitanes Médicos ¹²⁸	625
3	Suboficiales Practicantes	400
6	Sargentos Enfermeros	360
13	Camilleros	300

Sector de Eibar

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹²⁹	775

Sector de Elgueta

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
3	Comandantes Médicos con plus ¹³⁰	775

Sector de Elorrio

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Capitán Médico ¹³¹	625
2	Suboficiales Practicantes	400
1	Alferez Practicante	416,65
1	Sargento Enfermero	360

Sector de Izurza

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Capitán Médico ¹³²	625
1	Sargento Enfermero	360
7	Camilleros	300

(127) Plaza ocupada por D. José Luis Iriñondo.

(128) Plazas ocupadas por D. Calixto Polo y D. Alvar Gurtubay respectivamente.

(129) Plaza ocupada por D. Carlos Landa.

(130) Plazas ocupadas por D. Amadeo Larramendi; D. Luis Uriarte y D. Juan Manuel Astorquiza.

(131) Plaza ocupada por D. Antonio Minondo.

(132) Plaza ocupada por D. Ricardo Valle.

Sector de Ochandiano

N ^o	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Capitán Médico ¹³³	625
6	Suboficiales practicantes	400
3	Sargentos Enfermeros	360
2	Enfermero y Enfermera	300
2	Cabos Camilleros	330
15	Camilleros	300

Sector de Ubidea

N ^o	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹³⁴	775
2	Capitanes Médicos con plus ¹³⁵	775
1	Suboficial Practicante	400
5	Sargentos Enfermeros	360
2	Cabos Camilleros	330
3	Camilleros	300

Sector de Dima-Yurre

N ^o	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico ¹³⁶	No cobra
1	Capitán Médico ¹³⁷	625
2	Suboficiales Practicantes	400
4	Sargentos Enfermeros	360
4	Camilleros	300

Sector de Barambio

N ^o	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹³⁸	775
1	Capitán Médico con plus ¹³⁹	775
1	Suboficial Practicante	400
5	Sargentos Enfermeros	360

(133) Plaza ocupada por D. Vicente San Sebastian.

(134) Plaza ocupada por D. Angel Odriozola.

(135) Plazas ocupadas por D. José Urizar y D. José Ramón Diaz de Durana.

(136) Plaza ocupada por D. Fernando Colchero.

(137) Plaza ocupada por D. José Ramón Susaeta.

(138) Plaza ocupada por D. Domingo Plaza.

(139) Plaza ocupada por D. José Luis Carazo.

1	Cabo Camillero	330
8	Camilleros	300
43	Camilleros Auxiliares	300
1	Enfermera y Limpieza	300

Sector de Amurrio

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico con plus ¹⁴⁰	775
1	Alférez Practicante	416,65
1	Enfermera Titulada	300
21	Camilleros	300

Sector de Arceniega-Valmaseda

Nº	Nombramiento	Nomina mensual pts.
1	Comandante Médico ¹⁴¹	625
1	Alférez Practicante	416,65
1	Sargento Enfermero	360

Apéndice 4

Jefes de Sanidad Militar de las Divisiones y Brigadas del Cuerpo de Ejército Nº 1, en julio de 1937¹⁴²

Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Nº 1: Teniente Coronel Médico José Luis Arenillas Ojinaga. Comandante de las Tropas de Sanidad Militar, con residencia en el Cuartel Sanitario Bárcena de Cicero, Mayor José Ibarrola Echevarría.

Primera División: Puesto de Mando en Castro-Urdiales.

Jefe de Sanidad: Mayor Tomás Mendicoa Lanzagorta.

Brigadas pertenecientes a la Primera División

5ª Brigada: Jefe de Sanidad, José Gómez Luesma.

4ª Brigada: Jefe de Sanidad, José Ramón Susaeta.

10ª Brigada: Jefe de Sanidad, Michelena.

Segunda División: Puesto de Mando en Limpias.

Jefe de Sanidad: Mayor Fernando Colchero Arruabarrena.

(140) Plaza ocupada por D. José Antonio Maurologoitia.

(141) Plaza ocupada por D. Lorenzo del Hoyo.

(142) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9 y Santander, serie D, leg. 7, exp. 8.

*Brigadas pertenecientes a la Segunda División*6^a Brigada: Jefe de Sanidad, Muñiz.

12 Brigada: Jefe de Sanidad, Juan Manuel Astorquiza.

9^a Brigada*Tercera División:* Puesto de Mando en Pontarrón.

Jefe de Sanidad: Mayor Ignacio Orbeago Macazaga.

Brigadas pertenecientes a la Tercera División

11 Brigada: Jefe de Sanidad, José Luis Goicochea Usandizaga.

2^a Brigada: Jefe de Sanidad, José Luis Iriondo.3^a Brigada: Jefe de Sanidad, Ricardo Valle Parrilla.

17 Brigada

Cuarta División: Puesto de Mando en Santoña.

Jefe de Sanidad: Mayor Amadeo Larramendi Larrañaga.

*Brigadas pertenecientes a la Cuarta División*1^a Brigada: Jefe de Sanidad, José Múgica Arana.8^a Brigada: Jefe de Sanidad, Nogueira.7^a Brigada: Jefe de Sanidad José Ramón Alzua Alustiza.*Das Divisiones expedicionarias:* Jefes de Sanidad, Mayores Constantino Salinas Jaca y Vicente Zuluaga Amuriza.**Apéndice 5****Hospitales Militares de Euskadi, número de camas instaladas
y camas ocupadas en enero de 1937¹⁴³****Zona Primera**

Hospital	Camas instaladas	Camas ocupadas
El Sitio	125	75
San Luis	168	144
Civil de Bilbao	340	257
Plaza de Toros	32	14
Cruz Roja	53	45
Club Deportivo	187	106
Militar de Bilbao	120	56
Pasionistas Deusto	159	118

(143) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 245.

Zona Segunda

Hospital	Camas instaladas	Camas ocupadas
L. Arrigorriaga	43	27
H. Arrigorriaga	111	6
Orozco	30	3
Barambio	20	8
Amurrio (Médico)	40	17
Amurrio (Quirúrgico)	60	9
Orduña	37	1
Areta	50	5
Yurre	49	16
Villaro	51	4
Ceanuri	45	17
Ubidea (Quirúrgico)	17	0
Ubidea (Médico)	45	5
Ochandiano	60	30
Urquiola	68	15
Durango (Médico)	57	30
Durango (Quirúrgico)	100	46
Elorrio Maruri	15	8
Elorrio Ganondo	30	11

Zona Tercera

Hospital	Camas instaladas	Camas ocupadas
Gueñes	40	17
Arceñiega	44	5
Valmaseda	27	27
Carranza	145	40
Santurce	45	36
Santurce Oriol	97	78
Portugalete	75	43
Baracaldo	51	15

Zona Cuarta

Hospital	Camas instaladas	Camas ocupadas
Amorebieta	222	69
Eibar	18	6
Marquina	21	12
Lequeitio	68	18
Guernica Karmele Deuna	98	8
Guernica Joseba Deuna	70	17
Munguía	89	42

Zona Quinta del Abra

Hospital	Camas instaladas	Camas ocupadas
Menchaca	77	62
Arteche	85	71
Iñaki Deuna	102	78
Echevarrieta	114	61
Arriluce	130	86
Ampuero	98	48
Motrico	74	48
Adoratrices	157	0
Arenaza	40	0
TOTAL	4099	1960

Apéndice 6**Hospitales del Cuerpo de Ejército N^o 1
en julio de 1937¹⁴⁴**

Hospital N^o 1, situado en Carranza. 250 camas.

Director: Dr. Pereiro.

Facultativos del Equipo Quirúrgico 1^o: Dr. Iraragorri y Dr. Alvarez.

Facultativos del Equipo Quirúrgico 2^o: Dr. Ayensa y Dr. Baqueriza.

Facultativos del Equipo Quirúrgico 3^o: Dr. Galarza y Dr. Lorenzo del Hoyo Sampedro.

Cuarto de Socorro atendido por los doctores Gaicoechea, Gabarain, Garaigorta y Abella.

Hospital N^o 2, situado en Limpias. 650 camas.

Director: Dr. Ceniga.

Facultativos del Equipo Quirúrgico 1^o: Dr. Lozano y Dr. Enrique Ormazza, como ayudante de cirugía.

Facultativos del Equipo Quirúrgico 2^o: Dr. Meana y Dr. Arizaga, como ayudante de quirófano.

Facultativo del Equipo Quirúrgico 3^o: Dr. Muela encargado de realizar las amputaciones y la rectificación de las curas.

Cuarto de Socorro atendido por los doctores Munita, Rafael Roba Ibáñez, Liborio Peña y Maisi Olavarria.

El encargado de la Sección de Ortopedia era el Dr. Musatadi y de radiología el Dr. Juan Ormazza.

Hospital N^o 3, situado en Limpias, destinado a enfermos generales, con 250 camas.

Director: Dr. Múgica.

Facultativos: Doctores Múgica y Serafín Derteano.

Hospital N^o 4, situado en Laredo, destinado a enfermos generales, con 80 camas.

Director: Dr. José Antonio Maurolagoitia Unda, (único facultativo).

(144) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9; Santander, serie D, leg. 7, exp. 8 y Gijón, serie K, leg. 159.

Hospital N^o 5, situado en Solares, destinado a enfermos del aparato respiratorio y digestivo, con 100 camas.

Director: Dr. Ramón Rodríguez de la Mata.

Facultativos: Doctores de la Mata, Iraragorri, Ormaechea y Cincunegui.

Encargado de Rayos X, Dr. Irarraguirre.

Apéndice 7

El personal médico de los hospitales de vanguardia de Euskadi en los años 1936-1937

Hospital Médico de Amurrio

Jesús María Garro Basterrechea (Director)¹⁴⁵

Manuel Salazar Arruza

Rafael Roda Ibáñez

Hospital Quirúrgico de Amurrio

Santiago Guerra (Director)¹⁴⁶

Juan Aramburu

Hospital de Arceniega

Vicente Gutiérrez (Director)¹⁴⁷

Lorenzo del Hoyo¹⁴⁸

Antonio de Zabalgoitia¹⁴⁹

Hospital de Barambio

Domingo Plaza (Director)¹⁵⁰

(145) Desde los momentos iniciales colaboraron con Jesús María Garro tres estudiantes de Medicina. En abril de 1937 continuaba como Director (*Euzkadi*, 18 de septiembre de 1936, n^o 7404, pp. 1^a y 2^a). La memoria titulada *La Sanidad Militar en Euzkadi* cita como Director de este hospital a José María Ormaechea «reputado clínico de Bilbao» (Vid. p. 111).

(146) En mayo de 1937 Santiago Guerra consta como único Director del hospital quirúrgico y del hospital médico de Amurrio (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

(147) Actuó como Director desde agosto de 1936, fecha de funcionamiento del citado hospital. (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 113). En abril de 1937 continuaba en el hospital con la graduación de capitán (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(148) En diciembre de 1936 figuraba en la nómina del hospital. En abril de 1937 era el comandante médico del Sector Arciniega-Valmaseda (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107 y leg. 341).

(149) Figuraba en la nómina del mes de octubre de 1936. Cesó el 23 de noviembre del mismo año (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(150) En abril de 1937 era el comandante médico del Sector de Barambio junto a Jose Luis Carazo, capitán médico del mismo sector (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

Jose Luis Carazo
Rafael Castrillo Goya¹⁵¹

Hospital de Ceanuri

José Ibarrola Echevarría (Director)¹⁵²

Hospital de Eibar

Ignacio Orbeagoza (Director)¹⁵³
Ignacio María Arrillaga Elortondo (Cirujano)¹⁵⁴
Pedro Aguirre
Rafael Aranda
Luis Bolívar
Fernando Zuluaga
Ramón Ventura
Carlos Landa¹⁵⁵

Hospital de Elorrio-Ganondo

Victorio Múgica (Director)¹⁵⁶
Jesús Iraragori
José María Goicoechea
José Luis Ugarte Fuldain (Odontólogo)
Rafael Zarza (Cirujano)¹⁵⁷

(151) Fue el ayudante del Director en septiembre de 1936, fecha de apertura del establecimiento (La Sanidad Militar en Euzkadi. S.L., 1937, p. 105).

(152) Antes de la guerra era el médico titular de esa localidad. Prestó sus servicios en el hospital desde su funcionamiento en diciembre de 1936 (*La Sanidad Militar en Euzkadi. S.L., 1937, p. 115*). En abril de 1937 continuaba como único médico de ese hospital (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L., leg. 341).

(153) Ejercía la dirección del hospital desde la fecha de inicio de la actividad en julio de 1936. Era al mismo tiempo comandante médico del sector de Eibar (*La Sanidad Militar en Euzkadi. S.L., 1937, p. 95*).

(154) El doctor Arrillaga disponía de una clínica particular que fue destinada para la práctica de intervenciones quirúrgicas de los heridos de guerra. Durante noviembre y diciembre de 1936, en la nómina figuraba como «Clínica del doctor Arrillaga». Junto a él ejercían los siguientes médicos: Rafael Aranda Marchello; Fernando Zuluaga Arrate; Pedro Aguirre Alberdi y José Cilveti Azpáren. Posteriormente, en marzo de 1937, Ignacio María Arrillaga realizaba las tareas de dirección, con la colaboración de Pedro Aguirre, Rafael Aranda y Domingo Parón. En abril hubo de nuevo sustituciones que corresponden a los nombres citados en el texto (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(155) Comandante médico del Sector de Eibar en abril de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(156) Actuó como Director desde su puesta en funcionamiento el 21 de septiembre de 1936. Sus ayudantes en estos primeros tiempos fueron los médicos titulares del pueblo Jesús Iraragori y José María Goicoechea (*La Sanidad Militar en Euzkadi. S.L., 1937, p. 97*).

(157) Rafael Zarza junto a Serapio Malax constan en la nómina correspondiente a noviembre de 1936 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 455).

Serapio Malax Echevarría (Ayudante)
 Antonio Oyarzabal (Director)¹⁵⁸
 Antonio Minondo¹⁵⁹

Hospital de Lequeitio

José María Galarza Zulueta (Director)¹⁶⁰
 Fernando Sagasti¹⁶¹

Hospital de Marquina

José Luis Iriando (Director)¹⁶²
 Calixto Polo
 Alvar Gurtubay¹⁶³

Hospital de Ochandiano

José Ramón Susaeta (Director)¹⁶⁴
 Juan Echevarrieta
 Vicente San Sebastián¹⁶⁵

Hospital de Orduña

Luis de Larea (Director)¹⁶⁶

(158) Se encontraba en marzo de 1937 como Director. (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 108).

(159) En abril de 1937 ocupó la plaza de capitán médico del sector de Elorrio (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(160) Fue el Director y único médico desde su creación en julio de 1936 hasta diciembre del mismo año. El hospital fue instalado en el «magnífico palacio» de la ex-emperatriz Zita (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 93).

(161) En marzo de 1937 aumentó la plantilla del hospital con el citado médico (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(162) Fue el Director desde el 1 de septiembre de 1936, fecha inicial de la actividad de este hospital. En 1937 continuaba, compartiendo el cargo con el de comandante del Sector de Marquina (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 117).

(163) Calixto y Alvar eran capitanes médicos del Sector de Marquina en abril de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(164) De este hospital partió la organización sanitaria militar en Euzkadi en julio de 1936. Susaeta fue su primer Director ayudado por Juan Echevarrieta (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 101). En abril de 1937 estuvo destinado como capitán médico del Sector de Dima-Yurre (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, Serie L, leg. 341).

(165) Era el capitán médico del Sector de Ochandiano en abril de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341). Anteriormente había prestado sus servicios en el hospital de Urquiola (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 99).

(166) Se trataba de un hospital municipal habilitado para hospital de sangre desde los primeros momentos de la sublevación. El médico titular de la localidad se encargaba de atenderlo (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 109). En mayo de 1937 se hallaba en una situación de total abandono. La población civil había sido evacuada y sólo permanecían en él 70 personas entre monjas, ancianos y enfermos (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 1).

Hospital de Orozco

Carlos Otaduy (Director)

Juan Merino

Hospital de UbideaJosé Muñoz Olarte (Director)¹⁶⁷

José Luis Carazo

José Ramón Díaz de Durana

Ángel Odriozola¹⁶⁸

José Urizar

Hospital de UrquiolaVicente Abio Fernández (Director)¹⁶⁹

Vicente San Sebastián

José Luis Rodrigo Azpeitia¹⁷⁰**Apéndice 8****El personal médico de los hospitales
de retaguardia de Euzkadi en los años 1936-1937****Hospital Adoratrices**Ángel Escudero Ruiz (Director)¹⁷¹Miguel Hernandí Angulo¹⁷²**Hospital de Ampuero**Andrés Cortina Escalza (Director)¹⁷³

Alfredo Arcocha Abad (Médico ayudante)

(167) Fue el primer Director desde su puesta en funcionamiento en noviembre de 1936. Colaboraron en la tarea asistencial, inicialmente José Luis Carazo y José Ramón Díaz de Durana (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I. 1937, p. 103).

(168) En abril de 1937 se hallaba como comandante médico del Sector de Ubidea junto a los capitanes José Ramón Díaz de Durana y José Urizar (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(169) Primer Director, desde el 25 de julio de 1936 hasta marzo de 1937, de este hospital emplazado junto al Santuario de San Antonio. (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 99).

(170) A partir de abril de 1937 quedó como único capitán médico de este hospital (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(171) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107.

(172) Era médico ayudante en abril y mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

(173) Actuó como director en abril y mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

Hospital Arrigorriaga (Lecumberri)

Hermenegildo Lecumberri Oreja (Director)

Hospital Arrigorriaga (Miguel Herrería)

Miguel Herrería Madariaga (Director)

Hospital Arriluce

Jaime Muruetagoyena Vicente (Director)¹⁷⁴

Jesús Zabala Vitoria

Fernando Olega

Julian Peña

José Ramón Reparaz Fernández (Ayudante)

Hospital de Baracaldo

Alfonso García Borreguero-Laredo (Director)

Luis María Arbeloa Fresnedo (Odontólogo)

Cipriano Abad Ponce de León

José A. Astorqui Aurecochea

Jerónimo Gutiérrez Garroño

José Ramón Reparaz Fernández

Gaspar Urien Undabeitia

José María Burzaco Lizcundia

José María Galarza Zulueta

Blas Labadía Otamendi

Angel Pérez de Nanclares Zamudio

Francisco Javier Abad Ponce de León (Estudiante de Medicina)

Hospital Echevarrieta

Antonio Bareño y Piñera (Director)¹⁷⁵

José Luis de Aritegui

Manuel Fernández Moral¹⁷⁶

Hospital de Gueñes (La Inmaculada)

Carlos Múgica Balerdi (Director)

Juan Palomares Molinero (Médico ayudante)

José María Lombide San Martín¹⁷⁷

(174) Consta como director en abril y mayo de 1937. En abril había también en la plantilla de este hospital un estudiante de Medicina (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

(175) Consta como director desde diciembre de 1936 hasta mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

(176) Sólo figura en la nómina del mes de mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

(177) Aparece como médico jefe en la nómina correspondiente a mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

Hospital Iñaqui Deuna

José de Arechedera (Director)
 Diodoro de Anduiza (Subdirector)¹⁷⁸
 Antonio de Diliz (Ayudante médico)
 Luis María Arbeloa Fresnedo¹⁷⁹

Hospital de Menchaca

José A. Libano Orute (Director)
 Luis Bolibar
 José Luis Laritegui Arenaza

Hospital Molinar de Carranza

Ramón Abella Nera (Director)¹⁸⁰
 Estanislao de las Ribas Eguía
 Ramón L. Bustamante¹⁸¹
 José María Goicoechea¹⁸²

Hospital Motrico

José Heredia Larrea (Director)
 Juan Arostegui Barbier¹⁸³

Hospital Mungüía

José Ramón Fernández de Castro (Director)
 José Antonio Herran (Médico ayudante)
 José María González Esnarizaga (Médico interno)
 Angel Alonso Alegre (Médico ayudante)

Hospital de Portugalete (Gandarias)

Antonio Bergillos Gurruchaga (Director)
 Concepción Bosque de Erazti (Auxiliar médico)¹⁸⁴

(178) Consta como subdirector los meses de abril y mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

(179) También ejerció su actividad profesional en el Hospital de Baracaldo (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 173).

(180) Figura como director desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

(181) Los médicos Estanislao y Ramón eran antes de la guerra los facultativos titulares de aquel municipio (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 201).

(182) Sólo aparece en la nómina de mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

(183) Prestó sus servicios profesionales en este hospital desde su apertura, aunque su nombre no apareció en la nómina hasta abril de 1937 por propia voluntad. Antes de esta fecha compartía su trabajo hospitalario con la actividad privada (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(184) Consta en las nóminas de abril y mayo de 1937 como auxiliar médico con un sueldo mensual de 400 pesetas (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y leg. 107).

Hospital de Santurce

Manuel Salaverri (Director)¹⁸⁵
 Bruno Alegría (Médico ayudante)
 Manuel Lafita (Médico analista)
 Julian Peña Yañez (Médico interno)¹⁸⁶

Hospital Zugazarte (Guecho)

Pedro de Bilbao Encera (Director)¹⁸⁷
 Ramón de Madariaga (Médico ayudante)
 José María de Resola

Apéndice 9

El personal médico de los grandes hospitales, hospitales médicos y hospitales centrales situados en Euskadi en los años 1936-1937

Hospital Amorebieta

Gonzalo Aranguren Sabas (Director)
 Ricardo Azqueta Aguirre
 Antonio Echeto Pradere
 Pedro Diaz Barañano
 Manuel Vizuete Nogales
 Alejandro Fuldain Baquero (Odontólogo)
 Serafin Derteano Bilbao¹⁸⁸

Hospital Arenaza

Jerónimo Gutiérrez Gorroño (Director)¹⁸⁹
 José María Lombide (Médico ayudante)
 José Luis Sabas (Estudiante de Medicina)
 José Luis Ugarte (Estudiante de Medicina)
 José Ibarrola¹⁹⁰

(185) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 207.

(186) En abril de 1937 consta como único médico (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(187) Asumió la dirección médica desde la fecha de su funcionamiento en noviembre de 1936 (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.I., 1937, p. 179). Continuaba como director en abril de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(188) Consta también como médico del Dispensario de Higiene de Amorebieta (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

(189) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. s.l., 1937, p. 145.

(190) El doctor Ibarrola, médico del municipio de Ceanuri, organizó la actividad asistencial

José Luis de Astorqui
 José Luis de Aspiunza

Hospital Areta

José Luis Obregón Icaza (Director Cirujano)¹⁹¹
 Joaquín Arizaga Elgarresta (Médico ayudante)¹⁹²
 Francisco de la Alberca Achalandan (Médico ayudante)

Hospital del Club Deportivo (Instituto Militar de Higiene)

José María Aranzadi Bergareche¹⁹³
 José María Arriola Navea
 Luis Astorqui Chavarri
 Galo Guerrica Echevarría
 Tomás Carral Novales (Analista)¹⁹⁴
 Urbano González Gil
 Santiago Ibargüen Beitia
 Juan Ibargüen Beitia (Estudiante de Medicina)
 Venancio Iparraguirre Pezoimburu
 José Lecube Barkin
 Blas Oiza Ancil
 Juan A. Naranjo Ramírez (Estudiante de Medicina)
 Perfecto Peña Martínez
 Angel Urruñuela Joaquín
 José María Zorroza Escudero
 Manuel Gorostiza Gurtubay

en este hospital el 25 de julio de 1936 con carácter provisional. Los primeros meses estuvo dirigido por el doctor Astorqui, ayudado por el médico José Luis de Aspiunza (*Euzkadi*. 18 de septiembre de 1936, n^º 7404, pp. 1^a y 2^a).

(191) Al principio de crear el hospital compatibilizó este trabajo con el cargo de profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de Bilbao creada por el Gobierno vasco en 1936. Finalizada la contienda reanudó su actividad universitaria como profesor de Patología Quirúrgica en 1973, hasta su jubilación en 1981. (GRANJEL, S.L.(Coord.): *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, 1993, p. 143).

(192) En mayo de 1937 figura como director médico (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

(193) Había sido nombrado profesor de Farmacología de la Facultad de Medicina de Bilbao (GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, p. 45-46).

(194) Fue nombrado profesor de Microbiología de la facultad de Medicina de Bilbao. (GRANJEL, M.: «La Facultad de Medicina de 1936», en *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*. Donostia, 1992, 2, p. 45-46).

Hospital de la Cruz Roja

Enrique Epalza (Director Oftalmólogo)¹⁹⁵
 Eusebio García Alonso (Cirujano)
 José Gutiérrez Alonso (Cirujano y Ayudante de anestesia)
 Carmelo Irurita (Medicina General)
 Atilano Feijoo (Analista)
 Antonio Saiz Vizcaya (Otorrinolaringólogo)
 Eugenio Landín (Anestésista y Cirujano)
 Jacinto G. Cedrón (Odontólogo)
 José Luis Gallano (Dermatólogo)

Hospital Deusto

José María Urruticoechea Acha (Director)
 Miguel de Astorqui Chavarri (Médico ayudante)
 Angel Alonso Alegre (Médico interno)
 José A. Herran (Médico interno)
 Jesús María Galdiz Albizuri

Hospital El Sitio (Bilbao)

Ignacio Zarza Bernabé (Director)¹⁹⁶
 Cándido Ayensa (Médico ayudante)
 Antonio Oyarzabal (Médico ayudante)
 Mercedes Iriondo (Estudiante de Medicina)

Hospital de Guernica (Hospital Médico Joseba Deuna)

Jesús Ugalde Burpide (Director Odontólogo)¹⁹⁷
 Blas Labadía (Ayudante médico)
 Juan José Ugalde

Hospital de Guernica (Hospital Quirúrgico Karnele Deuna)

Francisco Urriaga Ibararán (Director Cirujano)
 José María Uruarizaga Mustadi (Cirujano ayudante)
 Julián Lecona Mintegúia (Médico interno)

Hospital Laiseca (Las Arenas)

Serafín Derteano Bilbao (Director)¹⁹⁸
 Pero Díaz Barañano

(195) La nómina corresponde a mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie C, leg. 21, pp. 103-104).

(196) En abril y mayo permanecía como director médico (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107 y leg. 349).

(197) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

(198) Sólo hemos localizado la nómina del mes de mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

Hospital Médico de DurangoSantiago Ibargüen Beitia (Director)¹⁹⁹Gregorio Urcarregui (Director)²⁰⁰

José María Aranzadi Bergareche (Ayudante médico)

José Manuel Aurrecochea (Ayudante médico)

José Antonio Herran

Hospital Quirúrgico de Durango

Pedro Lozano (Director Cirujano)

Enrique Ormaza (Ayudante de cirugía)

Juan Ormaza (Médico Radiólogo)

Gregorio Gorostizaga (Odontólogo)

Pablo Uriguen (Odontólogo)

Angel Corcostegui (Oftalmólogo)

Hospital Militar de BilbaoJosé María Zorrosu (Director)²⁰¹Heraclio Echevarría Basterra²⁰²**Hospital Plaza de Toros de Bilbao**Vicente San Sebastián Arana (Director)²⁰³

Francisco Jiménez Lauben (Ayudante)

Hospital de San Luis de Bilbao

José María de Gondre Llona (Director)

Nicolás de Landa Gana-Sandeliz

Valentín García de Cortázar Ramos

José Ramón Sustacha Arroitauregui (Radiólogo)

Jesús Ugalde Burpide²⁰⁴

(199) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.L., 1937, p. 125.

(200) Consta como director en marzo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(201) *La Sanidad Militar en Euzkadi*. s.l., 1937, p. 151.

(202) Consta como único médico en abril y mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107 y leg. 341).

(203) El doctor San Sebastián ya actuaba como cirujano de la Plaza de Toros de Bilbao antes de estallar la contienda. Durante la guerra este centro fue habilitado para hospital de sangre (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. s.l., 1937, p. 149). El citado médico estuvo vinculado al Hospital de Basurto desde su fundación, donde dirigió el Servicio de Cirugía General.

Participó como Presidente de la sociedad cultural «El Sitio» y gozó de un reconocido prestigio como cirujano (GRANJEL, S.L. (Coord.): *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, 1993, p. 175).

(204) Sólo consta en la nómina de mayo de 1937 (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107).

Hospital de Valmaseda

Rafael Zarza Gómez (Director)²⁰⁵

Ramón Arbe Oleagoitia (Médico ayudante)

Hospital de Yurre

Angel Pérez de Nanclares Zamudio (Director)²⁰⁶

Apéndice 10

Biografía militar de algunos médicos con actuación profesional en el Ejército del Norte —Cuerpo de Ejército vasco— extraída de la documentación de archivo consultada

ABAD TOVAR, Julio.²⁰⁷

Natural de Zamora, ingresó en Sanidad Militar el 22 de julio de 1936, su primer destino lo obtuvo el 27 de julio de 1936 como Director y fundador del Hospital de Sangre y Urgencia situado en la calle Prin nº 33 de San Sebastián. El 26 de septiembre de 1936 actuó como médico del Cuartel de milicias C.N.T. «La Casilla» de Bilbao. A partir del 1 de noviembre de 1936 trabajó como Inspector médico de los cuarteles de Bilbao desde su destino en La Casilla, Escuelas de Camacho y Escuela Normal. Tras la caída de Vizcaya, a partir del 20 de julio de 1937 fue destinado como médico de sala al Hospital nº 5 ubicado en Solares (Santander). Con posterioridad al desempeño de estos cargos pasó a disposición de la Jefatura de Sanidad del XIV Cuerpo de Ejército.

CASTAÑOS MARTINEZ, Rufino.²⁰⁸

Afiliado al Partido Comunista, U.G.T. y Socorro Rojo Internacional. Nació en Quirós —Asturias— el 7 de abril de 1885. En el año 22 fue tesorero del Partido Comunista. En 1932 fue elegido Concejal del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana —Vizcaya—. Médico de Gallarta en el año 1934. Fue encarcelado por los sucesos revolucionarios del año 34 y posteriormente —el 6 de marzo de 1936— hubo de ser amnistiado de un nuevo encausamiento por abandono de funciones públicas. En octubre de 1936 formó parte de la Comisión organizadora de la Universidad Vasca.²⁰⁹ Director del Hospital de Socorro Rojo en Portugalete en abril de 1937. Desde junio de 1937 fue Director del Hospital de Santander nº 10.

(205) Se mantuvo en este puesto hasta finalizar la contienda en el País Vasco (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107 y leg. 341).

(206) Era el médico titular interino del pueblo de Yurre (*La Sanidad Militar en Euzkadi*. S.L., 1937, p. 127). En abril continuaba en este puesto (A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341).

(207) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273.

(208) A.H.N.G.C. Pol. Social, Bilbao, leg. 23, exp. 5 y Santander, serie C, leg. 1 y leg. 40 y Santander, serie E, leg. 36.

(209) SANCHEZ GRANJEL, L.; GOTI ITURRIAGA, J.L.: *Historia del Hospital de Basurto*. Bilbao, 1983, p. 279.

CARBAJAL SANTOS, Manuel.²¹⁰

Afiliado al Partido Comunista. El 13 de julio de 1926 obtuvo el título de médico en Valladolid. Médico del Regimiento Máximo Gorki con graduación de Alférez —nombrado el 19 de noviembre de 1936—. Dos meses más tarde fue destinado al Hospital de Ballesteros con la graduación de capitán. Jefe de la 3^a División Asturiana por nombramiento de 13 de marzo de 1937. En junio de 1937 se encontraba a las órdenes del Jefe del Tercer Cuerpo de Ejército de Euskadi; en julio pasó de nuevo a la 3^a División y en agosto fue Jefe de la 4^a División.

HOYO, Lorenzo del.²¹¹

Comandante médico del sector Respaldiza-Arceniega durante todo el invierno de 1936-37. En abril de 1937 continuaba en dicho sector, cargo que compartía con el trabajo en el hospital de Arceniega.

IBAROLA ECHEVARRIA, José.²¹²

Antes de estallar la guerra era el médico titular de Ceanuri. En esta localidad se instaló un hospital de vanguardia y allí prestó sus servicios desde diciembre de 1936. En abril de 1937 continuaba como único médico y Director en el mencionado centro. Tras la pérdida de Vizcaya, en julio de 1937 fue nombrado Comandante de tropas de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército n^o 1 con residencia en el Cuartel Sanitario de Bárcena de Cícero con la graduación de Mayor.

IRONDO, José Luis.²¹³

En abril de 1937 se encontraba en el sector de Marquina como comandante médico, donde dirigía el hospital enclavado en el aludido sector desde su apertura el 1 de septiembre de 1936. En julio de 1937 fue nombrado Jefe de Sanidad de la Segunda Brigada encuadrada en la Tercera División del Cuerpo de Ejército n^o 1.

LARROSA CORTINA, José.²¹⁴

Fue Director de la Clínica Militar de Bilbao con la graduación de Mayor. Su nombre consta en la relación de jefes y oficiales desaparecidos y desertores del Cuerpo de Ejército Vasco tras la ocupación de Vizcaya.

MENDICOA LANZAGORTA, Tomás.²¹⁵

Natural de Méjico con residencia en Bilbao. Ingresó en Sanidad Militar el 21 de julio de 1936. En noviembre de 1936 se hallaba en la plantilla del personal del hospital de sangre de Elorrio «Casa Maruri». Nombrado el 7 de julio de 1937 Jefe de Sanidad de la 1^a División del Cuerpo de Ejército n^o 1 con destino en Castro-Urdiales. El 28 de agosto de 1937 pasó a ejercer la Jefatura de Sanidad de la 54 División y a partir del 17 de septiembre de 1937 fue el responsable de los Grupos de Evacuación del Sur. Méritos más destacados: precedente del frente de Guipúzcoa actuó en los puestos de mayor peligro, de mayor responsabilidad y en todas las ofensivas. Ascensos: Teniente, Capitán, Jefe de sector, Comandante de División y Mayor.

(210) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 197.

(211) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 107 y leg. 341.

(212) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(213) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(214) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 220 y leg. 246.

(215) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273 y Bilbao, leg. 15, exp. 6.

MUGICA ARANA, José.²¹⁶

Destinado en el sector de Lequeitio como comandante médico hasta abril de 1937. En julio del mismo año fue destinado como Jefe de Sanidad de la Primera Brigada de la Cuarta División del Cuerpo de Ejército nº 1.

ODRIOZOLA SARRIA, Angel.²¹⁷

Actuó como comandante médico del sector Ubidea en el frente vasco durante el invierno 1936-1937. También constaba en la nómina del hospital de ese mismo sector en abril de 1937. En julio del mencionado año fue nombrado Enlace con la Cuarta Sección del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército nº 1 con la graduación de Mayor.

ORBEGOZO MACAZAGA, Ignacio.²¹⁸

Durante el invierno de 1936-37 fue comandante médico del sector de Eibar y Director del hospital de vanguardia ubicado en dicha localidad desde julio de 1936. En julio de 1937 recibió el cargo de Jefe de Sanidad de la Tercera División del Cuerpo de Ejército nº 1 con el grado de Mayor.

PEÑA AZAOLA, Francisco de la.²¹⁹

Actuó con la graduación de Mayor médico en la Clínica Militar de Bilbao. Figura en una lista de desaparecidos del Cuerpo de Ejército Vasco después de la caída de Bilbao.

PEÑA MARTINEZ, Perfecto.²²⁰

Fue uno de los médicos encargados de los servicios antivenéreos del hospital instalado en el Club Deportivo de Bilbao. El 31 de julio de 1937 fue nombrado Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de la Casa de Salud Valdecilla y presidente del Tribunal Médico Militar con la graduación de Mayor.

PEREZ ACHA, José María.²²¹

El 4 de diciembre de 1936 ingresó en Sanidad Militar. Desde el principio actuó como voluntario. Ascensos: Teniente, Capitán y Comandante Odontólogo de Sanidad Militar de Euskadi.

PLAZA HERNANDEZ, Domingo.²²²

Comandante médico del sector de Barambio, en el frente vasco, hasta abril de 1937. Destino compartido con la dirección médica del hospital de vanguardia instalado en Barambio.

RODA IBAÑEZ, Rafael.²²³

Natural de Bilbao, el 22 de junio de 1937 era miembro del Tribunal Médico Militar de Euskadi en Santander. Poco después, el 7 de julio de 1937 se incorporó al Cuarto de Socorro instalado en el Hospital nº 2 de Limpías (Santander) y finalmente, tras la caída de Santander, pasó a Asturias al Hospital nº 10, el 12 de septiembre de 1937.

(216) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(217) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(218) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(219) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 220 y leg. 246.

(220) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie E, leg. 1 y Gijón, serie K, leg. 220.

(221) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273.

(222) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341.

(223) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273.

RODRIGUEZ MATA, Ramón.²²⁴

Nació en Madrid en 1896. Su padre fue médico homeópata. Tuvo 14 hermanos. En 1919 terminó la carrera de Medicina. En 1920 opositó a la Academia Médico-Militar. Participó en la campaña de África y esta experiencia le demostró su poco espíritu militar. En 1925 ganó por oposición la plaza de médico del Hospital de Basurto y ejerció como Jefe de Clínica. Vivió en Bilbao durante 12 años. Se casó en 1926. Fue militante desde 1930 de Izquierda Republicana. En 1979 permaneció en las filas de aquel partido aunque no participaba activamente en la política. En 1936 le asignaron la Jefatura de Sanidad Militar pero al decretarse la autonomía del País Vasco fue sustituido y quedó como «hombre de confianza» pero sin puesto de responsabilidad. Tras la toma de Bilbao por el Ejército de Franco evacuó a Santander, en Solares dirigió un hospital militar.²²⁵ Presenció la entrada de los italianos en Santoña. Posteriormente huyó escondido en el camarote de un barco inglés. Más tarde regresó a España y fue destinado como médico Jefe del Hospital de San Gervasio en Barcelona. Finalizada la contienda se exilió a Francia, cerca de París. En 1939 marchó a Méjico embarcado en el barco «Sinaia». En 1940 se nacionalizó mexicano. Trabajó durante 25 años en la sociedad «La Benéfica» y además ejerció la medicina privada y realizó traducciones sobre temas médicos. En 1945 trabajó en un laboratorio de Estados Unidos durante 6 meses. Nunca ha regresado al Estado español y siente a Méjico como su segunda patria, según su testimonio.

RODRIGUEZ MENA, Julio.²²⁶

Natural de San Sebastián. Ingresó en Sanidad Militar el 29 de junio de 1936. Jefe médico de Artillería de Euskadi el 30 de agosto de 1937. Ascensos: Teniente, Capitán y Mayor.

SUSAETA, José Ramón.²²⁷

Fue el primer Director del Hospital de Ochandiano y ejerció como capitán médico del sector de Dima-Yurre en abril de 1937. En julio del mismo año fue destinado a la Cuarta Brigada de la Primera División del Cuerpo de Ejército nº 1.

THILY, Andrés.²²⁸

Nació en París. Desde el 5 de agosto de 1936 actuó como voluntario en la Campaña del Norte en Irún, donde, como único médico organizó la evacuación de los heridos de Fuenterrabía a Hendaya y desde allí al interior de Francia.

VALLE PARRILLA, Ricardo.²²⁹

Natural de Salamanca, con residencia en Bilbao, ingresó en Sanidad Militar el 5 de octubre de 1936, en esa fecha era estudiante de Medicina de 6º año. El 7 de julio de 1937 fue destinado como médico del Batallón 41 (Padura) y Jefe de Sanidad de la 3ª Brigada correspondiente a la 3ª División del Cuerpo de Ejército de Euskadi. El 28 de agosto de 1937 fue nombrado Jefe de Sanidad Militar de la 50 División. En su hoja de servicios figuran como méritos el hecho de haber sido voluntario y actuar siempre con entera satisfacción del mando. Los ascensos obtenidos fueron: Teniente, Capitán, Jefe de Sector y Comandante.

(224) A.H.N.G.C. Fuentes Orales, México. Entrevista realizada en México los días 16 de marzo y 15 de abril de 1979 por Marisol Alonso a Ramón Rodríguez Mata.

(225) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie M, leg. 15, exp. 9.

(226) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273.

(227) A.H.N.G.C. Pol. Social, Santander, serie L, leg. 341 y serie M, leg. 15, exp. 9.

(228) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 280.

(229) A.H.N.G.C. Pol. Social, Gijón, serie K, leg. 273.

BIBLIOGRAFÍA

CELINA RIBECHINI, *La Ilustración en Vizcaya. "El Lequeitiano" Ibáñez de la Rentería*, San Sebastián, Ed. Txertoa, 1993; 468 pp.

Con esta su primera publicación Celina Ribechini pone al alcance del estudio de la historia social moderna del País Vasco la biografía de un personaje representativo de la Ilustración vizcaína, al tiempo que ofrece una visión directa del proceso ilustrado y sus consecuencias en el Señorío a través de la experiencia personal del propio José Agustín Ibáñez de la Rentería, como ilustrado y como vizcaíno.

Elaborado sobre un fondo documental amplio y sólido, en parte inédito hasta ahora, que atestigua el esfuerzo investigador realizado por la autora, éste estudio tiene sobre otras la virtud —acaso inopinada de situarnos ante los problemas generales que acompañan la liquidación del Antiguo Régimen en Vizcaya, desde la narración estimativa de la vida de Ibáñez de la Rentería, nacido el 1751 y muerto en 1826.

Siguiendo la pauta clásica de la composición biográfica, Celina Ribechini se ocupa en primer término de centrar la figura de José Agustín en su contexto familiar y social, con un estudio detallado de los orígenes, ocupaciones, costumbres, aspiraciones, etc. de los antepasados del biografado, que permite anticipar su orientación vital y hace de los cuatro capítulos primeros de la obra una fuente interesante para el conocimiento de la historia pequeña de Vizcaya.

Los ocho capítulos restantes están dedicados a la vida privada y pública de Ibáñez de la Rentería, desde su nacimiento en Bilbao hasta su fallecimiento en Lequeitio, localidad de la que es oriundo por línea paterna y a la que se traslada en la primera infancia con sus hermanos y madre al quedar ésta viuda. Aunque buena parte de su vida transcurre en Bilbao, su ciudad natal, mantiene siempre una relación estrecha con Lequeitio dónde, además de poseer allí bienes raíces, se inicia en la vida pública al ser elegido Alcalde primero en 1775, el mismo de su matrimonio con María Ventura de Uribarri y Errecarte, perteneciente a su vez a una importante familia bilbaína de comerciantes cargadores. A esa relación de José Agustín con la villa marinera obedece sin duda el sobrenombre "El Lequeitiano" que precede a su apellido en el título de éste estudio biográfico.

Celina Ribechini ha fijado su atención en las dos facetas más destacadas de

la vida de Ibáñez de la Rentería: la de su actividad cultural, y la de su participación en las instituciones públicas. Ambas son caracterizantes de la personalidad de José Agustín y de su particular trayectoria vital, a la par que informativas de los cambios estructurales y de las contradicciones ideológicas a las que, como él mismo, hubieron de enfrentarse con fortuna diversa muchos coetáneos y paisanos suyos.

La actividad cultural de Ibáñez de la Rentería se desarrolla primeramente en el marco de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, de la que es Socio de 1774 a 1784. Adscrito a las Comisiones de Industria y Comercio de la Sociedad, desempeña pronto en calidad de Socio de Número cargos relevantes en la misma, como el de Recaudador Provincial por Vizcaya, y participa activamente en las Juntas Generales de la Bascongada con una serie de *Discursos* sobre las formas de gobierno y la bondad patriótica de la instrucción pública, reveladores de las inquietudes y convicciones que alientan su acerbo de vizcaíno ilustrado.

La intención pedagógica y el sentido crítico de éstos *Discursos*, escritos en los primeros años de la década de los ochenta, se hacen patentes en la *Fábulas en verso castellano*, que Ibáñez de la Rentería da a la imprenta en Madrid el 1789. Aunque, como señala Celina Ribechini, no conocieron el éxito alcanzado por las de Tomás Iriarte, o por las de su amigo —y Amigo también de la Bascongada— Félix de Samaniego, las *Fábulas* de José Agustín tienen el interés de reflejar las causas del desencanto ideológico que experimenta progresivamente su autor, ante las implicaciones de determinados postulados y concreciones de la Ilustración, y que a buen seguro no es ajeno a la razón desconocida todavía que le mueve a abandonar la Sociedad Bascongada diez años después de haber ingresado en ella.

Los capítulos dedicados a su participación en las instituciones públicas —Ayuntamientos de Lequeitio y Bilbao, Consulado de Bilbao, Diputación y Juntas Generales de Vizcaya— ofrecen igualmente una visión interior de la experiencia larga de Ibáñez de la Rentería en el gobierno y administración de los asuntos locales, mostrando las tensiones íntimas vividas en sus desvelos constantes al servicio de los intereses del Señorío.

Merece atención especial la que Celina Ribechini ha prestado a la intervención de Ibáñez de la Rentería en la defensa militar de Vizcaya durante la invasión francesa y posterior Guerra de la Independencia. Pues esa intervención da cuenta de las circunstancias y políticas de Estado que desembocaron en la pérdida por parte del Señorío de su secular independencia en materia de reclutamiento militar y organización defensiva, como demuestra el *Manifiesto Histórico* que, con fines aclaratorios —y exculpatorios— redacta José Agustín por encargo de las Juntas Generales, las mismas que en 1818 premian sus meritorios servicios a la "Patria" otorgándole el título de Historiador de Vizcaya.

Al poner el acento de su estudio en la actuación de Ibáñez de la Rentería como vizcaíno de corazón y por vocación, pero no por ello menos comprometido

con la realidad de su tiempo, Celina Ribechini ha repasado aspectos significativos de la Ilustración en Vizcaya desde la visión autorizada de José Agustín, y apuntado a su vez otros que pueden dar lugar a nuevas investigaciones.

En esta acentuación residen pues, a mi juicio, el interés de *La Ilustración en Vizcaya. "El Lequeitiano" Ibáñez de la Rentería* y el acierto investigador de la autora, que, en el conjunto de la obra compensan la fragilidad doctrinal de algunas de sus estimaciones relativas a valores y modos culturales propiamente vascos, y cierta impericia estilística en la pura narración de los hechos e ideas expuestos.

Con seguridad Celina Ribechini tendrá ocasión de salvar estos accidentes que en esta biografía cabe atribuir a su condición de autora novel de obra histórica.

Guadalupe Rubio de Urquía

AL-BASIT

Nº 34 (Ciencias). Segunda Época, Año XX. Albacete, Julio de 1994.

Estudio de las materias primas minerales contenidas en los materiales microcristalinos lacustres de la provincia de Albacete. Por D. Gimeno.

Caracterización sedimentológica y paleogeográfica del Kimmeridgiense del Noroeste de la Provincia de Albacete: comparación con las facies del margen septentrional de la Cordillera Ibérica. Por B. Bédouas y otros.

Actividad metalúrgica en yacimientos de la Edad del Bronce en Alcauz. Por J.C. Carrasco Valor.

Estado florístico y ecológico de la localidad "Casa del Monte" (Albacete). Por J. De Las Heras y otros.

Dipecidofauna de la Provincia de Albacete. (Hymenoptera: Sphecidae). Por J. Torralba y otros.

Las comunidades de neuropterofitos de la Provincia de Albacete. (Insecta: Neuropterofitos) Por F. Murín.

Nº 35 (Humanidades).

Segunda Época, Año XX. Albacete, Diciembre de 1994.

Análisis mineralógico de piezas cerámicas ibéricas procedentes de "El Casti-

llón" (Huellin-Albacete-Albacete). Por L. Soria y M. A. González.

El enterramiento orientalizante de "Casa del Monte". (La Rocosa, Albacete). Por P. J. López Pineda.

Avance al estudio del yacimiento acedemense de La Jamba (Villavieja-Albacete). Por J. L. Serna López.

Acera de la enschiza de primeras brutas en Albacete en la segunda mitad del s. XVI. Por A. Santamaría-Casón.

El primer hito artístico de la ermita de Copos en 1586. Por J. Sánchez Pérez.

Tres obispos albacetenses en la Espada de Ferrnado VII. Por F. Casado-Castro.

La sublevación de julio de 1936 en Albacete. Por E. Sevillano Casero.

La población de la provincia de Albacete. Una rápida mirada al censo de 1991. Por F. Rodríguez de La Torre.

Las actividades financieras y su localización en el espacio urbano Albacete. Por C. García Martínez.

ANNALS DE L'INSTITUT D'ESTUDIS GIRONENS

Vol. XXXIII. Girona, 1994.

El Dr. Jaume Marqués i Casanoves.

REVISTA DE REVISTAS

AL-BASIT

**Nº 34 (Ciencias). Segunda Epoca,
Año XX. Albacete, Junio de 1994.**

Estudio de las materias primas minerales contenidas en los materiales miocénicos lacustres de la provincia de Albacete. Por D. Gimeno.

Caracterización sedimentológica y paleogeográfica del Kimmeridgiense del Noroeste de la Provincia de Albacete: comparación con las facies del margen septentrional de la Cordillera Ibérica. Por B. Bádenas y otros.

Actividad metalúrgica en yacimientos de la Edad del Bronce en Alcaraz. Por J.C. Carrasco Valor.

Estudio florístico y ecológico de la localidad "Casa del Monte" (Albacete). Por J. De Las Heras y otros.

Especidofauna de la Provincia de Albacete. (Hymenoptera: Sphecidae). Por J. Tormos y otros.

Las comunidades de neurópteros de la Provincia de Albacete. (Insecta: Neuropteroidea) Por F. Marín.

Nº 35 (Humanidades).

**Segunda Epoca, Año XX.
Albacete, Diciembre de 1994.**

Análisis mineralógicos de piezas cerámi-

cas ibéricas procedentes de "El Castellón". (Hellín-Albatana-Albacete). Por L. Soria y M^a. A. Córdoba.

El enterramiento orientalizante de "Casa del Monte". (La Recueja, Albacete). Por F. J. López Precioso.

Avance al estudio del yacimiento ache-lense de La Jaraba (Villarobledo-Albacete). Por J. L. Serna López.

Acerca de la enseñanza de primeras letras en Albacete en la segunda mitad del s. XVI. Por A. Santamaría Conde.

El ajuar litúrgico-artístico de la ermita de Cortes en 1586. Por J. Sánchez Ferrer.

Tres obispos albacetenses en la España de Fernando VII. Por F. Candel Crespo.

La sublevación de julio de 1936 en Albacete. Por F. Sevillano Calero.

La población de la provincia de Albacete. Una rápida mirada al censo de 1991. Por F. Rodríguez de La Torre.

Las actividades financieras y su localización en el espacio urbano: Albacete. Por C. García Martínez.

**ANNALS DE L'INSTITUT
D'ESTUDIS GIRONINS
Vol. XXXIII. Girona, 1994.**

El Dr. Jaume Marquès i Casanovas.

- Apunt biogràfic. Por Gabriel Roura i Güibas.
- Bibliografia del Dr. Jaume Casanovas. Por Josep M. Marquès i Planagumà.
- El Dr. Marquès, l'art i els museus. Por J. Ainaud de Lasarte.
- La Bauma del Serrat del Pont, Tornellà, La Garrotxa: un taller de metal·lúrgia del coure d'ara fa 4.000 anys. Por G Alcalde y otros.
- El Camp de la Creueta, Sant Llorenç de Campdevàrol (Ripollès). Por J. Caravaca y otros.
- Decoracions a la ceràmica a mà de Montbarbat. Por M^a del Vilar Vilà y otros.
- Excavacions arqueològiques al poblat ibèric de Sant Julià de Ramis. Por J. Burch.
- Els antecedents ibèric de la ciutat de Gerunda. Por A. Martín.
- Aproximació arqueològica a la zona de Montgrí en època romana. Por J. Roviras.
- La vil·la romana de la casa de Racó. Por C. Carrascal y otros.
- La primera aproximació al coneixement de les pedreres de l'antiga Empúries, L'Escala, L'Alt Empordà. Por C. San Martín-Greco.
- Anàlisi estructural de la vil·la del Pla de l'Horta. Por D. Vivó y otros.
- L'antic Hotel dels Italians de Girona. Por B. Agustí y otros.
- Noves dates sobre el poblament d'època visigoda a Empúries. Por S. Manzano y otros.
- Les ruïnes de Sant Pere dels Vilars i les esglésies alt medievals de pedres i fang. Por B. Bofarull y otros.
- L'església de Santa Elena de Rodes. Recerca arqueològica i restauració arquitectònica. Por J. Burch y otros.
- A propósito de una miniatura del "Beato" de Girona la serie de la zorra y el gallo. Por C. Cid.
- Intervencions arqueològiques en el solar de l'antic col·legi dels Maristes. Por LL. E. Casellas y otros.
- Aspectes relatius a la construcció del claustre de la catedral de Girona. Por I. Lorés.
- Seres teriomórficos en los claustros de Girona y Sant Cugat. Por G. Boto.
- San Juan de Rabanera: Arquitectura y escultura monumental. Por F. Palomero.
- Santa Coloma de Farners a l'Alta Edat Mitjana: La vila, l'ermita, el castell. Por J.M. Llorens y otros.
- L'escultor Joan de Tournai a Catalunya. Por F. Español.
- L'edifici del Museu d'Art. Fases de construcció del Plau Episcopal de Girona. Por J. Masabeu.
- El sepulcro de Bernat de Pau, obispo de Girona. Por L. Prats.
- Relacions i intercanvis artístics entre Girona i El Rosselló a la segona meitat del segle XV. Por J. Molina.
- Un camp militar medieval a Viladamat. Por J. Casas y otros.

ANNUA

Nº 41. Roma, 1994.

- Acción pastoral de los frailes Mendicantes en la diócesis de Calahorra y La Calzada. Actuación de los franciscanos en Logroño. Por E. Sainz Ripa.
- La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615). Por J.L. González Novalín.
- El Concilio Provincial Toledano de 1582. Por A. Fernández Collado.
- Católicos y libertades políticas (1894). Un año decisivo. Por C. Robles Muñoz.
- La Real Casa de Santiago y San Ildefonso de la Nación Española de Roma a

- mediados del Setecientos. Por M. Barrio.
- El Proceso Romano del Arzobispo Carranza. Las Audiencias en Sant'Angelo (1568-69). Por J.I. Tellechea Idígoras.

ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS (Separata) Sección de Historiografía y Bibliografía.

Tomo LII, Nº 1. Sevilla 1995.

- Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII. Por J.P. Ferreira.
- El libro de los virreyes del Perú: una fuente documental para la historia de América. Por J.C. Díaz Galende.
- Estructura demográfica de Veragua en el siglo XVIII (y III). Por M^a del C. Mena García.
- El imperio económico internacional sobre América: a propósito de La financiación de la carrera de Indias de A. M. Bernal. Materiales y reflexiones para la renovación necesaria. Por J.M. Oliva Melgar.

ARGENSOLA

Nº 108. Huesca, 1994.

- El *Cos* Sant fray Benito Latras, abad del monasterio de Santa de Alaón. Por F. Castellón Cortada.
- Obispos ocenses del siglo XIV. Por A. Durán Gudiol.
- El archivo de casa Lucas, en Panticosa. Por M. Gómez de Valenzuela.
- Nueva España: literatura y prensa (1944). Por A. M^a. Ramírez de Arellano.
- El nuevo enlace ferroviario Lourdes-Zaragoza. Por J.J. Arenas.
- El hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (s. XVI). Retablos de Juan de

la Abadía y de Pedro de Ponte. Por F. Balaguer.

- Búsqueda de variaciones en la población fragatina a partir de fuentes indirectas. Por A. Belenguer Galindo.
- Blasones del lugar de Vandaliés (Huesca). Por M^a. A. Ciprés.
- Noticia de tres importantes graduados ocenses en la Universidad de Valencia. Por J.M^a. de Jaime.
- El lienzo del retablo mayor de la desaparecida iglesia de capuchinos. Por C. Fontana Calvo.
- La pila bautismal de Echo y su simbología. Por A. Giménez Pagés.
- El real monasterio cisterciense de Santa María de Casbas y la desamortización. Por M^a. C. Palacín.
- Dos cartas y un memorial dirigidos al Concejo de Huesca (1490-1499). Por F. Balaguer.

BOLETIN DE LA INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

Año LXXIV, Nº 210. Burgos, 1995.

- Itinerarios cidianos en el Cantar de Mío Cid. Por T. Riaño y M.C. Gutiérrez.
- Un tímpano con una inscripción inédita de cronología romántica en Villavés (Burgos). Por J.L. Hernando y otros.
- Las últimas versiones aparecidas sobre la fundación del monasterio de Oña. Su toponimia. Por M. Zabalza Duque.
- Bibliografía del monasterio de San Pedro de Cardeña. Por F. Pérez.
- Abadologio del monasterio de San Pedro de Arlanza. S. X-XIX. Por E. Zaragoza Pascual.
- Iglesia y sociedad en la Edad Moderna: La Merindad Menor de Castilla Vieja (Burgos). Por M^a J. Lobato Fraile.
- El mecenazgo artístico de D. Pedro de Acuña, Arzobispo de Santiago de Compostela. Por J. Matesanz.

El taller retablista barroco de Briviesca.
Por F. Sanchez-Moreno.

Los profesores burgaleses del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1179-1824). Por J.M. López Gómez.

Año LXXIII.

Anexo al Nº 210. Burgos, 1995.

Cambios en la organización de los aseguradores mallorquines durante la segunda mitad del siglo XVII. Por J. Pons.

La empresa armadora de buques mercantes (s. XII-XV). A.V. Por Carmona Bustos.

El Consulado de Burgos dentro de la Historia de España en los siglos XV a XVII. Por M^a J. Lobato Fraile.

El mercader Juan de Lerma y su trayectoria en Indias. Por A. Pereda López.

Luz para los historiadores sobre los términos "riesgo" y "seguro". Por M. Maestro López.

La ciudad de Burgos, el Consulado del Mar y los portazgos. Por L.J. Coronas Vida.

El negocio del Seguro en Barcelona, 1650-1712. Por I. Lobato Franco.

BOLSKAN.

Revista de Arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Nº 10. Huesca 1993.

Estudio de los macromamíferos de los niveles paleolíticos de Chaves (Huesca). Por P. Castaños Ugarte.

Las pinturas rupestres del barranco de Arpán (Asque-Colungo. Huesca). Por V. Baldellou y otros.

Nuevos vestigios megalíticos en el piri-neo aragonés. Por M^a. T. Andrés Rupérez.

Evolución y datación arqueológica de las

acumulaciones holocenas de la Hoya de Huesca. Por A. Julián y J. Chueca.

Nuevos yacimientos en el trazado de la vía romana Caesaraugusta-Osca. Por M. N. Juste Arruga.

Una singular caja de reliquias de San Juan de la Peña. Por J.M. Pesqué Le-cina

BULLETIN DU MUSEE BASQUE: Revue de Etudes et Recherches Basques.

Nº 139 (3^e Période Nº 117), 1^{er} trimestre. Bayonne 1995.

Le Pays Basque en 1817 par Etienne de Jouy (L'Hermite en province). Por J. Haritschelhar.

Les récits de la menthe en domaine basque. Por X. Videgain.

A propos d'une thèse de doctorat d'études basques; Les origines linguistiques du basque; L'ouralo-altaïque. Por M. Morvan.

Nº 140 (3^e Période Nº 118), 2^e trimestre. Bayonne 1995.

Les lettres du Dr. Jean Etchepare á Georges Lacombe (2/6/1905 - 4/3/1932). Por P. Charritton y J. Casenave.

COMPOSTELLANUM.

Revista de las Archidiócesis de Santiago de Compostela.

Nºs 1-2 (enero-julio), Vol. XXXIX. Santiago de Compostela, 1994.

La pasión de Cristo en los escritos de Ambrosio de Milán. Por A. Novocid.

El influjo de la investigación patrística postconciliar de la Mariología. Por E. Romero-Pose.

"De Conscientia ethica" (1830-1831).
Ética y teología en la base del célebre

- "Tratado de la conciencia" de Por A. Rosmini. F. C. Fernández Sánchez.
- Naturaleza y gracia en Henri de Lubac. Por L. F. Ladaria.
- El epitafio de Santa Minia del coemeterium Agnetis y la época más probable del martirio de Santa Inés. Por I. Millán González.
- Abadologio del monasterio de San Martín Pinario (898-1835). Por E. Zaragoza Pascual.

DYNAMIS**Vol. 14. Granada, 1994.**

- Regeneracionismo y Salud Pública. El bienio de Angel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad (1901-1902). Por D. García y V. Alvarez.
- La Salud Pública en el marco de la administración periférica; el Instituto Provincial de Higiene de Alicante (1924-1936). Por E. Perdiguero Gil y otros.
- Profesionalización médica y campañas sanitarias en la España del s. XX. Por R. M^a Medina Doménech y E. Rodríguez Ocaña
- La profilaxis de la vejez en España en las primeras décadas del s. XX. Por E. Arquiola.
- Casas para obreros. Un aspecto de la lucha antialcohólica en España durante la Restauración. Por R. Campos Marín.
- La organización científica del trabajo y las estrategias médicas de seguridad laboral en España (1922-1936). Por J. Martínez Pérez.
- La lucha contra las enfermedades "evitables" en España y la pandemia de gripe de 1918-19. Por I. Porrás Gallo.
- El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitima-

ción del Nuevo Estado. Por I. Jiménez Lucena.

- Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis. Por J. Molero Mesa.
- Sebastiano dall'Aquila y la disputa de Ferrar sobre la sífilis (1497). Por J. Arrizabalaga.
- El mundo médico de la *Historia naturalis* de Juan Gil de Zamora. Por L. García Ballester y A. Domínguez.
- El espejismo del ejercicio libre. La ordenación de la asistencia médica en la España decimonónica. Por J. Valenzuela Candelario.
- Una carta inédita de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) sobre la difusión de la vacuna en España (1801). Por G. Olague de Ros y M. Astrain.

ESTUDIOS EMPRESARIALES**Nº 86. Donostia 1994/3**

- La investigación cuantitativa para las Pymes. Por E. Matesanz González.
- El director de Recursos Humanos en las organizaciones empresariales: un análisis de la naturaleza de sus decisiones. Por E. Claver Cortés y otros.
- Como dirigir hoy en un mundo complejo y cambiante. Por G. Reizabal.
- La empresa industrial ante la crisis: el nuevo paradigma. Por I. Ibarra.
- La naturaleza de la actividad agraria. Por S. Vera Ríos.
- Los recursos humanos y el éxito de la función tecnológica de la empresa. Por M^a. P. Pérez Santana y E. Revilla Gutierrez.
- La nueva estrategia de las Cámaras de Comercio ante los bloques comerciales. Por J. Díez Clavero.

Nº 88. Donostia, 1995/2.

La gestión de la calidad total y su impacto en la Empresa Vasca. Por I. Mu-
garza.

La calidad total es el sistema de gestión del final del siglo. Entrevista con Eduardo Tolosa. Por J. Torquemada.

Las nuevas tecnologías de la información como elemento del entorno empresarial. Por F.J. de la Ballina.

El Director de los sistemas de información, una contrastación real. Por E. Claver y M^a R. González.

La descentralización de competencias de gasto público. Teoría y aplicación a España. Por F.J. Braña y V. M. de los Mozos.

Instrumentos derivados: los futuros (I).
Por O. del Orden.

Psicosociología preventiva aplicada a la accidentalidad laboral. Por R. Montero.

**IRARGI: Artxibistika Aldizkaria.
I Urtea, 1 zkia. Vitoria-Gasteiz,
1989.**

Artxibistika oinarritzko arazoa: artxiboaren izaera eta antolaketa. Por E. Loddolini.

Artxiboen historia batetarako elementuak eta Artxibistika disziplinarreko ikuspuntutik. Por F. B. Aguinagalde.

Paleografia eta Diplomatika: erreflexio batentzat materialak. Por F. Gimeno Blay.

Kontzeptu eta metodologia xehetasunak: "telebistako ikus-entzute artxiboak". Por A. Heredia Herrera.

Kontseiluak eta bere dokumentazioa: historia, tratamendua eta zerbitzuak. Por V. Cortés Alonso.

Artxibo publiko eta pribatuenganako akzesuaren erreximen juridikoaren

ikasketari hurbilketa. Por J. Erkoreka Gervasio.

Irakurketa Erdi Aroan. Por A Petrucci.

Paleografia eta artxiboak. Por F. Gimeno Blay.

Disko optikoa: egitura eta aplikazioak. D. Iturri.

TORRE DE LOS LUJANES: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País. Nº 14, diciembre-enero. Madrid, 1990.

Catedra Campomanes

La R.S.E. Matritense y el arreglo de pajes y lacayos (II). Por E. Montagut Contreras.

La Historia de la R.S.E. de Amigos del País de Las Palmas de G.C. Por C. García del Rosario.

REVISTA del Instituto "José Cornide" de Estudios Coruñeses. Nº 7, Año VII. La Coruña, 1971.

Homenaje a Doña Emilia Pardo Bazán:

En torno a unas cuartillas de Doña Emilia. Por N. Clèmessy Legal.

Emilia Pardo Bazán, coruñesa. Por C. Martínez-Barbeito.

Emilia Pardo Bazán, en la Historia y en mi recuerdo. Por el Marqués de Santo Floro.

Emilia Pardo Bazán y el periodismo. Por C. Bravo-Villasante.

La condesa de Pardo-Bazán. Su sangre coruñesa. Su vida madrileña. Por D. de la Valgoma.

Emilia Pardo Bazán. Tres aspectos de su novelística. Por E. Mulder.

El ideario de doña Emilia Pardo Bazán: sus ideas estéticas, sus preocupaciones políticas y sociales. Por N. Clèmessy Legal.

Nºs 8 y 9, Años VIII-IX.

La Coruña, 1972-73.

Morfología urbana de la Coruña. Por M. Batanero Díaz.

El reloj y las campanas del palacio de Capitanía General. Por J. Estrada Nerida.

Relaciones de la Real Audiencia de Galicia con los concejos de La Coruña y Santiago durante el siglo XVI. Por L. Fernández Vega.

Gobierno de Galicia por don Luis Carrillo de Toledo en tiempos del rey Felipe III. Años de 1598-1605. Por el Duque de Frías.

El paso Galicia de dos futuros presiden-

tes de los Estados Unidos: John Adams y su hijo John Quincy Adams. Por E. Gómez López.

Robert Southey desembarca en La Coruña. Por C. Martínez.

Instalación del faro en la Torre de Hércules. Por A. Matilla Tascón.

Encuesta sobre cosechas de lino y cáñamo en la antigua provincia de La Coruña, 1827. Por A. Meijide Pardo.

Censo de comerciantes coruñeses en los años de 1830 a 1845. Por A. Meijide Pardo.

El doctor Mauricio Echandi Montalvo. Por M. Parrilla Hermida.

COMISION DE ALAYA

Memoria de actividades

1º de enero a 31 de diciembre de 1995

El ejercicio 1995, cuya actividad deseamos analizar se ha caracterizado por corresponder al cambio de la Junta Rectora que, según preceptúan los Estatutos de la Sociedad, tuvo lugar en la Asamblea General celebrada

el día 17 de Junio de 1995. Comenzamos, por tanto, señalando los componentes de ambas Juntas Rectoras para continuar consignando la actividad del año 1995.

Primer semestre

(1 de enero a 17 de junio de 1995)

Junta Rectora

PRESIDENTE:

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIA:

TESORERO:

VOCALIS:

D. Miren Sánchez Ansoáin

D. José Antonio Zarrín Pérez de Arceburu

D.ª M.ª Cristina Pucholgo Ruiz de Urteburu

D. Gabriel Chuchena Pa. de Alegría

D.ª Pilar Alonso

D. Pelayo Anón Irigoina

D. Iratxe Etxe Vascoburu

D. César González Minguez

D. José Manuel L. de Juan Abad

D. Juan Luis Morgado

D. Juan José Otero de Urbión Barrio

D. José Ramón Pereira

D. Alberto Suárez Alía

D.ª María Carolina Urdala Martínez

Homenajes

Homenaje a D. Ricardo Bengo
de Bengoa

de D. Ricardo Bengo
de Bengoa

Crónicas 1995

Cumplimentando los acuerdos adoptados por los Organos de Gobierno de la Sociedad, procedemos a publicar íntegramente las Memorias correspondientes al año 1995, preparadas por las comisiones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Delegación en Corte

COMISIÓN DE ÁLAVA

Memoria de actividades

1º de enero a 31 de diciembre de 1995

El ejercicio 1995 cuya actividad deseamos analizar se ha caracterizado por corresponder al cambio de la Junta Rectora que, según preceptúan los Estatutos de la Sociedad, tuvo lugar en la Asamblea General celebra-

da el día 17 de Junio de 1995. Comenzamos, por tanto, señalando los componentes de ambas Juntas Rectoras para continuar consignando la actividad del año 1995.

Primer semestre

(1 de enero a 17 de junio de 1995)

Junta Rectora

PRESIDENTE:	D ^a Miren Sánchez Erauskin
VICEPRESIDENTE:	D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea
SECRETARIA:	D ^a M ^a Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun
TESORERO:	D. Gabriel Chinchertu Fz. de Alegría
VOCALES:	D ^a Pilar Alonso
	D. Patxi Antón Iraquilis
	D. Joaquín Fraile Mariñelarena
	D. Cesar González Mínguez
	D. José Manuel Lz. de Juan Abad
	D. Juan Luis Moragues
	D. Juan José Ortiz de Urbina Basabe
	D. José Ramón Pecña
	D. Alberto Suárez Alba
	D ^a María Camino Urdiain Martínez

Segundo semestre

17 de junio a 31 de diciembre de 1995

Junta Rectora

PRESIDENTE:	D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea
VICEPRESIDENTE:	D ^a Miren Sánchez Erauskin
SECRETARIA:	D ^a María Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun
TESORERO:	D. Gabriel Chinchertu Fz. de Alegría
VOCALES:	D ^a Rosa María Agudo Huici
	D. Antton Bajo Fanlo
	D. Cesar González Mínguez
	D. José Manuel López de Juan Abad
	D. Juan José Ortiz de Mendivil Dañobeitia
	D. Antonio Ortiz de Urbina Basabe
	D. Pedro Ramos Calvo
	D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta
	D. Alberto Suárez Alba
	D ^a María Camino Urdiain Martínez
	D. Juan José Urraca Tejada
	D. José Ignacio Vegas Aramburu

Reuniones de la Junta Rectora

Según consta en Actas, la Junta Rectora se reunió en la fechas siguientes:

Martes 24 de enero
 Martes 7 de febrero
 Martes 7 de marzo
 Jueves 20 de abril
 Jueves 4 de mayo
 Lunes 22 de mayo
 Lunes 5 de junio
 Miércoles 14 de junio
 Miércoles 13 de septiembre
 Martes 31 de octubre
 Lunes 11 de diciembre

Asambleas

Durante el semestre se celebraron dos Asambleas de Socios, ambas estatutarias, los días 16 de marzo

(aprobatoria de cuentas del ejercicio 94) y 7 de junio (designación de nueva Junta Rectora).

Socios Supernumerarios

Por acuerdo de la Junta Rectora y consiguiente ratificación en Junta de Gobierno, ingresaron durante el primer trimestre de 1995 los siguientes Socios Supernumerarios

Joseba Balentziaga Olaizola
 Emilio Fernández de Trocóniz
 José María Guerenabarrena Iriarte
 M^a Lucía Lahoz Vallejo
 Jesús Moraza García
 M^a Carmen Rodríguez Rebolé
 M^a Carmen Saltó Olarte
 M^a Angeles Vizcarra Etayo

Homenajes

1. Homenaje a D. Ricardo Becerro de Bengoa

En el año 1995 se celebró en Vitoria el 150 aniversario de Don Ricardo Becerro de Bengoa. La Comisión de Álava se unió a los Homenajes que tanto el Ayuntamiento como la Diputación foral de Álava realizaron en honor de este vitoriano ilustre, que a sus muchos títulos y merecimientos agregó el de Amigo de Número y Socio de Honor de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

El programa desarrollado fue el siguiente

8 de marzo:

“Becerro de Bengoa, pensador y escritor” Conferencia por el Amigo Antonio Ortiz de Urbina.

23 de marzo:

“Apuntes biográficos de D. Ricardo Becerro de Bengoa, y su reflejo en los hallazgos documentales”. Conferencia por la Amiga Camino Urdiain.

Visita a la Exposición dedicada a documentación, fotografías y objetos personales del homenajeado en el Archivo del Territorio Histórico de Álava del que la Sra. Urdiain es Directora y que en su calidad de Comisaria de la Exposición citada, dirigió la visita de nuestros Socios.

30 de marzo:

Acto de homenaje ante la casa natal

de D. Ricardo Becerro de Bengoa, en el que se dio lectura a algunos de sus poemas, entre ellos del que dedicó en su día a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Seguidamente, en el Palacio de Escoriaza-Esquivel, el Amigo Juan José Ortiz de Mendivil pronunció una conferencia sobre “Becerro de Bengoa, periodista. El Mentirón”.

2. Homenaje a D. Félix María Sánchez de Samaniego

Con motivo del 250 aniversario del nacimiento del insigne fabulista y gran Amigo del País don Félix María Sánchez de Samaniego, la Real Sociedad de los Amigos del País delegó en la Comisión de Álava la realización de un homenaje.

El inicio tuvo lugar el día 8 de octubre en la villa alavesa de Laguardia, lugar de nacimiento de Samaniego, y el programa organizado fue el siguiente:

11 horas:

En memoria de don Félix María Sánchez de Samaniego, Misa solemne en la Iglesia Parroquial de Santa María de los Reyes.

12 horas:

En la casa Solar de Samaniego (hoy Casa del Vino) Acto Académico con el siguiente programa:

Saludo por el Presidente de la Comisión de Álava, Juan Antonio Zárate.

“Vida de Samaniego” por el Amigo Salvador Velilla.

“Samaniego en la literatura” por el Amigo Emilio Palacio

“Samaniego en la Bascongada” por el Amigo Juan Ignacio de Uría

Presentación del Libro “Corpus de fabulistas Vascos de los siglos XVIII y XIX” del Amigo Jesús María González de Zárate, Catedrático de Historia del Arte de la U.P.V. y Director del Instituto Iconográfico Municipal “EPHIALTE”.

Presentación del libro “Los caracteres de Teofrastos” primera traducción al euskera realizada por el Amigo Juan José Pujana

Intervención del Director de la RSBAP don José María Aycart

14 horas:

Acto público de homenaje a Samaniego ante el monumento erigido a su memoria en el paseo del “el Collado”.

14,30 Almuerzo en la Bodegas Palacio.

16 h. Concierto ofrecido por la Coral Manuel Iradier dirigida por el Amigo Emilio Ipinza, en la Iglesia Parroquial de San Juan.

Hay que destacar la publicación del magnífico libro “Corpus de fabulistas vascos de los siglos XVIII y XIX” presentado en Laguardia, y que la Sociedad editó con el patrocinio del Ministerio de Cultura en la inteligencia de que el mejor homenaje que puede rendirse a la memoria del gran fabulista es siempre un publicación investigadora que perma-

nezca en el tiempo a disposición de cuantos sienten inquietudes culturales.

Por otra parte, y siempre dentro de los actos conmemorativos del 250 aniversario del nacimiento de Samaniego, durante el mes de octubre se desarrolló un ciclo de conferencias ampliadas en todos los casos con la proyección de videos y diapositivas, con el tema genérico “Fábulas, alegorías y cuentos en la literatura y el arte”.

Se desarrolló conforme al calendario que a continuación se indica:

9 de octubre:

“Esopo entre lo humano y lo animal. Aspectos de la iconografía clásica”. Conferencia por Mr. François Lisarrague, del Centre de Rechercher Comparés sur les Sociétés Anciennes. CNRS. París.

10 de octubre:

“La fábula y el arte medieval”. Conferencia por Don Joaquín Yarza, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

11 de octubre:

“Santos de fábula”. Conferencia por D. Cristóbal Belda Navarro, de la Universidad de Murcia. Director del Museo de Salzillo.

Conferencias

Como venía siendo habitual, y por cuarto año consecutivo, se ha realizado un ciclo de conferencias que versaban en forma genérica sobre

“Pinturas de la conciencia”. En esta ocasión se han concretado en el tema “Punto de encuentro de Historias y Cuentos. Enanos, barbudas, monstruos, brujas y enfermos”. También como ha sido habitual, se ha realizado este ciclo en colaboración con el Instituto Iconográfico Municipal EPHIALTE que dirige el Amigo Jesús María González de Zárate.

Se ha celebrado en el Palacio de Villa Suso, con un programa consistente en cuatro conferencias con el siguiente temario:

22 de febrero:

“La dictadura de las hormonas”. Conferencia por D. Jesús González de Zárate. Catedrático de Historia del Arte de la UPV, director de I.I.M. Ephialte y Amigo de Número de la RSBAP.

23 de febrero:

“Es el caricaturista un fabricante de monstruos”. Conferencia por el arquitecto y dibujante José María Pérez “Peridis”.

24 de febrero:

“Barbudas, monstruos y brujas en la pintura española”. Conferencia por don Alfonso Rodríguez y Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de Historia del Arte y Director de Departamento de la Universidad Autónoma de Madrid.

25 de febrero:

“El capricho de estar enfermo”. Con-

ferencia por Chumy Chumez, humorista.

Durante la semana del 20 al 26 de febrero tuvo lugar una Exposición de Dibujos de Chumy Chumez en el Palacio de Villa Suso de Vitoria-Gasteiz.

Sin incluir en ciclo alguno, el día 1 de junio pronunció una interesante conferencia del Doctor en Historia Contemporánea de la U.P.V. Don Francisco Viana, sobre “El indiano que llegó a Diputado General de Álava” en la que analizó brillantemente la figura de don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tapa, que en el siglo XVIII fue, además de Amigo de la RSBAP, Fiscal en Manila, Oidor de la Audiencia de México y Consejero de Indias, Diputado General Honorario de la provincia de Álava, jurista y escritor.

Posteriormente, el día 9 de noviembre, el amigo Ricardo Ciérvide dirigió una amable charla sobre “Los vascos en América: recuerdos de un viaje por el Oeste” en la que hizo partícipes a los asistentes de sus impresiones a raíz del viaje a los Estados Unidos desde el 15 de mayo al 13 de agosto de 1995.

Tertulias

Con la evidente intención de que estas reuniones sirvieran a los miembros de la Comisión de Álava y puesta en común de opiniones sobre temas de actualidad, objetivo tan ne-

cesario hoy para una Sociedad como la nuestra, continuaron celebrándose en la Sede de la Comisión las Tertulias que reunieron a numerosos asistentes.

El calendario fue el siguiente:

31 de enero:

“Religión hoy”. Actuó como presentador y moderador el Amigo Ceferino Zulaica.

16 de febrero:

Mesa redonda “Política de Museos y situación en Álava”. Intervinieron D. Félix López Lz. de Ullibarri, Jefe del Servicio de Museos del Dpto. de Cultura de la Diputación Foral de Álava; D. Daniel Castillejo, Técnico de Museos del Dpto. de Cultura de la Diputación Foral de Álava y el pintor D. Joaquín Fraile, Socio de Número de nuestra Comisión.

Actuó como Moderadora la Presidente de la Comisión D^a Miren Sánchez Erausquin.

Visitas culturales

1. Ruta de los Museos

En colaboración con la Diputación de Álava se estableció un programa destinado a fomentar el conocimiento de los Museos alaveses. durante todos los sábados y domingos de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, en una oferta abierta a cuantos desearon inscribirse, se organizaron servicios de autobuses gratuitos que, acompañados por

Guías especializados, pudieron visitar los siguientes Museos:

Vitoria-Gasteiz: Ciencias Naturales, Bellas Artes; Armería; Fournier de Naipes; Arqueología.

Oppidum de Iruña.

Etnográficos de: Quejana

Antoñana

Antziniega

Amurrio

Pipaón

Oion

Zalduondo

Llodio: Museo Vasco de Gastronomía

Mendoza: Heráldica Alavesa

Laguardia: Poblado y excavaciones de La Hoya

Ollerías: Alfarería Vasca

Dentro de este programa, que tuvo una gran acogida tanto por el público alavés como por turistas de paso por la Provincia, la Comisión de Álava, además de colaborar activamente en la organización general, realizó corporativamente las siguientes visitas:

19 de febrero:

Visita al Museo de Alfarería Vasca de Ollerías y al Museo Etnográfico de Zalduondo.

2 de abril:

Visita a los Museos Etnográficos de Antoñana y de Oion. Mención especial merece la acogida que el Ayuntamiento de esta villa dispensó a la Comisión alavesa y que contribuyó a

reforzar los lazos que la Bascongada tiene un especial interés en mantener con las entidades culturales de la Provincia.

2. Visita a la Exposición en homenaje a D. Julián Apraiz

El 29 de noviembre se organizó una visita de la Comisión al Archivo del Territorio Histórico de Álava en el que acababa de inaugurarse la exposición "Artífices de la ciudad. Julián Apraiz 1867-1962", organizada por el Centro Vasco de Arquitectura.

Dirigió la visita el Amigo Mariano Ruiz de Ael, Comisario de la exposición, y terminó la interesante visita con la proyección de un video titulado "La memoria de la arquitectura en el País Vasco".

Otras actividades

La Junta Rectora como tal y en su caso alguno de sus miembros, han asistido a todas las reuniones convocadas por la Dirección durante este tiempo, (Comisión Permanente, Junta de Gobierno, etc.) incluidas las Asambleas Generales de Marzo y Junio.

Fiestas de Navidad

El día 22 de diciembre tuvo lugar el que ya es tradicional Concierto en las fechas navideñas. En la propia Sede de la Comisión y con buena asistencia de Amigos, las tres jóvenes violinistas integrantes del "Trio Georgia" interpretaron con gran

acierto obras de Beethoven y Bach, temas georgianos populares y villancicos famosos en el mundo entero.

Para finalizar lo que resultó una muy agradable velada navideña y después de un pequeño debate de investigación sobre la antigüedad y extensión de la costumbre, se ofreció a los asistentes un vino caliente para confirmar lo que ya es hoy tradicional en Álava en los días de la Navidad.

Distribución de lotes de libros

La Caja Vital Kutxa, con gran generosidad, ofreció a la Comisión de Álava un buen número de ejemplares de sus diversas publicaciones. La Secretaria de la Junta Rectora D^a María Cristina Fructuoso, realizó las gestiones y contactos necesarios para ampliar con estas publicaciones la biblioteca de la Comisión, ofreciendo los restantes a distintas Asociaciones Culturales de la Provincia (algunas de ellas Socios Colectivos de la R.S.B.A.P.) con destino a sus bibliotecas que realizan una labor cultural importante en el ámbito rural alavés.

Colaboración con la Universidad del País Vasco

La Comisión de Álava colaboró con el Departamento de Historia medieval, Moderna y de América de la U.P.V. en el Congreso celebrado sobre "El movimiento asociativo en la

sociedad medieval y moderna”, durante el mes de noviembre de 1995.

Actividades culturales de Amigos de la Comisión de Álava

Además de los actos reseñados hasta el momento, hay que destacar la labor divulgativa cultural que en los medios de comunicación han desarrollado varios componentes de la Comisión: Miren Sánchez Erauskin, Luis Ángel Apraiz, Alberto Suárez Alba, Antonio Ortiz de Urbina, Juan José Ortiz de Mendivil, Venancio del Val, Joaquín Jiménez, Juan José Urraca, José Manuel López de Juan Abad, etc. etc. prestaron su voz, su pluma y en todo caso su presencia a numerosas actividades culturales de tipo divulgativo.

Cena de fin de curso para los Amigos de la Comisión de Álava

El día 9 de junio tuvo lugar una cena de Amigos en la que se reunieron numerosos miembros de la Comisión y que sirvió para realizar una valoración amistosa de la actividad desarrollada durante el curso.

Agradecimiento

Finalmente, a través de esta Memoria queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las Instituciones públicas y privadas tales como Gobierno Vasco, Departamento de Cultura de la Diputación de Álava, Ayuntamiento de la Ciudad, Caja Vital Kutxa y a los componentes de la Comisión ya que con su colaboración, ayuda y presencia han impulsado el desenvolvimiento de las actividades y vida de esta Comisión de Álava de la R.S.B.A.P.

COMISIÓN DE BIZKAIA

1.- Introducción

En la idéntica línea que en ejercicios anteriores venimos a dar cuenta de la labor de la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País para con lo concerniente al curso del año 1995. Nuestra función con la intervención directa de la Junta Rectora que formula esta exposición vendrá a mantener similar línea a las usuales de años precedentes tratando con ello de que nuestros consocios tengan conocimiento de los aconteceres que de quedar consignados en esta Memoria. Una vez más y lamentándolo, habremos de significar la relativa escasa concurrencia que nuestros Amigos hacen a las convocatorias, pero siempre con la confianza de que en sucesivos actos nos veremos con una asistencia cual precisa resulta para nuestras ansias de pacificación y a la par potenciación de nuestra entidad en pro de Euskalerría.

Aurreko jardunaldietan legez, 1995eko ikastaroan Euskalerríaren Adiskideen Elkarteko Bizkaiko Batzordeak egindako lanaren barri emotera gatorstuez.

Gure eginkizuna Zuzendari Batzarragaz bat dator eta batzarkideak gertatu diran jasoerataz jakinaren gainean ipini gura ditugu.

Behin eta barriro, tamalez esan behar dogu gure Adiskideak sarri ez deutsela erantzuten egiten ditugun deialdieri. Baina, beti gagoz etorkizunean, gure bake nahiak eta Euskalerríaren alde gure Elkarte indartu beharrak eskatzen dauan neurrian, aurkeztuko zareen uste eta itxaropenetan.

Consocios y Amigos

De conformidad con las prescripciones estatutarias han quedado incorporados los siguientes Amigos:

De Número

Ingresan como tales los señores D. Antonio Villanueva Edo quien desarrolló a título de trabajo de ingreso el concerniente a "La medicina en el último siglo". Fue recibido por el Amigo de Número D. Adrián Celaya Ibarra el día 2 de marzo; D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez con el relativo a "Una visión de la economía Vasca". Le recibió el día 6 de

noviembre el también Amigo de Número D. Roberto Velasco Barrueta-beña; D. Ángel M^a Ortiz Alfau quien eligió a la Villa para realizar su estudio "Retrato controvertido de Bilbao", siendo recibido por el Amigo de Número D. Kosme Barañano Letamendia el 23 de Noviembre.

Supernumerarios

- D. Isidoro Alvarez Sacristán
- D^a Izaskun Alvarez Cuartero
- D^a María Luisa Amigo Fernández de Arroyabe
- D. José Ramón Blanco Fernández
- D^a M^a Begoña Cava Mesa
- D^a M^a Jesús Cava Mesa
- D. Javier Elzo Imaz
- D. Fernando Gómez-Bezars Pascual
- D. Ramón Mugica Alcorta
- D^a Amaia Mujika Goñi
- D. Ramón Muro Gastafiaga
- D^a Rosa Miren Pagola Petrirena
- D. Juan de Unzueta Aldecoa
- D. Jaime Unceta-Barrenechea Orue

Colectivos

Ha sido nombrada La Academia de Ciencias Médicas.

Fallecimientos

Hemos de lamentar y así en cada ocasión han quedado consignados en las actas correspondientes los de los siguientes Socios, que con su ejecutoria profesional y humana honraron tal condición:

- D. Isidoro Miñambres Almaraz
- D. Ramón Varela Gorostiaga

- D. José M^a Scala Peña
- D. Plácido Careaga de la Hormaza

En este apartado queremos tener asimismo un recuerdo para D. Julio Caro Baroja (q.e.p.d.), Delegado en Corte en época reciente y vinculado siempre a esta Comisión.

Distinciones

- La Excelentísima Diputación Foral de Bizkaia honró a nuestra consocia y Amiga D^a Karmele Goñi mediante el otorgamiento del Premio instituido en recuerdo y bajo la denominación de "Andrés de Mañaricua Nuere".
- También ha sido objeto de un acto de agradecimiento por las continuadas labores que en años consecutivos ha realizado en pro de nuestra entidad, el consocio D. Jesús de Oleaga Echeverria.
- Cual se hizo constar en memoria del anterior ejercicio, en acto solemne celebrado en San Sebastián nuestro Amigo de Número D. Adrián Celaya Ibarra recibió el Premio que le fue conferido y titulado "Manuel Lekuona", que otorga la entidad Eusko Ikaskuntza.

3.- Asambleas generales y Juntas

A.- De la Comisión de Bizkaia

Asamblea General anual ordinaria. Convocada esta reunión para el día 2 de marzo se celebró la misma

en le Salón de sesiones de nuestra sede en Bilbao, en relación con el periodo que comprendió el año 1994. Tuvo su desarrollo de acuerdo con el orden del día prefijado con aprobación de los apartados correspondientes y tras de la salutación del Presidente señor Celaya y demás datos y referencias acostumbrados.

Asamblea bianual. Correspondiendo al periodo enunciado la renovación de los órganos rectores de cada una de las Comisiones que integran la R.S.B.A.P. tuvo lugar y a tal

efecto se convocó expresamente para la fecha del 1 de Junio en la cual se cumplieron los siguientes puntos:

- 1.- Lectura acta de la sesión anterior
- 2.- Renovación de la Junta Rectora
- 3.- Entrega de Diplomas nuevos Socios
- 4.- Presentación de las nuevas publicaciones.

cual saben todos los aquí concurrentes la Junta Rectora quedó nominada con los siguientes consocios:

PRESIDENTE:	D. Rafael Ossa Echaburu
VICEPRESIDENTE:	D. Adrián Celaya Ibarra
TESORERO:	D. Rafael Barbier Iturmendi
VICETESORERO:	D. Gaizka de Uriarte y Uriarte
SECRETARIO:	D. Javier Muguruza Arrese
VICESECRETARIO:	D. Jesús de Oleaga y Echeverría.
MIEMBROS PERMANENTES:	D ^a M ^a Angeles Larrea Sagarminaga;
	D. Francisco Albisu Carrera;
	D. Miguel Unzueta Uzcanga
VOCAL:	Ana de Begonia Otaño
	Lorenzo Goikoetxea Oleaga
	Juan Andrés Legarreta Fernández
	Abel Muniategui Elorza
	Javier Orueetxebarria Urkiza
	Guillermina Rodrigo Santamaría
	Pascual Roman Polo

los mencionados señores aceptados como integrantes del Órgano gestor de que se trata en sesión de Junta Rectora de 7 del mismo mes aceptaron sus nominaciones y tras de la celebración de la Asamblea General de la Sociedad celebrada en Azkoitia el día 17 del propio Junio, que hoy muestran a

los concurrentes las reseñas de las actividades correspondientes.

B.- De la Sociedad

Tuvieron lugar las preceptivas dos Asambleas:

- La Ordinaria anual que se celebró

en Durango el día 25 de marzo en el Salón amablemente cedido por el Museo de Arte e Historia de dicha villa y en la que bajo Dirección y Presidencia de D. Miguel de Unzueta y Uzcanga, se trataron los puntos del orden del día alusivos a los conceptos habituales de la ocasión. En esta Asamblea participó en desarrollo al tema *Centenario de D. Ricardo Becerro de Bengoa*, la amiga de Número alavesa D^a M^a Camino Urdiain.

- La segunda Asamblea que fundamentalmente se ocupó de los relevos o cambios de Juntas Rectoras y designación de nuevo Director, tuvo lugar en la Villa de Azkoitia el 17 de Junio. Quedaron en tal reunión ultimadas las renovaciones de las aludidas Juntas y así también designado y proclamado para la función de director durante el bienio 1995-97 el Amigo de Número de la Comisión de Gipuzkoa D. José M^a Aycart Orbegozo, el cual dirigió al final de la sesión el discurso de salutación haciendo señalamiento de las programaciones o proyecciones de las actividades que vendrán a desarrollarse en dicho periodo de tiempo, con especial alusión a la Delegación en México de reciente creación en periodo del antecesor D. Mitxel Unzueta y así también la puesta en

marcha del V Seminario de Historia de la Bascongada.

Tras de ello tuvo lugar la acostumbrada comida de hermandad en Loyola.

C.- Otras Juntas

Durante el periodo que exponemos han sido muy diversas las reuniones de todo orden concernientes a la Comisión Permanente, de las diversas Comisiones, así como de Juntas de Gobierno celebradas en Gasteiz, Durango, Donostia, Madrid y Bilbao. Asimismo la Junta Rectora de Bizkaia lo ha hecho mensualmente.

4.- Conferencias y Coloquios

Esta Comisión de Bizkaia, organizó una intervención del Amigo de Número y Doctor D. José Guimón Ugartechea que versó sobre "Genio y Locura: Condicionantes psicosociales de la creatividad", tuvo lugar el 23 de junio en el Salón del Hotel Ercilla.

A mayor abundamiento de lo ya indicado sobre la intervención en Durango de la Amiga de Número de Álava D^a M^a Camino Urdiain (Directora del Archivo Provincial de Álava), el día 14 de Diciembre dictó una lección en nuestra sede de Bilbao sobre el tema "Ricardo Becerro de Bengoa (1845-1902)" que comprendía la biografía en documentos e imágenes del citado personaje.

“La economía vasca, hoy”

Una de las funciones prioritarias y entendemos de gran interés para nuestra R.S.B.A.P. es la de tratamiento en foro abierto del debate sobre cuestiones en orden a la economía y progreso cultural de Euskalerría. En tal sentido formando parte de un ciclo bajo el título genérico de *Euskalerría ante el futuro*, y en conjunción con las Comisiones hermanas y la Delegación en Corte, la Junta Rectora de Bizkaia --que ya tenía en proyección el tema--, presidida por D. Adrián Celaya Ibarra asumió el empeño de orientar, canalizar y realizar, por fases diversas un primer proyecto que vino a denominarse *La economía vasca, hoy*, tratando de abarcar aspectos relacionados dentro del marco mundial, europeo, estatal y de la propia Comunidad Autónoma del País Vasco.

A fin de que no se considerara como una cuestión localista y por cuanto que ante el ámbito y alcance del tema habría de afectar a posibles orientaciones para el futuro de nuestro País, se resolvió que el inicio de semejante tema tuviera lugar en Madrid. Se encomendó a nuestra Delegación en Corte la primera fase del proyecto que bajo calificación de *Jornadas de Reflexión* tuvieron lugar los días 24, 25, y 26 de Abril del consabido año 1995. Los detalles concernientes a dichos actos se reseñarán en la exposición que ante la Asamblea General próxima desarro-

llará la representación de dicha Delegación. Tal acontecer estuvo asumido en su dirección por el profesor D. Juan Echebarria Gangoiti y quedó clausurado por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía D. Juan Manuel Eguiagaray.

La segunda fase de dicho proyecto se celebró en esta Villa de Bilbao, en Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, inaugurando las sesiones el Vicelehendakari del Gobierno Vasco D. Juan José Ibarretxe. La clausura de los actos (discutidos durante los días 7, 8 y 9 de noviembre) estuvo a cargo del Consejero de Industria y Energía D. Javier Retegi.

Tras de una intervención previa, en cada uno de ellos, del Presidente de la Comisión de Bizkaia D. Rafael Ossa Echaburu, acerca de la importancia de las materia a debatir, fueron analizados los siguientes temas:

“El concierto económico en el horizonte 2001”

Actuó como moderador D. Juan Ramón Guevara, abogado y Ex-Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Territorial del Gobierno Vasco, con la intervención de los siguientes Ponentes:

D. José Ramón López Larrinaga, Abogado, Profesor de Derecho Fiscal de la Universidad de Deusto y Ex-Viceconsejero de Hacienda del Gobierno Vasco, sobre “Perspectivas

de armonización fiscal en el próximo Concierto Económico”.

D. Fernando Olmos, Diputado Foral de Hacienda de Bizkaia, trató “El Concierto Económico en el escenario europeo”.

D. Jaime García Añooveros, Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Sevilla y Ex-Ministro de Hacienda expuso “El Concierto Económico en un proceso de integración”.

El segundo tema se dedicó al estudio de “*El puerto de Bilbao expectativas de desarrollo y competitividad*”, actuó como Moderador D. Enrique Portocarrero, Director del Circulo de Empresarios. Intervinieron como Ponentes:

D. Manuel Docampo, Presidente del Puerto de Bilbao, sobre “El puerto de Bilbao y su papel dinamizador de nuestro desarrollo”.

D. Javier San José, vocal/miembro del Comité Directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao y Presidente del Bilbao-Plaza Marítima, quien desarrolló “La gestión portuaria elemento de competitividad”.

D. Henk Verbrugge, Director de Finanzas del Municipio de Rotterdam, expuso “Un modelo de gestión municipal de puerto: Rotterdam”.

El tercer y último tema se refirió a:

“La industria, sector básico para la reafirmación de la economía vasca”

Actuando como Moderador D. José Antonio Garrido Vicepresidente de Iberdrola, y como Ponentes:

D. José M^a Vazquez Egusquiza, Presidente del Centro Mercantil e Industrial de Bizkaia, analizó “Nueva Industria en el marco conceptual de una nueva Empresa”.

D. Antxon Pérez de Calleja, Economista, reflexionó sobre “La tarea de hacerse humildes”.

D. Vicente Leóz, Jefe de la Unidad de Materias Primas y Materiales Avanzados, de la Dirección General III (Industria) de la Comisión Europea, expuso “Las coordinadas Industriales en el contexto europeo”.

D. José Antonio Garrido, desarrolló “El protagonismo real de la gran Empresa”.

En todas las jornadas se produjeron animados debates y se sintetizaron las conclusiones por los respectivos Moderadores.

Semana de la ciencia

Siendo uno de los fines de la Bascongada el fomento de la Ciencias y su difusión ante la sociedad integradora de la comunidad, otro de los temas de los que se ocupó la Comisión de Bizkaia fue el concerniente bajo la denominada Semana de la Ciencia que ocupó las fechas del 6 al 10 de

marzo. Los programas ampliamente distribuidos hacia los sectores competentes para con la materia, nos permitieron escuchar las interesantes intervenciones de D. Manuel José Tello León, Decano de la Facultad de Ciencias, quien hizo la apertura del ciclo así como de los Ponentes que a continuación se reseñan:

Área de física

Presentador: D. Manuel José Tello León

Conferenciante: D. Pedro Miguel Etxenike, sobre el tema "El deseable enlace entre la Sociedad y la Ciencia. Perspectiva de un físico".

Área de química

Presentadora: D^a Francisca Vicente

Conferenciante: D. Fernando Castañón, desarrolló "Láseres: Nuevos campos en la investigación química".

Área de biología

Presentador: D. Juan Aréchaga

Conferenciante: D. Félix M^a Goñi, sobre "El estudio molecular de la enfermedad"

Área de geología

Presentador: D. Iñaki Gil Ibargutxi

Conferenciante: D. José M^a Tubía, quien analizó "La investigación geológica en la U.P.V.: Valoración de la situación actual".

Área de matemáticas

Presentador: D. Fernando Castañeda

Conferenciante: D. Juan Carlos Peral, sobre el tema "Matemáticas en nuestro entorno".

En el acto de clausura intervino el Rector de la Universidad, Excmo. Sr. D. Juan José Goiriena de Gandarias.

Dada la altura e importancia de las intervenciones se espera publicar un libro, en el que se consigne su texto íntegro.

5.- Seminarios

Sección técnica

Conforme a las singularidades concurrentes en nuestro País tanto en el plano económico como urbanístico, social y otros, se mantuvieron varias reuniones interdisciplinares con participación de personas especializadas en distintas materias: Ingenieros, Economistas, Arquitectos, etc., para tratar de abordar de manera formal un conjunto de temas que pudiera englobarse bajo el concepto del título de este Seminario. Han sido reuniones muy interesantes que no han podido de momento materializarse en hechos concretos, pero que permiten avanzar la idea de que próximamente se pondrá en ejecución alguno de los proyectos considerados en tales reuniones.

Derecho foral

Prosigue, como es habitual bajo la dirección de nuestro actual Vicepresidente D. Adrián Celaya Ibarra y al que concurren ilustres letrados y entendidos en Derecho, cuales lo son también algunos profesores y magistrados, que se dedican al estudio, comentarios y futuro del Derecho foral Vasco, tanto privado como público.

Master de gerontología

Tendiendo a dejar plasmada alguna orientación a quienes pudieran estar interesados en participar en la disciplina gerontológica de que se trata, tanto en el aspecto de formación profesional y a la par humana en el área misma, se ha dado inicio y así se viene impartiendo lecciones idóneas al tema en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto. En tal desarrollo son copartícipes la mentada Facultad, la Sociedad de Geriátría y Gerontología del País Vasco, así como nuestra Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P.

Tales estudios tendrán los planes de divulgación procedentes a periodos y temas propios del caso.

6.- Divulgación y presentación de la R.S.B.A.P. en nuestro territorio*En Bermeo:*

De forma similar a la ya referida actuación en Durango en el curso an-

terior, el día 11 de febrero del año que nos ocupa, se organizó con gran concurrencia de público el consiguiente acto académico en Bermeo.

Para ello se contó con la colaboración del Ilustre Ayuntamiento de la Villa, en el edificio llamado Torre de Ercilla, hoy Museo del Pescador y con la inicial salutación del señor D. Juan Karlos Goienetxe, Alcalde de la localidad, quien dirigió una reconocida satisfacción por la presencia y referencias que en la ocasión comprendían algunos ilustres bermeanos.

Participaron como oradores nuestro miembro de la Junta Rectora y bermeano peculiar D. Gaizka de Uriarte cuya alocución versó sobre el tema "Los Ercilla y Bermeo"; D. Abel Muniategui, bermeano de adopción quien trató el tema "Bertsogintza Bizkaian (Koplatik Bertsora)"; y como final de la sesión nuestro consocio y Amigo de Número (Ex-Director) D. Adrián Celaya Ibarra el cual abordó en su disertación una "reflexión en Bermeo", para con los fines y actividades de la entidad organizadora.

Visita al valle de Arratia

En fecha 23 de septiembre dando inicio a esta proyección, numerosa concurrencia de Socios y amigos asistió a la celebración de una misa que tuvo lugar en la recién reparada ermita de San Miguel de Artea (Castillo de Elejabeitia), terminada la

cual y haciendo una visita a la Feria Agrícola que el Ayuntamiento de dicha localidad había dispuesto, se prosiguió en viaje colectivo el desplazamiento hasta la Escuela de Formación Profesional denominada "Zulaibar", emplazada en el barrio del mismo nombre de la anteiglesia de Zeanuri.

En dicho Centro y en Salón de actos, tuvo lugar el también organizado homenaje a nuestro Amigo de Número D. Jesús de Oleaga Echeverría, natural de dicha localidad tomando parte en la celebración tras de la bienvenida y salutación del alcalde de la localidad D. Eusebio Larrazabal, discurriendo a continuación las intervenciones de los siguientes señores:

- D. Rafael Ossa Echaburu, Presidente de la Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P., que expuso la motivación del acto, los fines de la Sociedad y las razones de su celebración en el Valle de Arratia.
- D. José Ignacio Gorostizagoiza, Director de la Escuela de Formación Profesional "Zulaibar", quien explicó el origen y funcionamiento de la misma y su influencia docente en la Comarca.
- D. Adrián Celaya Ibarra, que hizo una detallada glosa biográfica de D. Jesús de Oleaga Echeverría "Un bizkaino a carta cabal".

Tras la entrega de obsequios al homenajeado y sentidas palabras de agradecimiento por su parte, cerró el acto el Director de la Sociedad, D. José M^a Aycart.

Terminado el acto académico con las palabras de agradecimiento del señor Oleaga y tras de la visita a los distintos departamentos de la Escuela, en el Comedor de la misma se celebró el ágape consiguiente.

De forma inmediata y en el mencionado lugar participó el bertsolari nacido en Zeanuri D. Basilio Pujana, para a seguido tomar la palabra nuestro Presidente D. Rafael Ossa Echaburu quien de forma pública anunció que por acuerdo de nuestra Comisión de Bizkaia, el Centro donde nos encontrábamos —y por tanto, dicha Entidad— quedaba nominada Socio Colectivo de la R.S.B.A.P. A tal fin, con la satisfacción unánime de los presentes que acogieron con agrado tal iniciativa, se procedía a dar curso a las tramitaciones estatutarias precisas ante la Dirección y Junta de Gobierno competentes, las cuales la refrendaron pocas semanas mas tarde.

El acto festivo tuvo su culminación con una animada exhibición de danzas y txistularis a cargo de grupos de las escuelas de Igorre y Zeanuri.

7.- Publicaciones

En este capítulo se incluyen las ediciones que a continuación se relacionan y que comprenden activida-

des de la Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P. o de Amigos socios de la misma:

Colección Lanak

Nº 8 “Reflexiones sobre la Cámara de Comercio de Bilbao”, aportación de los Amigos de Número D. Miguel Unzueta Uz-canga, D. Adrián Celaya Ibarra y D. Rafael Ossa Echaburu.

Nº 9 “La Bascongada en Durango y personalidad de Ambrosio de Meabe”, intervenciones de D. Adrián Celaya Ibarra y de D. José M^a Larracoechea Bengoa.

Nº 10 “Bertsogintza Bizkaian (Koplatik Bertsora)”, disertaciones del euskerólogo D. Abel Muniategui.

Nº 11 “Los Ercilla y Bermeo”, intervenciones de D. Adrián Celaya Ibarra y D. Gaizka de Uriarte y Uriarte.

Nº 12 “La Delegación de la Bascongada en México y su futuro”, que contiene el discurso pronunciado por D. Miguel de Unzueta Uz-canga en el acto de constitución de la Delegación misma.

Nº 13 “Genio y Figura”, conferencia pronunciada por D. José Guimon Ugartechea.

Otras publicaciones

“La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao”, autor el Amigo de Número de esta Comisión D. Antonio Villanueva Edo.

“Las regiones periféricas europeas frente a los cambios mundiales”, que constituyen el resumen y conclusiones de las Jornadas celebradas en Madrid bajo el genérico Euskadi ante el futuro, y ya citadas, que redactó el profesor D. Juan Echevarria Gangoiti, por encargo de esta Comisión.

Como colofón de este capítulo no podemos menos de mencionar la aportación y colaboración concierne para con la publicación que en periodos diversos del año 1995 y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de nuestra Sociedad, nos han llevado a las ediciones del ORRIA.

Creemos que se deja cumplido el objetivo de nuestra exposición que resulta un tanto extensa lo que viene condicionado, como es natural, por nuestra intensa y creemos eficiente labor. Con ello podemos dar y así lo hacemos fin a nuestra reseña presenta.

Gure azalpena luze samarra da, gure lana sakon eta eraginkorra izan dalako, hain zuzen.

Beste barik amaitzen dogu gure txostentxu hau.

Eskerrik asko

COMISIÓN DE GIPUZKOA

Durante el año 1995 la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. ha estado regida por la Junta Rectora, nombrada y ratificada en la Asamblea General del día 17 de Junio de 1994 en la Villa de Azkoitia.

PRESIDENTE:	Juan Ignacio Uría Epelde
VICE-PRESIDENTA:	Montserrat Gárate Ojanguren
SECRETARIO:	José M ^a Aycart Orbeagozo
VICE-SECRETARIO:	José M ^a Urkia Etxabe
TESORERO:	José Antonio Zabala Unzurrunzaga
VICE- TESORERO:	Juan José Etxeberria Monteberría
VOCALES:	Jon Bagues Erriondo
	Francisco Echeverría Gabilondo
	Jorge Ascasibar Zubizarreta
	Maite Recarte Barriola
	Asunción Urzainki Mikeleiz
	José Luis Tuduri Calvo
	Rosi Lasarte Perez-Arregui
	M ^a Rosa Ayerbe Iribar
	José M ^a Roldán Güal

La Junta Rectora ha celebrado reuniones ordinarias durante el año 1995, los días que a continuación se indican:

23 de Enero
10 de Marzo
6 de Abril
22 de Mayo
15 de Junio
6 de Septiembre
28 de Noviembre
20 de Diciembre

Al propio tiempo que se designó la Junta Rectora y con objeto de apoyarla y auxiliarla en sus trabajos, se convino en designar una denominada Junta Consultiva, que aunque no prevista en Estatutos se considera puede ser de mucha utilidad. Fueron designados como miembros de la referida Junta Consultiva los Amigos que a continuación se expresan, nombrándose como Presidente de la misma a D. Ignacio M^a Barriola Irigoyen.

PRESIDENTE:

Iñaki Barriola Irigoyen

VOCALES:

Juan Garmendia Larrañaga

José Ignacio Tellechea Idigoras

Ramiro Larrañaga Fdez. de Arenzana

Juan M. Encio Cortazar

Iñaki Zumalde Romero

Javier Lasagabaster Echarri

Juan A. Garmendia Elósegui

José M. Martínez Miner

Javier Aizarna Azula

Coro Cillán Apalategui

Jesús Ferro Larequi

Vicente Zaragueta Laffitte

Emilio de Felipe y Lorenzo

Ricardo Ugarte de Zubirrain

Asambleas generales

El día 22 de Marzo de 1995 tuvo lugar la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Amigos de Número de la Comisión de Gipuzkoa, donde quedaron debidamente aprobados la Memoria del Curso 1994, la Liquidación del mismo período, así como el Presupuesto y Programa de Actividades para el año 1995.

El día 31 de Mayo de 1995 y en San Sebastián se celebró la Asamblea General Ordinaria de Amigos de Número de la Comisión de Gipuzkoa para elegir los miembros de las Juntas Rectora y Consultiva, propuesta que se ratificaría en la Asamblea General Tradicional del día 17 de Junio de 1995 en Azkoitia.

Cumpliendo los preceptos estatutarios correspondientes, representaciones de la Comisión de Gipuzkoa han asistido a las distintas reuniones convocadas por la Dirección de la

Sociedad y que a continuación se expresan:

Asamblea general ordinaria de la Sociedad

Celebrada en Durango el día 25 de Marzo de 1995.

Asamblea general tradicional de la Sociedad

Celebrada en Azkoitia el día 17 de Junio de 1995. Convocada para la elección del nuevo Director de la Sociedad, así como para la ratificación de los nombramientos de Juntas Rectoras de las distintas Comisiones y Delegaciones.

Siguiendo las Normas del Estatuto, la Comisión de Bizkaia cesó en la dirección de la Sociedad, pasando ésta a la Comisión de Gipuzkoa y a propuesta de la misma fue elegido el Amigo de Número José M^º Aycart Orbeagozo.

Reuniones de Junta de Gobierno

- 25 de Marzo, en Durango.
- 9 de Junio, en Durango.
- 30 de Junio, en Bergara.
- 29 de Septiembre, en Vitoria-Gasteiz.
- 29 de Diciembre, en Bilbao.

Reuniones de Comisión Permanente

- 31 de Enero, en Durango.
- 11 de Marzo, en Durango.
- 30 de Octubre, en Durango.
- 5 de Diciembre, en Durango.

La Comisión de Gipuzkoa ha celebrado igualmente una serie de reuniones específicas y con el siguiente detalle:

- Comité de Redacción del Boletín de la R.S.B.A.P. 3 de Enero de 1995, en San Sebastián.
- Reunión del Consejo de Redacción del Boletín, el día 1 de Marzo, de 1995, en San Sebastián.
- Reuniones del Consejo de Publicaciones los días 11 de Marzo, 30 de Mayo, 9 de Junio, 11 de Julio de 1995.
- Reuniones con la Diputada de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Gipuzkoa, D^a M^a Jesús Aramburu Orbegozo, 11 de Enero y 26 de Junio de 1995.
- Reuniones del Comité Organizador del V Seminario de Historia de la R.S.B.A.P. los días 11 de Abril, 15 de Mayo, 28 de Junio, 4 de Julio y 21 de Septiembre de 1995.

— Reuniones con la Sra. Consejera de Cultura del Gobierno Vasco D^a M^a del Carmen Garmendia Lasa los días 18 de Agosto, en San Sebastián y 11 de Octubre, en Vitoria, de 1995.

— Reunión en Bilbao, en la Fundación B.B.V., con D^a M^a Luisa Oyarzabal el día 1 de Febrero de 1995.

Actividades culturales

Cincuenta aniversario del Fallecimiento de Don Ignacio Zuloaga y 125 de su nacimiento.

El Museo de Zuloaga, de Zumaia, en colaboración con la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (R.S.B.A.P.), han querido conmemorar los aniversarios reseñados, organizando coordinadamente un Ciclo de Conferencias y diversas actividades que pueden resumirse de la siguiente manera:

— El día 27 de Abril, por la mañana, en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, tuvo lugar la "Presentación de los Actos".

El programa se ha desarrollado de la siguiente manera:

— El mismo día 27 de Abril, Jueves a las 7,30 de la tarde, en la Biblioteca Dr. Camino de Historia Donostiarra, se pronunció la

Conferencia organizada por la R.S.B.A.P.

"Presencia de Ignacio Zuloaga en la Argentina" Conferencia por D. Rodrigo Gutiérrez Vinales, Licenciado en Historia.

- Se celebraron igualmente otros actos en la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, en el Ayuntamiento de Eibar, en el Cine Aita-Mari de Zumaia y en el Museo de Zuloaga en la misma localidad. Intervinieron D. José Ignacio Tellechea Idigoras, D. Miguel Ortega y Gasset, D. Marino Gómez de Caso, D. Juan Ignacio de Uría y Epelde; D. Mr. Vicente Ducourrau, la Dirección del Museo Maeztu de Estella, etc..

La Clausura tuvo lugar el día 23 de Junio, viernes, a las 7,30 h. de la tarde en el Salón del Trono de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa con una interesantísima Mesa Redonda.

Nombramiento como Amigo Colectivo de la Villa de Bergara.

Presentación del Libro: Inventario del Fondo del Real Seminario de Bergara.

El acto tuvo lugar el día 5 de Mayo de 1995, a las 7,30 h. de la tarde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bergara.

Intervinieron en el mismo y en el siguiente orden los señores:

- Koldo Pereira, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Bergara.
- José M^a Aycart Orbegozo, Secretario de la R.S.B.A.P. (Comisión de Gipuzkoa)
- Elisabet Bergara Larrañaga, autora del libro.
- Juan Ignacio de Uría y Epelde, Presidente de la R.S.B.A.P. (Comisión de Gipuzkoa).
- Victoriano Gallastegui Altube, Alcalde del Ayuntamiento de Bergara.

Nombramiento como Amigo Colectivo de la Villa de Azkoitia

El día 17 de Junio de 1995, sábado y coincidiendo con la denominada Asamblea General Tradicional de la Sociedad tuvo lugar en Azkoitia el Acto Académico de integración y nombramiento de la Villa de Azkoitia en la categoría de Amigo Colectivo.

Celebrada la Asamblea propiamente dicha en la Iglesia del Convento de las Brígidas lugar de entrañables recuerdos del Conde de Peñaflorida, y ante la imposibilidad de, por diversas circunstancias celebrar el acto previsto en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, tuvo lugar este en la misma Iglesia del Convento.

En primer lugar dicto interesante Lección Magistral el Amigo D. Fernando Chueca Goitia, Delegado en

Corte de la Sociedad e insigne Arquitecto, quien desarrollo el tema "*El Palacio de Insausti y la necesidad de su restauración*".

Tras la hermosa Lección del Amigo Chueca entraron en el Salón la Sra. Alcaldesa de la Villa de Azkoitia, Doña Nerea Zubizarreta Artetxe, acompañada del Alcalde anterior, quien tras unas palabras de ofrecimiento del Amigo Juan Ignacio de Uría recibió el diploma y medalla de Amigo Colectivo para la Villa que representa. La Sra. Alcaldesa agradeció con emocionadas palabras el nombramiento, decidiéndose la celebración de un acto más completo en una próxima ocasión y en el Salón del Ayuntamiento.

Por la tarde y tras un almuerzo de amistad y confraternidad en el Restaurante Uranga de Loiola, todos los Amigos hicieron una visita comentada por el Amigo Uría a lo largo y ancho de la Villa de Azkoitia y visitando sus lugares mas entrañablemente relacionados con el nacimiento y vida de la Sociedad y con su fundador el Conde de Peñafloreda.

El recorrido terminó junto al Palacio de Insausti donde los asistentes expresaron con unos minutos de respetuoso silencio el sentimiento de dolor y tristeza que produce su actual estado.

Nuevo Acto en la Villa de Bergara

La primera Junta de Gobierno del

nuevo bienio se celebró en la Villa de Bergara, el día 30 de Junio de 1995, en un Salón del Palacio de Rotalde, actual Casa de Cultura. Fue un agradable encuentro de Amigos de las tres Comisiones y de la Delegación en Corte en esta Villa guipuzcoana, tan unida a la vida y milagros de la Sociedad. Se trazaron las líneas directrices sobre el funcionamiento y calendario de reuniones de los órganos de Gobierno, así como de la Hoja informativa periódica, ORRIA. La Jornada se completo con un almuerzo de amistad en el Palacio de Ozaeta, actual Restaurante Lasa, y la visita en el Palacio de Recalde al Archivo ordenado, catalogado e informatizado del antiguo Real Seminario. Todos los asistentes fueron entrañablemente recibidos por el Alcalde, D. Victoriano Gallastegui, Concejal Koldo Pereira y el equipo constituido por Doña Arantzazu Oregui, Doña Elisabet Larrañaga y D. Xabier Aramburu.

Conferencia de D^a María Camino Urdiain, Amiga de Número de la Sociedad

El día 6 de Julio de 1995, y con carácter de Acto de Clausura del curso académico, y en el Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra (Calle 31 de Agosto), se pronunció por Doña M^a Camino Urdiain, Directora del Archivo Provincial de Álava y Amiga de Numero de la Sociedad, una interesante conferencia sobre

“Ricardo Becerro de Bengoa (1845-1902); su biografía en documentos e imágenes”.

Con motivo del 150 aniversario del nacimiento de tal ilustre científico, escritor y político vitoriano, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria ha rendido un merecido homenaje a este vasco universal, que ha permanecido durante décadas olvidado.

El descubrimiento del archivo familiar en el que se han hallado documentos biográficos inéditos y los testimonios gráficos de su faceta artística han permitido retomar y sacar a la luz su intensa y extensa vida.

Fue una interesante Conferencia de la Amiga Camino Urdiain, quien entre otros documentos aportó el título o patente original del nombramiento como Amigo de Honor de la Sociedad de D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Homenaje y recuerdo a Pasteur

La Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP, fiel a su espíritu ilustrado y universal, se unió a las conmemoraciones que se realizaron durante el año 1995, “Año Pasteur”, para honrar la Memoria de uno de los científicos europeos más universales y cuyas aportaciones supusieron una revolución en áreas como la Medicina, la Química y la Industria.

El día 27 de Octubre, a las 7,30 de

la tarde en el Salón de Actos del Centro Cultural Koldo Mitxelena, se pronunció una Conferencia a cargo de José M^a Urkía Etxabe, Amigo de Número de la RSBAP, y titulada:

“El Instituto Pasteur y la ciudad de San Sebastián a finales del siglo XIX”.

La reunión que tuvo una notable concurrencia, supuso un justo reconocimiento a la labor del científico francés, dándose a conocer curiosas circunstancias sobre las relaciones del Instituto Pasteur y la Ciudad de San Sebastián.

Acto Académico in Memoriam de D. Julio Caro Baroja

El día 7 de Noviembre de 1995, a las 7,30 de la tarde, y en el Salón del Trono de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, se celebró el enunciado Acto Académico.

El Amigo Juan Antonio Garmendia Elósegui, en el sentido comentario que escribió en el número de ORRIA n^o 15, decía:

“Descanse en paz el querido e inolvidable Amigo. El egregio antropólogo, historiador social, etnólogo, lingüista, sociólogo, folclorista, artista... Y, por encima de todo, un hombre digno, honrado, modesto, generoso, afable, honesto, sincero. Amigo del País y, por tanto, amigo de la humanidad entera... Goian bego”.

La Sociedad Bascongada, sintien-

do unánimemente las palabras emocionadas del Amigo Garmendia, preparó y desarrolló con todo afecto este homenaje.

Se inició con las palabras de salutación del Amigo Juan Ignacio de Uría y Epelde, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa y siguieron a continuación las siguientes intervenciones:

- Comunicaciones de los siguientes Amigos de Numero de la Sociedad:
 - Amigo Juan Antonio Garmendia Elósegui, de la Comisión de Gipuzkoa.
 - Amiga Guadalupe Rubio de Urquía, de la Delegación en Corte.
 - Amigo Juan Garmendia Larrañaga, de la Comisión de Gipuzkoa.

La clausura del Acto correspondió al Amigo Director de la Sociedad, José M^a Aycart Orbegozo y al Excmo. Sr. D. Román Sudupe Olaiola, Diputado General de Gipuzkoa, que nos honró con su presencia.

El Acto congregó a numerosos Amigos, miembros de la Sociedad y admiradores del científico desaparecido.

*Homenaje y Recuerdo
a Félix M^a de Samaniego
en el Doscientos Cincuenta
aniversario de su nacimiento*

Celebrándose en este año el mencionado aniversario, la Sociedad está recordando mediante diversos actos celebrados en Laguardia, Vitoria, etc. la vida y obra de esta señera figura de sus socios fundadores.

Tolosa, Villa de la que fue Alcalde en 1775 no podía quedar al margen de esta conmemoración por lo que la Sociedad, en colaboración con el Ayuntamiento de Tolosa organizó un solemne Acto Académico.

El día 24 de Noviembre, a las 8 de la tarde, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tolosa, tuvo lugar un Acto que se desarrolló en el siguiente orden:

Intervención de los siguientes Amigos de Numero de la Sociedad:

- José M^a Aycart Orbegozo: *Samaniego y la Bascongada.*
- Emilio Palacios Fernández: *Samaniego y la Literatura.*
- Juan Garmendia Larrañaga: *Samaniego, Alcalde de Tolosa.*
- Palabras de clausura por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tolosa D. José Guruchaga Seguro.

Teniendo en cuenta que Samaniego como Alcalde de Tolosa tuvo al parecer sumo interés en el mejor fun-

cionamiento de la Capilla de Música de Santa María de Tolosa, a la que ayudó para la adquisición de instrumentos, etc., el acto se inició y cerró con una breve intervención de la referida Capilla, una de las pocas que existe todavía en este País y que interpretó bajo la dirección del Maestro de Capilla, Miguel Ceberio, el siguiente Programa:

- Benigne del Miserere de Felipe Gorriti (1882), conocido como Miserere Viejo.
- Motete a Santa Cecilia, de Eduardo Mocoero, (1895-1952).

Ciclo de Conferencias con motivo del Centenario del Cine

La Sociedad Bascongada en la denominada su "Segunda Época", y en la Ciudad de San Sebastián intervino en los primeros pasos de las proyecciones cinematográficas en el tristemente desaparecido Palacio de Bellas Artes, de la Calle de Euskal-Herria, sede que fue de la Sociedad, no ha querido permanecer al margen del significativo Centenario de la Cinematografía.

Los días 26, 27 y 28 de Diciembre de 1995, a las 7,30 de la tarde, y en la Biblioteca Dr. Camino (Calle 31 de Agosto,) se desarrolló un Ciclo de Conferencias, con el siguiente programa:

Día 26 de Diciembre.
Conferencia, que al propio tiempo

constituyo su Lección de Ingreso en la Sociedad del Amigo de Número, José Luis Tuduri Calvo Historiador Cinematográfico, con el título "*Objetivos del Cine y del Festival de San Sebastián para el desarrollo de la cultura*".

Día 27 de Diciembre

Conferencia de Santiago Aizarna Echaveguren. Escritor y periodista. "*Mis películas y mis libros*".

Día 28 de Diciembre

Conferencia de José M^a Aycart Orbegozo. "*Los cineclubs en San Sebastián y la formación cinematográfica*".

Lecciones de Ingreso como Amigos de Numero

Amiga Gabriela Vives Almandoz

El día 12 de Enero de 1995, a las 8 de la tarde, en la Sala de Actividades de la Biblioteca Municipal (Calle San Jerónimo), tuvo lugar la Lección de Ingreso como Amiga de Numero en la Sociedad de Doña Gabriela Vives Almandoz, con el tema:

"La Dimensión Cultural de los Archivos"

Las palabras de recepción corrieron a cargo del Amigo José Ignacio Tellechea Idigoras.

Amigo José M^a Roldán Güal.

El Día 26 de Enero de 1996, a las 8 de la tarde, en la Sala de Actividades de la Biblioteca Municipal (Calle

San Jerónimo), tuvo lugar la Lección de Ingreso como Amigo de Número en la Sociedad de Don José María Roldán Güal, con el tema:

"La Comunidad sefardita de Bayona: de la Nación Portuguesa a la ciudadanía francesa".

Las palabras de recepción fueron pronunciadas por el Amigo Juan Antonio Garmendia Elósegui.

Amigo Imanol Elias Odriozola.

El día 9 de Febrero de 1995, a las 8 de la tarde, en la Casa de Antxieta, en Azpeitia tuvo lugar la Lección de Ingreso como Amigo de Número en la Sociedad de Don Imanol Elias Odriozola, sobre el tema:

"Azkoitiar eta Azpeitiarrak, Peña-floridako Kontearen garaian".

Pronunció las palabras de recepción del Amigo Juan Ignacio de Uría y Epelde.

Amiga M^a Teresa Gabarain Aranguren.

El día 23 de Febrero de 1995, a las 8 de la tarde, Y en la Sala de Actividades de la Biblioteca Municipal (Calle San Jerónimo), pronunció su lección de ingreso como Amiga de Número D^a María Teresa Gabarain Aranguren, desarrollando el tema:

"Evolución política de la Gipuzkoa nororiental principios del siglo XIX (1800-1840)".

Fue recibida en la Sociedad por la

Amiga Montserrat Gárate Ojanguren.

José Luis Tuduri Calvo.

El Amigo Tuduri presentó su Lección de Ingreso dentro del Ciclo de Conferencias organizado con motivo del Centenario del Cine, el día 26 de Diciembre de 1995 y ha quedado reseñado el acto en el capítulo correspondiente.

Publicaciones 1995

La Comisión de Gipuzkoa, encargada general de las Publicaciones periódicas de la Sociedad, e independientemente de las promovidas por las demás Comisiones o Delegación en Corte, ha editado las siguientes obras:

Boletín de la R.S.B.A.P.

Tomo L 1994-2

Sumario

Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca, por Guadalupe Rubio de Urquía.

Faceta humana de Julio Caro, por Gonzalo Menéndez Pidal.

El incidente del jesuita P. Calatayud en Bilbao (1766). "Materia arcana de Estado", por J. Ignacio Tellechea Idigoras.

La hora navarra de D. Julio Caro Baroja, por Montserrat Gárate Ojanguren.

El santero do Itzea, por Santiago Aizarna.

Con un abrazo a Julio, por Miguel Pelay Orozco.

Julio Caro Barojaren inguruan, bi- zipen oroigarriak, por Juan Garmendia Larrañaga.

Unas cartas de Julio Caro Baroja a José Miguel de Barandiaran, por Juan Antonio Garmendia Elósegui.

Autores vascos contemporáneos de Serafín Baroja, por Ignacio M^a Barriola.

Baroja y el espíritu de los vascos en Ortega, (A Jaime de Sala), por Guadalupe Rubio de Urquia.

Acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica, por Rafael Rubio de Urquía.

Tradicón lingüística andaluza en el Vocabulario de Nebrija, por Manuel Alvar.

Justo Gárate, in memoriam, por José Antonio Zabala.

Jon Bilbao, por Carlos González de Echegaray.

Revista de revistas.

Índice de autores.

Índice de materias.

Índice de reseñaciones.

Tomo LI - 1-1995

Sumario

Presencia militar en la Sociedad Bascongada de Amigos del País, por Margarita Gil Muñoz.

Los judíos en Guipúzcoa, por Louis Caillet.

Las antiguas promesas de amor vascas y Trento, por Luis Murugarren.

Zumaya: dependencia e independencia de Roncesvalles, por Juan Bautista Olaechea Labayen.

Mateo del Río y el puente de Los Pontones de Balmaseda, por Pedro María Montero Estebas.

Acerca de la Virgen Blanca de Victoria, por M^a Lucía Lahoz.

Sobre las sepulturas de la Iglesia Parroquial de San Salvador en Usurbil, por Luis Lerchundi Vicente.

La flora del balneario de Panticosa y el botánico Zubia Icazuriaga, por Ángel Goicoechea Marcaida.

Misceláneas. *Relación de puntos religiosos de Guipúzcoa: Adenda*, por Luis Murugarren Zamora.- *Motrico, convento de St. Catalina de Areicieta (1572)*, por Luis Murugarren Zamora.- *Las madres solteras de Mondragon lo contaban todo*, por Luis Murugarren Zamora.- *De lo que es evidente y no lo es (I)*, por Alain Derbez.- *De lo que es evidente y no lo es (II)*, por Alain Derbez.

Bibliografía

Revista de Revistas

Crónicas 1994

Tomo LI - 1995 (Extraordinario)

Sumario

Nota de la Redacción.

Nota previa.

Salutación.

Un mundo en profundo y rápido cambio, por Ricardo Díez Hochleitner.

La tercera revolución industrial. Efectos sobre las funciones de la empresa, por José Ignacio López de Arriortua.

El eje Norte Atlántico y las relaciones Aquitania-País Vasco, por Paul Glotin.

El arco Atlántico frente al eje Mediterráneo y el futuro desarrollo económico de Aquitania-Euskadi dentro de la regionalización del oeste de Europa, por Patricio de la Sota.

La decadencia económica de Euskadi, por Ernest Lluich.

Economía de Euskadi. Situación actual y perspectivas de futuro, por José Miguel de la Rica.

Clausura de las jornadas sobre Las regiones periféricas europeas frente a los cambios mundiales, por Juan Manuel Eguigaray.

Resumen y conclusiones, por Juan Echavarria Goiti.

Tomo LI - 2 1995

Sumario

Presentación, por Asunción Urzainqui

La comarca ¿Realidad o Ficción?, por Juan Ángel Ortega

La comarcalización del País Vasco: Opciones y estrategias, por Soledad Nogues Linares.

La organización jurídica del espacio medieval guipuzcoano: De la tierra y el valle al alfoz de la villa y la comarca, por José Luis de Orella Unzue.

La Base Geográfica de las divisiones intrarregionales, por Fco. Javier Gómez Pineiro.

La identidad comarcal: Una cuestión pendiente, por Carmen Usoz.

La comarca en la ordenación del Territorio, por Fernando Oñoro Pérez.

Comarca y comarcalización: La experiencia de Catalunya, por Josép Oliveras Samitier.

Divisiones Territoriales de Navarra, por Ana Ugalde Zarutiegui.

Revista de Revistas

Índice de Autores.

Índice de Materias

Índice de Recensiones

EGAN

Tomo 1995-1

Aurkibidea:

Azterketa Literarioak

Karlos Cid Abasolo. *Formalismo errusiarra: historia eta emaitzak*

Luis María Mujika Urdangarin. *Gazteluren poesian alde tematikoak.*

Felipe Juaristi. *Zer da erromantizismoa deitzen dugun hori?*

Pako Sudupe. *Euskaltzaleen saminak, salaketak eta kultur lanak 50eko hamarkadan.*

Sorkuntza
 Poesia
 Pello Zabaleta. *Zeluloidearen biran*.
 Antzerkia
 José Elizondo. *Dollorra (II)*
 Kontakizunak
 Ibai-Ertz. *Beste aukerarik ez*
 Ibai-Ertz. *Zinema-aretoan*.
 Julian Peña. *Xarma*.
 Itzulpenak
 Jorge Luis Borges
 Luis Cernuda (1902-1963)
 Adabariak
 Euskal Idazleen Elkartearen
 Batzarra Zestoan.
 Gotzon Garateren atzotitz bil-
 duma.
 Claudio Harluxet Fundazioa.
 Patxi Goenaga, *euskaltzain*
oso.
 Hego Euskal Herrian, 1.076 li-
 buru argitaratu ziren iaz.
 Euskarazko 4.440 liburu doan
 Iparraldeko 22 liburutegietan.

Tomo 1995-2

Aurkibidea
 Azterketa literarioak
 Xabier Etxaniz. *Herri ipuinen na-
 zioartekotasuna*.
 Juan Kruz Igerabide, *Hegoaldeko*
itsasoetan barna (Irudimena
eta balea zuria).
 Amaia Iturbe. *Hizkuntza hitz-joko*
bihurtzen denean.
 José María Satrustegi. *Ipuin mires-
 garri bat mitoen Olinpoan*.

Patxi Ezkiaga Lasa. *Iratzederren*
munduak.
 Sorkuntza
 Poesia
 Patxi Ezkiaga Lasa. *Hamar*
kanta udako.
 Antzerkia
 Yolanda Arrieta. *Noiz baina...!*
 Ahozko tradizioa
 Maite Mujika. *Herri-kontakizu-
 nak*
 Itzulpenak
 Antonio Fava. *Aszentsorea tra-
 batuta gelditu da*.
 Adabakiak
 Usurbilgo Udarregiren mendeu-
 rreneko gogoetak.
 Santiagon egun bi eta erdi.
 Beran Lore Jokoen oroitzapen
 jaialdia.
 Kultura Sailak 116 bideofilme
 euskaratu ditu zortzi urtetan.
 Lubaki Bandaren agurra.
 Klasikoak bildumaren ale be-
 rriak.
 Ahozkotasunari buruzko ikasta-
 roa udan.
 Aguirre pastoralaz.

Colección Ilustración Vasca **Tomo VII**

Inventario del fondo del Real Se-
 minario de Bergara. Por Elixal-
 bete Bergara Larrañaga.

Tomos VIII y IX

Están próximos a aparecer los to-
 mos dedicados al Catálogo del Fon-
 do Prestamero y al Epistolario, docu-

mentación depositada en el archivo de la Diputación Foral de Álava. Estos dos Tomos han sido dirigidos y preparados por la Amiga M^a Camino Urdiain Martínez

Colección Seminarios de Historia de la R.S.B.A.P.

IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. La R.S.B.A.P. y Méjico Tomo I

María Cristina Torales Pacheco. *Prólogo*

La Ilustración española.

Manuel Jesús González González. *Pensamiento económico de la Ilustración hispana.*

Gonzalo Anes Álvarez de Castri-llón. *Educación y Luces: Aca- demias y Sociedades de Amigos del País.*

La RSBAP en México.

María Cristina Torales Pacheco. *Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México.*

Juan Vidal-Abarca. Los socios desconocidos de la RSBAP en Mé- xico (correcciones y adiciones al catálogo de socios).

J. Ignacio Tellechea Idigoras. *Vas- cos y Socios de la Real Socie- dad Bascongada en el Diario y derrotero de fray Agustin Morfi.*

María Teresa Huerta. *Los Yermo: tres generaciones.*

Jaime Olveda. *La familia Basauri: poder e influencia vasca en Gua- dalajara.*

José Luis Mirafuentes Galván y Amaya Garritz. *El ascenso de un grupo dirigente: los vascos y sus redes nacionales de poder en el noroeste de México (siglo XVIII).*

Gabriel Silva Mandujano. *Los vas- cos en Pátzcuaro durante el si- glo XVIII.*

Carmen Blazquez Domínguez. *Vas- cos en tierras veracruzanas du- rante la época de los Borbones.*

Empresarios mineros y comerciantes

Iñaki Zumalde Romero. *Los vascos en los inicios de la minería del norte mexicano.*

Laura Pérez Rosales. *Los Anza, una familia de mineros.*

M^a Nieves Noriega De Autrey. *Re- visión y prospectiva historio- gráfica de Pedro Romero de Terreros.*

Guillermina del Valle Pavon. *La contribución de Antonio Bassoco a la economía novohispana y las contradicciones del reformismo borbónicos.*

Martín González de la Vara. *Fran- cisco de Guizarnotegui y su aventura comercial, 1787-1791.*

Montserrat Gárate Ojanguren. *Cir- cuitos financieros del capital no- vohispano, s. XVIII-XIX. (Las re-*

mesas de los amigos Bascongados).

María Begoña Ibáñez Ortega. *Los Amigos del País de Guatemala, fray Matías de Córdoba y la moda española como factor de incorporación socioeconómica.*

Educación y religiosidad.

Josefina Muriel de la Torre. *Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época Colonial.*

Clara García-Ayluardo. *El milagro de la Virgen. El desarrollo de los vascos como grupo de poder en la Nueva España.*

Elisa Luque Alcaide. *Relaciones intercontinentales de la Cofradía de Aranzazu de México.*

Idoia Arrieta Elizalde. *La R.S.B.A.P. y su influencia en las misiones y colonización de la alta California.*

TOMO II

Ciencia y tecnologías.

Elías Trabulse. *Los científicos mexicanos socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.*

Eduardo Flores Clair. *La influencia vasca en la formación del Real Seminario de Minería.*

José Ruiz Esparza Gracida. *Fausto de Elhuyar: Las matemáticas en su propuesta educativa.*

Emilio de Felipe. *La Labor de Fausto de Elhuyar como cientí-*

fico y administrador, en el Seminario de Vergara y en el Colegio de Minería de México (1782-1822).

Rebeca De Gortadi Rabiela. *El ingeniero militar Agustín Cramer y su relación con la reorganización territorial de la Nueva España.*

Ángel Goikoetxea Marcaida. *La cartografía mexicana y las actividades de los socios de la Bascongada.*

Roberto Moreno. *La familia y los bienes de José Antonio de Alzate.*

M^a de Lourdes Ibarra Herrerías. *El doctor José Ignacio Bartolache, introductor y divulgador de las ideas de la Ilustración en la Nueva España.*

Pedro Ramos. *El cirujano Manuel Antonio Moreno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.*

Letras y artes.

Juan B. Olaechea Labayen. *Aportación científica y literaria de los socios mexicanos de la Bascongada.*

Alberto Saladino García. *La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y las publicaciones periódicas del siglo XVIII en Nueva España.*

Nuria Salazar de Garza. *La participación de Ignacio Castera en algunas obras hidráulicas me-*

- tropolitanas. Fuentes de agua potable.*
- Mercedes Meade de Angulo. *Don Gerónimo Antonio Gil Pérez, apuntes para su biografía.*
- Ignacio González-Polo. *Francisco Antonio Guerrero y Torres (1727-1792).*
- La RSBAP, la Independencia y el México Nacional
- Ernesto de la Torre Villar. *Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera.*
- Isabel Tovar de Arechederra. *Socios de la Real Sociedad Bascongada en el Ayuntamiento de la ciudad de México (1801-1810).*
- Guadalupe Jiménez Codinach. *Algunos miembros de la Real Sociedad Bascongada y sus descendientes, amigos de la independencia de la Nueva España.*
- Salvador de Pinal-icaza y Enríquez. *Un miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Isidro Antonio de Icaza (1745-1808) y la primera generación de los Icazas mexicanos. Estudio de caso.*
- Abel Juárez Martínez. *Un proyecto humanista de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Jalapa post-independentista.*
- Leonor Ludlow Wiechers. *Los vascos-mexicanos ante los gobiernos independientes. Relaciones financieras y políticas.*
- Isabel M^a Fernández Mendaro. *Félix Zuloaga, nieto de un miembro de la Real Sociedad Bascongada.*
- Apéndices.
- Luis M. Mujika Urdangarin. *Etiimologías euskericas en Méjico (año 1809).*
- Guillermo Etxeberria Ugalde. *Algunas publicaciones vascas en la diáspora mejicana.*
- J. Ignacio Tellechea Idigoras. *Apéndice documental. Documentos sobre la implantación de la RSB en Nueva España.*
- J. Ignacio Tellechea Idigoras. *Epílogo.*
- La Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. al poner punto final a su labor durante el año 1995 desea dejar testimonio expreso de un reconocimiento al Ministerio de Cultura, Gobierno Vasco, Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, Kutxa de Gipuzkoa y Donostia-San Sebastián, y a cuantas Instituciones y entidades le han prestado apoyo y colaboración para hacer posibles las diversas actividades que se recogen en esta Memoria.

Donostia - San Sebastián, Diciembre 1995

Fdo. José María Aycart Orbegozo

Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P.

MEMORIA

DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN EN CORTE DEL AÑO 1995

Ciclo de conferencias sobre la economía vasca

La Comisión de Bizkaia a través de la Delegación en Corte, organizó en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, los días 24, 25 y 26 de abril, unas jornadas de reflexión sobre economía vasca, bajo el título "Las Regiones Periféricas Europeas frente a los cambios mundiales".

Este Ciclo ha dado lugar al Boletín de la Sociedad de carácter extraordinario (Tomo LI-1995), que se ha distribuido a todos los Amigos de esta Delegación en Corte.

Visita Institucional a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

El día 3 de octubre del pasado año, tuvo lugar una visita institucional a la Real Sociedad Económica Matritense, en la que estuvimos reunidas 8 personas de ambas sociedades, que son las siguientes, por la Matritense el Presidente D. Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Qui-

rós, la vicepresidente Doña Pilar Becerril Roca, el Tesorero D. Juan Pérez de la Barreda, y el Secretario D. Jesús López-Cancio. Por esta Delegación en Corte de la Bascongada, estuvieron presentes los siguientes Amigos, El presidente D. Fernando Chueca Goitia, el Presidente de Honor de la Sociedad D. Álvaro de Mendizabal y Arana (Conde de Peñaflovida), la Vicepresidente Doña Guadalupe Rubio de Urquía, y el Secretario D. Javier de los Mozos Santamaría. Excusó su asistencia el Tesorero Amigo Javier Aramendia Gurrea.

En la reunión celebrada se departió amigablemente de ambas sociedades, así como de sus problemas y su futuro, y se dio por terminada con una entrega de libros editados por nuestra Sociedad, para el archivo-biblioteca de la Matritense, que fueron recibidos con auténtico júbilo y entusiasmo, tras lo cuál se celebró un almuerzo conjunto.

III Encuentros de los Amigos de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

El día 20 de octubre del presente año, tuvo lugar en el Salón Claridge del Hotel Wellington de Madrid, el acto de los III Encuentros de los Amigos de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

En primer lugar se desarrolló el Acto Académico en el que tras una breve presentación del organizador y Secretario por esta Delegación el Amigo Javier de los Mozos, comenzó en primeramente D. Pello Salaburu Etxeberria que hizo el comentario de la nueva colección de libros Hitzez-hitz, como traductor de la misma al euskara, y de su tomo 1º "Temas Culturales Vascos".

A continuación tomó la palabra el Amigo Vicente Palacio Atard, que presentó el tomo 1º de la colección cuyo título es "Temas Culturales Vascos", que reproduce las conferencias pronunciadas en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por los Amigos Julio Caro Baroja, Vicente Palacio Atard, Leandro Silván, Francisco Yndurain, y por Antoni Tovar.

En tercer lugar, el Delegado en Corte Amigo Fernando Chueca Goitia, comentó el 2º tomo de la colección del que es autor, cuyo título es "El Palacio de Insausti", que repro-

duce la Lección Magistral pronunciada en Azkoitia en la última Asamblea General Tradicional del 17 de junio de 1995.

A continuación, el Presidente de la Comisión de Álava Amigo Juan Antonio Zarate Pérez de Arrilucea presentó y comentó el tomo titulado "Corpus", que se ha editado recientemente como homenaje al fabulista alavés Félix María Sánchez de Samaniego, en su 250 aniversario.

Para finalizar el acto, el Amigo Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, José María Aycart Orbegozo, presentó el V Seminario de Historia de la Sociedad.

El Amigo Javier de los Mozos que hizo de moderador cerró el acto, y tras un discreto aperitivo dio comienzo un concierto de clave y chelo interpretado por los solistas Amigo María Luisa Ozaita y D. Dimitri Furnadjiev respectivamente, después de cuya audición tuvo lugar la cena anual, a la que asistieron 40 personas.

IV Semana de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

En el Centro Cultural de la Villa, han tenido lugar los días 15, 16 y 17 de noviembre, los actos de la IV Semana de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, con el Lema "La tradición Técnica del Pueblo Vasco. El Hombre y su Medio", en homena-

je al Amigo Julio Caro Baroja, que contó con el patrocinio del Amigo Honorario Banco Bilbao Vizcaya y la colaboración de la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

El lema de la 1ª sesión fue:

“Julio Caro Baroja. El Hombre y su Medio”, e inició la sesión inaugural la Amiga Guadalupe Rubio de Urquía, D. Emilio de Ybarra y Churruga y D. Pío Caro Baroja. En el Acto Académico intervinieron D. Miguel Batllori y Munné, y el Amigo Fernando Chueca Goitia, al final del acto los txistularis del Hogar Vasco interpretaron el “Agur Jaunak”, para después pasar a la recepción ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en la Plaza de la Villa. Excusó la asistencia por indisposición D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri.

La 2ª sesión tuvo por lema:

“La Vecindad: Entidades Sociales Superiores y su Relación con las Comunicaciones”. Presentó el acto el Amigo Javier Goicolea Zala, y las ponencias el Amigo Jorge Ascasibar Zubizarreta, y Félix Basozabal Zamacona.

El lema de la 3ª sesión fue:

“Los Vascos y el Mar”, en la que hizo la presentación el Amigo Alvaro de Mendizabal y Arana, y pronunciaron las ponencias el Amigo Vicente Palacio Atard, y D. Alejandro Mira Moneris.

El día 17 comenzó la 4ª sesión con el lema:

“Mineros y Ferrones” con la presentación de D. Hermenegildo Mansilla Izquierdo, y las ponencias de la Amiga Montserrat Gárate Ojanguren, y D. Javier Imaz Buenechea.

La 5ª sesión con el lema:

“Industria y Sociedad”, tuvo como presentador al Amigo Juan Ignacio Unda Urzaiz, y a los ponentes D. Javier Aramburu Cruza, y D. Pedro Martínez de Alegría.

- Después del cierre del acto a cargo del Director de la Sociedad Amigo José María Aycart Orbeago, se ofreció a los asistentes una copa de clausura.
- La Amiga Guadalupe Rubio de Urquía, ha llevado la Dirección y Coordinación de la Semana.
- El Amigo de los Mozos ha llevado la Secretaría Técnica.

Homenaje al Amigo Julio Caro Baroja en el Ateneo de Madrid

El día 19 de diciembre tuvo lugar en el Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, un homenaje que esta entidad cultural daba al Amigo Julio Caro Baroja con la presentación de un libro suyo inédito que lleva por título “Las Veladas de Santa Eufrosina (Cuentos para marionetas)”, bajo el seudónimo de “Giulio Griggione”, en el que participaron el Amigo por la Comisión de

Guipúzcoa Enrique Albizu Perurena, el Amigo Fernando Chueca Goitia, D. Pío Caro Baroja, D. Pío Caro Jaurregialzo, la Amiga Guadalupe Rubio de Urquia, y el Vocal del Ateneo D. Fernando del Arco.

Hizo la apertura del Acto el Presidente del Ateneo D. Paulino García Partida, y en el transcurso del mismo el pintor Amigo Enrique Albizu Perurena, expuso y donó un cuadro del homenajeado, para la Galería de Ateneistas Ilustres de la entidad.

Estado de las publicaciones de la Delegación en Corte

En el año 95 la Delegación en

Corte ha publicado en sus tres colecciones los siguientes textos:

La Colección *Hitzez-Hitz* de la que han salido dos números, que se edita en bilingüe euskara-castellano. El número uno "Temas Culturales Vascos" y el dos "El Palacio de Insausti". La Colección *Lecciones de Ingreso*, en la que han salido las lecciones como ingreso de Número de los Amigos Javier de los Mozos, Carlos Hernández y Estibaliz Ruiz de Azua.

La Colección *Actas*, de las que se han editado en 1995, las de la II Semana de la Delegación en Corte.

NORMAS PARA LA REDACCIÓN

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados en una sola extensión se recomienda que las hojas sean de 210 x 297 mm. Se recomienda también el formato —DIN A-4— y no en Folio.
- 2) Las referencias bibliográficas deberán ser numeradas correlativamente, en el margen izquierdo del trabajo de acuerdo con las siguientes normas:
 - a) Las referencias bibliográficas deberán indicar el nombre del autor (en mayúsculas), el título (en minúsculas), el lugar y año de publicación.

TELLECHEA IDIGORAS, J. M. *El mundo al*
alrededor del mundo, Madrid, 1980.

- b) Si se trata de un artículo de un autor cuyo apellido sea igual al del artículo (entre comillas) se indicará el número de tomo en números arábigos.

CASO GONZALEZ, J.M. 'El mundo al
alrededor del mundo y el Real Instituto Asomático
mismo objetivo' *BRSBAP*, 1980, nº 1, p. 10.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de corrección deberá revisarse y remitirse a la redacción del Boletín. Si se reciben nuevas pruebas de corrección, la redacción del Boletín no se responsabiliza de ellas.



BOLETIN De la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Suscripción anual	3.000 ptas.
Número suelto	2.000 ptas.
Número atrasado	2.200 ptas.

E G A N Suplemento en euskara del *BOLETIN* de la R.S.B.A.P.

Urteko harpidetza	2.000 pta.
Dendan ale bakoitza	1.800 pta.
Ale atzeratuak	1.800 pta.

NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J.M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaria de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Ad vitam in edendo. Quis dedit patrie quid debuit et. Quis dedit patrie quid
quid amicus. Corit. ad Nov.*